

GALERIA

DE ORADORES

MEXICANOS

1

F1231

.5

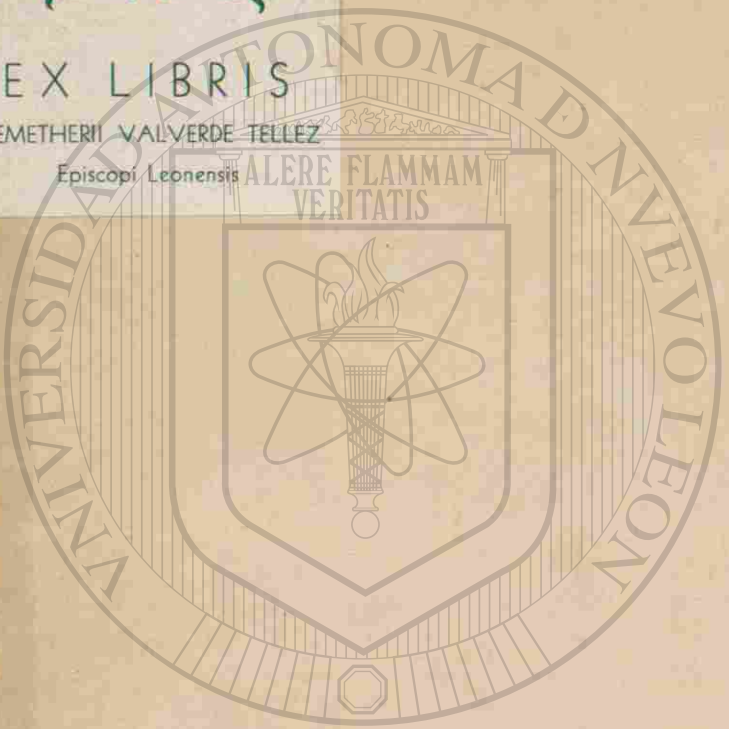
C36

v.1

003332



EX LIBRIS  
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ  
Episcopi Leonensis



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

*E. melles*

GALERIA DE ORADORES

MEXICO EN EL SIGLO XIX

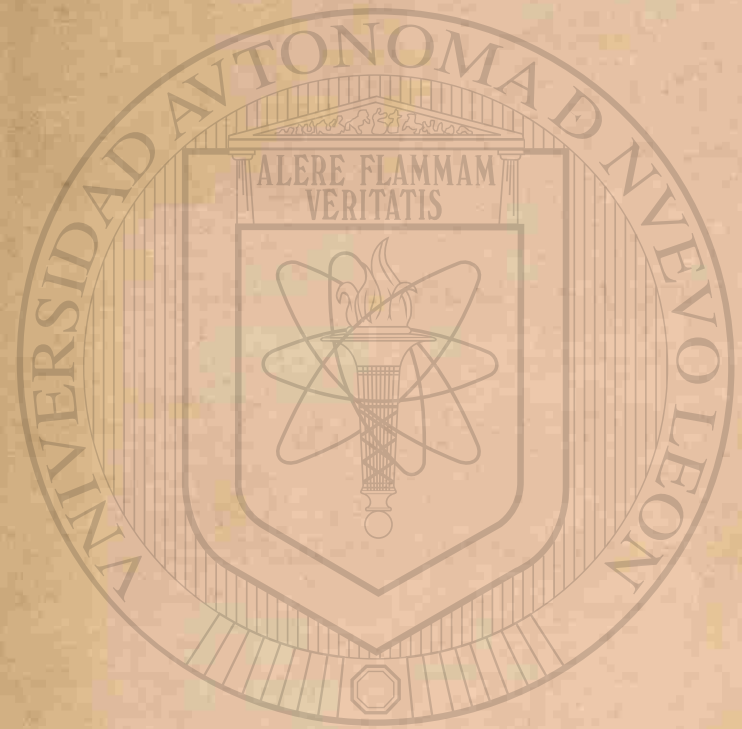
GALERIA DE ORADORES

DE

**MEXICO EN EL SIGLO XIX**

POR

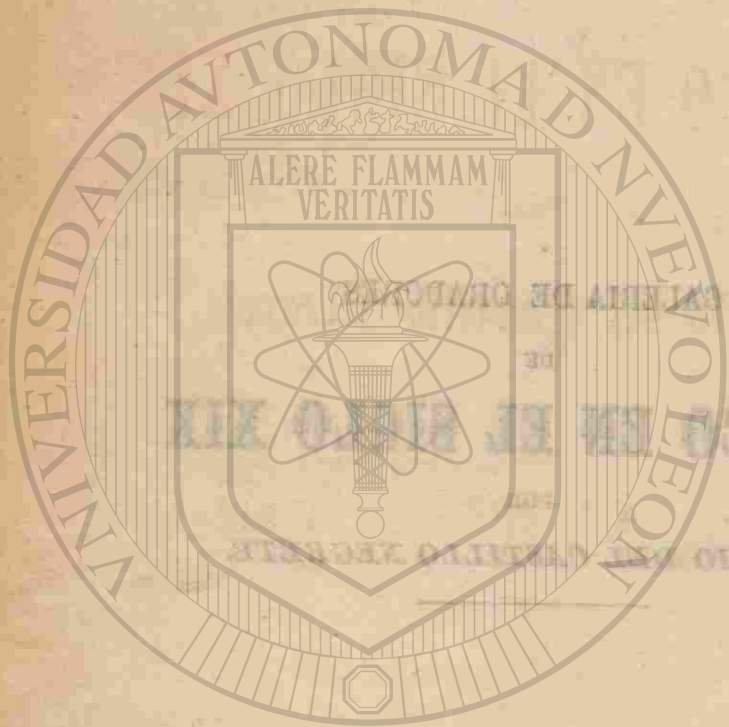
**EMILIO DEL CASTILLO NEGRETE.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





GALERIA DE ORADORES

DE

# MEXICO EN EL SIGLO XIX

POR

Emilio del Castillo Negrete.

# U A N L

TOMO I

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Biblioteca Valverde y Tellez

MEXICO  
TIPOGRAFIA DE SANTIAGO SIERRA,

ESCALERILLAS NÚMERO 7.

1877



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
FONDO VALVERDE Y TELLEZ  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

40576

F1231  
.5  
C36  
v.1

GALERIA DE ORADORES



El autor de esta obra se reserva todos los derechos de propiedad.

A LA ILUSTRADA PRENSA DE LA CAPITAL.  
**TESTIMONIO DE GRATITUD**  
DEL AUTOR.



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

1981

003332



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

50400

## INTRODUCCION.

La obra que hoy presento al público, fruto de algunos ocios dedicados al estudio de nuestros hombres mas ilustres, considerados como oradores, haciendo un exámen particular de cada uno de ellos, anotando lo mas selecto de sus producciones literarias, como discursos, sermones, controversias y réplicas y de las dotes que deben constituir á un buen orador, insensiblemente me fueron conduciendo hasta formar la presente galería.

La profunda agitacion en que desde los primeros dias del presente siglo hasta hoy hemos vivido, á consecuencia de las grandes ideas tanto sociales, religiosas como políticas que se han puesto á discusion, á impulso de los progresos y adelantos de la civilizacion, presentadas estas por lo pronto como simples teorías, y mas tarde elevadas á la categoría de principios, conquistados no solo por la fuerza de las armas, cuanto por el irresistible influjo de la palabra; son brillantes discursos, inestimables joyas que no deben quedar reelegadas al olvido.

Dos grandes ideas conmovieron á nuestra sociedad hasta sus cimientos, en su primer período, desde mil ochocientos á mil ochocientos veinte y uno, á consecuencia de la terrible lucha entablada en el terreno de la discusion, entre los defensores de la independenciam y sus opositores: luchas que si en los campos de batalla nos dejaron sus caudillos, ejemplos de grande heroísmo, de elevado patriotismo; los campeones de la palabra nos han legado en sus discusiones, réplicas y controversias, monumentos inmortales de elocuencia.

El segundo período corrido de mil ochocientos veinte y dos á mil ochocientos cincuenta y siete; en que los oradores de aquella época, nutridos en las ideas del gobierno colonial, sosteniendo unos como sistema único posible para nuestro país, el monárquico; en oposicion á los otros que sostenian el principio republicano, es un período verdaderamente notable, por los grandes oradores que se aprestaron al combate.

El último período de veinte años, en que las revoluciones se han sucedido con una asombrosa rapidez, en que el orden social presagiaba hundirse y desaparecer entre nosotros, en que los espíritus violentamente agitados por nuevas ideas y por nuevos principios, alejaban toda esperanza de consolidarse; el mágico poder de la palabra de esos oradores, sujeta á la sociedad, encadena á la fuerza bruta, y hace consignar como dogmas en nuestra constitucion; sus principios invocados y sostenidos con tanto heroísmo. La nueva generacion nutrida en esas ideas, alimentada con estos principios, se ha levantado como un gigante, atacando enérgicamente las creencias, sistema, usos y costumbres de tres centurias de estar establecidas; en que el partido de las tradiciones coloniales ha tenido que irse batiendo en retirada, dejando en manos de esa juventud, los trofeos de la victoria, aplazando la lucha para mejores tiempos (si Dios lo quiere) y marcando vencedores y vencidos su camino, con luminosísimas huellas

del poder de su palabra; es sin duda ninguna, el período mas abundante en oradores de primera fuerza.

Cuestiones de altísima y vital importancia se han debatido en estos últimos años, discusiones en las que iba envuelto de su solucion, el porvenir de nuestro país; la confusa mezcla en toda clase de discusiones, llevadas al terreno de la controversia, en que las creencias religiosas, los intereses, las pasiones de partido, y la obcecacion de los contendientes, en defender á todo trance cada uno sus teorías y principios, en que todo era simultáneamente tratado y puesto todo en tela de juicio, es sin duda el período mas rico en piezas oratorias.

Estos tres períodos exigen por su naturaleza, el que divida la "Galería de Oradores" en tres secciones. En la primera figurarán los independientes, aquellos que solo aspiraban á separarse de la Metrópoli; la segunda á los republicanos y la tercera á los reformadores. El partido de oposicion á los dos primeros y muy principalmente al del último; es el antiguo partido realista, el anti-independiente, modificado algo en sus ideas, en virtud del irresistible empuje del progreso. En esta pléyade de oradores que han enriquecido nuestras ciencias, nuestra literatura, encontraremos obras de mucho mérito, modelos dignos de ser imitados.

En la primera seccion aparecerán los Mier, Ramos Arispe, Alcocer, Mendiola, Verdad, Azcárate. En la segunda los Santa María, Quinta Roó, Tagle, Barquera, Zavala, Gomez Pedraza, Rosa, Basadre, Tornel, Portugal, Arrillaga, Mangino, Alaman, Otero, Munguía, Lombardo, Cañedo, Couto, Peña y Peña, Fray Manuel Nájera, Díez de Bonilla, Lacúnza, Pesado, Lafragua, Martínez de la Torre. En la última seccion aparecerán los. . . . presentes, los que actualmente viven y los que iré haciendo figurar sucesivamente en esta galería, remitiendo á ella al discreto lector, si desea conocerlos.



La mayor parte de los escritores que se han dedicado á tratar esta materia, no se concretan, no se circunscriben á solo presentar modelos, á examinar los discursos, á indicar las bellezas ó defectos de la pieza oratoria de un autor, sino que entrando en consideraciones de otro género, en apreciaciones políticas, en el participio mas ó menos activo que tomó en las cosas públicas el personaje de que se ocupan, muy generalmente sucede, que frecuentemente olvidan el asunto principal, por tratar del accesorio, dando el resultado de que distraído el lector con los episodios y sucesos que se le refieren, no fije bien su atención en la pieza que se le ha presentado como modelo: pudiendo llamárseles tal vez á estos escritores, con mas propiedad, *Biógrafos*.

Cierto es que esta dificultad es grande, porque los reguladores de la marcha pública, son los oradores; ellos en su alta misión, tienen el deber de dirigir é ilustrar á los gobiernos, y á los gobernados en sus derechos y obligaciones, relacionando, mas bien dicho unificando á unos y otros, para una buena marcha administrativa; de aquí ha surgido la necesidad de que los juzguen estos escritores, no solamente como á oradores, sino tambien como á hombres públicos y políticos. A fin de no tropezar yo con este obstáculo, principalmente al hablar de los oradores de segunda y tercera época, haré una completa abstracción de sus principios y opiniones, reduciéndome solo á presentar piezas de elocuencia al lector para su instrucción, ya sea que en ellas se defienda la verdad ó se sostenga un error: los juicios que pudiese yo hacer de estos personajes, considerándolos como hombres públicos y por la influencia que hayan ejercido en la política, si desea el lector conocerlos, puede ocurrir á mi obra histórica titulada: «México en el Siglo XIX.»

Difícil es llegar á buen término en el desarrollo de una obra como la presente, cuando no se tienen todos los elementos ne-

cesarios para su objeto, cuando muchas piezas oratorias de esos sabios han desaparecido, conservándose solo su memoria por tradición, cuando aun están en fermento las pasiones que cooperaron á la realización de este ó de aquel suceso, cuando el exámen que se ha hecho de las obras de estos sábios, no se ha efectuado con el escalpelo de una crítica severa, imparcial é independiente, sino que sus apreciaciones han sido apasionadas, subordinadas al influjo de los partidos, y guiada su pluma no por el espíritu de la verdad, sino por el de las preocupaciones y parcialidad: resultando de esto, que se atribuya mérito al que no lo tiene y que se despoje al que real y verdaderamente lo posee.

El principio generalmente de todos conocido, que *el poeta nace y el orador se hace*, puede asegurarse que no tiene su exacta aplicación en nuestros oradores; sus brillantes discursos pronunciados en el parlamento, en las tribunas y púlpito son una prueba evidente de sus dotes y aptitud oratoria, sin haber cursado ninguno de ellos, en alguna academia ó colegio dedicado á tan importante ramo de educación, porque hasta hoy no se ha establecido. Nociones superficiales, ligeros rudimentos son los que generalmente se han enseñado en las casas de educación; en consecuencia, su práctica la han tenido, sus estudios los han hecho estas notabilidades, en los debates parlamentarios, en el púlpito y las tribunas; sistema que si bien en ninguna parte se observa, sea tal vez el mas conveniente, *por que el mejor soldado es aquel que se forma y hace su aprendizaje en los campos de batalla.*

La formación de la presente galería, me ha obligado á emprender algunos estudios, sobre tan importante materia, consultando sus autores mas selectos, y como el trabajo por ruin que sea, siempre algo produce, de él he obtenido reunir algunos preceptos de oratoria, que juzgo muy conducentes á mi objeto, el consignarlos en esta obra, dedicando próximamente dos

páginas de cada entrega, para las personas que quieran consagrarse á tan importante estudio, principios generales, pero absolutamente necesarios y que no siempre se tienen presentes.

Como esta publicacion en su género, es la primera en el país, natural es que no sea tan completa y tan extensa como sería de desearse; la falta de datos sobre los primeros oradores es bien notable; en el periodo trascurrido de mil ochocientos á mil ochocientos veinte, muy pocos documentos he encontrado referentes á esta materia, no se tuvo el cuidado de arreglarlos y coleccionar los discursos que se pronunciaban, así es que al referirme á los oradores de esa época, solo haré mencion de seis ú ocho piezas.

Del año de mil ochocientos veinte á la fecha, es ya distinto, se conservan casi todos, pero para mí surge una nueva dificultad, subiendo esta de punto, al tratar de los oradores del último periodo, porque casi todos viven: ¿qué impresion les causará el juicio que de sus obras haga? ¿se considerarán ofendidos por mi censura? Lo ignoro; pero protesto con la mayor buena fé, que mis escritos jamás tienen por objeto el zaherir ó lastimar á persona alguna; en unos, solo busco la verdad y exactitud de los hechos; en otros, el perpetuar la memoria de mexicanos célebres: si del exámen que de sus obras haga, resultan algunas cosas censurables, lo haré manifestando las doctrinas ó documentos en que me apoye.

Es verdaderamente imposible poder dar al lector ideas exactas del *modus dicendi*, *modo de decir*, de la accion y manera de presentarse en la tribuna ó en el púlpito de los oradores de primera época; de presumirse es que se llenasen debidamente estos principios, indispensables para una buena oratoria. Un discurso, por bueno que sea, cuando no va acompañado de una voz clara, sonora, de un lenguaje claro, puro y conciso cuando sus movimientos y acciones no están en perfecta ar-

monía con lo que se está diciendo, debilita el orador sus raiocinios, disgusta y distrae la atencion de su auditorio y muy frecuentemente sucede, que el resultado que se obtiene es contra producente. Todas estas dificultades se remueven con el estudio, con imitar buenos modelos y con acostumbrarse á hablar mucho en público, y trayendo siempre á la memoria los preceptos generales de la oratoria. Personas muchas de gran capacidad y sólida instruccion, si violentamente necesitan hablar en público, las veremos que no pueden coordinar dos ideas, que no encuentran palabras con que expresarse, que su diction es cortada y oscura, que sus movimientos y acciones están indicando el extraordinario esfuerzo que hacen para hablar, concluyendo al fin con que no supieron lo que dijeron, con que se pusieron en ridículo y fueron el hazme reir de su auditorio.

Creo tambien conveniente dar á conocer al lector, algunos rasgos biográficos de cada uno de los oradores, tanto porque no son de todos conocidos, como porque estos harán formar un juicio mas exacto de sus autores. El órden que observe en la publicacion de los oradores, será el estrictamente cronológico, apareciendo cada uno de ellos, segun la época en que han figurado. No siendo la presente publicacion mas que una pequeña fraccion de mi obra ántes citada, las personas que desearan datos mas extensos á ella me refiero.

Convencido de la utilidad que le produce al lector el sistema de hacer observaciones á las materias que se traten en cada capítulo, seguiré este método en la presente obra, numerando los párrafos, con el objeto de hacer despues referencia de ellos en mis observaciones.

Muy léjos estoy de creer, que tengo la aptitud necesaria para formar esta galería, conozco mi incapacidad, pero el deseo de llenar un gran hueco de nuestra historia, porque hasta hoy no existe una obra que trate exclusivamente de esta

materia, es lo que me ha impelido á realizar mi pensamiento. Anímate muy principalmente á continuar mis trabajos la ilustrada prensa de esta capital, por los continuos elogios y recomendaciones que de mi primera publicacion constantemente ha estado haciendo; efecto debido solo á su extrema bondad é indulgencia ¿cómo pagar esta inmensa deuda de gratitud en medio de mi pequeñez? suplicándole rendidamente se sirva aceptar este humilde trabajo, permitiéndome cubrir con su ilustre nombre la primera página de este libro.

México, Setiembre 16 de 1877.

*Emilio del Castillo Negrete.*

## CAPITULO I.

APUNTES BIOGRÁFICOS DEL SR. DR. D. SERVANDO TERESA DE MIER.

Cupo á la provincia de Monterey la dicha de ser la cuna de este ilustre mexicano el dia 18 de Octubre, del año de 1763, como se verá por la partida de bautismo que inserto.

Al margen un brebete que dice:

“José Servando de Santa Teresa. Español.

“En veintiseis de Octubre de setecientos y sesenta y tres años en esta Parroquial de Monterey, bautizó de licencia Parroqui, el Presbítero D. Juan Bautista Baez Treviño, y puso los Santos Oleos y crisma á José Servando de Santa Teresa, de nueve dias de nacido, hijo legítimo de D. Juan Mier y Noriega, y de Doña Antonia Diaz Guerra, españoles y vecinos de esta ciudad; fué su padrino D. Salvador Lozano, vecino de esta dicha ciudad, á quien advertí su obligacion y parentesco, y para que conste lo firmamos.—Br. *Bartolomé Molan.*—Br. *Juan Baez Treviño.*”

materia, es lo que me ha impelido á realizar mi pensamiento. Anímate muy principalmente á continuar mis trabajos la ilustrada prensa de esta capital, por los continuos elogios y recomendaciones que de mi primera publicacion constantemente ha estado haciendo; efecto debido solo á su extrema bondad é indulgencia ¿cómo pagar esta inmensa deuda de gratitud en medio de mi pequeñez? suplicándole rendidamente se sirva aceptar este humilde trabajo, permitiéndome cubrir con su ilustre nombre la primera página de este libro.

México, Setiembre 16 de 1877.

*Emilio del Castillo Negrete.*

## CAPITULO I.

APUNTES BIOGRÁFICOS DEL SR. DR. D. SERVANDO TERESA DE MIER.

Cupo á la provincia de Monterey la dicha de ser la cuna de este ilustre mexicano el dia 18 de Octubre, del año de 1763, como se verá por la partida de bautismo que inserto.

Al margen un brebete que dice:

“José Servando de Santa Teresa. Español.

“En veintiseis de Octubre de setecientos y sesenta y tres años en esta Parroquial de Monterey, bautizó de licencia Parroqui, el Presbítero D. Juan Bautista Baez Treviño, y puso los Santos Oleos y crisma á José Servando de Santa Teresa, de nueve dias de nacido, hijo legítimo de D. Juan Mier y Noriega, y de Doña Antonia Diaz Guerra, españoles y vecinos de esta ciudad; fué su padrino D. Salvador Lozano, vecino de esta dicha ciudad, á quien advertí su obligacion y parentesco, y para que conste lo firmamos.—Br. *Bartolomé Molan.*—Br. *Juan Baez Treviño.*”

La posición de la familia de este niño, le permitió el que se le diese una educación esmerada, la mejor posible que en aquellos tiempos se podía dar. Bien pronto manifestó el niño Servando, el gran valor de las dotes de que se hallaba adornado por los extraordinarios progresos y adelantos que obtuvo, haciéndose notables los conocimientos que adquirió del idioma latino en edad aun bien temprana. Concluida la educación de primeras letras, sus padres, deseando dar mayor ensanche en otros conocimientos á aquel espíritu superior, le mandaron á esta capital, para que continuase sus estudios en el colegio de religiosos dominicos.

Grandes y rápidos fueron los avances que este jóven en los estudios mayores adquirió, pasando poco despues al colegio de Portacœli, para perfeccionarse en el estudio de filosofía y teología. Permaneció allí siete años, recibiendo del arzobispo Nuñez de Haro las órdenes de diácono y subdiácono, y pasando de Regente de estudios, al convento grande de dominicos, en donde solo permaneció cinco meses, á consecuencia de haberse enfermado, y efecto sin duda debido á su mucha dedicación al estudio y al régimen de vida que observaba, no conforme á su carácter y naturaleza, saliendo fuera de la capital á fin de recobrar la salud. A los seis ú ocho meses volvió á su convento Fray Servando, ya ordenado de presbítero, y á los veintisiete años de edad, recibió la borla de doctor en filosofía y teología.

La elevada inteligencia de Fray Servando, robustecida por el estudio y con la meditación, muy pronto le dió á conocer que la esfera de acción en que se había colocado era muy estrecha; su espíritu necesitaba un horizonte, un teatro mas vasto, que las reducidas paredes de un claustro, en donde no podía poner en acción sus proyectos, ni desarrollar sus principios ni sistema políticos. El hombre que ha nacido para crear, organizar y mandar, solo por efecto de suma virtud, puede resignarse á prescindir de sus inclinaciones. En esta violenta lucha vivía constantemente Fray Servando, siendo el estudio lo único que le hacia soportar la monótona vida del claustro. Una gran reputación de sabio y de buen orador, había conquistado en la capital y fuera de ella este jóven sacerdote, es así que en



*Servando Teresita de Mier*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

todas las funciones eclesiásticas mas notables, era con sumo empeño invitado para que pronunciase el panegirico ó dijese el sermon que debia tener lugar en aquella solemnidad; el cual, concluido, era objeto de entusiastas elogios, recibiendo las mas honrosas felicitaciones por parte de su auditorio. Esto, que debia ser motivo para que los superiores de su comunidad lo considerasen y respetasen, fué causa de envidia, rivalidades y disgustos de sus compañeros, patrimonio que será siempre de obtusas inteligencias y de ruines medianías.

Uno de los sermones mas notables que predicó Fray Servando y cuya fama hasta hoy conserva la tradicion, fué el que dijo el ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y cuatro en las honras fúnebres, que á la memoria de Hernan Cortés, celebraba anualmente el ayuntamiento de esta capital, oracion que llamó extraordinariamente la atencion de todos, pero que no me ha sido posible el verlo, por mas diligencia que he hecho, para presentarlo como un modelo al lector, incuria digna de la mayor censura, tanto de aquella comunidad como de aquel gobierno, no disponer, se imprimiese tan importante pieza, siendo éste uno de los motivos principales, para que en el Viejo Continente en general se hallan formado juicios muy poco favorables de nuestros hombres ilustres. Talentos y muy privilegiados hemos tenido, pero á éstos, léjos de ayudárseles, de protejerseles, se les ha dejado consumir y desaparecer, en el negro polvo del olvido. Nuestros gobiernos, (con algunas exepciones,) parece que siempre han querido huir de la luz, postergando y dando de mano á estas notabilidades.

En mil setecientos noventa y cuatro, el ayuntamiento de esta ciudad, que celebraba anualmente una funcion eclesiástica en el santuario de Guadalupe en honor de aquella Virgen, nombró á un miembro de su seno, para que pasase á invitar á Fray Servando, á fin de que predicase el sermon en aquella solemnidad. Llegado el dia, y ante una numerosísima y escogida concurrencia de la capital, ocupó Fray Servando el púlpito de aquel templo, en el que pronunció su panegirico. Concluido éste, grande fué la sensacion y entusiasmo que produjo, siendo objeto el elocuente eclesiás-

tico, de las mas ardientes felicitaciones de su auditorio, y conquistando una reputacion de gran orador: pero tambien en aquellos momentos, se abria para Fray Servando una nueva era de infortunios, desgracias y sufrimientos, que fueron casi inseparables compañeros de su vida. Su sermon le produjo persecucion, prisiones y destierro y otra multitud de desgracias que para siempre acibararon la vida de este ilustre mexicano. Solo el elevado temple de alma de Fray Servando pudo hacerlo soportar no solo con resignacion, sino con valor y tranquilidad tan crueles padecimientos. La narracion de todos estos sucesos, hecha por el mismo doctor, es una obra verdaderamente notable, digna de figurar en todas las Bibliotecas. De ella he tomado pasages sumamente instructivos, curiosos é interesantes, y que he insertado en las "Biografias de hombres célebres de "México en el Siglo XIX," y que el lector ya conocerá.

## CAPITULO II

DISCURSOS PRONUNCIADOS POR EL DR. D. SERVANDO TERESA DEMIER.

En la sesion de 15 de Julio de 1822, se presentó en la Cámara el Dr. Mier, como representante de la provincia del Nuevo Reino de Leon, y pronunció un discurso que fué extraordinariamente aplaudido y del que solo tomo algunos puntos.

1 "Señor: Doy gracias al cielo por haberme restituido al seno de la patria al cabo de 27 años de una persecucion la mas atroz y de trabajos inmensos: doy gracias al Nuevo Reino de Leon donde nací, por haberme elevado al alto honor de ocupar un asiento en este augusto Congreso, doy gracias á V. M. por los generosos esfuerzos que hizo para sacarme de las garras del tirano de Ulúa; y las doy á todos mis caros paisanos por las atenciones y el aplauso con que me han recibido, y estoy lejos de merecer. Me alegraría tener el talento y la instruccion que se me atribuyen, para corresponder á su concepto y esperanzas. Lo que ciertamente poseo, es un patriotismo ascendrado, mis escritos dan testimonio, y mi diestra extropeada es una prueba irrefragable. Y todavia *si pergamina dextra defendi posent etiam hac defensa ifussent*. Temo

tico, de las mas ardientes felicitaciones de su auditorio, y conquistando una reputacion de gran orador: pero tambien en aquellos momentos, se abria para Fray Servando una nueva era de infortunios, desgracias y sufrimientos, que fueron casi inseparables compañeros de su vida. Su sermon le produjo persecucion, prisiones y destierro y otra multitud de desgracias que para siempre acibararon la vida de este ilustre mexicano. Solo el elevado temple de alma de Fray Servando pudo hacerlo soportar no solo con resignacion, sino con valor y tranquilidad tan crueles padecimientos. La narracion de todos estos sucesos, hecha por el mismo doctor, es una obra verdaderamente notable, digna de figurar en todas las Bibliotecas. De ella he tomado pasages sumamente instructivos, curiosos é interesantes, y que he insertado en las "Biografias de hombres célebres de "México en el Siglo XIX," y que el lector ya conocerá.

## CAPITULO II

DISCURSOS PRONUNCIADOS POR EL DR. D. SERVANDO TERESA DEMIER.

En la sesion de 15 de Julio de 1822, se presentó en la Cámara el Dr. Mier, como representante de la provincia del Nuevo Reino de Leon, y pronunció un discurso que fué extraordinariamente aplaudido y del que solo tomo algunos puntos.

1 "Señor: Doy gracias al cielo por haberme restituido al seno de la patria al cabo de 27 años de una persecucion la mas atroz y de trabajos inmensos: doy gracias al Nuevo Reino de Leon donde nací, por haberme elevado al alto honor de ocupar un asiento en este augusto Congreso, doy gracias á V. M. por los generosos esfuerzos que hizo para sacarme de las garras del tirano de Ulúa; y las doy á todos mis caros paisanos por las atenciones y el aplauso con que me han recibido, y estoy lejos de merecer. Me alegraría tener el talento y la instruccion que se me atribuyen, para corresponder á su concepto y esperanzas. Lo que ciertamente poseo, es un patriotismo ascendrado, mis escritos dan testimonio, y mi diestra extropeada es una prueba irrefragable. Y todavia *si pergama dextra defendi posent etiam hac defensa ifussent*. Temo



haber llegado tarde y que los remedios sean tan difíciles como los males son graves. No obstante, el emperador se ha servido oírme dos horas y media, y me ha prometido que cooperaría con todos sus esfuerzos á cuantos medios se le propusiesen para el bien de nuestra patria. Yo estaba alarmado sobre la existencia de la representacion nacional, pero me aseguró que cuanto se decia contra ella, era una calumnia, y que estaba resuelto á sostener el Congreso, como la mejor áncora del imperio. Yo no pude ocultarle mis sentimientos, patentes en mis escritos, de que el gobierno que nos convenia era el republicano, bajo el cual está constituida toda la América del Sur, y el resto de la del Norte; pero tambien le dije que ni podia ni queria oponerme á lo que ya estaba hecho, siempre que se nos conservase el gobierno representativo, y se nos rijiese con moderacion y equidad. De otra suerte él se perderia, y yo seria su enemigo irreconciliable, porque no está en mi mano dejar de serlo, contra los déspotas y tiranos. Sabria morir por no obedecerlos.

2 "Roguemos á Dios le inspire nos mantenga no solo la independencia, sino la libertad. Independiente es Turquía, independiente es Berbería, pero sus habitantes son esclavos. Nosotros no queremos la independencia, por la independencia; sino la independencia por la libertad. Una onza de oro es una cosa muy preciosa, pero si el que me la dá, me prohibe el uso de ella en las cosas necesarias, léjos de ser un regalo es un insulto. Nosotros no hemos estado once años teniendo con nuestra sangre los campos de Anahuac, por conseguir una independencia inútil, la libertad es la que queremos, y si no se nos cumple, la guerra aún no está concluida; todos los héroes no han muerto, y no faltarán defensores á la patria mia, (dándose un golpe en el pecho) *Etsi fractus illabatur orbis impavidum ferient ruina.*"

El 13 de Diciembre de 1823, volvió hacer uso de la palabra en la cámara como uno de sus miembros éste sábio mexicano, y con motivo de la discusion del art. 5º de la Constitucion, pronunció un brillante discurso del cual inserto á continuacion una parte. Pedida la palabra ántes de comenzar, dijo: "Voy á impugnar el art. 5º de la República federada en el sentido del

6º que la propone compuesta de Estados soberanos é independientes. Y así es indispensable que me roce con éste; lo que advierto para que no se me llame al órden. Cuando se trata de discutir sin pasion los asuntos mas importantes de la patria, sujetarse nimiamente á ritualidades, seria dejar el fin por los medios.»

"Señor:

3 "Nadie creo podrá dudar de mi patriotismo. Son conocidos mis escritos en favor de la independencia y libertad de la América, son públicos mis padecimientos, y llevo las cicatrices en mi cuerpo. Otros podrán alegar servicios á la patria iguales á los míos; pero mayores ninguno, á lo ménos en su género. Y con todo, nada he pedido, nada se me ha dado. Y despues de sesenta años ¿qué tengo que esperar sino el sepulcro? Me asiste pues, un derecho, para que cuando voy á hablar de lo que debe decidir la suerte de mi patria, se me crea desinteresado; é imparcial. Puedo errar en mis opiniones, este es el patrimonio del hombre; pero se me haria suma injusticia en sospechar de la pureza y rectitud de mis intenciones.

4 "¿Y se podria dudar de mi republicanismo? Casi no salia á luz ningun papel durante el régimen imperial en que no se me reprochase el delito de republicanismo y de corifeo de los republicanos. No seria mucho avanzar si dijera, que seis mil ejemplares esparcidos en la nacion de mi *Memoria política instructiva*, dirigida desde Filadelfia á los Gefes independientes de Anáhuac, generalizaron en él la idea de la república, que hasta el otro dia, se confundia con la heregía y la impiedad. Y apenas fué lícito pronunciar el nombre de república, cuando yo me adelanté á establecerla federada, en una de las bases del proyecto de constitucion, mandado circular por el congreso anterior.

5 Permítaseme notar aquí que aunque algunas provincias se han vanagloriado de habernos obligado á dar este paso y publicar la convocatoria, están engañadas. Apenas derribado el tirano, se reinstaló el Congreso, cuando yo convoqué á mi casa una numerosa reunion de diputados, y les propuse que declarando la forma de gobierno republicano, como ya se habian adelantado á pedirla varios diputados en proporciones forma-

les, y dejado en torno del Gobierno, para que lo dirigiese un *Senado* provincial, de la flor de los liberales, los demas nos retirásemos convocando un nuevo congreso. Todos recibieron con entusiasmo mi proposicion y querian hacerlo al otro dia el congreso. Varios diputados hay en vuestro seno de los que concurrieron. Pero las circunstancias de entónces eran tan críticas para el Gobierno, que algunos de sus miembros temblaron de verse privados un momento de la luz, el apoyo y prestigio de la representacion nacional. Por este motivo fué por lo que resolvimos trabajar inmediatamente un proyecto de bases constitucionales, el cual diese testimonio á la nacion, aunque Iturbide nos lo exigia, fué por no consolidar su trono; pero luego que logramos libertarnos y libertar á la nacion del tirano, nos habiamos dedicado á cumplir el encargo de constituiria. Una comision de mis amigos, nombrada por mí, que despues ratificó el congreso, trabajó en mi casa dentro de diez y ocho dias, el proyecto de bases que no llegó á discutirse, porque las provincias comenzaron á gritar que careciamos de facultades para constituir á la nacion. Dígase lo que se quiera, en aquel proyecto hay mucha sabiduría y sensatez y ojalá que la nacion no lo eche menos algun dia.

6 Se nos ha censurado de que proponiamos un gobierno federal en el nombre y central en la realidad. Yo he oido hacer la misma crítica del proyecto constitucional de la nueva comision. Pero que ¿no hay mas de un modo de federarse? Hay federacion en Alemania, la hay en Suiza, la hubo en Holanda, la hay en los Estados-Unidos de América, en cada parte ha sido ó es diferente, y aun puede haberla de otras varias maneras. ¿Cual sea la que á nosotros convenga, *hoc opus, hic labor est*. Sobre este objeto va á girar mi discurso. La antigua comision opinaba, y yo creo todavía, que la federacion á los principios debe ser muy compacta, por ser asi mas análoga á nuestra educacion y costumbres; y mas oportuna para la guerra que nos amaga, hasta que pasadas estas circunstancias de que necesitamos mucha union, y progresando en la carrera de la libertad, podemos sin peligro ir soltando las andaderas de nuestra infancia política hasta llegar al colmo

de la perfeccion social, que tanto nos ha arrebatado la atencion en los Estados-Unidos.

7 “La prosperidad de esta república vecina, ha sido, y está siendo, el disparador de nuestras Américas, porque no se ha ponderado bastante, la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya Estados separados é independientes unos de otros, y se federaron para unirse contra la oposicion de Inglaterra; federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federacion. Ellos habian vivido bajo una constitucion, que con sólo suprimir el nombre de rey, es la de una república; nosotros encorvados trescientos años, bajo el yugo de un monarca absoluto, apenas acertamos á dar un paso sin tropiezo en el estudio desconocido de la libertad. Somos como niños á quienes poco ha se han quitado las faxas, ó como esclavos que acabamos de largar cadenas inveteradas. Aquel era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso ilustrado y lleno de virtudes sociales como educado por una nacion libre, nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigos del trabajo y queriendo vivir de empleos como los españoles, tan ignorante en la masa general como nuestros padres, y carcomido de los vicios anexos á la esclavitud de tres centurias. Aquel es un pueblo pesado, sedudo, tenaz: nosotros una nacion de *velctas*, si se me permite esta expresion, tan vivos como el azogue y tan movibles como él.

8 “Aquellos Estados formaron á la orilla del mar una faja litoral y cada uno tiene los puertos necesarios á su comercio, entre nosotros solo en algunas provincias hay algunos puertos ó fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo así, nos ha centralizado.

9 “Que me canso en estar indicando á Vuestra Soberanía la diferencia enorme de situacion y circunstancias que ha habido y hay entre nosotros y ellos, para deducir de allí que no nos puede convenir su misma federacion, si ya nos lo tiene demostrado la experiencia en Venezuela, en Colombia. Deslumbrados como nuestras provincias con la federacion próspera de los Estados Unidos, la imitaron á la letra y se per-

dieron. Arroyos de sangre han corrido diez años, para medio recobrase y erguirse, dejando tendidos en la arena casi todos sus sábios y casi toda su poblacion blanca. Buenos Aires siguió su ejemplo, y mientras estaba envuelto en el torbellino de un alboroto interior, fruto de la federacion, el rey del Brasil se apoderó impunemente de la mayor y mejor parte de la República. ¿Serán perdidos para nosotros todos esos sucesos? ¿No escarmentaremos sobre la cabeza de nuestros hermanos del Sur, hasta que truene el rayo sobre la nuestra, cuando ya nuestros males no tengan remedio ó nos sea costosísimo?

10 "Ellos escarmentados se han centralizado, ¿nosotros nos arrojarémos sin temor al peligro de sus desgracias, y los imitarémos en su error en vez de imitarlos en su arrepentimiento? Querer desde el primer ensayo de la libertad remontar hasta la cima de la perfeccion social, es la locura de un niño que intentare hacerse hombre perfecto en un dia. Nos agotaremos en el esfuerzo, sucumbirémos bajo una carga desigual á nuestras fuerzas. Yo no sé adular ni temo ofender, porque la culpa no es nuestra, sino de los españoles; pero es cierto que en lo mas de las provincias apenas hay hombres aptos para enviar al Congreso general; y quieren tenerlos para congresos provinciales, poderes ejecutivos y judiciales, ayuntamientos, etc., etc. No alcanzan las provincias á pagar sus diputados al Congreso central, ¿y quieren echarse á costas todo el tren y el peso enorme de los empleados de una soberanía?

11 "Y qué hemos de hacer, se nos responderá, si así lo quieren, si así lo piden? Decirles lo que Jesucristo á los hijos ambiciosos del Zebedéo: No sabeis lo que pedis, *nescitis quid petatis*. Los pueblos nos llaman sus padres, tratémoslos como á niños que piden lo que no les conviene, *nescitis quid petatis*.

12 "Se necesita valor, dice un sabio político para negar á un pueblo entero, pero es necesario á veces contrariar su voluntad para servirlo mejor. Toca á sus representantes ilustrarlo y dirigirlo sobre sus intereses, ó ser responsables de su debilidad." Al pueblo se le ha de conducir, no obedecer. Sus diputados no somos sus mandaderos, que hemos venido aquí á

tanta costa y de tan larga distancia á presentar el billete de nuestros amos. Para tan bajo encargo, sobran lacallos en las provincias ó corredores en México. Si los pueblos han escogido hombres de estudio é integridad para enviarlos á deliberar en un Congreso general sobre sus mas caros intereses, es para que acopiando luces en la reunion de tantos sabios, decidamos lo que mejor les convenga: no para que sigamos servilmente los cortos alcances de los provincianos circunscritos en nuestros territorios. Venimos al Congreso general para ponernos como sobre una atalaya, desde donde columbrando el conjunto de la Nacion, podamos proveer con mayor discernimiento á su bien universal. Somos sus arbitrarios y compromisarios y no sus mandaderos. La soberanía reside esencialmente en la Nacion, y no pudiendo ella en masa elegir sus diputados, se distribuye la eleccion por las provincias; pero una vez verificada, ya no son los electos diputados precisamente de tal ó cual provincia, sino de toda la Nacion. Este es el axioma reconocido de cuantos publicistas han tratado del sistema representativo. De otra suerte, el diputado de Guadalajara no podria legislar en México, ni el de México determinar sobre los negocios de Veracruz. Si, pues, todos y cada uno de los diputados, lo somos de toda la Nacion, ¿cómo puede una fraccion suya limitar los poderes de un diputado general? Es un absurdo, por no decir una usurpacion de la soberanía de la Nacion.

13. "Yo he oido atónito aquí á algunos señores de Oajaca y Jalisco, decir que no son dueños de votar como les sugiere su conviccion y conciencia que, teniendo limitados sus poderes no son plenipotenciarios ó representantes de la soberanía de sus provincias. En verdad, nosotros los hemos recibido aquí como diputados, porque la eleccion es quien les dió el poder, y se los dió para toda la nacion; el papel que abusivamente se llama poder, no es más que una constancia de su legítima eleccion, así como la ordenacion es quien dá á los presbiteros la facultad de confesar, lo que se llama licencia no es mas que un testimonio de su aptitud para ejercer la facultad que tiene por su carácter. Aquí de Dios. Es una regla sabida del derecho, que toda condicion absurda ó contradictoria ó ilegal

que se ponga en cualquier poder, contrato, etc., ó lo anula ó irrita, ó debe considerarse como no puesta. Es, así, que yo he probado que la restriccion puesta por una provincia en los poderes de un diputado de toda la Nacion, es absurdo. Es así que es contradictoria, porque implica Congreso constituyente con bases ya constituidas cualquiera que sean, como de república federada se determina ya en esos poderes limitados. Es así que es ilegal, porque en el derecho de Convocatoria está prohibida toda restriccion. Luego, ó los poderes que le traen son nulos, y los que han venido con ellos deben salir luego del Congreso, ó debe considerarse como no puesta, y esos diputados quedan en plena libertad para sufragar como los demas sin ligamen alguno. Yo no encuentro qué respuesta sólida se pueda dar á este argumento.

14 "Peró volviendo á nuestro asunto ¿es cierto que la nacion quiere República federada y en los términos que intenta dársenos por el art. 6.º? Yo no quisiera ofender á nadie; pero me parece que algunos inteligentes en las capitales, previendo que por lo mismo ha de recaer en ellos los mandados y los empleos de las provincias, son los que quieren esa federacion, y han hecho decir á los pueblos que la quieren. Algunos señores diputados se han empeñado en probar que las provincias quieren República federada; pero ninguno ha probado ni probará jamás, que quieran tal especie de federacion anglo-americana, y mas que anglo-americana. ¿Cómo han de querer los pueblos lo que no conocen? *nihil volitum quin prae cognitum*. Llámense cien hombres, no digo de los campos ni de los pueblos donde apenas hay quien sepa leer, ni que existen siquiera en el mundo anglo-americanos, de México mismo, de esas galerías, háganse bajar cien hombres, pregúnteseles que casta de animal es república federada, y doy mi pezcueso si no responden treinta mil desatinos. ¡Y esa es la pretendida voluntad general con que se nos quiere comulgar como á niños! Esa voluntad general numérica es un sofisma, un mero sofisma, un sofisma que se puede decir reprobado por Dios cuando dice en las escrituras. "No sigas á la turba para obrar el mal, ni descanses en el dictámen de la multitud para apartarte del sendero de la verdad. *Ne sequaris turbam ad faciendum, nec*

*in iudicis plurimorum acquiescus sententia, ut á vero devies.*"

15 Esa voluntad general es la que alegaba en su favor Iturbide, y podia fundarla en todos los medios comunes de establecerla, vítores, fiestas, aclamaciones, juramentos, felicitaciones de todas las corporaciones de la nacion, que se competian en tributarle homenajes é inciensos, llamándole libertador, héroe, ángel tutelar, columna de la religion, el único hombre digno de ocupar el trono de Anáhuac. A fé mia que no dudaba ser ésta la voluntad general uno de los mas fogosos defensores de la federacion que se pretende, cuando pidió aquí la coronacion de Iturbide.

¿Y era esa la voluntad general? Señor, no era la voluntad legal, única que debe atenderse. Tal es la que emiten los representantes legítimos del pueblo, sus arbitros, sus compromisarios, deliberando en plena y entera libertad, como aquella es la voluntad y creencia de los fieles la que pronuncian los obispos y presbíteros sus representantes, en un concilio ó Congreso libre y general de la Iglesia, de la cual se ha tomado el sistema representativo desconocido de los antiguos. El pueblo siempre ha sido víctima de la seduccion de los demagogos turbulentos, y así su voluntad numérica es un fana muy oscuro, una brújula muy incierta. Lo que ciertamente quiere el pueblo, es su bienestar, en esto no cabe equivocacion, pero la habría muy grande y perniciosa si se quisiese, para establecerle este bienestar, seguir por norma la voluntad de hombres groseros é ignorantes, cual es la masa general del pueblo, incapaces de entrar en las discusiones de la política, de la economía y del derecho público. Con razon pues, el anterior Congreso, despues de una larga y madura discusion, mandò que se diesen á los diputados los poderes para constituir á la nacion *segun ellos entendiesen ser la voluntad general*.

16 "Esa voluntad general numérica de los pueblos, esa dedacion de sus representantes hasta mandaderos y órganos materiales, ese estado natural de la nacion y tantas otras iguales sarandajas con que nos están machacando las cabezas los pobres políticos de las provincias, no son sino los principios

ya rancios, carcomidos y detestados con que los jacobinos perdieron á la Francia, han perdido la Europa, y cuantas partes de nuestra América han abrazado sus principios. Principios, si se quiere metafísicamente verdaderos; pero inaplicables en la práctica, porque consideran al hombre en abstracto, y tal hombre no existe en la sociedad. Yo tambien fui Jacobino y consta en mis dos *cartas de un americano al español en Londres*, porque en España no sabemos mas que lo que habíamos aprendido en los libros revolucionarios de Francia. Yo la ví 28 años en una convulsion, veía sumerjidos en la misma á cuantos pueblos adoptaban sus principios; pero como me parecian la evidencia misma, trabajaba en buscar otras causas á quienes atribuir tanta desunion, tanta inquietud y tantos males. Fui al cabo á Inglaterra, la cual permanecía tranquila en medio de la Europa, alborotada como un navío encantado en medio de una borrasca general. Procuré averiguar la causa de este fenómeno, estúdié en aquella vieja escuela de política práctica, leí sus Burkes, sus Paleis, sus Benthan y otros muchos autores, oí á los sábios y quedé desengañado de que el daño provenia de los principios jacobinos. Estos son la caja de Pandora donde estan encerrados los males del Universo, y retrocedí espantado, cantando la palinodia, como ya lo habia hecho en su tomo 6º. mi célebre amigo el español Blanco White.

17 "Si solo se tratase de insurgir á los pueblos contra sus gobernantes, no hay medio mas á propósito que dichos principios, porque lisonjean el orgullo y vanidad natural del hombre, brindándole con un cetro que le han arrebadado manos extrañas. Desde que uno lee los primeros capítulos del pacto social de Rousseau, se irrita contra todo gobierno como contra una usurpacion de sus derechos; salta, atropella y rompe todas las barreras, todas las leyes, todas las instituciones sociales establecidas, para contener sus pasiones, como otras tantas trabas indignas de su soberanía. Pero como cada uno de la multitud ambiciona un poder y ella en la sociedad es indivisible, ellos son los que se dividen y despedazan, se roban, se saquean, se matan, hasta que ellos cansados ó desolados, se levanta un déspota coronado, ó un demagogo há-

bil y los enfrena con su cetro, no metafísico, sino de hierro verdadero; paradero último de la ambicion de los pueblos y de sus divisiones intestinas.

18 "Ha habido, hay, y yo conozco algunos demagogos de buena fé, que seducidos ellos mismos por la brillantez de los principios y la belleza de las teorías jacobinas, se imaginan que dado el primer impulso al pueblo, serán dueños de contenerlo, ó el pueblo se contendrá como ellos mismos en una raya razonable. Pero la experiencia ha demostrado, que una vez puestos los principios, las pasiones sacan las consecuencias; y los mismos conductores del pueblo que rehusan acompañarlo en el exceso de sus extravíos, cargados de nombres oprobiosos, como desertores y apóstatas del liberalismo y de la buena causa, son los primeros que perecen ahogados entre las tumultuosas olas de un pueblo desbordado. ¡Cuántos grandes sábios y excelentes hombres espiraron en la guillotina levantada por el pueblo frances despues de haber sido sus gefes y sus ídolos!

19 "Que, pues, concluiremos de todo esto? se me dirá. Quiere vd. que nos constituyamos en una república central. No. Yo siempre he estado por la federacion, pero una federacion razonable y moderada, una federacion conveniente á nuestra poca ilustracion y á las circunstancias de una guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he opinado por un medio entre la confederacion laxa de los Estados-Unidos, cuyos defectos han patentizado muchos escritores, que allá mismo tiene muchos antagonistas, pues el pueblo está dividido entre federalistas y demócratas: un medio, digo, entre la federacion laxa de los Estados-Unidos, y la concentracion peligrosa de Colombia y del Perú: un medio en que dejando á las provincias las facultades muy precisas para proveer á las necesidades de su interior, y promover su prosperidad, no se destruya la unidad, dhora mas que nunca indispensable, para hacernos respetables y temibles á la santa alianza, y no se enerve la accion del gobierno, que ahora mas que nunca debe ser enérgica, para hacer obrar simultánea y prontamente todas las fuerzas y recursos de la nacion. *Medio tutissimus ibis*. Este es mi voto y mi testamento político.

“20 Dirán los señores de la comision, porque ya alguno me lo ha dicho, que ese medio que yo opino es el mismo que sus señorías han procurado hallar, pero con licencia de su talento, luces y sana intencion, de que no dudo, me parece que no lo han encontrado todavía. Han condescendido con los principios anárquicos de los jacobinos, la pretendida voluntad general númeroica y quimerica de las provincias y la ambicion de sus demagogos. Han convertido en liga de potencias la Federacion de nuestras provincias. Dese á cada una, esa soberanía parcial, y por lo mismo ridícula que se propone en el artículo 6<sup>o</sup> y ellos se la tomarán muy de veras. Cojido el cetro en las manos, ellas sabran de diestro á diestro, burlarse de las trabas con que en otros artículos se pretende volvérsela ilusoria. Sánctionese el principio, que ellas sacarán las consecuencias, y la primera que ya dedujo expresamente Queretaro, es de no obedecer á Vuestra Soberanía y del gobierno, sino lo que le tenga cuenta. Zacatecas instalando su congreso constituyente, ya prohibió se le llamase provincial. Jalisco publicó unas instrucciones para sus diputadas que eluden la convocatoria y contra lo que en ésta se mandó, tres provincias limitaron á los suyos los poderes, y estamos casi seguros de que la de Yucatan, no será tan obediente. Son notorios los excesos á que se han propasado las provincias, desde que se figuraron soberanos. ¿Qué será cuando las autorize el Congreso General? ¡Ah! ni en este nos hallariamos sino se les hubiera aparecido un ejército.

21 “No hay que espantarse, me dicen, es una cuestion de nombre. Tan reducida queda por otros artículos la soberanía de los Estados, que viene á ser nominal. Sin entrar en lo profundo de la cuestion, que es propia del artículo 6 y demostrar que residiendo la soberanía esencialmente en la nacion, no puede convenir á cada una de las provincias que ya está determinado la componen; yo convengo que todo país que no basta así mismo para repeler toda agresion exterior, es un soberano nulo ridiculo y de comedia. Pero el pueblo se atiene á los nombres, y la idea que el nuestro tiene del nombre de soberanía es la de un poder supremo y absoluto, porque no ha conocido otro alguno. Con eso basta para que los demago-

gos lo embrollen, lo irriten á cualquier decreto, que no les acomode del gobierno general, y lo induzcan á la insubordinacion, la desobediencia, el cisma y la anarquía. Si no es ese el objeto. ¿Para qué tantas fieras amenazas si no les concedemos esa soberanía nominal? de suerte que Jalisco, hasta no obtenerla, se ha negado á prestarnos auxilios, para la defensa comun en el riesgo que nos circunda. Aquí hay misterio; *latet anguis, cavete*.

Sigue el orador demostrando en otros párrafos que no se debe conceder á los Estados la soberanía que solicitan, y concluyó diciendo:

22 “Señor, á mí no me infunden miedo los tiranos. Tantirano puede ser el pueblo como un monarca; y mucho mas violento, precipitado y sanguinario, como lo fué el de Francia en su revolucion y se experimenta en cada tumulto, y si yo no temí hacer frente á Iturbide á pesar de las crueles bartolinas en que me sepultó y de la muerte con que me amenazaba, tambien sabré resistir á un pueblo indócil que intenta dictar á los padres de la Patria como oráculos, sus caprichos ambiciosos, y se niegue á estar en la línea demarcada por el bien y la utilidad general.

23 “Guardémonos, señor de condescender á cada grito que resuene en las provincias equivocadas, porque las echaremos á perder como un niño mimado cuyos antojos no tienen término. Guardémonos de que nos intimiddn sus amenazas, porque cada dia crecerá el atrevimiento y se multiplicarán los charlatanes. Guardáos, decia Cayo Claudio al senado romano, de acceder á lo que pide el pueblo, mientras se mantenga armado sobre el monte Aventino, porque cada dia formará una nueva empresa hasta arruinar la autoridad del senado y destruir la República. A la letra se cumplió esta profecía.

¡Firmeza, padres de la Pátria! Deliberad en una calma prudente, segun el consejo de Augusto; *festina lente*. Dictad impávidos la Constitucion que en Dios y en vuestra conciencia creíais convenir mejor al bien universal de la nacion y dejad al cuidado del gobierno hacerla obedecer. El no cesa de protestar que tiene las fuerzas y medios suficientes para obligar al cumplimiento de cuanto Vuestra Soberanía decrete, sea lo

que fuere si se le autoriza para emplearlos. También Washington levantó la espada para hacer á la provincia de Maryland obedecer la segunda constitucion, *si vis pacem para bellum.*

25 "Concluyo señor, suplicando á Vuestra Soberanía se penetre de las circunstancias en que nos hallamos. Necesitamos union, y la federacion tiende á desunion: necesitamos fuerza, y toda federacion es débil por su naturaleza; necesitamos dar la mayor energía al gobierno, y la federacion multiplica los obstáculos para hacer cooperar pronta y simultáneamente los recursos de la nacion. En toda República, cuando amenaza un peligro próximo y grave, se ha creado un dictador para que reunidos los poderes en su mano, la accion sea una, mas pronta, mas firme, mas enérgica y decisiva. ¡Nosotros estando con el coloso de la Santa Alianza encima, harémos precisamente lo contrario, dividiéndonos en tan pequeñas soberanías! *¿Qué tanta insania cives?*

26 "Señor, si tales soberanías se adoptan, si se aprueba el proyecto del acta constitutiva en su totalidad, ¡esde ahora lavo mis manos diciendo como el presidente de Judea, cuando un pueblo tumultuante le pidió la muerte de Nuestro Salvador, sin saber lo que se hacia. *Inocens ego sum á sanguine justihuyus: Vos videritis.* Protestaré que no he tenido parte en los males que van á llover sobre los pueblos de Anahuac. Los han seducido para que pidan lo que no saben ni entienden, y preveo la division, las emulaciones, el desórden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos. *Nescierunt neque intellexerant, in tenebris ambulant movebuntur omnia fundamenta terre.* ¡Dios salve á mi pátria! *Pater ignosce illis quia nesciunt quid faciunt.*

El primer discurso que fué el inaugural de los trabajos parlamentarios del Dr. Mier, en él solo se concretó á pedir á la Soberanía Nacional librase las órdenes convenientes á fin de que se le devolviesen sus libros, papeles y documentos de que habia sido despojado, de unos por la Inquisicion y de otros por el arzobispado. En medio de prolongados y entusiastas aplausos, terminó este orador su discurso, siendo recibido por todos sus compañeros con vivas demostraciones de simpatías.

En la sesion del 16 de Julio de 1822, á consecuencia de la violenta discusion que se inició sobre si correspondia ó no, nombrar el poder judicial al Emperador: el Dr. Mier pidiendo el uso de la palabra subió á la tribuna y pronunció exabrupto un discurso en que negaba al Emperador la facultad de nombrar jueces, y no obstante el poderoso apoyo que prestaba el Soberano á los diputados que sostenian debia concedérsele esta facultad concluyó el Sr. Mier su discurso en medio de prolongados y vivos aplausos. Hé aquí esta pequeña pieza oratoria.

27. "Señor:

"Se han dicho ya tantas y tan bellas cosas en pró y en contra que es muy poco lo que puede añadirse. Yo para exponer mi dictámen, procuraré simplificar la cuestion; y desde luego digo que hay cosas buenas en política, que no lo son en razon. Oigo aquí citar á cada paso como reglas que no podemos exceder, el plan de Iguala, el tratado de Córdoba, la constitucion española, los decretos de la junta provisional y su convocatoria para el congreso de Anáhuac. Todas estas cosas son muy buenas en política, porque no es fácil contradecirlas sin chocar *con las bayonetas:* pero ¿son conformes á la razon?

28 "¿En quién reside la soberanía? en la nacion esencialmente, es decir, inseparablemente, porque las esencias son inseparables de las cosas. Si es esencial al hombre el ser racional, no puede separarse de el la racionalidad. ¿Cómo pues, los planes ó tratados de un particular, una junta sin otra autoridad que la de un nombramiento; una convocatoria tan ridícula como absurda han podido estrechar á la nacion entera en los límites de su beneplácito, prescribirlé una constitucion ántes de estar constituida, señalarle la raya precisa hasta donde puedan extender los poderes de sus representantes, y en una palabra, poner grillos y esposas á su legítimo soberano. ¿Y este congreso no lo es también? Sí, porque la nacion mexicana, en quien reside esencialmente la soberanía, sin que nadie haya podido restringir su poderío nos ha delegado sus poderes plenos, cuales son necesarios para constituirla. Este es un Congreso constituyente, soberano de hecho, como la na-

cion es de derecho. Tenemos de ella el poder de hacer leyes, ó poder legislativo, el de hacerlas ejecutar, ó poder ejecutivo, el de aplicarlas á los casos particulares, entre los ciudadanos ó poder judicial.

29 "Ahora bien: se supone que nosotros hemos juzgado conveniente subdelegar el poder ejecutivo en un Emperador. ¿Y para esto ha intervenido algun poder intermediario? No, seguramente, si no queremos convenir en el desatino que han estampado los sargentos del regimiento núm. 1 en su manifiesto diciendo que *Pío Marcha sancionó al Emperador y el Congreso lo aprobó*. Este es un absurdo; luego no lo es que el Congreso subdelegue inmediatamente el poder judicial en un tribunal supremo de Justicia, así como ya subdelegó el poder ejecutivo en el Emperador que nombró.

30 "¿Y cuál puede ser la razon para que así no lo hagámos é intervenga otro poder? Se ha dicho tambien por un señor preopinante, que porque tambien el Emperador representa á la nacion. No hay tal por ahora; es una equivocacion. Cuando hayamos subdelegado el poder judicial, y afirmádole todo con una constitucion, la nacion estará representada en ó por el Congreso legislativo, el Emperador y los tribunales de justicia. Hemos elegido Emperador, pero aun no lo hemos constituido. Todavía podemos limitar sus atribuciones y circunscribir su poderío. Le hemos subdelegado el ejercicio del poder ejecutivo; pero aun retenemos la supremacia de ese mismo poder: todavía es nuestro Congreso soberano.

31 "No se trata, dicen, sino de que el Emperador elija los jueces del supremo tribunal de justicia, en la lista de sujetos idóneos que presentare el Congreso, ni mas ni ménos que se hizo para el consejo de Estado. Mis compañeros han expuesto ya larga y sábiamente, los inconvenientes que pueden resultar de que el poder ejecutivo nombre los mismos jueces que han de juzgar á sus propios ministros y dependientes, y probado la mayor aptitud del Congreso para nombrar jueces dignos, por conocer los beneméritos, escondidos en las mas remotas provincias.

32 "Yo solo haré dos breves reflexiones. La una es que no debemos equiparar para la eleccion y nombramiento el poder

judicial y el consejo de Estado. Este no es un poder, sino una junta de consejeros dados al poder ejecutivo para dirigirle en sus operaciones. La otra reflexion es, que no tenemos aun bastantes razones para aplaudirnos del medio que adoptamos para establecer ese cuerpo. ¿No tenemos entre las manos, una acta del consejo de Estado, en que consulta suspendamos las leyes tutelares de libertad individual, abandonemos á los ciudadanos á los tribunales militares que deberán establecerse en las capitales de todo el imperio, con el litulo de tribunales ó juntas de la seguridad del Estado? ¿No recuerda esta medida inmediatamente los tiempos desastrosos de Robespierre de los Venegas y Calleja? ¿Cómo hombres, por otra parte beneméritos, han podido convenir, exepcto los Sres. D. Celestino Negrete y D. Florencio Castillo, en un absurdo semejante? Yo no encuentro otra razon verosímil, que el inconveniente ya pulsado por otros oradores de la adhesion y gratitud al poder que los nombró, de entre la lista que presentamos.

33 "¡Ah! la misma discusion que agitamos es una prueba del tremendo influjo que siempre tiene el Poder Ejecutivo, porque aun nos hallamos con escándalo examinando lo que V. S. tiene ya sancionado en dos decretos anteriores. Toda la Europa está forcejeando por contener ese poder en la órbita dentro de la cual lo constituyeron: escarmentados nosotros con su ejemplo, vamos con la mayor circunspeccion al ir constituyendo sus atribuciones en el imperio Anahuacense.

34 "Se nos dice que concedamos por solo esta vez al Poder Ejecutivo el nombramiento del tribunal de justicia. *Principiis obsta*. Esta máxima de obstar en los principios es aqui donde debe regir principalmente, porque lo que llega á agarrar una vez el Poder Ejecutivo, es como la sardina que se lleva el gato. Siempre es mas fácil no hacer que deshacer lo que está hecho. Entre nosotros mismos puedo señalar un ejemplo. La junta provisional, por congraciarse con el pueblo y atraerse sus aplausos, levantó de un golpe los derechos que pagaba, cegó así las fuentes de la riqueza pública y nos dejó sin erario. ¿Volverémos para restablecerlo á reponer los derechos antiguos, segun nos ha exigido el Ministerio de Hacienda? No se



distinguiria entónces la independencia, del yugo de los españoles, triunfarian nuestros enemigos de ver enteramente desacreditado el Congreso, y nos atribuirian la sublevacion de los pueblos oprimidos. No es lo mismo ciertamente estar ya ellos habituados á pagar los antiguos derechos, que imponérselos de nuevo?

35 "Tampeo será lo mismo nombrar desde ahora el Congreso, el Supremo Tribunal de justicia, que quitar su nombramiento al poder Ejecutivo despues de haber solo una vez permitido. Si en no concederselo, ya sentimos tan grave resistencia, cuando se halle rodeado de criaturas y robustecido en toda linea ¿podrá nadie turbarle la posesion, y encontrarse en el Congreso de los ratones alguno que ponga el cascabel al gato? El Congreso no siempre estará reunido, y el Poder Ejecutivo, siempre perseverante, irá reemplazando los jueces conforme vayan muriendo, obligado dirá por necesidad, para que no se entorpezca la administracion de justicia, y nunca llegará el caso de nombrarlos nosotros, si una vez se aposeña el Poder Ejecutivo.

36 "Yo opino al contrario, que por esta vez á lo menos V. Soberanía debe nombrar los jueces del Supremo Tribunal de justicia, como que es una emanacion de un Supremo poder constituyente, y de la misma manera que subdelegó el Poder Ejecutivo.

37 "En Inglaterra Señor, hay dos reyes, uno constitucional é imaginario, que los ingleses respetan mucho, como que aman mas aún la constitucion que á su vida, y otro de carne y hueso, que no solo suelen despreciar, sino siblar cuando sale en público. No sucedia así con Jorge III á quien veneraban tanto, que aun estando loco, sufrieron que gobernasen sus ministros. La causa de este amor, fué que aquel monarca, sabiendo que los ingleses deseaban, sus jueces independientes, se los concedió, porque los ingleses han arrancado su constitucion á pedazos de las manos de los reyes. Déjenos tambien nuestro emperador, independientes, para elegir jueces libremente y logrará de los mexicanos igual amor y veneracion que Jorge III tuvo de los Bretones.

38 "Y ojalá que, como deseaba el célebre Marina y leyó el Sr.

L. Bustamante, y como ha explicado con tanta elocuencia el Sr. Valle, pudiese el Congreso remover los jueces para que la perpetuidad de sus plazas, no los indujese al menos de sus obligaciones, y se conviertan al cabo en principes ó señorones que tratan á sus conciudadanos con una altanería insoportable. ¿Quién podía ya sufrir la insolencia de los togados? Todo espero que lo sanjará sábiamente la constitucion que se trabaja, pero aun no la tenemos; y mientras, V. Soberanía en ejercicio de ella, debe nombrar los jueces del Tribunal Supremo."

Los discursos que el lector acaba de ver, fueron pronunciados por el Dr. Mier en los años de 1822 y 1823 y los fragmentos que á continuacion inserto, referentes al famoso sermón que en Diciembre de 1794 dijo en la colegiata de Guadalupe, atacando la falsedad de las pruebas en que se apoya la aparicion de esta imágen; el órden cronológico que he dicho observaré en la publicacion de esta galería; exigia que esta parte del sermón la hubiese publicado antes que sus discursos. En efecto, así debia ser; pero el deseo de que se conociese integra esta pieza oratoria y la esperanza de poderla conseguir, me hizo esperar hasta última hora, pero fué inútil, porque no he podido hacerme de él y aun creo que no existe. En el exámen que he hecho de la causa que se le siguió al Dr. Mier por el arzobispado, he visto un auto del arzobispo Haro en que dispone que *este sermón se conserve en el archivo reservado* de aquella secretaría y sin duda despues se les destruyó.

Los fragmentos que inserto, los he tomado de la correspondencia que llevó este célebre mexicano con el cronista Dr. D. Juan Bautista Muñoz en lo referente á esta materia y con solo el objeto de que el lector tenga aunque sea una lijera idea del indicado sermón. Otro igualmente notable predicó el Dr. Mier en Noviembre de ese mismo año, con motivo de las honras que anualmente se celebraban en memoria de Hernan Cortes; y aunque el Dr. dice que se insertó en la "Gaceta" de esa fecha, no existe.

## CARTA DEL DR. MIER AL DR. MUNOZ,

CRONISTA DE LAS INDIAS EN EL AÑO DE 1797.

## CARTA PRIMERA.

39 "Muy señor mío: recibí la muy apreciable de V. S. en la cual me dice que efectivamente escribió una disertación contra la tradición de Guadalupe de México en Diciembre de 94, que después de un maduro exámen, aprobó la Real Academia Matritense de la historia, decretó la impresión entre sus actas, y en consecuencia dirigió á V. S. la patente de su Académico de número. No dudo que sea digna de su notorio talento, y desde luego, si no hubiese otro inconveniente que el del porte del correo, le suplicaría me hiciese el honor de que la viese. Añade V. S. que se hubiera atrevido á propalarla en México; y si yo hubiese predicado contra la tradición, como se me ha acusado, le respondería con las palabras de San Gregorio Magno, sobre el 9.º de Ezechiel *quando de veritate nascitur scandalum, utilius, utilius permittitur nasci scandalum quam ut veritas relinquatur.*

40 "Pero fué todo lo contrario, señor: Intenté defenderla en mi sermón de 12 de Diciembre de 1794, á estilo de los sermones de Guadalupe en México, que se han convertido en disertaciones apologéticas contra los españoles indianos, que como no nacieron en esa creencia, y tienen mucho de rivalidad nacional, no cesan de objetarnos las muchas dificultades que están saltando á la vista. Para evadirlas, tomé un nuevo rumbo, en que sacrificué alguna circunstancia, no admitida tampoco por la Congregación de Ritos: y lo mas que de aquí podría deducirse en último resultado, es que yo no creía la tradición artículo de fé, á la qual no puede añadirse ni quitarse, ni menos creía tales, cada uno de sus episodios. Pero de eso tomó pretexto el Arzobispo Haro para perseguirme hasta perderme, como á otros muchos mexicanos sobresalientes porque tiene

la misma tema contra nosotros, que su paisano D. Quijote de la Mancha, contra los encantadores follones y malandrines.

41 "Mi sermón se reduce á decir que la imágen de Guadalupe habia tenido culto en el cerrito de Tepeyac, llamado por eso (*tonanzin* ó de Nuestra Madre y Señora, desde que *Quetzalcohuatl*, (que quiere decir Santo Tomás,) y los indios lo llamaban tambien Santo Tomé, como los de Oriente) les habia anunciado el Evangelio. Quizá los cristianos la escondieron del furor de los apóstatas, quando la persiguió cruelmente *Huemac*, rey de Tula, y la Virgen aparecida á Juan Diego en 1531, envió su antigua imágen al Obispo, mandando reedificar su templo, etc., conforme á la tradición.

42 "Esto era añadir á ella, pero no negarla, pues dice Becerra Tanco, el mas clásico de los autores Guadalupanos y cuya relación por tanto se insertó en las informaciones enviadas á Roma, que segun el M. S. mexicano, fuente de la Historia Guadalupana, ya estaba la imágen pintada, quando la Virgen la mando al Obispo: y añade que decir "que ante él se pintó con flores, es añadidura posterior con que algunos han querido hacer mayor el milagro. Es verdad que retrazando la época de la pintura hasta los tiempos del célebre *Quetzalcohuatl*, no puede estar pintada en la capa ó *tilmatli* de Juan Diego, pero sin negar que la llevó al Obispo colgada al cuello, como los indios acostumbrañ llevar su capa, que es lo único que podia constar; sufre lo demás grandes objeciones, pues el lienzo de la imágen no es capa de indio mexicano y mucho ménos de *macehual* ú ordinario como la de Juan Diego, y está bruñida por el haz, que es la preparacion que ellos daban al lienzo de la palma de *iczoil* para pintar en él pinturas finas á que lo destinaban, segun Boturini, última hoja de su obra. Así tampoco admitió ni por alusion esa circunstancia la Congregación de Ritos, aunque en ella se lee, hacia consistir principalmente el milagro de la pintura en la relación latina que se le envió de México con las actas, y que habiendo sido entonces traducidas por Nicoselli al italiano, suplió por ellas después (porque se habian perdido) para la consecucion del rezo. Tuvo en esto la Congregación mucha razón, porque certifica Bartolache que

no hay media palabra de verdad en quanto se le informó sobre el particular.

43 "Aunque tampoco admitió el milagro de la pintura (se entiende la Congregacion de Ritos) yo lo intenté probar no por las razones antiguas de la desproporcion del lienzo y calidad de la pintura; pues éstas ya las habia arruinado el Dr. Bartolache con sus experimentos é inspecciones libres y repetidas de los pintores mas hábiles de México; sino tomando tambien un nuevo rumbo. Decia que la imagen es un geroglífico mexicano de los que llaman *compuestos*, y contiene el símbolo de la fé, pero unidos los geroglíficos á los frasisimos del idioma con tanta sublimidad y delicadeza, que parece no cabia en la rudeza de indios néfitos en tiempo de Santo Tomé, como reciente la conquista, cifrar así los artículos de la fé.

44 "Todo lo dicho estaba desenvuelto en una obra del Lic. Borunda, Abogado y antiquario mexicano intitulada *Clave general de geroglíficos americanos*, escrita con ocasion de tres monumentos escavados en la plaza mayor de México, y en obsequio á la invitacion hecha á los Americanos por reciente real orden expedida á instancias de la Real Academia de la Historia para escribir sobre sus antigüedades. Se deseaba tener medios para imprimirla y para conseguirlos, exitando la curiosidad pública, se solicitó predicase yo el antecedente análisis. No tuve tiempo de leer la obra, de que solo recibí algunos apuntes, pero se me aseguró tanto de que las pruebas eran incontrastables, aunque para exhibir toda su fuerza, se necesitaba toda la extension de la obra, que fué sorprendida mi sencillez y buena fé. *Huic uni forsitan potuit succumbere culpa*. No piense V. S. que esto lo anuncié como cierto. A mas de advertir que no negaba las apariciones de la Virgen, ni me oponia á la tradicion primitiva y genuina hice desde el principio esta protesta. "Sujeto mis proposiciones á la correccion de los sábios. A algunos parecerán extrañas, pero á mi me parecen probables; y á lo menos si me engaño, habré exitado la desidia de mis paisanos, para que probándomelo, aclaren mejor la verdad de esta historia, que no cesan de criticar los desafectos, y entónces mas gustoso yo veré destruidas todas mis pruebas, de que ahora solo puedo exhibir

algunas, consultando á la brevedad é inteligencia de la mayor parte del auditorio.»

45 "Tampoco partí tan de ligero que no consultase mi sermón antes de predicarlo con algunos doctores hábiles, pero tuve la desgracia de que me animasen prometiéndome sus plumas y aun sus bolsas para entrar en la lid á mi favor. Debo decir en disculpa nuestra, que creyendo la tradicion como la creíamos, no podiamos menos de adoptar el sistema propuesto, pues á no ser verdadero, la tradicion Guadalupana es evidentemente una fábula mitológica, porque es la misma historia de la antigua *Tonantzin*, que los indios veneraban en *Tepeyacac* desde los tiempos de *Quetzalcohuatl*, como es fácil colegirlo, reuniendo lo que cuentan de ella Torquemada y Becerra. Ni dudo que el indio D. Antonio Valeriano, inventor de la historia de Guadalupe, se propuso por objeto persuadir que la imagen era la misma, como lo probaré adelante. Y prescindiendo hoy de la verdad de la tradicion de Guadalupe, y de lo que prediqué, creo todavia que la madre del verdadero Dios en mexicano *Trentcotenantzin* tuvo antiguamente culto en Tepeyacac en una imagen muy semejante á lo menos. Así lo han sentido autores mexicanos muy respetables cuyos manuscritos se guardan y leen en México con aprecio. Exhibiré las razones á su tiempo.

46 "Véngaseme ahora á decir que veinte años despues se hizo sobre la tradicion con diez y ocho testigos de oidas, de los cuales ocho, indios, no sabian leer. Claro está que nació de la fama creada por los impresos, pues hemos visto que antes de ellos, no se sabian ni en el santuario. Y es de notar que desde la primera relacion tropezó; dieron de hocicos todos los testigos. Por ejemplo, dijo Sanchez que el lienzo de la imagen, como que era de la capa de un indio *macehual*, era de ixtle, esto es, de hilo de maguey, y por consecuencia, áspero, ralo y lleno de ahujeros. Todos los testigos aseguran lo mismo, aunque está demostrado hoy, que es de hilo de la palma *icxotl*, tan suave como el algodón, y muy fino, unido y bien tejido. Dijo Sanchez, que Zumarraga trasladó la imagen á los quince dias de su aparicion, de su catedral á la ermita de Guadalupe, y lo mismo afirmaron todos los testigos, aunque

ya sabemos que no se trasladó hasta el año de 1533, estando el obispo Zumarraga en España. Esto demuestra que todos habian bebido en una fuente.

47 "Siguióse en el orden de los impresos el Presbítero Becerra Tanco, que presentó su historia en las informaciones del año de 1666, en calidad de su testimonio, y en efecto, se insertó en las actas enviadas á Roma. Dice que ya la habia escrito aunque con ménos extension, poco despues de los primeros impresos, sino que un desafecto se los traspapeló; prueba que desde entónces, ya tenia contrarios la tradicion. Su relacion se reduce á la traduccion literal del manuscrito antiguo mexicano, que así lo llama siempre, porque seguramente debia ignorar su autor; y á este asegura que es necesario ceñirse y atenerse, sin hacer caso de lo que digan los indios, ya indigno de crédito, por haber faltado los hombres de cuenta que habia entre ellos, y no saber de sus antigüedades sino poco, confuso, sin orden y revuelto con muchas fábulas y errores. ¿Qué caso se deberá pues, hacer de los ocho indios testigos, de los quales por ser personalmente los mas ancianos se hace é hizo tanto caudal en las informaciones, y tanto pendolea el entusiasmado jesuita Florencia?

48 "Este, escribió despues del año de 1666; suma, extracta y pondera las informaciones y dictámenes así de los pintores visionarios, acerca de lo sobrenatural de la pintura, como de los proto-médicos aun mas visionarios sobre el milagro de la conservacion de la pintura. Cuenta tambien en detall las riquezas del Santuario. En medio de sus exageraciones, en que todo amontona á roso y velloso, y lo han hecho el mas copioso y mas famoso, no cita ningun documento nuevo; solo avisa que tenia una relacion en castellano de D. Fernando de Alva *Ixtlixoahitl* que dice vivia por los años 1648 y el manuscrito mexicano que segun lo ajado debia ser muy antiguo, el qual le dijo el P. Betancurt que debia ser del P. Mendieta. Añade la especie de que segun habia dicho á alguna persona Becerra Tanco, no fué la aparicion donde es ahora el palacio episcopal, porque Zumarraga, vivia entónces en la calle del Relox.

49 "Pero de los aprobantes de la obra de dicho Florencia;

tenemos mucho que aprovechar para lo que intento probar. El primero fué el canónigo de México. Siles, famoso apasionado de Nuestra Señora de Guadalupe, á cuyo celo se deben las informaciones de 1666, pues fué hasta Cuautitlan en busca de testigos. Este testigo para nuestro caso tan abonado, protesta en su aprobacion, que no se atreverá á asegurar que era conocida ántes la tradicion en question. ¡Quántos trabajos le costaría hallar testigos, ó por mejor decir, ¿puede llamarse tradicion la que no era conocida?

50 "El segundo aprobante fué el Lic. Maldonado, oidor de la Real Audiencia de México, el qual dice que le ha sucedido á la tradicion de Guadalupe, lo mismo que á Flavio Dextro, desconocido de la antigüedad, y hoy resucitado con anotaciones. Es así que por ese mismo desconocimiento de la antigüedad, hoy convienen todos en que Flavio Dextro salió de la oficina de imposturas del jesuita Roman de la Higuera; luego la tradicion de la Virgen de Guadalupe, igualmente desconocida ántes de los autores impresos, salió tambien de la oficina donde éstos se imprimieron.

51 "El tercer aprobante nos va á declarar bajo de juramento, la fuente impura de donde bebieron estos autores. Dicho aprobante fué el célebre D. Carlos de Sigüenza, que en su aprobacion nada dice de particular, pero despues de que Florencia añadió las dos especies citadas, de no haber sido la aparicion en el palacio hoy arzobispal, por no vivir allí Zumarraga, y la de tener un manuscrito antiguo mexicano, por autor al padre Mendieta, D. Carlos de Sigüenza dá sobre esto amargas quejas en el manuscrito suyo que tengo ya citado en mi segunda carta sobre el hospital de Jesus, el qual me dió el Dr. D. Agustín Pomposo Fernandez de San Salvador, abogado de México, y hoy rector de la Universidad. Prueba en él con documentos y órdenes Reales que el Obispo hizo el palacio actual, y vivió en él ántes de irse á España, y yéndose lo cedió al hospital de las Bubas, que tambien hizo, llamándole hoy el Amor de Dios, aunque no tuvo efecto la cesion por no haberla aceptado el Rey, y luego sigue diciendo: Si fuera este lugar de quejas, las daria muy grandes.... No solo no es dicho manuscrito del P. Mendieta, pues ni puede serlo, porque

cuenta milagros y sucesos posteriores años, despues de la muerte de aquel religioso. Digo y juro que dicho manuscrito lo hallé entre los papeles de D. Fernando de Alva, que tengo todos, y está de letra de D. Valeriano, lo qual; conozco que es su verdadero autor. Y al fin añadidos algunos milagros de letra de D. Fernando. Lo que escribió D. Fernando fué una traduccion parafrástica de dicha relacion y tambien está de su letra."

Los dos últimos años de vida de este ilustre sábio le fueron muy penosos. Las enfermedades que contrajo en las persecuciones y destierros que sufrió, se exacerbaron y conocido que hubo su próxima muerte, dos ó tres dias antes (segun se dice generalmente) montó en un coche y personalmente fué invitando á sus amigos para que concurriesen á su Viático, el cual le fué administrado por otro mexicano no menos célebre el Dr. D. Miguel Ramos Arispe, acompañado de un inmenso concurso. El 3 de Diciembre de 1829 murió. El Congreso á fin de premiar con algo sus servicios le decretó una pension de tres mil pesos anuales y que recibió con toda puntualidad los últimos dias de su vida. El Presidente Victoria, lo llevó á vivir al Palacio, para lo que dispuso se le arreglasen unas piezas en el patio de la presidencia. Nuestra Nacion que ha erijido monumentos, ha levantado estatuas para conservar la memoria de los ilustres caudillos de la Independencia; no ha tenido una humilde lápida que guarde el recuerdo de este profundo político, de este noble orador.

## OBSERVACIONES.

Para que el lector pueda juzgar con mas acierto, no solo del merito que tienen estos discursos como piezas oratorias, sino por las ideas emitidas en ellos y por las referencias que hace; creo muy oportuno antes de entrar en el analisis de ellos, hacer algunas explicaciones para mayor inteligencia.

El sistema político por el que constantemente luchó el Dr. Mier, fué el republicano; desde antes del año de mil setecien-

tos noventa y cuatro, abrigaba ideas muy avanzadas sobre esta forma de gobierno; él mismo nos refiere, que pertenecía á los *jacobinos* y que despues se arrepintió de ser partidario de teorías tan exageradas. En el estudio de la Constitucion de los Estados Unidos, fué donde el Dr. Mier, nutrió su espíritu, no escudándose de manifestar estas ideas y hablando sin embozo de la excelencia del gobierno republicano; lo que era en aquella época un gran delito, y que contribuyó muy especialmente para la persecucion destierro que por tantos años sufrió.

Vuelto á su patria, terminada la grande obra de nuestra emancipacion (cuyos fundamentos puso el ilustre caudillo de Dolores) por el Sr. Iturbide, y elevado ya este ilustre gefe al trono imperial; fué electo diputado por la provincia de Nuevo Leon al Congreso constituyente el Dr. Mier.

Firme en sus principios republicanos este sábio mexicano, despues de haber estudiado profundamente la forma del gobierno de los Estados Unidos, España Francia, Inglaterra é Italia, en la larga escursion que hizo por aquellos paises, mucho debió luchar su espíritu, al verse electo representante de una provincia y en un sistema de gobierno á cuyo frente se hallaba una texta coronada. El mismo nos dice en el exordio de su discurso, que tuvo una larga conferencia con el Emperador, á fin de cerciorarse de las ideas que abrigaba sobre la representacion nacional y que hasta despues de haberse asegurado de sus sentimientos, sobre este interesante punto, no tomó asiento en la Cámara, y allí vuelve á repetir que si el Emperador es infel á lo que le habia manifestado; él se convertiría en su mas *irreconciliable enemigo*, como partidario decidido del sistema republicano.

El juicio que el lector á primera vista forma de este discurso, es de que el Dr. Mier no era un republicano completo en toda la extension de la palabra, que no aceptaba el principio democrático en todas sus consecuencias, pretendiendo oponerse á su entero desarrollo, como temeroso de sus consecuencias. No es esto exacto; el Dr. Mier conocia perfectamente hasta en sus últimos detalles, los resultados que se obtendiran al establecerse un gobierno democrático, no temia á su éxito;

solo deseaba ir gradualmente consolidándolo; á fin de impedir que en ningun sentido se desprestigiase. Las circunstancias porque pasaba en aquella época nuestra nacion, eran sumamente difíciles; acababa de emanciparse de la Metrópoli, la guerra con la madre patria la consideraba indefectible.

El Dr. Mier, que era uno de los pocos miembros de la Cámara, que estaban al tanto de los negocios políticos de Europa, temia y con razón que la liga de la Santa Alianza, viniese á ser perjudicial á la independencia; porque uno de los objetos de esa liga, era que las potencias que entrasen en ella, se ayudarian reciprocamente, para conservar el dominio y propiedad de sus posesiones, en consecuencia; el punto principal de mira del Dr. Mier en aquellos momentos, era el que estuviese preparada la nacion, para cualquiera eventualidad que sobreviniese y salvar á toda costa su autonomia. No eran vagos é infundados sus recelos, él mismo nos dice, que Querétaro, Jalisco y Zacatecas, entraban en desconcierto y aun alguno de ellos, se resistia á las órdenes de la representacion nacional; conocedor profundo del país, sabia muy bien que en las provincias no habia aún la suficiente ilustracion en sus habitantes, ni los recursos necesarios para plantar en toda su extension, el sistema representativo.

Pero entremos ya á examinar, su discurso.

El orador al tomar por primera vez asiento en la Cámara, hace uso de la palabra, primero para dar gracias públicamente á la Providencia por haberlo vuelto á su país despues de veinte y siete años de destierro y sufrimientos, segundo para manifestar su gratitud á la provincia de Nuevo Leon por haberlo nombrado su representante ante la Soberania Nacional; y tercero hacer presente á esta, lo reconocido que le estaba, por las gestiones que hizo á fin de sacarlo de la prision del Castillo de Ulua: no podia haber tratado en aquellos momentos con mas aciertos otras materias, que las presentes; este período de su discurso es perfecto, el suprimir cualquiera de las palabras contenidas en él, seria alterar lastimosamente su sentido, el añadirle algo, degeneraria en redundante, su lenguaje es fluido, correcto y llena perfectamente el objeto que se propuso.

En su segundo párrafo, previa la protesta que hace de sus principios políticos, manifiesta que es decidido partidario del sistema republicano, á fin de destruir aún la mas ligera sospecha que abrigasen algunos de sus compañeros, respecto de sus creencias politicas, al verlo figurar en una administracion que tenia por gefe á un monarca. Dos horas y media (dice) he conferenciado con el emperador y me ha dado las mayores seguridades, las mas firmes garantías, que la representacion Nacional tendrá todas las franquicias inherentes á su institucion; y añade, si el emperador falta á lo que me ha dicho, yo seré su mas implacable enemigo, la guerra aún no concluye, los héroes no todos han muerto y aun quedan ciudadanos que pueden batirse (golpeándose el pecho.) Estos rasgos son bellisimos, propios de un verdadero orador, en aquellos momentos el Dr. Mier, olvidaba sus años, enfermedades y padecimientos, para convertirse en un jóven lleno de vida y virilidad; en aquellos momentos el orador hablaba con el corazon, el amor á su patria le daba energia y entusiasmo, comunicandolo á su auditorio y electrizando con su palabra á cuantos lo escuchaban: hé aqui al orador dominando la tribuna y atrayéndose las masas por la fuerza de su palabra. Estos rasgos de verdadera elocuencia, no es posible sujetarlos á reglas oratorias y por esto con mucha justicia se dice *que hay oradores sin que sean elocuentes, y hay muchos elocuentes sin ser oradores*; en estos domina la escuela, el arte y el estudio; en los otros una buena inteligencia, una exquisita sensibilidad y una extraordinaria facilidad para expresarse. En el discurso que estamos examinando del Dr. Mier, encontraremos adunados al hombre elocuente con el hábil orador, con su elocuencia conmueve y atrae el auditorio, con su habilidad como orador, dispone el ánimo de sus oyentes para obtener un buen éxito, en las ideas ulteriores, que en su discurso se propone desarrollar. Haré aún mas perceptible al lector esta explicacion con el ejemplo que nos ocupa. El Dr. Mier da principio á su discurso, diciendo que él no es afecto á la monarquía, que es partidario del principio republicano, en consecuencia cualquiera pretension que tuviese el auditorio en su contra, sobre este particular, lo combate, lo

ataca; pero no considera suficiente esto, el orador necesita dar una prueba mas eficaz de sus ideas y creencias políticas; pero no ocurre como frecuentemente muchos lo hacen, hacer presentes sus méritos y servicios; él no hace gala de ellos, se para á enumerarlos, porque de todos son muy conocidos; él ocurre á un medio mas eficaz, mas convincente, él, convirtiéndose en aquellos momentos en un coloso se encara al Soberano, al emperador, lo amenaza y lo reta al combate; lo amenaza al decirle que si no es fiel á lo que le ofreció, él se convertiria en un enemigo implacable, lo desafía, cuando dice, *aun no concluye la guerra, los héroes no todos han muerto y aun quedan ciudadanos que pueden batirse*; el auditorio (al terminar el orador) le dio su aprobacion por medio de un entusiasta y prolongado aplauso, y el público de las galerías lanzaba miles de vivas al Dr. Mier.

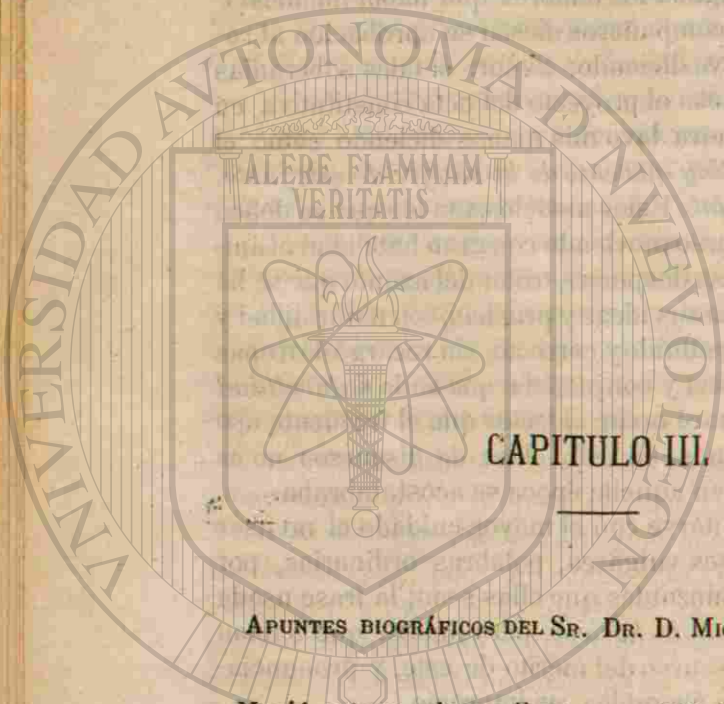
Hé aquí obtenido de una manera brillante, espléndida, el primer objeto que se propuso el orador, que era destruir aun la mas ligera sospecha que abrigase el auditorio de la fidelidad de sus creencias. En el discurso que pronunció el 13 de Diciembre de 1822, se vé obligado este orador, á formular una nueva protesta de sus principios republicanos y aun apela á sus servicios para demostrar su firmeza; impugnó el art. 5 de la República Federada, en el sentido del 6 esto es, iba á probar, que en aquellas circunstancias, no convenia dar la aprobacion del referido artículo, por las razones que aduce de una manera tan clara, concisa y elocuente, apoyándose en hechos históricos, haciendo un analisis de la constitucion de los Estados Unidos, presentando las grandes diferencias que entre esta nacion, y la nuestra hay, describiendo hábilmente y con mucha propiedad nuestro carácter y el de nuestros vecinos como puede verse en los párrafos marcados del 3 al 21.

Una vez que ha preparado favorablemente el ánimo de su auditorio, desarrolla sus ideas con precision y elegancia, con acierto sumo presenta sus ejemplos, y sus comparaciones son exactas y vivas; el final de su discurso ó epilogo, tiene por objeto el suplicar, el exhortar á la cámara medite con detenimiento la aprobacion de aquel artículo, porque sus conse-

cuencias serian muy funestas si se obra con festinacion, que *la ruina y el desorden*, sobrevendrian y para mas probar que él profundamente abrigaba los temores que habia manifestado, y de retraer á sus compañeros diesen su aprobacion al referido artículo, concluye diciendo: Señor: si tales soberanías se adoptan, si se aprueba el proyecto del acta constitutiva en su totalidad; desde ahora lavo mis manos diciendo como el presidente de Judea: *Soy inocente de la sangre de éste justo. ¡Dios salve á mi patria!* Estos modelos son los que se deben imitar. Inicia su discurso moviendo con gran habilidad el ánimo de sus oyentes, pasa despues á tratar del asunto que se ha propuesto, presentando sus ideas y pruebas, con naturalidad y sencillez, su lenguaje es fluido y correcto, sin recargo de tropas ni figuras retóricas, creía y con justicia, que en la *naturalidad está la belleza*. Solo haré notar al lector que el frecuente uso que hace de textos latinos, en esta clase de discursos no es hoy conveniente, pero en aquella época se acostumbraba.

Sobre todo, debe evitarse con el mayor cuidado el no usar en el discurso de frases vulgares, palabras ordinarias, por muy significativas y punzantes que ellas sean; la frase usada por el Dr. Mier, *dieron de hocicos*, para indicar que habian hecho fiasco, en un discurso del mérito de este, y pronunciado ante una respetable asamblea, es impropio.

Las obras mas notables de este célebre orador, son el panegírico que pronunció en el aniversario de las honras de Hernan Cortés el 8 de Noviembre de 1794; su famoso sermón dicho en la Colegiata de Guadalupe el 12 de Diciembre del mismo año, su historia de la revolucion de México, y su Memoria Política instructiva, escrita en Filadelfia, y de la que mandó muchos ejemplares á México.



APUNTES BIOGRÁFICOS DEL SR. DR. D. MIGUEL RAMOS ARIZPE.

Nació este mexicano ilustre en el Valle de San Nicolás de la villa del Saltillo, capital hoy del departamento de Coahuila, (antes una de las cuatro provincias internas de Oriente) el día 15 de Febrero de 1775: sus padres fueron D. Juan Ignacio Ramon de Arreola y D<sup>ca</sup> Ana María Luisa de Arizpe.

Comenzó sus estudios en el colegio seminario de Monterey, del que fué colegial fundador: concluyó en él su curso de filosofía y teología moral; pero no habiéndose aún establecido las cátedras de cánones y leyes, emprendió su marcha para Guadalajara con el objeto de dedicarse á tales facultades. En Monterey, obtuvo en todas las cátedras los primeros lugares, desempeñando a satisfaccion de todos con el mayor lucimiento, las funciones públicas que se le encomendaron.

En Guadalajara, obtuvo iguales distinciones y allí recibió el grado de bachiller en filosofía, y los menores de cánones y le-



*Miguel Ramos Arizpe*



yes, comenzando en seguida su práctica con tan general aplauso, que solo se conocerá por la multitud de asuntos que durante ella se le encargaron.

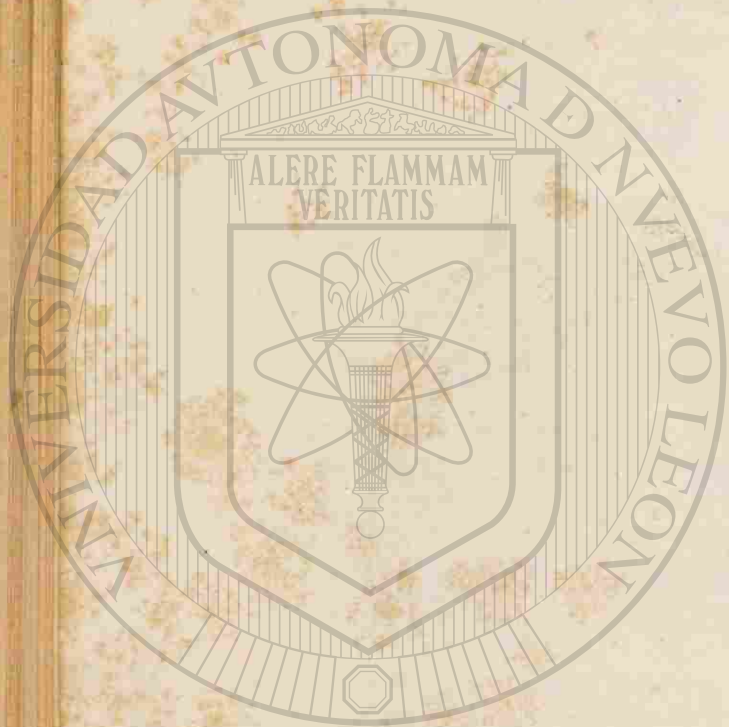
En 9 de Enero de 1803 recibió en México el sagrado orden del presbiterado del obispo de Monterey, el Sr. D. Primo Feliciano Marin de Porrás, quien lo llevó luego en su compañía para Monterey de capellan y familiar suyo, y como sinodal de aquel obispado.

A mas de esto, fué por dos años y medio promotor fiscal eclesiástico y defensor general de obras pías, cuyos encargos desempeñó muy á satisfaccion de su prelado; fué así mismo por igual tiempo, primer catedrático de derecho canónico y civil en el expresado seminario de Monterey, los que enseñó con pública y general aceptación.

Por ausencia y renuncia del Lic. D. Fermin de Lada, sirvió con actividad y acierto los empleos de previsor y vicario general, juez de testamentos, capellanías y obras pías del mismo obispado.

Hecha la secularización de algunos curatos en la provincia del Nuevo Santander, (hoy departamento de Tamaulipas,) fué el primer cura secular de la villa de Santa María de Aguayo, y vicario *in capite* y juez eclesiástico, tanto del referido curato, como de los Güemes y Padilla. En su ministerio, que duró tres años, se distinguió de una manera notable por su celo y eficacia en el cumplimiento de sus deberes, y por la muy particular que tuvo por la instrucción de sus jóvenes feligreses, criando y dotando escuelas, y siendo él mismo el primer maestro de ellos. Era anexa á un curato la mision de indios neófitos, pizones de San Pedro Alcántara, á quienes al mismo tiempo les inculcaba los principios de la religion, los estimulaba igualmente al trabajo de la agricultura, y á otros muy propios de la vida civil. Solo viéndose las innumerables certificaciones que le dieron las autoridades todas de aquellas poblaciones, podria llegarse á medio entender cuántos y cuántos bienes hizo en su curato de Aguayo.

Por el año de 1806 volvió á Guadalajara á concluir sus funciones literarias, y sujetándose á los estatutos de su Univer-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

sidad, recibió en ella el 1.º de Enero de 1808 los grados mayores de Licenciado y Doctor en sagrados cánones, sin discrepancia en los votos, y con muy particular aplauso de todo su claustro. Hizo en 5 de Febrero del mismo año una muy lucida oposicion al concurso de curatos, no obstante que por haber perdido la gracia de su obispo el Sr. Marin, se le previno se presentase á sínodo á las ocho de dicho dia, cuando solo hacia doce horas que habia llegado á Monterey,

En consecuencia de él se le dió el curato del Real de Santiago de Borbon, con positivo agravio á sus méritos y conocida literatura, y fué vicario y juez eclesiástico de dicho curato, donde hizo tantos bienes como en el de Aguayo.

En 9 de Setiembre del mismo año, hizo igual oposicion á la canongia doctoral de Monterey, y sin embargo de la enemiga que le tenia su obispo el Ilmo. Sr. Marin, manifestada de muchas maneras, mereció con todo que aquel venerable cabildo, lo propusiera en primer lugar con las expresiones honoríficas y calificativas de sus funciones, conducta y literatura, y si no fué doctoral, es debido á que no quiso serlo, cuando en España estuvo en su mano haberlo conseguido.

El 4 de Agosto de 1810, tuvo su exámen de abogado en el ilustre y nacional colegio de los de México, y prévia la unánime aprobacion de todos los miembros concurrentes á él, fué recibido por la audiencia el 16 del mismo mes.

El 1.º de Setiembre del mismo año fué electo diputado propietario por su provincia de Coahuila, á las córtes extraordinarias de Cádiz, para donde salió el 28 de Diciembre y tomó posesion el 22 de Marzo de 811. El desempeño de su encargo hasta 10 de Marzo de 1814, en que el poder absoluto, derrocó la representacion nacional fué el mas eficaz en favor no solo de su provincia, sino de toda la América. Su historia en este punto ofrece una de las mas bellas páginas de la vida de este hombre verdaderamente patrióta y amante de la libertad de su país, que supo despreciar una mitra y toda clase de promesas alhagüeñas, por no hacer traicion á sus opiniones y remachar así las cadenas de nuestra independenciam. Su conducta en esta parte le atrajo el ódio del monarca, y fué preso en un cala-

bozo de la cárcel de Madrid y privado de toda comunicacion por corca de veinte meses, al cabo de los cuales fué desterrado por cuatro años mas á la Cartuja de Aracristi de Valencia, en donde estuvo hasta el año de 1820, en que se restableció el régimen constitucional.

En este año volvió á las cortes como diputado suplente, en que como tal trabajó por la América, con el empeño y acierto que es muy sabido. Y en el mismo año fué nombrado chantre de esta Santa Iglesia Catedral, de cuyo destino tomó posesion á su nombre el Sr. Dr. D. Pedro Piñeiro, en 22 de Agosto de 1820.

Volvió á su patria el año de 1822, despues de haber preparado los medios de hacerla independiente y libre.

Fué electo luego diputado al primer Congreso constituyente mexicano, en el año de 823, en que se le nombró presidente de la gran comision de constitucion.

Sus trabajos consignados en esa acta constitutiva federal de 824, serán juzgados y apreciados debidamente por la generacion que viene.

El 1.º de Junio de 1825, se le nombró oficial mayor del ministerio de Justicia y negocios eclesiásticos; y el 20 de Noviembre del mismo año, fué electo ministro de la misma secretaria, cuyo empleo sirvió hasta el 8 de Marzo de 1828.

En 1830 fué nombrado por el Supremo Gobierno, ministro plenipotenciario para arreglar en México los tratados de esta República con la de Chile, los que fueron aprobados.

En 1831 fué ascendido á Dean de esta Santa Iglesia Catedral de Puebla.

En Diciembre de 1832, contribuyó de una manera tan eficaz como algun dia se sabrá, á terminar la guerra civil que desolaba á esta República, y volvió á servir al ministerio de Justicia y negocios eclesiásticos, hasta Noviembre de 1833.

Desde entónces vivió llorando en secreto y en el retiro de su casa los males de su adorada patria, hasta Octubre de 1841, en que fué nombrado para individuo del consejo de representantes, á consecuencia de las bases de Tacubaya.

Ultimamente en Abril de 1842, fué nombrado por su país

natal, el Saltillo, sin embargo de saberse cuán delicada era su salud, diputado al congreso constituyente de ese año, al que no pudo llegar á concurrir por impedirlo sus graves enfermedades.

Un entendimiento claro y despejado que percibía los objetos todos aun en sus mas minimas relaciones, una dedicacion no comun al estudio y lectura de buenos libros, y un corazon sumamente recto, lo hicieron aparecer con el carácter de sábio y justo en toda su vida pública, y este carácter será mas apreciado y conocido, á medida que se le contemple de mas léjos de la época actual. Su laboriosidad en todas las épocas, su amor á la justicia y órden, su generosidad y beneficencia, especialmente para con los americanos pobres y desgraciados en España; y sus trabajos, sacrificios y afanes por ver á México independiente y libre, lo hicieron aparecer en el mundo bajo el nombre de patriarca de la libertad é independencia de su patria.

Participa del destino comun á todos los buenos patriotas, la ingratitude de sus conciudadanos, que hasta ahora han querido negarle la mezquina cantidad que se le debe de dietas de todo el tiempo que estuvo privado de su libertad en España, comprada con sus grandes trabajos y sacrificios para servir á su patria.

Las penas del último viaje que hizo á México á fines de 841, sus esfuerzos por regularizar la revolucion que terminó en Tacubaya, y el pesar profundo que tuvo cuando vió el diverso sendero que llevaban las cosas públicas, abatieron de tal manera su espíritu, que le ocasionaron un ataque apoplético en Marzo del año anterior. Restablecido de él, con el auxilio de la medicina, solo le quedaron paralizados un brazo y una pierna.

En esta se desenvolvió últimamente la gangrena seca: cuyo terrible mal á los diez y siete dias de haber aparecido, hizo terminar su apreciable vida el 28 de Abril de 1843, á las ocho y cinco minutos de la noche, á los 68 años, dos meses 13 dias su laboriosa existencia, despues de una agonía la mas dulce, y tranquila; su muerte fué la del baron justo.

Los sentimientos que de preferencia lo animaron en sus últimos dias eran del todo religiosos, y sus disposiciones espirituales y temporales fueron muy anticipadas y hechas con el acierto que caracterizaba su génio.

Fué hombre grande y esclarecido en todos aspectos: excelente eclesiástico, excelente párroco, excelente amigo, sábio, justo, amable, desprendido, caritativo y humilde: liberal sin exaltacion, y religioso en extremo, sin hipocrecia: fué en fin, gran político, gran patriota, y patriarca de la federacion mexicana.

La patria ha perdido uno de sus mejores hijos: sus amigos, uno distinguido; su iglesia Catedral, un dean ilustre, y los que suscriben el mejor tio.

Josefa Ramos, viuda de Ibarra, y sus hijos Manuel, Domingo, Francisco y Concepcion Ibarra, sobrinos de hombre tan respetable, en union de José María Mariu, su buen amigo y médico que lo asistió hasta los últimos momentos de su preciosa vida, depositan juntos con su cadáver estos recuerdos que han redactado el dia de su muerte, en medio de las lágrimas y del pesar. En sus corazones los conservarán mientras palpiten, y llorarán para siempre su irreparable pérdida.

Los antecedentes apuntes biográficos, depositados en el féretro que encierra las cenizas del Sr. D. Miguel Ramos Arizpe, forman el mas cabal panegírico de cien olvidados, á instancia de los amigos del difunto, condescendiendo su familia en que se publiquen esos sencillos rasgos de la vida del mexicano esclarecido que en Europa y en América honró su patria con sus hechos, merecedores de ocupar un lugar distinguido en la historia.

Las revoluciones políticas al interrumpir y cambiar las uniformes habitudes de las sociedades, facilitan el desarrollo de las facultades morales de los individuos: de ahí es que en las grandes revueltas vemos con asombro alzarse entre la multitud hombres extraordinarios, que influyendo poderosamente en los sucesos, y ensañándose del destino, determinan los acontecimientos sucesivos, y se convierten en génios tutelares de los otros hombres, ó se vuelven el terrible azote con que Dios castiga á los pueblos delincuentes.

La revolucion de España en 1808 produjo, como era natural, ilustres ciudadanos que la hicieron mucho bien y malvados ominosos que la causaron mucho mal. Esta revolucion se propagó hasta las antiguas colonias de aquella nacion; y en ellas por identidad de razon salieron á la escena personajes famosos que las colmaron de gloria y detestables ambiciosos que las han llenado de oprobio. En México uno de esos célebres personajes fué D. Miguel Ramos Arizpe.

Electo diputado en Setiembre de 1810 por la provincia de Coahuila para las cortes extraordinarias de Cádiz, llegó á aquella ciudad en 1811, y en 22 de Marzo del mismo año comenzó á ejercer las funciones de legislador que desempeñó cumplidamente hasta Marzo de 1814, en que el poder arbitrario de una vez derribó la representacion nacional, á cuyos esfuerzos debió España su independenciam y el ingrato rey su trono.

En esos tres años de angustias y combates, la noble conducta de Ramos Arizpe, y sus talentos de gabinete, le habian creado una reputacion entre sus coolegisladores y un nombre honorable entre los americanos: el que leyese las calificaciones políticas de nuestro distinguido compatriota denominadas *Semblanzas*, advertirá en todas ellas, aunque producciones de los partidos, el juicio favorable de los españoles sobre las cualidades morales de él, desde su nombramiento de diputado, comprendiendo muy bien que la invacion francesa en la Península española, era un grande acontecimiento que produciria con el tiempo la independenciam y separacion de la Metrópoli de las colonias del continente americano, y preocupado de esta idea obró en consecuencia.

Pero sus operaciones fueron las de un profundo político, y su conducta la de un hombre de Estado. El advenimiento del rey al trono debia causar un cambio en la política del gabinete de Madrid extensivo hasta las colonias, y era conveniente estar á la mira de la marcha que emprendiese el nuevo gobierno para poder utilizarla.

El rey, que á su vuelta de Francia, fulminó desde Valencia, el rayo contra sus libertadores, procuró ganar á las personas influentes, que pudieran hacer oposicion á sus desig-

nios. Ese manejo corruptor, peculiar de todos los tiranos, prostituyó á los piés del monarca, á hombres, cuya virtud se juzgaba esenta de los atractivos de la seduccion. En el mismo Congreso Nacional aparecieron setenta refractarios, conocidos despues bajo el apodo de *Persas*; pero Ramos Arizpe resistió á los ofrecimientos de su rey, al brillante porvenir que se le prometia, al ejemplo de blasones condecorados y á las sugerencias de sus mismos amigos. El canónigo Ostolaza le propuso, á nombre del soberano, la mitra de Puebla ó cualquiera otra dignidad eclesiástica que quisiera elegir, haciéndole entrever, al mismo tiempo, la desgracia y la persecucion en caso de repulsa. Arizpe, sin vacilar en la respuesta, prefirió la prision y aun la muerte, al espléndido mercado que se le proponia. *Yo no he salido de mi tierra*, dijo el esclarecido patriota, *á mendigar favores del despotismo, la mision que se me confió es de honor y no de grangeria*. Esta briosa contestacion, bastante por sí sola para ilustrar la vida de un hombre, le grangeó á nuestro paisano el odio del monarca. Arizpe fué encerrado en un calabozo de la cárcel de Madrid, en el que se le tuvo incomunicado diez y siete meses, y al cabo de ellos, salio desterrado por cuatro años, á la Cartuja de Valencia, y en ella permaneció hasta 820, época del restablecimiento del régimen constitucional; pues aunque los cuatro años de la sentencia, se concluyeron antes de aquel año, el rey mandó, respondiendo á una consulta del general D. Francisco Javier Elio, que Arizpe continuara recluso en la Cartuja, hasta tanto que diese pruebas á satisfaccion del mismo Elio, de haber mudado de opiniones políticas.

Un artículo necrológico que la amistad consagra al mérito, no da lugar á referir menudamente, todos los hechos de un hombre, cuya pasion dominante, fué el desempeño de sus deberes, y cuyo principal anhelo se dirigió á sacar hábilmente, de las circunstancias, el mejor partido para su patria. Tampoco es fácil contar los padecimientos de este buen mexicano, durante el tiempo de su dilatada prision: los que han sufrido los males de todo género que causa las disenciones civiles: los que han probado la copa de acibar que los partidos hacen

apurar á sus victimas, podrán formarse una idea aproximada de las penalidades de nuestro compatriota; mas sin embargo de su angustiada situacion, el carácter de Arizpe jamás se desmintió: su alma grande fué tan superior á la adversidad que, pudiendo evadirse de la prision de la Cartuja, aprovechándose de una fragata que el ministro ingles Wellesley puso á su disposicion en las aguas de Valencia, jamás pensó en echar mano de ese recurso de salvacion. Arizpe, cual denodado atleta, no quiso abandonar el campo en que lidiaba, defendiendo los derechos de sus compatriotas, que lo habian enviado á triunfar como Washington, ó á sacrificarse como Régulo.

Así fué, con la resignacion de un estoíco, toleró los sinsabores de la persecucion, aguardando impasible el resultado de los esfuerzos de los liberales sus amigos que obraban de acuerdo con él, y que sin descanso trabajaban por el recobro de la libertad. Esos trabajos fructificaron en principios del año de 1820, en que Riego, con el ejército expedicionario, seguido despues por Quiroga, proclamó el régimen constitucional. El déspota tembló, los tiranos, sus procónsules que oprimian á las provincias, se estremecieron, y Elio, capitán general de Valencia, que en 814, con 40,000 hombres destruyó el sistema constitucional, disolvió las cortes é influyó en la prision de Arizpe y otros diputados, considerando á aquel, uno de los autores de los planes para el restablecimiento de la constitucion, manda furioso que Arizpe sea trasladado de la Cartuja á uno de los calabozos de Valencia, en donde lo puso incomunicado bajo de fuertes cerrojos, sin permitirle mudarse de ropa ni afeitarse en cerca de dos meses. El 10 de Marzo, impelido Elio por la necesidad, hizo el juramento de la constitucion, que ya no podia evitar, y entonces el pueblo valenciano pasó á poner en libertad á Arizpe y á otros ilustres presos que gemian en las mazmorras; despues se pensó en crear nuevas autoridades y sacrificar á Elio, odiado mortalmente por los valecianos; y ese atentado habria tenido efecto si Arizpe no hubiera intercedido y aun quitado de las manos de los conjurados á aquel oficial, su mas encarnizado perse-

guidor. D. Francisco Javier Elio, virey, gobernador y capitán general del reino de Valencia, debió la vida al noble carácter de los españoles que persiguió, y principalmente á la generosidad del ilustre mexicano D. Miguel R. Arizpe, de quien habia sido verdugo.

Este solo hecho retrata cabalmente la alma admirable del patriota exclarecido, que la muerte nos ha arrebatado. ¡Compatriotas, medita detenidamente en el valor real de esa accion; ella fué tal, que puede llenar de un justo orgullo á los habitantes de Coahuila y á la nacion de que fué miembro, el magnánimo valor que la ejecutó! ¡Sombra venerable y augusta de un hijo predilecto de México, recibe el respeto y admiracion de todos los mexicanos! ¡Cuando la Historia refiera ese rasgo sublime de generosidad, ella colocará á D. Miguel R. de Arizpe, entre los seres privilegiados, que de tarde en tarde glorifican y engrandecen á la miserable especie humana. El que ésto escribe, al recordar tanta longanimidad, se siente poseido de un entusiasmo vivo, y ¿quién será tan frio y tan indolente que no se envanezca de haber sido paisano y amigo de un hombre justo como Aristides, virtuoso como Caton, sencillo y modesto como Cincinato?

A pocos dias de este suceso (el 22 de Marzo) estando ya restablecido el órden público en Valencia, marchó Arizpe para Madrid, con el objeto de estar á la mira de lo relativo á su patria. En aquella capital ejercia, desde entónces, el influjo que le habia ganado su conducta. El que escribe ésto, llegó á la corte de los reyes de España, el 5 de Mayo de 1821, y al siguiente dia conoció en el Congreso, al hombre que lloramos. Por una de aquellas ilusiones con que se alimenta la imaginacion, el redactor de este artículo aguardaba encontrar en el Sr. Arizpe, un hombre ampliamente dotado en lo fisico, por la naturaleza: esperaba ver en su persona un héroe de Homero, ó por lo ménos, un personaje rodeado del aparato con que los seres mimados de la fortuna ó poseedores del poder, cubren su pequeñez y su miseria; pero nada de eso, Arizpe exteriormente, no era mas que un hombre vulgar, vestido con negligencia, ó quizá con abando-

no; sin embargo, su fisonomía bien pronunciada, presentaba al observador, los vestigios de nobles y fuertes pasiones y los indicios de una alma de fuego, alojada en un cuerpo de hierro. El siguiente pasaje bosquejará más á lo vivo, el carácter enérgico de nuestro personaje.

Los diputados de México, sabedores de la revolución promovida por el Sr. Iturbide, y de las bases en que se funda, juzgaron conveniente apoyar los principios que se proclamaron en Iguala, y al efecto, en una junta de diputados americanos, se convino en redactar una exposición reducida á pedir la emancipación de México, bajo el gobierno constitucional de un príncipe español de la casa de Borbon. Hecho el manifiesto por los Sres. Molinos del Campo y Michelena y aprobado por la Junta, se nombró al canónigo D. Miguel Ramos Arizpe, para que lo leyera en las Cortes, como se verificó el 25 de Junio de 1821.

Ese importante documento debían firmarlo los peticionarios, y al efecto se llevó la misma mañana del 25 del mes citado al salón de desahogo de las cortes; y allí, puesto sobre una mesa, iban firmándolo los representantes por México conforme llegaban; el Sr. Arizpe no quiso firmar, otro diputado que ya no existe firmó en la esquina de una hoja, y cuando no fué notado quitó la firma arrancando el pedazo de papel. En ese estado, el Sr. Ramirez leyó la petición, y habiendo concluido, advirtió á las cortes, (para evitar algún día reclamos á la secretaría, por la mutilación del importante documento) *que un señor diputado despues de haber firmado, quitó del manifiesto su firma, arrancando el pedazo de papel en que estaba estampada.* Este hecho poco decente inflamó al Sr. Arizpe, quien desde la tribuna, dijo: *mi firma reemplaza la que ha sido arrancada; y si yo no firmé, fué porque en mi opinion, de ningun modo conviene en México, una monarquía; y mucho menos regentada por un miembro de la casa de Borbon.* Este pasaje sucedió en el congreso español, en presencia de tres mil expectadores; y el hombre que en 1821, tuvo tal valentía entre nosotros, en 1828, fué denostado por borbonista.

En aquel tiempo, desde 20 de Marzo hasta 21 de Junio, la

influencia de nuestro compatriota era poderosa en el Gabinete, y su voz escuchada con aprecio en el congreso. Su constancia y padecimientos, le habían levantado á una categoría eminente, de que usó siempre en beneficio de los americanos residentes en España, de quienes se declaró favorecedor y padre de los pueblos que representaba; la actas de cortes atestiguan sus trabajos incesantes, su laboriosidad y su afán. Arizpe nada omitió por mejorar la situación de su tierra (así llamaba con ternura á su queriada patria). Arizpe promovió cuantas leyes y decretos juzgó útiles: Arizpe colocó á todos sus paisanos: Arizpe socorrió á los que supo se hallaban indigentes; y Arizpe, en fin, nombró virey á D. Juan O. Donoju, para que facilitara la emancipación de México. Y en medio de tal poder y de la reputación prestigiosa que gozaba ese hombre virtuoso, satisfacía sus necesidades personales con 30 reales de vellón al día! Yo lo he visto sentado en una mala silla, rodeado de títulos y potentados, comer un frugal almuerzo, con cubiertos de box, en platos de loza ordinaria. Yo lo he visto salir de Madrid para Francia, con un peso fuerte en el bolsillo, por único caudal; y el que se hallaba reducido á tal miseria, era el mismo hombre por cuya dirección y mano, se habían gastado, para procurar la emancipación de las Américas, más de 700,000 pesos. ¡Falsos patriotas, hombres corrompidos de esta época, hete á qui la virtud! ¡Expeculadores políticos, sanguijuelas de la sangre de los pueblos, ahí teneis el tipo del desprendimiento heroico!

Era el mes de Julio de 1821, cuando D. M. R. Arizpe, viendo frustrada la expedición española dirigida contra la América, á España ocupada seriamente y embarcada en su nueva marcha política, á las colonias recobradas del desmayo en que habían caído desde 1817 y en una actitud imponente de defensa; creyó acabada su misión en Europa y dispuso regresar á la patria; y siendo un diputado suplente, y habiendo llegado á Madrid la mayor parte de los propietarios, pidió y obtuvo permiso de las cortes para retirarse. Entonces emprendió su viaje por Perpiñan y se dirigió á París; á su arribó, la casa Lafitte ú otra de que no hago memoria, le ofreció todo lo que

podiera necesitar; la celebridad que habia ganado y la fama de su honradez, le facilitaban por todas partes, recursos y relaciones. Durante su mansion en la capital de Francia, le hizo á México un nuevo servicio. El conde de Moctezuma, en union de D. Lorenzo Zavala, proyectaron sobre México una osada intentona; el nombre del Conde, la prodigiosa capacidad de Zavala y la incierta situacion en que entonses se encontraba nuestra patria, volvian peligroso un designio, que hoy seria pueril y ridículo. Arizpe supo eludir el proyecto hábilmente, valiéndose del marques de Casa Irujo, embajador de España cerca del gobierno frances.

Desbaratados los designios de Zavala, dejó Arizpe la Francia en 14 de Octubre; pasó á la Habana; de allí se dirigió á Tampico, á donde arribó el 31 de Diciembre de 1821; despues de once años, dos dias de ausencia de se patria.

Aquí teneis, ¡oh mexicanos! un compendio de la conducta política de nuestro conciudadano el Sr. D. Miguel R. Arizpe, durante el tiempo que permaneció en Europa, como apoderado y agente de los pueblos de que era representante. El se portó con la resolucion que corespondia al enviado de una nacion grande (aun que humillada) y con la destreza necesaria al negociador de una colonia, que reclamaba la posicion en los derechos imprescriptibles á la naturaleza.

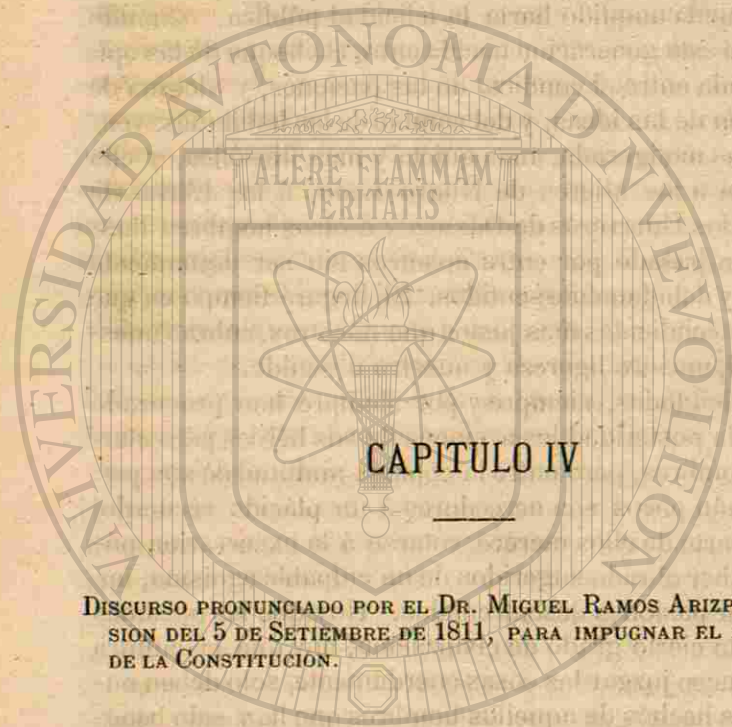
El Sr. Arizpe sin ceñirse á solicitar el bien estar de la América, se dedicó tambien con ardor á salvar á la España hundida en un abismo de que únicamente la heroicidad de sus hijos y la virtud de sus legisladores pudieran sacarla. Ese noble proceder le mereció el aprecio universal, y los aplausos de los mismos que debian considerarlo como antagonista de la opinion de los españoles obstinadamente apegados á sus derechos de conquista, mas sin embargo de los compromisos y de los embarazos que debió encontrar en su carrera, sobreponiéndose á los primeros y triunfando de los segundos, manifestó que á una alma fuerte y virtuosa nada se le resiste.

Desde 1822 hasta su muerte, el público, para quien escribo, ha sido testigo de la vida laboriosa, patriótica é inmaculada del Sr. Arizpe, á sus profundas meditaciones se debió

el establecimiento del régimen federal; y á la experiencia y al desengaño se deberá algun dia el restablecimiento de ese sistema, que bien cumplido haria la felicidad pública. Cuando desaparezca esta generacion nacida entre el choque de las opiniones, criada entre el conflicto de las pasiones, y victima de la revolucion de las ideas, y del cambio de las habitudes, vendrá otra mas moligerada, mas quieta y mas filosófica, y ella hará justicia á los Mieres de Nuevo Leon, á los Llaves de Córdoba, á los Guerreros de Oaxaca y á otros hombres ilustres que han pasado por entre nosotros sin ser dignamente apreciados y debidamente sentidos. Si, llegará tiempo en que nuestros descendientes mas justos que nosotros, cubran nuestra veleidad, nuestra ligereza y nuestro descuido.

Los pueblos todos, siempre y por siempre han procurado transmitir á la posteridad las acciones de sus héroes para eternizar sus nombres, pero entre la copiosa multitud de sus personajes, ¡cuán pocos son acreedores á un plácido recuerdo! La mayor parte de ellos merece votarse á la execucion pública por haber obrado sugeridos de un culpable egoismo, impulsados por pasiones desenfrenadas. Hoy que las naciones han obtenido cierto grado de civilizacion; hoy que la cultura y la razon hacen juzgar las cosas cuerdamente, solo deben encomiarse los hechos de aquellos hombres que han sido benéficos á sus semejantes, aunque en su vida no hayan sorprendido al insensato vulgo, con el falso brillo de ruidosas azañas, regularmente funestas para la humanidad. ¡Maldicion eterna á los génios inquietos, discolos y feroces, que derramando inútilmente la sangre de los pueblos, han sido el azote de sus contemporáneos. ¡Benditos sean mil veces los varones mansos, desinteresados y filántropos, que empleando sus talentos y virtudes en utilidad de sus hermanos, jamás se mancharon con el crimen. El hombre célebre que pregono pertenecia á esta categoría, y su memoria reclama de sus compatriotas un solemne homenaje.

M. S. P.



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. MIGUEL RAMOS ARIZPE, EN LA SESION DEL 5 DE SETIEMBRE DE 1811, PARA IMPUGNAR EL ARTICULO 22 DE LA CONSTITUCION.

Haciendo uso de la palabra, dijo:

1. "Señor, la voluntad de mis comitentes, y creo que la de todos mis dignos compañeros, reconoce por objeto primario, el reunir las opiniones de los habitantes de la Monarquía, y formar un todo moral, capaz de conservar su integridad y la mas íntima y cordial union entre todos sus individuos. De aquí deben partir los fecundos y extraordinarios recursos, para hacer frente al poder colosal de Napoleon; de aquí el vernos libres de su terrible opresion; de aquí la existencia de la nacion española, á quien nada aprovechará la mas sábia constitucion, una vez verificada su disolucion interior. La nacion se afirma, como sobre dos polos, en la Península y en América; si cualquiera falla, peligra su existencia, y podrá hundirse en ese anchuroso mar.

Y, ha aquí el punto de vista, bajo el cual debe verse en toda su extension el artículo constitucional puesto á discusion. Su sancion, en mi opinion, va á decidir sobre la integridad de la monarquía; y esta terrible idea, que arredraria el espíritu mas fuerte, me estrecha imperiosamente á manifestar con franqueza, mi opinion. Para fundarla, me parece indispensable abrir el paso, fijando primero la verdadera idea que especialmente en toda la América del Norte debe formarse de las castas, que hacen el objeto de este artículo: Segundo, lo que sobre su existencia política vienen formando todas las Américas: Tercero, la inteligencia de la proposicion indicada en la sesion pública de ayer, con lo que quedarán removidos los escrúpulos del Sr. Argüelles; siendo de esperar de su candor, de sus tan justos como liberales principios y de su extraordinaria ilustracion, sea el primero en votar por la causa de esos desgraciados americanos, al ménos por estar vinculada en ella la comuna de la nacion.

2. No me valdré, señor, en quanto á lo primero, de pinturas que puedan parecer exageradas, ó creerse hijas de una imaginacion exaltada, ó de un acalorado patriotismo; omitiré tambien las bellísimas descripciones que, de esa tan apreciable clase de gente, hacen célebres autores americanos y extranjeros, para librarlos de toda imputacion; y solo echaré mano de la que hace un europeo, que se dice conocedor de la América y carácter de sus gentes, y quien parece tiene algun crédito en Cádiz. En uno de sus impresos dice, hablando de las castas (permítame V. M. leerla á la letra): *son la mas apreciable parte del pueblo; la mas amante de los europeos; la mas laboriosa; la que ha peleado con el mayor denuedo á favor de la España, en la revolucion; la mas desatendida, por hallarse sin propiedad territorial, ni proteccion en sus manufacturas; son (la mayor parte) de tan buena presencia como nosotros; de un espíritu brioso que no conoce el miedo; una docilidad al mismo tiempo, que los recomienda sobre todos los habitantes de las américas españolas; obra en ellos, la razon... son sumamente reconocidos al bien y distinguen el mal, con el mejor discernimiento.*



La desgraciada América del Norte se ha explicado como ha podido; jamás se ha opuesto á favorecer á las castas, y aun las ilustradas Goatemala y Nueva Galicia, la opulenta Zacatecas, la benemérita de Coahuila, y la extensa intendencia de San Luis Potosí, cuyas instrucciones ví al pasar por su capital, quieren que se borren y proscriban para siempre de nuestros códigos, y aun de nuestros papeles públicos, los odiosos nombres *gachupín, criollo, indio, mulato, coyote*, etc., etc., que en todos reiné la fraternidad mas íntima; que todos sean hombres buenos y capaces por ley de todo derecho, ya que reportan toda carga sin mas diferencia que la que induce la virtud y el merecimiento.

Lo que parecerá prodigioso á los que alguna vez inculcaron que los diputados no obraban conforme á los intereses de sus representados, es el observar que han coincidido entre sí perfectamente en lo general de las Américas, y particularmente en las provincias que han tenido alguna ilustracion, y tal cual libertad para expresar, no la voluntad de un cabildo cuyos intereses suelen estar en oposicion con los del pueblo, sino la general de este.

Tiremos la vista sobre las provincias de la América del Sur, y hallaremos que han pedido este derecho ante V. M., ó lo han proclamado por sí.

Estas son las *castas*. Ahí tiene V. M. una idea bastante para formar un juicio de las castas de América. Si pudiere imputarse alguna parcialidad á su autor, yo aseguro no sería á favor de las Américas.

3. Siguese á examinar la opinion de las Américas en lo general sobre la existencia política de esos desgraciados españoles. El Sr. Argüelles ha padecido sin duda una grande equivocacion en sentar en su florido discurso que los diputados americanos, al discutirse el vacilante y oscuro decreto de 15 de Octubre, se dividieron en sus opiniones en esta parte; la fórmula de decreto que todos presentaron al segundo día de instaladas las Córtes, es un testimonio irrefragable y auténtico de su opinion; allí reclamaron la igualdad de derechos entre los españoles europeos y los naturales y *habitantes li-*

*bres de América*; allí exigieron que en el censo, que debia ser la base para el nombramiento de diputados, se contara *indistintamente con todos los libres súbditos del rey*.

El 29 del mismo Setiembre reclamaron tambien todos la expresada igualdad de derechos para todos LOS HOMBRES LIBRES; y si en el decreto de 15 de Octubre no se comprendieron expresamente las castas, tampoco se excluyeron terminantemente, y todo pendió de la mayoría de votos del Congreso, en la que no concurrió un solo americano. Los diputados, pues, de las Américas, han expresado en aquel tiempo su uniforme opinion en favor de las castas, y no es fácil entender cómo quiere hacerse mérito de su division de opiniones, por cuyos grados pueden tambien estos infelices algun dia ocupar puestos honoríficos.

Están sin duda conformes en lo general las Américas con lo que han querido y quieren sus representantes en favor de las castas; esto es, que se les liberte de la infamia, del envilecimiento y la miseria, quitándoles el obstáculo de la ley mas odiosa, haciéndoles capaces de ser todo, aun diputados, *obispos y papas*, ante quienes no me avergonzaría de hincar la rodilla y recibir sus bendiciones.

Pasando á fijar la inteligencia de la proposicion insinuada ayer por los americanos que hablaron, no puedo menos que admirar se exija explicacion sobre ella. Son sus términos: *Son tambien ciudadanos españoles, originarios de América, hijos de padres ingenuos que ejerzan alguna profesion ó industria útil, ó tengan alguna propiedad con que puedan subsistir honradamente.* ¿Y puede darse cosa mas clara? Es preciso, para no entenderla, cerrar los ojos ó desviar de ella la vista como parece sucedió al Sr. Argüelles, que la vió desde luego, en los diversos artículos que tratan de empleos y diputados en Córte. Esto está contestado con decir, no es del caso su exámen, y tendrá lugar cuando se discutan los artículos respectivos, puesto que el ser ciudadanos, y aun de los de primera clase, no induce, una consecuencia necesaria de ser al siguiente día, diputado, etc., como se vé en los art. 91 y siguientes hasta el 98. Mas, para remover todo escrúpulo, preocupacion ó

delicadeza, debe fixarse la atencion en que la proposicion no dice, ni quieren sus autores, que hoy se declare el derecho que los descendientes de Africa deben tener á todo empleo, y mañana vengan á sentarse al Congreso, ó á exigir al gobierno el baston de un vireynato, etc. Solo se exige, en el momento que se declare, como es justo, ser ciudadanos y capaces de todo; que se les remueva la traba odiosa de la ley, y se dé á su virtud, buena conducta y merecimientos, el realce en lo político y lo moral, los muchos obstáculos que tienen, para llegar cuanto antes, á los empleos de honor. El Sr. Argüelles y yo, no tenemos impedimento legal para ser papas, y ¿quánto nos falta que vencer para serlo? Y aun esta capacidad se pide en esa proposicion, no muy conforme á mi opinion, para los que sean hijos de padres ingénuos; de suerte que ambos hayan sido ó sean libres, y estén, como regularmente sucede, mezclados por dos generaciones, con sangre de españoles, acaso de las primeras clases.

4. "Supuesto, pues, el verdadero conocimiento de las castas, que hacen el objeto de este artículo, el de la voluntad decidida en su favor en lo general de los americanos, y el de la inteligencia sencilla de la proposicion indicada, parece ya oportuno descender á desentrañar el artículo puesto á discusion. Yo lo hallo nada conforme á la justicia que tanto debe caracterizar á V. M., opuesto á la mas sana política, y supérfluo en el proyecto de constitucion.

5. "Por principio de justicia y eterna equidad, los cargos y obligaciones son la medida proporcional de los derechos. Es constante que México ha rendido á V. M. por año veinte millones de pesos fuertes de pechos y derechos: de un año á esta parte se han recargado dos millones para caucionar el empréstito de dos, y quasi uno que podrá rendir el nuevo impuesto sobre el metzcal ó aguardiente de Maguey, (agave mexicano); de modo que deducido el importe de los tributos que se han quitado, resultan mas de veintidos millones. Si á estos se agregan las sumas inmensas, que una plaga de mandones y exactores de Hacienda roban á los contribuyentes, muchas veces el abrigo de los varios códigos tiránicos de América, suben

los cargos y obligaciones de aquellos súbditos á una suma imponderable. ¿Y sobre quién gravita esta enorme carga de obligaciones? A lo último sobre el labrador minero ó industrial manufacturero, y éstos en su mayor número son los que se llaman castas. Aun hay mas: ¿quién ha sostenido para España aquellos vastos dominios con su sangre sino las castas, pues los indios están escludidos de la milicia?

6. "De esos veinticinco mil guerreros que sostienen al virey de México ¿no son castas la mayor parte? Sí, señores, castas, sobre quienes recaen nombres muy odiosos, son las que reportan en lo general esas terribles cargas de obligaciones, sufriendo á veces tal opresion, que parece se intentaba extinguir en ellas aun el germen de la generacion, y como imposibilitarlas para su propagacion, que atendido el terreno fecundisimo y clima celestial en que viven, debía estar mucho mas multiplicada. Con todo, ellos son los verdaderos pobladores y defensores de las Américas; ¿y podrá verse sin indignacion en el proyecto de constitucion para la nacion española, en que tanto brilla la justicia y la moderacion, un artículo que priva del honor de ciudadanos á tan beneméritos españoles? ¿Podrá haber quién dude un momento que ese proyecto en nada se conforma con la justicia?

7. "V. M. justa y dignamente tiene problemado que la nacion es la reunion de todos los españoles de ambos emisferios, y que en ella reside esencialmente la soberania y facultad de formar sus leyes constitucionales. Si, pues, las castas son españolas, deben participar de esa soberania y facultad legislativa: si tienen esta participacion, deben ejercerla por sus representantes; y no pudiendo verificarse esto sin ser ciudadanos, ó han de dejar de ser españoles y miembros de la soberania; ó se les debe de justicia, fundada en la misma constitucion, el derecho de ciudadanía, y no puede ser conforme á justicia el negársela.

8. "Segun el artículo 21 está concedido el derecho de ciudadano al hijo del extranjero nacido en España; de suerte que el hijo de un frances con las cualidades de ese artículo, y cuyo padre acaso ha regado el suelo español con la sangre de nues-

tros hermanos, y sembrado su campo de cadáveres de estos mismos, tiene derecho de ciudadano en este proyecto de constitucion, mientras en el mismo y siguiente artículo se niega á los hijos y descendientes por cualquiera linea de Africa, quienes por dos ó tres siglos han nacido en las Américas, poblado y sostenido con su sangre y con su fidelidad, sin ejemplar, los derechos de la nacion española.

9. "Esta misma verdad se convence internándonos un poco mas á examinar las condiciones que se exigen para que alguna vez pueda obtener un descendiente de Africa el derecho de ciudadano. Estas son moralmente imposibles atendido el estado actual de las castas. Servicios eminentes ¡cuán difícil es á esta última clase abandonada del gobierno llegar á verificarlos! Y aun supuestos, ¡cuán difícil le será probarlos! puesto que los jueces de ante quienes se reciben las pruebas son interesados en su contra, pero demos que todo se facilite: ¿puede concebirse posible el que cada uno de estos pobres reúna quinientos pesos fuertes para constituir un agente, puesto que no tiene representantes para que impetre la carta de ciudadanía? Esto es quimérico y aun insultante á la humanidad; esto es decir que se suba á la cumbre de un elevado monte, impidiendo al mismo tiempo aun el llegar á su falda. ¿Cómo pedirles talentos cultivados á unos infelices á quienes leyes bárbaras tienen cerradas las puertas de los colegios y universidades? ¿Cómo pedirles conducta particular cuando se les prohíbe entrar en esas casas de educacion, y aun se les cierran las puertas de las comunidades religiosas de ambos sexos? ¡Escándalo inaudito que solo puede tener origen en las preocupaciones de siglos bárbaros, pero que no puede subsistir en el presente! Esto es en suma el colmo de la injusticia, y no se puede esperar de la tan acreditada justificacion de V. M. que lo apruebe en el artículo 21.

10. "La política, señor, sin separarse jamás de la justicia, debe dirigir sus miras á lo mas útil y conveniente al Estado. Nada conviene mas á España que la reunion perfecta y general de sus habitantes, y no es fácil concebir cómo la negativa del derecho de ciudadano, que iguala al español con el adve-

nedizo, pueda influir en esa reunion de ánimos tan deseada; antes bien será indudablemente un semillero de discordias y divisiones entre las familias, entre los pueblos y entre las clases del Estado. ¿Cómo negar el derecho de ciudadano á tantos miles de guerreros fuertes á quienes no ha mucho declaró V. M. beneméritos de la patria? ¿Cómo negarlo á la porcion innumerable de mineros que están declarados nobles? Es preciso, señor, que semejante negativa engendre en sus ánimos el abatimiento, cuando no sea el desafecto. Las resoluciones aunque traen tantas desgracias, no dejan de ilustrar á los hombres sobre los objetos que las mueven: las de América han ilustrado demasiado á sus habitantes sobre sus derechos, y ya no es tiempo de alucinarlos con promesas vagas y un fárrago insignificante, ó que tal vez insulta. Es para mi muy de temer que la aprobacion del artículo en cuestion va á influir directamente en la desmembracion de las Américas, en su ruina parcial, que es muy fácil se haga trascendental por falta de prevision política, y entiendo que ésta pide se deseche como está.

11. "Voy á concluir con manifestar á V. M. que mi opinion seria se desechase como superfluo el artículo 22 que se cuestiona, entendiéndose los descendientes de Africa en cuanto á los derechos de ciudadano incluidos en los artículos 18, 19, 20 y 21 del mismo capitulo.

12. "Si el descendiente de Africa ha nacido en España, y tiene las cualidades que comprende el artículo 21, no debiendo haber en justicia dos pesos ni dos balanzas, debe entenderse comprendido en él. Si el que trae origen de Africa, y nació en ella, quiere ser ciudadano español, lo será cuando tenga los requisitos que exigen los artículos 19 y 20; pero si el oriundo de la misma Africa es nieto, bisnieto, etc., de un africano, mezclado por dos, diez y cien generaciones con la sangre de originarios de las españas, no debe tener la menor duda en comprenderlo en el artículo 18, y tanto mas teniendo presente la inteligencia que el Sr. Argüelles dió á este artículo cuando se exigía por el Sr. Castillo, de Guatemala, se explicasen aquellas palabras *traen su origen*, en que sentó se hablaba en el artículo un origen mediato ó inmediato.

13. "V. M. ha tenido mas consideraciones á los africanos que á los extranjeros de otras partes, declarándolos españoles en el momento que adquieren su libertad.

14. "No encoja, pues, su franca y liberal mano tratándolos en el presente artículo con menos generosidad que á éstos: conmuévase hácia ellos las paternales entrañas de V. M.; y atendiendo á sus tan señalados servicios en favor de la patria, á la sangre española que por dos ó mas generaciones circula en sus venas, y á la aptitud que tienen para todo, declarándolos generosa y justamente ciudadanos españoles. Así conseguirá infaliblemente la mas íntima union entre todos los individuos de la monarquía. Así hará que todos sean adictos á la nacion española y muy reconocidos á V. M.

15. "Esto es lo que importa á España, y estos son tambien mis deseos."

SESION DEL DIA 14 DE SETIEMBRE DE 1811.

16. "Cuando por necesidad tuve que hablar sobre el artículo 22 de este proyecto de constitucion, propuse á V. M. ser mi opinion se omitiese por entero, y al poner las razones que por entónces creí bastantes á fundar mi modo de pensar, añadí que omitía de intento otras solidísimas, por no internarme demasiado en una materia de sí tan delicada. No obstante, he observado despues de votado aquel artículo, que se ha pretendido hacer caer la odiosidad que pudo haber en su discusion sobre los que por un deber necesario tuvimos que sostener los derechos de nuestros comitentes, llegándose á pronunciar que negándose los americanos á aprobar este artículo, habian querido cerrar la puerta á la virtud y merecimientos de sus representados. Pero no vale ya este lenguaje ante la sabiduría profunda de V. M., ni ante la ilustracion del pueblo español, ni menos á los ojos de los diputados de América, á quienes no faltan luces, probidad ni firmeza para sostener su reputacion á todo trance, y hacer palpar sus verdaderas opiniones, bien conocidas y explicadas.

17. "Así es, señor, que si hoy se discute el artículo 29 del mismo proyecto, mas odioso para los americanos que el 22, los que por un deber imprescindible lo impugnamos; no debemos reportar jamás la odiosidad de la presente discusion, y esto deberá recaer sobre el artículo ó quien nos ha puesto en semejante compromiso. Baxo este presupuesto, y obrando con la firmeza que es tan propia á un español, fixo mi opinion contraida á que el artículo 29 en los términos en que está, en cuanto parece no incluir las castas de América, que traen su origen de Africa, es degradante de la humanidad civilizada, opuesto á las bases principales de la constitucion, aprobadas con aplauso de V. M., y muy ageno de los principios de justicia que han caracterizado gloriosamente las sábias resoluciones del Congreso.

18. Antes de demostrar estas verdades, me parece oportuno allanar el camino á mis reflexiones, tocando algo sobre el decreto de 9 de Febrero de este año, que á peticion del Sr. *Torrero* acaba de leer el Sr. *Oliveros*. Mil veces está contestada la inteligencia de este decreto, que á manera de espanto se opone á cada instante á los americanos. Hablo con el respeto que debo á V. M., y solo con referencia á la aplicacion que de él se quiere hacer. ¿Dónde hay en toda su letra una sola palabra que indique excluirse de la representacion á las castas? Una cosa es no incluirlas positiva y terminantemente como habian pedido los americanos, y otra excluirlas positivamente. V. M., guiado por los principios de la mas sólida justicia, llamó expresamente á la representacion á los naturales y originarios de ámbos hemisferios: de suerte que aun cuando á estas voces se les de una nueva aceptacion, resultan llamados los españoles é indios con sus descendientes; pero de ninguna manera resultan excluidas positivamente las castas, sino cuando mas omitidas; para tratar de su derecho en tiempo mas oportuno. A la manera que si yo, de muchos que estuviesen presentes, convidara á dos á mi mesa, no por eso quedaba excluido para siempre un tercero á quien podia convidar de aquí á un momento.

19. "Así es, señor, que convidados los españoles é indios

á la representacion nacional por ese decreto, en que nada se habló de las castas, quedó V. M. expedito para convidar á éstas hoy al goce de sus merecidos derechos.

20. "Volviendo á mi intento, bastaria lo degradante que es este artículo á los americanos, llamar la atencion de V. M. sobre quanto se ha dicho muchas veces de su carácter noble y generoso, de su ilustracion muy alentada, y en una palabra, de un cúmulo de virtudes cívicas y morales, que los constituyen ciertamente en la clase de hombres buenos y pundonorosos en grado sumo. ¿Y podrá esta clase de gente dexar de creerse degradada si llegase á entender que V. M. los ha tenido y reputado aun en menos que los infames? Tanto como eso dice este artículo. Aunque en el 24 se priva de los derechos de ciudadano á los infames, estos están sin duda incluidos en la base para la representacion de que se intenta excluir á las castas; luego esos infames en presencia de esta ley, son de mas valer que millones de americanos honradísimos.

21. "Esta degradacion se convence del contenido del artículo 25, pues aunque allí se suspende el derecho de ciudadano al furioso, al demente, al quebrado, al deudor de fondos públicos, al sirviente doméstico, al vagabundo, y aun procesado por crimen, todos estos entran á componer la base de la representacion general. Y será posible concebir que millones de americanos lleven con paciencia el ser tenidos en menos que un loco, un ladron, un moso de servicio, un ocioso, un criminal? Yo ni lo concibo ni lo puedo entender, menos esperar de la justicia y sabiduría de V. M., sancione tal monstruosidad, que insulta tantó á la humanidad civilizada; pues esos millones de americanos, no son ni deben contemplarse como salvajes errantes, ó tribus de meros cazadores, sino como españoles civilizados despues de oirlos.

22. "Paso á manifestar á V. M. la oposicion que este artículo tiene con las principales bases aprobadas con aplauso en este proyecto de constitucion, y seria sin duda apetecible, que V. M. no separase un momento de su vista y sábia consideracion lo que con tanta oportunidad inculcaba el dia de ayer el Sr. Argüelles, á saber: que no estamos en aquellos tiempos

fatales, en que las leyes se formaban en medio de las tinieblas, y se ponian execucion sin libertad para impugnarlas por escrito ó de palabra. Hoy se fabrican en medio de la luz, y tienen que pasar por el crisol de la critica de los negocios y de los sábios, no solo de la monarquía, sino tambien de todo el mundo culto, que tiene fixada su vista sobre las operaciones de V. M. La base, señor, para la integra representacion de la nacion, debe necesariamente tomarse del cúmulo total de los representados. Este cúmulo es la reunion de todos los españoles, en que segun lo sancionado por V. M., entran á formar una gran parte esas castas americanas. Luego éstas necesariamente deben ser representadas: luego es una contradicción el excluirlas por este artículo de la base general; de suerte que, ó no ha de haber representacion integra, ó han de entrar en el cupo esos millones de castas.

23. "V. M. tiene sancionado, con aplauso general, que la soberanía reside esencialmente en la nacion; y que á esta toca exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales: las castas, como partes de la nacion, tienen necesariamente una parte proporcional y respectiva de la soberanía y de ese derecho para formar sus leyes; y no pudiendo ejercerla por sí, deben hacerlo como todos los demás españoles por medio de su representacion.

24. "Y si esto es cierto y sancionado, nó es una contradicción monstruosa el excluirlas de la base general de la representacion, ya que se les privó del derecho de ciudadanos? Las castas, señor, en mi juicio, si V. M. ha de obrar con decoro y consecuencia, han de incluirse en la base de la representacion nacional contra este artículo, ó han de ser excluidas de la reunion que forma á la nacion de la participacion de la soberanía.

25. "Resta examinar este artículo por los principios de justicia que siempre ha adoptado V. M., y si está demostrando que es degradante que millones de hombres libres y civilizados, á quienes no incluye en la base de la representacion nacional; si está evidenciado que es contrario á los artículos 1, 3 y 6 ya sancionados, me contraygo para no molestar á V. M. á fixar

solo dos cuestiones. ¿Puede ser conforme á principios de justicia degradar y aun insultar á millones de hombres honrados y de bien? ¿puede ser conforme á esos mismos principios lo que está en oposicion con las nuevas y principales bases sancionadas en este proyecto de constitucion? Yo, señor, me abstengo por prudencia de discurrir sobre estas importantes cuestiones, y solo apelo á la sabiduria profunda de V. M., á la notoria ilustracion de los dignos individuos de este augusto Congreso, y si me es dado á la sensibilidad del pueblo español, pidiendo en favor de esos millones de almas virtuosas. Si V. M., por causas que no alcanzo á penetrar, está irritado contra ellos, conténtese con haberlos declarado indignos de los derechos de ciudadano; pero no los excluya del número de hombres libres y españoles, numerándolos entre esclavos, y como manadas de carneros. No, señor, no quiere esto el generoso pueblo español. Quando ha visto declarados sábias y prudentemente por hermanos suyos á los americanos, se han llenado de entusiasmo y de satisfaccion; y los americanos, á leer esas sábias y paternales declaraciones de V. M. con aquel su carácter reconocido y lleno de dulzura, se dieron prisa; yo los vi, si, aumentar sus donativos para socorro de la madre patria: comenzaron desde aquel momento á prevenir sus habitaciones, y abrir sus brazos y su corazon para recibir en ellos y acariciar á sus hermanos europeos, que huyendo de la terrible coyunda del tirano se arrojaron á los mares para acogerse en aquella tierra que debe ser de promision. ¿Por qué, pues, con tanta crueldad se ha de destruir esta union tan fraternal que tanto aprecian europeos y americanos? No, señor: V. M. lejos de destruirla, debe de todos modos apoyarla, reformando el artículo 29 puesto á discusion. Este es mi voto."

## OBSERVACIONES.

Los rasgos biográficos que he insertado del Sr. Ramos Arizpe, fueron escritos á la muerte de este célebre mexicano, por el Sr. D. Manuel Gómez Pedraza, que habiéndolo tratado

íntimamente y siendo testigo de todos sus trabajos en favor de México, cuando estuvo en las cortes de Cádiz, como despues en la República, son dignos de toda fé.

En los dos discursos que he presentado del Sr. Arizpe, debe llamar la atencion su concision y claridad. Hecho cargo de la cuestion que se debate, la toma, la despoja de todo aquello que es inconducente ó puede producir confusion, procura desentrañar y descubrir todas las consecuencias que se deducen de la proposicion que se ha puesto á discusion. Una vez que ha inspeccionado bien el terreno en que ha de luchar, dirige sus ataques al punto mas difícil del debate, é insiste en él, hasta no desalojar al enemigo, pulverizando los argumentos de su contrario, con razones tan claras y evidentes que queda el campo por suyo. El lenguaje enérgico en lo general da á todos los discursos de este orador un carácter imponente, revelando en sus palabras, el elevado temple de su espíritu. Convencido de la santidad de la causa que patrocina, habla con el vigor que inspira á todo el que defiende la verdad. No teme las iras del poder ni la de sus adictos, en defensa de sus principios, ve con desprecio las persecuciones y ostracismo que le amenaza. A los halagos y brillantes ofrecimientos que le hacian en nombre del soberano, si accedía á las instancias de éste, contesta con la energia y dignidad de un ateniense ó de un espartano. "*Yo no he salido de mi tierra* (contestó al canónigo Ortolaza cuando le ofreció á nombre del rey la mitra de Puebla) *á mendigar favores del despotismo; la mision que se me confió es de honor y no de grangería*, palabras que nunca deben olvidar los hombres públicos."

En los discursos de este orador, no se observa el escrupuloso cuidado, que otros tienen en que las proporciones de su pieza oratoria estén arregladas á los preceptos de la materia, él, sin olvidar las reglas generales, no se fija minuciosamente en pequeñeces, entra de lleno en la cuestion, descubriendo á primera vista con su claro talento, el punto de controversia, no huye, no evade las dificultades sino, que las aborda combatiéndolas enérgicamente, sus golpes son rudos, contundentes, pero sin lastimar con su lenguaje la susceptibilidad de su adversario; cortos en lo general sus discursos, pero sin dejar

nada por discutir que pueda causar duda ó confusion, no cansa á su auditorio, sino que impresionándolo vivamente con suma habilidad, lo inclina al objeto que se propone.

En una obra publicada en España por los años de mil ochocientos diez y mil ochocientos doce, titulada *Semblanzas*, y que es un juicio crítico de algunos personajes de aquella época, figura en ella muy ventajosamente éste ilustre mexicano: obra que no me ha sido posible conseguir. Sus discursos que pueden formar un pequeño volumen, son dignos de estudio, porque no solo soa modelo de un buen orador, sino tambien de un buen ciudadano.



### CAPITULO III.

No obstante el sumo empeño que he tenido por recojer algunos datos biográficos del Sr. Alcocer, diputado á Córtes, no me ha sido posible el obtenerlos, sucediéndome lo mismo respecto de su retrato, en consecuencia solo inserté uno de sus discursos.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. DR. D. JOSÉ MIGUEL GURIDI Y ALCOGER, DIPUTADO Á CÓRTESES POR TLAXCALA, EN LA SESIÓN DEL 4 DE SETIEMBRE DE 1811, Y CON EL OBJETO DE IMPUGNAR EL ARTÍCULO 22, HACIENDO USO DE LA PALABRA DIJO:

“SEÑOR:

1. “Este artículo dá por supuesto no son ciudadanos los españoles que traen su origen de Africa, como si ya se hubieren establecido de antemano, y no es así. Por el contrario, el artículo anterior concede el derecho de ciudad á los hijos de extranjeros, sin poner la excepcion de que no sean africanos, en cuya virtud deberian entenderse comprendidos los del artículo que se discute, si él no lo supusiera excluido. De manera que sin expresarse abiertamente en parte alguna que no son ciudadanos, se les declara de modo indirecto la negativa

nada por discutir que pueda causar duda ó confusion, no cansa á su auditorio, sino que impresionándolo vivamente con suma habilidad, lo inclina al objeto que se propone.

En una obra publicada en España por los años de mil ochocientos diez y mil ochocientos doce, titulada *Semblanzas*, y que es un juicio crítico de algunos personajes de aquella época, figura en ella muy ventajosamente éste ilustre mexicano: obra que no me ha sido posible conseguir. Sus discursos que pueden formar un pequeño volumen, son dignos de estudio, porque no solo soa modelo de un buen orador, sino tambien de un buen ciudadano.



### CAPITULO III.

No obstante el sumo empeño que he tenido por recojer algunos datos biográficos del Sr. Alcocer, diputado á Córtes, no me ha sido posible el obtenerlos, sucediéndome lo mismo respecto de su retrato, en consecuencia solo inserté uno de sus discursos.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. DR. D. JOSÉ MIGUEL GURIDI Y ALCOGER, DIPUTADO Á CÓRTESES POR TLAXCALA, EN LA SESIÓN DEL 4 DE SETIEMBRE DE 1811, Y CON EL OBJETO DE IMPUGNAR EL ARTÍCULO 22, HACIENDO USO DE LA PALABRA DIJO:

“SEÑOR:

1. “Este artículo dá por supuesto no son ciudadanos los españoles que traen su origen de Africa, como si ya se hubieren establecido de antemano, y no es así. Por el contrario, el artículo anterior concede el derecho de ciudad á los hijos de extranjeros, sin poner la excepcion de que no sean africanos, en cuya virtud deberian entenderse comprendidos los del artículo que se discute, si él no lo supusiera excluido. De manera que sin expresarse abiertamente en parte alguna que no son ciudadanos, se les declara de modo indirecto la negativa



de esa cualidad, abriéndoles la puerta para obtenerla por privilegio.

2. "Hago esta reflexion, porque no se crea agena de este artículo la controversia que voy á agitar, y que en él se presenta como definitiva, no estando en efecto, ó se decide suponiéndola decidida. Provedrá, sin duda, de que se creyó no necesitaba de resolucion formal, un punto que desde luego se ve como muy claro, atendiendo ó á la equidad ó á la conveniencia que son los dos polos sobre que estaba el estado; pero yo encuentro que ni una ni otra lo apoyase. Que los oriundos de Africa eran ciudadanos, lo exige la justicia y lo demanda la política; dos reflexiones que recomienda á la soberana atencion de V. M., como en las que se interesan la suerte de algunos millones de almas, el bien general de la América, y quizá tambien el de toda la monarquía.

3. "Roma, en donde fué mas conocida y apreciada la calidad de ciudadano, llegando á ser el objeto de la ambicion de las demás poblaciones de Italia, estableció por la primera y principal causa que la produce el nacimiento, segun consta en la VII cod. de incolis: de manera que nacer libre y nacer en Roma, era bastante para ser ciudadano romano, y era un motivo superior al privilegio, adopcion y empleo honroso, que tambien daban aquel derecho. Lo mismo estaba establecido entre los griegos, alemanes, suizos y otras naciones.

4. "Entre nosotros ha sido desconocido el nombre de derecho de ciudadano, usando provisionalmente las voces de ciudadano y vecino. Natural y extranjero son las palabras que se encuentran en nuestras leyes; y la carta de naturaleza es como se ha llamado el privilegio conocido á los extraños, y que equivale al derecho de ciudad en otros países. La naturaleza, aunque se adquiere de varios modos, dice la ley II, tít. XII, partida IV que es la primera y mejor la que se adquiere por nacer en la tierra.

5. "La razon confirma esto mismo, pues el nacimiento debe ser preferente aun al origen, supuesto que lo confunde. Si hubiéramos de atender á éste y remontarnos en su inquisicion á los ingleses, los llamaríamos sajones, á los españoles les

diríamos godos, alanos, catos, etc., y á todos los hombres los tendríamos por naturales de la patria de Noe, sino es que tambien subiamos hasta Adan. Y siendo esto así, ¿qué motivo habrá para negar la calidad de ciudadanos á los que han nacido en territorio español á causa de su origen africano?

6. "Ni aun entre los griegos, que fueron los mas rígidos en esta materia del derecho de ciudad, se requería el origen remoto, bastando el próximo, esto es, nacer de padres naturales; y no siéndolo alguno de ellos, el hijo se llamaba *mestizo*, que nosotros decimos *gentzaro*, de cuya clase fué el famoso Temistocles, cuya madre era extranjera. Entre los romanos bastaba que fuese natural el padre, y en nuestro derecho ni aun esto se necesita. ¿Por qué, pues, se ha de exigir en las castas?

7. "Pero yo quiero permitir que se necesite aun el origen remoto. ¿Quién dijo que no lo tienen las castas? Muchas de ellas no son de origen del territorio español por una línea, sino por tres costados ó aguelengos, y atendiendo á los visabuelos, quizá por uno solo descienden de Africa y por los otros siete de nuestro territorio. ¿Qué razon habrá para que aun olvidando el nacimiento, á la mayor parte que tienen de origen español, contrapese la pequeña de origen africano? Pero examinemos la materia.

8. "¿Qué fundamento hay para que les dañe semejante origen? ¿Será acaso, precisamente por la Africa? No, porque esta parte del mundo no desmerece respecto de las otras, y en ella tenemos territorio, cuyos naturales son españoles. ¿Será en odio de los cartagineses que nos dominaron en otro tiempo, ó de los moros que por ocho siglos ocuparon la Península? No, porque los pueblos de que descienden nuestras castas, jamas nos han hostilizado; y mas bien nosotros hemos sido sus enemigos esclavizando á sus habitantes. ¿Será por el color oscuro? No porque las castas tienen un color moreno como el de los indios, á quienes no se excluye por esto del derecho de ciudad: algunos lo tienen mas claro que los indios, y otros son tan blancos como los españoles.

9. A mas de que en el siglo XIX tan ilustrado y una nacion tan culta como la española, debe atenderse á las cualidades fi-

sicas y morales de los súbditos y no al color, lo que merecería el desprecio que hizo Virgilio en otro caso: *alba ligustra cadunt vaccinia nigra leguntur*. No resta otra cosa que decir sino que la esclavitud infecciona el origen africano.

10. "Yo bien sé que entre los griegos fué ello el mayor obice para obtener el derecho de ciudad que jamas se concedió á los libertos, ni á sus hijos, ni pudo Demóstenes persuadir á ello á los atenienses, arengando largamente á favor de aquellos: pero no fué lo mismo entre los romanos, que han dado la ley en esta materia. Se añade que entonces eran muy distintas las ideas que se tenían de la esclavitud, y esto provenia de un principio muy diverso del que nace ahora. Entonces dimanaba de un derecho de gentes introducido por necesidad de la guerra, y era como un sello de los enemigos del Estado ahora recae sobre inocentes, que no han hostilizado á la nacion, y tiene por origen una especie de raptó, la violencia y el comercio mas repugnante á la razon, por lo que lejos de exitar el desprecio, debe mover la compasion. Despues de haber hecho á las castas la injusticia de esclavizar á sus mayores, ¿por esto mismo se les ha de hacer la otra injusticia de negarles el derecho de ciudad? Una injusticia, no puede ser razon ó apoyo para otra.

11. "Y digo que es injusticia semejante negativa, aunque no sea sino por los cargos del estado que sufren las castas. Ellas contribuyen con todas las pensiones y derechos que los demas; defienden á la patria, componiéndose en la mayor parte de ellos, los regimientos veteranos y las milicias, y los que exercen casi exclusivamente en América los oficios y las artes, siendo los que sostiene el ramo de la industria tan productiva al erario, como indispensable en la sociedad. La justicia exige que quienes sufriesen las cargas, disfrutasen de los derechos comunes á todo, que es lo que importa la qualidad de ciudadanos.

12. "Ella no da rango ni esfera, conviniendo igualmente al estado llano y la nobleza, así como en Roma tan ciudadano era el plebeyo como el senador y el caballero. ¿Qué inconveniente resultará, pues, de que lo sean las castas? Si examinamos los privilegios que corresponden á este título no son incom-

patibles con su clase, y ya los tienen en realidad; por lo que solo se les daría un nombre, concediéndoseles. A cinco los reducian los romanos: libertad, patria, potestad, exencion de los magistrados en lo criminal, sufragio en las elecciones populares, y posibilidad para los empleos municipales. Las castas tienen libertad, pues no son esclavos; tienen la misma potestad que los demas sobre sus hijos; no están exentos de la jurisdiccion de los magistrados, como no lo están los demas vecinos, pues no es compatible con nuestro gobierno monárquico, el conocimiento del pueblo á que se provocaba con la cláusula *civis romanus sum*, el sufragio no puede negárseles en virtud de ser miembros de la nacion en que reside la soberanía y dejaria de ser popular una eleccion, si no tuviesen sufragio los que componen el pueblo; finalmente, la posibilidad para los empleos nada les añadiría, ni variaría el orden establecido hasta aquí.

13. "Quando se dice que solo los ciudadanos podrán obtener los empleos municipales, no es decir que cualquiera por solo este título los obtendrá: no es dar aptitud para ellos sino remover un obstáculo, de modo que decir que solo los hombres y no las mujeres pueden recibir las sagradas órdenes, no es decir que cualquiera hombre se ordene, aunque carezca de la instruccion y demas cualidades necesarias. De manera que aun concediendo el derecho de ciudad á las castas, no por eso obtendrán los empleos ni, entrarán en las corporaciones que exigen limpieza y nobleza de sangre, como el plebeyo en Roma, á pesar de ser ciudadano; no obptaba los destinos del orden senatorio y equestre.

14. "Obteniendo, pues, las castas los propios de su clase, esto es, los correspondientes el estado llano, ningun inconveniente se sigue de que sean ciudadanos; y no siéndolo, ya que se establece entre nosotros este título, no sé como puede verificarse la *ley X, tit. V, lib. VII de la Recopilacion de Indias*, en que se encarga á los gobernadores y capitanes generales que traten bien á los morenos libres, y les guarden sus preminencias. ¿Cuáles pueden ser éstas, sino las que corresponden al ciudadano? Porque menos que ellas, no hay otras que las comodidades comunes á la sociedad, como la defensa del Estado

y la administracion de justicia, las que convienen tambien á los esclavos.

15. "Sobre todo, señor, cuando yo recorro la ley citada de partida, donde se enumeran los modos de adquirir la naturaleza, que es lo que entre nosotros ha correspondido al derecho de ciudad, encuentro que casi todos les convienen á las castas, el nacimiento, el vasallage, la crianza, el servicio en las armas, el casamiento, la herencia, la vecindad y hasta el volverse cristianos, pues en el territorio español se bautizaron sus mayores. Es, pues, de rigurosa justicia, no por uno, sino por mil títulos, concederles aquel nombre.

16. "Con esto habia ya probado que lo demanda la política, la que nunca debe perder de vista á la justicia. Porque aquella máxima de que la primera del gabinete ha de ser la conveniencia, es para mí tan errada, como la de que la última razon de los reyes, es el cañon. La primera razon del gabinete es la justicia, y la última razon de los reyes es la justicia, y todo lo que no es justicia es sin razon. No obstante, aun considerando con separacion de ella á la política, demanda esta evitar el mal, y procurar el mayor bien de la monarquía.

17. "¿Qué funesta no seria la revalidad de las castas; si ellas se ejercitan contra el resto de la poblacion? ¿Quién podrá calcular los desastres que le serian consiguientes, y quién no reconoce las que producirán la negativa de un derecho comun de todos? No es materia esta en que debo internarme; basta insinuarla para que la medite la prudencia, la que dicta suprimir el artículo; pues no por sostener un párrafo, hemos de arriesgar la pérdida de un mundo.

18. "Por otra parte, sea cual fuese la mira que se lleve en la negativa, no se conseguirá con ella fin alguno, ni se evitará ningun mal. En la coleccion del tributo personal tenemos una prueba palpable. No se colectaba ni la mitad, ni la cuarta parte de que debía colectarse de las castas, porque ellas han procurado siempre confundirse ó con los indios, ó con los españoles, llamándose tales, segun el su color mas ó menos claro, de que resultaba no pagasen los mas, sin haber arbitrio de una inquisicion escrupulosa, dejando á cada uno en la reputacion comun y favorable, lo que así tenia mandado el go-

bierno en óbvio de alborotos y tumultos, que siempre se suscitaban cuando se queria proceder de este modo. Esto mismo y por la misma razon sucederá con la calidad de ciudadano, aunque se niegue, pues, la tendrán los que no pagaban tributo, que son los mas. Solo se llamarán castas los que han nacido en Africa, ó enteramente traen de ella su origen, que son los negros, cuya cara no les dejara ocultar su calidad los mulatos libertos, porque consta la esclavitud de que han salido, y los hijos de estos como tan próximos á aquel origen de servidumbre; pero en los demas descendientes entrará la confusion, y por lo mismo no se conseguirá cualquiera fia que se intente con la negativa, y será indefectible la odiosidad de ella aun respecto de los que la eludan.

19. "La política dicta sacar provecho de esta misma precision, concediendo con franqueza lo que seria inútil denegar. De este modo se formará de aquellos hombres un crecido número de súbditos mas útiles que lo que han sido hasta aquí. Ellos, son hábiles, valerosos, fuertes y robustos para el trabajo, y aptos para todo; pero no han tenido existencia política; han estado en el abatimiento, que es la mayor rémora de la virtud y el mas poderoso aliciente para el vicio. Concédaseles un derecho, que sin sacarlos de su clase ó estado llano, les hará concebir que son algo, que figuran en el Estado, y entonces se erigirá su espíritu, sacudirán sus potencias, se llenarán de ideas de honor y estimacion de sí mismos y adquirirán vigor para servir mejor á la patria. Esta se engrandecerá con la adquisicion de un crecido número de súbditos, no por una conquista fisica sino política, haciendo útiles á los que antes no lo eran, y á los que ya lo eran, pero no tanto como serán.

20. "De lo contrario, ¿con cuánta razon no censurarán nuestra conducta los políticos extrangeros? Si murmuraron la expulsion de los moriscos, siendo unos hombres sospechosos en religion y lealtad, ¿qué dirán de que nos expongamos á que muchas de nuestras castas emigren á otro país, cuando se vean despreciadas con una negativa que los abatiria y distinguiria aun mas que antes, del resto de la poblacion? ¿Qué dirán de que no nos aprovechamos de ellas, pudiendo hacerlas útiles á tan poco costo? Porque no puede negarse que ellas

exceden muchísimo en al número de los moriscos, y carecen de las sospechas de estos.

Con decir son ciudadanos todos los hijos libres de ingenuos, con tal que por alguna línea traigan su origen del territorio de las Españas, quedan excluidos los negros, los libertos y sus hijos, con lo que convenimos con los griegos, y salvamos aquella impresión de la proximidad á la esclavitud, que puede inducir en ellos mismos abatimiento y en los demas vecinos algun concepto de poco aprecio.

21. "A no ser así, no admitiré siquiera este temperamento; ¿adónde está la ilustración de nuestro siglo, según la cual debemos ver á todos los hombres como ciudadanos del mundo é hijos de un solo padre, que es el Supremo Hacedor. ¿Dónde la filosofía que enseña á apreciar á nuestros semejantes? ¿Dónde la liberalidad que estimula á proveer el bien de la especie humana? ¿Dónde el espíritu de regeneración de la monarquía, que ha querido hacer de todos sus miembros una misma y sola familia? ¿Dónde la filantropía ó amor á todos los hombres? El que piense de otro modo, será para mí tan misántropo como el mismo Timon, aquel griego que dió origen á este nombre. No lo juzgo así de V. M., y espero de su justificación y política concederá á aquellos infelices el *derecho de ciudad*."

---

OBSERVACIONES.

No solo debe llamar la atención del lector el discurso de este orador por lo ameno é instructivo, sino por la brillante defensa que hace de los que en aquellos tiempos se llamaban castas. Estas odiosas distinciones de meztisos, negros, mulatos, etc., con el objeto de privarlos de los derechos de ciudadano, no podían tener lugar en un espíritu verdaderamente liberal como el del Sr. Alcocer. La igualdad de derechos, el goce de todas las garantías individuales, la acción á ocupar los puestos públicos era lo que sostenía este distinguido ora-

dor. Muy erudito en esta materia, ilustra y apoya sus argumentos y observaciones con gran maestría. Su insistencia del Sr. Alcocer porque á las castas, concediesen las Córtes, las mismas prerrogativas y esenciones de que gozaban los demás españoles, porque esto á mas de ser un acto de rigurosa justicia que lo reclama el sentido comun, y que de despojarlos de estas garantías, seria un crimen de lesa-humanidad; era altamente político y conveniente para la península no hacer estas injustas distinciones. En todos los discursos de este orador, tanto en los que pronunció en las Córtes de Cádiz como despues en nuestros congresos, llamó la atención de todos, por un fácil y elocuente modo de expresarse.



APUNTES BIOGRÁFICOS DEL SR. DR. D. JOSÉ MIGUEL GORDOA.

Los rasgos biográficos del Sr. Dr. D. José Miguel Gordoa como hombre público, no ofrecen nada de notable, sino hasta que fué nombrado diputado á las Córtes de Cádiz de 1810. Hijo de una familia rica, recibió la mejor educación que en aquellos tiempos se podía dar. Ordenado de presbítero, por su clara inteligencia é instrucción, fué nombrado catedrático *de prima* en el Seminario conciliar de Guadalajara: desempeñaba este puesto con aplauso de todos, cuando se eligió diputado para la Península en representación de la provincia de Zacatecas. Nombrado por el rey D. Fernando VII, canónigo de la catedral de aquella ciudad, volvió á su país, siendo, después de hecha la independéncia, obispo de aquella misma diócesis, en cuya dignidad murió, generalmente sentido de todos.

## CAPITULO VI.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. DR. D. JOSÉ MIGUEL GOREOA  
AN LA SESION DEL DIA 14 DE SETIEMBRE DE 1810.

“1. Señor, si mi amor y constante adhesión á la nacion española de que me glorio y gloriaré siempre, y en lo que á nadie cederé jamás; si el vivo interés que tengo y debo tener por el honor, decoro y reputacion de V. M. en cuanto proceda de su soberana sancion, y el cúmulo de peligros, horrorosas discusiones é irreparables males, que mis conocimientos prácticos me presentan, como indubitablemente consigüentes á la del artículo de que se trata, no reunieran lo más sagrado y urgente de mis obligaciones, como español, representante de la nacion, y americano que acaba de separarse de su país; quizá hallaría en la misma naturaleza del artículo, muchas razones con que excusarme de hablar; mas no teniendo por los motivos expresados, una sola que apoye mi silencio, me determino á proponer las que me parece que persuaden la necesidad de modificarlo ó suprimirlo. Para no divagarme ni



APUNTES BIOGRÁFICOS DEL SR. DR. D. JOSÉ MIGUEL GORDOA.

Los rasgos biográficos del Sr. Dr. D. José Miguel Gordoa como hombre público, no ofrecen nada de notable, sino hasta que fué nombrado diputado á las Córtes de Cádiz de 1810. Hijo de una familia rica, recibió la mejor educación que en aquellos tiempos se podía dar. Ordenado de presbítero, por su clara inteligencia é instrucción, fué nombrado catedrático *de prima* en el Seminario conciliar de Guadalajara: desempeñaba este puesto con aplauso de todos, cuando se eligió diputado para la Península en representación de la provincia de Zacatecas. Nombrado por el rey D. Fernando VII, canónigo de la catedral de aquella ciudad, volvió á su país, siendo, después de hecha la independéncia, obispo de aquella misma diócesis, en cuya dignidad murió, generalmente sentido de todos.

## CAPITULO VI.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. DR. D. JOSÉ MIGUEL GOREOA  
AN LA SESION DEL DIA 14 DE SETIEMBRE DE 1810.

“1. Señor, si mi amor y constante adhesión á la nacion española de que me glorio y gloriaré siempre, y en lo que á nadie cederé jamás; si el vivo interés que tengo y debo tener por el honor, decoro y reputacion de V. M. en cuanto proceda de su soberana sancion, y el cúmulo de peligros, horrorosas discusiones é irreparables males, que mis conocimientos prácticos me presentan, como indubitablemente consigüentes á la del artículo de que se trata, no reunieran lo más sagrado y urgente de mis obligaciones, como español, representante de la nacion, y americano que acaba de separarse de su país; quizá hallaría en la misma naturaleza del artículo, muchas razones con que excusarme de hablar; mas no teniendo por los motivos expresados, una sola que apoye mi silencio, me determino á proponer las que me parece que persuaden la necesidad de modificarlo ó suprimirlo. Para no divagarme ni

excederme, he procurado ordenar mis ideas del mejor modo posible; y aunque coincidieran muchas con las que han expuesto los señores preopinantes, y amplificaran los demás señores diputados de América, pues en mi concepto están todos contestes en lo sustancial de esta materia, argumento para mi ineluctable de la necesidad que hay de suprimir ó modificar el artículo en cuestion, añadiré todavía para satisfacer al Sr. Argüelles, que el consulado de Guadalajara, corporacion illustre y que debe á V. M. una consideracion particular, recomendando al diputado de su provincia, aunque este no lo haya expresado, sea por un efecto de delicadeza, ó bien de olvido natural, promueva como punto de interés general, la necesidad de abolir la infamia de las castas, ó de llamarlas por el camino del honor á ponerse en estado de ser tan útiles al país como podian, siendo advertencia, que todos ó la mayor parte de los individuos de esa corporacion, son no solo personas ilustradas y del mas acendrado patriotismo, siendo tambien naturales de la península.

2. "Concretándome pues, á responder al Sr Arguelles, digo que los individuos de las castas que excluye el artículo del número de los ciudadanos españoles, cultivados en las ciudades ó poblaciones grandes, son muy susceptibles, lo mismo que los demás hombres, de una ilustracion que los haga sobresalir y brillar igualmente que los otros, que reciben en ellas buena educacion, verificándose en esto allá lo que aquí, que las luces de ellos son en proporcion de ésta que es mas ó menos ventajosa, segun las circunstancias de los lugares.

Pero volviendo ya á mi principal intento, no dudo afirmar, señor, que casi todos los artículos aprobados por V. M. podria decirse ofrecen poderosos fundamentos al efecto, mas para caminar con la precision que deseo, me contraeré al primero, tercero, septimo y octavo, en que si yo no me engaño demasiado, una clara inconsecuencia ó contradiccion patente con este artículo 22 me hacen concebir una fuerza irresistible á favor de la supresion ó por lo menos limitacion ó variacion, si es susceptible de alguna, capaz de salvar los inconvenientes que preveo.

3. "Porque ¿cómo puede comprenderse, señor, que los que

traen origen de Africa (origen malhadado, y cuya maldicion no tiene fin, segun se sienta en este artículo, pues que lo transmiten á sus pósteros y hasta las generaciones mas remotas) sean á un mismo tiempo españoles y no españoles, miembros y no miembros de esta sociedad, que ellos tambien componen, y se llaman nacion española? La soberania es una é indivisible: esta, segun V. M. ha declarado, reside esencialmente en la nacion española, que por los artículos 1 y 6 componen tambien los que traen origen de Africa, y por lo mismo reside aquella en éstos, y sin embargo, no son ciudadanos españoles, sin otro obstáculo que su origen; es decir, porque no son españoles. Pero si este reparo tiene alguna solucion, que yo no alcanzo, hallo todavia igual ó mayor dificultad en comprender cuál pueda darse al que ofrece la cláusula siguiente del artículo 22 referido: *queda (á los que traen origen de Africa) abierta la puerta de la virtud y el merecimiento etc., por servicios eminentes, etc.*

4. "Supongo, señor, que la virtud, merecimiento y eminencia de servicios de que aquí se habla, no es con relacion á las verdades reveladas ó al orden sobrenatural, sino de una virtud política, ó del orden puramente moral, á menos que no se tratara de exigir la heroicidad que constituye santos, para adquirir la calidad de ciudadanos. Pues si el que trae origen de Africa ya es español y como tal debe mirar como una de sus principales obligaciones el amor á la patria (que es toda la esencia de la virtud política en concepto de los mayores, sábios antiguos y modernos) ha de cultivar la justicia y beneficencia recíproca, la fidelidad á la constitucion, obediencia á las leyes, respeto á las autoridades establecidas, subvencion á las necesidades del Estado, hasta prestarse, llamados por la ley, á derramar su sangre en defensa de la patria conforme á los artículos 7, 8, 9 y 1. Cuando haya cumplido con todo esto, ¿no posee ya en su última perfeccion la virtud, merecimiento, política y eminencia de servicios? No los hay mayores si no se apela á otra esfera ú orden. Es consecuencia, pues, incontestable, que siendo español el que trae origen de Africa, seria al mismo tiempo ciudadano, y no ciudadano; y por lo tanto es necesaria la supresion del artículo en cuestion. Per o

aun no es esto todo, señor, y sin embargo yo, porque trato de no ser prolijo, con molestia de V. M., pasaré en silencio la dureza que contiene un artículo que, comparado con los que conceden la calidad de ciudadano á los extranjeros, da un resultado muy doloroso de inferioridad, de consideracion y estimacion de los naturales que se escluyen de este precioso catálogo, solo porque nacieron sus ascendientes en Africa, aun cuando hayan pasado veinte ó mas generaciones, cuando muchísimas veces, será mas infecto y repugnante el origen de los extranjeros que lleguen á numerarse en la clase de ciudadanos. No hablaré sobre los derechos de la igualdad tan reclamada en este augusto Congreso, ni sobre la monstruosidad (tal es para mí) que me presentan las Américas por el aspecto que toman en este artículo, por el que aparecen gozando el dulce título de ciudadanos todos los de las clases precisamente consumidoras, mientras que los de las productoras, es decir, las mas dignas ó con mas justicia (hablo de la justicia y dignidad relativa al objeto y al fundamento) para obtener este título, se ven despojados de él. No diré, por último, de la absoluta falta de medios para entrar en el goce de ciudadanos. Porque ¿cuál es la puerta que se les abre?

¡Oh! La del talento, aplicacion y conducta. Preseindamos de la imperiosa necesidad ó interés de abrirla, y de la moral imposibilidad, por no decir física, que tal vendrá á ser cas en todos ellos, la de obtener la carta de ciudadanos, por la cortedad de sus facultades y numerosas familias, sobre las facultades inherentes á la solicitud, bien árduas y notorias, pues soy testigo no ha podido vencerlas en mucho tiempo, algun extranjero pudiente y á todas luces benemérito, en la pretension de la que antes se otorgaba de naturaleza; y pregunto solamente: ¿quién pensó jamás ó se atreverá á decir que estas virtudes máximas, que estos raros dones del cielo, como lo son en el grado y sentido que forzosamente los requiere el artículo, descollaran ó pueden brillar ó sobresalir, como es preciso para el intento, en medio del abatimiento, desprecio y degradacion en que pone á las castas un artículo que va á formar, aun que no se quiera, y por mas que se diga, el ignominioso apodo, que se les echará sin cesar en cara, en ca

sa, calles y tribunales? En dos palabras, Señor, es imposible que la cordura, sabiduría y religiosidad de los señores de la Comision, hubiera insertado este artículo, si hubiera podido entrever siquiera, lo que yo toco con las manos, y me ha obligado decir á V. M., que me estimula á hablar como americano y que acabo de dejar su país. Desde luego convendrá V. M. conmigo, en que la justicia y la prudencia cristiana, la conveniencia, la política, en suma, la conciencia que no quiero prostituir, así como no me deja libertad para callar, me la limitan tambien para expresar todo lo que llevaria hasta la evidencia este punto, y que yo debo dejar á la penetracion de V. M., eligiendo (si cabe) entre los males, el ménor. Debe saber V. M. que la sancion de este artículo, no hará mas que llevar adelante el ataque de la tranquilidad de las Américas, haciendo inmortal en ellas el gérmen de la discordia, rencores y enemistades, ó sembrando el grano de que ha de brotar, infaliblemente, tarde ó temprano, el cúmulo de horrores de una guerra civil, mas ó menos violenta ó desastrosa, pero cierta y perpétua. El carácter de las castas, sus persuasiones conocidas y fundadas, y los medios que se les ofrecen para proporcionarse el goce de ciudadanos, son tres apoyos de lo que digo, y que harán ver á V. M., en una exposicion, no mas que superficial, que siendo exclusion que pretende el artículo, el obstáculo insuperable y fatal de la union y prosperidad de las Américas, es al mismo tiempo el manantial perenne y seguro de incalculables daños políticos y morales. Su carácter, no es el que comunmente se cree; su constitucion física y moral; su docilidad é inteligencia; su industria y demás dotes, les dan otro digno de interesar la atencion de un Gobierno, que piense en su felicidad y el bien general de la nacion; y en esta parte me bastará referirme á lo que han escrito autores de mucho tino y discernimiento, como lo son entre los regnicolas Ulloa y Azara y otros mil extranjeros. Sus persuasiones y preocupaciones son, por lo mismo, las de que constituyen una clase de mérito y consideracion en el estado, y las fundan en las declaraciones mas solémmes hechas en su favor, y que ninguno de ellos ignora, como quiera que son el apoyo de su vanidad y distincion. Se



creen privilegiados, y lo están efectivamente. Y para no detenerme, me contraeré, entre todos los privilegios que gozan, al que directamente obra en la materia de que se trata, y que mas les halaga. Sobre los concedidos por las antiguas ordenanzas de Minería, las novísimas del año de 83, se explica de esta manera, en el título XIX, art. 1º “Atento á que siempre debe considerarse la dureza, dificultad é incertidumbre de este género de trabajo, y á que sus preciosos productos son la especial dotacion de aquellos dominios, y la primera fuente del provecho y felicidad pública y universal de estos y aquellos, y aun en gran parte de todo el mundo, vengo en conceder y concedo á los que en Nueva España se dedican al laborio de sus minas, todas las mercedes y privilegios dispensados á mineros de estos reynos de Castilla y los del Perú.” Pero todavía es mas urgente la declaracion del artículo 2º que es á la letra el siguiente: “ademas declaro á favor de la profesion científica de la minería y del privilegio de nobleza, á fin de los que se dediquen a este importante estudio y ejercicio, sean mirados y atendidos con toda la distincion para que tanto les recomienda su misma noble profesion.

“Pregunto ahora, Señor, y hago este sencillo argumento, ¿los mineros de Castilla eran y serian ciudadanos españoles ó no? Y siendo la mayor parte de los empleados en el ejercicio de las minas la que escluye este artículo del derecho de ciudadanos, podrán al mismo tiempo pertenecer como en efecto pertenecen por la ley á una profesion noble y distinguida. Y por fin, pudiendo los hijos de éstos dedicarse á la profesion científica de la minería, y por consiguiente ser nobles ¿no han de ser ciudadanos españoles? Señor, las razones se me agolpan, y la multitud de las que puedo alegar con el deseo de ser breve, no me permiten mas que indicar á V. M. lo impolitico de los medios que se proponen, para aspirar á ser ciudadanos, á una clase sin ilustracion bastante en otro ramo que el de las pasiones, cuando se le inspira con ellos las dos mas análogas á su carácter, situacion y preocupaciones; pero por lo mismo, las mas temibles, que son el orgullo y vanidad política, sin las cuales jamás serán ciudadanos: pero con las

que la declinacion á los extremos viciosos en lo moral será ruinosísima al estado. Pido pues, á V. M. por la razon y la humanidad que se resiente de degradacion en este artículo, por el sagrado derecho de igualdad, que es la parte potencial primera y mas noble de la justicia; á nombre de mi provincia, por sus especiales encargos, expresos en mi poder de que procure sean comunes y recíprocos los derechos y deberes los bienes y los males, las ventajas y las desventajas de las partes integrantes de la monarquía y por su particular derecho de ser toda minera, de la patria á quien se preparan conocidos y graves males; y sobre todo, cuando nada de esto merezca atencion, á nombre de la religion santa que lo resiste por su carácter y espíritu de que V. M. se halla tan animado y poseido, como yo he visto en los actos de bondad y clemencia á que he tenido la dicha de cooperar, virtudes á que apelo ya solemnemente en la solicitud de la supresion ó modificacion para una tolerancia política siquiera ya que V. M. no puede negarse si se acuerda que esas virtudes han hecho en todos los siglos climas y estados el ornamento y tinte mas glorioso de los soberanos. Pido no permita V. M. que de aquí adelante esas virtudes se vean feamente deslucidas por el lunar indeleble de crueldad y dureza, que imprimirá en su bellísima y apasible faz la sancion de este artículo.

## OBSERVACIONES.

En el discurso que acabo de presentar al lector notará que este orador no se separa ni un solo momento del fin que se propone, combatiendo de una manera muy hábil el artículo en cuestion y apoyando sus doctrinas en autores por todos aceptados. Los argumentos de que hace uso en defensa del objeto que se propone, son tan claros y convincentes, que no dejan lugar á duda, y sus deducciones tan lógicas que no es posible replicar á ellas.

En este discurso, como en todos los demás que anterior-

mente he insertado, domina en ellos un verdadero espíritu de patriotismo y fraternidad.

La misión que Nueva España confió á estos diputados, no podía haber sido desempeñada ni con mas dignidad, acierto y civismo, que como lo hicieron estos oradores.

Otros discursos podría presentar al lector, de mexicanos de esa época y que fueron pronunciados en aquellas Córtes, pero teniendo casi todos por objeto el mismo asunto, no me parece conveniente el reproducirlos.

No olvide el lector que los diputados que marcharon á aquellas en representación de sus provincias, no obstante de estar animados de los mas vivos deseos porque México obtuviera un perfecto bienestar no podían manifestar en este sentido sus ideas, temerosos, y con razón, de que fuesen mal recibidas sus iniciativas.

Pero no sucedió así lo mismo cuando efectuada nuestra independencia en 1821, y constituidos en nación libre y soberana llamó á los representantes de las provincias para que estos discutiesen y eligiesen lo que fuere mas conveniente á la nación.

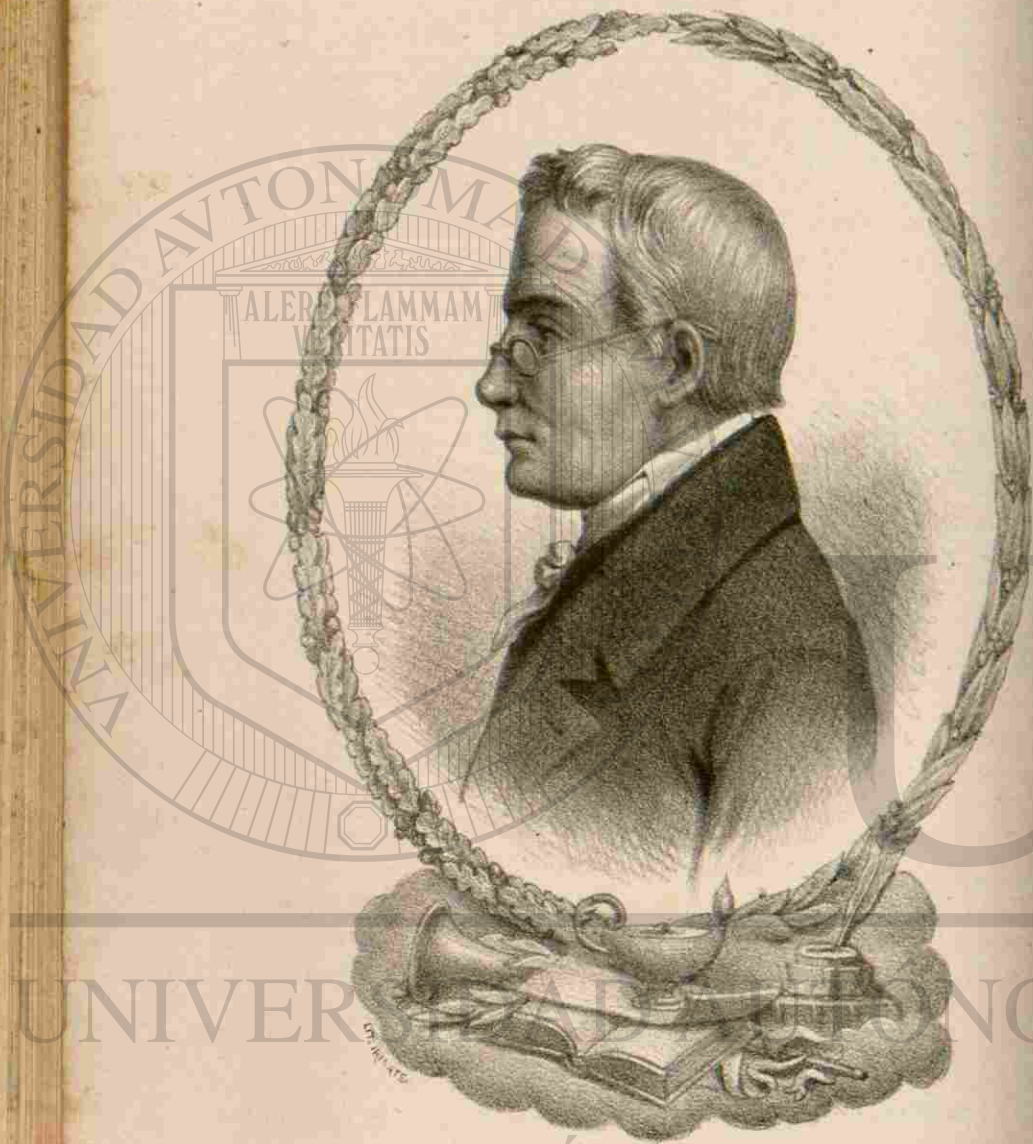
La nueva y brillante serie de oradores que voy á presentar al lector es verdaderamente notable.

Las terribles luchas entabladas entre los defensores del principio monárquico y los del principio democrático son dignos de un especial estudio.

Para este objeto trasladaré al lector á las Córtes del Imperio Mexicano establecidas en el año de 1822.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DIRECCIÓN GENERAL DE

*Carlos M.<sup>a</sup> Bustamante*

## CAPITULO VII.

RASGOS BIOGRÁFICOS DEL SR. LIC. D. CARLOS MARÍA BUSTAMANTE.

El Sr. D. Carlos María Bustamante nació en Oaxaca el 4 de Noviembre de 1774, su padre D. José Antonio Sanchez de Bustamante, español de nacimiento, fué casado cuatro veces; y nuestro D. Carlos, fué el primogénito de su segundo matrimonio con D<sup>ra</sup> Gerónima Mercilla y Osorio, que le dejó huérfano á la edad de seis años, y su niñez fué bastante enfermiza. A los doce años comenzó á estudiar gramática latina en el estudio particular de D. Angel Ramirez, y luego pasó á cursar filosofía en clase de capense al seminario de Oaxaca: su maestro, D. Carlos Briones, era tan metafísico como el P. Gondin, por quien enseñaba, y Bustamante, sin poder aprender nada de aquellas sutilezas en el primer año, entró á examen, y fué reprobado por todos los votos. Estimulado por la ignominia de esta reprobacion y por las severas reprensiones de su padre, se aplicó al estudio con empeño en el segundo año, y su trabajo fué mucho mas fructuoso, pues obtuvo una sobresaliente calificación. Con ella pasó á México y se graduó de

bachiller en Artes: vuelto á su patria, estudió teología en el convento de San Agustín, pero se graduó de bachiller en esta facultad hasta el año de 1800. En el año de 1786 comenzó en México la carrera de jurisprudencia, viviendo en el colegio de San Pablo, y siguiendo como capense los cursos de aquella facultad; á sus adelantos contribuyó mucho su hermano D. Manuel, que murió hace algunos años, siendo magistrado en el tribunal de Morelia, el cual le hizo estudiar autores de buen gusto, como Heinecio y Domat. Aplicóse también al francés, y una feliz casualidad hizo que le conociera el Dr. D. Antonio Labarrieta, que era á la sazón colegial de Santos. Una tarde, según el mismo D. Carlos refería, estaba en el paseo de la Viga sentado en uno de los bancos que hay en el lado del canal, estudiando en voz alta gramática francesa.

Labarrieta pasaba por allí y le llamó la atención la aplicación de aquel jóven: acercóse á él y quedó todavía más prendado, viéndole ocuparse de un estudio que era entonces muy raro en este país. Hizo irle á ver al colegio de Santos, en donde comenzó su práctica forense con él mismo. Labarrieta, á quien siguió á Guanajuato, de donde le hicieron cura Bustamante había ganado también la gracia del virey Azanza por una inscripción latina que le presentó, para que se pusiese á la entrada del paseo de su nombre, que estaba entonces formando, y que ahora es conocido con el de la Calzada de la Piedad. El virey se había propuesto colocar á D. Carlos en su familia, lo que no tuvo efecto, por haber sido removido del vireynato, pero le dejó recomendado al asesor general D. Miguel Bachiller, quien después le asignó 500 pesos anuales en clase de auxiliar de su despacho. De Guanajuato pasó D. Carlos á Guadalajara, para recibirse de abogado en aquella audiencia, prometiéndose que se le dispensaran dos años de práctica que le faltaban, por las recomendaciones que llevaba del virey Azanza; pero llegó precisamente cuando se acababa de recibir una real orden prohibiendo toda dispensa de tiempo, y tuvo que esperar para licenciarse hasta el día último de Julio de 1801. En el mismo día de su exámen y aprobación murió el relator de la audiencia, cuya plaza se la confiaron: comenzó á desempeñar su empleo con grande trabajo, porque

era muy crecido el número de casos de robos y asesinatos, y habiéndosele mandado extender en uno de los días de despacho, una sentencia de muerte, se sobrecogió de tal manera que por no volverse á ver en casos tan desagradables, renunció en el mismo día el empleo, y se volvió á México, trayendo buenas recomendaciones para el Sr. D. Tomas Gonzalez de Calderon que era entonces gobernador de la sala del crimen. Este, en prueba de la protección que quería dispensarle, le encomendó la defensa del mandante del asesinato de D. Lucas de Galvez, capitán general de Yucatan, que fué hallado muerto en su volanta por una lanzada que le dió un hombre que pasó á caballo cerca de ella al anochecer, en las inmediaciones de Mérida. Era este el proceso el más ruidoso de aquel tiempo: el gobierno español, empeñado en sostener la autoridad y decoro de los empleados de la alta categoría como era Galvez, que había gastado más de cuarenta mil pesos, en practicar las más esquisitas diligencias para descubrir los reos, y había comisionado al oidor á D. Manuel de la Bodega, pasase á Yucatan á la averiguación del hecho. Todo había sido inútil; Bodega creyó que el asesino era el capitán D. Toribio del Mazo y Piña, sobrino del obispo, sobre quien recaían las sospechas por ciertos amoríos: en tal concepto, se le tomó preso algunos años con enormes grillos en los más terribles calabozos de San Juan de Ulúa, y fué tal el rigor con que se le trató, que cuando llegó el momento de ponerle en libertad, mandó el gobierno que se le sacase de la prisión paulatinamente, para que no perdiese la vista por el golpe repentino de la luz, de que había carecido por tanto tiempo. Habíanse escrito en la causa más de quince mil fojas sin provecho alguno, cuando al alcalde de Mérida, D. Anastasio Lara, se denunció á así mismo Estévan de Castro, como mandante del asesinato, para vengarse de la familia de los Quijanos, que no le habían dejado casar con una señora de ella: el ejecutor del crimen fué Manuel Alfonso Lopez. El Castro había sufrido tormento por tiempo limitado, que le dejó lisado para toda la vida, y el fiscal pidió contra él la pena de muerte.

Con tan desfavorables antecedentes se presentó nuestro D. Carlos á defender al reo: el fiscal del crimen asistió al infor-

me, que duró cuatro días. Bustamante expuso menudamente todas las circunstancias del proceso, y habló con tanto calor, que logró conmover vivamente á los alcaldes de corte que formaban la sala. Llegó la vez de que hablase el fiscal, quien con noble franqueza dijo al tribunal: El primer día, Señor, creí que todo este aparato era una mera ceremonia, y que el abogado de este reo se presentaba á hablar por esta víctima para que fuese al sacrificio con todas las solemnidades legales; pero confieso que sus reflexiones han hecho en mi ánimo una impresión profunda y que no esperaba. Veré si puedo rebatirlas; y entre tanto suplico á V. A. remunerar los afanes del abogado con mil pesos del fondo de penas de cámara, para que su conducta sea imitada por otros abogados: pediría mayor suma, si los fondos no estuvieran hoy escasos.

Tan grande fué el efecto que produjo la empeñada defensa de Bustamante, que al pronunciarse el fallo, la sentencia salió por dos veces en discordia, y el reo salvó por fin la vida, condenándosele á diez años de cárcel. El reo principal murió el mismo día en que se le tomó la confesión, con cargos, causándole tal sensación esta diligencia, que sufrió un sudor tan copioso, que no solo pasó la ropa grosera que tenía vestida, sino también la silla en que estaba sentado, con un pesado par de grillos en los piés; tanto era el aspecto que inspiraba el aparato de aquellos tribunales. La celebridad que dieron á Bustamante esta causa y otra que defendió, le proporcionó entrar en relaciones con las personas principales de la capital en aquel tiempo, y antes las había tenido en Guanajuato con el cura Hidalgo, y había conocido también al intendente de aquella ciudad D. Juan Antonio de Riaño, de quien ha hecho en sus obras el mas merecido elogio.

En el año de 1805 emprendió Bustamante la publicación del *Diario de México*, que permitió con dificultad el virey Iturrigaray, y cuya dirección se dió al alcalde de corte D. Jacobo Villaurrutia: mil obstáculos tuvo que superar, nacidos tanto en la censura que el virey hacia por sí mismo, cuanto de la singular ortografía que Villaurrutia pretendió introducir, sujetando enteramente la escritura á la pronunciación. Este periódico contribuyó no poco al cultivo de la poesía en México,

insertándose en él frecuentemente muchas composiciones verdaderamente estimables de diversos autores, que con este motivo se dieron á conocer. Llegamos ya á la revolución de 1810, en que nuestro D. Carlos hizo un papel tan principal. Participó como todos, del entusiasmo que despertó en México la noticia del levantamiento de España contra los franceses, y escediendo á los demas en sus muestras de adhesión, hizo acuñar á su costa una medalla conmemorativa de la unión entre mexicanos, y españoles. Mudó bien presto el aspecto de las cosas, y con la prisión del virey Iturrigaray y la del Lic. Verdad, amigo protector de Bustamante, y mucho mas con su muerte, cambió enteramente D. Carlos de partido, y abrazó con ardor la idea de la independencia. Fué invitado por Allende, para tomar parte en el movimiento que se preparaba; negose á ello, y cuando estalló la revolución se mantuvo tranquilo, pero auxiliándola bajo de mano de cuantos modos podía. Publicada en Setiembre del 1812 la constitución de Cadiz fué D. Carlos uno de los primeros en hacer uso de la libertad de imprenta, y sabedor de que otro periodista ha biasido preso, temió por su seguridad, y fué á ocultarse en la casa del cura de Tacubaya, desde allí, y acompañado de su esposa Doña Manuela Villaseñor, marchó para Zacatlan, punto ocupado por Osorno, jefe de una gruesa reunión de independientes. A su llegada encontró todo aquello en la mayor confusión, y aunque hizo grandes esfuerzos para introducir algun orden, apenas pudo conseguir que se arreglase una corta fuerza. Disgustado por tantos desórdenes y por ciertos desaires que recibió, pasó á Oaxaca, recientemente tomado por Morelos, éste no se encontraba allí, pero sabiendo la llegada de Bustamante, le dió el empleo de brigadier, y le nombró inspector general de caballería. Cargos eran estos que cuadraban muy mal con las disposiciones pocas marciales de nuestro D. Carlos, sirviéles, sin embargo, con empeño y logró organizar en Oaxaca un regimiento de caballería, cuyo mando tomó; pero inclinado siempre á escribir para el público, continuó redactando en Oaxaca el "Correo del Sur," periódico que habia establecido el Dr. Herrera.

La instalación del congreso de Chilpancingo por Morelos,

hizo dejar á D. Carlos, la carrera de las armas, habiendo sido nombrado para representar á México en aquella corporacion; escribió el discurso con que Morelos hizo la apertura de las sesiones, y cediendo á la opinion de éste, redactó la acta en que se declaró la independenciam, á pesar que su opinion particular, era que se continuase con el engaño de tomar el nombre de Fernando VII.

La completa derrota de los insurgentes en Puruaran mudó todo el aspecto de las cosas, el Congreso no se consideró seguro en Chilpancingo, y determinó trasladarse á Oaxaca. Dos de sus individuos, Bustamante y el P. Crespo, se adelantaron á preparar aquel asilo; pero á su llegada encontraron las cosas en tan mal estado, que se marcharon á toda prisa á Tehuacan, donde les recibió tan mal Rosains, que tambien tuvieron que marcharse de allí, yéndose á Zacatlan, en cuyo punto mandaba Osorno. Para colmo de desgracias fué sorprendido éste por los españoles en la madrugada del 25 de Setiembre de 1814, y á duras penas pudieron escapar Bustamante y su esposa, perdiendo casi todo su equipaje. El C. Crespo, compañero de D. Carlos, fué preso y fusilado á los pocos dias.

Despues de este desastre, fué á buscar Bustamante un asilo en la hacienda de Alzaganga, donde estaba el guerrillero Arroyo: allí se consertó que Bustamante pasase á los Estados Unidos, como enviado de Rayon para pedir auxilios, embarcándose al efecto en la barra de Nautla. Empezó su viaje por el camino de la costa, pero en el curso de él fué atacado por el guerrillero Anzuarez, quien le mató á uno de sus criados y le despojó de cuanto llevaba, dejándole pasar, sin embargo, para volver á sorprender la misma noche, y llevarlo preso á Huatusco.

De allí fué conducido á Tehuacan, y en el camino fué sorprendido de nuevo por otra partida del mismo Anzuarez; la misma noche se vió atacado por otro guerrillero en una barranca, y tambien faltó poco para que cayese en poder de los españoles. Volvió á verse en el mismo peligro en las inmediaciones de Orizava, del que escapó, gracias á la gratitud del oficial español, á quien fué denunciado, el que debia

á Bustamante algunos servicios, pero al llegar al pueblo de la Magdalena, se encontró con una partida de tropa independiente, cuyo comandante le dijo que traia orden de Rosains para conducirlo á Tehuacan.

Obedeció Bustamante, y notando que venia con ellos una mula cargada con un bulto pequeño, preguntó qué significaba aquello, á lo que le contestaron que eran unos grillos que Rosains habia mandado se le pusiesen. Toda la filosofia de nuestro D. Carlos le abandonó, y se dejó poseer de los mas negros presentimientos sobre la suerte que le esperaba, y es preciso convenir en que este temor era fundado, en vista de las crueldades que Rosains habia cometido.

Llegando Bustamante á Tehuacan, Rosains le puso preso y le trató con dureza; pero al dia siguiente le dejó en libertad. Volvió, sin embargo, á prenderle, y D. Carlos tomó el partido de escaparse luego que pudo, ocultándose en el rancho de Acatlan, donde corrió nuevos peligros.

La deposicion y prision de Rosains por el general Terán en la noche del 16 de Agosto de 1815, proporcionó alguna seguridad á Bustamante, quien regresó á Yucatán: ocurrió poco despues la derrota y prision de Morelos, y en seguida la toma del cerro Colorado: sometido ya todo aquel país al gobierno español, intentó D. Carlos por segunda vez embarcarse en Nautla, y se dirigió hácia allá; pero la barca habia sido tomada por los españoles; quiso ir entonces al fuerte de Palmilla; pero tambien se habia apoderado de él, el coronel Hevia. En tal conflicto, rodeado por todas partes de tropas españolas, y en peligro inminente de caer á cada momento en manos de sus enemigos, no le quedó á Bustamante otro partido, que el de resignarse á pasar por las horcas caudinas del indulto como lo verificó muy á su pesar, presentándose el 8 de Marzo de 1817 al destacamento del Plan del Rio. Conducido á Veracruz no pensó mas que en proporcionarse los medios de emigrar á los Estados- Unidos; ayudáronle en su fuga algunos españoles de Veracruz, que en todas sus calamidades le sirvieron de apoyo, y á quienes conservó Bustamante un eterno agradecimiento. Arreglado ya todo, se embarcó el 11 de Agosto en un bergantin inglés de guerra, que estaba en el puerto,

al día siguiente fué el capitán del puerto, con una partida de tropa de marina á sacarlo preso, como lo verificó, á pesar de haberse abrazado del pabellón inglés, sin tener tiempo, mas que para entregar á unos guardias marinas, cinco cuadernos en que tenia escrita la historia de la revolucion, y quedó muy satisfecho, con que puestos estos papeles en manos del almirante de Jamaica, por este medio sabria la Europa los sucesos de México, consignando así D. Carlos su principal deseo. No explica éste en su biografía, cómo fué que el comandante inglés consintió este insulto á su bandera; lo cierto es que Bustamante fué trasladado al castillo de San Juan de Ulúa, y puesto incomunicado en un pabellón con centinela de vista. Trece meses permaneció en tal estado, permitiéndosele solamente, al cabo de algun tiempo, dar un paseo diario de dos horas sobre la muralla, acompañado de un vigilante. Formósele causa por haber intentado salir del país sin permiso del gobierno, la que vista por dos veces en consejo de guerra, salió ambas en discordia, y remitida á la sala del crimen, el fiscal pidió que el reo fuese confinado á Ceuta por ocho años.

Proporcionáronle medios de subsistencia en esta larga prision: el gobernador Dávila y los mismos españoles generosos que le habian facilitado su evasión. En 2 de Febrero de 1819 le sacaron del castillo declarándole la ciudad de Veracruz por cárcel, bajo la fianza de un español, hasta que publicada la Constitucion, la sala del crimen le declaró comprendido en la amnistía concedida por las córtes, las cuales le nombraron individuo de la junta de censura de libertad de imprenta en México, á propuesta de D. Manuel Cortazar, diputado en ellas. Durante su presencia en Veracruz, con el ejercicio de la abogacia no solo estuvo bien Bustamante, sino con sobra de dinero, consultándole muchas veces como asesor el mismo gobernador Dávila. Proclamada en Iguala la independencia, á la que contribuyó escribiendo á Guerrero para que obrase de acuerdo con Iturbide, salió Bustamante de Veracruz, y en Jalapa se reunió á Santa-Anna, quien le empleó en el despacho de su secretaría. En Puebla concurrió con el primer jefe Iturbide, á quien trató de disuadir del cumplimiento del plan de Iguala y tratados de Córdoba, que acababa de firmar, em-

peñándose en convencerlo de que debía dejar todo á la resolución del Congreso que iba á convocar. La franqueza de Bustamante desagradó á Iturbide, y aquel continuó su viaje á México, en cuya capital entró el 11 de Octubre de 1821, después de nueve años de ausencia y de una serie de trabajos y peligros, causados en su mayor parte por los mismos independientes, cuya causa abrazó con tanto ardor y defendió toda su vida. Nuevas persecuciones le esperaban: publicado por Iturbide el proyecto de convocatoria, Bustamante lo imprimió en el periódico semanario que publicaba con el título de «La Avispa de Chilpancingo:» fué denunciado el número 5, y el editor reducido á prision, que solo duró algunas horas. Instalado el Congreso el 24 de Febrero de 1822, Bustamante tomó asiento en él como diputado por Oaxaca, fué nombrado por aclamacion como Presidente, mientras se hacia la eleccion de éste, que recayó en D. F. H. Odoardo, y esta fué, segun él mismo dice, la mayor satisfaccion de su vida. Siguiéronse las desavenencias entre el Congreso é Iturbide, y en la noche del 26 de Agosto, fué conducido preso Bustamante al convento de San Francisco, con los demas diputados que se creyeron implicados en la supuesta conspiracion contra Iturbide. No recobró su libertad hasta Marzo de 1823, con motivo de la instalacion del Congreso, y á la caida del imperio fué electo para el otro Congreso que formó la Constitucion federal, á cuya forma de gobierno se opuso Bustamante. En 1827, sufrió una nueva prision, por haber sido denunciado un papel suyo, y en 1833 estuvo á riesgo de padecer una persecucion mas seria, cuando el gobierno de aquella época desterró á gran número de individuos notables, casi todos amigos de D. Carlos, temiéndose el que correria igual suerte. Con tal motivo, publicó para defenderse una biografía suya con el título de «Hay tiempos de habiar y tiempos de callar;» poro sus temores no se realizaron y le dejaron tranquilo.

En 1827 obtuvo en recompensa de sus servicios, los honores de auditor de guerra cesante, y una pension equivalente, al sueldo que antiguamente tenian los auditores. En la eleccion para organizar el tribunal supremo de justicia, conforme á la Constitucion de 1824, obtuvo los votos de varias legislaturas;

mas pidió al Congreso no ser colocado en ninguna de las plazas de aquel cuerpo. Creado por las leyes constitucionales de 1836, el supremo poder conservador, Bustamante fué uno de los cinco individuos que lo formaban, y permaneció en esta corporacion, hasta que fué destruida por la revolucion de 1841, que terminó con las bases de Tacubaya. Es preciso recordar lo que era el poder conservador, para conocer la importancia del empleo que desempeñó D. Carlos. Mas adelante, el general Santa-Anna, le propuso nombrarlo para el consejo de Estado, creado por las bases orgánicas en 1843, lo que rehusó. La vida de D. Carlos en 1824 hasta su muerte, se pasó en el Congreso, en el que, con cortos intervalos de retiro, casi siempre estuvo como diputado por Oaxaca, y en la continua ocupacion de escribir y publicar la multitud de obras suyas, y de diversos autores, que desde entonces dió la prensa. En sus últimos años perdió á la esposa que le habia acompañado en sus desgracias, y poco tiempo despues, casó en segundas nupcias con una jóven, á quien él mismo habia educado, y á quien trataba como hija. La invasion del ejército de los Estados-Unidos en 1847 postró enteramente su espíritu, que hasta entonces habia conservado su actividad.

Era D. Carlos Bustamante de ingenio vivo y de imaginacion ardiente: la educacion severa que recibió en sus primeros años, hizo que echasen profundas raíces en su espíritu las ideas religiosas, que nunca desmintió en su larga vida, y que alguna vez por su exageracion declinaron en supersticiones que le trajeron no poco escarnio y mofa. En los puestos públicos que ocupó fué irrepreensible la conducta de D. Carlos, y lo mas notable de sus prendas fué el patriotismo mas desinteresado y puro, bien que no siempre anduviera muy asertado en su modo de manifestarlo; aunque como hombre cometiera errores, sus intenciones no podian ser mas rectas, y la humanidad y gratitud son cualidades que no es posible negarles. Afeaba tan buenas prendas con una credulidad pueril, dejándose arrastrar por la última especie que oía, lo que le hacia ser ligero en forma de opinion, inconsecuente en sostenerla y extravagante en manifestarla. De aquí dimanaba naturalmente la ex-

plicacion de casi todos los sucesos de su vida, y la calificación que puede hacerse de sus escritos: en ellos defiende hoy lo que impugnaba ayer, sin perjuicio de volverlo á impugnar mañana: al mismo tiempo que en el congreso y en sus escritos atacaba la ley de espulsion de españoles, defendia las personas de estos, y proclamaba los beneficios que les debia; contribuia por otro lado á sus persecuciones publicando obras y folletos en que se pintaba con los colores mas negros, su denominacion. Sin principios fijos en politica, puede tomársele á veces por el liberal mas exaltado, y á veces por el mas tenaz retrógrado. El carácter y la educacion de Bustamante le inclinaba á lo último y á ser partidario de la dominacion española; pero habia llegado á formarse un carácter facticio de insurgente, que conservó toda su vida. Al través de sus esfuerzos para desempeñar el papel que se habia impuesto, solia á veces descubrir sus inclinaciones naturales, dejando caer la máscara que él mismo tomaba sinceramente por su verdadera fisonomia, de manera que al mismo tiempo que procuraba cargar al gobierno español de toda odiosidad posible, publicando cuanto podia hallar en los archivos y en las obras impresas que hiciese formar una horrible idea de la conquista y de la opresion de tres siglos, al hablar en particular de la administracion de la hacienda pública en aquel tiempo, no hallaba expresiones para elogiar el manejo de aquel gobierno, encomia su prontitud é imparcialidad en la administracion de justicia, y admira la prevencion y cuidado que entonces se tenia para impedir las irrupciones de los bárbaros: hé aquí como viene á desvanecerse todo lo que en general acriminó, con lo que en particular elogia y admira.

La pasion dominante de D. Carlos, era de publicar sus escritos, y las obras que le parecia importante que viesén la luz pública: esto le hace aparecer naturalmente bajo dos aspectos diversos, el de autor y el de editor. Como autor debe ser juzgado principalmente por su obra favorita: el Cuadro histórico de la revolucion mexicana: Complicacion indigesta de toda clase de noticias, reunidas sin orden ni método, su lectura fatiga y desespera, porque es casi imposible seguir el hilo de los sucesos en medio de aquella confusion. Podria perdonár-



sele este defecto, ya que el autor no pretendió formar una historia, sino reunir los materiales para escribirlas; pero lo que es verdaderamente intolerable, es la falta de exactitud al referir los hechos y la parcialidad que reina en toda la obra: escollo que difícilmente podrá evitarse en nuestros días al escribir la historia de aquella época.

El lenguaje de Bustamante es en general poco correcto, lleno de arcaísmos, voces forenses, locuciones bajas y salidas chocarreras; su manía de mezclar en todo la historia antigua de México, le pone con frecuencia en ridículo, y el que haya leído algunos volúmenes de D. Carlos, no podrá desconocer su estilo donde quiera que lo vea. Grande es el daño que ha hecho con sus escritos, contribuyendo á hacer formar la mas falsa idea de la revolución de 1810 y de la posición de la raza española en la Nueva España, y aunque un biógrafo suyo ha pretendido disculparlo, alegando que nada extraño es que participase del delirio general nosotros diremos que este es un cargo mas bien que una disculpa, pues nadie contribuyó como nuestro D. Carlos á la propagación de este delirio.

Como editor de obras ajenas, es bastante decir que Bustamante no comprendió nunca la importancia del cargo que desempeñaba, é incurrió en cuantas faltas puede incurrir un editor. Era para él cosa de poca monta verificar en el texto alteraciones que hiciesen decir al autor lo contrario de lo que habia pasado, ó suprimir un pasage, bien porque iba contra sus opiniones, ó porque le parecia escaso de interés. Jamás pudo prescindir de la manía de intercalar en el texto sus propias observaciones confundiéndolas con las del autor, y menos pudo curarse del prurito de añadir notas á cada paso, las que son por lo general ridiculas triviales, inútiles, fastidiosas y en algunos casos obscenas. Parece que luego que le caía á las manos un manuscrito le añadía su respectiva cantidad de notas y suplementos, y sin examinar la autenticidad ni la conexión de él, corria á la imprenta á satisfacer su pasión dominante de hacer sudar las prensas. Asombra el número de pliegos que hizo imprimir, pues segun veremos mas adelante, la colocación de sus obras se extiende á 19, 142 páginas en cuarto. Teniendo en consideración el valor de las impresiones hace al-

gunos años, y guiándonos por el costo de los tres volúmenes del Gomara é Historia de Colon, cuyas cuentas tengo á la vista, debió gastar Bustamante en sus impresiones la respetable suma de 40 á 45,000 pesos. Cuánto no hubiera podido hacerse con ella en favor de nuestra Historia, confiándola á manos mas hábiles. El lugar tan notable que ha ocupado D. Carlos Bustamante en nuestra revolución, podrán servirnos de excusa para haberle dedicado este largo artículo: la mayor parte de él ha sido extractado de la biografía anónima que publicó en 1849 el Sr. D. Lucas Alaman, cuyas palabras hemos copiado muchas veces. Réstanos ahora dar noticia de las obras que hizo imprimir: créase que nuestra lista no estará completa aunque se ha formado por las colecciones que poseen los Sres. Andrade, García é Icazbalceta, las mas copiosas que conocemos. El mismo Sr. Andrade posee un gran número M. S. S. de los que dejó Bustamante á su muerte. A ellas hay todavía que agregar muchos volúmenes (dícese que ochenta) de que se compone el diario que lleva de los sucesos notables los que asentaba todas las noches, cuya colección dispuso que se depositase en el archivo del Colegio Apostólico de Guadalupe de Zacatecas, con cuatro ejemplares de la segunda edición del Cuadro Histórico, y él mismo cuidó de remitirlo todo pocos meses antes de su fallecimiento. A esa considerable cantidad de escritos, hay que añadir, por último, lo que escribió Bustamante en los periódicos que redactó, como el *Diario de México*, el *Correo del Sur*, etc., y un número increíble de artículos sueltos, especialmente necrológicos, insertos en cuantos periódicos se publicaron en México hasta la época de su muerte. Las obras de Bustamante que corren impresas, y de que tenemos noticia, son, pues, las siguientes. ®

1º Obras originales.

2º Cuadro Histórico de la revolución de la América Mexicana, comenzada en 15 de Setiembre de 1810; México 1823 á 32; 6 tomos 4º. La impresión de esta obra se hizo por cartas sueltas con foliatura separada; la primera está impresa en 1821. El tomo 1º contiene 30 cartas con 384 páginas y el retrato de Morelos. El 2º, 35 con 430 páginas. El 3º, 35 con 428 páginas, un plano de la laguna de Chapala é isla de Mescala, y

una vista de la fortificación del cerro de Cópore. El 4º, 35 cartas con 432 páginas y la vista de la fortificación de Taujilla. El 5º, 16 cartas con 412 páginas. El 6º, 2 cartas con 192 páginas. A estos seis volúmenes hay que agregar cuatro suplementos con 202 páginas.

3º Galería de los antiguos príncipes mexicanos. Puebla, 1821, 2 partes en 4º con 52 páginas.

4º Crónica mexicana, Teoamoxtli, ó libro que contiene todo lo interesante á usos, costumbres, religion, política y literatura de los antiguos indios toltecas y mexicanos, extractado de un antiguo códice inédito del caballero Boturini. Mexico, 1822 en 4º, 12 cartas con 200 páginas. La carta 13ª quedó inédita y existe en poder del Sr. García Icazbalceta.

5º Campañas del general Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones, llamado del Centro. México, 1828, 1º tomo 4º. 210 páginas y un suplemento é indice de 24.

6º Mañanas de la Alameda de México, publicadas para facilitar á las señoritas el estudio de la historia de su país, C. M. de B. México 1835, 2 tomos 4º. El primero, 332 páginas; el segundo, 334. Hay en el tomo 1º una lámina del calendario mexicano, bien grabada. Esta obra se refiere enteramente á la historia antigua de México hasta la llegada de los españoles á Veracruz.

7º Cuadro histórico de la revolución mexicana, segunda edición, corregida y aumentada por el mismo autor. México, 1843-1846; 5 tomos 4º. El primero con 460 páginas y 3 láminas; el segundo, 438 y una lámina; el tercero, 448 y 2 láminas; el cuarto, 552 páginas y 3 láminas. Al fin lleva un cuaderno de 32 páginas, con una noticia de las principales acciones militares dadas y recibidas por los mexicanos en la guerra de independencia; el 5º tomo tiene 352 páginas.

8º Continuación del Cuadro Histórico. Historia del Emperador D. Agustín de Iturbide, hasta su muerte y sus consecuencias: establecimiento de la República popular federal. México, 1846, 1 tomo en 4º, 302 páginas.

9º El Gabinete Mexicano, durante el segundo período de la administración del Exmo. Sr. Presidente D. Anastasio Bus-

tamante, hasta la entrega del mando al Exmo. Sr. Presidente interino D. Antonio López de Santa-Anna, y continuación del Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana. Mexico, 1842; 2 tomos 4º de 230 y 260 páginas.

10. Apuntes para la historia del gobierno del general D. Antonio López de Santa-Anna, desde principios de Octubre de 1841 hasta 6 de Diciembre de 1842. México, 1845; 1 tomo 4º con 468 páginas.

11. El nuevo Bernal Diaz del Castillo, ó sea historia de la invasión de los anglo-americanos en México. México, 1847; 2 tomos 4º, con 166 y 240 páginas, con un retrato del autor, muy parecido. La continuación de esta obra quedó M. S. y hoy existe en poder del Sr. D. José María Andrade.

12. Obras ajenas publicadas por Bustamante: Historia de las conquistas de Hernando Cortés, escrita en español por Francisco López de Gomara, traducida al mexicano y aprobada por verdadera por D. Juan Bautista de San Anton Muñoz Chimalpain Quauhtlehuanitzin, indio mexicano. México, 1826; 2 tomos 4º, de 332 y 194 páginas. Síguese un suplemento de 42 páginas, intitulado: "Memoria sobre la guerra del Mixton en el Estado de Jalisco." Acompañan á esta obra dos calendarios de litografía, iluminados, que faltan en casi todos los ejemplares. Bustamante halló un M. S. en la lengua mexicana que creyó ser una obra original de Chimalpain: la hizo traducir al castellano y se disponía á imprimirlo, cuando echó de ver que solo era la crónica de Gomara que aquel había traducido á su lengua nativa, añadiéndole algunas intercalaciones. A pesar de eso llevó á cabo la impresión, llenándola, segun costumbre, de notas y suplementos.

13. Texcoco en los últimos tiempos de sus antiguos reyes, ó sea relacion tomada de los manuscritos inéditos de Boturini, redactada por el Lic. D. Mariano Veitia. Publicados con notas y adiciones para estudio de la juventud mexicana, C. M. de B. México, 1826; 1 tomo en 4º de 292 páginas.

14. Historia del descubrimiento de la América Septentrional por Cristóbal Colon, escrita por el P. F. Manuel de la Vega, religioso franciscano de la Provincia del Santo Evangelio

de México. México 1826, 1 tomo en 4<sup>o</sup> de 250 páginas. Esta edición es la que manifiesta con mas claridad todos los defectos de Bustamante como editor; cambio del título su posición de autor, infidelidad en el texto, supresiones é intercalaciones arbitrarias, notas inpertinentes, todo se halla en grande escala en este pequeño volumen. La supuesta Historia de Colon no es mas que el "Aparato á la crónica de la provincia de San Pedro y San Pablo, de Michoacan," escrito por Fr. Pablo Beaumont (veáse) segun resulta probado de un modo concluyente, y el P. Vega no es autor, sino simple copeante de la obra.

El M. S. original tiene 42 capítulos y Bustamante dió por concluida la edición con el 24; con tan poco discernimiento, que con solo haber impreso catorce fojas mas, hubiera llevado la Historia hasta la expedición de Grijalva, y de este modo se hubiera enlazado esta relación con la obra de Gomora que ya tenía publicada. Es imposible ver con paciencia el modo grosero con que aja el editor la respetable memoria del descubridor del Nuevo-Mundo, y puede asegurarse, sin temor, que en todas sus notas no hay una línea que tenga sentido comun.

15. Descripción histórica y cronológica de las dos piedras que con ocasión del nuevo empedrado que se está formando en la plaza principal de México, se hallaron en ella el año de 1790, por D. Antonio de Leon y Gama. México, 1832; 1 tomo en 4<sup>o</sup> de 272 páginas y 5 láminas grandes. La primera habia sido publicada por el autor en 1792; pero Bustamante la reimprimió añadiendo la segunda que estaba inédita. Asi como en el número anterior hemos censurado con justicia á Bustamante, debemos ahora decir que es muy digno de gratitud, por habernos conservado la excelente obra de Gama, en cuya edición anduvo algo mas exacto que de costumbre, y mas moderado en las notas, aunque no tanto como era necesario.

16. Historia general de las cosas de la Nueva-España, que en doce libros y dos volúmenes escribió el R. P. Fr. Bernardino de Sahagun de la observancia de San Francisco y uno de los primeros predicadores del Santo Evangelio en aquellas religiones. México, 1829-1840; 3 tomos 4<sup>o</sup>. El primero tiene

416 páginas y una lámina. El segundo 464 y un suplemento de 46 con la Historia del Emperador Moctezuma Xocoyotzin. El tercero, 348. Sigue por separado el libro XII de la obra publicada antes que ella en 1829. con el título de la Conquista de México por el P. Fr. Bernardino de Sahagun; tiene 78 páginas; viene luego un suplemento intitulado: "Horribles crueldades de los conquistadores de México y de los indios que los auxiliaron, para subyugarlos á la corona de Castilla," ó sea "Memoria escrita por D. Fernando de Alva Ixtlilxochitl." México 1829; 142 páginas. El escrito que se anuncia con tan retumbante título, no es mas que la decima tercia relación de Ixtlilxochitl, quien la intituló simplemente: "De la venida de los españoles y principios de la ley Evangélica." Se halla M. S. con las demas, en el tomo 4<sup>o</sup> de la "Colección de Memorias históricas del archivo general," y está impresa en la página 414 del tomo IX de la grande obra de Kingsborough. Este suplemento de Bustamante, traducido al francés, forma el tomo VIII de la colección de Ternaux.

Cuando Bustamante imprimió la obra de Sahagun, no se sabia que se habia escrito dos veces el libro XII que trata de la conquista, y así solo dió á la prensa el primer original. Hallóse poco despues el segundo, que segun su mismo autor, es el que debe tenerse por mas exacto, habiéndose corregido las faltas del primero, y Bustamante lo publicó en 1840 en un tomo en 4<sup>o</sup> de 276 páginas, con una estampa de la Virgen de Guadalupe, y el extraño título "La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México," comprobada con la refutación del argumento negativo que presenta D. Juan Bautista Muñoz, fundándose en el testimonio del P. Fr. Bernardino Sahagun, ó sea la Historia original de este escrito, que altera la publicada en 1829, en el equivocado concepto de ser la única y original de dicho autor. Precede, por vía de introducción, una disertación guadalupana del editor, que no es nuestro ánimo examinar; y á cada capítulo del original sigue una larga posdata ó comentario del mismo Bustamante. La obra de Sahagun (sin el "segundo" libro XII) forma el tomo VII de las "Antiquities of México, de Kingsborough," escepto los 40 primeros capítulos del libro VI, que se hallan en el tomo

anterior. Según el Sr. D. J. F. Ramirez que ha hecho un estudio particular de este escritor, las ediciones mexicana é inglesa son muy incorrectas, aunque algo mas la primera. No puedo menos de hacer notar aquí el candor ó descaro con que Bustamante nos dice (tomo III, página 325) que hubiera suprimido el famoso pasaje de Sahagun, relativo á la Virgen de Guadalupe, á no haber sabido que la misma obra se estaba imprimiendo en Londres, que viniendo despues á México, pudiera notarse la supresion, teniéndose por una superchería suya. Asi es que la ley de editor veraz, no me permite hacer semejante emision, muy fácil de equivocar una cosa con otra igual; y resulta, que á no ser por el temor de la edicion de Londres, la ley de editor veraz, no habria servido de nada, y el pasage habria desaparecido. ¡En qué manos andaba nuestra historia.

17. Los Tres siglos de México, durante el gobierno español, hasta la entrada del ejército trigarante. Obra escrita en Roma por el P. Andrés Cavo, de la Compañía de Jesus; publicala con notas y suplementos el Lic. C. M. de B. México, 1836-38; 4 tomos en 4º, con 292, 160, 430 y 292 páginas. La continuacion de Bustamante que ocupa los tomos 3 y 4, es lo mas apreciable de sus escritos. La obra y su continuacion se han reimpresso el año pasado de 1852; 1 tomo 4º mayor.

18. Historia de la Compañía de Jesus en Nueva-España, que estaba escribiendo el P. Francisco Javier Alegre, al tiempo de su expulsion. México, 1841; 3 volúmenes en 4º de 468, 484, y 314 páginas, un suplemento de 14 que no es mas que una repeticion de las páginas 325 á 338 del tomo, con 133 retratos.

19. Principios de Retórica y Poética, por D. Francisco Sanchez, entre los alcaldes Floralbo Corintio. México, 1825; 1 tomo en 8º de 294 páginas.

20. Los cuatro primeros libros de la Eneida de Virgilio traducidos del francés al castellano para uso de los seminaristas del Colegio conciliar de México. México, 1830; 1 tomo en 8º de 146 páginas; 3 periódicos.

21. El Juguetillo, diez números con 184 páginas en 4º. Los seis primeros fueron impresos en México, 1812; el 7 y 8 en

1820, y el 9 y 10 en Veracruz, 1821. Estos dos últimos no tratan de política sino de historia. El Juguetillo dió origen á muchas impugnaciones que suelen andar unidas con él. Los números 11 y 12 existen M. SS. en poder del Sr. Andrade.

22. El Cenzontli, México, 1822, en 4º; 7 números con 110 páginas. Bustamante cita en algunas de sus obras el número 30 de este periódico, pero nunca hemos visto mas que los siete que citamos.

23. La "Avispa de Chilpancingo," México 1821 y 26, 1 tomo en 4º, 30 números con 498 páginas. Conocemos diez números del tomo segundo, con 88 páginas, y las 8 primeras páginas de un suplemento, el primer tomo.

24. "Voz de la Patria," México, 1828-31; 5 tomos 4º. El primero tiene 37 números y un suplemento con 362 páginas. El segundo 40 números y 320: 4 suplementos con 32. El tercero 24 números con 196 en 4º, y un suplemento con 32. El cuarto 33 con 280 incluso un suplemento al número 13, y 6 suplementos é índice con 306. El primer suplemento es el opúsculo titulado: "Enfermedades políticas de la capital de Nueva-España." El quinto, la historia de la prision del virey duque de Escalona. El tomo quinto tiene 31 números con 248 páginas y 14 suplementos é índice con 162. En estos cinco volúmenes se encuentra consignada la historia de los años de 28 á 31.

25. *Revoltillo de papas, romero, camarones y nopalitos* para la presente cuaresma. México, 1832, cuatro números con 44 páginas.

26. La Marina, México, 1832; veintiocho números con 296 páginas. Suplemento con 40 páginas, titulado *El Muerte Quedito*. Suplemento segundo con 72. Disertacion contra el juego, por Alcocer.

27. La Sombra de Moctezuma, Xocoyotzin. México, 1834, doce números con 156 páginas, suplementos con 48.

28. Efemérides histórico-político literarias de México, 1835; cuatro números con 88 páginas, 2 suplementos con 22.

## IV. Folletos y escritos sueltos:

1810.

29. Memoria principal de la piedad y lealtad del pueblo de México, 52 páginas.

30. Memoria piadosa que recordará á la posteridad la piedad y lealtad mexicana, 22 páginas.

1820.

31. Memoria presentada al Exmo. Ayuntamiento Constitucional de México, para que interponga su respeto á fin de que el supremo gobierno tenga plática de paz con los disidentes de las provincias del reino (Veracruz) 16 páginas.

1821.

32. Memoria estadística de Oajaca y descripción del valle del mismo nombre, extractada de la que en grande trabajó el Sr. D. José Murguía y Galará (Veracruz) 26 páginas.

1822.

33. Elogio histórico del general D. José María Morelos y Pavón, 32 páginas.

1823.

Exposición del Emperador por conducto del ministerio de Relaciones, 4 páginas.

35. Intereses de la Puebla de los Angeles bien entendidos (Puebla y México) 16 páginas. Hay dos ediciones de este papel.

36. Manifiesto histórico á las naciones y pueblos del Anahuac 32 páginas.

37. Voto particular en el expediente de Iturrigaray, 16 páginas.

38. Voto en la discusión del artículo 5º del Acta Constitucional, 12 páginas.

1825.

39. Historia militar del general D. José María Morelos, 40 páginas.

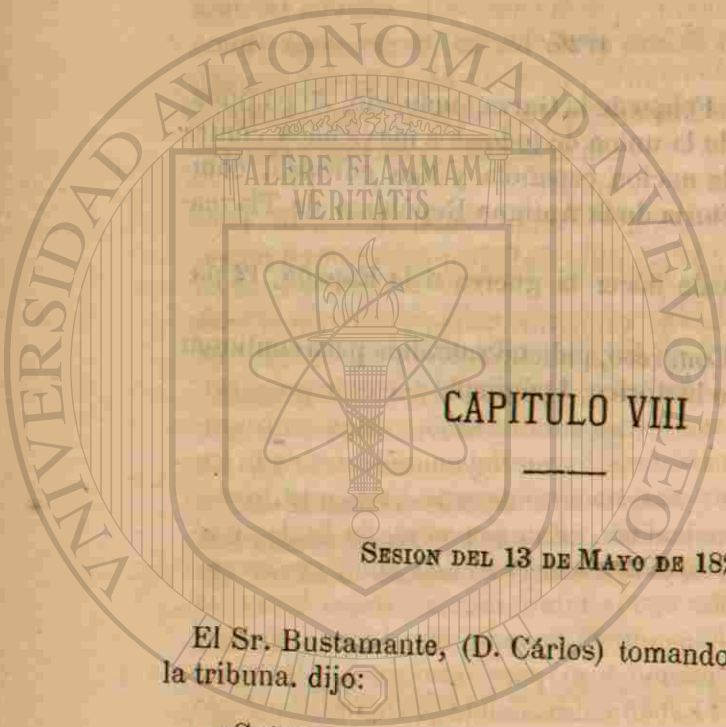
1826.

40. El general D. Felipe de la Garza vindicado, 26 páginas.

41. Necesidad de la union de todos los mexicanos contra las asechanzas de la nacion española y liga europea, comprobada con la Historia de la Antigua República de Tlaxcallan 48 páginas.

42. Nuevo modo de hacer la guerra á la España, 12 páginas.

43. Memorial al Congreso, pidiendo auxilios para continuar la edion del Cuadro histórico, 4 páginas.



El Sr. Bustamante, (D. Carlos) tomando la palabra desde la tribuna. dijo:

«Señor:

“Antes de decir ni una sola palabra sobre la cuestion que nos agita, protexo á V. M. con la sinceridad que me caracteriza, que jamás se ha visto mi voz mas embargada que en este dia. Mi educacion no ha sido para formar un militar, sino un jurisconsulto. En el seno de V. M. hay militares, y no faltan en las galerías que me escuchan. Todos, pues, tendrán que poner en ejercicio su prudencia, para tolerar los defectos en que incurra.

Apénas fué dado al senado de Roma, en los últimos dias gloriosos de su República, tener en cada uno de sus individuos un político sábio y un general consumado, pues el que no lo era desde su infancia, se formaba en muy corto tiempo.

Luculo partió del senado sin saber mandar ni á una legion, y en su tránsito de Roma al Asia, con solo la lectura de Polibio se formó tan hábil general, que apénas se presentó á la vista de Mitridates, cuando luego lo desbarató y regresó á Roma cargados de trofeos, de gloria y de riquezas.

Hechas estas prevenciones, y precisado por mi destino á exponer mi voto en la cuestion suscitada, procuraré metodizar mis ideas, y al efecto examinaré.

Primeramente: ¿Cuál es el estado actual de España para hacernos la guerra, y si podrán coadyuvar á esto otras potencias como la Inglaterra.

Segundo: En el caso de prepararnos para la defensa, con ¿qué fuerza de ejército deberémos contar?

Tercero: ¿Con qué recursos contamos para mantenerlo? Tal será el plan que seguiré en mi discurso. ¿Mas será inoportuno examinar en esta vez, lo que debemos temer de la Inglaterra? creo que no: y así hablaré de esto ántes que lo demás, y de los Estados-Unidos. Esta potencia, (la Inglaterra) tenia en sus colonias de Norte-América, una almaciga fecunda de soldados; de ella sacó cuanto necesitó para hacer la guerra á la Francia é invadir el Senado, que logró sojuzgar completamente. Lo mismo hizo para tomarnos la Habana. Tal conducta hizo que España abriese los ojos sobre el peligro que amenazaba á esta América, y así es que el conde de Florida Blanca, atizó secreta pero muy eficazmente la revolucion de los Estados-Unidos con su metrópoli, y por tal medida logrando al fin separarlos de ella, salvó este continente de una agresion inglesa, que tal vez lo habria subyugado. Sin embargo de esto, á mi modo de entender, la Gran Bretaña no ha excluido de su cálculo, nuestra conquista. En la penúltima guerra con España, conquistó la isla de Trinidad, que no ha devuelto; por el contrario, se ha fortificado en ella, de modo que es de presumirme la mantengan como un punto de apoyo para sus agresiones: así lo ha entendido ántes que yo el arzobispo de Malines, Pradt, cuando ha descrito con belleza la cadena de puntos fortificados, que posee la Inglaterra para subyugar al Universo V. M., ha oido de la boca del señor Secretario de Relaciones, que los Estados-Unidos han introdu-

cido hasta diez y seis compañías de hombres por el puerto de Nacodoches, ¿Con qué objeto? Sin duda no sería con otro que el de invadirnos. Tornémonos á considerar á la España.

Esta potencia no ha visto de buen ojo nuestra emancipación. Nos consta por la real orden ya citada y que se ha circulado á todas nuestras primeras corporaciones, que el rey no ha probado la conducta del general O'Donojú. Por las sesiones últimas habidas á fines de Enero, y cuyo extracto se ha reimpresso en México, se ve que nuestra independencia ha sufrido en aquel Congreso muchas contradicciones que el conde de Toreno, ha dicho que la España desplegará toda su energía para desarrollar su fuerza moral y física sobre nosotros; es decir que nos podía invadir con las armas y con la reducción. El voto de este vocal es muy respetable, pues se sabe el ascendente que goza en las cortes españolas. Es verdad que el estado de pobreza de la Península, parece que no le permiten emprender por ahora nada contra la América; pero V. M. sabe por lo que se ha escrito en un precioso folleto, impreso en Filadelfia; que se atribuye al sábio P. M., que entre las locuras del ministro D. Luis de Ories, ha estado de excitar á la España, para que venda en pequeñas porciones á las demás potencias, esta América, trasmitiéndoles el dominio de ella como quien vende una horda de bestias de que puede disponer á su antojo. ¿Y cómo sabemos si tal medida pudiera aceptarse y comprometernos á una guerra con las potencias extrañas? Son muy exquisitos los modos con que las naciones vengan sus ultrajes, y todo acaba en un odio antiguo y exacerbado. Temamos mucho á la España, menos por la fuerza que por las seducciones.

Sabemos lo que ha dicho y hace por sostener el castillo de San Juan de Ulua. Hánsele mandado cureñas y muchas municiones, con lo que el general Dávila se proponía municionar á esos infelices capitulados, cuyo proyecto vimos estallar con mengua suya y gloria nuestra, el 3 de Abril en las lomas de Juchi y pueblo de Tallauqui. El ha dicho que tiene facultad para agraciarse; facultad que no pudiera venirle sino del trono español, á él se le ha escrito de cuantas maneras puede ser lisongeado el orgullo militar. En los sobres de cartas de

oficio que se le han dirigido de la corte de Madrid, se le ha rotulado: "Al único valiente y heróico general español". Tentación terrible y de estímulo poderoso para un general nacido en la milicia, educado en la milicia, y envejecido en la milicia. ¿Qué debemos pues prometernos de tales antecedentes sino una invasión próxima? ¿Qué número de tropas necesitamos para propulsarla? Hé aquí lo que vamos á examinar en la segunda parte. Yo estimo necesario veinte mil hombres.

Los que creen que es fácil cosa invadirnos, solo han reflexionado en que tenemos mucha costa descubierta. Es verdad la tenemos; pero hay muy pocos puntos en que pueda efectuarse un desembarco. La mar es muy brava y muy cantilade: no permite desembarcar sino con trabajos y largas demoras; demoras que nos proporcionaría muy luego la noticia de la llegada de nuestros enemigos, y nos daría tiempo para atacarlos en la costa, con ventaja. Para conducir á lo interior una división, son necesarios carros y acémilas en abundancia, que no tendría el enemigo. Encontraríase éste, desde la playa con bosques impenetrables con insectos dañinos, y con un clima funesto que obraría con el vómito y la fiebre los mayores estragos en la tropa extranjera. Los que no murieran allí se contagiarían y el virus de que estuviesen afectados vendría produciendo su estrago tanto, que cuando llegasen á mejor clima, perecerían ó se desminuirían en gran parte. Los enemigos necesitarían, repito, demorarse en penetrar á lo interior por falta de víveres, de caballerías, de acémilas, carros, y de mulas de tiro para conducir la artillería. Careciendo de caballerías, se verían muy en breve atacados por las nuestras en partidas, ya á campo raso, ya en emboscada, ya en desfiladeros, lo que les causaría tanto mayor daño, cuanto, que ellos poco duchos, ignoran nuestras veredas y caminos llenos de aspereza, é impracticables. Por tanto, cuantos llegasen á nuestras llanuras en lo interior, se verían atacados por nuestras tropas reguladas, que sostenidas de la caballería, si no la destruían de todo punto, á lo ménos les causarían no poca pérdida y desaliento. Estas tropas invasoras, si no traían víveres, perecerían de hambre. Las tropas europeas no son como las americanas, que á lo valiente y te-

mible en la acción, reúnen una frugalidad asombrosa. Por mucho tiempo, las tropas del general Victoria no tuvieron por ración de campaña más que tres mazorcas de maíz diarias, con que mantenerse, y jamás se quejaban, ni por hambre faltaron á sus deberes. No puedo decir otro tanto de las europeas, á quienes para que sirvan sin murmurar, es preciso abastecerlas de todo, y con mucha abundancia. Buen pan, vino, jamón, aguardiente; esto piden para obrar artículos que desconocen los nuestros en campaña. ¿Temeremos pues, á invasiones decantadas? Nada menos abundamos en motivos prudentes para esperar un triunfo completo de ellas. Descansemos por tanto, aquietémonos; no esperemos vernos sorprendidos, si no es á merced de la intriga y arteria enemiga, y para lo que conjuro y exhorto á V. M., hacer la más pronta organización de nuestra milicia nacional. Procurar armarla, acordándose de que en la actualidad la mastranza está parada, el molino de pólvora no anda, las armas por componer pasan de tres mil, y no se puede mano en ellas. Un fusil que comienza á picarse, en breve es comido de la broma y humedad, y queda inservible. Construir en México fusiles es cosa muy costosa, tanto que cada uno importaría 30 pesos seis y medio reales, cantidad enorme ciertamente. Llamo sobre esto la atención de V. M., y sobre punto tan grave exijo que llame y excite con ardor á los de la regencia.

Se ha creído por algunos que solo al soldado veterano es dado repeler con gloria al extranero invasor; este es un equivoco que debo deshacer.

El soldado miliciano es un hombre ligado con vínculo poderoso, es un ciudadano, un padre de familia, es un hombre que reconoce á toda la dignidad de su ser, y más lo reconoce cuando está á la vista del enemigo, pues entonces calcula lo que va á perder y á ganar; todo se le representa con viveza á su imaginación, y lleno de furor, arrastra sobre los peligros, avanza sobre las bocas de los cañones y penetra por los erizos de las bayonetas. Tendamos la vista sobre lo ocurrido en Buenos Aires y últimamente en Nueva Orleans.

En 25 de Junio de 1806, el general Beresford tomó con 1,500 hombres aquella capital. Dijose que el marqués de So-

bremonte, su virey le habia entregado, de acuerdo con el príncipe de la Paz. Con 100 hombres, mandados por el general francés Liniers, el cual arrojó á los ingleses en 12 de Agosto recobró Buenos Aires. En pos de esta expedición vino otra inglesa de 12,000 hombres, la cual tomó á Montevideo en 2 de Febrero de 1807. Penetró hasta Buenos Aires, en 5 de Julio del mismo año; pero dentro de la plaza fué en la mayor parte destruido el general Whitelock, perdió más de 4,000 hombres, y regresó á Europa lleno de vergüenza y confusión: tal fué el primer ensayo de los indigenas de Buenos Aires, para conquistar la libertad é independencia de que ahora gozan: ensayo que los predispuso para nuevos triunfos.

En Enero de 1815, el general Paw condujo sobre Nueva Orleans 1,200 hombres de las mejores tropas del general Wellington; pero en la márgen del Missisipi fueron derrotados completamente, perdiendo toda su artillería gruesa, y como 5,000 hombres. Tamaño triunfo conseguido por el general americano Jackson se debió á un puñado de milicianos valientes, y llenó de estupor á la Europa. Pudiera referir los sucesos de Cartagena y Puerto Rico, ocurridos en anteriores, si con lo dicho no hubiera ya probado á V. M. todo lo que se promete de nuestra milicia, en estos momentos.

¿Pero con qué recurso contamos para sostener este ejército que debe guardar la agresión. Hé aquí el punto tercero que paso á examinar. A poco de salir un hombre de esta capital, se encuentra con los vestigios de la desolación, de la muerte. Las haciendas incendiadas; los ganados disminuidos; los campos incultos; las poblaciones trasladadas á las barrancas; las minas ensolvadas; podridos sus ademes! y de consiguiente, derrumbadas y perdidas sus labores. Si se trata de plantear máquinas de vapor, nos encontraremos con que la regencia dió cierto privilegio exclusivo á un anglo americano, con lo que ya no puede vulgarizarse este artificio, ni sacarse provecho de él por todos los que lo necesitan; el monopolio del privilegio, va á reconocer tres en una sola mano, los beneficios que debían ser comunes á muchos; así lo he reclamado en la avispa, y mi buen celo ha sufrido contradicciones y pesares. El ingrediente azogue vale \$ 100 quintal: na-



die puede comprarlo Hé aquí cegada la fuente principal de nuestra prosperidad. En tal estado hé oido improperar la conducta de V. M., porque ha aligerado las contribuciones á los pueblos y no los ha reagrado. Un indio conoce que si el borrico que carga su leña no puede con un tercio de ella, máños podrá con dos, y para partido de su asno, procura aligerarle su carga. Reflexion tan sencilla, no está al alcance de muchos, y lo que os llena Señor de gloria, y os concita la benevolencia de los pueblos, es para ellos causa de que os diga anatema. Yo he elogiado vuestra generosidad cuando hablé á mi pueblo, exhortándolo á una contribucion voluntaria, y le dije en verdad que cuando en este Congreso se trataba de imponer pequeñas contribuciones, os llenabais de horror, como si se os hablase de una peste desoladora que estuviese á las puertas de México. Permitidme Señor que os exhorte á que no os apartéis de tan loable y prudente conducta. La baca americana se ha ordeñado sin piedad: háncese sacado las ubres. y no dará mas leche si no se le suministra alfalfa en abundancia, el pasto jugoso que le hará producir, será facilitar el comercio minorando todo lo posible los derechos, mejorando la industria y protegiendo la propiedad. Si obráis de un modo opuesto, nuestra pérdida será indefectible, y cuantos ahora os bendicen, os llenarán de maldiciones. No estoy conforme con que en la distribucion de tropas que ha hecho la regencia se señalen 2,500 hombres á Veracruz.

Aquella plaza mortifera en menos de dos meses acabaria con todos y no seria poco que quedasen 500.

El camposanto de Buen-Viaje abriga en su recinto mas de 35,000 calaveras sepultadas en el poco tiempo que há que se estableció. . . . Al decir estas palabras, el señor vicepresidente, cortó la palabra al orador, diciéndole: que eso era impugnar á la regencia; pero éste, sin titubear, le dijo: «Yo debo hablar de todo, porque todo se ha puesto á la inspeccion de V. M., y cuando no como vocal, como hombre debo quejarme de lo que se aflige á la humanidad, mandando como reses al matadero á miles de mis hermanos, á que perezcan infructuosamente. Guarnézcase Veracruz pero con solo 800 hom-

bres y la milicia nacional, y quedará sobradamente guarnecida.

Por lo que toca á la provincia de Yucatan, dénsese 4,000 hombres, que bien los necesita, porque está muy expuesta á invasiones; y la pérdida de aquella península seria irreparable.

La costa de Acapulco es ménos mortífera que la de Veracruz, por lo que creo está bien guarnecida con 2,000 hombres, tanto más, cuanto que por estos puntos no es de temer ahora una invasion.

Por todo lo expuesto soy de opinion fije V. M. la fuerza de 2,000 hombres, y active cuanto mas sea posible la organizacion y armamento de la milicia nacional, ella será el muro de nuestros enemigos y el valuarte de nuestra libertad y el motivo mas seguro de las confianzas del pueblo, no menos que de la prosperidad de V. M. y de su gloria.

Torno á repetir se me dispensen las imperfecciones de este discurso, como ageno de los conocimientos de mi profesion. Hé concluido.

## OBSERVACIONES.

Los apuntes biográficos que he presentado al lector del Sr. Lic. D. Carlos María Bustamante, ignoro quién sea su autor. En ellos se dá una idea bastante extensa de este escritor, tanto de su nacimiento y carrera política como de las obras que publicó ya como autor, ya como editor. Creo demasiado se vero el juicio crítico que se hace de este escritor, él mismo nos dice en algunas de sus obras, que su objeto al emprenderlas, no ha sido otro que el de evitar que se pierda la memoria de los sucesos de la independencia y todos los que despues han tenido lugar. Su objeto, pues, fué el de reunirlos, coleccionarlos, en unos guardando el orden cronológico, en otros no, dejando para los que quisiesen mas tarde dedicarse á la historia, el cuidado de regularizar este brillantísimo tesoro de datos. A la suma laboriosidad de este infatigable escritor, debemos en mucha parte el ir con mas ó menos acierto formando la historia nacional. El Sr. Alaman y todos los deudas

que se han dedicado á este estudio, han tenido á la vista las obras del Sr. Bustamante, como que él fué el primero que tomó la pluma para darnos á conocer ese período. Los trabajos históricos, él los inició su decidido empeño por recoger datos es digno de todo elogio. Se dice que incurrió en errores, que en sus juicios es apasionado; pero téngase presente respecto de lo primero que cuando él escribía, aún no estaban los archivos organizados, como hoy lo están, que los documentos se hallaban diseminados aquí y allí; que el gobierno colonial en sus últimos días de dominación, no solo dejó en el mayor desorden los archivos, sino lo que es mas sensible, multitud de documentos inutilizó y otros mandó á la metrópoli.

Del inmenso trabajo que haya impedido el Sr. Bustamante para tomar y reunir datos de los archivos, puedo con alguna exactitud calcularlo. Tengo algunos años de estar constante y exclusivamente dedicado al exámen de los archivos, con el objeto de buscar datos para nuestra historia nacional, y puedo en verdad asegurar, que es un trabajo tan laborioso como difícil para coordinar las relaciones, enlazar los sucesos. Muy frecuentemente me sucede tener que reformar capítulos enteros de mi obra, porque la aparición de un nuevo documento, me ha obligado á ello. Semanas enteras he tenido que perder tanto en el archivo general, como en el de los ministerios, bibliotecas públicas y particulares, no ya para buscar el origen de un suceso, ó las causas que obraran en éste ó en aquel sentido; sino solo con el objeto de rectificar la fecha de un suceso. ¿Qué trabajo no tendrí que emprender el Sr. Bustamante, cuando nada habia entonces arreglado ni coleccionado?

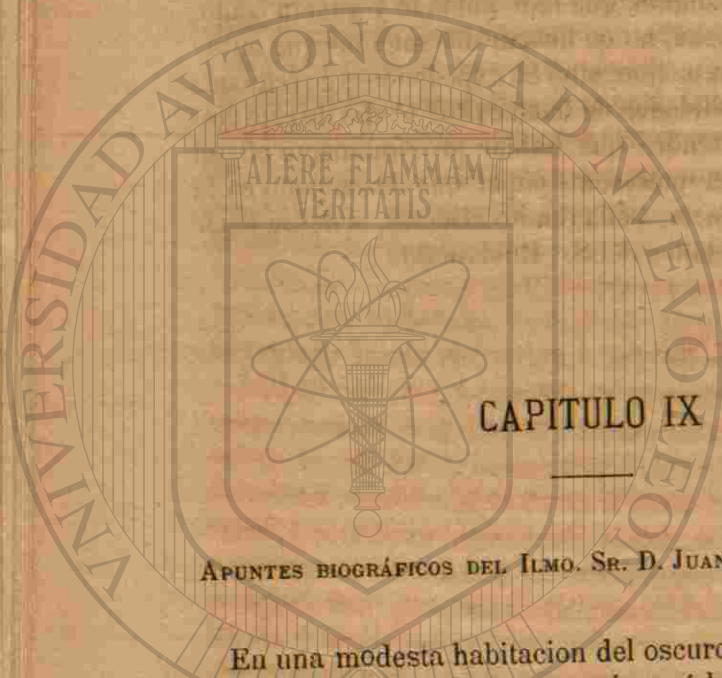
Léjos yo de censurar los errores en que incurrió, los disimulo, porque en aquella hacinación de miles de resmas de papel escritas, puestas en el mayor desorden y confusión, en un verdadero caos, no es posible ver y examinar todo lo que se necesita, esto seria lo mismo que exigir á un buzo que en cada lance que hiciese al fondo del mar solo sacase conchas que tuviesen perlas. A nosotros toca ir rectificando sin censurar lo que no pudieron hacer nuestros antepasados. Se le tacha de que sus juicios son apasionados, ¿podrá alguna vez hablar bien la víctima, del que ha sido un verdugo; no se olvide que

el Sr. Bustamante, fue uno de los que mas sufrieron por causa de la independencia, Se dice que se gastaron mas de cuarenta mil pesos, en estos trabajos históricos del Sr. Bustamante. Gran cantidad por cierto. ¿Pues qué se dirá de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos, que han gastado y gastan centenares de miles de pesos, no en buscar documentos que enseñan la historia de una nación, sino en expediciones de regiones ignotas y sin probabilidades de buen éxito? Como de este distinguido mexicano, tendré que hablar próximamente en mi obra histórica, por el interesante papel que desempeñó en la guerra de independencia, á ella remito al lector, si desea tener mayor número de detalles del Sr. Bustamante.

talento claro y de un juicio recto, ejercitado con la mas incansable aplicacion, mereció las mas honorificas distinciones de sus superiores y la consideracion y aprecio de sus compañeros. Al concluir el curso de filosofia, premió el colegio conciliar sus adelantos con la suprema calificacion, ó sea un *supra locum irrepto*, que era el último término de las aspiraciones de los alumnos. Concluido este primer período de la carrera literaria, el joven Portugal, tenia abierta la puerta para entrar en el santuario de los estudios profesionales. El momento era el mas crítico para la enseñanza. Se hallaba ya en aquella época de la vida en que la risueña juventud se presenta al hombre con los atractivos mas seductores, acompañada de ese brillante cortejo de encantadores prestigios que fascinan y deslumbran, que atrae y esclaviza al que incauto se deja alucinar por sus seductores halagos y por sus mentidas promesas. Pero la severa moralidad del alumno seminarista, desprecia esos frívolos deleites con que lisonjera, le brinda la lozana juventud. Léjos del tumulto y la disipacion de los placeres, el amor de la verdad era su única pasion, el deseo de instruirse, el objeto constante de sus penosas vigili-  
as, y el anhelo de saber, el solo blanco de sus elevadas y nobles aspiraciones; y sin que nada sea capaz de distraerlo de su constante propósito, sigue la marcha que habia emprendido, y recibe finalmente, el grado menor de teología en la Universidad de Guadalajara.

Los ilustrados directores del Sr. Portugal, procurando aprovechar sus raros talentos y sus eminentes virtudes, lo elevan á la categoría de maestro, y le confieren la honorífica mision de instruir á la juventud. Durante ocho años, preside casi todas la cátedras de su colegio y, con el éxito mas feliz, ejercita á sus alumnos en la traduccion, haciéndoles gustar las inimitables bellezas de los inmortales génius del antiguo "Lacio;" con iguales resultados, en un período mas adelantado, los hace seguir, con exactitud, los áridos y maduros procedimientos de la razon. Profesor instruido, amigo de la juventud y entusiasta por las ciencias, recogió los mas abundantes y preciosos frutos de sus trabajos escolares; y,

TOMO I-9



APUNTES BIOGRÁFICOS DEL ILMO. SR. D. JUAN CAYETANO PORTUGAL.

En una modesta habitacion del oscuro pueblo llamado San Pedro Piedra Gorda, perteneciente á la antes provincia de Guanajuato, vivian, á fines del siglo pasado, D. José Pascual Portugal y D<sup>ca</sup> Francisca Solís. disfrutando de aquella dichosa felicidad doméstica, que es el mas precioso fruto de un matrimonio afortunado; un dia, era el 7 de Julio de 1783, aquellos virtuosos esposos, trasportados de júbilo, prodigaban las mas tiernas caricias á un niño recién nacido, á quien daban el dulce nombre de hijo.

Este niño se llamaba Juan Cayetano. Nació con una alma noble, una índole afable, un corazón recto y bondadoso y brillaba sobre su frente la centella del génio.

Mas tarde, los sábios profesores de Guadalajara ilustraban el entendimiento de este niño, con las luces de la ciencia y sembraban en su corazón los sentimientos de la moral y la semilla de la virtud. El alumno seminarista, dotado de un

en cuarenta y tres actos públicos que presidió, se le tributaron los sinceros homenajes, á que lo hacia acreedor su ardiente celo por el aprovechamiento de sus jóvenes alumnos.

Pero el magisterio de un colegio, era todavía un estrecho teatro para el hombre ilustre, á quien la Providencia habia señalado para llevar sobre la tierra, una mision mas augusta y elevada. Obedece á la voz secreta de su sublime destino, abraza el sacerdocio y se incorpora á esa respetable clase, á la que era muy digno de pertenecer por la firmeza de su carácter, por la pureza de sus costumbres y por su nunca desmentida religiosidad. En su promocion á las sagradas órdenes, y en su aprobacion para predicar y administrar los santos Sacramentos, se le juzgó idóneo, sin que precediera el exámen prevenido en el Concilio.

Una nueva senda se presenta al ilustrado y humilde sacerdote. Las soberbias bóvedas de la catedral de Guadalajara resuenan con su voz augusta, en las principales solemnidades que celebra la Iglesia católica de Jesucristo. El orador insigne es escuchado con aplauso, y arranca de sus oyentes, aquellos homenajes que tan espontáneamente se tributan á la elocuencia y á la sabiduría. Los talentos oratorios del Sr. Portugal, le granjearon una bien merecida reputacion, que le hizo digno de que se le encargara siempre el desempeño de los discursos mas difíciles y comprometidos. En las honras celebradas por la Universidad, á la grata memoria de su cancelario y primer rector el Señor D. José María Gomez, obispo nombrado para Michoacan, el Sr. Portugal pronunció la oracion fúnebre, en desempeño del Seminario, por nombramiento, con lo que honró á su dignísimo prelado.

Cuál fué el éxito con que correspondió á tan señalada distincion, lo prueba muy bien la circunstancia de haberle merecido este discurso, que el muy ilustre claustro acordara inmediatamente y por aclamacion, el que, sin erogar ninguno de los gastos de estatuto, que ascendian, en la facultad de Teología, á mil quinientos pesos, pudiese recibir la borla de doctor. El verdadero mérito no necesita, para distinguirse, ni del favoritismo, ni de la fortuna.

En el año de 1815, el venerable sacerdote que habia brillado con sus talentos, en la populosa ciudad de Guadalajara, como cura de almas, administraba los santos sacramentos en el pueblo de Zapopam.

El Sr. Portugal sí habia comprendido cuál era, como sacerdote, su verdadera mision; pues, promovido á la parroquia de este pueblo, no vaciló; ¿qué digo? se lanza al lugar donde lo llamaba su ministerio: no lo detiene, ni las comodidades de la ciudad, ni la brillante posicion que en ella ocupa, pues sabia muy bien, cuáles eran los deberes de un ministro digno de la sacrosanta religion del crucificado. ¿Cómo pintar de la manera que corresponde, las eximias virtudes de este humilde párroco, y los inmensos beneficios que profusamente derramó en su pequeña feligresía? En el púlpito daba frecuentemente á su pueblo, instrucciones doctrinales, en las que campeaba una elocuencia sencilla y pura como su alma, edificante como su virtud; en el confesonario, á cuyo trabajo se consagraba de una manera asidua, lejos de las exageraciones del fanatismo, dirigió con prudencia y acierto las conciencias, afianzando así, la moralidad de sus feligreses; generoso y desinteresado, veia con desprendimiento raro, las obvenciones parroquiales, y jamas repelió de su presencia al miserable jornalero, á quien no le proporcionaba su mezquino trabajo, lo suficiente para satisfacer los derechos parroquiales que deben satisfacerse por el bautismo de un hijo caro, por la sepultura de una esposa querida; pero no era extraño, aquel virtuoso sacerdote sabia muy bien que el santo ministerio, no es una especulacion para acumular riquezas, convirtiendo así, lo mas sagrado, en un comercio sacrilego é impío: su caridad ardiente lo conducia siempre, á la morada que era visitada por el infortunio; allí, con dulzura paternal, enjugaba las lágrimas de los desgraciados, ya consolando su dolor con las palabras mas dulces é insinuantes, ya extendiendo una mano bienhechora á la huérfana y desventurada familia, que habia quedado sin apoyo; ya, finalmente, libertando de la miseria á millares de infelices que mendigaban su subsistencia. ¡Beneficencia, rec-

titud, tú sola bastarías para la felicidad del género humano, si el mismo culto te tributasen todos los hombres!

México, en 1821, era ya independiente, y pudo llamar libremente á sus hijos, para que los gobernara. En esta época, el voto de sus conciudadanos, colocó al Sr. Portugal entre los que debían manejar los negocios públicos y dirigir los primeros esfuerzos y entusiasmo universal del gobierno, recomendándolo de una manera muy especial y altamente honorífica. Los esfuerzos de aquel distinguido ciudadano, no fueron perdidos, pues fué presentado el Sr. Portugal para obispo de Michoacan.

La envidia, que jamás perdona el grave delito de poseer un verdadero mérito, levantó allá en Guadalajara sus voces insidiosas, moviendo un confuso y sordo rumor que hizo llegar á S. S., por medio de una indigna, baja é indecente información contra el obispo propuesto para Michoacan. Impuesto el Sr. Portugal de estas ruines y miserables maquinaciones, pero dotado de aquella tolerancia, hija del verdadero mérito, no desplegó sus labios para confundir á tan gratuitos y bastardos enemigos, á tan falsos é injustos calumniadores; se dirige, por el contrario, al Sr. Vazquez, ministro plenipotenciario de México en Roma, suplicándole que diga á S. S. que, sin entrar en averiguación alguna y dejándole en su buena opinión y fama, pidiera al gobierno de México, se le presentara otro electo. Así es como obra el verdadero mérito, pues la medianía siempre ambiciosa, apura todos los recursos, pone en juego todo género de medios para conseguir siempre el honor de elevarse, arrastrándose como esclava, con la esperanza de que llegue un día en que pueda erigirse en tirana.

El Sr. Vazquez desempeñó con fidelidad el encargo del Sr. Portugal; pero, sin embargo, el Santo Padre, después de trascurrido algún tiempo, le preconizó obispo de Michoacan, diciéndole en una carta particular, que le dirigió al remitirle las bulas, que á pesar de haber recibido malos informes contra su persona, que lo había hecho retardar su preconiza-

ción, una fuerza superior en su ánimo, lo había resuelto á confirmarle obispo de Michoacan.

Un ancho campo se presentó al nuevo prelado, para dar un vuelo á las virtudes eminentemente cristianas y á las demás relevantes prendas del entendimiento y del corazón, que adornaban á este dignísimo pastor.

Al recibir las bulas de S. S., su primer cuidado fué informar al gobierno general, de la necesidad que había de dividir la diócesis, pues su juicio recto y desinteresado, le persuadía de que era imposible que un solo obispo atendiese á los fieles en una extensión tan vasta y dilatada. Esta conducta forma contraste con la de otro prelado que, en tiempos no muy atras, solicitó el acrecentamiento de su diócesis. El gobierno general, con motivo de las observaciones del Sr. Portugal, le recomendó que formulara el juramento que debía exigir á los nuevos obispos, expresando en aquel, de una manera terminante, que recibía los obispados con la carga de *union y division*.

En el año de 1831 fué consagrado obispo, y á penas se presentó en su iglesia, cuando los negocios mas graves tienen que corregirse por sus luces y arreglarse por su prudencia. La destitución del deanato, que había declarado el Cabildo y el gobernador de la mitra, habiendo fulminado excomunión contra el eclesiástico que servía aquella dignidad, por haber entrado al coro al ejercicio de sus funciones, después de una larga ausencia del país, fué uno de los primeros asuntos en que el Sr. Portugal desplegó su sabiduría, terminándolo de una manera justa y sobre todo, arreglada á los cánones. Se agitaba en el seno del cabildo eclesiástico, otros negocios de igual categoría.

En el ascenso que tuvieron entre sí los señores capitulares, se postergó el mas antiguo de ellos, apoyándose en que la fama pública lo había calificado de una manera poco ventajosa; pero el nuevo prelado, juzgando ilegal semejante procedimiento, ascendió al señor capitular á que se alude, pues no se le había formado previamente causa, ni se le habían hecho algunas prevenciones canónicas.

Al advenimiento del Sr. Portugal al obispado de Michoacan, el colegio conciliar se hallaba en el estado mas deplorable; sus directores, apegados fanáticamente á las antiguas rutinas, les parecia una profanacion el rehacer el plan de estudios, seguido por sus mayores por el dilatado trascurso de muchos años. Pero el Sr. Portugal, sin esa timidez poco ilustrada de los sábios á la antigua, emprendió la obra gloriosísima de poner el seminario al nivel de las exigencias del dia, dando en este establecimiento un impulso que sagazmente mantenido, lo hace marchar todavía entre uno de los mejores planteles de educacion secundaria que se cuenta en la República mexicana.

Arreglado el seminario que debia proveer á la diócesis de sacerdotes ilustrados y virtuosos, emprendió por la Sierra de Michoacan su visita pastoral en Mayo de 1832. La conducta que observó en ella, es verdaderamente ejemplar. Se presentaba en las parroquias sin magníficos trenes, sin numerosas comitivas, pues solo lo acompañaban las personas absolutamente necesarias, y su equipaje era por demas, modesto y reducido. Siendo el objeto de la visita la predicacion, confirmacion y arreglo de los asuntos de la parroquia visitada, y como ésto exigia su permanencia en cada lugar por algunos dias, para no ser gravoso á los curas y estar libre todo el tiempo que juzgare necesario, les prevenia de antemano que le prepararan solo alojamiento, advirtiéndoles que nada admitiria para auxiliar sus gastos, ni aun con el carácter de obsequio, sucediendo muchas veces que volvia algunos regalos con que pretendian obsequiarle. El año de 1833, interrumpió la visita y regresó á esta capital, porque el gobernador del Estado, no quiso entenderse en los asuntos de aquellos dias con los gobernadores de las mitras. En esta época, hallándose ya en esta ciudad, se expidió la ley que quitó la coaccion civil para el pago de diezmos. El Sr. Portugal recibió con agrado esta disposicion, que halagó muy justamente á muchos fieles y causó grandes temores á los mas interesados en la renta decimal.

A consecuencia de esta ley, reasumieron los obispos la facultad ordinaria de reglamentar las referidas rentas, expidiendo entonces el de Michoacan, el decreto de diezmos de 833, que insertamos en una carta como un monumento de la sabiduría de su autor. \* Los interesados en dicha renta levantaron una grito terrible contra el arreglo dado á los diezmos por el Sr. Portugal; pero ésta fué despreciada, pues aquel decreto contaba con el sufragio de las personas inteligentes, juiciosas é imparciales.

\* Con esta fecha, he proveido el decreto que sigue:

«Correspondiendo á la autoridad Episcopal de que estamos investidos, el arreglo de las rentas eclesiásticas de nuestra Diócesis, de que tambien somos Ecónomos y administradores por los sagrados Cánones: teniendo ya este carácter de eclesiástica la renta decimal; y entretanto que un Concilio Nacional dispone lo conveniente en la materia, para la uniforme observancia en todas las Diócesis de la República: mandamos que dicha renta decimal, se colecte y distribuya en este obispado, en los términos siguientes:

Art. 1º Que el diezmo eclesiástico se colectará en cada una de las parroquias de la Diócesis bajo el reglamento que al efecto se formará.

2º Su producto se dividirá en cuatro partes.

3º Hasta que un Concilio Nacional lo ordene, no se hará novedad en la porcion conocida con el nombre de Mesa Capitular, y por consiguiente, se aplica á nuestro venerable Cabildo una cuarta parte del producto decimal, que se distribuirá conforme á la ereccion de nuestra Santa Iglesia y entre todas las piezas de su dotacion.

4. Lo correspondiente á las piezas vacantes se emplearán en los gastos de la Santa Iglesia Catedral, y manutencion del Hospital de esta ciudad, segun el reglamento que tambien reformará.

5. Las tres cuartas partes restantes se subdividirán en seis porciones, que aplicamos en esta forma una parte para los viejos, viudas y huérfanos de la respectiva feligresía donde se

hubiese diezclado, y á quienes repartirá su Párroco; otra para la fábrica espiritual de la respectiva parroquia: dos para su párroco por los derechos de arancel de que quedan exentos los que diezman; otra para nuestro Seminario Conciliar que hoy existe en esta capital de la Diócesis; y el que se establecerá y sostendrá en un lugar de tierra caliente; y la última para la manutención del Prelado y los gastos de la visita Pastoral.

6. En la vacante de la silla Episcopal, la porción que corresponde al Prelado, se añadirá en cada parroquia á la destinada para los pobres.

Y para que cuanto queda prevenido tenga su puntual cumplimiento, mandamos igualmente se comuniquen por oficio bajo de nuestra firma á nuestro muy ilustre y venerable Sr. Dean y cabildo de esta nuestra Santa Iglesia, y á todos los párrocos de la Diócesis, quienes publicarán este decreto en tres días festivos entre las solemnidades de la misa, explicando al mismo tiempo á sus feligreses la fuerza y efectos del quinto precepto de nuestra Santa Madre Iglesia, por el que son obligados á satisfacer el diezmo eclesiástico. El Ilmo. Sr. D. Juan Cayetano Portugal, obispo de esta diócesis, lo decretó, mandó y firmó.—*Juan Cayetano*, obispo de Michoacan.—*Pablo Dominguez*, secretario.

Y lo inserto á vd. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á vd. muchos años. Morelia, Diciembre 19 de 1833.—*Juan Cayetano*, obispo de Michoacan."

En el mismo año se expidió una ley general que atacaba las libertades de la iglesia, imponiendo al obispo que resistiera su cumplimiento la pena de espatriamiento perpétuo.

El Sr. Portugal prefirió ser espatriado primero que faltar al cumplimiento de sus sagrados deberes. Antes de partir dictó con aquella prudencia que le era genial un decreto en el que nombrados vicarios para esta capital, uno para el estado de San Luis y otro para el de Guanajuato, previniendo además que en el caso de que faltasen los vicarios nombrados por destierro ó cualquier otro motivo, investía de las mismas facultades á cada uno de los señores curas en sus respectivas par-

roquias, y faltando estos á cada uno de los presbíteros de la diócesis.

El gobernador de Michoacan intimó el destierro al Sr. Portugal. El pueblo agitado por esta noticia que violentamente se difundió por toda la ciudad, se agolpaba al palacio episcopal para evitar á mano armada la salida de su prelado; la tranquilidad pública estaba á punto de comprometerse, el descontento era casi general; un movimiento revolucionario se anunciaba con los caracteres mas alarmantes, y un solo paso indiscreto de parte del ilustre y venerable proscrito, hubiera bastado para envolver á esa capital en todos los honores de un levantamiento popular.

Pero la singular prudencia del Sr. Portugal todo lo evitó y un día á las tres de la tarde partió por fin para su destierro con absoluta reserva aun de su familia, llevando por único equipaje su breviario, y por comitiva dos personas que lo acompañaban.

En los lugares del tránsito era recibido con entusiasmo, las reuniones numerosas que se formaban para encontrarlo, le ofrecían cooperar á una contra resolución, y aun el prefecto de Maravatio estaba decidido á dar la voz de revolución la misma noche que llegó allí el Sr. Obispo de Michoacan; pero con una mansedumbre inimitable, desconcertaba los proyectos revolucionarios amonestándoles que San Pablo predicó la obediencia y sujeción á las autoridades civiles. Pero como el obstinado prefecto de Maravatio insistiere, á pesar de estas exortaciones, en sus proyectos revolucionarios; el Sr. Portugal, tomando en tono imperativo le prohibió comprometer al pueblo en un movimiento, protestándole que si su objeto era que se detuviera en aquel punto ningún poder humano impidiera su salida al siguiente día. Semejante resolución entorpeció el desarrollo de los planes que ya estaban perfectamente combinados.

Llegó por fin á México, y sin entrar á esta ciudad, se dirigió al pueblo de San Joaquin, donde los reverendos padres carmelitas le dieron grata hospitalidad. Inmediatamente ofició al general Santa-Anna pidiéndole su pasaporte para salir

de la República; la contestacion fué mandar al Sr. Tornel para que haciéndole una visita, dijera que suspendiese su marcha, pues muy en breve cambiaria la situacion del gobierno.

Colocado el general Santa Anna á la cabeza de la revolucion de aquellos dias, cambió enteramente la faz politica de la República. Entonces el Sr. Portugal, invitado por comisiones del Ayuntamiento, del venerable cabildo y de varios particulares, pasó á México á cantar la misa de gracia con que se solemnizó aquel acontecimiento. A pocos dias fué nombrado por el general Santa-Anna ministro de justicia y negocios eclesiásticos, cuya cartera aceptó, entrando por última vez en la carrera politica á ocupar el mas elevado puesto, que en su clase de eclesiástico podia obtener. En los meses que estuvo en el ministerio fué consecuente con los sanos principios que siempre le guiaron como hombre público, y de lo que dió brillantes testimonios en los cuerpos deliberantes á que perteneció. El Sr. Portugal renunció el ministerio, que desempeñó sin remuneracion alguna, y jamás transigió con lo que repugnaba á su conciencia y sus convicciones; siendo la causa de que dejara la cartera ministerial el no acceder á ciertas condescendencias exigidas por el general Santa-Anna.

Mientras estuvo en México escribió la pastoral que se imprimió el año de 1831, cuyo objeto fué contestar todos los argumentos que se hacian valer para atacar la jurisdiccion é independencia de la Iglesia, habiendo merecido este documento, así como los decretos que expidió y los demás actos que tuvieron lugar en aquella época la aprobacion del Sumo Pontífice, lo que se manifiesta por una carta particular que escribió el señor obispo en aquella fecha.

Además de esta [pastoral, nos ha quedado otra que pocos dias antes de morir escribió con motivo de la enciclica del Papa, para declarar punto de fé la Concepcion de María Santísima, cuya pastoral corre ya impresa en un pequeño cuaderno. Existe inédita otra mas voluminosa y de grande interés, así como tambien las homilias que predicó en todo el tiempo de su gobierno episcopal.

Separado del ministerio, emprendió su marcha para su obispado á fin de continuar las tareas de su visita que habia suspendido; pero al abrirla en Maravatio, un pronunciamiento en Angangueo le obligó á volver á la capital, donde se encontró con la fuerte oposicion del cabildo al decreto de diezmos que habia expedido; pero sus convicciones sobre este punto eran muy profundas para que pudiera hacersele variar de resolucion; pues veía que el arreglo dado á los diezmos se conforma perfectamente con el espíritu de la Iglesia, así como era tambien el único medio que quedaba para asegurar la renta eclesiástica, pues palpando los fieles la buena distribucion de ellos, los objetos piadosos en que se invertian, y estimulados por otra parte con el privilegio concedido á los diezmantas, se aprontarian á pagarlos, formando de esta manera una renta capaz de sostener el culto y facilitar además el cumplimiento de un precepto, cuya omision importaba á los fieles una grave responsabilidad de conciencia.

Cuatro veces volvió á emprender su visita pastoral, y otros tantos la interrumpió por diversas circunstancias, que hacia necesaria su presencia en la capital. En todas las parroquias visitadas dejó testimonios de su piedad, recuerdos de su beneficencia y prueba de su rectitud: administraba diariamente el sacramento de la confirmacion, dirigia al pueblo con frecuencia sus instrucciones pastorales, corregia los abusos, y promovia todos aquellos bienes que debian proporcionar á la diócesis grandes ventajas. Durante su permanencia en Leon, sus esfuerzos se dirigieron á mejorar, dando una forma estable al establecimiento literario de aquella ciudad, sostenido por los filantrópicos afanes de un humilde é ilustrado eclesiástico, que sin pretensiones de ninguna clase es aun verdaderamente útil á la diócesis de Michoacan. Posteriormente el Sr. Portugal colocó al frente de este plantel á los pobres de San Vicente de Paul, cediendo con este motivo al colegio los diezmos que le correspondian por aquel punto.

En su visita á Pátzcuaro palpó mas de cerca la dificultad de proveer de eclesiásticos á la tierra caliente, á causa de su mortífero clima, y emprendió por lo mismo la ereccion de un



colegio en aquellos lugares distantes y mal sanos, para que haciendo en él su carrera literaria los naturales de aquel país se formasen eclesiásticos, que ya aclimatados allí pudieran administrar los sacramentos sin el inconveniente de tener que luchar con el insalubre clima.

Un distinguido eclesiástico de la religion de San Agustin, cooperó á esta grandiosa y laudable empresa, y abandonando el curato de Cuitzeo, que entonces servia, se puso al frente del naciente establecimiento literario que se planteó en aquellos lugares semi-bárbaros. Este ilustre religioso, fué víctima generosa de sus laudables esfuerzos, pues sucumbió por lo mortífero del clima ántes de ver coronados del todo sus afanes.

El Sr. Portugal, con sus visitas pastorales vigorizó mas y mas la conviccion que tenia de lo necesario que era la division del obispado formando uno en Guanajuato y otro en San Luis Potosí, pues veía claramente los grandes bienes que de tal disposicion resultarian; independenciam de las iglesias de los Estados, y por consecuencia necesaria la mejor y mas puntual administracion: honor singular á los mismos Estados, finalmente alivio á la conciencia de los señores obispos por la facilidad del buen régimen de sus diócesis, en una extension que podia dominarse sin las graves dificultades que hoy presenta por la inmensa extension de su territorio. La division de la diócesis no traía mas inconveniente que el de disminuirse las rentas de la mesa capitular, lo que es nada, respecto de las ventajas que inconcusamente produciría la relacionada medida.

Como una muestra de las opiniones del Sr. Portugal en este punto, se inserta en este lugar la contestacion á la última nota que el gobierno le dirigió tres meses ántes de morir con el objeto de que expusiera su parecer acerca de la ereccion de los obispados auxiliares en Guanajuato y San Luis.

Recibí este obispado en *cum onore* y mi voluntad fué desde entonces, y ahora con mas razon en mi vejez, que se verificasen esas divisiones. Apacentar trescientos ó cuatrocientos

mil fieles no será una carga tan pesada como lo es hoy apacentar un millon.

Lo que debe producir el diezmo de San Luis Potosí, cuando los pueblos lo den con buena voluntad, siendo que su pastor los visité con frecuencia, confirmando sus niños y enseñando la ley de Dios, es fuerza que baste para la congrua decente de su pastor y para el sostenimiento de su seminario. Estas visitas frecuentes con la extension que ahora tiene la diócesis de Michoacan son imposibles. Visité en el año de 1831 en Octubre solamente en el año de 832, por haberme querido hacer cargo primero de los negocios, y en 42 por haber estado muy enfermo no salí; en todos los demás he andado muchos ó pocos meses ó todos los del año, segun lo han permitido las dificultades de los tiempos, y no he podido estar todavia en la mitad de mis parroquias. Ningunos inconvenientes puede haber para la creacion canónica de que se trata, al contrario; ventajas muy grandes para el bien público, en él orden civil. En la administracion de los sacramentos y en la predicacion del Evangelio, estarán aquellos pueblos mas bien servidos, y con esto su obediencia á las autoridades, su amor á la paz y la inocencia de su vida, y sus costumbres, serán mejores.

Tales són los principales rasgos trazados con torpe pluma de la conducta que observó el Sr. Portugal durante el largo período que gobernó la iglesia de Michoacan. Las virtudes privadas que lo adornaban y de que se ha hecho mérito al hablar de la primera época de su vida, le acompañaron siempre.

Su acrisolada religiosidad, su severidad de costumbres siempre puras, su amable bondad de corazon jamas fueron desmentidas. Su noble desinterés lo revela bien la inversion que dio á sus cuantiosas rentas decimales que casi estuvieron consagradas á los pobres, al hospital de esta capital y á los establecimientos de enseñanza pública. Pero á su caridad ardiente le quedaba aún que desear, y mil veces se le vió desprenderse de la ropa de su uso para que el mendigo cubriera su desnudez; vender los pocos cubiertos de su servicio para

repartir su valor entre algunas desventuradas familias que secretamente gemian en la miseria y rehusar el que se le sirviera dulce en su mesa, porque le parecia un excesivo regalo, mientras gemian millares de infelices que carecian del sustento necesario.

Enemigo del fausto y la ostentacion, celo miserable con que pretende cubrirse la mediania, jamás se le vió que fuera conducido por altaneros carruajes, que hicieran estremecer la humilde choza del pobre insultando su miseria; \* no procuró habitar tampoco soberbios palacios para ostentar un lujo indigno de los verdaderos discipulos de aquellos modestos pescadores, que propagaron la religion del Crucificado; pues se hallaba tan distante de estas mezquinas exterioridades, que muchas veces se oyó lamentar, de que se hubieran gastado tres mil pesos en la recomposicion de la casa en que moraba y en los refrescos con que se le obsequió, al verificar su entrada á esa capital. Era indulgente y afable tanto con el rústico y el ignorante, como con el sábio y el poderoso. No se presentaba á la vista del desvalido, con la frente erguida y lanzando miradas despreciativas, como esos hombres frívolos hijos de la ambicion y del orgullo, que cifran su grandeza en un porte altanero y despótico y que solo se arrastran como miserables reptiles, ante la riqueza y el poder.

Pero la iglesia de Michoacan debia por fin, perder el pastor ilustre y benéfico que durante diez y ocho años dirigió con tanto tino y acierto los negocios de la diócesis. Hacia cuatro años que el Sr Portugal, padecia una cruel enfermedad que

\* Como pudiera parecer extraño que encareciendo tanto en este lugar el desprendimiento del Sr. Portugal posean sin embargo sus hermanos una pequeña casa separada por el convento del Cármen, parece conveniente advertir que esta finca la adquirieron por el Sr. D. Cayetano Gomez, quien reservó de las cantidades que recibia por el Señor Obispo, sin que él supiera, dos mil pesos, con el objeto de comprar la referida finca para que les quedase siquiera en que habitar. Respecto de sus libros, menaje y otras cosas de esta clase, su última disposicion fué que el venerable cabildo calificara lo que no fuera espoleos para que se repartiera entre sus hermanos.

dia y noche le hacia sufrir los mas acerbos dolores. En Marzo redobló el mal, y conociendo la proximidad de su muerte, cumplió los últimos deberes de nuestra santa religion; é inundado de la preciosa paz y de la suave paciencia de la virtud, esperó con la serenidad del justo, el momento en que libre su alma de los lazos que la sujetaba á los sentidos, volaria á incorporarse al coro de los bienaventurados.

En 4 de Abril perdieron para siempre la virtud, uno de los sacerdotes que le tributaban el culto mas puro; los infelices y desvalidos su mas firme apoyo; la juventud estudiosa, su mas decidido protector; los literatos, uno de sus mas dignos ornamentos; la tribuna, un político que siempre lo honró la desconsolada iglesia de Michoacan, un pastor á quien nunca podrá llorar como merece ni reparar fácil y dignamente; y México, el honor de que uno de sus hijos hubiera sido condecorado con el capelo de cardenal.

Su cadáver no fué embalsamado, porque así lo dispuso, mandó que el dinero que en esto se debia invertir, se repartiese entre los pobres. No quiso tampoco que se quitara del sepulcro el cuerpo de su antecesor para colocar el suyo, y fué sepultado en otro lugar de la Santa Iglesia catedral, donde una sencilla lápida guarda sus preciosos restos; pero su cara memoria vive en el corazon de todos los michoacanos, y la transmitirán á sus hijos pura y tierna como la de un Quiroga, y así volará de generacion en generacion, mientras se aprecie en el mundo el mérito y la virtud.

Se asegura que el Sr. Pio IX habia resuelto conceder al Sr. Portugal la dignidad cardenalicia.

El autor de este artículo biográfico, sin duda no tuvo conocimiento de los documentos que á continuacion inserto en latin y castellano y que le fueron dirigidos al Sr. Portugal de Roma, en que se le participaba su elevacion al cardenalato.

“Illustrissime et Reverendissime Domine:

“Nihil gratius contingeret poterat Illustrissime et Reverendissime Domine quam ut Sanctissimi Domini Nostri jussu has Tibi scriberem litteras, quibus nuntium ad te defero, ipsum Summum Pontificem, qui á prime nota, sunt egregia tua in

Catholicam Ecclesiam merita statuisset, Te in amplissimum S. Romanæ Cardinalium Collegium cooptare. Dum autem de hac tam eximia, ac singulari sanctitatis suæ voluntate certior, te facere vehementer gaudes, amplitudine tuæ significo ejusmodi. Tuam ad cardinalatus evectionem paucis post mensibus esse futuram, ut interim ea comparare possi quæ tanta dignitatem sustinendam requiruntur. Jam vero cum Summum Pontificis mandatis non mediocri certe jucunditate satisfecerim Tibi jam nunc, Illustrissime et Reverendissime Domine, de hoc insigni honore ex animo summopere gratulor, atque hanc etiam occasionem avidissime amplector ut præcipuos obsequentes mei in Te animi sensus profiteri à Deo Optimo Maximo enixe exposcens ut fausta quæque et salutaria amplitudinis Tuæ semper tribuere velit.

“Dominationis Tuæ Illme, et Reverendissime Domine.

“Romæ die undecima Maii 1850.—Addictissimus famulus  
*J. Cardinal Antonelli.*

Illme et Rvme. Joannes Gomez Portugal.—“Episcopus Michoacanensis.”

Ilustrísimo y reverendísimo Señor.

No podía serme mas grato, Ilustrísimo y Reverendísimo Señor, que escribiros esta carta por mandato de Nuestro Santísimo Padre, y en ella participaros que el Sumo Pontífice, á quien son muy conocidos vuestros relevantes méritos para con la iglesia católica, determinó asociaros al Ilustrísimo Colegio de Cardenales de la Santa Iglesia Romana. Y al disfrutar la singular satisfaccion de comunicaros tan especial distincion, hago saber á Vuestra Eminencia, que vuestra elevacion al cardenalato, se verificará dentro de pocos meses, para que entre tanto, podais preparar lo necesario para sostener con lustre tan alta dignidad. A la vez que cumplo con grande placer los mandatos del S. P., os felicito muy sinceramente, Ilustrísimo y Reverentísimo Señor, por un honor tan esclarecido, y aprovecho gustosísimo esta ocasion para protestaros los peculiares sentimientos de mi afecto hácia vos; rogando

con encarecimiento al Dios Omnipotente, conceda siempre á V. E. toda prosperidad y salud.

Ilustrísimo y Reverentísimo Señor.—En Roma á once de Mayo de 1850

Vuestro muy adicto servidor, *J. Card. Antonelli.*

Ilustrísimo y Reverentísimo Sr. D. Juan Cayetano Gómez y Portugal, obispo de Michoacan.

En los dos discursos que á continuacion inserto de este notable orador, se notará la brillante y enérgica defensa que hace del Sr. Portugal, de la soberanía é independenciam de los Estados, probando hasta la evidencia, que si se adoptaba el dictámen de la comision, seria extralimitarse de sus facultades y cometer un atentado, que indefectiblemente envolveria á la nacion, en inmensos males. ¡Ojalá y el ascendrado patriotismo de este distinguido mexicano, sea siempre imitado por los que nos gobiernan!

tema la representacion de la soberanía, no está toda en el congreso general, sino una porcion en este, y la otra en ejercicio legislativo de la misma soberanía, y este ejercicio está repartido, entre el congreso general y los congresos de los Estados.

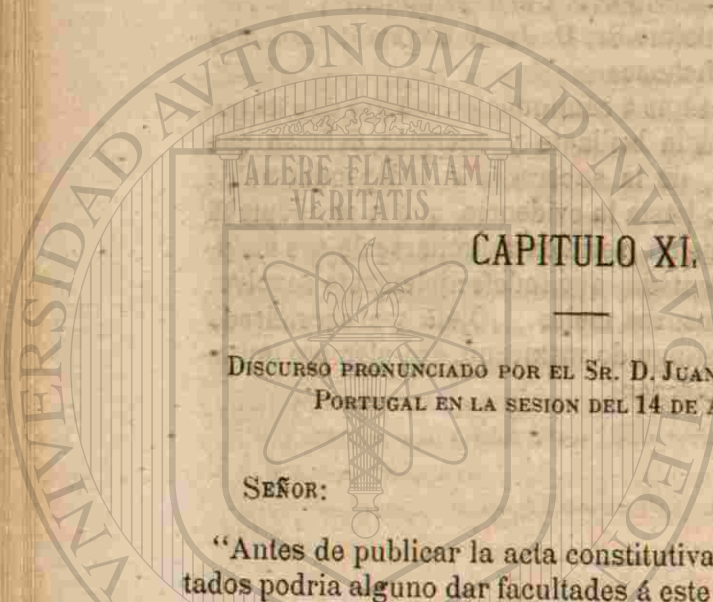
Estos principios no se pueden poner en duda, ellos son anteriores á nuestro pronunciamiento, no están inventados para sostenerlo, como ha dicho aquí un señor diputado, de otros semejantes principios alegados en favor del sistema que adoptamos, y su señoría teme que sean una de aquellas frases aplaudidas con trasporte por los desorganizadores, como pueden leerlos en la obra del derecho natural y de gentes de Burlamaqui.

Sobre estos principios, se constituyen las naciones que eligen esta forma de gobierno, y ellos sirven de base á nuestra acta de federacion, á esta convencion celebrada con los Estados de nuestra República convencion que arregla el modo con que ellos deben gobernarse, y que señala los límites que se han puesto á este congreso, y al supremo poder ejecutivo, con los poderes generales de la federacion.

Hagámos aplicacion de estos principios al dictámen que se presenta, y veamos.

1. *¿Ataca el dictámen la acta de federacion?*
2. *¿Puede el congreso atacar la acta de federacion?*
3. *¿Cuál será el suceso si se llega á decretar?*
4. *¿Qué es lo que se debe hacer?*

En primer lugar, ¿se ataca con el dictámen la acta de federacion? digo que sí, y que no se le podia dar golpe mas terrible. Si la práctica y la teoría misma de los debates en las asambleas deliberantes, no nos hicieron explicables los fenómenos mas sorprendentes, no nos habrian preocupado ya en favor del dictámen, dos señores de la comision al ver el aire de franqueza, de sinceridad y del mas íntimo convencimiento, con que quieren probar que nada hay en el tal dictámen, que no sea muy sencillo y muy conforme al sistema federal. Para esto han discurrido sobre ciertas proposiciones del mismo dictámen, omitiendo con destreza otras, como la segunda,



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. D. JUAN CAYETANO GOMEZ  
PORTUGAL EN LA SESION DEL 14 DE ABRIL DE 1824.

SEÑOR:

“Antes de publicar la acta constitutiva, y recibirla los Estados podria alguno dar facultades á este Congreso, para proceder en otro sentido que el de una forma de gobierno federal, aunque los representantes de Jalisco no traemos voz ni voto sino para esto, y no más. Pero despues del pacto celebrado por la acta de federacion, es inconcuso que este congreso no puede traspasar ni en un ápice las atribuciones que la acta mencionada le señala. Por una acta de esta naturaleza, los Estados federales se comprometen entre sí esto es, toda la nacion se compromete á no ejercer el comun consentimiento, en un congreso general, sino ciertas partes de la soberanía sobre todo, las que conciernen á su defensa mútua contra los enemigos de fuera.

Mas cada uno de los Estados, ó la nacion misma en muchas representaciones parciales, retiene una entera libertad de ejercer como lo juzgue mas á propósito, las partes de la soberanía de que no se hizo mension en la acta federativa, como debiendo ser ejercidas en comun. Por manera que en este sis-

quinta y undécima, y han venido á concluir que el asunto es tan inocente, que ni quita ni pone al acta constitutiva.

El pintar así la cosa, es insultar al buen sentido de V. Soberano, que hace tres dias se ocupa de este asunto sin quererlo dar todavía por suficientemente discutido. No, no es tan sencillo el dictámen, como quieren estos señores de la comision: ya dije, y voy á probar que ataca y da el golpe mas terrible al acta de federacion. Así es que los implacables centralistas, que cuentan con una votacion ya hecha, se gozan anticipadamente del triunfo y dicen con seguridad, *aquí acabó la federacion*. Y tienen razon, porque el acta de federacion declara á los estados independientes, libres y soberanos en lo que exclusivamente toca á su administracion interior; esta independencia, libertad y soberanía, está en el ejercicio libre, independiente y soberano de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, poderes que, levantados á la clase de supremos, y unidos á las fuerzas del cuerpo social que producen cuantos están bajo de su resorte, con su concierto y armonía forman los cuerpos políticos que se llaman estados. Y bien, quitando á las legislaturas de los estados, toda intervencion libre en el gobierno interior de los mismos, dejándolas sin mas atribucion expedita que trazar una constitucion para lo futuro, y por último, pudiendo ser suspendidas sus providencias ¿en dónde está el soberano poder legislativo de los estados?

Creando un director que pueda suspender a toda clase de empleados, hasta los mismos gobernadores de los estados ¿qué será de su poder ejecutivo? siendo tan precario en las personas que lo ejercen ¿qué vendrá á ser sino el juguete del director? ¿Cómo estos supremos funcionarios de los Estados, tendrán toda la independencia necesaria para desempeñar sus altas atribuciones, si su existencia política depende del capricho de aquel? Y desorganizados así los poderes de esta soberanía reconocida por la acta ¿dirémos que no se ataca con el dictámen, á esta misma acta de federacion? Y si se aprueba ¿dirémos que no somos perjuros y refractarios? Si se quiere decir que estas medidas son extraordinarias, que

la necesidad las dicta aunque se opongan con su centralismo, á la constitucion y naturaleza del sistema, porque así lo quiere la salud de la nacion, que es la suprema ley: respondo analizando el segundo punto. ¿Puede el Congreso atacar la acta de federacion? Digo que no, que cualquier acuerdo suyo que ataque el acta federativa, es arbitrario y de ningun valor. Las pruebas son estas:

La acta federativa es hoy nuestra ley fundamental, las leyes fundamentales de una nacion, tomadas en toda su latitud, no solamente son ordenanzas por las cuales el cuerpo entero de la sociedad determina cuál debe ser la forma de su gobierno, sino que tambien son convenciones entre el pueblo y aquel á quien se confie la soberanía, por las cuales se ponen límites á la autoridad soberana. Y en una república federativa, las leyes fundamentales segun los principios que establecí, son convenciones entre estados soberanos, que dividen las partes de la soberanía, que no se han de ejercer sino de comun consentimiento, ó por autoridades generales, de las otras partes de la soberanía, que retienen para su ejercicio los mismos estados soberanos.

En una república federativa, las partes contratantes son segun los principios arriba establecidos, el cuerpo que tiene representantes de toda la nacion y los Estados particulares. Los Estados particulares exigen de la representacion general, el que se comprometa á no ejercer sino ciertas partes de la soberanía, y á reconocer en las asambleas de los mismos estados, el ejercicio de las otras. La autoridad, pues, del Congreso general, se encuentra aquí verdaderamente limitada, y de ahí es, que cuanto haga traspasando los límites que le están señalados, es arbitrario y de ningun valor. Este pacto está celebrado entre nosotros, desde que fué dada y aceptada la acta de federacion. Sobre la fé de este pacto, es que hemos entrado en esta sociedad federal. Es absolutamente necesario que el Congreso sea fiel á esta obligacion: la fidelidad á los empeños contraidos es una ley de derecho natural; la necesidad y justicia de esta ley son manifiestas; si hoy faltamos á ella no hay nacion, y cada una de las porciones, que ahora

llamamos estados, se verá en la necesidad de recurrir á la fuerza para hacer valer su justicia.

Que sobrevengan casos extraordinarios, en que el Congreso juzgue absolutamente necesario apartarse de la ley fundamental, el Congreso no podrá hacerlo de propia autoridad, en menosprecio del pacto celebrado, sino que deberá consultar sobre esto, á las legislaturas de los Estados. Si no fuera así, con el pretexto de hallarse la patria en peligro, podria el Congreso desbaratar de un solo golpe la federacion, lo que ciertamente no puede, pues que no existe aquí por una ley fundamental para destruir, sino para constituir y perfeccionar una forma de gobierno federal.

Alguno dirá, que el bien público es la primera ley fundamental, y que este ha sido para el dictámen todo el objeto de a comision. Es verdad que hay una especie de ley fundamental de derecho y de necesidad, esencial á todos los gobiernos, aun en los Estados donde la soberanía es la mas absoluta, y esta ley es la del bien público, de la que el soberano nunca puede desviarse sin faltar á su deber; mas hay esta gran diferencia entre los gobiernos absolutos y los gobiernos constitucionales ó limitados: en los gobiernos absolutos, la eleccion de los medios para procurar el bien público y la manera de ponerlos en uso, se dejan al juicio y á la disposicion del déspota, y en los gobiernos constitucionales ó limitados, se demarcan por la constitucion ó ley fundamental del estado. Luego ó ha de degenerar nuestro gobierno en absoluto, ó los medios de procurar el bien público, y la manera de ponerlos en uso, los hemos de buscar en la acta constitutiva. Empero se urgirá con la necesidad de las circunstancias.

En el debate, uno de los señores del dictámen, ha declamado fuertemente por los atentados de la imprenta, en los periódicos de Jalisco, contra el dogma de nuestra santa religion: sobre ésto, digo: que además de que estos excesos no son un motivo para introducir novedad en la forma de gobierno, nada se ha escrito en Jalisco contra el dogma, ó yo no sé lo que es dogma, despues de haber consumido mi juventud, en el estudio de la religion y de los mas célebres filó-

sofos que la impugnan. En la discusión misma, el Sr. Ministro de la Guerra, ha ponderado los embarazos que á cada paso detienen al Gobierno en la marcha de los negocios; pero ésto es muy necesario, cuando se está planteando un sistema de administracion pública, nuevo para nosotros; fuerza es que haya estorbos al principio, pero el mismo sistema, si somos consiguietes, los allanará; de otra suerte, si á cada nueva dificultad que se presenta, si á cada fantasma que se hace pasar delante de nuestros ojos, se ha de mudar de sistema, ó se ha de alterar ó modificar el que ya se tiene adoptado, se nos quita toda esperanza de constituirnos. Ha dicho tambien el Sr. Ministro de la Guerra, que los abusos de la imprenta, en los periódicos de Jalisco, que se han propuesto infamar al Supremo Gobierno Ejecutivo, no son ya tolerables. El mismo Sr. Ministro me autoriza, con lo que ha dicho, para hablar en los términos que lo voy á hacer: La agresion, en esta parte, fué de los periodistas de México; éstos comenzaron poniendo en ridículo á Jalisco y al virtuoso patriota y valiente Quintañar; los jaliscenses, que lo aman y respetan, no podian ver ésto con indiferencia; fuerza era que se pagaran en la misma moneda.... (aquí se le llamó al órden y continuó) Viniendo, pues, á las razones de la comision, ¿qué motivo se alegará para apoyar el dictámen que se presenta? las facciones que hay ó que se supone haber. ¿Hay enemigos de nuestra federacion? ¿hay quienes maquinen trastornar el órden? pues, ó no tenemos un gobierno bien constituido y vigilante, ó éste, dentro de su natural esfera, tiene infinitos medios para precaver tamaño mal. Si pasamos de aquí, si salimos de nuestra órbita, ó sacamos al Gobierno de la que le es propia, provocamos, indefectiblemente, los mismos males que queremos evitar, oprimimos á los Estados y los disponemos á la reaccion. Este es el tercer punto que me propogo examinar.

3. ¿Cuál será el suceso del dictámen, si se llega á decretar? Una revolucion. La razon es, porque un gobernante, llámese Czar ó Sultan, ó Supremo Dictador, depositario de las facultades que le da la Comision, puede oprimir á los Es-

tados, y en el solo poder oprimir á los Estados, éstos ven perdida la federacion. Los Estados se consideran oprimidos, desde el momento en que no sean libres, soberanos é independientes, y no serán libres, soberanos é independientes, y justamente no se creerán tales, desde que vean que su soberanía, libertad é independencia, está, no bajo la salvaguardia de la Constitucion, que es ahora la acta, sino á merced de un gobernante; y este es ya el triste paso de una revolucion, porque, desde que faltan al pacto los poderes generales, los Estados están desde luego, en el derecho incontestable, de resistirlos, pues que una es la causa que produjo la federacion, uno el principio que dimanó: el amor de libertad, y para que los Estados la disfruten tal cual ahora existe, no se ha de tocar la carta de esta misma libertad, ó ellos han de repetir cuantos esfuerzos hicieron para conseguirla.

Ultimo punto. ¿Qué deberá hacerse en las enfadosas circunstancias en que nos hallamos? Dos cosas, primera: marchar francamente por la senda liberal, senda que nos abrió la voluntad nacional, y que nos está enérgicamente indicando los deseos de los Estados; todo lo que sea separarse de esta senda por rumbos extraviados, es perdernos. La voluntad general, que siempre es recta, y camina siempre á la utilidad pública, no tiene hoy otro objeto, ni conoce otro término, que república federal.

La segunda cosa que hay que hacer es renovar al Supremo Poder Ejecutivo. Cuando se trató de las renunciaciones de los Sres. Michelena, Bravo y Domínguez, no tuve el honor de que me alcanzara la palabra, porque se dió por suficientemente discutido el asunto que en mi concepto no lo estaba, pues que no habia oido que se inculcara una doctrina, ó principio de política que haré presente ahora al congreso, por el lugar que puede tener, como un remedio en mi juicio para los presentes males. El principio de política es este: cuando un gobierno para hacerse obedecer echa mano de la fuerza militar, ésta, si no surte su efecto, el otro recurso que es el de cautivar su opinion, no existe ya porque se ha perdido para siempre, desde que en vano se procuró violentar la opinion. Discurremos

por este principio sin inculcar á las personas. En la crisis que trajo sobre la nacion el plan de Casa Mata, fué derrocado el trono que habia levantado la fuerza, y desconocido el congreso para cualquiera otra cosa que no fuera expedir una convocatoria. En tal estado, que es el de naturaleza en que pueden verse las sociedades ya formadas, es decir, estado de igualdad é independencia sin una autoridad soberana que obedecer, la provincia de Nueva Galicia, hoy Estado libre de Jalisco, usó de su derecho y se pronunció por la forma de gobierno que mas le agradó. El congreso con su decreto de 21 de Mayo, acordó la deposicion de las primeras autoridades de Guadalajara, y la guerra contra Jalisco, si no se conseguia que retrocediera de su pronunciamiento. Entónces, dos individuos del Poder Ejecutivo marcharon contra aquel nuevo Estado, y como en la opinion pública no habia causas que justificaran la agresion, ni motivos para hacerla, el recurso de la fuerza no surtió el efecto que se deseaba. Aquí del principio arriba establecido: cuando un gobierno para hacerse obedecer, echa mano de la fuerza militar, si esta no surte su efecto, el otro recurso que es el de cautivar la opinion, no existe ya, porque se ha perdido para siempre, desde que en vano se procuró violentar la opinion. En vano se procuró violentar la opinion de Jalisco, que no era ya opinion de todas las provincias, ahora Estados, y el congreso y poder ejecutivo de México, se encontraron con que habian perdido para siempre la suya propia. El congreso tuvo que sucumbir y dar la convocatoria, y el gobierno permanece hasta hoy; pero entre vaivenes, y sin aquel apoyo de la opinion, como se ha confesado aquí mas de una vez, aun sin conocer la verdadera causa.

Reasumiendo todo lo expuesto, digo, que el dictámen sobre providencias para asegurar la tranquilidad pública, ataca la acta de federacion; que no hay esta facultad en el congreso; que será desventurado el éxito, si el dictámen se llega á decretar; y que lo que se debe hacer es marchar con franqueza por la senda federal, y renovar al Supremo Poder Ejecutivo.

## SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE MAYO DE 1822.

El Señor Portugal tomó la palabra del modo que sigue:

«Señor, en el momento mismo en que veo á la patria en el borde de su precipicio, oigo que se suscitan dudas y escrúpulos, que temo mucho sean motivos de sujetarla á un yugo extranjero, ó de sumergirla en la mas espantosa anarquía, por los juramentos prestados de guardar las vases del plan de Yguala y de los tratados de Cordova: y se cuida si los poderes de los señores diputados sujetos á dichos pactos, tienen la amplitud bastante para que los que somos apoderados de los pueblos en la fijacion de forma de gobierno y en la eleccion de emperador constitucional, podamos hacer otra cosa que lo que aquellos pactos prescriben en el ofrecimiento de nuestra corona á la dinastía de los Borbones.

Todo pacto social tiene sus bases que son inalterables, despues que se ha jurado obrar con arreglo a ellas, y tiene otras leyes ó artículos que aunque son derivados de aquellos, se pueden alterar mas ó menos segun convenga á la necesidad y felicidad de los pueblos, que por su voluntad se sujetaron á la observancia de este pacto: los de Iguala y Cordoba ligan á los pueblos á observar siempre sus bases juradas de la religion, Independencia y union; á los diputadós á obrar con arreglo á estas; pero ni unos ni otros están obligados á observar los artículos que emanando de aquellas bases, estén por la variacion de circunstancias, en contradiccion con la felicidad de la patria; que debe preferentemente promoverse en el seno de V. M., y así es, que aun cuando el art. 3 de los Tratados de Córdoba, no dijera tan terminantemente que las córtes mexicanas pueden elegir emperador, desde luego que se nieguen á venir los llamados de la casa reinante española; sabiendo ya que por una felicidad de este precioso y opulento imperio, no solo se niegan los de aquella dinastía á venir á señir sus sienes con la rica diadema, que por una generosidad americana se les

brindó; sino que reclaman el bárbaro derecho que creen tener aún de continuar teniéndonos en una degradante esclavitud, estaba ya recidido todo juramento que solo nos ligaba á llamarlos, y no instarles en caso de negarse, con degradacion y envilecimiento de una naciou libre por su naturaleza, generosa por su carácter y que aspira á su bien, por el irresistible deseo del que siente todo hombre en el fondo de su corazon, aun cuando parece que corre á precipitarse al mal:

Nuestros poderes conferidos al tenor de los pactos referidos, y sujetos á la observancia de sus bases, tampoco nos ligan á que con degradacion y envilecimiento de los pueblos que depositaron en nosotros su confianza y voluntad, aguardemos todo el tiempo que gusten para convencerse los príncipes españoles, que quizá responderian á la largueza y ciega confianza del generosoamericano con prisiones, cadalsos y misteriosas reservas en su administracion, hasta volvernos á una esclavitud mas dura que la anterior y mas degradante y dolorosa despues de haber alcanzado y gustado la libertad antes bien; los creo bastantes á mplios para confirmar la eleccion que hizo anoche el ejército y pueblo de México, y que han hecho ya los demas pueblos por donde gloriosamente marchaban las triunfantes huestes americanas por una virtuosa gratitud y justo reconocimiento hácia su generoso libertador, que lleno siempre del amor de su patria, no ha de abusar del poder que le da la diadema; y me decide á esta opinion, la misma gratitud que impulsó al ejército y pueblo de la capital y el deseo de cumplir con mi primera mas estrecha y sagrada obligacion de salvar la patria, que sufre por los momentos de una convulsion, que terminará quizá con ponerla en manos extranjeras que la destrozarian, sin poder sus hijos poner remedio alguno.



## OBSERVACIONES.

Inútil creo llamar la atención del lector, sobre el mérito de los discursos del Sr. Portugal. La fama universal que justamente goza este prelado, como sábio, profundo político y notabilísimo orador, es por todos reconocida. Sus discursos tanto políticos como sagrados, pueden servir de modelo, así por sus elevadas ideas, como por su belleza en la forma; con su lenguaje florido y correcto, con sus imágenes vivas y arrebatadoras, cautiva á sus oyentes, los conmueve hondamente, llevándolos al objeto que se propone. La elocuente voz del Sr. Portugal, domina con la misma facilidad en la tribuna como en el púlpito, lo mismo conduce con su dulce voz el espíritu de sus oyentes, á la contemplación de Dios en un discurso sagrado, como dá vida, alienta é infunde patriotismo, con sus discursos cívicos. Es evidentemente uno de nuestros oradores mas notables en el presente siglo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



*José Hipólito Odoardo*

LXII. MARTE, MEXICO.

## CAPITULO XII.

EL SR. DN. JOSÉ HIPÓLITO ODOARDO.

No obstante que me he dirigido á varias personas que conocieron y trataron al Sr. Odoardo, demandándoles algunos datos biográficos sobre este orador, no me ha sido posible obtenerlos.

Lo único que he podido averiguar es, que despues de la caída del Emperador Iturbide, se retiró á la Habana, donde murió.

Es evidente, que era un personaje de importancia, cuando figuró de un modo notable en la política de aquellos tiempos apareciendo como primer presidente del Congreso Mexicano. Sensible es, que de épocas no tan remotas, no se tengan todos los datos necesarios de las personas que de alguna manera en ellas funcionaron.

EN LA SESION DEL DIA 15 DE MAYO DE 1822.

Haciendo uso de la palabra para designar el número de fuerza que debía tener la Nación, pronunció el discurso siguiente:

1 "Una de las grandes ventajas que presentan los gobiernos modernos, era la de sujetarse á exámen de la nación, representada en sus Congresos, las cuestiones mas importantes sobre su futura prosperidad ó su ruina; y de esta clase era, sin duda, la que se estaba discutiendo sobre la fuerza permanente, que deberá mantener el imperio para su prudente seguridad. Porque reuniéndose en los congresos todos los intereses y luces de la nación, segun las diferentes profesiones á que pertenecen sus individuos, se lograba en ellos el espíritu de sistema, que es lo que ha hecho admirables á los antiguos gobiernos de Roma y de Grecia, y á las naciones modernas representadas; mientras que por la falta de sistema, se han hecho despreciables todos los gobiernos absolutos, que no son ni han sido mas que unas máquinas débiles y complicadas; á quienes los sucesos diarios, imprimen movimientos tan irregulares, inciertos y pasajeros, como lo son sus agentes.

Dependiendo los gobiernos absolutos de la voluntad y capricho de los soberanos ó de sus ministros, fluctúan siempre en la preferencia de unos ramos de administración, sobre los otros. Un rey como Luis XIV, Federico II ó Bonaparte, ambiciona la gloria militar, y á ella sacrifica la existencia del estado, destinando las fortunas públicas y privadas á un vano nombre, teñido con la sangre de millares de víctimas. Otro rey como Carlos III, quiere vengar el agravio que le hicieron los ingleses en el bombardeo de Nápoles, capital de su primer reino, y sacrificar en España á su venganza todos los tesoros que habia juntado su hermano Fernando IV en su económico y pacífico reinado, empleándolos en crear una escuadra formidable, que ningun bien produjo á la nación. Viene otro rey como Carlos VI, y por tedio á los negocios públicos, los

abandona á un favorito rufian y libertino, que desmoraliza la nación, multiplica los empleados, y destina los tesoros de una basta monarquía al vano esplendor y pompa de una corte corrompida, á las artes frívolas, y á los vicios mas torpes y criminales.

"Otro tanto sucede con los ministros de los gobiernos absolutos: el uno quiere la guerra porque es militar y desea que medren los de su carrera; el otro con operaciones y fraudes, fiscales roba el dinero de la nación, para saciar los caprichos de un amo disipado; el otro quiere que el pabellon tremole ufano y surque los mares, sin tener marina mercante que proteger, ni colonias que guardar; y el otro, que se erijan tribunales y juzgados en todas partes, con distintas denominaciones y fueros, para gratificar á sus ahijados, sin objeto de pública utilidad, todos ellos abandonan los intereses de la nación; no se acuerdan que su existencia, depende de su prosperidad y del mayor ó menor fomento que reciban las tres industrias conocidas, y confunden los caprichos del gobierno, las ventajas y esplendor de los empleados, con el bienestar de la nación, cuyos intereses administran.

3 "Esto es cabalmente lo que nos está sucediendo en el dia con la petición del gobierno, en orden á la fuerza veterana ó permanente. El, ha abandonado la seguridad interna de los pueblos á su suerte: no ha establecido en ellos la administración de justicia, ha descuidado plantear el sistema económico político de las provincias, organizándolas con sus correspondientes diputaciones y gefes políticos; no ha cuidado de preguntarles sus necesidades, las medidas de su fomento, ni realizar aquellos elementos de la estadística, sin cuyo trabajo nada puede hacer el Congreso, para distribuir la administración pública de un modo conveniente y benéfico á los pueblos; ha abandonado la recaudación é inversion de las rentas á personas no responsables: no ha celado como debiera sobre los agentes del fisco, para evitar las frecuentes disipaciones que se han hecho en estas circunstancias de los fondos públicos, y ha creado oficinas y empleos de ninguna seguridad y con poca economía se ha visto; precisado á correccionar los estable-

cimientos públicos; y á valerse de préstamos forzosos y de otras providencias opresivas, que destruyeron la confianza y alarmaron la nación, para salir de sus apuros y sostener la fuerza actual y sin que se hayan cicatrizado las heridas de la revolución, ni mejorado por ahora la suerte de los pueblos se propone el aumento de la milicia permanente, hasta treinta y seis mil hombres, porque sin ella, dicen varios gefes militares á quienes ha consultado el presidente de la regencia, que no responde de la seguridad del imperio, contra las agresiones exteriores.

4 "Doloroso es repetir que el gobierno, no vió este asunto bajo el punto de vista que correspondia. Primero debió examinar el estado de nuestras relaciones exteriores, los enemigos verdaderos y simulados que debiamos combatir, la cantidad de fuerza con que podrian hostilizarnos, la convergencia ó divergencia de sus intereses con los nuestros, y cuando todo esto lo hubiera examinado, debió pasar la vista sobre el actual estado de los pueblos, para calcular la cantidad de sacrificios de que eran capaces, porque nadie edifica sin cimientos.

Por lo mismo insisto en el concepto que manifesté ayer, de que nada debia recelar de las potencias extranjeras, y que la España, única que pudiera embarazar la independencia, no era capaz de infundir temor en su situación actual.

5 "Apoyo mi opinión, impugnando algunas especies producidas en contrario y se han tomado de cartas particulares de la península, declaraciones de patronos, folletos, periódicos, conducta de los expedicionarios y de D. José Dávila, gobernador del castillo de San Juan de Ulúa, y manifestó que las conjeturas de estos hechos, desvanecidos con otros en contrario, debian ceder á la evidencia que resulta de no haber hecho la España, diligencia alguna para suspender el curso de la revolución americana desde el año de 20, en que restaurada la Constitución, variaron las ideas políticas del gobierno y del pueblo peninsular, de ser falsos los acantonamientos de tropas, que se han imaginado en las islas de Cuba y Jamaica para hostilizarnos, como acredito con la lectura de dos diarios de la Habana del mes de Febrero, en que se habla de la salida

de tropas expedicionarias y empleados á la península, segun iban llegando á dicho puerto; y finalmente apoyo mi opinión con la del presidente de los Estados-Unidos, el cual, en su mensaje á la Cámara de representantes sobre el reconocimiento de los gobiernos americanos; algo, entre otras razones, dijo que la España ni queria ni podia conservar la independencia de sus antiguas colonias: testimonio respetable de un sugeto, que por ser un observador imparcial de nuestras actuales diferencias, debe juzgar con mas acierto que nosotros sobre la posición política de las américas, la España y demas potencias europeas.

"Cuando ningunas de las precedentes consideraciones fueran bastantes para graduar la fuerza veterana, conveniente entre lo que proponia la comision, ó la que propuso la anterior regencia, debia por lo menos fixar un cálculo, de lo exhausto de nuestra hacienda, por el cual resulta, que ya no existe la venta del tabaco que producía antiguamente cuatro millones de pesos, que se habian extinguido los arbitrios del precedente gobierno, y mandó cesar las pensiones y derrames de las juntas patrióticas, que con el gobierno constitucional se habian quitado los tributos, que las alcabalas se habian rebajado desde el diez y seis por ciento de su deuda primitiva; que otro tanto se habia verificado con los pulques y demas bebidas fermentadas, que los quintos y derechos de amonedacion, que producian antes una suma respetable, se habian reducido á un estado de nulidad, con la rebaja de derechos, en favor de los mineros, que la lotería, papel sellado y otras rentas menores, han desaparecido con la miseria de los unos, y la alarma de los otros, disputando nadie sobre derechos, ni atreviéndose á girar, cuando sus bienes y personas, las ven expuestas á los peligros, y fluctuaciones de una revolución, que no ha logrado fijarse todavía definitivamente.

"Convino en que algunas de las antiguas contribuciones podrian restablecerse, y subrogarse otras mas cómodas á las antiguas, pero como que ni esto se habia hecho, ni aun cuando se establecieran las nuevas que proponia la comision de hacienda, podrian bastar á sostener la actual fuerza perma-

nente de veinte mil hombres; hacer frente á los nuevos de una administracion central, ni menos á pagar las deudas urgentes y privilegiadas de la actual época, concluyó adhiriéndose al dictámen de la comision de guerra, en cuanto á la fuerza permanente que proponia, sin perjuicio de establecer la milicia activa, que antes se conocia con el nombre de provincial, con ciertas modificaciones que la hacen menos dependiente del gobierno."

## OBSERVACIONES.

En el discurso que he publicado del Sr. Odoardo, es digno de llamar la atencion la concision y claridad con que ataca el dictámen de la comision, que consulta el número de que se debe componer el ejército. En el exámen que hace de la situacion administrativa del país, detalla con toda precision y exactitud la completa desorganizacion en que se encuentra, no pudiendo en consecuencia, sin tenerse datos seguros de sus productos, designar los fondos necesarios para este objeto.

Censura acremente al gobierno, porque no tomó en consideracion al fijar el número de que se debía componer el ejército, el estado que guardaban nuestras relaciones con las naciones extranjeras, los enemigos encubiertos con quienes tenia que luchar y la mas ó menos probabilidad de que se conservase la tranquilidad pública en la nacion, consideraciones todas de altísima importancia. Este discurso no debe llamar la atencion por lo ameno y florido de su lenguaje, por la belleza de sus formas, sino por la maestría con que indica los defectos de la administracion y las providencias que se debian adoptar para marchar con acierto.

## CAPITULO XIII.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. D. FLORENTINO MARTINEZ,  
EN LA SESION DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1822.

SEÑOR:

Despues de haberse decretado que el Soberano Congreso haria el nombramiento de los individuos que han de componer el supremo tribunal de justicia, conforme al primer dictámen de la comision de constitucion, y de haberlo confirmado contra el sentir de la misma, en la consulta que hizo á resultas del reclamo del gobierno, dictamina por tercera vez que V. Sob. proponga, como se practicó para el consejo de estado, y que el emperador verifique el nombramiento. Yo entiendo que el principal objeto de esta medida, es estrechar la armonía que debemos mantener con el poder ejecutivo, y es por lo mismo muy laudable el celo de la comision, pero estando persuadido de que no la perderemos, mientras no perdamos tambien la senda de la razon, de la justicia y de los principios que hemos adoptado, es preciso no separarnos jamas de tan prudentes como saludables bases. Trátase de un

nente de veinte mil hombres; hacer frente á los nuevos de una administracion central, ni menos á pagar las deudas urgentes y privilegiadas de la actual época, concluyó adhiriéndose al dictámen de la comision de guerra, en cuanto á la fuerza permanente que proponia, sin perjuicio de establecer la milicia activa, que antes se conocia con el nombre de provincial, con ciertas modificaciones que la hacen menos dependiente del gobierno."

## OBSERVACIONES.

En el discurso que he publicado del Sr. Odoardo, es digno de llamar la atencion la concision y claridad con que ataca el dictámen de la comision, que consulta el número de que se debe componer el ejército. En el exámen que hace de la situacion administrativa del país, detalla con toda precision y exactitud la completa desorganizacion en que se encuentra, no pudiendo en consecuencia, sin tenerse datos seguros de sus productos, designar los fondos necesarios para este objeto.

Censura acremente al gobierno, porque no tomó en consideracion al fijar el número de que se debía componer el ejército, el estado que guardaban nuestras relaciones con las naciones extranjeras, los enemigos encubiertos con quienes tenia que luchar y la mas ó menos probabilidad de que se conservase la tranquilidad pública en la nacion, consideraciones todas de altísima importancia. Este discurso no debe llamar la atencion por lo ameno y florido de su lenguaje, por la belleza de sus formas, sino por la maestría con que indica los defectos de la administracion y las providencias que se debian adoptar para marchar con acierto.

## CAPITULO XIII.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. D. FLORENTINO MARTINEZ,  
EN LA SESION DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1822.

SEÑOR:

Despues de haberse decretado que el Soberano Congreso haria el nombramiento de los individuos que han de componer el supremo tribunal de justicia, conforme al primer dictámen de la comision de constitucion, y de haberlo confirmado contra el sentir de la misma, en la consulta que hizo á resultas del reclamo del gobierno, dictamina por tercera vez que V. Sob. proponga, como se practicó para el consejo de estado, y que el emperador verifique el nombramiento. Yo entiendo que el principal objeto de esta medida, es estrechar la armonía que debemos mantener con el poder ejecutivo, y es por lo mismo muy laudable el celo de la comision, pero estando persuadido de que no la perderemos, mientras no perdamos tambien la senda de la razon, de la justicia y de los principios que hemos adoptado, es preciso no separarnos jamas de tan prudentes como saludables bases. Trátase de un

negocio importantísimo, cual es hacer efectiva la independencia y responsabilidad de sus supremos poderes. Si para lograrlo es necesario separarnos del sentir de la comision y de la constitucion española, debemos hacerlo sin temor de que por ello se ofenda el actual emperador, como que es en lo mismo, el primer interesado, y que jamas consentiria se le arrogasen prerrogativas injustas, solo porque en otras naciones las disfrutaban los monarcas. Yo conozco que en su mano nunca serian nocivas, ni nos conducirian al despotismo que con la separacion de poderes se trata de evitar; así porque lo repugna su filantropía, como porque nunca pudiera el libertador de la patria, convertirse en su opresor; pero, Señor, vamos á constituir eternamente el imperio mexicano, y no debemos conceder á los emperadores facultades de que pueden abusar los malos, y de que nos harian un terrible cargo las generaciones venideras, maldiciendo y execrando nuestra memoria. Ni se diga que esta disposicion es provisional hasta la constitucion; porque una vez concedida al príncipe alguna facultad, es muy sensible retirársela despues, aunque por su virtud no se lastime. Seamos en tiempo prudentes, moderados y justos: examinemos con imparcialidad la medida que propone ahora la comision, y veamos si concilia la independencia y responsabilidad de los poderes."

"Yo pienso desde luego que ni una ni otra pueden lograrse, mientras los ministros y consejeros de estado, influyan en el nombramiento del tribunal de justicia, como es preciso que suceda si se aprueba el dictámen en cuestion; porque no pudiendo conocer el emperador por sí mismo las circunstancias de los individuos que se le propongan, es muy natural consulte á los primeros. Con corta diferencia, siempre venimos á adoptar la facultad concedida al rey en la constitucion española á incidir en la dependencia del poder judicial del supremo ejecutivo; y á dejar sin libertad á los magistrados, llegado el caso de juzgar á algun consejero ó secretario del despacho.

Estos inconvenientes que aquí se han hecho vér por varios señores, no tuvieron presente las córtes de Cádiz cuando con-

cedieron al rey, sin discusion, la expresada facultad, pero tratándose del Supremo Tribunal de Justicia, se les agolparon á la vez. Entonces, como insinuó el Sr. Lombardo, juzgó el conde de Toreno, que con la forma que se le daba, no podría lograrse su objeto, y que la responsabilidad de los magistrados y agentes del poder Ejecutivo, seria regularmente nula ó de muy poco efecto.

Desenvolviendo los principios fundamentales que deben regir para la division de los poderes, hizo ver que solo consisten en la independencia necesaria para llenar respectivamente sus atribuciones; en no entrometerse cada una en las de los otros, y no poder quebrantar impunemente las leyes; requisitos que no se podrian conseguir, entendiendo el tribunal de justicia en la responsabilidad de sus individuos, y de los que componen el poder ejecutivo, y que nunca seria efectiva, siendo nombrados por éste, sin que primero se desprendiesen, del espíritu de cuerpo, que es muy difícil, y del agradecimiento y consideracion que siempre tendrian para con sus favorecedores; y finalmente, notando la inconsecuencia de que estos jueces, perteneciendo á una de las potestades, sean nombrados por la otra de las dos á quienes se debe exigir responsabilidad; concluyó que este tribunal no podia, por lo mismo, entender en causas de esta naturaleza, y pidió se formase otro para hacer efectiva la responsabilidad de los magistrados y agentes del poder Ejecutivo, cuyos individuos fuesen nombrados por las Córtes, no perteneciesen á la clase de magistrados, y no recibiesen gracias ni destino alguno del poder Ejecutivo.

Admitidas á discusion las proposiciones en que lo verificó, probó el Sr. Argüelles, que nada habia mas oportuno que este tribunal, porque la absoluta independencia que tendrian del gobierno los individuos que llegasen á componerlo, y la autoridad delegada para estos casos por las Córtes, único juez competente en materias de responsabilidad, de los que ejecutan ó aplican las leyes, no solo aseguraria su observancia, sino que con su establecimiento se pondria de manifiesto á la Nacion, que los que diariamente ejercen las tremendas

facultades de jueces sobre las acciones de los ciudadanos, sobre sus propiedades, y sobre lo mas querido que hay en la sociedad para los hombres, quedaban sujetos á una residencia: que mientras estos vean que la ley no los llama á dar cuenta de su conducta, lo mismo que los que bajo la autoridad del rey ejercen el poder Ejecutivo de un modo determinado é independiente en todo lo posible del gobierno, no hallarian freno que los contuviese; y finalmente, que teniendo entonces poco que temer, y mucho que esperar de aquel poder, pues como magistrados podrian aspirar todavia al Consejo de Estado, á los embajadores y al Ministerio; solo se halla un contrapeso, contra tan terrible aliciente, por medio de una responsabilidad directa á la reputacion nacional.

Estos sanos principios movieron á las Córtes españolas constituyentes, para proveer á la responsabilidad del Supremo Tribunal de Justicia, dando á las Córtes, la facultad de nombrar otro que la haga efectiva; determinacion que en mi concepto contradice, la de haber dado al rey la facultad de nombrar los magistrados, que ciertamente fué impolitica, supuesto que por aquellos mismos principios envuelve los males que despues se trataron de salvar, y que no se salvaron del todo, como sabiamente se propuso el conde de Toreno, por querer sostener las prerogativas que sin exámen habian ya concedido al monarca."

En tiempo estamos, Señor, de aprovechar en toda su extension, los luminosos principios de los legisladores de Cádiz, y de evitar las inconsecuencias en que incidieron, por no tenerlas presentes, cuando trataron de las facultades del rey. Y supuesto que las córtes pueden nombrar jueces para exigir la responsabilidad á los del tribunal de justicia, es claro, que podemos nombrar éstos por nosotros mismos, y es muy conveniente que así se verifique, pues de otro modo seria extraño y aun ridiculo, hiciésemos cargos á cuerpos que ni han dependido de nosotros, ni les hemos encomendado directamente sus funciones, ni nos están obligados por lo mismo; siendo además inconcebible que reciban el poder judicial de quien

nunca lo ha tenido, y á quien tienen al mismo tiempo que residenciar."

"Es, por otra parte, de la mayor conveniencia alejar al monarca, cuanto sea posible, de esa terrible potestad, haciéndolo verdaderamente independiente y responsable; porque el influjo directo que aquel pudiese tener en ella, podria tambien con el tiempo aniquilar la constitucion, aniquilar los poderes y si llegaban alguna vez á cesar las formalidades de los juicios, se llenarian los ciudadanos de terror, y no habria ya entre ellos como dice un político, ni confianza, ni honor, ni amor, ni seguridad, ni monarquía. A mas de esto, señor, el príncipe, es la parte que persigue á los acusados y hace que los castiguen ó absuelvan; y si él hubiese de influir en el nombramiento de los jueces, se podria decir que estos obraban consecuentes á sus insinuaciones, y por consiguiente, que era parte y juez al mismo tiempo. Evitémosle, por tanto, cuanto pueda contribuir á considerarle iniciado en el poder judicial y que solo le quede, para hacerse amar, el atributo mas hermoso de su poder, que es perdonar. Por todas estas razones y por las que sabiamente han expuesto varios señores preopinantes, pido á V. S., que desechando el presente dictámen, mande llevar adelante el decreto de 1.º de Jnnio anterior."

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. D. FLORENTINO MARTINEZ  
EN LA SESION DEL DIA 14 DE ABRIL DE 1824.

SEÑOR:

Cuando se versan asuntos de la gravedad del presente; y en que se alargan tanto los debates, es muy difícil dejar de repetir muchas especies de las mismas que se han vertido; y así no será extraño que yo reproduzca algunas de las que se han contestado á los impugnadores del proyecto, cuyos principales argumentos trato tambien de recordar para rebatirlos, sin embargo de que lo han hecho ya, en mi concepto,



victoriosamente, los señores que me han antecedido en la defensa del dictámen. Pero ante todas cosas, seria de desear que los que la combaten dándole un aspecto muy odioso y alarmante, con suponer que va á erigirse una horrible dictadura, se sirviesen determinar el significado real, y verdadero de esa palabra, porque si tienen por dictadura, como parece deducirse de sus discursos, una cosa que ni lo es, ni puede serlo, y los que estamos por el dictámen entendemos por ella lo que siempre se ha entendido; partiendo de tan diferente concepto, hablaremos dias enteros, se embrollará mas y mas esta cuestion, y nunca se le dará la claridad necesaria. Yo guiado de la inteligencia comun de esa palabra *dictadura*, volveré á repetir porque ya lo han hecho otros señores, que no se trata en el proyecto de encomendar á un hombre todos los poderes: que el legislativo y judicial, quedan en sus respectivas funciones; y en pocas palabras que la objecion del Sr. Bustamante (D. Carlos) fundada en que no debe darse en una República, á un hombre solo, una autoridad sin límites, no puede aplicarse en nuestro caso, pues que con solo la simple lectura del proyecto, se advierte que están limitadas, y determinadas las facultades que se conceden al poder ejecutivo general ó llámesele supremo director. Diré mas, que actualmente son mayores las atribuciones y poderes del gobierno, porque sin duda lo son las facultades extraordinarias, que por el dictámen se le van á retirar, como que son indeterminadas y sin límites, hasta el punto de poderse rozar con los poderes legislativo y judicial; y es por consiguiente muy claro, que no va á crearse esa *dictadura* que han querido suponer, y con que nos han quebrado la cabeza, los que han impugnado el proyecto.

Se objeta que no hay necesidad de dictar las medidas que propone, porque los peligros en que se halla la patria, solo existen en la fantasia de la comision, y porque solo en los últimos apuros, podrian adoptarse. Si se entiende por ese desgraciado extremo, una ruina ya casi en el momento de consumarse, ciertamente que no estamos en situacion tan afligida, y en ella es muy probable que serian infructuosos aquellos

mismos remedios; pero si, como es prudente, se han de aplicar, cuando aparecen ciertos síntomas y circunstancias que dejadas al arbitrio de ellas mismas, es muy natural que nos conduzcan á aquella situacion, hoy es el dia en que debemos hacerlo, porque ¿quién sino el que quiera cerrar los ojos á lo que pasa entre nosotros, no está mirando que el gobierno general, no puede caminar en la carrera que se le ha confiado por los obstáculos que le oponen algunos Estados, cuyas autoridades debiendo ejecutar sus providencias, las desobedecen y resisten? ¿quién no está convencido de que el gobierno general ni puede llenar sus funciones, ni cubrir su responsabilidad, interin no se llene el gran vacio de la acta constitucional sobre el enlace, relaciones y responsabilidad que deben tener para con él, los gobernadores de los Estados? ¿Quién es el que ignora, que en muchas partes de la República, y en esta misma capital están faltando los resortes, con que se conservan y marchan los gobiernos?

La santa y encantadora libertad que no puede subsistir, sino en la obediencia de la ley, se mira hollada y prostituida por sus mismos invocadores, en quienes há degenerado en abuso y en desenfrenada licencia. Las primeras autoridades de la Federacion, no solamente son desobedecidas, insultadas y zaeheridas con groseras calumnias por los géneos del mal, sino que los gobiernos particulares de los Estados en que se publican impresos, dirigidos á tan depravado fin, olvidados del honor nacional y de sus obligaciones, no solo los dejan correr impetuosamente, sino que llega el escándalo, hasta el punto que se ha advertido, en el empeño de circularlos por todas partes, bajo de su mismo sello, como lo han hecho con los Sres. Diputados. No es extraño que, de este modo, se haya extraviado tanto la opinion, previniendo al público sencillo contra los mejores patriotas, y canonizando al hombre que nos quiso tiranizar despues de la independenciam, al que nos tiranizó en efecto, y que, por un movimiento simultáneo de indignacion de nuestro pueblo, fué lanzado del territorio de nuestra república, hasta el otro lado de los mares. Los síntomas y señales que han aparecido en las revo-

luciones anteriores, se están notando en la que preparan los amigos de aquel déspota. Se ha tratado de exaltar las pasiones de los diferentes partidos, imputando planes y proyectos á los llamados borbónicos y centralistas; y aunque nadie ignora que los primeros son muy pocos y carecen de influjo, y que los segundos, adoptada la federación, ningún esfuerzo hacen para contrariarla, los Iturbidistas encubiertos, como dijo muy bien el Sr. Arizpe, con la capa de federalistas, han adoptado ese camino para dividirnos y abrirle el paso al tirano que desean. Si estos hechos no son muy graves males, si estas circunstancias no son peligrosas, continúen en buena hora, y del mismo modo el gobierno de la nación; pero si todo lo referido fuesen abusos y desórdenes, como yo creo, y es lo que se llama marcha magestuosa de la federación, yo la detesto, porque no puedo avenirme á la anarquía; mas todos saben que la federación bien arreglada, excluye semejantes faltas, y como nadie, que no esté privado de sentido común, puede dejar de conocer que son muy graves las que acabo de notar, se hace indispensable arreglar la nuestra, antes de que llegue el momento de nuestra ruina; estableciendo un gobierno que nos persevere de ella, tal ó semejante, al que se nos propone en el dictámen. Alguno de los señores que lo han impugnado, ha convenido en que solo debe revestirse de poder al gobierno general, cuando le desobedecen los Estados; y, según este sentir, es ya llegado el caso, pues según nos ha manifestado el gobierno, no tan solo le ha desobedecido algún Estado, sino que le ha negado también las atribuciones que le corresponden por el acta constitucional. Háse inculcado á la comisión de haber usado sofisticamente la doctrina que aplico de Dettal de Tracy; y se nos han leído algunos capítulos de Benjamin Constant, sobre las relaciones de los partidos, para oponerse á las medidas saludables del proyecto; y en verdad que no puede combinarse la buena fé que debía aparecer en este procedimiento, con la tergiversación que se hace de las circunstancias á que las aplican con razón ambos autores. Habla el primero, de las de una nación al tiempo de constituirse, como está la nuestra, y entonces ya

se vé que es convenientísimo, y está en el orden de las cosas confiar á una autoridad, distinta de la constituyente, todo el poder necesario para mantener y hacer marchar al Estado, hasta el establecimiento de su gobierno constitucional; y el segundo habla de las de una nación ya constituida y de los gobiernos organizados. Se tiene, sin embargo, valor para pretender aplicar las doctrinas de este publicista, á circunstancias muy diversas de las en que nos hallamos, y para llamar sofismas á las del primero, que solo pueden aplicarse en nuestro caso, faltando á la buena fé, que debe presidir en nuestras deliberaciones. Argúyese también, contra el proyecto, declamando que va á establecerse el centralismo, y en esto se confunde la concentración que va á darse al gobierno general, con la concentración del sistema. Este, se queda intacto, y solo se trata de la primera (que es cosa muy diferente), para darle al gobierno la energía necesaria, hasta la conclusión de nuestra constitución; y es tanto más de extrañarse esta objeción, respecto de algunos señores, que la ponen hoy, cuanto que los mismos, cuando se discutió el acta constitutiva, se empeñaron vivamente en que el gobierno se depositara en una sola persona.

El señor preopinante, se propuso probar que el proyecto de que vamos hablando, ataca la soberanía é independencia de los Estados: que no tiene éste congreso semejante facultad: que de tomársela, se seguirá una revolución y por último, que deben dejarse las cosas como están. Fúndase su primer aserto, en la intervención que se dá al supremo director sobre los gobernadores de los Estados que sean militares, y en la facultad que se le concede, de suspender aquellas providencias que puedan enervar las que tome respeto de toda la nación, y á la verdad que es muy fuerte este argumento, si la soberanía é independencia de los Estados es absoluta; porque entonces es muy claro que en nada se puede embarazar sin invadirla; sería inútil en tal concepto, el gobierno general; y por consiguiente, nosotros debíamos marchar á nuestras casas, dejando á los Estados en el uso de su absoluta soberanía; pero habiendo quedado ésta, como yo lo creo, subalternada á la de

la nacion, en cuanto mire á sus asuntos generales, seria muy extraño que cuando se dictasen providencias de este género, pudiese un Estado particular, eludirlas á pretexto de exigir alguna contraria á su gobierno interior, que es el único caso en que puede tener intervencion el supremo director, sin que pueda introducirse en las demás propias de los Estados, que es en lo que consiste su soberanía é independencia. Parece, pues, de toda evidencia, que, á no ser que quiera hablarse en un sentido absoluto, no ataca el proyecto la independencia y soberanía peculiar de los Estados; y que faltando este supuesto, es inútil entrar en el segundo punto propuesto por el señor preopinante.

Sobre el de que resultará una revolucion, si se adoptan las medidas propuestas no tengo el mismo recelo, así porque confío en que los Estados no pueden llevar á mal los remedios que exige la salud de la patria, por tan corto tiempo, y para sostener el sistema adoptado, como porque el supremo director ha de tener toda la fuerza, y recursos para contener esa revolucion; y ántes por el contrario, me temo que desaprobándose el proyecto, ha de continuar el desórden, la anarquía y la revolucion sorda que hoy existe, y que está minando nuestra libertad y nuestras instituciones.

En lo que absolutamente no puedo convenir es, en la conclusion de que permanezcan las cosas como están, porque supuesto su verdadero estado, tan triste como queda referido querer su permanencia, seria lo mismo que desear la ruina de la República. No contestaré sobre otras especies vertidas por el mismo señor, porque no tocan á la cuestion, aunque sean falsas é injuriosas al anterior congreso, como aquello de que decretó la deposicion de las autoridades de Jalisco; y me reduciré á concluir, que en atencion á los riesgos que nos cercan, y á los desórdenes que notamos; se hace indispensable aplicarles un remedio pronto, y efectivo, consistente en la creacion de un gobierno enérgico: que para que lo sea, deben concedérsele las mas facultades que consulta la comision; que no pasan de la esfera de las comunes, como se ha dicho ya aunque no se ejercen ordinariamente; siendo por tanto mi

dictámen que se apruebe en general el que se discute, no obstante de que en particular, me opondré á uno que otro de sus artículos.

## OBSERVACIONES.

En los dos discursos que he presentado al lector del Sr. D. Florentino Martínez, aunque pronunciados en distintas sesiones y sobre materias diversas, pueden considerarse como de interes actual por los asuntos que en ellas se tratan. En el primero, el Sr. Martínez con sólidas razones y lógicas deducciones, sostiene que no es de la atribucion del Ejecutivo los nombramientos judiciales, porque el acceder á esto, seria tanto como convenir en que uno de los Poderes invadiese la órbita de los otros, lo que produciria indefectiblemente la anarquía y la destrucción del sistema democrático. Este orador, es recomendable por la sencillez con que manifiesta sus ideas, no distrae la atencion de sus oyentes con largas digresiones ni usa de figuras y comparaciones que las mas veces producen cansancio.

Su segundo discurso, pronunciado con el objeto de sostener el dictámen de la comision, que consulta se den al Ejecutivo facultades extraordinarias por exigirlo así las circunstancias: manifiesta, que esta concesion no importa la creacion de una *dictadura*, como lo temen los que combaten el dictámen, porque los tres Poderes seguirán funcionando con absoluta independencia y libertad los unos de los otros, aduciendo otras razones para dar mas apoyo á sus ideas. Creo que el lector descubrirá en este discurso, que los racionios de que hace uso el orador mas que convincentes, son hábiles y sutiles

Nada hay mas contrario á vuestra forma de gobierno, en mi modo de pensar, que la reunion de dos ó mas poderes en una persona, lo que se hace indudablemente con la concentracion del gobierno en la propuesta por la comision, tanto que los otros dos desaparecen, quedan reducidos á nulidad, ó si ejercen alguna de sus atribuciones, no es con la magestad é independencia con que se deben dejar ver en una república ó monarquía representativa, sino enteramente dependientes y subordinados, al único que con nombre de supremo director reune en la realidad todos estos poderes. No hablaré del judicial, que por lo poco que sobresale en esté grandioso edificio, no falta quien diga que solo es una emanacion y ramo del ejecutivo, pero el mismo legislativo en este proyecto tiene una existencia precaria, y hace una figura muy desairada en la supremacia que se le concede al supremo director. A este se le amplian sus facultades, dándole atribuciones que no le concede la acta constitutiva á ninguno de los poderes, que ninguna constitucion les ha concedido, y sobre las cuales el legislador no tiene derecho alguno de pronunciar leyes: al legislativo por el contrario, se les restringen en tales términos, que de todas sus atribuciones no desempeñará ni aun la de dar leyes en toda su extension, sino que se limitará, dice el art. 9º, á discutir la constitucion y á dar aquellas leyes, cuya importancia recomendando al director, ó se califique por tres cuartas partes de los diputados presentes en la sesion, y el congreso ejercerá esta atribucion con tanta dependencia y atribucion al supremo director, que bastará la recomendacion de éste, para que el congreso tome una ley en consideracion cuando se necesitan las tres cuartas partes de los diputados para calificar su importancia, y como si esta disparidad tan degradante no fuese suficiente, prosigue el art. 10 envileciendo mas la representacion nacional, porque establece que "si alguna ley puede embarazar las providencias del supremo director, podrá este suspenderlas dando aviso al congreso," quien tendrá que someterse á una decision tan terminante, contestándole solamente de epterado. ¿Y esto es conservar la soberanía? ¿se oirá mas en este salon este tratamiento da-



SEÑOR:

Con la mayor desconfianza me propongo impugnar un dictámen que han firmado sujetos tan recomendables por sus superiores luces, que ha sido propuesto por el gobierno como medida única, que puede salvar á la patria en la crisis que se dice la amenaza, y que puede asegurar que tiene preocupados los votos de diputados sapientísimos en su favor; no obstante, haría traicion á mi conciencia y á los deberes de mi cargo, sino expusiera al congreso los inconvenientes que en mi concepto seguirán de adoptar una medida que creo opuesta diametralmente á la forma de gobierno que tenemos adoptada; próxima á la monarquía que detesto por principios: muy expuesta á producir un general descontento en los Estados, é insuficiente para dar los resultados que de ella se prometen los señores de la comision.

do á los representantes de la nacion mexicana? ¿qué visos de soberano mantendrá un cuerpo, cuyas providencias pasarán si quiere el supremo director, y no pasarán si no quiere? Prerogativa formidable, prerogativa que ejercerá sin estar obligado á dar la razon porque contradice, ni el congreso facultado para pedírsela, supuesto que ha de prestar su aquiescencia al simple aviso del director.

En el mismo ó peor caso se hallarán las legislaturas de los Estados, cuyas providencias podrán suspenderse, aún sin la formalidad estéril de pasarles un simple aviso. ¿No es esto degradar al congreso y las legislaturas, y hacer ilusoria su soberanía? ¿De qué sirven á la nacion unos cuerpos deliberantes, cuya acción puede ser entorpecida á cada momento por una suspension arbitraria de sus providencias fundadas en un *sic volo, sic jubeo*? Pero para todo esto, que solo haria perceptible á los ojos de los hombres mas avisados, y que se han dedicado á profundizar estas materias: lo que me sorprende es, que se haya tratado de envilecer al congreso á los ojos de la multitud, que solo juzga por las apariencias, concediéndole al director, la facultad de trasladarse y trasladar al congreso al punto que le parezca mas conveniente. ¿Qué idea se formará el pueblo de sus representantes al verlos convertidos en *pedisequos* del supremo director; precisados á acompañarlo en sus viajes y peregrinaciones, y parecidos en esto á los consejos y cobachuelistas que seguian la asiática corte de Madrid, á los paseos y sitios reales? ¿No dirá con verdad que donde está el rey está la corte? Méenos vergonzoso seria declarar en receso al congreso general y de los Estados, como insinúa la comision, que reducirlos á ese odioso abatimiento y oprobiosa dependencia: así nos conformariamos mas con las naciones de Italia anteriores á la fundacion de Roma, de quienes ha venido la expuestísima institucion de dictador. Estas en la creacion de tal magistrado, suspendian á todas las otras autoridades de su ejercicio, y aun los romanos durante una dictadura, no permitian á los tribunos el uso de su voto protector.

Pero no solo se ha querido hacer grande al supremo di-

director á espensas del gobierno general y de los Estados, sino tambien á espensas del mismo sentido comun: se le ha dado una preexistencia moral ántes de su creacion, ó se le faculta para obrar ántes de existir, contra estos dos principios de evidencia metafisica: *prius est esse quam*, etc., *prius est esse quam operari*: no es esto una paradoja, sino el literal tenor del art. 5º, que dice, en los términos mas claros: el director ha podido (y todavía no hay ni ha habido jamás entre nosotros tal decreto) emplear los oficiales del ejército, que hayan sido nombrados gobernadores de los Estados ó diputados de sus congresos. Si la idea gigantesca de un director, exaltó tanto la imaginacion de los señores de la comision, que nos lo representan, ántes de aparecer sobre la tierra, como quitando funcionarios de los Estados y diputados de sus congresos; ¿cuánto no desvanecerá una cabeza tan elevada el ejercicio de un poder tan colosal? Si este fenómeno no es temible, no sé yo de qué podamos, en lo sucesivo, recelar.

Mas se dirá que todas las constituciones conceden al poder ejecutivo, no solo la suspension de las leyes, ó por mejor decir, de su publicacion, sino tambien el veto absoluto ó entera paralización de ellas; pero, á mas de ésto, no se verifica si no es en las monarquías representativas de Europa, en que fué preciso, por transacion con los monarcas y por conformarse con los antiguos hábitos, concederle esta prerogativa, y de ninguna manera en los gobiernos republicanos, y menos en los federados; aun en esas mismas constituciones, el veto no es tan absoluto y tan arbitrario como el que se concede al supremo director: él está sujeto á reformarse por el trascurso del tiempo, ó á proponerse, dentro de un término mayor ó menor, espirado el cual, ya la ley emanada del congreso, surte todo su efecto; lo que aquí se concede sin ninguna de estas limitaciones.

Se dirá tambien que este supremo director no durará eternamente, sino por un tiempo limitado, y que acabando este plazo, las leyes, que solo habian estado suspensas, revivirán y tendrán todo el vigor que al tiempo de emanar del congreso; pero esta es la mayor dificultad que yo pulso, para que se

nombre un director facultado con tan exorbitantes poderes. Se sabe la propension del hombre al supremo mando, su adhesion á él, una vez adquirido, y la experiencia de todos los siglos acredita, que el que se vió colocado en un puesto que lo haga superior á sus conciudadanos, con gran repugnancia suya baja de esa altura para ponerse de nuevo al nivel de los demas; que es preciso á veces valerse de convulsiones y recurrir al horrible medio de una insurreccion, para derribar á un usurpador; que mas frecuentemente los pueblos son victimas de su indiscrecion, de sus temores infundados y aun de su refleja gratitud: y esto sin que las sobresalientes cualidades del objeto adorado, hayan sido un óbice para que el saboreado con el primero y mas eminente puesto, no haya opuesto la mas invencible resistencia para bajar de él. Estos son vicios de las instituciones, no de los hombres. Son raros los ejemplos de los Silas, Washington y Tellrs, y son mas frecuentes los de los Césares, Octavianos, y mas próximos á nuestros dias, los de los Napoleones é Iturbides.

El Sr. Espinosa, ha citado el capítulo 1º del libro 9º del espíritu de las leyes, para probar la conveniencia de un dictador ó su no repugnancia á la república federativa: no pude oír á su señoría cuando leyó el texto, por la distancia en que se hallaban nuestros asientos; mas luego que fuí á mi casa, traté de verificar la cita, y ¿cuál fué mi sorpresa cuando al recorrer una y muchas veces el capítulo, no encontré en él una palabra relativa no digo á dictador, pero ni aun al gefe, presidente ó poder ejecutivo de esta república federativa; lo único que asienta Montesquieu, y esto hace á mi intento, es que para contrariar los males que puedan sobrevenir á una república central, de la que habla el primer período, originados de un vicio interior, si es grande, el remedio es convertir esta república central en federativa; como lo arroja de sí todo el capítulo.

En una cosa sí dió su señoría al caso la doctrina del mismo capítulo en el período antepenúltimo, para acallar los temores, de los que recelamos que este director no se convierta en usurpador. Es verdad que allí se dice, que es difícil que en estados confederados, nadie haga tal papel; que esté acredita-

do con todos igualmente; que si se hace demasiado poderoso en uno, alarmaria á todos los otros; que si subyuga una parte, la que queda libre, podrá todavía resistirle con fuerzas independientes de las que hubiera usurpado y oprimirlo antes de que se estableciera completamente: y ¿este es el caso en que nos deja la comision, siempre dispuestos á contener la ambicion de un usurpador? ¿Qué tropas independientes de su mando le opondrán la parte de la federacion que no haya sucumbido? ¿No dice el artículo 4.º que aumentará, disminuirá y arreglará á su antojo el ejército? ¿Podrá armar y sacar á campaña aun á las milicias cívicas? ¿Qué otras fuerzas, pues, se le opondrán en este caso posible, sino una môle indigesta de gente colectiva, que no podria sostener ni aun la presencia de ejércitos disciplinados? Pero todos estos inconvenientes, dijo el Sr. Ramos Arispe, no son de temerse, porque asistirá al director un consejo, compuesto de hombres elejidos por los Estados, y en quienes descansa la confianza de la nacion: pero señor ¿qué contrapeso es ese para una autoridad tan formidable? De qué sirve sino de gravámen á la nacion, por lo mucho que cuesta un consejo, que consultará el director solo cuando lo crea conveniente, como se expresa el artículo 7.º y á cuyo parecer no está obligado á conformarse? Esto seria lo mismo que decir que dos onzas en una balanza, contrapesan un quintal puesto en otra?

Pero demos que las virtudes del individuo á quien se haya de confiar una magistratura tan peligrosa, sean tan heróicas y raras que le hagan superar toda tentacion de continuar en un puesto, que solo se le fió por momentos: aun así quedarán en la administracion tales vicios, hábitos tan contrarios á nuestras actuales instituciones, y un tren en la marcha de los negocios tan opuesto á las formas republicanas y constitucionales, que este solo recelo basta para no adoptar una medida que tanto extragaria nuestras costumbres sociales, y pervertiria los agentes de nuestra administracion. *No hace muchos progresos en el arte de gobernar, dice un célebre escritor (Daunon, Garantías individuales capítulo 7.º) el que lo ejerce arbitrariamente.*

No obstante, se ven hombres que han contraído el hábito de los fraudes políticos, hasta el punto de creer de buena fe, que es imposible gobernar de otra manera. Miran con espanto el instante en que les faltarian los medios extraordinarios; exigen una administracion inconstitucional, no tanto por hacer mal, cuanto para hacer alguna cosa; y se creerian condenados á la inaccion, si hubieran de seguir un orden regular... Se avergonzarian, se creerian degradados si volvieran á la esfera del hombre de principios, á quienes miran como partidarios de teorías abstractas é imposibles de reducirse á práctica. Así sucedió á Roma luego que prodigó la dictadura, y las heridas que recibió en sus costumbres, fueron tan insanas, que á pesar de los esfuerzos de los mas ilustres y sensatos patriotas, quedó á perpetuidad sumergida en los horrores de la mas espantosa inmoralidad: en vano se trató de hacer volver los bellos dias de su República; fué imposible contener el curso que habian tomado las cosas, ni detener el impetu que arrebató á la señora del mundo á su total ruina. Exige tambien esta novedad que se trata de introducir en el sistema de federacion, poderes muy especiales de nuestros comitentes contraídos á este caso, que si no la naturaleza de la federacion, no se puede negar que notablemente la altera, aun dentro de toda su imposible amplitud. Los diputados del anterior congreso, no obstante que sus poderes estaban extendidos en el supuesto de que la nacion se habia de constituir bajo la forma monárquica, cuando se trató de proclamar á D. Agustin de Iturbide monarca del Anáhuac, se declararon sin poderes bastantes al efecto, y esta falta tan esencial, no menos que la violencia que intervino, ha hecho incontestable la nulidad de la declaracion de aquella asamblea, sin que sea suficiente como lo hace la comision, el suponer gratuitamente, que los estados no llevarán á mal la ligera extension que en circunstancias tan decisivas y para salvar la misma forma de gobierno, se da á las facultades del supremo poder ejecutivo en su ejercicio, por el contrario, las de éste se amplian con las extraordinarias que se detallan en los artículos 4, 5, 6, 8, 9 y aun mas por el 10 y 11; facultades que

muchas son incompatibles con la soberanía é independencia de los estados, tan autenticamente reconocida en el artículo 6 de la acta constitutiva; sia las que no se puede entender el sistema de federacion, y que otras como la de expeler del territorio á los extranjeros domiciliados, suprimiendo las garantías judiciales, no sé si diga, que son actos que todos los poderes constitucionales reunidos no son capaces de justificar y por consiguiente delegar. Por otra parte, es tan extraordinaria esta medida, tan nuevo entre nosotros el nombramiento de un dictador; produciria en los americanos, pueblo de fibra delicadísima, una alarma tan general la aparicion de un magistrado tan imponente y tan ominoso, que solo en el caso único y singular de que así lo exigiera la salud y conservacion de la patria, se podria recurrir á tan arriesgado remedio, porque *salus populi: suprema lex esto*. Pero esta máxima, como explica muy bien Bentham, parte tercera, capítulo 14 de su tratado de legislacion civil y criminal, ha servido de pretexto á todos los crímenes, y para que este medio de justificacion, dice este célebre escritor, autorice una medida extraordinaria, es necesario que concurren tres puntos esenciales: la certidumbre del mal que se quiere evitar; la falta absoluta de otro medio; y la eficacia cierta del que se emplea; y ninguna de estas circunstancias se hallan, en mi concepto, en el que es objeto de nuestra discusion. Es verdad que la comision nos dice que sabe que hay conspiraciones, y conspiraciones bien combinadas, por agentes capaces de darles direccion, y muy prontas de estallar: quiero dar un entero crédito á esta asercion en lo sustancial de su enunciado, y prestarle un ciego asenso *in fidem dicentium*; pero ¿es tan grave este mal que sea preciso aplicarle un remedio tan extraordinario? ¿Son tan temibles estas conspiraciones, que no se puedan refrenar por nuestro ejército, nuestros generales, nuestro poder ejecutivo? ¿No está este autorizado con facultades extraordinarias é ilimitadas desde fines de Enero último? ¿Aun sin el uso de estas no se sofocó la revolución que estalló en los mismos dias? ¿No se han estrellado todas las maquinaciones en la firmeza del gobierno, en nuestro amor al orden y en la probidad de la mayor parte de nuestros con-

ciudadanos? ¿Qué nuevo carácter presenta la revolucion que se teme? ¿Cuáles los nuevos jefes? ¿Con qué recursos cuentan los malvados? ¿En dónde se halla el foco de esa reaccion? Para mí tan imposible es que se oculte y no aparezca por un signo exterior una revolucion tan temible como el que caiga á corta distancia un rayo y no me afruene con su estallido, que estando despierto y con los ojos vueltos al Oriente, no vea al sol que asoma en un dia claro. Analizados los discursos de los señores que han defendido el dictámen de la comision, y lo que ha dicho de palabra el señor ministro de la guerra, no se deduce otra cosa que el que se abusa enormemente de la libertad de imprenta, y que se han ofrecido competencias entre las autoridades de los estados y los poderes generales de la federacion; pero si bien se considera, ni uno ni otro de los vicios que se notan, atacan directamente á la forma de gobierno establecida; porque ni los escritos denunciados incitan á la rebelion, sino que algunos son meramente calumniosos, y otros si atacan á personas, que constituidas en puestos eminentes, ni son en tanto número que haga la opinion, ni tampoco pueden formarla en el resto de la nacion, y ademas hay leyes vigentes y represivas de abusos, que aplicados en esta capital han hecho ya enmudecer á los escritores desvergonzados.

Menos cuidado deben dar las competencias de las autoridades de los estados con las supremas de la federacion; porque ni se sostienen con terquedad y á fuerza abierta, terminándose con contestaciones que, aunque acres, no por eso turban la tranquilidad; ni es de extrañarse que estando nosotros en nuestra infancia politica, aun no sepamos marchar; pero ciertamente, el método de enseñarnos no ha de ser el de obligarnos á afirmar nuestros mal seguros pasos á latigazos, sino á ayudarnos como á los chiquillos, con andaderas. Es necesario tambien que no halla absolutamente otro medio que emplear, y me parece que no habiendo aun aparecido el mal, contra el que se destina este remedio, falsamente se aseguraria que ya se han agotado todos los recursos en su curacion, pero aun asiento que solo los medios ordinarios basta-

rian por sí solos, como la experiencia, cuyo testimonio es irrecusable, nos manifiesta que ya han bastado en las revoluciones de Cuernavaca, Puebla y aun en la mas temible de México, y creo que siempre serán suficientes para un pueblo de un carácter tan dócil y flexible á la razon, como es el americano, como por el contrario no me parece que el recurso del director tenga la eficacia que de él se prometen los señores de la comision, ántes es de recelarse, y con grave fundamento, el que produzca resultados enteramente opuestos: récelo que destruye la certidumbre de su aplicacion, tercer requisito que exige Betham en esta clase de remedios.

Yo defacto, yo no me puedo persuadir que los estados deban de reclamar contra una novedad que da, no una ligera extension al poder ejecutivo, sino que lo varia enteramente concentrándolo en una sola persona, unida por la exclusiva que se da á los otros miembros del poder ejecutivo, puede acarrear graves males á la nacion, y que se ha combatido tan vigorosamente todas las veces que la comision de constitucion la ha presentado, aunque disfrazada bajo las formas mas especiosas, que lo reviste con facultades de que despoja á los otros poderes, y le atribuye otras que estos ciertamente no tienen, como la de suspender las providencias de los estados, en lo tocante á su administracion interior, pues en esto son enteramente independientes, y que somos tan incapaces de delegar como somos, por ejemplo, incapaces de delegar la facultad de asesinar, porque no la tenemos. Y si estos estados despojados de las atribuciones de la soberanía que les son mas apreciadas, si reducidos sus congresos al papel degradante de unas corporaciones subalternas, no solo reclaman sino que tratan de sostener sus derechos reconocidos en la acta ¿no se producirá el mal mas funesto para nuestra desgraciada patria? ¿No es mas probable que esta revolucion de los estados por conservar su forma de gobierno, que serán trastornada, que todas las que anuncia la comision, y de cuya existencia, á lo menos bajo el aspecto formidable que la anuncia, no me puede convencer.

Resumiendo todo lo dicho, deduzco que no es de adoptarse



la medida del director que propone la comisión, porque es opuesta á la forma de gobierno ya admitida y jurada por la nacion; porque abrirá tal vez el paso á la ambicion de un monarca: es de temerse que produzca descontentos y tal vez oposicion declarada de parte de los estados; porque es preciso que se hayan agotado y reconocido, la eficacia de los medios suaves y ordinarios, antes de recurrir á los cáusticos y extraordinarios, y, finalmente, porque contemplo que para este efecto se necesitan poderes especiales de que carecemos los diputados; de suerte que en caso de creerse absolutamente necesario introducir esta notable variacion en nuestro sistema, se deberia ántes consultar á nuestros comitentes y esperar la expresion de su modo de pensar.

## CAPITULO XV.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. TERAN EN LA SESION DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1824.

“El principio de la existencia de un individuo en la familia de las naciones que pueblan el mundo, y la aparicion de una nueva potencia en el órden político, son acontecimientos de tanta magnitud é importancia para el género humano, que no deben pasarse en silencio, ni ser condenadas al olvido. La nacion mexicana ha entrado en el goce de su destino, y ha comenzado á numerarse en el catálogo de las demas naciones sus iguales, libre, soberana é independiente como todas ellas. El primer acto de su ser político, lo debió emplear en participar á todo el orbe, su feliz emancipacion, la carrera difícil y gloriosa que tuvo que recorrer, y la resolucion invariable en que se hallaba de sostener á todo trance sus derechos. Cuando este paso importante, no fuese un deber de todo pueblo que tiene la noble pretension de ser numerado entre los que gozan de su independencian y libertad, la nacion mexicana debió dar el primer ejemplo, porque despues de doce años, época en que emprendió la guerra contra la nacion obstinada, que

la medida del director que propone la comisión, porque es opuesta á la forma de gobierno ya admitida y jurada por la nacion; porque abrirá tal vez el paso á la ambicion de un monarca: es de temerse que produzca descontentos y tal vez oposicion declarada de parte de los estados; porque es preciso que se hayan agotado y reconocido, la eficacia de los medios suaves y ordinarios, antes de recurrir á los cáusticos y extraordinarios, y, finalmente, porque contemplo que para este efecto se necesitan poderes especiales de que carecemos los diputados; de suerte que en caso de creerse absolutamente necesario introducir esta notable variacion en nuestro sistema, se deberia ántes consultar á nuestros comitentes y esperar la expresion de su modo de pensar.

## CAPITULO XV.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. TERAN EN LA SESION DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1824.

“El principio de la existencia de un individuo en la familia de las naciones que pueblan el mundo, y la aparicion de una nueva potencia en el órden político, son acontecimientos de tanta magnitud é importancia para el género humano, que no deben pasarse en silencio, ni ser condenadas al olvido. La nacion mexicana ha entrado en el goce de su destino, y ha comenzado á numerarse en el catálogo de las demas naciones sus iguales, libre, soberana é independiente como todas ellas. El primer acto de su ser político, lo debió emplear en participar á todo el orbe, su feliz emancipacion, la carrera difícil y gloriosa que tuvo que recorrer, y la resolucion invariable en que se hallaba de sostener á todo trance sus derechos. Cuando este paso importante, no fuese un deber de todo pueblo que tiene la noble pretension de ser numerado entre los que gozan de su independencian y libertad, la nacion mexicana debió dar el primer ejemplo, porque despues de doce años, época en que emprendió la guerra contra la nacion obstinada, que

hasta allí la tenía sojuzgada, llamó sobre sí la expectacion del universo, porque está en obligacion de dar á conocer sus justas pretensiones é incuestionables derechos; y últimamente, porque la civilizacion y cultura del siglo hace necesaria esta conducta, en un pueblo que del estado infimo de colonia, ha sabido ascender al puesto eminente de señor de sí mismo, árbitro de su destino, y absoluto poseedor de su independencia."

"Yo no comprendo, señor, por qué se desprecian tan urgentes y obias consideraciones, haciendo dudosa la oportunidad con que V. Sob. debe dirigirse á todas las naciones, imponiéndolas por medio de un manifiesto, del estado glorioso en que semira la nacion mexicana, libre ya de la tutela española, y magestuosamente ocupada en arreglar su gobierno monárquico, á cuya frente ha puesto la dinastía del mas benemérito de sus hijos.

"Parece, señor, que no se conocen las consecuencias de un suceso tan noble: nuestra imaginacion completa la de todo el continente americano; se han disuelto los lazos que lo ligaban como subalterno á un pueblo situado en una extremidad de la Europa, desde la cual, tenía la osadía de dar órdenes absolutas á países y regiones, en cuya vasta extencion la península altanera aparecía como una providencia: el oro y la plata, la grana y todos nuestros frutos preciosos es preciso advertir á todo el mundo, que no se obtendrán ya cartas de privilegio de la corte de Madrid, y que para acercarse á solicitarlas, pasó el tiempo en que era indispensable requisito, la merced de un ministro corrompido. Ya es indispensable, señor, que V. Sob. manifieste á la comunidad de todos los pueblos, que entre los derechos esenciales que la nacion mexicana ha reivindicado, reconoce como el primero y de mayor uso, el que le dió la naturaleza para franquearse el trato y comercio de todos los hombres.

"Otros motivos aun de mayor atencion exigen que V. Sob. exponga á todas las naciones en un manifiesto, la situacion de la mexicana. Nuestra revolucion, Señor, producida por la aspiracion vehemente hácia á la libertad, está calumniada en todos los países cultos. Como no es conocida sino por las in-

fieles relaciones de los españoles emigrados ó de los que residen en la Habana, estos la han denigrado con coloridos muy desagrabables: dicen que es una revolucion fanática, sin gloria ni utilidad de nuestra patria; que la han presidido y la dirigen actualmente los frailes; que los abusos y errores que han hecho hasta aquí, la infelicidad de los gobiernos reconocidos y perseguidos por todas partes se han reconcentrado en el imperio de México, para dominar aquí como pudieran en un pueblo de apaches reducidos; que el Congreso mexicano, es una monería ridícula ó una farsa, donde realmente se pasa el tiempo en proyectar nuevas inquisiciones y sacrificar la prosperidad pública por ignorancia y fanatismo. No faltan sin embargo extranjeros imparciales y generosos que desmientan esas relaciones: el Abate Pradt, grande promovedor y amigo de la libertad americana, juzgando de nuestro estado por los pocos documentos auténticos que deben haber llegado á su vista, hace comparaciones muy honoríficas á la revolucion mexicana, y deduce que las instituciones liberales tienen aquí mas vigor que en la misma Francia.

Un manifiesto en que, con dignidad de V. Sob. dé á conocer los principales sucesos de nuestra gloriosa revolucion, y el curso feliz que hasta ahora lleva, contribuirá eficazmente á rectificar el concepto que debe formarse de ella, y á procurarle la consideracion que se merece, lo que influye para dar estabilidad y firmeza. El respeto y atencion que V. Sob. sepa adquirir entre las naciones, producen una doble ventaja á nuestros intereses. La primera es, darle á un pueblo naciente una reputacion y buen nombre que si no es el principio de su prosperidad, es á lo menos, un accidente muy necesario: solamente que nos querramos regir por ridículas máximas chinescas de egoismo y aislamiento, podremos ver con indiferencia que se nos denigre en el juicio de los hombres, á cuya resignacion era necesario añadir tambien, la de la pobreza, la miseria, la despoblacion y la ignorancia. ¿Porque quién querrá comerciar con un pueblo insociable, alucinado? ¿Qué artista cuidará de traer su industria, adonde se figura que vivirá en continuas alarmas sobre su seguridad

personal? ¿Qué capitalista podrá resolverse á morar entre hombres á quienes se describen sin fé, sin conocimiento ni aprecio de las garantías sociales? Tan cierto es, Señor, que para que los países prosperen, se hacen indispensables medidas francas y liberles, y sin ellas, serán inútiles todas las ofertas que les haga la naturaleza. La segunda ventaja que V. Sob. adquirirá para nuestro naciente gobierno, es darle solidez, pues, apoyado por la consideracion de los extraños, se hace mas respetable en lo interior, y solo su constancia impone ó disipa á los que pudieran pensar en innovaciones. Cuando hayamos grangeado la opinion con pasos discretos é incontestables, las naciones sabrán á qué atenerse: calcularán sobre datos seguros; y los escritores cesarán de ministrar folletos injuriosos, que nuestros enemigos nos presentan con tanta satisfaccion y como triunfando de que se nos excarnezca y burle, por los que ellos tienen por imparciales." "Es preciso, Señor, manifestar que México no se separa de la ocupacion ó afan en que se halla todo el mundo civilizado, constituyéndose y arreglando su gobierno sobre los principios comunes y adoptados por la sabiduría de los pueblos. Nuestra lucha constitucional no exige ningun disimulo, porque ni es temeraria ni vergonzosa. Admitidos de buena fé los principios, solo se disputa, como en todas partes, sobre la diferente aplicacion de que son susceptibles. La misma contienda supone nuestra libertad, porque en Marruecos y Berberia no se delibera. Por todo lo expuesto concluyo, Señor, que V. Sob. debe dar un manifiesto á todas las naciones, y para el efecto, pido que se nombre una comision."

Admitida á discusion y declarada del momento, se mandó pasar á la comision del manifiesto á la nacion, levantándose la sesion pública para continuar en secreta.

## CAPITULO XVI.

DISCURSO PRONUNCIADO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA COLONIZACION  
POR EL SR. GUTIERREZ DE LARA  
EN LA SESION DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1822.

SEÑOR:

Al presentarse la América á la vista de las demás naciones, ofreciendo un asilo en su seno á todos los que quisiesen venir á establecerse en ella, trayendo con su industria y talento la prosperidad, la riqueza y la abundancia: al anunciar á los pueblos civilizados, que dueña y árbitra de su suerte no se considera como aislada, sino como parte de la gran familia que puebla el globo, parece que naturalmente debe suceder una gran revolucion en los intereses, en el comercio, en las ideas de todas las naciones. El descubrimiento del nuevo mundo, dice un ilustre escritor, dió un nuevo ensanche á los conocimientos en todos los ramos del saber humano, y los habitantes del antiguo hemisferio, extendiendo la esfera de sus viajes, dieron tambien mayor extension á la esfera de sus

ideas. Pero esta revolucion no tuvo el efecto que era consiguiente á tan interesante descubrimiento, porque la mayor parte del nuevo continente se mantuvo como encerrado con cadenas, y cubierta con un velo oscuro que jamás permitieron al filósofo, entrar en la investigacion de una nueva naturaleza, por decirlo así, al artista perfeccionar sus conocimientos y dar formas diferentes, á las materias preciosas que produce este suelo rico en abundancia; al comerciante, trasportar las peregrinas producciones de que abundan nuestros campos; al químico, analizar los diversos metales y semi-metales de que están cubiertas nuestras montañas, y de que apenas se tiene conocimiento en la ilustrada Europa, de manera que la América española solo era conocida en el mundo civilizado, por la vasta extension de su terreno, por la enorme suma de plata y oro que se exportaba de nuestras minas, y por las iniquidades con que un gobierno opresor habia cubierto de sangre y horror estas vastas regiones, con oprobio de la humanidad.

Llegó, Señor, el dia en que esta nueva potencia desplegando sus recursos, su energía y sus virtudes, presentase al mundo el espectáculo mas interesante que jamás llamó la atencion de los hombres. Se ha visto con admiracion durar doce años una sangrienta lucha entre un pueblo inmenso, de una poblacion doble de la de su metrópoli; lleno de valor y entusiasmo por su libertad, distante dos mil leguas de aquella, y una península de quince mil leguas cuadradas, escasa de recursos, agoviada por un enemigo colosal, desorganizada en su interior y casi moribunda, equilibrándose el triunfo en medio de los horrores de una guerra cruel y fratricida. ¡Tan funesto, Señor, es el influjo de las malas instituciones, y tan tristes las consecuencias de un gobierno opresor! Pero el infalible decreto de la naturaleza era superior á cuanto la mano del hombre habia formado, y éste estaba pronunciado. Llegó el momento en que se terminase este grande drama, segun la expresion de un escritor filósofo, y que no quedase mas palabra que proferir que *independencia americana*. Esta época, va, Señor á influir desde donde sale el sol, hasta donde se pone,

y á cambiar la faz del globo, poniendo el centro del comercio de las naciones entre nosotros, sirviendo de punto de equilibrio entre el Asia y la Europa, el suelo del Anáhuac.

La comision de colonizacion, Señor, no ha querido entrar en la materia que en este momento ocupará la atencion del congreso, sin haber ántes hecho rápidamente las reflexiones que preceden, para despertar todo lo posible en los señores diputados, las ideas de elevacion que necesariamente suscita el recuerdo de nuestro triunfo, y las de grandeza y opulencia á que es llamado el imperio mexicano, si como es de esperar, sus primeros legisladores dan á los diferentes ramos que llaman su atencion, aquel impulso benéfico que tan poderosamente reclaman el actual estado de la nacion, y los innumerables objetos que la rodean.

Entre estos, Señor, una ley agraria que al mismo tiempo que de una idea ventajosa de la generosidad mexicana, manifieste que sabe calcular sobre sus verdaderos intereses; que facilite la poblacion de nuestras ricas y fecundas provincias con colonos activos y laboriosos, y de familias cuya inocencia y probidad hagan la mayor garantía de la futura prosperidad del imperio; que ofrezca á los brazos robustos, que en otras partes se esfuerzan inútilmente, una cosecha superior á sus trabajos; que en una palabra, pueble nuestros desiertos haciéndolos productivos, aumentando la riqueza y la consideracion nacional, debe ser uno de los grandes objetos que mas urgentemente llamen la atencion del congreso.

Penetrada la comision de su importancia no ha omitido diligencia alguna, á fin de poder presentar á su deliberacion una ley que evitando los inconvenientes de una ilimitada libertad, no incurra en la nota de mezquina é incapaz de producir los benéficos efectos, que hemos admirado en una nacion vecina, cuyos adelantos en poblacion y riqueza territorial y comercial no tienen ejemplar en los anales del mundo. Al tiempo de aprobar este proyecto va, Señor, el congreso á romper un dique que tenia el torrente de innumerables pueblos que ansian por derramarse en nuestras provincias, no á devastarlas como en otro tiempo las naciones del norte de Eu-

ropa invasores del medio día; sino para convertir en pueblos, en villas, en ciudades, los llanos que hoy habitan tribus bárbaras y bestias feroces.»

“La comision al extender este dictámen, ha tenido presente el principio adoptado por los mas célebres economistas, de que las grandes propiedades acumuladas en pocas manos, son el origen, por lo regular, de las desgracias de los pueblos, pues causa la dependencia de los pobres, destruye aquel equilibrio tan necesario entre los ciudadanos, entibia el interés individual, cuyo principal estímulo es el premio de sus afanes, aumenta el número de jornaleros que no pueden apreciar las ventajas de la libertad, y finalmente produce la doble esterilidad de los campos, que no pueden quedar bien cultivados, y de las jóvenes que no tendrán un esposo que las fecunde, temiendo hacer la desgracia de su consorte y la de su prole. Por lo mismo ha creido conveniente la comision establecer artículos, por los cuales no será permitido á ningun colono aumentar su propiedad pasado cierto término, obligando á los empresarios, á quienes por ahora es indispensable hacer vastas concesiones, á enagenar las tierras que exedan de una cantidad prefijada, pasado cierto número de años. Por el contrario, ha creido deber, evitar igualmente la mínima division de las tierras, huyendo de caer en el inconveniente de hacer propietarios miserables, que es otro mal no menos temible en la Sociedad. Ocurrió á ambos haciendo una division territorial, adoptando como bases, medidas que establece, sin que pueda aumentarse ó disminuirse el terreno demarcado como la unidad, de manera que así como en la gradacion numérica no se puede decir que uno es mas que u 10, así habiendo hecho una exacta division de las tierras, se ha formado la unidad en cierto número de varas cuadradas, dándole una denominacion particular, bien conocida en nuestras provincias.

“Al extender su dictámen, ha creido la comision, que no era posible dar una ley que abrace todos los casos que pudieran establecerse; y previniere todas las dificultades que necesariamente se han de suscitar en una materia, que ha sido la

piedra filosofal en todas las legislaciones. Conducida de los principios liberales, que solos pueden hacer la riqueza, la abundancia, la prosperidad de los ciudadanos, ha creido que el Congreso solo debia tener aquella intervencion que es absolutamente indispensable, como la que tiene un padre de familia en la reparticion que hace entre sus hijos de sus bienes, prescribiendo al gobierno el orden y método de su ejecucion, procurando evitar aquel ruinoso espíritu reglamentario, que es uno de los mayores obstáculos á los progresos de cualquier ramo de industria, y dejando al interés individual, el cuidado de los demas, mientras este officioso agente de la riqueza de los ciudadanos, no intente agredir la propiedad ajena. No ha perdido de vista la comision, que la libertad ilimitada en el modo de establecerse, podria ser ruinosá á los mismos colonos, y perjudicial al Estado, así porque diseminadas las poblaciones sin un apoyo recíproco, estarian expuestas á las agresiones de las innumerables tribus errantes, que recorren aquellas provincias, y que siempre son funestas á los establecimientos aislados, como porque no podrian tener su forma de gobierno regular, y conforme á la constitucion y leyes del Estado. Creyo la comision que aquel impulso natural que tienen los hombres para vivir en sociedad, y ha formado los grandes imperios, no necesitaba mas que ser dirigido por individuos que ya han gustado de las dulzuras del estado social, y experimentado sus inconvenientes. Así es, que solo ha fijado ciertas bases en general, dejando tanto al gobierno, como á los colonos mismos, el cuidado de formar sus poblaciones.”

“Al sacudir la América sus cadenas, no era regular, ni que pudiese á otra las que con oprobio de la humanidad se agravan á los infelices que tuvieron la desgracia de nacer en las costas de Africa, ni que permitiese continuar en su seno este tráfico que deshonra al género humano; pero la comision teniendo presente que el sumo derecho es, la suprema injusticia, ha tomado el medio de declarar libres á todos los hijos de los esclavos, que despues de la publicacion de esta ley viniesen al imperio, y naciendo en él, lleguen á la edad de catorce años. De esta manera ha creido conciliar su dere-

cho de propiedad, que cualquiera que sean sus títulos, lo han hecho responsables las leyes de los pasados gobiernos, y una costumbre inmemorial."

El artículo de naturalizacion reduciendo á tres años el tiempo que para adquirirlo necesita el extranjero industrioso y padre de familia, ha parecido á la comision un poderoso estímulo para la poblacion y el trabajo, dos polos sobre que gira la prosperidad de las naciones. Aderisbiendo ciudadanos nuevos al Estado, interesado en su integridad y en la paz, como lo están todos los que tienen una propiedad ó un capital para mantenerse y gozar la comodidad de la vida, no tiene el imperio porque temer, ni las agresiones de alguna potencia extranjera, ni las inquietudes interiores."

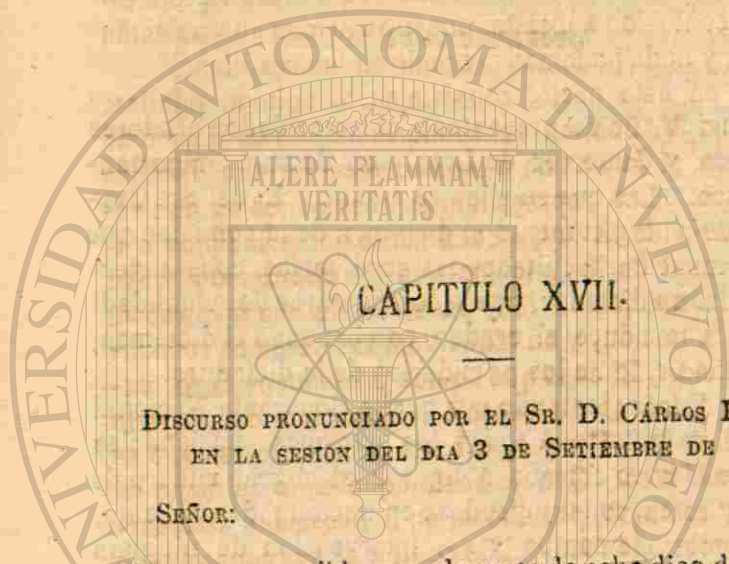
"Señor: es llegado el tiempo de abrir las puertas de nuestras provincias al género humano, que tiene un derecho ircontestable á nuestra correspondencia: la mas bárbara política habia negado por trescientos años la entrada al resto de los pueblos, tres mil leguas de extension de territorio, con quince millones de habitantes, fueron el patrimonio de unos cuantos ministros, y otros tantos comerciantes, dueños de nuestras riquezas, árbitros de nuestros destinos, y dobles tiranos de nuestros cuerpos y de nuestros espíritus. La Providencia, Señor, ha puesto en manos de los americanos la direccion de sus destinos, y en las de esta asamblea, la suerte de los mexicanos. La Europa tiene los ojos puestos en nosotros, observa todos los movimientos de un gobierno naciente, para sus cálculos ulteriores. Esta ley, Señor, va á ser traducida en todos los idiomas cultos, é impresa en todas las capitales de aquella parte del globo. Por eso, Señor, la comision llama la atencion del Congreso, para que sujetándola á una discusion, digna de las luces de sus ilustrados individuos, lleve consigo la marca de sabiduría y cordura que caracterizan todas las disposiciones del Congreso."

## OBSERVACIONES.

Los discursos que he presentado al lector de los oradores Castro, Terán y Gutiérrez de Lara, son de suma importancia, por las materias que en ellos se tratan. El del Sr. Castro, atacando enérgicamente el dictámen de la comision que propone se concedan facultades extraordinarias, constituyendo al Ejecutivo en dictador, puede considerarse de actualidad. Las razones que aduce el orador, combatiendo el dictámen, deben tenerlas presente los partidarios de la dictadura.

El del Sr. Terán, instando por que la Soberanía Nacional dirigiese un manifiesto á todas las naciones, haciéndoles presente que México entraba á figurar en el gran cuadro de las naciones libres, constituyéndose en nacion independiente, con sus propios elementos y sin intervencion de ninguna otra, es digno de llamar la atencion por las ideas eminentemente nacionales que en él consigna, y por las acertadas indicaciones que hace para entrar en relaciones con las demas naciones.

El pronunciado por el Sr. Gutiérrez de Lara, es de suma importancia por las materias que en él se tratan. La cuestion de colonizacion, que es uno de los elementos con que México debe contar, para su prosperidad y engrandecimiento y que todos los gobiernos constantemente se han ocupado, hasta hoy no se siente su benéfica influencia. Multitud de proyectos y leyes se han dado sobre este particular, con mas ó menos acierto, pues no se ha llegado definitivamente á un feliz término. El orador insiste con laudable empeño por el arreglo de la colonizacion, ¡ojalá y que los que hoy tienen tan importante comision, lleguen á su fin! No doy ningunos rasgos biográficos de estos oradores, porque no los he podido obtener.



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. D. CARLOS ESPINOSA,  
EN LA SESION DEL DIA 3 DE SETIEMBRE DE 1822.

SEÑOR:

A penas es creible que, despues de ocho dias de una sesion permanente, que V. Sob. ha dedicado al exámen, resolusion y probidencias del caso extraordinario que nos ocupa, nos hallemos ahora en peor confusion y mayores embarazos que los que descubrimos el primer dia; pero, en mi concepto, provienen de no haberse meditado la materia por todos los aspectos que ella presenta. No hay cosa mas natural que proporcionar, en lo posible, la igualdad de las armas para empeñar una lid, pues ya entonces se discurre, con alguna seguridad, sobre el triunfo y la victoria, por el órden mismo de la lid. Nadie se escandalizará de que se llame lid al porfiado choque que actualmente se versa entre los dos poderes. V. Sob. ha declarado ya que el gobierno ha infringido el artículo 172 de la constitucion, en los procedimientos sobre los Señores Diputados arrestados. El Gobierno ha sostenido que no ha habido infraccion alguna: he oido las sábias y poderosas razones que han dirigido á V. Sob. en su declaracion, así como he escuchado las alegaciones del Gobierno en su contradiccion; pero como, por desgracia, no se han exa-

minado éstas, por el órden mismo con que han sido propuestas, nuestra confusion subsiste: nuestras armas aún no están comparadas, y nada podemos prevenir en las resultas.

El triunfo, en esta parte, consiste en la opinion pública. Nada consigue V. Sob. en consolidarla á su favor dentro de su mismo seno, si la nacion ó las naciones forman despues juicio contrario. Los representantes mexicanos no han venido al santuario de la ley, á conducirse por principios ajenos de la voluntad de los pueblos que los nombraron: traen y han traído la obligacion indispensable de acomodarse al dictámen de la nacion, y en todos tiempos seremos responsables á su juicio. El caso que se nos presenta es raro, extraordinario y único en su especie. No hemos de juzgarlo por la ley ordinaria. Porque, ó basta para resolverlo, ó es necesario formar otro. Que no basta aquella, lo ha dicho ya el Gobierno; y estamos, por ahora, en la necesidad de crearlo. Tiene el gobierno facultad de ocultar sus arcanos cuando peligra la patria, y el Congreso no tiene autoridad para hacerlos descubrir. Mientras se ignoran estos arcanos, no pueden calificarse. El gobierno está en posesion de su dicho, y al Congreso no le queda otro arbitrio, que guardar el curso regular de las cosas, para tomarlas despues en su consideracion, y resolver entonces en pró ó en contra del gobierno.

¿En qué jurisprudencia se ha visto decidir de las cosas sin conocerlas? ¿Qué juicios pueden recaer sobre hechos que se ignoran? Pues si V. Sob. ignora hasta ahora, el modo y circunstancias de esta conspiracion: si no sabe su trascendencia y si desconoce sus planes, la variedad de sus cómplices, el encadenamiento de sus relaciones, la coalicion que en el todo ó parte, podrán tener algunos pueblos, y los adelantamientos ó ventajas que habrán logrado sus evangelistas, ¿cómo puede juzgar V. Sob. si basta ó no basta para librar á la patria el cumplimiento del artículo 172?

No se me diga, Señor, que estamos á cubierto con nuestras provincias en la misma observancia de la ley, que juramos obedecerla, y que no son de nuestro cargo las resultas, que no hay error donde no hay obediencia, y que no peca el que cumple con el precepto. Todas estas verdades producen su



efecto en la misma naturaleza de las cosas: todas tienen su cumplimiento en los casos ordinarios; pero no en los extraordinarios. Es un precepto negativo de la ley divina no matar: pero saliendo de su esfera las circunstancias, podemos dar muerte al que nos la intente dar. Que el artículo 172 es una ley ordinaria, una regla particular, en mi concepto es indudable: que no comprende los casos extraordinarios, es visible: que las circunstancias del que tratamos no pueden sujetarse á él, es incuestionable. Examinemos, pues, estas verdades.

La primera parte del referido artículo es una perfecta inteligencia de la segunda, y la segunda es una explicación de la primera. Dice esta: "Solo en el caso de que el bien y seguridad del estado exija el arresto de una persona." Aquí llamo la atención de V. Sob. Este artículo se pone para una explicación del antecedente que dice; "No puede el rey privar á ningún individuo de su libertad, ni imponerle por sí pena, sino en el caso (declara el que sigue) de exigirle la seguridad de la práctica," pues entonces puede en efecto privar al individuo de su libertad; pero vá la segunda parte: "con la condición de entregar á este individuo á su juez competente, dentro de cuarenta y ocho horas." Hay, Señor, violencia en esta oposición? ¿Hay aquí alguna interpretación? ¿Es este el tenor de la ley? ¿es esta su inteligencia? ¿Quién pues, podrá negar que aquí se habla de un solo individuo? ¿Y podremos sin violencia, podremos sin equivocación, podremos sin ligereza, extender este artículo á muchos individuos? ¿Podremos aplicarlo á una conspiración donde es necesaria la prisión de innumerables hombres?

Que este artículo no comprende el caso de conspiración en que nos hallamos, es mi concepto, y la prueba la tomo de la segunda parte. ¿Para qué es ese término de 48 horas? Será para solo el acto de entregar al reo? No, desde luego, pues bastaba á tal fin que desde el lugar en que se verifica la prisión, se condujese al reo, al tribunal competente? ¿Será para que el rey, por razón de extensión, fuere ó privilegio tenga dos días á su disposición? Es ridiculez, y en nuestros principios liberales un absurdo. Luego esta detención pro-

viene de algún principio de absoluta necesidad. ¿Y cuál puede ser este sino el de dar tiempo al exámen, y averiguación de la verdad que lo hace reo? Ciertisimamente no puede ser otro. Este reo no puede llamarse reo mientras por lo menos no se conozca su culpa, ni ella podrá conocerse mientras no se examine su sencillez ú complicidad y para esta variedad de actos es el tiempo de 48 horas. Pues, Señor, si hablando de un solo individuo y por las causas expuestas se conceden 48 horas, hablando de muchos ¿cuánto tiempo será necesario?

Dije que las circunstancias del caso en que estamos, no pueden sujetarse al artículo citado. No puede negarse que es de conspiración, así como no puede negarse que lo es igualmente el que comprende la ley de 17 de Abril de 1821. Prescindiendo ahora de las diversas exposiciones que han hecho ante V. Sob. sobre su tenor y artículos, porque en mi intento no hacen al caso, y me reduzco á sola esta consideración: ¿son reos los conspirantes de la ley citada? Turban la seguridad del estado? ¿Exige ésta su prisión? Pues en qué artículo de ella se mencionan las cuarenta y ocho horas? En dónde está prescrita esa entrega? ¿Quién me negará la recta consecuencia de que este artículo 172 es incompatible con la ley indicada? ¿Quién me negará que este artículo no tiene lugar en el caso de conspiración? Y cuando ménos, ¿Quién me negará que la ley de 17 de Abril es una excepción del artículo 172? Y en este caso, ¿Procederá V. Sob. con entereza en pedir la entrega de los reos?

Señor: seamos justos; dije ya que los representantes del imperio venían á legislar conforme al dictámen de los pueblos. Si el gobierno cuando dé á luz sus procedimientos justifica la imposibilidad de cumplir con aquel artículo, acredita la verdad de cuanto nos ha dicho, hace ver el peligro de la patria, ponía á los reos á disposición de V. Sob., si el efecto de ponerlos en libertad se sigue la ruina del Estado, la guerra civil, y los desastres de la insurrección pasada, ¿qué responderemos á nuestros pueblos? ¿Cómo nos indemnizaremos? ¿Cumpliremos con decir que procedemos conforme á la ley? ¿Podremos negar que tuvimos facultad para establecer una

nueva? ¿Negaríamos entonces los avisos del gobierno? Diríamos que no fueron suficientes para que estimándolos V. Sob. y teniéndolos por ciertos dictase una ley que evitase tamaños desaciertos?

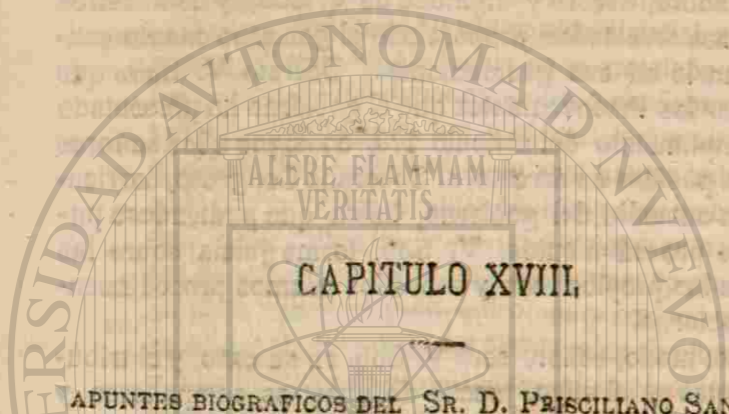
O es verdad todo cuanto nos ha dicho el gobierno, ó es supuesto; si es supuesto, no somos nosotros responsables de las resultas. El poder Ejecutivo es el depositario de la quietud y tranquilidad de los pueblos: es el trono de confianza en que descansa toda la Nación: está aceptado, reconocido y jurado por todos los pueblos: si abriga en su ejercicio intrigas, traiciones y cábalas, no está en nuestra potestad evitarlas antes de saberlas. La Nación se lastimará; pero de sí misma y en nada nos inculpará: sus ayes y sus suspiros no tomarán su origen de los nuestros, y el eco de nuestra razón prudente y bien fundada dominará siempre sus quejidos. Por el contrario, si es cierto cuanto el gobierno nos ha dicho, sabe V. Sob. que hay conspiración manifestada hasta la evidencia: sabe que hay muchos diputados cómplices: sabe que no pueden entregarse dentro de aquel término: sabe que no pueden ser juzgados por el tribunal actual de Córtes: sabe que tampoco pueden juzgarse por los insaculados para componerlo, sabe que aun de los que ni lo son, ni están insaculados, pueden resultar otros complicados ¿qué arbitrio queda, pues, al soberano Congreso? ¿qué providencia? Quiere V. Sob. pedir á los reos, el gobierno los niega ¿que hacemos en esta diferencia, en esta contradicción? Empeñarla hasta el extremo, es quedar desairada V. Sob.: el gobierno se satisface en el mismo cuando considera á vista de sus propios conocimientos que si V. S. lo juzga infractor, la opinión pública lo indemnizará. En este estado y en el de quedar desairada V. Sob. ¿qué resolución se toma? ¿Subsiste la representación nacional? me parece una rareza, porque puesta y declarada ya está en quiebra ¿de qué sirve la representación? Ella está instalada para legislar y comunicar su ley á los pueblos. Declarado el gobierno por infractor ¿quién comunica esta ley? Si se ha disuelto el Congreso pregunte, ¿hay en nosotros facultad de disolvernó y ocasionar á la patria su ruina y desolación? Si nos disolviésemos, dejamos por el mismo hecho

un gobierno absoluto, ¿hay en nosotros facultad de esto, directa ó indirectamente? Escusemos, pues, estos extremos que no podemos sobrellevar, pongamos un medio que asegurando el honor, decoro y dignidad de V. Sob., y de nuestros compañeros arrestados, proporcione al gobierno cuanto estime necesario en sus generaciones. Decreto V. Sob. que para evitar los inconvenientes que el gobierno ha presentado en el cumplimiento del artículo 172, consigne a los señores diputados puestos en arresto, al Soberano Congreso, corriendo bajo la custodia del gobierno, hasta que pudiéndose publicar sus procedimientos, V. Sob. forme juicio sobre las causas de los propios reos y sobre los mismos procedimientos del gobierno.

“De este modo, señor, será V. Sob. en su caso, y el tribunal de córtes en el suyo, jueces de nuestros compañeros, y nos reservaremos para su tiempo todo el valor de nuestra potestad y la responsabilidad del gobierno, que no pudiendo hallar motivo con que cubrirse en sus procedimientos; será responsable á la nación y á V. Sob.”

menores daré al lector conocimiento en otra parte. A la instalacion (en esta capital) del primer Congreso, fué electo diputado por Nueva Galicia (Estado de Jalisco) desempeñando con acierto las delicadas funciones de su puesto.

Vuelto á Guadalajara, y en virtud de su aptitud y buenos servicios, fué colocado por sus conciudadanos, en la primera magistratura de aquel Estado y por consiguiente fué el primer gobernador constitucional de Jalisco. Hombre de dotes de gobierno, dedicóse con todo empeño á crear la nueva administracion, manifestando en todas sus providencias para su organizacion conocimientos, nada vulgares. El reglamento económico-político que formó para la administracion de aquel importante Estado, revela su prevision. A los dos años de estar al frente de aquel gobierno, murió en 1826 á consecuencia de una úlcera que se le formó en una mano.



APUNTES BIOGRAFICOS DEL SR. D. PRISCILIANO SANCHEZ.

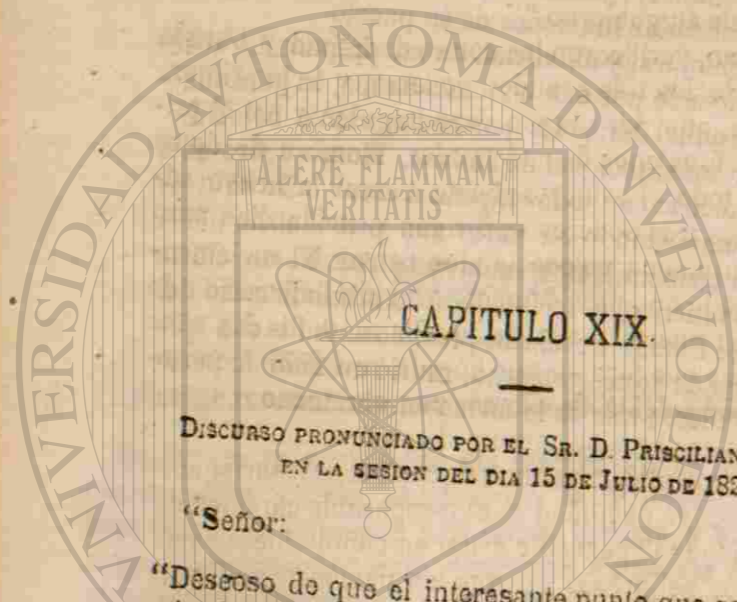
En la villa de Ahuacatlan del distrito hoy de Tepic, y á fines del siglo pasado, nació el Sr. D. Prisciliano Sanchez. Hijo de padres humildes y de escasa fortuna, y sin haber en el pueblo de su nacimiento, ningunos elementos de instruccion, era de inferirse que su existencia corriera confundida, con la de los demas honrados labradores de aquella poblacion. Dotado de una inteligencia despejada, y muy afecto desde sus primeros años al estudio, activo y enérgico, bien pronto dió á conocer que necesitaba otra órbita mayor, para desarrollar sus facultades. Sus padres, no obstante sus pocos recursos, viendo las brillantes disposiciones del niño, con grandes sacrificios lograron mandarlo al colegio Seminario de Guadalajara, establecimiento que en todos tiempos ha honrado á México, saliendo de su seno hombres verdaderamente notables por su ciencia y su virtud. Concluidos sus estudios preparatorios, siguió los de facultad mayor, dedicándose á la carrera del foro.

El movimiento de independencia nacional, vino á sorprender á nuestro jóven en sus estudios, y los trastornos, á él consiguientes, le hicieron suspender sus trabajos, retirándose á un convento de aquella ciudad, en donde tomó los hábitos, para poco tiempo despues dejarlos. Pero de todos estos por-

to fuese bastante para el decoro de su alta dignidad, y para el completo desempeño de sus supremas atribuciones, y alejando del s6lio todo aquello, que sin hacer mas grande al monarca, solo servia para presentarle odioso 6 los pueblos, y hacer insoportable su gobierno."

"Con este objeto, verificaron las c6rtes de Espa1a la absoluta separacion de los tres grandes poderes, y la garantizaron de tal suerte, que por ningun caso llegasen 6 coincidir. Clasificaron las funciones de cada poder; fijaron sobre esto justo equilibrio, todo el baluarte constitucional. De aquel es que, aunque todos tres poderes se dirigen y conspiran hacia un propio fin, su misma colocacion los constituye en cierta oposicion, que es la que precisamente asegura la firmeza del edificio, no de otra suerte que la de aquella m6tua lucha que se v6 en las piezas que forman una b6veda, que cuando parece que su gravedad debia desplomarlas sobre nosotros, su misma oposicion es el mejor garante de su firmeza."

"Pero como estos poderes se han de confiar necesariamente 6 los hombres cuya debilidad es el inseparable car6cter de su miseria, se hizo indispensable evitar en cuanto fuese posible las ocasiones peligrosas en que las pasiones pudieran combatirlo, y triunfar alguna vez de su coraz6n. Constituido en el Congreso nacional el poder legislativo, qued6 levantado el asilo de la libertad, y el muro fuerte en que se ha de estrellar el despotismo; y de consiguiente es necesario para mantener siempre su firmeza, resistente 6 los ataques de la milicia, precaver de antemano los riesgos aun mas remotos. Asi vemos, que para alejar de la representacion nacional todo esp6ritu de parcialidad que pudiera destruirla, dispone su total renovacion cada dos a1os. Para que el diputado tenga entera libertad y jam6s se embarace para expresar su dict6men, lo hace enteramente inviolable en sus opiniones. Porque alguna vez no fuese sorprendido por algun tribunal, so-pretexto de ser demandado en justicia, lo exime de toda contestacion civil, durante su diputacion; y para las criminales le previene un tribunal de su mismo seno. Porque temió la constitucion que las asiduas y frecuentes sesiones, pudieran crear en los diputados una manía 6 prurito de legislar, que hiciera ridicu-



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. D. PRISCILIANO SANGHEZ  
EN LA SESION DEL DIA 15 DE JULIO DE 1822.

"Se1or:

"Deseoso de que el interesante punto que se discute, sea caminado bajo todos sus aspectos, no rehúso mezclar mis desconcertadas voces, entre los amenos discursos de los se1ores diputados que me han precedido. Cuando yo reflexiono en el art. 130 de la constitucion espa1ola, que provisionalmente nos rige, admiro desde luego el mas exaltado patriotismo, y el entusiasmo mas liberal que dominaba 6 sus autores para hacer este sacrificio, tan repugnante al amor propio, que naturalmente propende hacia su inter6s; pero muy lej6s de figurarme un fan6tico orgullo, 6 un heroísmo quijotesco, que ponga en ridículo 6 los legisladores de Cádiz, no puedo m6nos que admirar hasta d6nde se extendió su cautelosa prevision, por asegurar la libertad de los pueblos, y el profundo conocimiento que tenian del coraz6n humano."

"Una larga y triste experiencia habia hecho conocer 6 los pol6ticos, cu6n peligroso era 6 la sociedad el ilimitado y absoluto poder de los monarcas, y que para salvar la libertad del hombre, no m6nos que para comentar con solid6z el trono, era indispensable moderar la autoridad real, dej6ndole cuan-

lo al congreso de córtes, no quiere que aquellos se proroguen por mas de tres meses. Precauciones justas; medidas sábias y prudentes, que nos enseñan el alto aprecio que se debe hacer de la libertad del pueblo; y que ningun ciudadano, ninguna diligencia y ningun escrúpulo debe calificarse de nimio, cuando se trata de conservar tan preciosa joya.»

“Pero, ¿quién duda de la poderosa influencia que tienen los dones sobre el corazón? ¿Quién ignora que siempre ha sido el mas poderoso agente que facilita todo género de empresas? ¿Quién no conoce que las dádivas, en expresion de la escritura santa, ciegan los ojos de los justos y corrompen los corazones de los sábios? Así lo comprendieron estos legisladores, y aunque contaban con la virtud, circunspeccion, y sabiduría que debe suponerse en unos diputados que la nacion elige para vigilar sobre sus mas preciosos derechos, quisieron, no obstante, en los arts. 129 y 130, quitar en lo absoluto toda ocasion de peligro en esta parte, y librarse del poderoso anzuelo, con que alguna vez quisiera sorprenderlos la astucia de algun monarca.”

“Pero se me replicará al instante (y con sobrada justicia) que afortunadamente es muy diverso el caso en que nos hallamos: que las intenciones de Agustín el Grande son demasiado sinceras, y están muy distantes de la intriga y de la cábala. Esto yo lo confieso y lo confesaré, así mismo, todo aquel que conozca sus virtudes. Pero con todo, Señor, las leyes han de obligar en todos casos y tiempos, y no deben ser derogadas por accidentes particulares: hemos de contar con el sistema y no con el hombre y si una vez abriamos brecha en esta fortaleza, que debe ser sagrada, confiado en tan liosgeras circunstancias, tengámos entendido, que dejamos la libertad comprometida y expuesta para otros tiempos ménos felices en que no sean Agustines los emperadores.

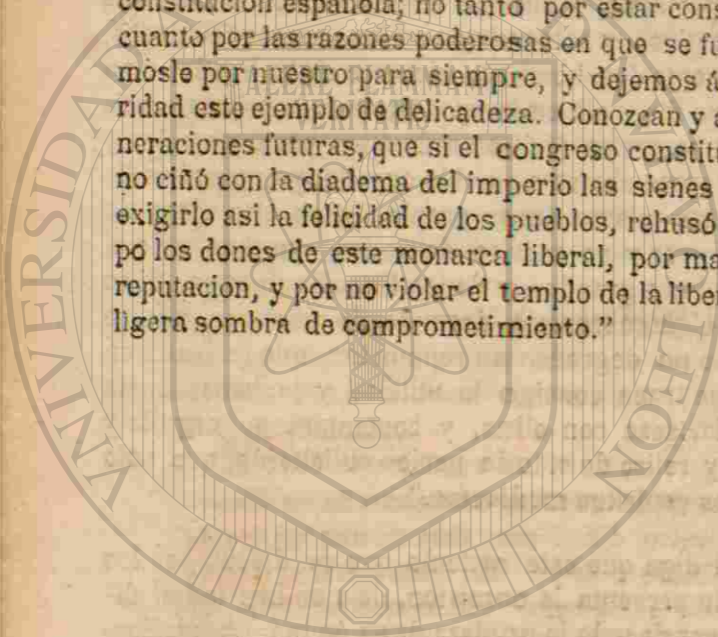
“Por otra parte, el Congreso nacional es el apoyo firme en que descansa la confianza de todos los pueblos sus comitentes, y por decirlo así, es la sal que ha de preservar de corrupcion con sus leyes y ejemplo, á las demas autoridades del Estado. *Et si sal evanuerit in quo salutar?* Si por una desgracia, el pueblo llegase á conocer que sus representantes

eran tan fáciles en derogar leyes, que bastaba un mediano interés para echar por tierra las mas recomendables, ¿qué confianza podrian tener de su carácter ni de su entereza? Quisiera yo, Señor, que cada diputado fuera una roca impenetrable, un muro inaccesible, y héroe de aquellos que nos pintan las historias, revestidos de las virtudes mas rígidas y austeras de los espartanos; y aunque se me replicará que tales entes son fantásticos, y solo existen en los poemas fabulosos, pero que realmente los hombres siempre están ligados á su amor propio; yo diré, sin embargo, que por la misma causa es conveniente no darles fácil entrada á las pasiones bajas y rastreras, que tanto abaten su noble orgullo, y que podria liosongearse á este mismo amor propio, como otra clase de placeres mas puros y no menos delicados, que han sido el pábulo de las almas grandes, y de los filósofos ilustres. Si es imposible que el hombre esté desnudo de pasiones, vistase de aquellas que no degraden su reputacion, que no lastimen su honor, y que traen consigo la utilidad y la beneficencia pública: familiarisese con ellas, y contentará su orgullo y amor propio; y retire de sí toda pasion subalterna, que solo es propia de los espíritus mediocres.”

Tampoco se diga que este artículo que se discute, en los términos que lo presenta la comision, deja en libertad al diputado para usar de toda la nobleza de su ánimo, agradeciendo el dón y renunciándolo, no ya por la traba de una ley, sino por consideraciones de honor, patriotismo y honestidad. Yo no desconfio, Señor, en manera alguna de mis dignos compañeros: sé que abundan en estas virtudes, y tambien estoy persuadido que en el momento mismo que percibiesen que se mancha ú ofende el candor de V. Soberanía, con algun proceder que parezca menos decoroso, haria cada uno de ellos los mayores sacrificios para sostenerlo. Pero yo quiero que se considere al hombre en abstracto, y no por lo que es en esta, ó en la otra situacion, sino por lo que alguna vez puede ser; y que contando en todo caso con su debilidad, no expongamos indiscretamente su frágil virtud á tan vehementes ataques.”

“Aprendamos del legislador Supremo, que cuando prohíbe el hurto y el adulterio, prohíbe así mismo con especial precepto el apetito y la afición á la alhaja y á la mujer ajena; y los moralistas, cuanto mas delicada y peligrosa es la materia prohibida, por tanto mas culpable condenan la ocasion.

“Respetemos, pues, Señor, ese artículo saludable de la constitucion española; no tanto por estar consignado en ella, quanto por las razones poderosas en que se funda. Adoptémosle por nuestro para siempre, y dejemos á nuestra posteridad este ejemplo de delicadeza. Conozcan y admiren las generaciones futuras, que si el congreso constituyente mexicano ciñó con la diadema del imperio las sienes de Agustín por exigirle así la felicidad de los pueblos, rehusó al mismo tiempo los dones de este monarca liberal, por mantener ilesa su reputacion, y por no violar el templo de la libertad con la mas ligera sombra de comprometimiento.”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## CAPITULO XX.

APUNTES BIOGRÁFICOS DEL SR. D. MANUEL CRESCENCIO REJON.

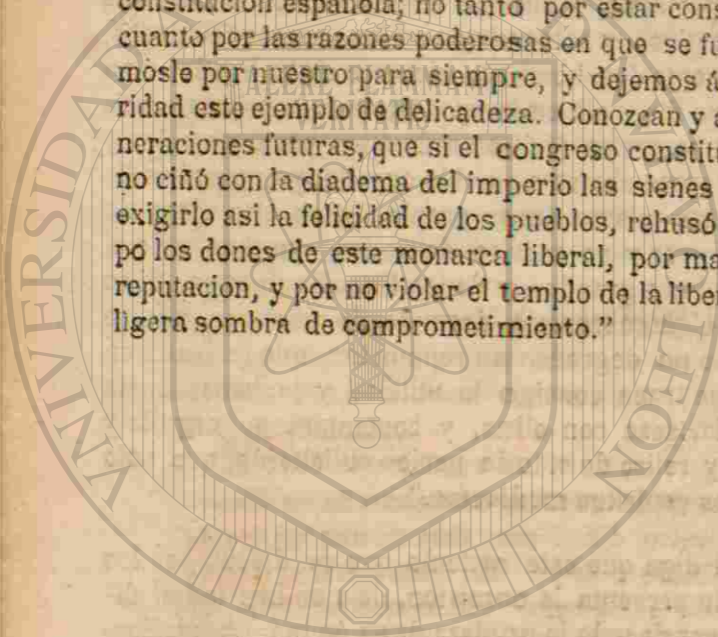
Ha llegado el momento de que nos ocupemos de un distinguido compatriota nuestro, digno por muy justos títulos de nuestros siempre sinceros elogios. En esta ocasion damos con el invencible escollo que á cada paso hemos tenido en e curso de esta obra de carecer de otros datos para dar una idea tan elevada cual quisiéramos de todos nuestros hombres ilustres, cuya preciosa nomenclatura honra sobre manera á nuestro suelo.

El Sr. D. Manuel Crescencio Rejon nació en Bolonchenticul á principios del presente siglo. Empezó el estudio de la gramática latina en el Seminario Conciliar de esta capital, y desde muy temprano dió pruebas de un talento claro y despejado. Por el año de 1816 pasó á estudiar filosofía despues de haber presentado lucidísimos exámenes de gramática latina con general aplauso, aun de sus mismos maestros.

El alma de Rejon era una de aquellas que no solo saben lo que les han enseñado, no; con elementos propios, alumbrado por la clara luz de su brillante ingenio no tenia que afanarse

“Aprendamos del legislador Supremo, que cuando prohíbe el hurto y el adulterio, prohíbe así mismo con especial precepto el apetito y la afición á la alhaja y á la mujer ajena; y los moralistas, cuanto mas delicada y peligrosa es la materia prohibida, por tanto mas culpable condenan la ocasion.

“Respetemos, pues, Señor, ese artículo saludable de la constitucion española; no tanto por estar consignado en ella, cuanto por las razones poderosas en que se funda. Adoptémosle por nuestro para siempre, y dejemos á nuestra posteridad este ejemplo de delicadeza. Conozcan y admiren las generaciones futuras, que si el congreso constituyente mexicano ciñó con la diadema del imperio las sienes de Agustín por exigirle así la felicidad de los pueblos, rehusó al mismo tiempo los dones de este monarca liberal, por mantener ilesa su reputacion, y por no violar el templo de la libertad con la mas ligera sombra de comprometimiento.”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## CAPITULO XX.

APUNTES BIOGRÁFICOS DEL SR. D. MANUEL CRESCENCIO REJON.

Ha llegado el momento de que nos ocupemos de un distinguido compatriota nuestro, digno por muy justos títulos de nuestros siempre sinceros elogios. En esta ocasion damos con el invencible escollo que á cada paso hemos tenido en el curso de esta obra de carecer de otros datos para dar una idea tan elevada cual quisiéramos de todos nuestros hombres ilustres, cuya preciosa nomenclatura honra sobre manera á nuestro suelo.

El Sr. D. Manuel Crescencio Rejon nació en Bolonchenticul á principios del presente siglo. Empezó el estudio de la gramática latina en el Seminario Conciliar de esta capital, y desde muy temprano dió pruebas de un talento claro y despejado. Por el año de 1816 pasó á estudiar filosofía despues de haber presentado lucidísimos exámenes de gramática latina con general aplauso, aun de sus mismos maestros.

El alma de Rejon era una de aquellas que no solo saben lo que les han enseñado, no; con elementos propios, alumbrado por la clara luz de su brillante ingenio no tenia que afanarse

en la lectura de las obras modernas para combatir en las aulas. Respetado de sus condiscípulos y admirado de sus maestros, concluyó el estudio de la filosofía en 1819 el día 17 de Febrero despues de haber sustentado un acto público de todo el curso. En aquellos tiempos no todos lograban elevarse á tal altura; pero Rejon, pobre y sin recursos, léjos de su alma la cobarde desanimacion, con paso firme siguió la senda que se habia propuesto. Pasaron algunos años y Rejon no sabia qué carrera adoptar. Pasaron así cuatro años que él sin embargo no perdió, porque los empleó en la lectura de los clásicos y en la de los mejores autores. Rejon estaba llamado para una esfera superior á la nuestra, su alma ardiente y apasionada no podía vivir en las tinieblas por mas tiempo. Sus hermosas prendas, su génio vivo, su amor por la libertad de los pueblos, eran conocidas y apreciadas de todos; así es que al llegar el año de 1822, en que Yucatan tuvo que elegir un diputado que lo representase en el Congreso general que debia reunirse en la capital de la nacion, no vaciló un momento y Rejon fué elegido. Contaba entónces solo veinticuatro años.

Fiel á sus principios, lleno de los mas nobles deseos de cooperar con sus servicios y en nombre de su querida patria á cimentar mejor nuestras instituciones que acabamos de conquistar. Rejon marchó á México á llenar la mision que le habian confiado sus conciudadanos.

Este era el gran teatro en que debia representar honrosos papeles. Era esta la senda en que debia lucir sus conocimientos.

Oigamos al Sr. Zavala en su *Ensayo histórico sobre las revoluciones de la Nueva España*:

"Voy á hablar, dice de los que pertenecian al partido republicano y mas se distinguian por sus luces. D. Manuel Crescencio Rejon, diputado por Yucatan, en el dia senador, es uno de los que mas se hicieron notables por el calor con que hablaba en los mas árduos negocios, aunque no tenia la experiencia ni los conocimientos que adquirió despues. Su aplicacion al estudio y sus excelentes disposiciones harán de este yucateco un verdadero hombre de estado"

Esta prediccion no fué desmentida; la carrera de Rejon fué verdaderamente de honor y de gloria.

Su vida entera estuvo consagrada al servicio de la patria. Repetidas veces fué nombrado diputado, no solo por Yucatan, sino el mismo Estado de México le envió tambien á representarlo. Senador al congreso general, desempeñó con aplauso de todos los mexicanos las tareas mas árduas. En la misma capital de la nacion, que fué el teatro de sus glorias, se le vió ora sentado en el consejo de gobierno, ora ocupando un puesto en los escaños del Ministerio, hasta el grado de ser presidente de este cuerpo respetable. Fué enviado diplomático á las repúblicas del Sur.

Los servicios de Rejon eran ya necesarios á su patria. Dice así un escritor hablando de él: "Sus profundos conocimientos en el derecho de gentes, su habilidad en comprender y desenmarañar las cuestiones mas intrincadas sobre lo que las naciones se deben reciprocamente, le daban derecho, puede asegurarse, al primer lugar entre los diplomáticos de la República. Cosas muy recientes, si bien de los secretos de gabinete, pueban que el gobierno supremo, embarazado de algunas dificultades, para salir de sus conflictos acudió al Sr. Rejon sin embargo de no estar investido de ningun destino público." En otros lugares dice: "Fué apóstol constante de la libertad de los pueblos, promovedor laborioso é incansable de su bien y engrandecimiento, y falleció como Aristides sin poder legar á sus hijos una mediana fortuna. "D. Manuel Crescencio Rejon, perseverante en sus propósitos, firme y resuelto en sus combinaciones acerca de la ciencia administrativa, no se limitava á defenderlas con la elocuencia de sus palabras: echaba mano á la pluma con calor derramando la luz en sus escritos, desenvolviendo sus ideas siempre con gran copia de razones, expresadas con un estilo lleno de valentía, de correccion y de elegancia. Fué redactor de interesantes periódicos políticos, y cuando en 1840 el movimiento político de Yucatán le hizo volver á su suelo natal, aunque por muy corto tiempo, sostuvo *El Siglo diez y nueve*, mil ideas nuevas que sirvieron para ilustrar mas y mas á sus conciudadanos. El proyecto de la sábia constitucion de 1841,



basada sobre principios liberales, sobre garantías propias del sistema democrático, fué obra suya.

Innumerables fueron los servicios que prestó el Sr. Rejon á su país natal y á la Nación entera; servicios que le grangearon enemigos que quisieron oscurecer alguna vez su gloria; pero enemigos nacidos de la emulacion y de la envidia, cuyo atroz veneno rara vez deja de ejercer su influjo malhadado cuando se admiran los hechos de un grande hombre.

El Sr. Rejon falleció en México en 1850 y al espirar, despues de dirigir una mirada tierna y compasiva á Yucatan, y á la Nación entera una mirada de amor, pronunció las siguientes notables palabras: "No se abandone á mi querido y desgraciado Yucatan, ni se vea con indiferencia la suerte de la República. Todavía tiene elementos para conservarse libre y ser grande y poderosa."

Hermosas palabras dignas de tan distinguido patricio, que son un justo título para que venerémos su memoria.

## CAPITULO XXI.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. REJON, EN LA SESION DEL  
DIA 4 DE SETIEMBRE DE 1822.

SEÑOR:

En el oficio del gobierno he encontrado tres puntos dignos de combatirse. Procuraré hacer las reflexiones que por lo pronto me ocurren sin separarme del órden, guardando la moderacion que requieren las lamentables circunstancias en que hoy se ve el Congreso. El primero es, que el ministerio hasta aquí no ha quebrantado ni la Constitucion ni las leyes, porque segun se explica, ni la letra ni el espíritu del artículo 172 del código fundamental en la restriccion undécima, previene que las personas arrestadas por el emperador, en los casos que lo exija la seguridad del estado, hayan de ser puestas á disposicion del tribunal ó juez competente. Esto es suponer que el Congreso es tan estúpido y escaso de discrecion, que no se halla al alcance de entender el artículo. Es verdad que siendo muchos los individuos puestos en arresto, se necesita mas tiempo para hacer el proceso informativo; pero tambien lo es, que ántes que el gobierno hubiese procedido á verificar esa detencion, debia tener ya preparados los datos. Aun hay mas: para que se pongan á disposicion del tribunal del Congreso, los diputados que se dicen comprendidos en la conspiracion que iba á estallar contra la forma actual de go-

bierno, no es necesario que se hubiesen practicado todas las diligencias de averiguacion. Bastan los comprobantes que dieron ocasion al arresto, sin perjuicio de que el gobierno pueda continuar adquiriendo otros, para pasarlos al juez respectivo. Estas son razones, Señor, que no tienen respuesta por mas que se estudie y se cavile."

"El segundo, es la duda que manifiesta el ministerio sobre si en esta causa el tribunal competente sea el Congreso. Acaso vacilará por el decreto de las córtes de España de 17 de Abril de 1821. Este no estaba publicado en el territorio del imperio, ántes del grito de independencia. El Congreso ha sancionado que las leyes, órdenes y decretos que no se hubiesen promulgado ántes de esta época, no tengan valor alguno. Así es que cuando algun señor diputado, ha querido que rija alguna disposicion del Congreso español, en que faltaba aquel requisito, ha hecho proposicion y ha corrido los trámites que corresponden. Esto se ha practicado y en esto no hay la mas ligera duda. Por tanto, el ministerio no debe arreglar sus operaciones al citado decreto. Otra cosa hay que observar, y es que aunque esa determinacion tuviese fuerza, no por eso los diputados arrestados, debian ser juzgados militarmente. Ese decreto no comprende á los miembros del Congreso, aunque sean acusados del delito de conspiracion. El artículo 128 de la Constitucion, dice que los diputados en las causas criminales que contra ellos se intentaren, no podrán ser juzgados sino por el tribunal de córtes, en el modo y forma que prescribe el reglamento para su gobierno interior. Es claro, pues, que no pudiendo las córtes españolas variar ningun artículo de la constitucion, sin que se pasasen los ocho años de su observancia, no fué su ánimo al expedir ese decreto, oponerse al referido artículo. Reflexiones bien claras y sencillas, que si se hubiesen presentado al gobierno, no hubiera dudado en un negocio tan óbvio."

"El tercer punto que mas me escandaliza, es querer justificar su conducta con aquella máxima: "la salud de la patria es la suprema ley de los estados." Valerse de ella, sobreponiéndose á todas las leyes no es decoroso ni conforme á las ideas liberales, principalmente en el caso en que nos halla-

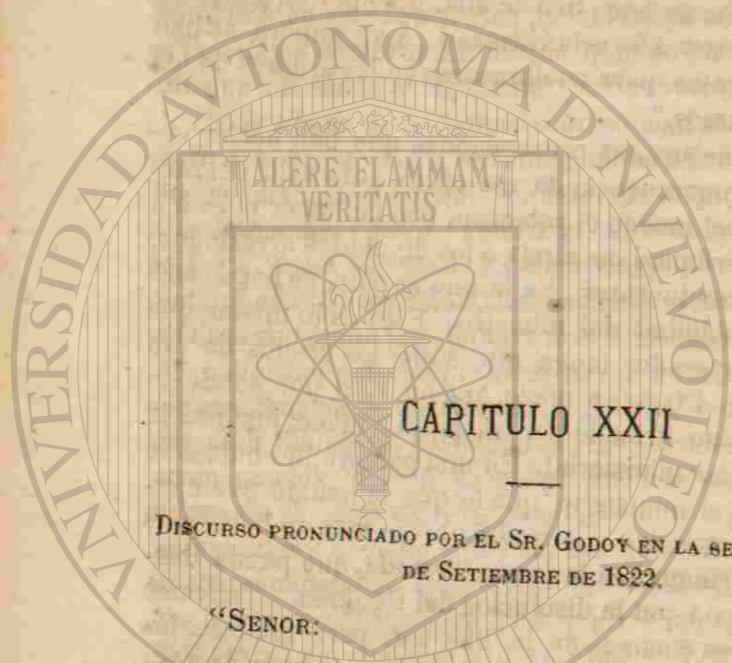
mos. Las leyes que tenemos son bastantes para salvar al estado si se quieren observar en el delito de que son acusados algunos señores diputados. Esta máxima es muy saludable cuando se sabe hacer buen uso de ella; pero por su generalidad abre las puertas á la arbitrariedad. A su sombra se han acogido los déspotas, para no abrasarse en los ardores de los mas justos reclamos."

"Por último, señor, las proposiciones que han hecho varios señores á consecuencia de ese oficio, para salir del zarzal en que nos ha metido el gobierno, con no haber puesto á disposicion del tribunal de córtes á los diputados arrestados, no me parecen conducentes. En la una se pide, se haga efectiva la responsabilidad del ministro. Esto es lo mismo que pedir que el emperador tenga que sufrir los efectos de esa responsabilidad. El, en un oficio que no vino por conducto del ministerio, sino firmado por su propia mano, justifica la conducta del poder ministerial. En una palabra, no habiendo hecho otra cosa el ministerio, que lo que le mandó el emperador, este lo sostendrá y la medida propuesta no haria mas que irritarlo. Temamos á la fuerza armada, que puede despedazar á la patria con la disolucion del Congreso. Tenemos muchos militares amantes de la libertad, pero tambien los tenemos que se resisten á disfrutarla, como los mas, despreciables esclavos. No es este el camino por donde debemos dirigirnos para sacar á nuestros pueblos de las desgracias que los amenazan. No apruebo este medio porque puede sepultar á la patria en el abismo de los males y yo no quiero llorar sobre las desgracias de un pueblo, que me ha honrado con su confianza. La patria. . . los peligros en que casi la veo sumergirse. . . Permítame V. Sob. suspenda el hilo de mi discurso, porque las lágrimas ya me cortan la palabra. Ya me falta la presencia de ánimo necesaria en este caso por las ideas lúgubres que se me agolpan. . . Dispénsame el Congreso los defectos en que hubiese incurrido y me disimule mis faltas nacidas de la demasiada sensibilidad de mi espíritu y de mi ternura. . ."

y pretendientes á obispados, canongías, togas y otros empleos frustran aquella esperanza: hoy existen idénticos ó máyores obstáculos, que hasta con desvergüenza, burlan los deseos de la libertad política de la Nacion; pero lo que mas hace al intento de manifestar mi opinion acerca del presente dictámen, es otro término de comparacion, tomado de la conducta que observaron todos los buenos mexicanos, en la citada época de Iturrigaray, (cuando hablo de los buenos mexicanos, y ya se deja entender, que no comprendo á los que componian el ministerio, ni á las clases que gravitaban sobre los pueblos ni á los aspirantes que siempre tratan de hacer su negocio.) Los buenos mexicanos, pues, en aquellas interesantísimas circunstancias estaban reducidos á dos opiniones; unos, que eran los mas pocos, se dejaron llevar de su entusiasmo patriótico, como el héroe Primo Verdad, y propalaron y defendieron los principios rigurosos del derecho público, de donde fluia por consecuencia necesaria la Independencia mexicana: otros, que eran en mayor número, no se atrevian á seguir el ejemplo de aquel licenciado aunque tenian sus mismos sentimientos, y queriendo conducirse mas bien por los acomodamientos de la prudencia, que por el rigor del derecho público, iban al propio fin, pero por rodeos ó menos directamente que Primo Verdad, porque se arredraban con las consideraciones de..... salud de la patria.... tranquilidad pública.... seguridad del Estado.... evitar la anarquía.... y otras semejantes con que en tales casos se escudan y se parapetan los gobiernos, y de las cuales sacan grandísimo partido para esclavizar á los pueblos.

Contemplo á los señores de la comision que abrió este dictámen en igual lance que aquellos beneméritos mexicanos: veo en el Sr. Gomez Fariás á un Lic. Primo Verdad; pero no pudiendo desconocer la sana intencion y sentimientos de los demás señores de comision, alabo su prudencia; de suerte que no dejaria yo de conciliar enteramente con su dictámen, si fuera otro el modo de su tesis ó conclusion. Dice esta que:

“El Congreso guarde silencio por ahora, sobre este negocio hasta que el tiempo y los sucesos aclaren el camino que deba seguir.” Esto me choca del dictámen. ¿Pues qué, señor, á la



“SEÑOR:  
 “El dictámen que está á discusion, ha querido dar al asunto de que se trata un giro que yo estaria conforme, hasta cierto punto, atendida la actual infancia de la Nacion; pero no puedo conformarme con el extremo á que parece que la conclusion del propio dictámen pretende inclinar el juicio. Señor: la nacion mexicana, considerada con respecto á sus derechos de independecia cuando fué preso el virey Iturrigaray; entonces los mexicanos habian concebido, fundada ó infundadamente en aquel virey, alguna esperanza de que naciera la independecia mexicana; hoy tenian igualmente concebida en S. M. el emperador, alguna esperanza de la libertad política de la Nacion; entonces, un ministerio ambicioso de dominar, y el interés privado de las corporaciones é individuos que acostumbra vivir á expensas y con los despojos de los pueblos, y mas especialmente una langosta de aventureros

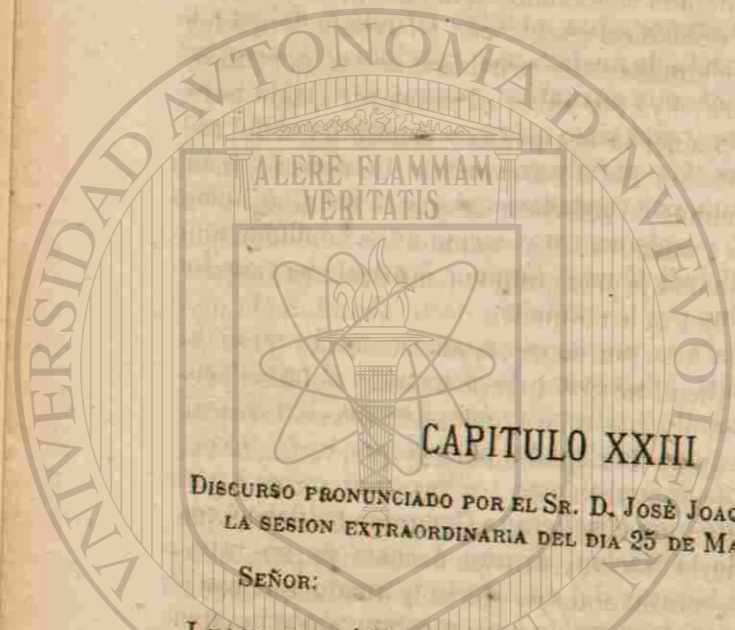
comision le queda todavia alguna duda que aclarar en particular? No lo creo, y lo contrario se demuestra por la parte expositiva de su mismo dictámen.

Si la conducta del ministerio pudiera considerarse aisladamente, y solo por la relacion que dice contra la seguridad individual de cada mexicano, yo diria. . . yo diria. . . quien sabe que diria, porque aunque los mexicanos sean delincuentes, debe procederse con ellos segun la ley; pero como tanto ó más que la seguridad personal se ha atacado la libertad política de la Nacion, yo no puedo conformarme con esas espresiones, con esa manera conque la comision dibuja el acuerdo de su mayoria; porque parece como que se quiere tergiversar y poner en duda á la Nacion lo que ha sucedido; parece que se le quiere ofuscar y encubrir la realidad y las verdaderas trascendencias de los sucesos; parece que se quieren paliar las cosas con un velo que solo servirá para disfraz, y seguridad á los tiros que se asestan contra la libertad nacional: no señor, yo no convengo en esas espresiones que bien examinadas no son otra cosa en último análisis, sino un sacrificio, una entrega que se hace de la libertad de la nacion, y un camino que se facilita para su esclavitud. El soberano Congreso debe procurar por todos medios la tranquilidad pública, es verdad; pero no una tranquilidad sepulcral, sino la tranquilidad activa que resulta del orden político, el cual, consiste en seguir con franqueza y buena fé el sistema adoptado, cualquiera que sea. Señor, que se arrebate norabuena de las manos del soberano Congreso la libertad política de la nacion, si ésta no tuviere (como efectivamente parece que no tiene) un resorte moral capaz de impedirlo: entonces de ninguna manera podrá vituperarse al soberano Congreso; pero que ni remotamente sea fautor ó encubridor de ese atentado, porque esto si sería un crimen inperdonable.

Por tanto disiento del modo, aunque no de la substancia del dictámen; sino del modo, porque yo, en lugar de los términos conque ha sentado su tesis, usaria estos otros: "que el soberano Congreso omita por ahora gestionar contra la conducta del ministerio; dejando á la nacion que revindique sus

derechos de libertad política, cuando los conozca mejor y crea conveniente verificarlo, pues que el tiempo y los sucesos confirmarán el concepto que se tiene, de que esa libertad ha sido atropellada." Creo, señor, que en tales términos, debiera la comision haber concluido su dictámen, sin temor de errar en el pronóstico político que envuelven, porque está visto el influjo del ministerio, y está visto que ésta considera como glorias para los héroes, las que César calificó de tales, y no las que el siglo 19 estima por verdaderas glorias: creo igualmente que la conclusion, puesta en estos términos, se deduce de la parte expositiva del dictámen, tambien ó mejor que en los términos adoptados por la comision.

Se me objetará acaso que de ese modo se caeria en el inconveniente que ella quiso evitar de desopinar al ministerio, cuya especie pretendió fundar trayendo á cuenta los acacimientos ó actual estado de España: pero yo respondo, lo primero que eso no es inconveniente, ni hay motivo justo para hacerlo; lo segundo, que el soberano Congreso no debe á costa de la libertad de la Nacion, ni aun á costa de su propio crédito, tapar los defectos del ministerio, y añado que eso de la Península, no está bien traído ó es contraproducente; porque segun he oido, con referencia á sucesos públicos, lo que hay en España, como en México, hace el ministerio y el interés sus acostumbrados esfuerzos contra la libertad nacional; pero á pesar de esos esfuerzos, sigue allá la libertad su marcha triunfante, porque está vigoroso y se fortifica cada dia mas el resorte moral de que depende el éxito de las nuevas instituciones; á diferencia de lo que pasa en México, donde apenas ha nacido ese resorte moral. Así, pues, pido que si el dictámen en los términos que está estendido, fuere desechado, se ponga luego á votacion bajo la reforma que he anunciado.



Luego que el Señor Ibarra y yo recibimos las instrucciones para la comisión que V. Sob. se sirvió encargarnos, pasamos al pueblo de Ayotla, donde hablamos al general Negrete, este no quiso resolver por sí solo en el asunto, y citó á los gefes de las divisiones para una junta en Mexicaltzingo, que se verificó al día siguiente y nosotros asistimos á ella. En la division manifestaron los generales la mejor disposicion para que la salida de S. M. fuere con el decoro correspondiente. Se fijaron en señalarle para su residencia el punto de Tulancingo ó alguna de las tres villas, quedando á disposicion del emperador elejir entre estos cuatro lugares.

Se fijó tambien el que llevara una escolta suficiente, cual es la de quinientos hombres, y que S. M. los escojiese de cualquier clase de arma, bien de la tropa que estaba en Tacubaya ó bien del ejército libertador. Hecha la acta se dispuso que uno de los generales junto con la comision pasase á la villa de Guadalupe para ver al general Echavarri, quien por varias

razones no concurrió á la junta de Mexicaltzingo: se conformó con lo acordado y nosotros partimos para Tacubaya: entregamos una copia del acta al Secretario de relaciones, y en su presencia y la del Secretario de justicia manifestamos á S. M. todo lo que habiamos observado, como tambien que dentro de doce horas debiamos comunicar su resolucion á los generales, para que tomasen sus providencias, ya porque S. M. no se conformara, ó ya por saber el punto que elegia para su residencia, y disponer la seguridad y tranquilidad del camino. Esto incomodó á S. M., creyéndolo un desaire; bien que nosotros le hicimos la reflexion de que el término no se fijaba á S. M. sino á nosotros: En cuanto á los soldados que estaban en su compañía le preguntamos qué deseaba respecto de ellos; y nos dijo: que no quería dejar abandonada una tropa que ha tenido á su lado, que ha respetado la representacion nacional, y que al mismo tiempo ha sido fiel á su persona. Insistimos en que nos dijera qué pretendia en favor de esta tropa; porque evitar las desavenencias que, reuniéndose con el ejército, podrian resultar de los insultos serios ó pullas que suelen decir los soldados, seria imposible; aunque no dejarian de tomarse las providencias necesarias para ello, ni de castigar á los contraventores. Si se le destinaba fuera, podría interpretarse á destierro; y si se disolvía, acaso podría tenerse por castigo. Respondió que para eso deseaba la entrevista con los generales. Le manifesté, ademas, que por la autorizacion que teniamos del Congreso, podia S. M. proponernos la reforma ó modificacion que le pareciese á lo acordado por los generales, pues que nosotros habiamos sido enviados como en clase de mediadores. Pero se negó á toda explicacion sobre los puntos dichos, y solamente dijo que trataba de irse á Jamaica, y despues á Inglaterra ó Francia, saliendo de este continente por el mar del Sur, y no por el Golfo mexicano, para evitar que el castillo de San Juan de Ulúa enviase tal vez algun buque en su persecucion. Concluyó diciéndonos que volviésemos á ver á los generales con el fin de persuadirlos á la conferencia con S. M., ó advertirles en caso de que se negaran, que se entendieran con el Sobera-

no Congreso. Al momento marchamos á San Agustín de las Cuevas; vimos allí al general Bravo, y despues al general Negrete en Ayotla. Ambos se negaron en lo absoluto á la entrevista, y así lo avisamos inmediatamente al Ministro de Relaciones.

“Los generales han sospechado que se trata de ganar tiempo á pretexto de la transaccion y que esta no era mas que un entretenimiento. Sabian que en el Congreso se habia tratado de discutir el dictámen sobre la salida del Emperador, y que lo embarazó el señor ministro de relaciones, diciendo que S. M. estaba pronto á salir de la capital, y que solo esperaba convenir en el modo de efectuarlo. Considerando yo por todo esto, que era de temer el pronto rompimiento de las hostilidades, puse oficio al Señor Vicepresidente pidiéndole sesion extraordinaria. Yo veo que si no se toma con prontitud un medio de transaccion, los resultados han de ser funestos, bien sea para su magestad ó para su familia, porque los sucesos de la guerra son muy varios. Apenas nos apeamos del coche, cuando se nos dijo que S. M. queria retirarse á Guatemala, porque para allá tenia meditados planes, y que el motivo de haber conferido el ministerio de relaciones al Sr. diputado Valle, era que le sirviese en su proyecto por la opinion que goza en aquellas provincias.

“Tambien es de notarse, que habiendo querido el Congreso que la capitania general esté á cargo de una persona, cuyo nombre y patriotismo sean bien conocidos, se le haya sin embargo confiado á uno que tendrá mucho mérito, pero que nos es desconocido, y que de coronel ha pasado á teniente general; esto y el ser de las provincias de Guatemala, aumenta las sospechas referidas.

“Es necesario, pues, que el Soberano Congreso tenga en consideracion todo lo dicho, para conocer que estamos en un grave peligro, y que acaso despues no se podrán remediar los males que hoy sucedan.

“Quisiera tambien, que el Señor Secretario de relaciones manifestase los motivos que tuvo el otro dia para embarazar la discusion del dictámen indicado, diciendo que S. M. estaba resuelto á salir; porque yo, ciertamente, siento el decirlo, ántes de ayer ví todo lo contrario.

## CAPITULO XXIV.

DISCURSO PRONNCIADO POR EL SR. ZAVALA, EN LA SESION DEL DIA 9 DE ABRIL.

SEÑOR:

Principiaré aclarando ciertas proposiciones que ha vertido un señor preopinante, que entendidas con la generalidad que las ha sentado SS., podrian traer consecuencias peligrosas. Para probar que no debe haber obligacion en los contratistas de recibir una tercera parte en papel, ha ocurrido á un argumento que si tuviese fuerza, es de temer que las instituciones sociales que nos gobiernan, viniesen todas á tierra de un solo golpe. La junta instituyente no tuvo, dice, facultad para legislar: luego menos podia imponer esta suerte de obligacion á los ciudadanos. Jamás convendré con su señoría en la consecuencia que deduce de aquel principio. Que la junta instituyente no haya tenido de derecho el poder legislativo, ya lo probé en tiempo en que yo elevaba mi voz contra las pretensiones de la tiranía en el seno mismo de la junta; pero ¿cómo podrá negarse que mientras sus disposiciones no se deroguen por el Congreso, no deben regir á la Nacion? Las leyes emanadas de los tiempos de Godoy y Carlos VI, las que precedieron á esta época desde la usurpacion de los principes de la casa de Austria: las que dió Fernando VII despues del año de 14, no han subsistido en toda su fuerza mientras las cor-

tes de España no las derogaron? Es preciso ser muy circunspectos en esta materia, y mucho mas cuando se trata de contribuciones, préstamos ú otras disposiciones en que se interesa el crédito del Estado.

“La nación contrajo un empeño con los mexicanos que recibieron papel moneda, de manera que se debe considerar todo el emitido como una deuda del Estado. Para hacerla valer, se publicó la ley que obligaba á los particulares á recibir en terceras partes el pago de sus acrehencias guardándose la misma propension que se habia establecido en su emision y amortizacion en las aduanas. Los que recibieron esta cantidad en papel bajo la garantía de la ley, serian perjudicados en el dia, si el Congreso tomase la providencia que quiere la comision; porque necesariamente se paralizaria, al menos por ahora, el curso de este signo representativo que cualquiera que sea su descrédito, seria mayor en razon de su menor valor producido por la falta de obligacion en recibirlo.

“Convengo en los principios que establecen los señores de la comision, sobre que jamas el gobierno ni nadie puede dar á las cosas el valor que no tienen, y que de consiguiente es absurda toda disposicion relativa á obligar á los particulares á recibir como oro, lo que es cobre ó como plata, lo que es papel; pero no me parece que es este el caso. El gobierno pasado mandó crear dos millones de papel moneda, y no dijo: *ese papel tiene valor porque asi lo quiero*; sino que estableció al mismo tiempo para bancos de amortizacion las aduanas todas de la nacion, haciendo pagar en terceras partes de papel moneda los derechos que se adeudasen. Para dar mayor rapidez en su curso es de consiguiente mayor valor á estos valores ordenó la tercera parte en el pago en los contratos particulares, no creando valores como equivocadamente se ha dicho, sino haciendo entrar á todos los ciudadanos en el préstamo que resultaba en realidad, y que luego seria satisfecho. De aquí es que el papel en su principio tenia un valor real igual al nominal, y es probable que jamas hubiera llegado á perderlo si no hubiesen sobrevenido los felices trastornos que nos han dado la libertad; pero que debiendo hacer odiosos



Juan Hernandez  
Barquera

todos los establecimientos de un gobierno opresor; habian de arrastrar á su ruina hasta aquellos que no se resentian de la mano que los habia creado. Luego, si los particulares tomaron ciertas cantidades de papel moneda en esta virtud ¿será justo que el Congreso vaya ahora a acabar de destruir el poco crédito que le queda, impidiendo ó al menos entiviando su circulacion? No me lo parece; dejémosle correr tal cual está y ocúpese solo en aumentar su crédito, que es muy fácil en mi concepto, cesando la emision de papel de las tesorerías y amortizando el ya emitido conforme á lo dispuesto por el anterior gobierno: tómense todas las medidas posibles para evitar la falsificacion, y yo respondo de los buenos resultados.

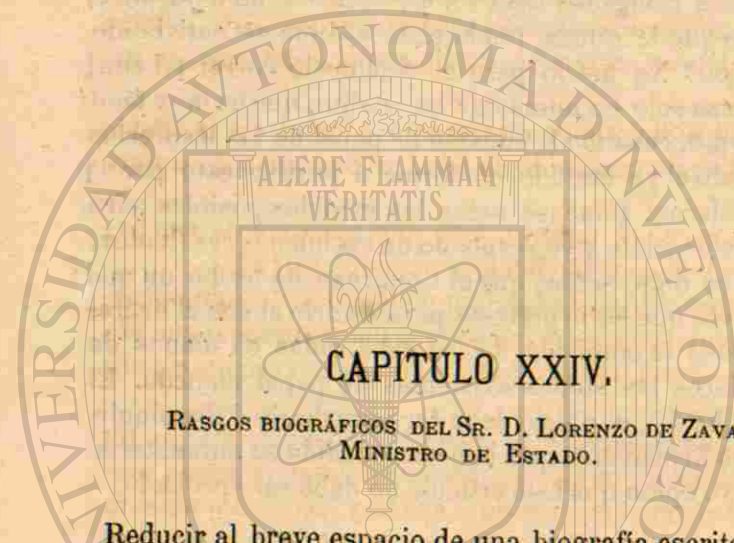
“Que no se diga, señor, que el Congreso ha hecho un mal á nadie, y creo que seria pretexto para decirlo si con el decreto que propone la comision dejase estancadas en manos de los particulares las sumas existentes de papel moneda. El mal ya está hecho, el objeto debe ser remediarlo ó disminuirlo, y yo creo firmemente que con esta medida se aumentaria. Por tanto, yo opino que este artículo no debe ser aprobado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





## CAPITULO XXIV.

RASGOS BIOGRÁFICOS DEL SR. D. LORENZO DE ZAVALA.  
MINISTRO DE ESTADO.

Reducir al breve espacio de una biografía escrita para un manual, la vida de un grande hombre ligada con la historia misma de nuestra patria, es una tarea peligrosa, mas difícil de lo que parece.

No vamos ahora á vindicar á Zavala de los cargos que con justicia ó sin ella han querido hacerle; nosotros por nuestra parte opinamos con el Sr. Sierra que dice así: "La generacion presente no es la posteridad cuyo juicio espera Zavala. La generacion presente no puede juzgar con imparcialidad sobre el carácter y vida pública de este personaje, cuyo nombre está enlazado con las grandes épocas del pueblo. Su carrera distinguida le ha proporcionado un lugar honorífico en los fastos nacionales, grangeándole una reputacion semi-europea. Esto ha debido traerle admiradores y enemigos." (1)

Nació el Sr. D. Lorenzo de Zavala en la ciudad de Mérida de Yucatan el dia 8 de Octubre de 1788, siendo sus padres

(1) Noticia sobre la vida pública y escritos del Exmo. Sr. D. Lorenzo de Zavala, pág. 57.

D. Anastasio de Zavala y D.<sup>ca</sup> María Bárbara Saenz, de familias distinguidas.

Concluidos sus estudios primarios, sus padres lo colocaron de pensionista en el Seminario Conciliar de San Ildefonso. Allí estudió gramática latina bajo la direccion del célebre D. Diego O-Horan, revelando desde entónces su elevada inteligencia.

Estudió filosofía en la memorable cátedra de D. Pablo Moreno, habiendo concluido de edad de poco mas de quince años.

No por inclinacion natural, sino por mandato de sus padres, estudió teología, habiendo concluido en 1807.

Algun tiempo estuvo Zavala sin poder adoptar alguna carrera; no se sentia con vocacion para la del sacerdocio que era la única que ofrecia nuestro país, y le faltaban recursos para ir á México.

Salió pues, del colegio y se entregó á ocupaciones que no eran mercantiles ni agrícolas. Mas llegó aquella época memorable de las revoluciones de España y del levantamiento de México para hacerse libre. En otro lugar de esta obra hemos hablado de la parte que tomó Yucatan, dirigido por Zavala, en las célebres juntas de San Juan. Ya saben los lectores el curso de esos acontecimientos, y seria supérfluo repetirlos aquí; solo recordaremos que Zavala, jóven liberal, de genio exaltado, con su gran elocuencia en la tribuna, era el alma de esas juntas, *el verdadero tribuno del pueblo á quien Yucatan saludó como á patriarca de la libertad y padre de la patria.*

Fundó el primer periódico que vió la luz en Yucatan, y se hizo notable por la exaltacion de sus ideas.

Hemos llegado al año 1814.

El decreto de 4 de Mayo, abate por algun tiempo al partido liberal, y Zavala sale para la fortaleza de San Juan de Ulúa, en donde permanece hasta 1817. En esa prision aprendió Zavala la medicina y el inglés que tanto le sirvieron luego.

En 1820 vuelto Zavala á Yucatan, fué elegido diputado á las Cortes españolas. Grandes fueron los esfuerzos que hizo tanto en Madrid, como en Paris y en Lóndres, por el recono-

cimiento de la independencia de México, grangeándose desde entónces la forma de eminente político.

A principios de 1822 regresó á la Europa y ya estaba nombrado diputado al primer congreso mexicano. Desde entónces data la asombrosa carrera política de Zavala. En las ruidosas discusiones de aquella asamblea, Zavala dió su voto al Libertador de México. Disuelta de un solo golpe la representación nacional, se creó la junta constituyente y Zavala representó en union del Conde de Miraflores á Yucatan. La tribuna nacional, dice el Dr. Sierra, retendió en aquellos dias con los discursos de D. Lorenzo de Zavala.

Despues de la caída de Iturbide la nacion se dividió en dos partidos, uno *centralista* y otro *federalista*. Zavala siguió el segundo y escribió luminosos artículos en el *Aguila Mexicana*, primer periódico que proclamó los principios de una verdadera federacion. Casi en todos los Departamentos triunfó el partido *federalista*, y Yucatan se proclamó libre y despues otros Estados. Zavala fué elegido otra vez en union de otros célebres yucatecos, diputado por nuestro suelo.

¡Qué brillante fué entónces la carrera de Zavala en la tribuna parlamentaria! Seria necesario escribir esa época de nuestra historia para referir todos sus hechos. El firmó como presidente del Congreso constituyente la Constitucion federal de los Estados-Unidos Mexicanos de 1822. Yucatan ratificando mas y mas el concepto eminente que le debia aquel hijo distinguido, nombróle el 26 de Octubre del mismo año de 1824 senador al primer congreso constitucional en cuyas funciones entró en Enero de 1815. Siguiéron las logias *yorquinas* y *escocesas* y Zavala tomó parte en las primeras. Bastante agitada y llena de peripecias fué esta época de la vida de nuestro compatriota; los que quieran imponerse mas detenidamente de todos estos incidentes, lean su libro inmortal titulado: *Ensayo histórico de las revoluciones de la Nueva España*.

Fué elegido despues gobernador del Estado de México y entró á fungir en Marzo de 1827; entónces fué cuando se trató de la violenta expulsion de los españoles, y Zavala se opuso

con energía; esta rectitud en su proceder disgustó á sus compañeros de partido y sus enemigos se atrevieron á dudar de ella. Tal es la ceguedad que ocasionan las naciones.

La fama de Zavala era cada vez mayor; la legislatura de México lo votó para vice-presidente de la República. Pero, ¿cuándo el ódio del partido ha dejado de ejercer su dominio atroz en la vida de los grandes personajes? Circunstancias que seria prolijo referir le hicieron abandonar la capital y andar fugitivo por lo bosques. Ocurrió entónces el motin de la Acordada, hecho que él mismo reprobó despues en su *Ensayo Histórico*.

El triunfo de la Acordada, hizo subir al poder al general Guerrero, y Zavala fué llamado (1829) al Ministerio de Hacienda.

En Noviembre del mismo año fué comisionado para venir á Yucatan á persuadir á los que habian proclamado el *centralismo*; llegó Zavala á Sisal y por órdenes impresas y terminantes fué reembarcado. Regresó á Veracruz y supo allí el fatal estado de las cosas en México y el riesgo que corria su persona si se quedaba. Hizo entónces un viaje por los Estados-Unidos y en seguida fué á fijar su residencia en Paris. Allí acabó de perfeccionarse en muchos ramos de instruccion y llegó á ser un verdadero sábio. A su llegada á Nueva-Orleans, publicó un folleto sobre la situacion de la República Mexicana y se ocupó luego en visitar todo lo notable y digno que encerraban aquellos puntos. Embarcóse despues para Inglaterra y Escocia. Visitó luego la Holanda y la Bélgica, algunos puntos de Alemania, Suiza, Italia, y en seguida se fijó en Paris poseyendo ya un tesoro de nuevos conocimientos y recibiendo las multiplicadas muestras de interes y estimacion que le dieron varias sociedades y cuerpos literarios.

En Paris escribió á fines de 1831, su *Ensayo Histórico*. Nuestro sábio compatriota el Sr. Dr. D. Justo Sierra hace de esta obra el siguiente juicio que no podemos dejar de reproducir.

Esta obra le concitó nuevos y mas poderosos enemigos. Habla en ella tan enérgicamente sobre los males orgánicos de la República, ataca intereses tan arraigados, retrata a nues-

tros principales personajes políticos, con coloridos tan vivos que nada tiene de extraño que se hubieran insurreccionado contra su libro, todas las susceptibilidades que se sintieron heridas. Sin embargo, esa producción ha sido acogida con aprecio en ambos mundos, por las importantes verdades que contiene. Sobre todo, brillan en ella un estilo puro y fluido; lenguaje castizo, puro y elegante; propiedad admirable en los caracteres que describe; valentía en las figuras; gracia y habilidad en los retratos.

Quien desee medir los tamaños de Zavala, no tiene más sino leer este libro, este libro notable por más de un título. Allí verá cualquier crítico imperial, no la ruda acumulación de hechos inconexos ni la indigesta erudición de ciertas escuelas históricas, que tanto martirizan al lector. Verá á un sábio y juicioso publicista desenvolviendo cuestiones importantes de derecho público; un historiador imparcial refiriendo los errores de todos los partidos y echándose sobre sí mismo la parte que le corresponde como actor en ciertas escenas; á un filósofo libre que proclama verdades útiles, desconocidas hasta aquí por todos nuestros gobiernos; á un hábil economista que nos descubre nuevas fuentes de riqueza y busca el modo de extirpar el maligno cáncer que roe y destruye nuestro crédito público; el profundo diplomático, en fin, que indica los medios de atañzar nuestras relaciones exteriores, resolviendo varios puntos de derecho internacional. Con tales y tan variados distintivos se presenta D. Lorenzo de Zavala ante sus conciudadanos, pudiendo decir de su *Ensayo* lo que el poeta latino de sus versos "*Erexi monumentum œcre perennius.*"

En 1832 habiendo cambiado la situación de la Nación, Zavala regresó de Europa y se le restableció en el gobierno de México. Zavala influyó en la administración reinante y dió muchos planes de útiles reformas.

Yucatan volvió en 1832 á elegirlo por sexta ocasión su representante en el congreso nacional.

Los triunfos de Zavala en este último período de sus trabajos parlamentarios, se encuentran consignados en los periódicos de aquel tiempo. Hombre ya maduro y de una larga y

profunda experiencia, hablaba sin odio ni acritud; compadecía los extravíos de sus compatriotas, despreciaba los ataques de sus adversarios, y ostentábase á la vista de ellos con aquella superioridad y grandeza de ánimo, que solo dan los años, la conciencia de buenos servicios y el talento cultivado en la escuela del mundo. Los envidiosos parecían á su lado miserables pignos debatiéndose en una impotencia que los irritaba. Zavala quería el *progreso*, las luces y todas las mejoras sociales á que tenía derecho de aspirar la nación mexicana. A esto miraban sus proyectos y tendencias. "Hay un hecho en la vida de este célebre yucateco que le honra demasiado."

Hallábase Zavala en el gobierno de México cuando sobrevino aquella espantosa epidemia cuyo recuerdo extremece todavía: el *cólera mórbus*. La ciudad de Toluca, residencia á la sazón de los supremos poderes del Estado, experimentó entónces la filantrópica influencia del gobernador que asistió personalmente á la humanidad aflijida auxiliando á los pobres y desvalidos con su bolsillo y con sus conocimientos en la medicina. Sin perjuicio de acudir á donde quiera que fuese llamado, adscribióse al servicio especial de uno de los lazaretos que mandó establecer para curar á los atacados de aquella dolencia mortífera. En esos días de espanto y de dolor, Zavala se olvidó enteramente de su persona y de la guerra civil que trabajaba de nuevo, á la desgraciada República, para no pensar sino en socorrer á los infelices. "En memoria de este hecho una de las principales calles de Toluca, lleva el nombre de *Zavala*."

A fines de 1833 partió Zavala como ministro plenipotenciario en París cerca de S. M. el rey Luis Felipe. Allí se acreditó de eminente político; los mismos periódicos se ocuparon de él y adquirió relaciones con los enviados de España y de otras cortes. Estando en París escribió su magnífica obra titulada: *Viaje á los Estados Unidos*. "Es un libro preciosísimo, dice D. Justo Sierra, digno de ser leído, estudiado y meditado por todos los que deseen á su país las mejoras sociales de que es susceptible. Es un libro filosófico sembrado

de reflexiones profundas y de brillantes anuncios políticos." Aun estaba Zavala en Paris cuando recibió la nueva de la marcha fatal de los negocios en México.

Renunció entonces el cargo de ministro con una comunicacion que hará semejante honor á tan grande hombre. Este fué el último acto de Zavala como funcionario mexicano.

"Hallábase D. Lorenzo de Zavala en el Estado de Texas en 1835, cuando los colonos fundándose en la ruptura del pacto federal, se alzaron contra el gobierno existente. Zavala era propietario de tierras en aquel Estado, y así por esto, como por ocupar al restablecimiento de la Constitucion de 1824, se decidió abiertamente por los tejanos. El Distrito de Harrisbourg, nombróle su diputado á la convencion de Austin que en 7 de Noviembre de dicho año de 1835 declaró al pueblo de Tejas en guerra con el gobierno de México. Los sucesos posteriores son sabidos, así como la noble y honrosa conducta de Zavala durante la época en que estuvo prisionero en Tejas el presidente de la República mexicana. Otra convencion reunida en Washington declaró la independencia de aquel Estado en 2 de Marzo de 1836, á cuya declaracion concurrió Zavala como diputado. Op. cit. pág. 55.

Grandes cargos se han hecho á Zavala por la última época de su vida; la historia fallara; por lo que á nosotros toca, nós abstenemos de hablar.

El día 16 de Noviembre de 1836 descendió al sepulcro este hombre inmortal, á la edad de 48 años léjos de su suelo natal.

Por una desgracia lamentable se han perdido multitud de papeles suyos entre ellos un viaje á la Bélgica y la Holanda, un diario circunstanciado de todos sus procedimientos oficiales y extra-oficiales durante su mision diplomática en Paris, y una inmensa coleccion de apuntes para formar sus memorias.

Si no se miraran en nuestro país con tanta indolencia nuestras glorias nacionales, un monumento recordaría siempre al Sr. D. Lorenzo de Zavala.

## OBSERVACIONES.

Los datos biográficos que he insertado de los Sres. Rejon y Zavala, los he tomado del Manual de Biografías publicado por el apreciable escritor D. Francisco Sosa.

Del Sr. Godoy no me ha sido posible conseguir ningunos. Respecto del Sr. D. José Joaquin de Herrera, habiendo figurado de una manera muy notable en política, me reservo su biografía para cuando tenga que tratar el período en que gobernó á la nacion.

En los discursos de estos cuatro oradores, es de llamar la atencion la independencia y energía con que manifiestan su modo de pensar. La verdad, la justicia y un ascendrado patriotismo es su norte en las grandes cuestiones que se agitan. Su estilo es correcto y fluido, y el modo de manifestar sus ideas tan conciso como claro, y el mas conveniente, cuando el orador no está dotado de una rica imaginacion que le facilite el presentar, comparaciones hermosas, cuadros brillantes y descripciones vivas que inflamen y arrastren al auditorio.

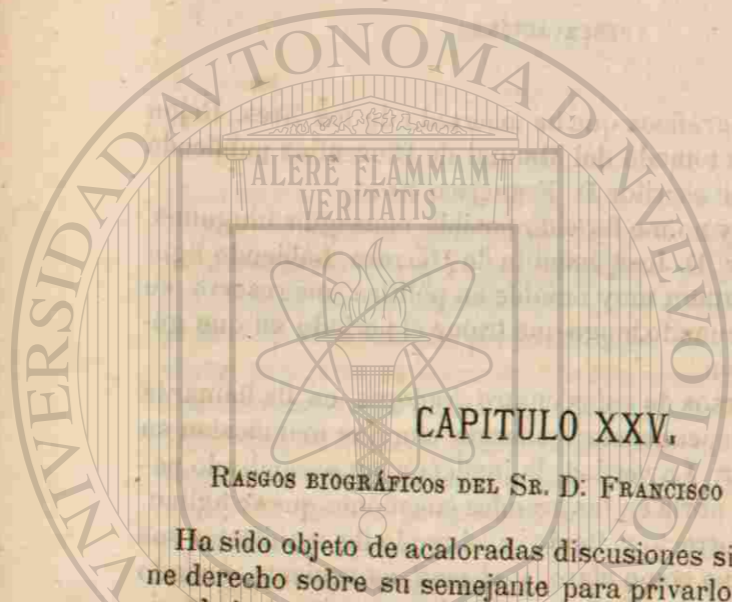
la extirpacion del espiritu, bien merece el aprecio de las almas nobles. En este caso está el distinguido mexicano, objeto de esta biografia.

El Sr. D. Francisco Lombardo, nació en la villa de Chilcuatla el 15 de Agosto de 1779, y su familia que era muy apreciable lo trajo á la capital á la corta edad de siete años, para que comenzase sus estudios dedicándolo á la carrera del foro; y fué tanto su empeño, y tan despejado su talento, que á los 19 años se recibió de abogado.

Concluida la gloriosa guerra de independencia, y convocado el primer congreso por la libertad, se vé figurar en él como uno de sus diputados al Sr. Lombardo, ocupando ese lugar debido a su brillante reputacion, que no al número de sus años, pues que comenzaba á ser jóven y ya se contaba su firma en el acta de la independencia, al lado de tantos ilustres nombres.

El fuego de la juventud y su amor decidido á la libertad, le atrajeron el desagrado de Iturbide, que estaba entregado á sus sueños de ambicion y preparaba los elementos para la creacion del imperio; porque el Sr. Lombardo, con un valor, digno de alabanza, empezó á combatir aquellas liberticidas maniobras, y su poderoso enemigo, mandó que fuese conducido preso al convento de San Fernando.

Dedicado constantemente á su profesion, hizo en ella progresos muy notables, y su hábil pluma se buscaba en los negocios mas difíciles y complicados, aumentando cada dia su fama con sus escritos, y grangeándose la admiracion de sus compatriotas. Esta celebridad le atrajo muchos trabajos asiduos y comprometidos, pues que gran número de criminales viéndose perdidos, apelaban al último recurso, que era nombrar un defensor que les salvase de la muerte, y éste no lo podian encontrar, sino en el Sr. Lombardo y en su talento; esto es, en su generosa disposicion y en sus extensos conocimientos. El decidido é ilustre profesor pagaba su confianza salvándoles de un desastroso fin, pero á costa de su salud que se deterioraba con los nuevos y graves estudios, y al esforzar su voz en las defensas é informes, cuando el caso requería



## CAPITULO XXV.

## RASGOS BIOGRÁFICOS DEL SR. D. FRANCISCO LOMBARDO.

Ha sido objeto de acaloradas discusiones si el hombre tiene derecho sobre su semejante para privarlo de la vida, en vez de imposibilitarlo para hacer mal uso de ella. De ésta última opinion han sido muchos grandes hombres, y entre sus defensores se cuenta al célebre poeta autor del último dia de un reo de muerte; pero sea lo que fuere, es indudable que el espíritu del siglo está mas decidido por las penitenciarias que por los cadalsos, y hay algunos que consideran sobre todo en asuntos políticos como una renovacion de aquellos sacrificios humanos que en los templos de los Aztecas bañaban con caliente y humeante sangre las formas gigantescas de sus ídolos, esas modernas exenas de duelo, las víctimas que ahora se inmolan para apagar la sed de venganza de esas deidades abstractas como la justicia, la razon de Estado, la vindicta pública y otras. Lo cierto es que el corazon bien formado, mas simpatiza con los defensores de los reos que son sus jueces y verdugos, y el hombre que consagró sus estudios, su talento, su actividad en arrancar de las garras de la muerte á algunos desgraciados sin mas recompensa que su gratitud, y

que no fuesen por escrito; lo que ocasionó una enfermedad en la laringe que lo llevó al sepulcro el 6 de Abril de 1855, pero no ántes de haber libertado de él á más de 18 sentenciados á la pena capital.

Como político se distinguió sobre manera, lo que no era extraordinario, pues su reputacion lo presentaba como candidato digno de los mas altos puestos; así es que volvió á figurar como diputado al Congreso del año de 1853, y en la administracion del general Santa Anna, ocupó el Ministerio importante de Hacienda y tambien el de Relaciones Exteriores pero la fortuna mudable como para compensar estas elevaciones, lo dejó llevar dos veces á estrecha prision durante las administraciones de Herrera y Paredes.

Su afan por la instruccion era muy grande, y á ella contribuyó tambien con sus privilegiados conocimientos, pues fue catedrático en el colegio de San Juan de Letran, y muchos aventajados discipulos se formaron bajo su direccion. Otra prueba de sus luces es la magnífica biblioteca que llegó á reunir, erogando mil gastos, y en la que se notaba lo depurado de su gusto, y el feliz acierto en la eleccion de sus obras de que se componia, ascendiendo á cinco mil el número de sus volúmenes."

## CAPITULO XXVI.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. D. FRANCISCO LOMBARDO  
EN LA SESION DEL DIA 18 DE BRIL DE 1822.

Señor:

En el dictámen de la comision he buscado en vano principios fundamentales capaces de justificar la permanencia del consejo de estado, y destruir la proposicion que tuve el honor de hacer y presentar á la deliberacion de V. M., solicité cesase el consejo de estado, y hoy persuadido mas y mas de las razones que me asistieron, insisto en que así lo decrete V. M. La triste y lamentable situacion á que se hallaba reducido un pueblo digno de mejor suerte, reclamaba imperiosamente la atencion del Congreso, y consultando este á la libertad de la nacion mexicana para volverla al goce y rango de que la opresion la habia privado, declaró ser la coronacion de Agustín de Iturbide nula, serlo la sucesion hereditaria y títulos que pudiera emanar de aquella é ilegales los actos todos del pasado gobierno que habiendo cesado debió por la misma razon cesar su consejo: túvose presente el dia de tal declaracion, haber sido obra de la violencia y de la fuerza la elevacion al trono del que se dijo emperador, y haberse exigido el voto de

que no fuesen por escrito; lo que ocasionó una enfermedad en la laringe que lo llevó al sepulcro el 6 de Abril de 1855, pero no ántes de haber libertado de él á más de 18 sentenciados á la pena capital.

Como político se distinguió sobre manera, lo que no era extraordinario, pues su reputacion lo presentaba como candidato digno de los mas altos puestos; así es que volvió á figurar como diputado al Congreso del año de 1853, y en la administracion del general Santa Anna, ocupó el Ministerio importante de Hacienda y tambien el de Relaciones Exteriores pero la fortuna mudable como para compensar estas elevaciones, lo dejó llevar dos veces á estrecha prision durante las administraciones de Herrera y Paredes.

Su afan por la instruccion era muy grande, y á ella contribuyó tambien con sus privilegiados conocimientos, pues fue catedrático en el colegio de San Juan de Letran, y muchos aventajados discipulos se formaron bajo su direccion. Otra prueba de sus luces es la magnífica biblioteca que llegó á reunir, erogando mil gastos, y en la que se notaba lo depurado de su gusto, y el feliz acierto en la eleccion de sus obras de que se componia, ascendiendo á cinco mil el número de sus volúmenes."

## CAPITULO XXVI.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. D. FRANCISCO LOMBARDO  
EN LA SESION DEL DIA 18 DE BRIL DE 1822.

Señor:

En el dictámen de la comision he buscado en vano principios fundamentales capaces de justificar la permanencia del consejo de estado, y destruir la proposicion que tuve el honor de hacer y presentar á la deliberacion de V. M., solicité cesase el consejo de estado, y hoy persuadido mas y mas de las razones que me asistieron, insisto en que así lo decrete V. M. La triste y lamentable situacion á que se hallaba reducido un pueblo digno de mejor suerte, reclamaba imperiosamente la atencion del Congreso, y consultando este á la libertad de la nacion mexicana para volverla al goce y rango de que la opresion la habia privado, declaró ser la coronacion de Agustín de Iturbide nula, serlo la sucesion hereditaria y títulos que pudiera emanar de aquella é ilegales los actos todos del pasado gobierno que habiendo cesado debió por la misma razon cesar su consejo: túvose presente el dia de tal declaracion, haber sido obra de la violencia y de la fuerza la elevacion al trono del que se dijo emperador, y haberse exigido el voto de

los representantes de la nacion, cuando privados de libertad solo les quedaba el vacilar entre la opresion y la muerte, ¿y pudo alguna vez dudarse que igual origen reconocia la instalacion del consejo de estado y eleccion de sus individuos? Yo llamo en este instante la atencion del soberano Congreso, y quiero fijen la vista mis dignos compañeros en aquellos dias que siguieron al 19 de Mayo; faltaba entónces la quietud y el sosiego, la tranquilidad y la energía; faltó tambien aquel espíritu de circunspeccion y sistema que debia caracterizar á la comision de constitucion, y está casi sin rumbo ni sendero, empeñada en sostener la constitucion política de la monarquía española, provisionalmente adoptada, presentó dictámenes contradictorios, cedió á los reclamos del gobierno, y sostuvo por unos mismos principios decretos, diametralmente opuestos; tales fueron, Señor, los dictámenes que extendió sobre el mismo consejo de estado y sobre el súpremo tribunal de justicia, ¿y aún podrá protestarse la libertad en el soberano Congreso, en dias tan turbulentos, en que el único cuidado fué el de perpetuar su existencia precaria y sufrir los amagos de un populacho desenfrenado, que al abrigo de la impunidad perturbó la marcha de las deliberaciones, y maquinaba arrancar por la fuerza lo que no conseguia la justicia y la razon? No Señor, faltó la libertad, y obra fué de violencia y de la fuerza la formacion del consejo de estado, y consiguiente V. M. en sus principios, debe declararlo nulo y mandar cese al momento.

“El Sr. Fagoaga fijando á su parecer la cuestion en su verdadero punto de vista, se ha limitado á examinar si ha de existir ó nó el consejo de estado hasta que el Congreso acuerde la formacion del cuerpo consultivo que hoy reclama el súpremo poder ejecutivo, de conformidad con el reglamento que se le ha mandado observe: prescinde el Sr. Fagoaga, é imitando yo á su señoría, no haré mérito de que los consejeros fueron los apóstoles de la tiránica arbitrariedad; que en el santuario mismo de la libertad, trataron de derrocarla y hollar con las máximas subversivas que pudo forjar el génio del mal que dominaba, los sagrados derechos del hombre en sociedad; que excediéndose de sus facultades desmerecieron la

confianza pública, no correspondiendo á la que pudiera depositar en ellos la representacion nacional á quien debian ingratos su destino: de todo prescindo, y limitándome solo á los datos que me suministra el mismo Sr. Fagoaga, advierto ignorar S. S. si tuvieron ó nó la firmeza necesaria, y si fueron consigüientes á nuestro sistema; no se sabe si son delincuentes, si fueron criminales, y en tal incertidumbre ¿podrá librarse en unos hombres á quien tal vez condenó la ley el ejercicio de las altas funciones que se cometen al consejo de estado? ¿Aventuraremos los destinos y empleos primarios de la nacion á la eleccion y propuestas de unos funcionarios que aparecerán tal vez reos al exijírseles en adelante la responsabilidad, y que consigüientes á los principios que proclamaron, deberán contrariar el sistema actual? ¿Sabemos tengan la energía necesaria para oponer la justicia y la razon á los excesos y abusos del poder en defensa de la libertad de los pueblos? No señor, no es prudencia ni puede convenir á la nacion la permanencia de un cuerpo que no presentando sino datos desventajosos al sistema representativo, debe cesar como todos los obstaculos que quieran contrariar la voluntad de la nacion.”

Se alega en apoyo del dictámen de la comision, la inconcusa distincion de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, para deducir la necesidad indisputable en que se halla el segundo de un cuerpo consultivo: respeto las luces de los señores que así opinan: yo conozco mi desventaja bajo todos aspectos, que no puedo alegar en apoyo de mis reflexiones ni largos ni dilatados años, ni empleos ni destinos de los que por lo regular adquieren al hombre reputacion y nombradía: creo sin embargo milita la razon en contra de la comision y en favor de la proposicion que reclama cese el consejo de estado. Empezando por la distincion decantada de poderes, seá-me licito advertir nó ser un punto tan inconcuso é indubitable que no preste hoy mismo materia á discusiones bastante complicadas.

“Yo citaria al publicista Bentham impugnando tal division en su tratado de legislacion civil y penal: yo haria mension de Benjamin Constant que, á mas de los tres poderes constitucionales, busca un poder real y néutro que contenga á aque-

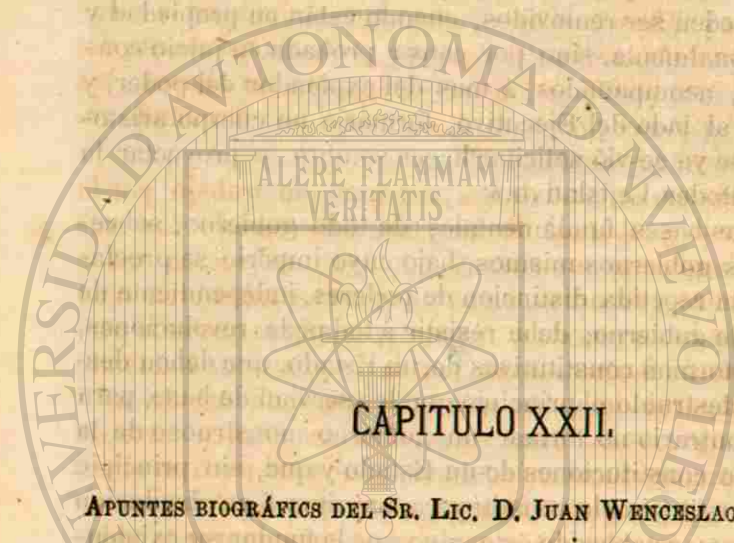


llos en la esfera de sus atribuciones, y yo haria mérito de las diversas funciones que se han encomendado en otras naciones á cada uno de tales poderes. Las constituciones de los países libres, son un testimonio irrecusable de que aun no hay un consentimiento universal, sobre la naturaleza de ellos y sobre la esfera de su actividad; el proyecto mismo de decreto que comprende los principios ó bases fundamentales de la constitucion política del Perú, que hizo el Sr. Herrera, aunque se creyó inoportuno, manifiesta en su senado central los diversos elementos de que se compone aquel cuerpo consultivo; mas contrayéndome por ahora al Consejo de Estado, ¿á cuál de los tres poderes se cree pueda pertenecer? ¿al Legislativo, al Ejecutivo ó al Judicial? ¿De dónde saca su existencia? ¿Cuáles son sus atribuciones en un Estado que reconoce como máxima fundamental, la existencia y distincion de estos poderes? ¿Cuál el rango que ocupa en la gerarquia constitucional? Ninguno; no puede pertenecer al Legislativo, por ser agena la vía consultiva á un cuerpo esencialmente sábio, y á quien por naturaleza pertenece el acierto, como fruto de detenidas discusiones, de exámenes prolijos, y de la publicidad de sesiones imparciales y meditadas: tampoco debe conjeturarse parte del Ejecutivo, que delegado á uno ó muchos individuos, se vé ejercer por ministros responsables, á quienes interesa por lo mismo, no salir de la esfera en que la nacion los coloca, para no chocar con los principios y bases fundamentales del sistema, cuya infraccion, anularia sus funciones, sujetándolos al fallo de la ley; últimamente, ni puede ser parte del poder Judicial que, independiente de los dos anteriores y delegado á los correspondientes tribunales, solo reconoce sobre sí la ley que se le manda aplicar; sujeto únicamente al de casacion, no puede por consiguiente, figurar en la ley de Hacienda, y como no necesario para verse asalariado por el gobierno, debe cesar el Consejo de Estado."

"Se ha creido establecer tal Consejo, para sostener la impetuosidad del Cuerpo Legislativo y hacer con éste de consulta privada, lo que con las dos Cámaras; pero ya prácticamente, el Soberano Congreso declaró lo infundado de tal

proyecto, desterrando de su seno, ese gérmen de discordia y ambicion que paralizará las determinaciones mas sábias de los representantes, sembrará la rivalidad y aventurará el acierto; y el Consejo de Estado, por lo mismo, cuyos individuos no pueden ser removidos, cuando están en propiedad y no provisionalmente, sino por causa probada en juicio contradictorio, acompañados, á mas del esplendor del poder, y colocados al lado del Ejecutivo, formaria un cuerpo aristocrático, que ya se vió solicitar hacer sombra y proyectar la ruina del Poder Lejislativo.»

"Y si las bases fundamentales de todo gobierno, sobreviven á los gobiernos mismos, bajo cuyo imperio se proclamaron, esta repetida distincion de poderes, independiente de la forma de gobierno, debe resistir á todas la revoluciones; no así las formas constitutivas de un Estado, que deben desaparecer, destruido el principio que les servian de base, para en caso contrario no formar un gobierno monstruoso de la multitud de constituciones de un Estado y que, sin principio fijo, su constitucion le constituyera próximo á su disolucion y á su ruina; establecido ésto, sino puede fundar su existencia el Consejo de Estado en aquellas bases fundamentales, y si, á lo mas, en las formas constitutivas del gobierno que ha terminado, debe cesar ya ese Consejo que, creado provisionalmente, no podrá alegar derecho de propiedad á un puesto del que hoy le separan los votos de la provincia, los esfuerzos del ejército libertador y la razon y la justicia y la conveniencia pública; á todo lo que consultado, concluyo pidiendo al Soberano Congreso, deseche el dictámen de la comision, y mande cesé el Consejo de Estado."



## CAPITULO XXII.

APUNTES BIOGRÁFICOS DEL SR. LIC. D. JUAN WENCESLAO BARQUERA.

Las pocas líneas de que podemos disponer en la presente obra, nos obliga á extraer la biografía de un sábio y distinguido mexicano, digno por mil títulos de nuestro respeto, y de que quede consignada su memoria veneranda en los anales de la historia nacional; siéndonos muy satisfactorio trasladar en esta obra los apuntes que á continuación se expresan, ilustrándolos con un retrato que lo representa en su juventud, que es el único que hemos podido adquirir; y nos prometemos escribir mas tarde la biografía completa de este benemérito y sábio patriota, analizando sus luminosas concepciones, en donde tanto el filósofo, el político, el literato y el naturalista, como el artesano y el industrial, y aun la familia, encontrarán en sus variadas é inspiradas producciones, un foco de ilustración, un acopio especial de doctrinas, y de útiles é interesantes lecciones instructivas.

El Lic. D. Juan María Wenceslao Sanchez de la Barquera y Morales, originario de Querétaro y de distinguida alcurnia por ilustres antecedentes de familia, nació en 1779 y murió

en 1840, á los sesenta años, diez meses, tres dias de su edad. Fué un sábio y célebre abogado, orador elocuente y popular, escritor público y periodista, literato, poeta lírico y dramático, filósofo, moralista, botánico, muy aprovechado en la ciencia de la medicina, político demócrata y amante entusiasta del progreso, hasta luchar enérgicamente contra los abusos, las preocupaciones, los vicios, la ignorancia y aun emitiendo reformas sociales y regeneradoras.

Como patriota, fué uno de los primeros que trabajó por la independencia y libertad de su país, ilustrándolo con sus doctos y luminosos escritos y poniendo en acción todas sus influencias y recursos, siendo uno de los miembros mas activos de la Junta secreta de Guadalupe, por lo que se le persiguió y mandó formar causa por la Inquisición, habiendo podido escaparse del golpe que se le asestaba debido á su extraordinaria viveza, pues sorprendió un crimen atroz de uno de los inquisidores mas santos, lo que los puso en silencio y perplejos por algun tiempo, hasta que la Constitución española vino á escudarle, y se salvó al consumarse la independencia, pues que de otro modo siempre hubiera sido víctima sacrificada en las aras de la patria. En los momentos solemnes del gran pacto de la Independencia nacional, Barquera, siendo diputado por la Provincia de Querétaro, se sostuvo impertérrito en la lid que se emprendió contra Novella que se oponía á entregar la situación política, y á que se preparaba el pueblo apoyar á Barquera, armándose aun con instrumentos de labranza, como fué público y notorio.

Establecido el Gobierno nacional, el Señor Iturbide, conociendo el patriotismo de Barquera y sus luces, lo llamó inmediatamente á su lado para que como Secretario de la Sociedad «Amigos del País» lo ayudara á la noble empresa de establecer las mejoras materiales y fomentar y explotar las riquezas de la Nación para su bienestar y prosperidad, cuya sociedad vino desgraciadamente á caer con el Jefe de las tres garantías, que la promovió, y en cuya administración se le encomendó tambien á Barquera la redacción del órgano oficial, en que defendió maestramente á la patria.

Constituida despues la Nacion en república, se le siguieron encomendando varias comisiones delicadas y cargos honrosos, volviéndosele á encargar de la redaccion del periódico oficial por el primer Presidente, el General D. Guadalupe Victoria, quien siempre lo llenó de consideraciones, y fué varias veces Asesor del Gobierno del Distrito federal. Desempeñó igualmente otras comisiones de eleccion popular, como de Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la capital, en que el año de 1825 promovió, con otros de sus compañeros, la celebridad solemne y digna del aniversario del 16 de Setiembre como el dia de la patria, iniciando Barquera ante la reunion que se convocó para este efecto, lo conveniente y honroso que seria el levantar un templo á propósito, consagrado á las funciones cívicas, donde se hiciera exposicion anual de los frutos y trabajos artísticos de la industria nacional, y que allí fueran premiados la inteligencia y adelantos del país, estimulados de año en año, así como tambien las virtudes y cualidades de todas las clases de la sociedad, á los servidores de la nacion, á los educandos y aun á los maestros y preceptores; cuyos actos fueran la mejor muestra que se pudiera dar ante el mundo civilizado de que México se habia hecho digno de su emancipacion y soberanía, y para cuya conmemoracion se eligiera un orador que encomiara las glorias nacionales, tocando á Barquera en esa vez, como el intérprete mas fiel, la honra de pronunciar la primera oracion patriótica que se dijo por la tribuna popular de la Federacion.

Organizado ya el Estado de México, y atento á las grandes virtudes y cualidades patrióticas de Barquera, lo llamó confiándole sus primeros puestos, y siendo consejero de gobierno y Presidente de su Superior Tribunal de Justicia, así como funcionando de Teniente Gobernador, tomó las riendas del Poder Ejecutivo en distintas veces, poniéndose á su frente en circunstancias bastante críticas y delicadas, teniendo siempre la satisfaccion de volverlo á la senda de la paz y del orden con sus acertadas medidas y grande prestigio, sin derramar ni una gota de sangre, no contentándose solo con gobernarlo bien y con rectitud, sino tambien estableciendo allí

fuentes de verdadero progreso y de positiva honra, siendo de los mas activos y eficaces promovedores para que se inaugurara el Colegio de estudios del Estado en 1827 en la ciudad de Tlalpam, conforme al artículo 323 de su Constitucion política, aun cooperando personalmente con dar gratuita una de las cátedras y haciendo que lo dirigiera un individuo hábil y competente cual lo fué el Br. D. José María Alcántara, maestro de latinidad que fué del mismo Barquera; y no perdiendo de vista á tan interesante plantel, que despues vino á ser destruido por las funestas revoluciones, luego que pudo tranquilizarse algun tiempo la República, inmediatamente hizo que se restableciera dicho colegio, y tuvo el gusto de verificarlo él mismo en Toluca como capital del Estado el año de 1833, reformando su plan de estudios y organizándolo con mejoras de grandes y verdaderas ventajas de ilustracion, pues dejó designado que á los alumnos se les enseñara varias materias útiles aun en sus desahogos y diversiones, como era el ejercicio y manejo de armas, natacion, gimnástica y otros ramos bastante provechosos, para que la patria tuviera apreciables y dignos ciudadanos, aptos para todas las circunstancias que pudieran presentarse, hasta para la defensa de la honra nacional; no descuidando aun la ilustracion de la mujer á quien consideró como cuna de la humanidad, como se puede ver por sus propios escritos. Así dejó impresos sus relevantes servicios en aquel gobierno, para volver al de la federacion á ocupar el puesto de senador á las Cámaras de la Union, á que se le elevó popularmente en aquella vez, siguiendo despues de ministro del tribunal de la Guerra y Marina, y continuando luego en el de el Supremo de Justicia del departamento de México en el sistema central en que se habia constituido la Nacion, época en que falleció, siendo generalmente sentido, pues que sobre las prendas individuales que lo hacian apreciable por excelencia, tenia la costumbre de impartir sus recursos en familias y personas que advertia sumergidas en la inopia, y protegía y habilitaba á todo artesano ó individuo trabajador é industrioso. La patria perdió en él á un hijo esclarecido, y la ciencia y las bellas letras á un sabio, habiendo sido miembro de muchas socieda-

des literarias, científicas, de educación, y de beneficencia. Su familia sufrió una pérdida irreparable y quedó agobiada en el mas profundo dolor.

La preclara memoria de Barquera será siempre respetable y jamás perecerá, pues tanto sus concepciones bastante luminosas como sus distinguidos servicios consagrados á la patria, incesantemente serán registrados en la historia nacional y recitados por individuos ilustrados, como lo hemos estado observando, en las honrosas menciones que ha merecido este sábio y patriótico americano, aun en el periodismo, por artículos conmemorativos que han suscrito distinguidos y apreciables literatos, formando elogios y aun reproduciéndose varias de sus bellas é interesantes producciones que comprenden las obras siguientes:

1. "Diario económico y literario de México," periódico único de literatura que se publicó desde 1805 hasta 1816, y en el que los mexicanos comenzaron á desplegar su génio literario, siendo Barquera uno de sus primeros y constantes redactores desde su fundacion, defendiendo siempre los derechos de su patria y procurando que se extendieran las luces, civilizando á todas las clases.

2. "Edicion primera de la Ilustracion del Derecho real de España de Don Juan Sala." Esta obra fué reimpressa y dada á conocer por la primera vez en México por Barquera en 1807, cuando aun era pasante de abogado; le corrigió muchos valencianismos en el estilo, la adicionó con varias notas del Derecho de Indias, y le agregó un "Apéndice" sobre la práctica de los juicios en los Tribunales de la Nacion. El único ejemplar que vino de España de esa obra, muy esquisita entonces, costó cien pesos á Barquera, quien superando la escasez del ramo de la litografia y de papel que en esa época se resentia, y sin lucrar en lo mas mínimo, animado solo del noble interes de ponerla en conocimiento de sus compatriotas para su estudio, la dió al público; debiéndose á Barquera el acierto en la escogitacion de obra tan singular para dedicarla á la juventud, desde entonces, para su instruccion; y la que aún en el dia está adoptada para la enseñanza pública y consultada por todos los que se consagran al foro, habiendo

sido ya nuevamente adicionada á la legislacion moderna, siendo siempre Barquera digno acreedor al mérito de haberla dado á conocer entre sus compatriotas con sus laboriosos y sábios trabajos literarios, designándoselas como una obra de instruccion.

3. "Filosofia de las costumbres ó educación física y moral del hombre y la mujer," obra compuesta de una série de artículos, cartas y discursos muy interesantes, con que trató Barquera de extinguir abusos graves, y nocivas preocupaciones, que tanto extorcianaban entonces á la humanidad aun en su propia cuna, y de donde dependia la deformidad y raquitismo de muchos seres desgraciados así en lo físico como en lo moral. Con tan importantes lecciones instructivas se propuso ir formando la educación de las madres de familia, á fin de que se extirparan los males de tan enorme trascendencia que fomentaba la ignorancia, no solo en el tratamiento físico y material de los niños que no los dejaba desarrollar sino aun tambien en las costumbres y modales que se les infundiera; procurando á la vez que la sana moral del individuo, la instruccion oportuna de su inteligencia, para que la civilizacion viniera á formar miembros útiles, tanto para con la sociedad como para con el Estado; adunándose así la educación del sentimiento por medio de las virtudes, con la cultura é instruccion de las facultades intelectuales; con cuyas cualidades se vendrian á constituir dignos ciudadanos (1805 á 1810).

4. "Filosofia del amor."—En la presente obra hizo un juicio y profundo análisis de ese sentimiento universal que conmueve á toda la humanidad y que tantas influencias ejerce sobre la criatura el "amor," que cuando es alimentado por aspiraciones puras y nobles, y basadas por las virtudes constituyen la felicidad de los seres que las poseen; pero que cuando está animado por miras bastardas y siniestras y se abusa, forma grandes desgracias, trayendo terribles y funestas consecuencias: así lo expone Barquera lógica y concienzudamente en sus luminosos artículos que intituló.—El amor puro.—Amor bastardo.—Trato con las mugeres.—Física de la inclinacion.—Peligros de la inclinacion (1806 á 1807.)

5. "Discurso sobre la música."—En este precioso artículo fija Barquera la fundación de las primeras Academias filarmónicas establecidas en México, hace relación de las notables habilidades que sobre este arte existían entonces, y estimula á la constancia de esas reuniones, aplaudiendo á las familias de buen gusto que concurrían; y expone á la sociedad las grandes ventajas que le traería de cultivar tan bellas diversiones con un ramo de esmerada educación en que se evitara al mismo tiempo algunos males de grave trascendencia. Hace también una interesante reseña de la historia de la música desde los tiempos más antiguos, analiza sus adelantos y reformas, con pormenores bastante curiosos, y cita la fecha de las invenciones de muchos instrumentos (1807.)

6. "Confianza religiosa."—"Reflexiones filosóficas sobre los últimos sucesos de la Francia etc."—Artículos bastante atrevidos que con motivo de la guerra de España con Francia, Barquera publicó, para probar los derechos que tienen los pueblos para salvar su autonomía y su libertad, así como los medios más eficaces de hacerse invencibles en la lucha teniendo por escudo las creencias religiosas, y unidos íntimamente para defender sus más caros intereses, cuales son su familia, su hogar, su patria y su libertad; y cuyos principios políticos fueron los mismos adoptados por el Sr. Hidalgo en 1810 al fijar en su estandarte de guerra á la imagen indígena del Tepeyac para atraer los pueblos, como lo logró; y el Sr. Iturbide en sus combinaciones políticas en 1821 para la consumación de la libertad nacional con las garantías de independencia, religión y unión, que fueron precisamente los pensamientos que Barquera emitió, ya no muy disfrazadamente, en dichos artículos el año de 1808.

7. "Semanario económico de noticias curiosas y eruditas sobre agricultura y demás artes y oficios etc."—Periódico que contiene importantes y variadas materias de instrucción popular en las artes y ciencias económicas, literatura y otros ramos (1808 á 1810.)

8. "El Mentor mexicano."—Con este título prosiguió publicando las mismas interesantes materias que en el Semanario, combatiendo en política todo abuso ó exceso (1811.)

9. "El Correo de los niños."—Periódico sobre educación física, moral, civil y literaria; conteniendo máximas, doctrinas, ejemplos y otros artículos propios para ir formando el corazón de la niñez en la virtud y los buenos modales. Esta fué la primera ocasión que en el país se consagraban lecciones útiles á los niños en la forma de un periódico, teniendo Barquera la satisfacción de haber establecido esta útil y loable mejora sobre instrucción (1813.)

10. "El Amigo de los hombres."—Periódico político y literario, bastante instructivo sobre deberes sociales y particularmente en el ramo civil (1815.)

11. "Balanza de Astrea."—Impreso que dió á luz en el año de 1820, siendo diputado de Provincia por Querétaro, y en el que hizo varias y patrióticas advertencias á sus conciudadanos, ya próximos á entrar en el rango de la soberanía nacional.

12. "Directorio de Alcaldes constitucionales." La mejor recomendación que se puede hacer de esta interesante obra, es sabiendo que cuantas impresiones se hicieron se agotaron inmediatamente; y aun en el día es solicitada, por la originalidad de las sábias doctrinas de Barquera, que tanto prestigio le dieron en los pueblos que se guiaban por sus luces. La publicó por primera vez en el año de 1820; la adicionó después y la mejoró en 1836. Trabajaba en la cuarta edición que quedó pendiente por su fallecimiento.

13. "Ambigü municipal de Nueva España."—Periódico destinado á la instrucción de los Ayuntamientos y de los Párrocos, cuyos preciosos artículos venían á la vez que combatiendo los errores y los abusos, estableciendo la moral y cortando de raíz los males que pesaban sobre los pueblos, hasta influir aun en el arreglo definitivo de los Aranceles parroquiales de que tanto se llegó á abusar (1820 y 1821.)

14. «Lecciones de política y derecho público para instrucción del pueblo mexicano.» obra de bastante mérito cuya producción fué muy recomendable en su género, tanto por su sencillez á la par que elegante estilo, como por los conocimientos profundos del autor que tan exactos análisis hace de los poderes gubernativos y de los atributos de una buena ad-

ministracion pública en todos sus ramos. La publicó el año de 1822 en tiempo del Imperio de D. Agustín de Iturbide, pues que juzgando en peligro, por el sistema monárquico que se adoptaba, las libertades políticas acabadas de alcanzar á costa de tantos sacrificios, y las que consideró siempre como la salud y felicidad de los pueblos, se propuso paralizar los excesos que se pudieran ejercer en un gobierno enteramente novel que comenzaba a regir los destinos de la Nación; y previsor y patriota dió á luz esta obra interesante en tan oportuna ocasion, la que vino á influir de una manera eficaz y benéfica en aquellas circunstancias. El mérito de la obra se hace mas notable cuando se lee el prólogo de la de Mr. Macarrell, que intituló «Elementos de derecho público y político,» que publicó en Paris en 1833, cuando dice que hasta entonces no habia habido sábio alguno en la Europa que redactase los elementos de esta ciencia, «sin duda (expone Macarrell) porque se le considera como una especie de arcano exclusivamente para los hombres de Estado, y no como ciencia que debia generalizarse.»

15. «Gaceta del Gobierno Imperial de México,» periódico oficial del Gobierno de la Nación, del que fué redactor desde el 10 de Diciembre de 1822 hasta el 16 de Abril de 1823, defendiendo con ardor y acendrado patriotismo la autonomía y soberanía de México, rechazando con maestría los ataques que le dirigian sus antiguos y vencidos dominadores.

16. «La Mosca Parlera,» pequeño periódico literario, satírico y político, en que combatia los excesos y abusos que se ejercian á nombre de la libertad, y á los enemigos de la patria, que encubriéndose sofisticamente, traicionaban á la causa nacional. (1823.)

17. «Disertacion económico-política sobre los medios de aumentar la poblacion de los Estados Unidos Mexicanos, en su ilustracion y riqueza» que presentó en el certámen literario de 1825, consagrado al Primer Presidente de la República Mexicana D. Guadalupe Victoria, y que mereció el acesit y elegios muy entusiastas por los medios tan acertados

como eficaces y convenientes que proponia, para reformar y mejorar la situacion del país.

18. «Gaceta del Gobierno Supremo de la Federacion Mexicana,» redactó tambien éste periódico oficial con singular habilidad y decoro de la Nacion, desde el 19 de Abril de 1825 hasta el 21 de igual mes de 1827.

19. «Tabla rural,» publicó esta produccion arreglada á las observaciones del célebre P. Alzate, con adiciones é ilustrada ventajosamente por Barquera con notas muy interesantes y curiosas de estudiosos esperimentos, sobre las épocas mas oportunas de cada mes para el cultivo de la hortaliza y jardinería, así como de la arboricultura en sus diversos y correspondientes estados de siembra, trasplante é injertacion, en todos los climas. (1824.)

20. «El Redactor municipal,» periódico literario y de reformas, esencialmente en el ramo municipal, pues, fué dedicada á los Ayuntamientos. En este periódico se propuso Barquera como en otros anteriores, instruir, considerar siempre á éstas autoridades locales como el órgano mas á propósito para la educacion y civilizacion de los pueblos. (1824 y 1825.)

21. «Primer discurso cívico pronunciado en la Tribuna popular de la Federacion, el 16 de Setiembre de 1825 por el aniversario del grito de Independencia dado en Dolores en 1810,» este discurso patriótico que Barquera pronunció en tan fausta celebridad para la Nacion con la elocuencia, uncion y elegancia que le caracterizaba, y con la voz llena y sonora que poseia, es ya un documento histórico por ser la primera pieza oratoria de estos aniversarios, así como porque es una concepcion digna de conservarse, tanto por los preciosos consejos que contiene para los mexicanos amantes de su independencia y libertad, cuanto por su construccion literaria, ya en su fluidez, como en su estilo, pues en su simple lectura se advierte el espíritu marcial que le imprimió su autor, animado siempre arduosamente de amor patrio.

22. «Discursos patrióticos» que igualmente pronunció en Tlalpam y Toluca en las fiestas nacionales del 16 de Setiembre, como capitales del Estado de México, en los años de 1827

y 1830; tomando para sus disertaciones políticas los acontecimientos posteriores de esos periodos de tiempo.

23. «Discurso literario» pronunciado en la ciudad de Toluca el 15 de Marzo de 1833, como capital del Estado de México, en la función de celebridad por la reorganización del Instituto de estudios y apertura de sus cátedras y escuelas. En este discurso espuso Barquera con bastante habilidad y muy concisamente, los positivos y verdaderos triunfos que la sociedad alcanza por medio de la instrucción de la juventud, así como el interés que debe tomar todo gobierno progresista para protegerla y estimularla; y da cuenta del nuevo plan de estudios con que ha reorganizado al Colegio establecido en él reformas que exigía la civilización de la época.

24. «Directorio municipal de Ayuntamientos;» en esta obra que juzgamos igualmente de mérito, continuó Barquera publicando sus ilustrados conocimientos sobre tan interesante materia, proponiendo los mas eficaces arbitrios para que estas autoridades locales pudieran cumplir dignamente con su cometido en beneficio de los pueblos, y corresponder justamente á las confianzas que en ellos tiene depositada la sociedad. (1834.)

25. «Cartilla ó elementos de agricultura» extractada por Barquera de la célebre obra publicada en 1808 de la agricultura de los Arabes y de la de los elementos por Filipo Ré, y adicionada por el propio Barquera con notas interesantes sobre las prácticas mexicanas en este ramo.

26. «Diario del Gobierno de la República Mexicana;» también fué el redactor de los Editoriales de éste periódico oficial del Gobierno nacional en el año de 1825, y siguió como redactor general de este mismo diario en el período de 1836 á 1838; á la vez que era colaborador de varios periódicos particulares de literatura.

27. «La delincuente honrada ó Polibaquer.» «La seducción castigada.» «El triunfo de la educación;» comedias en verso; cuyas piezas dramáticas, son de una versificación fluida y correcta, de argumentos bien combinados y esencialmente morales y dignos de la escuela social de un pueblo ilustrado.

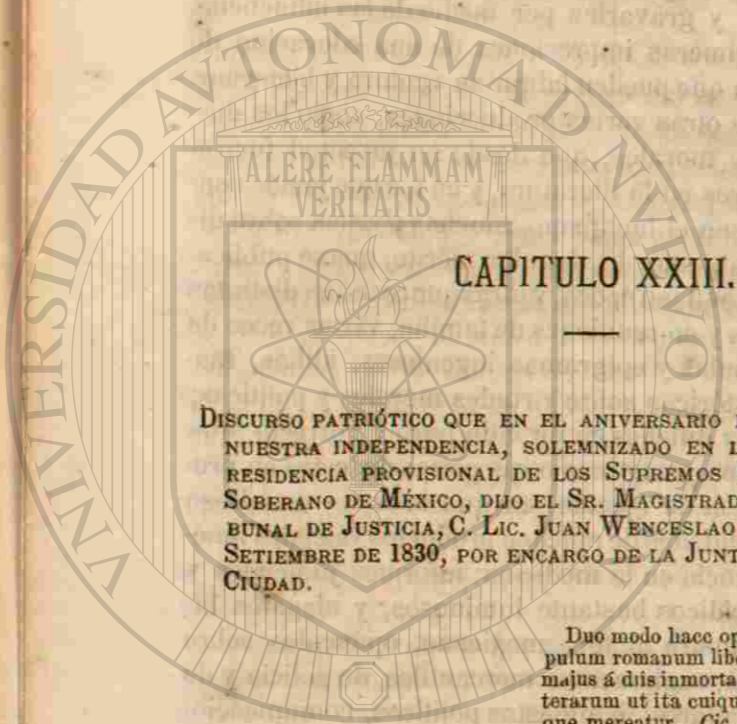
28. «Curso completo de la literatura de una niña,» esta obra elegantemente escrita y con el mayor tino y decoroso tacto, es muy recomendable y útil para las madres de familia, cuya principal misión es inculcar en sus hijas máximas puras y juiciosas, y gravarles por medio de las influencias maternas, las primeras impresiones de una educación delicada y social con que pueden labrar su ventura y bienestar.

Escribió además otras varias producciones, como los discursos religiosos y morales, que desde su juventud fueron sus primeros albores en la literatura, y en los que jamás confundió la religión con el fanatismo: muchas poesías sobre diferentes asuntos, algunas de singular mérito, que se publicaron por los periódicos de su época, y otras que recitó en distintas funciones literarias y en reuniones de familia, varias veces de improvisación; fábulas y epigramas ingeniosos; idilios, rasgos, anécdotas históricas sobre virtudes morales y políticas; composiciones muy difíciles en un latín puro y correcto, que aun hoy se aplauden, y algunas otras piezas de teatro en prosa y verso; colección de recetas, en que hace un estudioso análisis de las cualidades de muchos productos vegetales americanos y su influencia en la medicina; informes judiciales y civiles, escritos jurídicos bastante luminosos, y alegatos laboriosos que dan lustre al foro mexicano; opúsculos sobre diferentes materias; reglamentos mercantiles, de policía y de asociaciones particulares; manifiestos políticos, comunicaciones interesantes en gestiones diplomáticas; cartas con muy bellas doctrinas sociales, en que encomiata en el seno de la amistad los hechos nobles, la beneficencia en todas sus facultades y las virtudes en general; é innumerables artículos bastante elocuentes sobre otros mil objetos; que por su notabilidad y claridad, harán siempre honor á su memoria y á México su patria.

los cánticos y los himnos patrióticos de esta benemérita capital: sus ilustres habitantes celebran con toda la efusión de su gratitud las proezas y virtudes de nuestros primeros libertadores, y hacen notar á la posteridad la tradición de su nuevo ser político.

Los antiguos pueblos de Grecia y Roma, llevaban siempre esta costumbre en sus fiestas cívicas. Los sacerdotes en el templo, fijaban la idea sublime de la divinidad, en la consagración de sus escogidos para conservar la felicidad de los pueblos, y los oradores públicos presentaban la historia de los sucesos mas memorables de su carrera política. Vosotros, ilustres toluqueños, os hallais en éste precioso caso, y cuando me habeis prodigado el honor de ser el intérprete de vuestros sentimientos, y me poneis al frente de vuestros regocijos públicos para que fije la tradición sublime de las grandes acciones que os han abierto el templo de la libertad, yo no haré otra cosa que una reseña de las mas realzadas, porque el cuadro es inmenso y el tiempo muy estrecho. Consultaré al efecto los principios filosóficos y de ilustración civil, en que tanto adelanta la nación mexicana, para que mejor se conozca el mérito de nuestros primeros caudillos, porque por otra parte, no es todo ver las grandes escenas que presenta la historia sin buscar su origen, para aleccionar al género humano, y prevenir los riesgos que se presenten á sus protectores, cuando su valor los conduzca á las empresas heroicas. Sin estas consideraciones, no sería la historia mas que una fábula sin moral, que apenas merecería ser leída. Escuchadme, pues.

¡Contrastes terribles! Desde que el primer hombre tuvo la ocasión de hollar las leyes de la naturaleza, que Dios imprimió en su corazón, para procurar su dicha; su descendencia hecha el juguete de las pasiones, se vió sumergida en las preponderancias de la fuerza física, y en el torbellino del interés, la ambición y otros afectos que han degradado la dignidad de su ser. Los débiles fueron oprimidos por la fuerza: los ignorantes por el supersticioso saber en que se amalgamó el error; y los miserables, por el que mas poseía para satisfacer las necesidades humanas. Pero en medio de este caos de contrastes, que por otra parte contribuyen tanto á la armonía moral



DISCURSO PATRIÓTICO QUE EN EL ANIVERSARIO DEL PRIMER GRITO DE NUESTRA INDEPENDENCIA, SOLEMNIZADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA RESIDENCIA PROVISIONAL DE LOS SUPREMOS PODERES DEL ESTADO SOBERANO DE MÉXICO, DIO EL SR. MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, C. LIC. JUAN WENCESLAO BARQUERA, EL 16 DE SETIEMBRE DE 1830, POR ENCARGO DE LA JUNTA CÍVICA DE AQUELLA CIUDAD.

Duo modo haec opto: unum, ut moriens, populum romanum liberam reliquam: hoc mihi majus á diis immortalibus dari nihil potest. Alterarum ut ita cuique eveniat, ut de rep. quisque mereatur. Cic. Philip. II.

Excmo. Señor:

Dos decadas de años han deslizado sobre nosotros, desde que los primeros héroes de la patria, levantaron el pendon de nuestra independencia en el pueblo de Dolores. Aquel grito magestuoso, resonó por todos los ámbitos de la tierra, haciendo estremecer los tronos de los déspotas, y la gran familia de los mexicanos, que ántes gemia bajo el yugo férreo de los Capetos, se determinó á sacudir este peso enorme: enjugó sus lágrimas de servidumbre, y se preparó á los grandes y gloriosos sucesos que no conocia en los aciagos tiempos de su opresion. El 16 de Setiembre de 810. Día de feliz recordacion para los mexicanos libres, es el que hoy excita



de las sociedades, siempre brillaron los espíritus privilegiados que amaron la virtud: ese bálsamo precioso, que ha curado los males de los desgraciados, y ha traído la felicidad á los justos aun en medio de las mayores calamidades. Hubo Caines que sacrificaron a sus hermanos por la envidia y perversidad de sus corazones; pero un Dios todo bondad, ha sabido tambien reprimir el crimen de un modo misterioso y siempre eficaz, ensalzando á la virtud para gloria de su justicia eterna. Sin éstos contrastes, ni habria virtudes, ni habria vicios, ni triunfos, ni coronas para elevar al hombre al término de la dignidad de su creacion.

Ese mismo Dios eterno, escogió un pueblo que llevaria las virtudes á las generaciones del Universo, con la paz y la concordia. Estas virtudes debian brillar en medio del paganismo, corrompido por la descendencia de Cain, Nembrot y otros que llevaron sus conquistas hasta más allá de las orillas occidentales del Eufrates.

A ese pueblo escogido, se le dieron leyes suaves y justas, y se le protegió con un gobierno celestial para conducirlo por caminos misteriosos al colmo de los goces sociales. ¡Pero qué ingrato! Mas bien quiso imitar las instituciones tiránicas del paganismo, y pidió un rey por medio del profeta Samuel. Conducta que irritó la ira de Dios y se dispuso á castigar su ingratitud concediéndole lo que le pedia.

He oido al pueblo que pide rey, dice el Señor al virtuoso Samuel, no te desprecia á tí sino á mí mismo que le he guiado como padre amante, sacándolo de la servidumbre de Egipto. Pero aun amo á mi pueblo: explicales lo que es un rey que abusa de la sumision de sus semejantes para sacrificarlos á sus caprichos: quizá prescindirán de tan absurdo proyecto. Samuel en efecto les pinta con los mas vivos colores la conducta de unos hombres que tratarian á sus semejantes como rebaño de ovejas, usurpando la divinidad al Criador eterno; pero el pueblo ciego, insiste en su proyecto de abominacion. «Queremos un rey que nos juzgue y marche á nuestra frente contra nuestros enemigos.» Hé aquí la resolucion del pueblo, fascinado por los que se interesaban en vivir de su sustancia, bajo la sombra de los reyes. Samuel se aflige y

trata de aplacar al altísimo, al tiempo de llevarle la respuesta: se empeña en hacerle ver la miseria y fragilidad del hombre; pero el Señor, justamente irritado, porque conocia la perversidad del corazon humano para resistir á lo que mas le conviene, solo contestó con éstas enfáticas palabras: «Dales un rey.»

¡Oh que don tan funesto! Aborto de una libertad mal entendida en un pueblo ignorante, imitador fanático de las instituciones extranjeras. Desde entonces ¿qué otra cosa nos presenta la série de los sucesos humanos, mas que desastres, desolacion y miseria? Apenas brillan como genios celestiales, un David, un Salomon, y otros reyes de Israel, que fueron el consuelo y gloria de sus vasallos. En la historia moderna, un Pedro el grande, José II, María Teresa, Alfonso el sabio, Carlos III, y otros que alguna vez mandaba el cielo para aliviar la suerte de los hombres; pero en la mayor parte, no hubo mas que monstruos apoyados en la fuerza de la supersticion mas bárbara que pudieron ver los siglos de ignorancia y ceguera. Las guerras, ese azote terrible de las naciones, con que los reyes llevaban el pillaje y el robo á los pueblos vecinos bajo el nombre de conquistas, ó con el pretexto de sostener derechos desconocidos en la moral pública: hé aquí la ocupacion perenne de los reyes imitadores de los paganos. Las de las cruzadas abrieron un teatro de escenas muy horribles que escandalizaron á la humanidad. Luego sucedieron las de los Emperadores alemanes con los Papas, las de España contra los moros, las de Inglaterra con la Francia, las de los Protestantes, y por último las de los franceses en Italia. Todo esto forma un libro sangriento que comprende la historia mas memorable de ochocientos años. Luis XIV levantó un armamento extraordinario para su tiempo. Federico II hizo de la Prusia un cuartel, y todos los demas príncipes lo imitaron. De este modo los pueblos gobernados por reyes, no han sido otra cosa que una horda de animales expuestos al sacrificio de sus tiranos, ya vendiendo su sangre y su existencia para saciar sus caprichos, ó ya comprando la de sus hermanos contribuyendo con su propia sustancia al mantenimiento de los mismos que los oprimen á nombre de los reyes.

Pero ¡Oh gran Dios cuyas misericordias no tienen número! Al fin os compadecisteis del linaje humano, que sufrió tantos siglos de barbárie; y vuestra sabiduría eterna le alumbró los caminos de su felicidad social. Esta luz preciosa fué la que denunció al mundo el abuso que hacian los reyes de su autoridad. Su clamor fué oído, y el remedio se presentó en el orden constitucional que refrenó á los déspotas. La Inglaterra fué la primera que dió el ejemplo desde la caída de Carlos I, y hoy es la mejor constituida, porque acomodándose á sus costumbres, ha sabido combinar los derechos del pueblo con la autoridad limitada del monarca, que no lleva ya el absolutismo que tanto abominó el Señor cuando su pueblo le pedia un rey. Los principios políticos de esta nacion, conmovieron á toda la Europa, aunque con aquella lentitud con que se propagan las luces en medio de una ceguedad inveterada. Sus colonias de Norte-América, se separaron por el mismo principio, y la Francia presentó al mundo social las terribles escenas de Luis XVI. Los acontecimientos de esta época, escandalizaron á la humanidad, porque era preciso que la lucha de los pueblos que aspiraban á la libertad, resistiendo á las clases privilegiadas que vivian de su propia sustancia á la sombra de las regalías, entráran en una lucha terrible con los agentes del despotismo. Todo era confusion y desorden; hasta que un aventurero osado, cual era Napoleon, jugó por decirlo así, con la revolucion francesa. El consternó á las potencias marítimas, á los déspotas del Norte de Europa: oprimió á la España, y al cabo triunfó el destino de las naciones que trataba de subyugar por la fuerza. Oprimiendo á la España por las intrigas del favorito de Carlos IV, la violentó á declararse libre. Y aunque el hijo de aquel monarca imbécil y desgraciado, fué su víctima, el pueblo español con sacrificios inauditos paralizó sus triunfos, y sus prétendidas conquistas. Aquel fuego sagrado de independencia y libertad, se transmitió á la sufrienda América, que salia como de un letargo, afuer de tan violentos sacudimientos. Fijemos ya la vista en este cuadro que nos interesa mas de cerca. Yo quisiera arrebatár á la naturaleza sus pinceles, para reducir á una miniatura los sucesos mas grandes y terribles de nuestra revolucion, y fijar-

los en su verdadero punto de vista, para desengañar á nuestros enemigos de su impotencia y de nuestra justicia; pero no me es dado mas que el pasar ligeramente los colores de un sencillo, pero interesante recuerdo.

La España y la América, se vieron acéfalas con los sucesos de Aranjues y de Ballona. Un millon de españoles de todas clases quisieron mejor ser víctimas que mandados por un extraño. Peleaban por su rey, porque ya lo consideraban formado en los principios constitucionales con que los ilustrados españoles representantes del pueblo, decoraban el trono en que habia de regentear á un pueblo libre, y no mandar á una orda de esclavos. En aquellos momentos de trastorno reasume la nacion española su soberanía, se instituyen juntas de Gobierno en varias provincias con el objeto justo de conservar su independencia. México, en circunstancias tan angustiosas, intenta lo mismo, y con mas razones políticas, á dos mil leguas de distancia de la metrópoli ocupada por un usurpador. El Vi-rey Iturrigaray reconoce esta justicia, y trata de apoyarla; pero un enjambre de monstruos togados, y comerciantes embrutecidos, que se espantaron al considerar la ruina del monopolio colonial que los enriquecía á costa de la inocente América, se alarman en el furor de su ambicion y su codicia: tratan de engañar al pueblo: exitan á las clases privilegiadas, y ponen en movimiento los intereses de los que vivian á la sombra del despotismo destronado. He aquí, ciudadanos, la primera cuna de nuestra independencia trabajosa. El esclarecido Iturrigaray, que con el tiempo habia de formar un paralelo glorioso en el cuadro de nuestra revolucion, con el sábio y virtuoso Odonjú, fué víctima de la mas negra infamia. El licenciado Verdad, el génio de la jurisprudencia mexicana, murió en la empresa, persegido por los monopolistas armados á nombre de un rey que no existía. El religioso Mercedario Talamantes, acabó sus dias en una prision: los beneméritos Villaurrutia (d. Jacobo), Fagoaga (d. José Maria), Alcalá el canónigo, los licenciados Azcárate, Castillejos, el industrioso Alconedo, y otros patriotas notables en estos sucesos, sufrieron destierros, odios y persecuciones muy sensibles. El Lic. Ferrer,

con sus dignos compañeros, subieron los primeros al suplicio que se preparaba á los desgraciados mexicanos que siquiera pensasen en tener derechos que reclamar.

Pero no por esto pudo extinguirse el entusiasmo patriótico, como que conducía á los mexicanos á su justa independencia. El 16 de septiembre del año de 10 se aproximaba para dar un sér mas consistente á los clamores del pueblo que tambien sostenia los derechos de un rey cautivo, que creían los mexicanos, viniera al trono constitucional que el siglo presentaba. La patria gimió ante sus mas caras victimas, y solo meditaba en silencio la oportunidad de las venganzas. Pero ¡oh gran Dios! Gemidos no rompen cadenas, y los grillos es menester quitarlos con grandes martillazos. He aquí lo que indujo á los Hídalgos y Allendes con sus esclarecidos compañeros, á lanzarse en el abismo de los sacrificios patrióticos que habian de asombrar á la Europa, por su novedad, por su falta de instruccion en el arte de la guerra, de civilizacion y de recursos, y tener que luchar, ante todas cosas, con los cancerberos de este infierno político de los reyes absolutos, cuales eran la inquisicion y el fanatismo. Empresa terrible ciertamente, que ponía á los ojos los peligros que mas imponen al corazón humano; pero nuestros héroes todo lo arrostran. Independencia ó muerte proclamaron en la aurora del 16 de setiembre de 810: sufra cadenas y tiranía quien tiemble ante el sepulcro; nosotros descenderemos tranquilos al hondó ceno que iguala á todos los mortales, y donde no alcanza el bárbaro furor de esos caribes injustos. A nosotros nos basta un rayo de gloria divina por haber salvado á nuestros inermes ciudadanos, cuya posteridad bendecirá nuestros nombres cuando vean el fruto ópimo de nuestros trabajos. Moriremos y morirán; pero con su sangre se fertilizará el árbol de la libertad; y de la nuestra, cual de los dientes de Cadmo, se levantarán ejércitos denodados que llenarán nuestra gloriosa empresa.

Así fué, ciudadanos: ya habreis presenciado los sucesos que asombraran á la posteridad; pero permitidme el que no descorra este velo de la historia, porque mi alma no tiene el temple necesario para recordar á un pueblo sensible, lo que

se propuso olvidar desde el momento de las reconciliaciones y de la paz, de la union y de los triunfos. Hoy solo nos es dado el ampliar nuestros corazones con el regocijo público, y entonar el himno de los inmortales á la grata memoria de nuestros héroes, adorando á la alta providencia que nos condujo á este término por caminos trabajosos y sangrientos; pero de gloria y paz, siempre que la concordia presida á nuestras acciones.

Así como el viagero que ha sufrido tormentas, naufragios y escenas terribles en el país de los uracanes y terremotos que abismaron pueblos enteros en el caos de la muerte, y que él por una providencia celestial ha salvado su vida, y ocurre al templo de la Divinidad, para entonar el himno de gracia; así nosotros despues de haber pasado los horrores de una revolucion, en que los fatales génius del error y la discordia han abismado á generaciones enteras de mexicanos ilustres, y de españoles alucinados, no hacemos mas que expresar los sentimientos de nuestra gratitud á los manes respetables de nuestros libertadores.

Aquel entusiasmo pátrio se difundió por todos los espíritus mexicanos, y á pesar de la falta de civilizacion y de recursos, y á pesar del cruento sacrificio ofrecido en las aras de la libertad por nuestros primeros caudillos: los Morelos, Matamoros, Bravos, (d. Leonardo) Montañós, Piedras (d. Mariano), Galeanas, Torres, Trujanos, Asencios, Villagranes, Coses, el valiente López (d. Benedicto, y otros ilustres patriotas de esta memorable jornada, supieron secundar el heroismo de los Hídalgos y Allendes, ofreciéndose en holocausto sobre las aras de la patria, despues de haber enseñado á los hijos de Pelayo que los mexicanos son valientes. El destino de la América estaba ya consignado en el libro eterno de las naciones libres, y era necesario que sus libertadores se adiestrasen en la escuela de la guerra, de los trabajos y reveces para acrisolar su fortaleza y su constancia.

Murieron en efecto esos dignos sucesores de los Hídalgos y Allendes; pero quedaron para sostener sus empresas, los que sobrevivieron en sus glorias: los Rayones, Muzquiz, Ortices, Victorias, Guerreros, Martínez y otros que conserva-

ron el fuego sagrado, cuando la perfidia interrumpió los triunfos con el desaliento de una época cruel que causó la vuelta del rey de España para cubrir de infamia á sus libertadores, y á los que le preparaban el trono mas feliz que pudo tener un monarca, constituido para ser padre de los pueblos, y nunca su tirano. ¡Pero que vana ilusion! un caos de oscuridad y de esterminio sucedió á la época de las virtudes y el heroismo, tanto en España como en América. Nada quedó á los patriotas de ambos mundos mas que la melancólica memoria de los sepulcros de sus héroes, cubiertos de ignominia y anatemas fulminados por la restaurada inquisicion del ingrato Fernando.

El Virey Apodaca, conde del Venadito, llamado así por los triunfos conseguidos sobre la suerte del inmortal Mina, aplacaron un tanto la persecucion de los patriotas, pero la servidumbre oprimia siempre los sentimientos de la libertad abatida. Seis años corrieron en esta órbita de desgracias, hasta que el Sér Eterno se compadeció de los israelitas que ya no querian reyes al estilo de los paganos. Llegó el año 20 con los mas felices auspicios, y lo diré mexicanos: Al ejército de los liberales españoles debemos agradecer la mutacion gloriosa de nuestra deplorable suerte. En las luces del siglo los militares no pertenecen ya á los déspotas, sino á los pueblos. Bajo la coraza y el morrion, tienen una alma sensible y sentimientos patrióticos, que no permitirán jamás la esclavitud de sus semejantes, aun que estén dispuestos á batir á sus declarados enemigos. El ejército prusiano nos presenta una prueba de esta verdad, sosteniendo los derechos del pueblo contra el príncipe que trataba de sacrificarlo á las miras de Napoleon. El pueblo estaba en contradiccion con aquel monarca, y los militares decidieron la disputa poniéndose á favor de sus conciudadanos. Estas fuerzas unidas, obligaron al rey á retractarse de los ofrecimientos hechos á la Francia, y el general York salvó á su patria y salvó á la Europa.

El ejército español que tanto habia trabajado por la libertad de su rey, y por lo felicidad de sus conciudadanos, bajo la sombra de un trono constitucional, se ve estrechado á lle-

var y recibir la muerte en América, donde cuarenta mil de sus compañeros de armas, no habian encontrado mas que sus sepulcros, no volviendo sino muy pocos al seno de sus familias. Es constante, por otra parte, que todo lo que era militar en la Península, odiaba la guerra de América, donde no venian á sostener otra cosa que los caprichos de los agentes del gobierno, falto de esperanzas en la reconquista. Todos los demas españoles la querian, tanto porque libres de sus riesgos iban allá los caudales mas cuantiosos, como por el espíritu de dominacion, que siempre lo animan contra sus hermanos de ultramar. He aquí como el ejército liberal de la Península fijó con su heroica decision los destinos de ambos mundos. Un dia solo bastó para cambiar la forma del trono de Fernando, sobre el cual Carlos V y Felipe II asombraron al universo, y sobre que quisieron sus inicuos ministros, hacer á Fernando inaccesible á los modernos deseos de la cultura Europa, como nota muy bien un sábio político de nuestro tiempo.

En días tan brillantes, renacieron las virtudes de nuestros primeros héroes: se transmitieron en todos los espíritus como por un encanto; y el Quiroga mexicano, el inmortal Iturbide, levantó el templo de la concordia, y de los triunfos patrióticos de su nacion: de esta nacion destinada por la Providencia eterna, para llevar algun dia las luces y la libertad á la vieja España, que despues se ha abismado en el caos de su antigua nulidad y servidumbre. Ni debe ser otra cosa, mientras insista en tener esclavos, y sostener las usurpaciones y las conquistas que tanto abominó el Dios de las naciones en los reyes del paganismo.

El héroe de la Union y de las garantias, ha dado á su patria los días mas gloriosos que pudieran desear los primeros caudillos de nuestra independenciam, y el ejército trigarante, que no pertenecia ya á ningun rey sino á su patria, se constituyó baluarte de la libertad de sus conciudadanos, y se puso en atalaya sobre la conducta de sus gefes que pudieran degenerar en los sentimientos y las virtudes que los habian conducido al triunfo. Así es que el ídolo de los mexicanos, que acababa de abrir el santuario de las leyes, y cerrado el tem-

plo de Jano, para descansar sobre sus hechos heroicos, oyó el silvido de la serpiente que le encantó; y queriendo ser como los dioses, se abismó en un caos de perdicion, dando el ejemplo mas terrible de las vicisitudes humanas, y de que los mexicanos ódian aun las sombras del despotismo. Pero nadie podrá arrebatarle la gloria de haber sido todo de su patria, ya se le considere triunfante en Iguala, ó ya víctima en Padilla.

Después de tan grandes sucesos, que ciertamente han sido los mas notables de nuestra revolucion, la Providencia eterna ha fijado la suerte de la América, en la union de los estados por una feliz federacion que con el tiempo y con el aumento de luces y virtudes que es consiguiente á un gobierno republicano, se elevará al colmo de grandeza y gloria, que le predicen los primeros políticos de Europa.

Los últimos sucesos de Tampico y Tamaulipas, la han hecho mas respetable; y nadie fijará ya sus ojos sobre su suerte política, sin considerarla con todos los tamaños de una nacion aguerreda, cuando apenas se halla en su infancia. Tres mil veteranos del déspota de España, se aparecen repentinamente en nuestras costas prevalidos de nuestra demasiada confianza y abandono. Se apoderaron de los puntos principales para fortalecerse, y ya se creian con la presa segura, cuando los patriotas vuelan con las armas á abatir su orguyo; y los siempre esclarecidos mexicanos Teran y Santa-Anna, aun antes de que el gobierno general combinara la defensa, se abalanzan sobre los esclavos, y con un puñado de valientes que sabian despreciar la muerte por salvar á su patria, hicieron morder la tierra á los escogidos campeones descendientes de los Corteces y Pelayos, y los pusieron en la vergonzosa situacion de entregar la insignia nacional de los leones de Castilla, que en otro tiempo espantó á los antiguos mexicanos.

Prueba heroica de lo que valen las armas de un pueblo libre que sostiene sus derechos, contra las de los déspotas que apoyan la tiranía. Basta un corto número para vencer legiones inmensas, cuando el militar pelea por lo que afecta su corazon. Alejandro y César todo lo hicieron con pocas legiones; y otros nada han hecho con muchas. Enrique IV, conquistó

su reino con diez mil combatientes de Yury; y Luis XIV por poco pierde el suyo con cuatrocientos mil soldados. Napoleon se perdió con ochocientos mil.

Nada temais ya, mexicanos: teneis un ejército valiente que es todo de la patria; y que siempre está en atalaya del cumplimiento de las leyes nacionales; porque entiende que las armas con la razon, son la verdadera fuerza. Para vencer con la razon no se necesita mas que ponerse en armonia con el poder público, y con la opinion general que es la soberanía del universo.

Teneis constituciones en donde brillan los principios mas solemnes del derecho público; y aunque algunos defectos puedan poner en choque el interes de los pueblos con los que gobiernan, porque aun no se forman los nuevos hábitos de libertad, que han de destruir los antiguos de una inveterada servidumbre; las luces del siglo, y la trabajosa esperiencia, los ilustran mas cada dia. Estamos puntualmente en la época de las reformas, y ya hemos visto cuanto importa que las leyes hechas para una época determinada, sean siempre inferiores á las que alcanzan á todos los tiempos, y que no deban mezclarse unas con otras sin peligro de entorpecer la administracion pública, ó de hacer ilusorio un código constitucional que debe ser sagrado é inviolable. El debe encerrar los principios elementales de las sociedades que son inderogables; y separarlos absolutamente de las estipulaciones espuestas á la variedad de las circunstancias para el provecho de la misma sociedad, porque esta clase de leyes dan dependencias saludables; pero no cadenas cuyo peso impida el andar.

Tenemos en política un principio general, que es el salvador de las garantías sociales, y este consiste "en que de los gobiernos, se destierra la arbitrariedad, los caprichos, los secretos, los intereses de familia ó persona, y en que se adopte como base principal, la estrecha responsabilidad de los ministros que hayau de dirigir á los primeros gefes de nuestra república." La falta de estas circunstancias ha llenado de crímenes y de sangre al universo, y su perfecta combinacion le llenará de gloria.

Teneis y profesais decididamente una religion preciosa y admirable, que es la única que puede apoyar eternamente la felicidad de los hombres, sus principios santos, fuente de los consuelos y de las delicias celestiales, libres ya de las sombras con que los oscurecian la supersticion, el fanatismo y el interes personal de los que se cubrian con su velo para perpetrar el crimen, dándole el colorido de la virtud, serán algun dia los que apoyen la religion universal de todos los pueblos de la tierra que se comuniquen con vosotros.

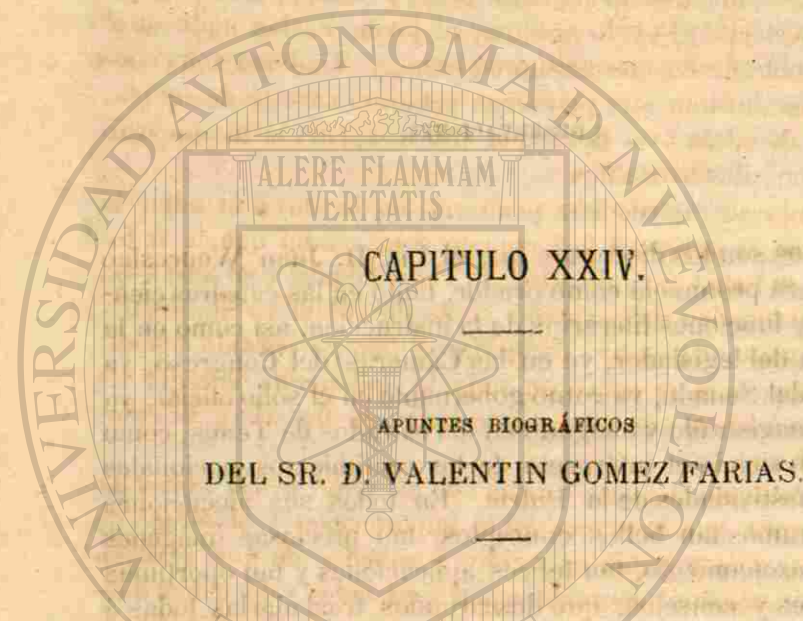
La América en fin, bajo estas bases será el prodigio de la civilizacion, como vaticina el antiguo arzobispo de Malinas, cuyas palabras no puedo dejar de trascribiros en este momento. Ella va á ser un gigante cuya aparicion asombrará al mundo político y comercial. Su faz magestuosa mirará de un lado á la Asia y del otro á la Europa, siendo su suelo virgen, regado por muchas aguas, encendido con mas fuegos que todo el resto del Orbe, y cuyas entrañas sudan el oro y la plata, el diamante y los géneros mas preciosos. Ved á esa América, continúa, llevando sus productos tan ricos y varios á los mercados de ambos mundos, vedla tocar á las partes del globo en que no ha podido llegar la Europa, sino atravesando los abismos del Oceano. ¿Qué vendrán á ser estos átomos de las colonias insulares, que durante el sueño de la América hacian la riqueza de la Europa? Hay trescientos años que el descubrimiento de la América, mudó la faz del mundo, y su independencian va á perfeccionar la obra comenzada entonces. El sistema comercial, político, colonial y marítimo ha cambiado por este grande acontecimiento, cuyas consecuencias van á desenvolverse con la rapidez de los medios que dá la comunicacion de los pueblos entre sí.

Apresurémonos, pues, mexicanos á llevar este vaticinio tan lisonjero, y dejaremos á nuestra posteridad la paz y la abundancia, ya que nosotros hemos sufrido tantos reveses del fatal génio de la discordia que lleva en pos de sí las mayores calamidades. Unámonos todos, y no haya jamas otro sentimiento que el de FEDERACION O MUERTE, CONS-  
TITUCION Y FRATERNIDAD. Solo así podremos bende-

cir siempre la grata memoria de nuestros héroes, celebrando con entusiasmo el 16 de Septiembre de 1810.—DIJE.

## OBSERVACIONES.

Varios son los discursos que el Lic. D. Juan Wenceslao Barquera pronunció como orador, tanto en las cátedras científicas y funciones literarias de la instruccion, así como en la tribuna del legislador, ya en las Cámaras del Congreso, ya en las del Senado; ya como gobernante en el sòlio oficial; ya como magistrado y abogado en los estrados de Temis, como tambien siendo el intérprete de los sentimientos nacionales en las festividades de la Patria. En todas sus alocuciones encontramos tan bellos conceptos, tan preciosas imágenes en su razonamiento, tan felices aplicaciones y tan oportunas lecciones y consejos, que deseáramos trasladarlas todas á nuestra obra; pero los límites á que tenemos que ceñirnos, segun nuestro propósito, para no ser difusos, solo nos obligaba á publicar el presente discurso, con cuya oracion tocó las fibras mas sensibles de su auditorio, dominándolo no solo con su afuente y rica inteligencia, sino tambien bajo el acento de su vigorosa voz, que á la vez que estremecia conmoviendo con sus elocuentes expresiones, atraia con sus acciones animadas, electrizando al inmenso concurso que le escuchaba, atributos todos que solo son concedidos á los gé-  
nios privilegiados y que vienen á caracterizar y constituir al verdadero orador.



Uno de los hombres más notables en México y en el exterior, ha sido, sin duda, D. Valentín Gómez Farías, cuya vida pública, más que en sucesos, fué extraordinariamente fecunda en los resultados que produjo su política y su carácter, por el cual ha merecido realmente que muchos de sus compatriotas lo comparen á Cincinnato.

La estrechez de nuestras columnas no permite que demos una biografía completa; pero en calidad de apuntes, no seremos tan concisos que privemos á nuestros lectores del gusto que tendrán en saborear algunos detalles de la vida del Sr. Farías, que hasta hoy no se han publicado, razón por la que, nos detendremos en estas líneas un poco más, seguros de que se verán con agrado.

D. Valentín Gómez Farías nació en Guadalajara, el día 14 de Febrero de 1781, y fueron sus padres el Sr. D. Lugardo Gómez de la Vera, natural de la misma ciudad, y la Sra. D<sup>a</sup> Josefa Farías, oriunda del Saltillo.

La niñez del Sr. Farías y los primeros años de su juventud, pasaron en la indolencia propia de una época en que la excesiva ternura de los padres hacia que la educación de los hijos fuese incompleta las más veces, y siempre lenta, ya que no imperfecta. Por lo mismo, el joven Farías nada ofreció de notable en sus primeros años, y él mismo solía contar, que durante sus primeros estudios careció de aplicación, valiéndole esta falta que sus maestros le diesen calificaciones desfavorables.

Pasada su instrucción primaria, se decidió á estudiar la medicina, y entonces fué cuando comprendió que la indolencia le había perjudicado. Su claro talento y su ambición de sabiduría se despertaron como de súbito en su alma, y desde luego se propuso desquitar el tiempo perdido, consagrándose á la ciencia con toda la indomable energía de aquel carácter, que más tarde hubo de llevarlo á la celebridad.

No contento el joven Farías con estudiar en los libros de asignatura, que le revelaban la imperfección y el atraso de la ciencia que había escogido, y sabedor de que existían descubrimientos importantes mal apreciados y doctrinas nuevas, quiso aprovecharlas; pero tropezó con el inconveniente de que las obras que ya eran el objeto de su investigación, estaban en idioma francés, desconocido entonces generalmente.

Sin embargo, ni su talento ni su voluntad férrea podían detenerse ante el inesperado tropiezo; sin más ayuda ni dirección que las de su inteligencia, salvó el obstáculo, y el estudio del idioma francés lo hizo sobre los mismos textos franceses que debían enriquecer sus conocimientos médicos.

Cargado con los tesoros de su ciencia, se presentó á un exámen en la ciudad de Guadalajara, donde sus sinodales oyeron con asombro que Farías citaba autores desconocidos para los directores y catedráticos de aquel establecimiento. Se indagó que Farías había leído en libros franceses y esto produjo un escándalo tal, que á punto estuvo de que lo declarasen hereje. No obstante, se distinguió de tal modo, que venciendo las preocupaciones, obtuvo por triunfo

que se le encargasen algunas cátedras en la misma universidad.

Recibido en la facultad médica, pasó a la ciudad de Aguascalientes, y allí residía cuando fué electo diputado para las Cortes Españolas, á tiempo que se proclamaba la independencia de México. Farias debía sostenerla, y al efecto levantó en la misma ciudad un batallón á sus expensas, teniendo para equiparlo y mantenerlo que sacrificar toda su fortuna, que consistía en un rancho.

Farias, progresista por convicción y por organismo, era aún mas notable por su extrema probidad; y estas dotes, unidas á su hermosa inteligencia, lo llevaron al primer Congreso Constituyente que dió al país su primera carta en 1824.

Desde entonces el médico jalisciense consagró sus esfuerzos á la propaganda y afianzamiento de los principios liberales que profesaba sinceramente. El antiguo Estado de Zacatecas lo tuvo en su Legislatura y le debió grandes servicios, llegando á ser un Estado modelo por su administracion y buen gobierno bajo la direccion del inolvidable D. Francisco Garcia y D. Valentin Gómez Farias, que echaron allí gérmenes preciosos y fructíferos para la libertad.

La elevacion social es el destino de los hombres superiores, y en Farias debía cumplirse. El año de 1833 el voto de los pueblos de México lo llevó á la vice-presidencia; los sucesos de esa época hubieron de precisarlo á ocupar la silla presidencial.

Era un tiempo de prueba: la guerra civil y la peste con todos sus desastres, affligian á México, y habrían trastornado la moral y hecho vacilar á otro espíritu de menos temple que el de Gomez Farias, para quien las dificultades no eran mas que fuertes estímulos de su voluntad generosa y decidida. Aun se conservan vivos los recuerdos de aquella actividad asombrosa y de la multitud de expedientes que salieron de aquella cabeza privilegiada para combatir la peste, atenuar sus horrores, auxiliar á la clase desvalida y consolar al pueblo. El Presidente de la República aparecía entonces como el genio de la humanidad.

En cuanto á la guerra civil, la situacion no era menos tris-

te y desalentadora. Conocidas las tendencias de Farias á destruir los privilegios y el poder del clero y del ejército, uno de tantos pronunciamientos de que se ha plagado la historia de México habia estallado y tomado creces, al grado de que los mas entusiasias sostenedores del gobierno, desesperaron de su causa y desertaron á proporcion que los sediciosos incrementaban.

Tal asonada cundió á la capital, y entonces el vice-presidente quedó solo. Sus medios de resistencia consistian en un puñado de sesenta cívicos al mando del general D. Juan Pablo Anaya. Farias, lejos de abatirse, redobló su vigor, y mandó intimar rendicion al cuartel de los militares pronunciados: éstos, cerradas las puertas, respondieron haciendo fuego, que los cívicos no podian contestar. Se les mandó que atacaran, y los cívicos retrocedieron acribillados por las balas. Cuando el vice-presidente vió esto desde los balcones de palacio, bajó en el acto á ponerse al frente de ellos, y su presencia restableció el ataque que terminó con la toma del cuartel.

Hasta entonces fué cuando Farias hizo uso de sus facultades extraordinarias; procedió contra los revoltosos que dias antes no disimulaban sus trabajos de conspiracion, y al restablecerse el orden, ocho dias bastaron al Sr. Farias para levantar, armar y regimenter cerca de seis mil cívicos resueltos á defender la autoridad constitucional.

Medida por el clero la voluntad férrea del vencedor, tentó corromperlo porque sabia que con semejante hombre á la cabeza del país, acabaria el poder eclesiástico antes de mucho tiempo; y al efecto se le hizo entender que el clero lo aceptaria por caudillo dispensándole una confianza que no le merecia el general Santa-Anna.

Un compadre del Sr. Farias, clérigo, llamado el Dr. Guerra, ofreció al caudillo demócrata, medio millon de pesos, que dijo, debía asegurar á su familia y se pondrian desde luego á su disposicion.

Farias rechazó indignado tal oferta, y por ello al verificarse la reaccion, se le persiguió y aun se tuvieron datos de que se pretendia asesinarlo. Con ellos en la mano algunos ami-



gos quisieron motivar un proceso, pero el Sr. Fariás se opuso abiertamente y prefirió expatriarse. No tenía para vivir fuera del país más que su biblioteca, que era lo único que poseía, y la vendió al gobierno de Zacatecas.

Una vez en los Estados-Unidos, los separatistas de Texas le hicieron propuestas para que apoyase la escisión, y no solo las rechazó, sino que siempre se opuso á su realización.

Estaba el Sr. Fariás en Nueva-Orleans, cuando llegó allí como prisionero hecho en San Jacinto con otros muchos mexicanos el general Santa-Anna, para quien no tenía, por cierto, motivos de gratitud. Sin embargo, acogió á Santa-Anna bajo su techo y partió con él y con los demás prisioneros su escaso pan, sin hacer distincion de clases ni de personas, y al saber que los soldados iban á ser considerados como esclavos, se indignó, y corriendo frecuentes riesgos en su persona, se trasladó á bordo de los buques para reclamar á sus compatriotas y salvarles, como en efecto les salvó.

De regreso á México, la presencia del caudillo demócrata era una amenaza para los oligarcas, y de nuevo sufrió el ostracismo. Volvió el Sr. Fariás dirigiéndose á Yucatan, en días en que los peninsulares trataban de separarse de la union mexicana, y se opuso y combatió el pensamiento con todas sus fuerzas.

El movimiento popular que restableció la Constitución de 1824, trajo de nuevo al hombre de 833 y lo colocó en la vicepresidencia, en la que, como la vez primera, se vió rodeado de dificultades y peligros.

La guerra de los Estados-Unidos no impidió al clero revolucionar para deshacerse de tan poderoso enemigo, que por segunda vez atacaba en sus fundamentos la preponderancia de las clases privilegiadas, y como en la primera ocasion, salió victorioso, y solo bajó del puesto por una de esas chicanas legislativas, que tienen lugar en días aciagos para las naciones.

Pero no le faltó la confianza de los pueblos, y en el Senado y en el Congreso, siguió siendo la expresion del progreso y de la democracia.

Sus enemigos personales lo tachaban de caprichoso y atrabiliario. Esto era porque su carácter firme no se doblegaba jamás, ni á las exigencias de sus partidarios ni desus amigos.

Su alma, tolerante, como lo prueba la aplicacion práctica que hizo del principio de la pena de muerte por delitos políticos, no podía llevar en paciencia la doblez; y dotado de una probidad que se hizo proverbial, se indignaba contra el élgio, el despilfarro y las aspiraciones ilegítimas y codiciosas.

Con excepcion de la administracion de correos, que por empeño del general Alvarez se vió obligado á aceptar, y que renunció luego que éste dejó el puesto, jamás quiso desempeñar otros empleos ó encargos que no fuesen de eleccion popular.

Austero como Sócrates, no tuvo idea de ambicion, ni en las que eran propias estuvo jamás hacer triunfar sus principios derramando sangre, porque adherido al de legalidad, preferia sacrificar sus deseos á tener que barrenar las leyes ó faltar á la moral pública ó privada. En el terreno del derecho, el nombre de Gomez Fariás se ligó estrechamente á todos los sucesos de su época.

El integérrimo Doctor Mora, en los merecidos elogios que hace de este hombre singular, concluye diciendo:

“Nada hubo de personal en este esfuerzo generoso, nada que no pueda ponerse á la vista del público, ó de que Fariás deba avergonzarse: investido del peligroso poder dictatorial y en la tormenta mas deshecha, él salió con las manos vacías de dinero, y limpias de la sangre de sus conciudadanos.”

El selló con su firma la Constitución de 1857, en calidad de presidente del congreso, cuyos diputados dispensaron las formalidades del reglamento, para que fuese reelecto en la presidencia, como un honor muy debido al anciano y trémulo patriarca de la democracia.

Murió en la capital, asistido de su digna hija la Sra. D<sup>a</sup> Ignacia Gomez Fariás de Hhuink, el día 5 de Julio de 1858. Al rumor de tan triste acontecimiento, multitud de personas de todas clases, pero principalmente de artesanos, acudieron á la casa mortuoria, y los alumnos de minería disputaron el honor

de cargar con los venerados restos del hombre inmaculado de México.

Entre tanto el clero, que no habia podido arrancar al moribundo una retractacion, le negó despues del fallecimiento unos palmos de tierra en que descansar. Entonces su misma hija dispuso que se sepultase el cadáver en la huerta de su modesta casa del pueblo de Mixcoac, donde bajo un sencillo sarcófago duerme el sueño eterno al lado de su esposa, de la noble matrona que lo siguió en los dias de prueba, y á la que tanto amó y estimó por sus altísimas virtudes.

Apenas hemos podido á grandes trazos hacer estos apuntes, confiados en que plumas como la de Plutarco, vendrán mas tarde, y cuando las pasiones se hayan extinguido, á formar una de las biografias mas brillantes para nuestra historia, que abrirá sus imparciales páginas para colocar en distinguido asiento al mexicano ilustre, cuyo retrato ofrecemos hoy á nuestros lectores, y que fué tomado en el último periodo de su trabajosa y fecunda vida. »

La única pieza oratoria que he encontrado del Sr. Gomez Farias, es el pequeño discurso, si así puede llamarse, que á continuacion inserto, notable por pedir en él su autor el que se coronase al Sr. Iturbide.

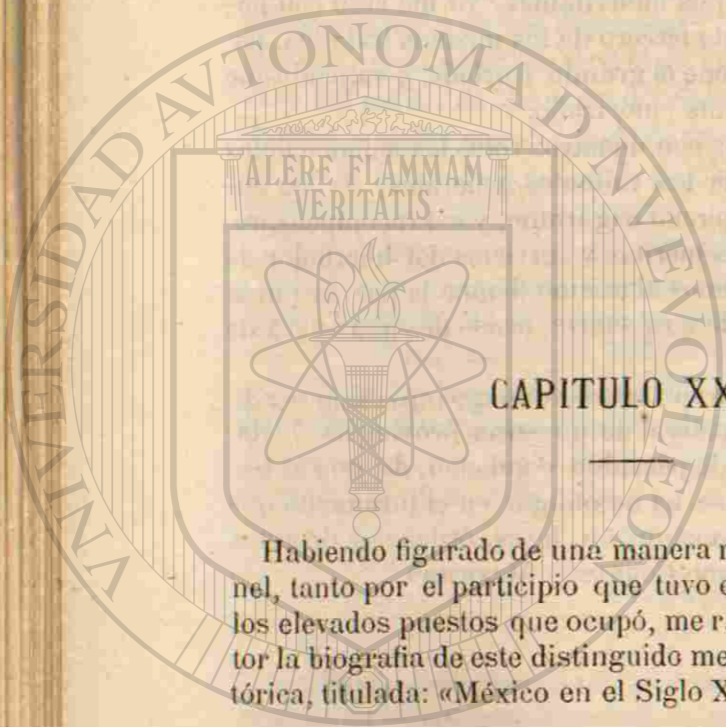
“SEÑOR:

“El grande y memorable acontecimiento que se nos ha comunicado el dia de hoy, lo tenia preparado el mérito singular del héroe de Iguala. Su valor y sus virtudes lo llamaban al trono; su modestia, su desinterés y la buena fé en sus tratados la separaban. Si la soberbia España hubiera aceptado nuestra oferta, si Fernando VII no hubiera despreciado los tratados de Córdoba, si no nos hiciera la guerra, si no hubiera provocado á otras naciones á que no reconociesen nuestra emancipacion; entónces, fieles al juramento y conse-

cuentes á nuestras promesas, señiríamos las cienes al monarca español con la corona del Imperio de México; pero rotos ya el plan de Iguala y tratados de Córdoba, como es bien constante por documentos indubitables; yo me creo con poder, conforme al artículo tercero de los mismos tratados, para votar porque se corone el grande Iturbide, y entiendo que V. M. se halla igualmente autorizado.

“Señor, confirmémos con nuestros votos las aclamaciones del pueblo mexicano, de los valientes generales, de los oficiales y soldados del ejército trigarante, y así recompensaremos los extraordinarios méritos y servicios del libertador de Anáhuac, y conseguiremos al mismo tiempo la paz, la union y la tranquilidad que, de otra suerte, acaso desaparecería de nosotros para siempre.

“Señor, este voto que suscriben conmigo otros señores diputados, y que es el general de nuestras provincias, lo damos con la precisa é indispensable condicion, de que el Generalísimo Almirante se ha de obligar en el juramento que preste, á obedecer la constitucion, leyes, órdenes y decretos que emanen del Soberano Congreso Mexicano.”



Habiendo figurado de una manera muy notable el Sr. Tornel, tanto por el participio que tuvo en la política, como por los elevados puestos que ocupó, me reservo presentar al lector la biografía de este distinguido mexicano en mi obra histórica, titulada: «México en el Siglo XIX.»

#### DISCURSO

QUE PRONUNCIÓ EL EXMO. SR. GENERAL D. JOSE MARÍA TORNEL Y MENDIVIL, INDIVIDUO DEL SUPREMO PODER CONSERVADOR, EN LA ALAMEDA DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN EL DIA DEL SOLEMNE ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA.—16 DE SETIEMBRE DE 1840.

Mas de tres mil años ha, que un pastor de la Idumea llamado Job, *varon sencillo, recto de corazon y temeroso de Dios*, maldijo, *igualando sus lamentaciones con sus dolores*, el dia de su nacimiento, y aquella noche en que se anunció la concepcion de un hombre. Fué su deseo que aquel dia se convirtiera en tinieblas: que Dios desde lo alto del cielo no hi-

ciera cuenta de él, como si nunca hubi ra existido, y que la luz jamas pudiera alumbrarlo. *Cúbranlo, dijo, las tinieblas y la sombra helada de la muerte; encuélvalo la negra oscuridad y sepúltese en un mar de amargura. Un tenebroso torbellino posea aquella noche, y desaparezca de modo que no se numere ni entre los dias del año, ni entre los meses. Sea ella triste y solitaria, y ninguno se atreva á encomiarla. Escécrenla todos y oscaréscanse las estrellas que debieran iluminarla: espere la luz y no la vea, ni el crepúsculo de la naciente aurora. Sobrevéngala todos estos males*, exclamó el patriarca, *porque no cerró el vientre que me llevaba ni evitó mis desgracias. ¿Por qué no me cri en el seno de mi madre? ¿Por qué no perecí en el momento en que sali de él? ¿Para qué me acogió en su regazo la que me recibió al nacer? ¿Para qué me alimentó con sus pechos? ¿Si me hubiera abandonado, ahora estaria durmiendo en el silencio de la muerte y descansaria en mi propio sueño. ¿Por qué se dió la luz á un desdichado y vida al que solo siente aflixiones de espíritu, al que ha perdido el camino, y se halla como encerrado en un recinto para no escapar de la pena y del dolor.*

¿Y cuál es el motivo de la expresion horrorosa y sublime de un sentimiento patético y profundo? ¡Ah! sobre las arenas ardientes del desierto y bajo la palma solitaria, meditaba este hombre la ruina de sus camellos y ganados, la muerte de sus sirvientes y de sus hijos, los insultos de su esposa enfurecida, la infidelidad de sus mejores amigos, las úlceras que lo cubrian desde la planta del pié hasta la coronilla de la cabeza, y la indignacion omnipotente del Ser Supremo. Arro- jando despues una lánguida mirada á la especie humana, advierte por lo que él mismo sufre, que *el hombre nacido de muger vive poco tiempo sobre la tierra y que está repleto de miserias. Nace como una flor que es arrancada y hollada apenas brota. El pasa, sin fijarse, como una sombra fugitiva.*

¿Por qué, preguntaréis, conciudadanos, viene el orador del pueblo, en el dia del júbilo nacional, á turbar la paz del semblante y la alegría del corazon con el grito lastimero de un habitante de la Arábia, que probó cuanto puede la cólera del

Señor? Yo os respondo, mexicanos, con el llanto y tristeza de mis ojos. Reflexionad cuál es la suerte de la patria que comenzó á existir en el 16 de Septiembre de 1810; y os faltará pecho para sentir y capacidad para comprender en guarismo la suma de nuestras desventuras.

Las naciones viven, padecen y tambien mueren: algunas han desaparecido como el árbol que arrancado de cuajo por el rayo, es arrebatado despues por el torrente y la tempestad. Algunos pueblos no se envanecen ni aun con la gloria y magnificencia de las ruinas; otros, abandonan al parecer, unas columnas rotas, una pirámide, un sepulcro, para que el viajero contemplativo pueda referir que descubrió la poderosa huella de génios y naciones, cuya memoria se ha perdido en la noche de los tiempos. ¿Dónde están los imperios de los Asyrios y de los Medos? ¿Dónde el reino de Belo y el de Tyro? ¿Dónde las orgullosas repúblicas de Esparta y Atenas? ¿Dónde aquella Roma, señora del mundo, dominada y saqueada despues por los bárbaros del Norte? Mas Roma se consuela al considerar, que por milagro de la religion, se plantó la Cruz en el Capitolio, y que el anciano pontífice, si no domina, al menos bendice desde allí á todos los pueblos de la tierra. No tan afortunadas las naciones antiguas del continente americano, conservan solamente sus restos para llorar á la sombra de lozanos ahuehuetes, la destruccion de sus soberbios teocalis y de las huacas, que recogieron el polvo de sus mayores.

La nacion mexicana, mutilada y enfermiza, vive todavía; pero su vida es un suplicio, porque se le esconde hasta la esperanza de felicidad. Aquí recuerdo treinta años de padecimientos continuos, treinta años en que hemos navegado por un mar de lágrimas y de sangre, sin acercarnos jamás al puerto. Los pilotos han perecido, conduciendo la quebrada nave, entre vientos, escollos y borrascas. Hidalgo y Allende sellaron con la muerte de los héroes su solemne juramento. Suscedióles Morelos, en nonbre y fama, y herido en lucha mortal con la tiranía, cayó como el robusto encino que conmueve y estremece la tierra. El ángel del Señor suscitó á Iturbide y le condujo como por la mano, para que fuera el

instrumento de la Providencia, en el dia de salud y redencion. Mas, ¡oh desgracia para siempre lamentable! ¡El conquistador glorioso de la independecia de su patria, es abatido y asesinado por sus propios libertos, por los que le eran deudores del envilecido titulo de ciudadanos! La mas baja ingratitud, no permitió que se concediera la vida, el último y el menos considerado de los derechos del hombre, al creador y capitan de este grande pueblo. Considerado Iturbide, como héroe y como génio, marchaba como los astros de primera magnitud, eclipsando á sus satélites. Sordos los mexicanos al grito del reconocimiento, vieron perecer, sin ruborizarse, al valiente soldado que separó un mundo de otro mundo, y le dió ecsistencia, libertad y honor. Era Iturbide, reflexivo y profundo, prudente y sublime; era singular en sus designios, feliz en sus combinaciones y recursos: como superaba todos los obstaculos, nada le admiraba ni le sorprendia: firme é inflexible en sus resoluciones, despreciaba los peligros. A tal empresa, tal caudillo. Dios escoge entre los nacidos, á los predestinados para manifestar su imperiosa voluntad: esta celestial confianza, no mas á Iturbide se dispensó, y no menoscavará el tamaño de su gloria el suplicio mas injusto que presenciaron los siglos. ¿Y podré, sin escándalo, derramar algunas marchitas flores sobre el temprano sepulcro del ilustre general Vicente Guerrero? Sí: la posteridad comenzó para él, y la posteridad no se contagia, ni por los intereses, ni por las pasiones, de una época luctuosa y malhadada.

David pecó contra Dios, y su cólera descargó sobre el inocente pueblo judaico. Este padecer sin medida, estos tormentos, esta agonía nacional, ¿serán acaso el castigo severo del Altísimo por las desapiadadas ejecuciones de Padilla y de Cuilapan? Los juicios de Dios son inescrutables: apuramos quizá hasta las heses del caliz de la amargura, porque hemos correspondido al mayor servicio que puede un mortal prestar á su patria, con el mayor de los males concebible, *la muerte y la infamia*. ¡Inútiles lamentos! La ternura póstuma, es una reparacion demasiado estéril.

Vacilantes é inciertos han sido los pasos de la nacion des-

de el albor de su existencia política. Hemos ensayado todas las formas de gobierno, desde la monarquía absoluta con su brillante pompa, hasta la república federada con sus escaseces peligrosas. En la adopción de las leyes, se han contrariado tenazmente, hábitos y costumbres, cuyas raíces son fuertes y antiguas; y sin preparar antes el campo, hemos sembrado plantas escólicas que murieron al nacer. Conservando la vieja legislación de nuestros mayores, la hemos desfigurado con extravagantes apéndices, que han alterado el plan, sin mejorarlo. El movimiento general de los espíritus, impreso por la consecuencia de la independencia, esci-gia, no menos instituciones análogas, que una educación propia del nuevo ser ó vida que la nación acababa de adquirir á tanta costa. Lujo de palabras, frases engañosas, promesas vanas, confusión en los designios, desacierto en los medios; tal ha sido el fugaz sistema de gobierno, que atropellándose unos á otros, desaparecieron todos, sin dejar en pos de sí una sola memoria sólida de utilidad ó beneficencia.

Entre zarzas y abrojos, entre espinos y malezas, ha debido descollar la venenosa planta de la discordia. ¡Ay! ¡cuántos pesares y sustos, cuántos infandos males ha producido á los incautos mexicanos! Aquellos tiempos que lamentaba el primer historiador de Roma, tiempos en que se traspasaron los límites de la paciencia humana, apenas pueden compararse con nuestros días de aflicción y desconsuelo. Cierto es que la monstruosa tiranía de los césares, en especial la del sombrío Tiberio, espanto de las edades, marcó una época de sangre y de horror; pero entonces la autoridad no se ponía en discusión, ni comenzaban sus peligros, hasta que los usurpadores provocaban sobre sí, el enojo del pueblo ó el descontento de las legiones. Aquí, es incesante, es perpétuo el choque de los gobiernos con las masas, y de las masas con los gobiernos, como si no existieran relaciones benévolas y generosas, entre el poder y el súbdito; para el bien y conveniencia de todos.

Largas guerras civiles han agotado, por decirlo así, el entusiasmo que acompaña á la regeneración de los pueblos; y

el frío egoísmo que hace abandonar su suerte al capricho y antojo de un puñado de audaces, aspira á reemplazar aquel sentimiento desinteresado, que es siempre una esperanza y apoyo en las grandes crisis de los Estados. Yo no escaseo, conciudadanos. ¡Ojalá y en esta tierna festividad pudiera apartar de vuestros ojos, un cuadro en que débilmente se bosquejan deplorables desgracias, y para los corazones virtuosos, motivos de arrepentimiento y de dolor profundo!

Dos meses ha que el cañon tronaba en las calles y en las plazas de la opulenta capital. No hemos venido á este ameno sitio, sin notar los escombros y ruinas de magestuosos edificios que hemos podido heredar y no hemos sabido respetar. A vuestro paso, desde el templo de las augustas ceremonias, observáste salpicada de sangre de mexicanos, la carrera, antes de triunfo, ahora de penosas lamentaciones. ¡Ay! ¿por qué se dió luz al desdichado y vida al pueblo que solo siente aficciones, angustias y estímulos de desesperación? ¿Maldeciré el día del nacimiento de la república? ¿Me atreveré á escocer la noche en que se anunció al universo la nueva de su concepción política? ¡Oh, no! Perdonad, amigos, los extravíos de una imaginación dolorida y agitada por las lúgubres imágenes de estériles, de funestas disensiones. Verdad es que la independencia se ha comprado á espensas de todos los bienes que una sociedad puede apetecer, pero ella es en sí misma un bien tan importante y necesario, que fué digna de la resolución y del sacrificio de una generación entera.

—Las naciones, así como los hombres en el curso de su transitoria vida, están sometidas irrevocablemente, á la debilidad de la infancia, al ardor é ilusiones de la juventud, á los vicios reflexivos de la edad madura, á la flaqueza y miseria de la ancianidad. ¿Por qué nos sorprenden y admiran los errores y los infortunios de diez y nueve años de un aprendizaje sin antecedentes, de la inesperienza inevitable de las sociedades modernas? Yo abro las páginas de la historia y me consuelo. La cuna de los pueblos, no es ciertamente el monumento de su gloria.

La sangre de Remo se vertió sobre los cimientos de Ro-

ma: ladrones fueron sus fundadores; los bandidos, los tramosos, crearon la ciudad eterna. Entre sus reyes numeró á Tarquino, á Mario entre sus dictadores, á Caligula entre sus césares, á Alejandro VI entre sus pontífices. Envidiará la república mexicana la nombradía de esa Babilonia del poder y de la razón? Roma, decía el gran papa S. Leon, al tiempo mismo que dominaba á las naciones, era esclava de los errores de todas ellas.

¿Y Grecia? No le disputo el honor de sus Arístides y Fociones; mas me entristecen los recuerdos de la venalidad de su Demóstenes y de los dolos y artificios de su Pisistrato. Las deformidades morales de los pueblos, son como las deformidades del cuerpo humano, argumentos de su pequeñez y vergüenza.

Ni veraces ni filósofos son los escritores, que en el seno de la culta Francia, ecsageran las pasiones de nuestra juventud, y el escándalo de las revoluciones americanas. Los griegos y los romanos se enseñorearon alternativamente, de esa bella Francia; bárbaros eran los que establecieron en ella la gerarquía militar; no se olvidan los crímenes de los reyes de la primera y de la segunda raza, y *el feroz semblante del tigre coronado, que desde un balcon de su palacio, presidia y alentaba la ejecución de sus súbditos.* Y el grande atentado del 21 de Enero de 1793, deja de inspirar todavía horror y susto, el odio mas fuerte y pronunciado á los asesinos de Luis XVI? Las ciencias lloran á Lavoisier, á Chenier las musas, los filósofos á Condorcet, á Verniaud los oradores, el secso de los encantos á la hija altiva de los césares y á madama Roland, víctimas todas de una revolucion sanguinaria é insaciable. No soy su enemigo apasionado; pero rehúso su gloria y su ignominia para el suelo que me vió nacer, y pido al Arbitro Supremo de los destinos del mundo, que no se emplen en referir nuestras catástrofes, los sublimes talentos de Thiers ó de Guizot, de Mignet, ó del inspirado y melancólico visconde de Chateaubriand.

Y tambien en aquella grave, sesuda y circunspecta nacion que se llama Inglaterra, el furor de una reina condujo al cadalso á otra reina jóven y hermosa, y el furor del pueblo lle-

vó á un injusto patibulo á su legítimo soberano. La especie humana padece en todos tiempos y lugares las mismas dolencias: una justicia imperiosa demanda que para evitar memorias y contrastes, se compadezca, no se vitupere, á pueblos inespertos que imitan, por desgracia, las faltas y delirios de pueblos mas antiguos.

Si uno, ó mas siglos, se hubiera retardado la independencia de México, las dificultades con que hoy se lucha, los males que se sufren y quizá otros mayores, acompañaria á la empresa, para nosotros mas difícil, pero tambien mas honrosa, porque hemos procurado la felicidad de nuestros hijos sin poder esperar la nuestra. Ahorramos para ellos y para nosotros el participio sangriento en las guerras de la metrópoli, que disputa en los campos de batalla el valor de una pragmática dictada por el primero de los principes franceses que subió al trono de Castilla.

El sistema de dominacion no cambiaria para América, ni los principios liberales proclamados en la península española, encontrarian aplicacion en estos criaderos de plata y oro. Cuando mas se nos regalaria un monarca de las viejas razas, para que conociéramos de cerca una política de interés y ambicion. Atenas, en medio de sus tempestades republicanas, produjo, durante un siglo, un número mayor de hombres distinguidos en la ciencia de la guerra, en las letras y en las artes, que el imperio de los persas desde su origen hasta su destruccion por las huestes de Alejandro. Si algun miserable, fatigado por la situacion melancólica de nuestros negocios, osare proyectar la ereccion de un trono sobre los escombros de la república, entienda que los mexicanos jamas han de sacrificar su independenciam civil y política, ni se han de exponer á que levante un cetro de hierro sobre sus cabezas humilladas algun imitador de aquel Nerón, que asesinaba á los romanos porque se atrevieron á ridiculizar sus malos versos, sus juegos en el circo y su espantoso desenfreno. Preferimos, sí, preferimos con placer y gusto, nuestra tormentosa libertad, al quietismo sepulcral de nuestra ominosa servidumbre.

En el gobierno republicano se hallan todos los elementos

para el engrandecimiento y prosperidad de una nacion. Montesquieu coloca el santuario del honor, de la reputacion y de la virtud, en el seno de las repúblicas, y en aquellos países en que se pronuncia con noble orgullo el dulce nombre de la patria. El sistema republicano, es el mas conforme á la igualdad primitiva y á la dignidad de la especie humana, porque en él se desarrollan hasta el mas alto grado, todas las facultades físicas y morales. Como las distinciones no son hereditarias en las repúblicas, cada ciudadano se afana en ellas para fijar la atencion, por sus talentos, por sus servicios ó por sus eminentes virtudes. Aquellos que atribuyen esclusivamente la debilidad al gobierno de la democracia, parece que ignoran el poder y esplendor de Roma en sus buenos tiempos, de Tyro y de Bartavo, de Génova y Holanda de esos Es ados- Unidos de América, que arrebatan de día en día los elogios y tambien la poblacion y la riqueza á las ancianas monarquías de Europa.

No es el ejercicio, sino el olvido de los principios republicanos el que nos ha causado tantos desastres. Si nos separamos del estrecho sendero de la virtud, la república no existe mas que en un fantástico nombre: si la ambicion personal reemplaza al útil deseo de afianzar la prosperidad de la patria, la república es inmolada en las sucias aras de un pequeño ciudadano: si los partidos políticos se colocan en el catálogo de las facciones, la república, cesando de ser señora y soberana de sí misma, obedece á los caprichos y maldades de unos cuantos: si se impiden, ó detienen los progresos de la sana razon, la república, es un caos, es un limbo, sin esperanza de mejora: si los privilegios menoscaban los intereses comunes, la república se convierte en patrimonio de clases exclusivas: si, en fin, no es cada ciudadano un baluarte de la independencia y libertad, un apoyo invencible de los derechos de la nacion, un modelo, mas ó menos perfecto de moralidad política, la república está expuesta á sucumbir, como Roma sucumbió cuando la corrupcion de costumbres allanó los caminos y prestó facilidades á la mas degradante esclavitud.

La revolucion democrática se ha operado en nuestro país, y sus adelantos no pueden evitarse, porque han desapareci

do todas las barreras que inútilmente levantaron los enemigos de su siglo. La fuerza conservadora de un gobierno no puede ser opresiva, y si él comete el insensato y desapiadado error de luchar con el pueblo, de contrariar sus inclinaciones moderadas y justas, caerá sin remedio, y las masas, sin orden, ni concierto, apelarán á los onnipotentes y destructores recursos de la anarquía, convertida tristemente en sistema de gobierno.

En este momento, gravísima es la responsabilidad de los que están encomendados de dirigir la suerte de esta nacion, flaca y achacosa, que puede morir, y que morirá, si no se emplean grandes esfuerzos para salvarla en su mayor peligro. Desbaratada la antigua sociedad, nos sentamos tranquilamente sobre sus ruinas, y no pensamos en construir otra, en que las creencias no se hallen en pugna con las urgentes necesidades de la época.

¿Dónde, pues, estamos? En una situacion violenta y caprichosa. *La señal infaliblemente característica de que el estado moral declina y se corrompe, es el aumento progresivo de la fuerza de las pasiones, y la disminucion tambien progresiva de la fuerza de los deberes.* La magestad de las leyes se sustituye con el fugaz prestigio de algunos cuerpos y de algunos hombres. Se proclama solemnemente la soberanía del pueblo, y por un contraprinicipio el mas monstruoso, se aspira á que no ejerza por sí mismo el mas sagrado é inviolable de sus atributos. Explayo y abro mi pecho en la presencia del supremo magistrado y de los ciudadanos mas notables de la República, porque si se me concede libertad para decir, tengo valor para publicar mis propias convicciones, que son las de las masas, harto instruidas de lo que son y de lo que merecen.

Es fortuna y tambien gloria estraña, que hayamos conservado hasta ahora nuestra trabajosa existencia nacional. Hemos visto pasar y repasar acontecimientos funestísimos, y hemos visto caer y levantar á la nacion en fatigosa lucha con su propio destino. La han asistido los partidarios sinceros de la libertad, que contemplan en ella el origen de las mas útiles virtudes, y el manantial de los mayores bienes.

¿Por qué no hemos de fundar el pacífico reinado de las costumbres y de la libertad racional, templada y justa? Mexicanos naturalmente independientes, corazones generosos y sencillos, se empeñarán sin duda en propagar el culto santo de los principios y la sublime tolerancia del filósofo. Unidos en intereses, como lo estamos afortunadamente, por tantos y tan preciosos vínculos y por unas mismas aspiraciones políticas, satisfaremos el grato deber de colocar á nuestra hermosa patria en el asiento encumbrado de que es merecedora, por el arrojo de haber sacudido el yugo de su antigua metrópoli.

¡Hidalgo, Morelos, Iturbide! ¡Genios tutelares y augustos de la nación mexicana! Apartad los ojos, para que no se inquiete ni suspenda vuestra celestial ventura, del cúmulo de infortunios y miserias, que hiriendo el pecho y ocultando el rostro, nosotros mismos lamentamos. La rica herencia que comprásteis con la sangre de los héroes, se ha empobrecido y menoscabado, porque nos apartamos del espíritu patriótico que os llevó al martirio y á la inmortalidad. En esta conmemoracion no se escuchan los cánticos de la victoria y de la alegría que en mejores años nos han traído á este mismo sitio á glorificar vuestros nombres. Los resentimientos, los odios, todas las pasiones capaces de debilitar la fuerza de un gobierno, de turbar el sosiego, de comprometer la seguridad y la dicha del pueblo, han emponzoñado su vida. La adversidad le ha sido necesaria, para que se le restituya la energía, creadora de todo lo que es grande y sublime, aquella moderacion que mantiene todo lo que es útil y bueno. Mas los errores y las desgracias no son vuestra obra: nunca dejaremos de confesar, ilustres campeones, que nos enseñásteis la ciencia de los combates y á medir las armas con ejércitos acostumbrados á pelear y vencer. Toda alma elevada, todo corazón sensible, os conserva el glorioso título de redentores de la patria.

Aliento, mexicanos: aun es tiempo de reparar lo perdido y de alzar un templo á la celestial concordia. Jurad sobre las tumbas de los mártires de la independencia, jurad con varonil esfuerzo, salvar á vuestro delicioso país del despotismo

que todo lo enerva, de la anarquía que todo lo consume. Por graves que sean las circunstancias, nada es superior á la resolucion ilustrada y firme de un pueblo magnánimo. Burlad los designios de los incorregibles enemigos de la regeneracion americana, que se deleitan en la reproduccion de nuestros errores y desdichas. *No hay para nosotros esperanza, no hay porvenir, no hay felicidad mas que en la consolidacion y triunfo de la República.* El poder del genio y la fuerza de carácter, son suficientes para levantar á una nacion desgraciada. La Providencia castiga, pero no destruye. Abrid los libros santos. Aquel mismo Job, cuyas penas llorásteis conmigo, confió en su Dios, y Dios bendijo sus últimos años. ¡Prósperos y eternos sean los de la República!

DIJE.

En la reparticion de premios que se hizo á los educandos del colegio de Minería en Noviembre del año de 1845, el Sr. Tornel pronunció un magnífico discurso, y del cual solo inserto una parte:

“En los anales de las letras, brillan ciertos hombres, que, por una lamentable fatalidad abusaron de su ingenio, cubrieron de lepra á la generacion contemporánea, y contagiaron á la que siguió. Montesquieu introdujo la duda sobre lo que nadie dudaba, y al tacto de tantas investigaciones provechosas á las sociedades, colocó supuestos descubrimientos, que prepararon el continuo vértigo de que fueron las víctimas. J. Santiago Rosseau, dotado de un entendimiento colosal, subyugó los espíritus con sus elocuentes paradojas, y despues de haberse mofado de la religion, aunque confesaba hipócritamente la pureza y santidad del Evangelio, arrojó en su *Contrato Social* esa tea que ha incendiado el antiguo y nuevo mundo. Voltaire, el literato mas privilegiado de Dios, lanzó sus dardos venenosos contra el Omnipotente, y sumer-



gió en su oceano de ridiculo los dogmas y las tradiciones, los códigos y las leyes, las costumbres y los hábitos de moralidad, todos los objetos que merecian la veneracion pública. Y entre los escritores de rango inferior hallaron imitadores, que para ganar celebridad, atacaron todo poder en el cielo y en la tierra, complaciéndose en sembrar sus tristes laureles en las orillas mismas del espantoso abismo de la anarquía que dejaron abierta quizá para siempre. El libertinaje y la incredulidad, ejercieron el influjo malhadado de la moda, y las imaginaciones débiles en casi todos los pueblos, reimpressionaron con las doctrinas mas absurdas, mas impías y mas desorganizadoras.

La revolucion de Francia es de nuestro tiempo, viven muchos de sus actores en tan ruidosas escenas; se mantiene la memoria de los bienes y de los males que causó! ¿Podrá olvidarse jamas, que los altares fueron derribados y degollados los sacerdotes sobre las aras? ¿Que cayeron los palacios y las chosas? ¿Que la guillotina fué la niveladora de las fortunas y de las condiciones? Todas las creencias habian recibido antes el nombre de fanatismo; toda autoridad, el odioso de la tiranía; y nada era mas natural que un pueblo susceptible, se convirtiera en enemigo de cuanto enfrenaba sus pasiones y servia de coto á sus desarreglos. ¡Cuánto hubieran ganado los hijos de esa hermosa Francia, con haber conservado ileso el culto de sus mayores, y con haber establecido sobre la base de la religion, las mejoras y reformas que en su sistema social y administrativo le eran tan necesarias! La extension de su territorio, la riqueza y abundancia de sus recursos, su crecida poblacion, sus numerosas líneas de defensa, la bizarría y heroismo de sus soldados, todo contribuía á que la nueva Atenas, emporio del comercio y patria de las ciencias, fuera distinguida como la primera entre las naciones civilizadas; y por haber negado á su Dios, por haber sacudido el yugo saludable de la moral cristiana, por haber violado los preceptos de la caridad y de la benevolencia, hubo para la Francia, una página de vergüenza que no pudo borrar con rios de sangre. Y no solo la Francia, varios otros pueblos de Europa y América, que ella habia re-

ducido con sus teorías engañosas, creyeron que dándoles riqueza la industria, gloria el valor y el genio, poder y energía el entusiasmo, sin religion, era posible una sociedad ordenada y venturosa. ¡Error el mas pernicioso y digno de llorarse! Mas el hombre ilustre que restableció la autoridad en Francia, y la rodeó de nuevo prestigio, fué tambien el restaurador del culto, é hizo cesar el reinado monstruoso de la anarquía. Entre dos épocas se puede allí escoger: la de prosperidad y honor que no se separan de la Francia, desde que la ciencia no excluye el dogma y la virtud, y desde que ha vuelto á alzarse la Cruz de Jesucristo, en las torres de los templos y en los palacios, en las ciudades y en los campos.

En América principalmente, en donde procuramos con tan doloroso afan constituir naciones respetables por su vigor y su justicia, es preciso que el principio religioso sea el primero entre los sociales. En América, donde una série nunca interrumpida de incesantes revoluciones, ha debilitado el poder público y relajado todos los resortes de la autoridad, esa ley que del cielo baja al corazon, que ordena y arregla los deseos é inclinaciones del hombre, es la única esperanza de civilizacion que conservamos ya que las instituciones civiles y políticas se forman y se deslizan como los débiles vapores que acompañan á los crepúsculos de la mañana y de la tarde. Los patriotas sinceros, los que se inquietan por el porvenir tan oscuro como incierto de la república mexicana, deben empeñarse para que la tierna juventud que se educa y á la cual legaremos un patrimonio de errores y de ejemplos de perdicion, reciba al menos el bien precioso de la religion, como lo heredamos de nuestros padres, en el seno de las familias, en las escuelas y en todos los seminarios, es muy oportuno inculcar constantemente las verdades puras y sencillas de la religion, atraer y deleitar el entendimiento de los niños apasionados por su edad á todo lo maravilloso, con la relacion de misterios tan ricos en poesía y que fueron para el Dante, para Milton, para Klopstock, para Racine, para Chateaubriand, para Lamartine, para Abad, para Lista y para Pcsado, fuentes inagotables de belleza, que se buscan en vano en

las inspiraciones de los inmortales cantos de Grecia y de Troya.

Si alguna vez, seminaristas que me escuchais, abris las páginas santas, yo os aconsejo que fijeis toda la atención en el libro incomparable del patriarca de la Arabia, y él os servirá para conocer el poder del Altísimo, el origen de las ciencias que cultivais y la vanidad y pequeñez de las investigaciones y descubrimientos humanos. ¿Dónde estábais, os dice el Señor por boca de Job, cuando puse los fundamentos de la tierra? ¿Cuáles son sus bases? ¿Quién ha colocado la piedra angular? ¿Quién ha puesto diques al mar y le mandó que no avanzase adelante? ¿Sois vosotros los que después de haber venido al mundo, dais órdenes á la estrella matutina y mostrais á la aurora el lugar en que debe nacer? ¿Habeis meditado sobre la extensión de la tierra? ¿Cuál es el origen de la lluvia? ¿Quién ha producido las gotas de rocío? ¿Quién ha colocado la sabiduría en el corazón del hombre? Y Job también os dirá donde se encuentra la verdadera sabiduría. ¿Dónde está ella? pregunta. ¿Cuál es el lugar de la inteligencia? El hombre no conoce su precio; no se halla en la tierra de los que viven en las delicias. El abismo, dijo, no está en mí; y el mar, dijo, no está conmigo. Ella no se vende por el oro más precioso, no se adquiere á precio de plata. Ninguno la comprará con las mercancías de la India, cuyos colores son los más vivos, ó con la sardónica ó el zafiro de mayor precio. Todo lo que es grande y elevado se coloca después de ella; más la sabiduría tiene una causa secreta de donde procede. ¿De dónde viene, pues, la sabiduría? ¿Dónde se halla la inteligencia? Dios es el que sabe cuáles son sus caminos y el lugar en el cual habita, porque él ve al mundo de un extremo al otro y nada ignora de lo que pasa debajo del cielo; porque él es quien ha dado paso á los vientos y ha pesado y medido el agua. Cuando imponía sus leyes á las lluvias, cuando marcaba su camino á los rayos y á las tempestades, *El* la ha visto, la ha descubierto y sondeado su profundidad, y dijo al hombre, *La sabiduría es el temor de Dios*, y la inteligencia consiste en saberse librar del mal. La ciencia, jóvenes queridos que os recomiendo, no es la de los mentidos fi-

lósofos que osaron dictar leyes á la creación y pretendieron encadenar con sus sistemas la armonía del Universo; es la humilde ciencia cristiana, que profesan todos los pueblos cultos de la tierra, y que será vuestro fanal en las vicisitudes y tempestades de la vida.

«Gobernantes sin honra y escritores sin conciencia, son los que se propusieron romper la cadena que une el cielo con la tierra, á fin de que, abandonados los hombres y los pueblos á sí mismos, y careciendo de los estímulos y correctivos que vienen de lo alto, se entregaran á los desórdenes de las pasiones, sin otras esperanzas ni otros temores, que los comprendidos en el estrecho círculo de la materia ó de una sensibilidad puramente animal. Como la voz de Dios interrumpe el sueño del que se goza en su maldad; como esa voz terrible sorprende en medio de sus ilusiones al vicioso, grande ó pequeño, al rico y al pobre, al príncipe y al vasallo, y no les permite burlarse de la moral, de la justicia y de la inocencia, concibieron el negro designio de destruir ó desacreditar los preceptos que Sócrates y Marco Aurelio habían respetado, y más aún todavía, los que santificó con su doctrina y sus ejemplos el Divino Maestro de la humanidad.

«Para desgracia de su especie, se antepuso la ciencia á la virtud, los conocimientos á las costumbres, las artes de imaginación á los deberes, y en un mundo ideal y especulativo nada quedó que fuera capaz de hacer impresión en los espíritus: ni autoridad, ni experiencia, ni una razón verdaderamente ilustrada. Los padres ya no amaron á sus hijos; la piedad filial cesó de manifestarse en el pecho de los jóvenes; en los amos ya no hubo compasión ni justicia; en los criados faltó la fidelidad; los que carecían de enemigos fueron oprimidos por sus propios amigos; el amor al trabajo, el amor á la patria, todos los sentimientos nobles y generosos que formaban las costumbres de las naciones desaparecieron, dejando en pos de sí, confusión, tumultos y desórdenes. La moral se hubiera perdido, si las leyes que la sabiduría eterna ha grabado en los corazones, no fueran tan inmutables, como las que imprimen el movimiento de rotación á los astros inmensos que giran sobre nuestras cabezas. Ciertamente es, que

el insensato dijo en su corazón, *no hay Dios*. ¿Y qué importan la ignorancia y maldición del perverso? Las semillas de la virtud brotan fácilmente de nuevo; el hombre se complace en la regularidad de la vida doméstica, y los gobiernos, tarde ó temprano, se interesan en el concierto de la vida civil. La inmoralidad es una amenaza de que no logran sustraerse, ni las cosas, ni los hombres, ni las instituciones antiguas, ni las modernas, ni los hábitos, ni las tradiciones. Y no es solamente una amenaza, ¡cuántos pueblos del globo han desaparecido del catálogo de las naciones, porque la corrupción de costumbres y la ausencia total de las virtudes públicas y privadas, les abrieron un abismo insondable! No podemos, en verdad, fijar la vista en treinta y siete años (1) de revueltas, sin estremecernos y sin temblar por la muerte venidera de nuestra patria. ¿El hombre de autoridad es aquí algo más que una palabra vacía y sin sentido? ¿Ha quedado en pie uno solo de esos hábitos de subordinación y obediencia, sin los cuales la sociedad no es más que un fantasma? ¿Existe algún poder que no se convierta en irrisión? ¿Y las costumbres venerables de nuestros antepasados, se mantienen en esa pureza que llegó á llamarse proverbial? Conózcanse los males de la república, que bien graves son, y búsquense los remedios con la premura, con la urgencia que reclaman las circunstancias. Laudable es el pensamiento de ilustrar á las masas, mas es indispensable educarlas primero, si se considera que la nombradía de los gobiernos procede del triunfo de los principios conservadores. Estas casas de enseñanza en que se encieran *al pueblo* futuro y las más floridas esperanzas de la nación, pueden auxiliar activamente á nuestros gobiernos en esa empresa filantrópica, y el Colegio de Minería, confesémoslo, ha llenado su deber y colmado su destino.»

(1) Esto decía en Noviembre de 1845.

## OBSERVACIONES.

Casi cuarenta años han transcurrido de haber pronunciado este notable orador el discurso cívico precedente, y no obstante el crecido número que de estos tenemos, se puede, sin temor de equivocación, asegurar que es uno de los mejores. Su riqueza en el lenguaje, su elegancia en el decir, sus imágenes llenas de atractivos, unido á un aspecto hermoso é imponente, hacen del Sr. Tornel uno de los primeros oradores mexicanos.

En ese discurso, su autor, separándose de lo acostumbrado por otros oradores, entra á examinar, como se había aprovechado en bien de la nación, los heroicos esfuerzos de los padres de la Independencia, señalando la causa de los males que affigian al país, y el medio de evitarlos. Su elevado patriotismo, nobleza de sentimientos y franqueza de carácter, le hacen presentar sus ideas con suma precisión y claridad. No omite lo que debe decir, ni hace referencia de lo inconducente, distrayendo el ánimo de sus oyentes. Es, en fin, una pieza digna de estudio y que ella solo basta para formar una reputación.

Respecto del discurso que dirigió á los jóvenes de Minería al efectuarse la repartición de premios (y del que solo he insertado una parte, por ser demasiado largo), es verdaderamente bello. En él, el Sr. Tornel, se dirige á la juventud, con un lenguaje tan dulce, tan lleno de atractivos, que inclina y atrae, dejando agradablemente impresionado el ánimo de su auditorio. El orador, al inculcar en el corazón de aquellos jóvenes, que sin el principio religioso, sin la moral, no es posible subsista ninguna sociedad, nos revela no solo la rectitud de sus principios, sino que él es también un filósofo creyente, un orador cristiano.

Envuelto el Sr. Pedraza en todas nuestras vicisitudes políticas y ejerciendo una grande influencia en la marcha de la nación, su nombre figurará siempre en la historia de nuestro país.

Elevado á la presidencia de la República, ejerció el mando supremo desde Diciembre de 1832 á Abril de 1833. No siendo por ahora mi objeto juzgarlo como gobernante, me abstengo sobre este particular de todo comentario.

La pieza oratoria que á continuacion inserto es la única que he podido encontrar del Sr. Pedraza, no obstante de que muchos y muy brillantes discursos pronunció en las cámaras, pero que desgraciadamente no se conservan. Sin embargo, por informes que he recibido de personas que conocieron y escucharon al Sr. Pedraza, puede asegurarse que es uno de los mejores oradores mexicanos. El gobierno, con el objeto de premiar sus servicios, lo nombró al fin de sus años director del Monte de Piedad de esta capital, en cuyo empleo murió el 14 de Mayo de 1851, á los sesenta y dos años de edad.

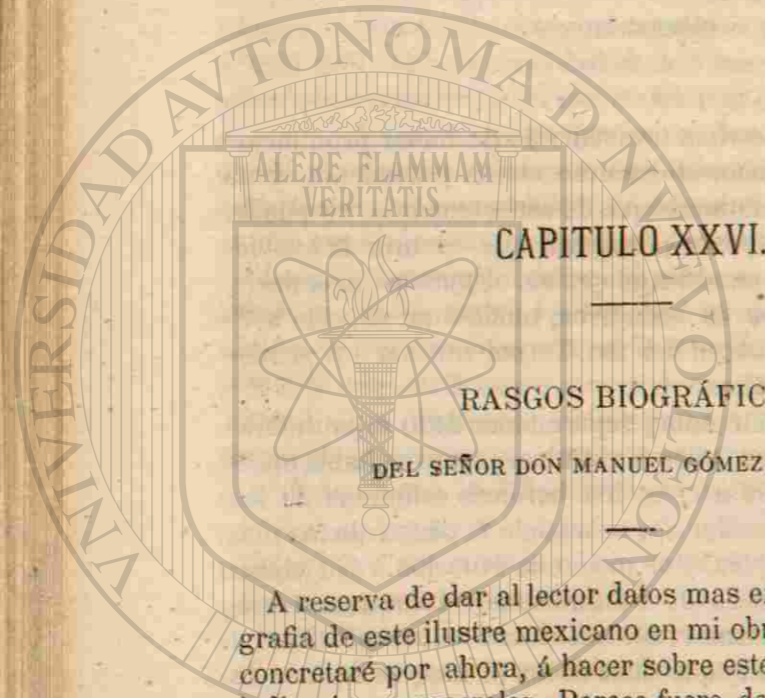
#### ORACION ENCOMIASTICA

QUE EL C. MANUEL GOMEZ PEDRAZA DIJO EL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1842, ANIVERSARIO DE LA GLORIOSA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA EL AÑO DE 1810.

Qui ne se sentirait vivement entraîné vers la gloire lorsqu'il aperçoit les images de ces hommes que leurs vertus ont rendus à jamais célèbres, lorsque ces images paraissent à ces regards comme vivantes, comme respirantes? ¿Estil au monde un plus beau spectacle?

POLYB. HIST. LIB. VI.

Los acontecimientos que hacen mudar de faz á las naciones, merecen recuerdos perdurables. El del glorioso 16 de



#### CAPITULO XXVI.

#### RASGOS BIOGRÁFICOS

DEL SEÑOR DON MANUEL GÓMEZ PEDRAZA.

A reserva de dar al lector datos mas extensos sobre la biografía de este ilustre mexicano en mi obra histórica, solo me concretaré por ahora, á hacer sobre este particular algunas indicaciones generales. Parece fuera de duda, que el lugar de su nacimiento, fué en la ciudad de Querétaro, aunque otras personas aseguran que vió la luz primera en Soto la Marina á fines del siglo pasado. Sus primeros años se deslizaron sin que ocurriese ninguna notable circunstancia, ingresando al cuerpo de milicias coloniales, en edad aun bien temprana.

Dotado de una organizacion robusta y siendo por carácter sereno y muy exacto en el cumplimiento de sus obligaciones, bien pronto se hizo apreciar de sus gefes distinguiéndose entre todos sus compañeros. Combatió vigorosamente al movimiento nacional, marchando á la cabeza del cuerpo "Fieles del Potosí para atacar al general Mórelos. Hecha la Independencia, sostuvo enérgicamente al imperio de Iturbide, siendo ya comandante de la Huasteca y gefe de la plaza de esta capital á la caída del Libertador.

Setiembre de 1810, entre nosotros, pertenece á esa categoría; y al celebrarlo no hacemos otra cosa que imitar el ejemplo de todos los pueblos de la tierra: los mexicanos en aquel día memorable, á la voz de un hombre resuelto y esforzado, despertaron de un profundo letargo; tal como en el último día de los tiempos, las generaciones todas al llamamiento de un arcángel despertarán del sueño de la muerte.

¿Qué asunto mas grandioso, señores, podría ocupar hoy vuestra atención? Ninguno ciertamente; y si la importancia del argumento demandaba otro panegirista, no me culpeis al verme en este puesto, que no he solicitado: la junta patriótica me nombró para pronunciar la oracion encomiástica propia de esta solemnidad, y yo debí aceptar; porque seria mengua en un mexicano excusarse de contribuir á propagar las merecidas glorias de los patriarcas de nuestra independencia. Voy pues á cumplir con el deber que se me ha impuesto, invocando antes vuestra indulgencia.

La abundancia de productos marítimos de que por todas partes está sembrada la tierra, indica que nuestro planeta estuvo alguna vez cubierto por el oceano. Las aguas al evaporarse, al formar otras sustancias, ó al retirarse de las alturas, naturalmente dejaron descubiertos los puntos prominentes del globo. Las cumbres de las cordilleras y sus recuestos, las cimas de las montañas elevadas y sus laderas, fueron los primeros terrenos que recibiendo las influencias atmosféricas quedaron aptos para la vegetacion y la vida.

La estructura geológica de nuestro continente, ofrece en su parte central llanadas inmensas, casi de tanta elevacion sobre el nivel de la mar, como los mas altos picos de la Europa meridional: parece, pues, fuera de duda que una grande porcion de la América fué habitable mucho antes que la Europa entera, y que la mayor parte de la Africa.

Admitida esta hipótesis, no será absurdo creer que allá en tiempos remotos existieran en nuestro hemisferio algunos pueblos primitivos. Tal vez antes que del Asia se desprendieran las hordas que poblaron estas regiones, alguna colonia egipciaca, cartaginense ó fenicia, fijó su residencia en nuestras costas del Atlántico, como lo hacen presumir las

gigantescas construcciones del Palenque, muy análogas á las colosales ruinas de Balbek.

Sea de esto lo que fuere, inútil y ageno de mi propósito seria entretenerme en formar vanas conjeturas: ni tenemos, ni podemos tener una historia de la América antes del siglo XVI; lo poco que hay escrito sobre esta parte del mundo está envuelto en oscuridad inescrutable: no así despues de la conquista; de entonces acá la historia es clara y positiva, y por ella sabemos que engolosinadas algunas naciones europeas con las riquezas del nuevo mundo, enviaron parte de su poblacion á estos climas afortunados: esas gentes, con otras oriundas de la Africa, establecieron en distintos puntos pequeñas colonias, que reforzadas cada día por una emigracion permanente, formaron al cabo numerosas congregaciones que á paso rápido se avanzaron hácia el estado varonil y fuerte de las sociedades organizadas.

México, envidiable por la fecundidad de su suelo, por la pureza de su cielo, por la diversidad de sus temperaturas, por la riqueza de sus montañas, y por su ventajosa situacion sobre los dos oceanos, debió ser la cuna de una colonia rica y floreciente, que con el transcurso del tiempo y con la multiplicidad de sus elementos adquiriera el vigor y la fuerza necesarios para emanciparse del dominio de la metrópoli: así sucedió; y á los trescientos años de existencia precaria, los mexicanos se presentaron en la arena á sostener sus incontestables derechos para figurar en el mundo político como nacion independiente y soberana.

Nada mas justo que semejante pretension; pero como los grandes intereses de las naciones rara vez ó nunca se avienen conforme á las reglas de la justicia, fácil era preveer que el logro de la empresa costaria una guerra cruel y sangrienta, guerra de desolacion y de exterminio, como lo son todas aquellas en que se agitan las pasiones mas irritables.

Lejos de mí el bastardo pensamiento de hacer mérito de los horrores de la conquista para apoyar en ellos la justicia de la independencia: los títulos de los mexicanos á la emancipacion no necesitan fundarse en recuerdos históricos, pues que nacen de la naturaleza, cuyas leyes son inmutables. Los

excesos cometidos en la América en el siglo XVI, añadieron una horrible página á la historia luctuosa de las conquistas; pero en buena crítica, tales excesos deben considerarse como un rasgo fisonómico de la raza humana, mas bien que como prueba de crueldad especial y característica de nuestros antepasados; y aunque es cierto que los procedimientos de los invasores del trono de Moctezuma fueron atroces, tales han sido á poco mas ó menos los de todo conquistador. Cyro, Alejandro y Atila no fueron mas benignos que Géngis, Tamerlan y Hernan Cortés.

Tampoco me ocuparé de bosquejar en este dia de norabuenas, las escenas de inhumanidad que por espacio de once años mancharon nuestro suelo; y menos aspiraré á formar el odioso paralelo entre las cruentas represalias de los dos partidos beligerantes. La experiencia y la filosofía me han enseñado á calificar los hechos de los hombres con cordura é imparcialidad. Los atentados de nuestra revolucion ni son nuevos en la historia, ni peculiares de determinado pueblo: la criminalidad de tales actos pertenece á la especie; y al moralista, no al orador, toca escudriñar los escondrijos del corazón del hombre para poder formar su historia.

Por una fatalidad inseparable de nuestra naturaleza, los buenos sentimientos hacen cometer con frecuencia acciones malas: las revueltas políticas manifiestan particularmente esta triste verdad: en ellas los medios de ejecucion amancillar los designios mas nobles. Toda insurreccion se contamina de errores, que al fin se confunden, se pierden y desaparecen entre el inmenso conjunto de los acontecimientos políticos. Nuestros primeros patriotas, avasallados por aquella fatalidad, cayeron en faltas inevitables; pero otros hechos suyos fueron de tal condicion, que aun sin el prestigio del triunfo bastarian á inmortalizar sus nombres; porque el carácter de las grandes acciones debe tomarse de los motivos que las determinan, y no de los accidentes, ó del buen ó mal éxito de las empresas. Si España hubiera sucumbido en la guerra contra Napoleon, la fama de esa nacion heróica pasaria sin embargo gloriosa á la posteridad; así como se trasmirá con

elogio la esforzada, aunque inútil resistencia de los desventurados polacos, contra la tiranía de sus dominadores.

Sin meditacion y sin estudio me encuentro en una posición feliz. Al comenzar este discurso me abrumaba la dificultad de llenar debidamente mi intento, y en este instante lo juzgo de fácil desempeño: sí, señores; mi fin era probaros que los hombres que acaudillaron el movimiento de insurreccion en Setiembre de 1810, y los que lo sostuvieron hasta Setiembre de 1821, fueron grandes y heróicos; y ese designio es ya tan obvio, que cada uno de vosotros allá dentro de sí puede medir los esfuerzos y los merecimientos de aquellos esclarecidos patriotas por el tamaño de la empresa. ¿Quién de entre los que me oyen ignora cuáles eran el poder y la fuerza del régimen vireinal? ¿Quién desconoce los abundantes recursos de una administracion de tres siglos, apoyada en las habitudes de la educacion, sostenida por las ilusiones del respeto y rodeada de todos los prestigios?

Estas fundadas reflexiones debieron ocurrir, é inspirar desalientos á los fuertes varones que intentaban derribar al gobierno de los vireyes, y sustituirlo con otro nacional, y sin embargo, las dificultades no los arredran, los peligros no los asustan, á todo se aventuran, á todo se resignan; y sin vacilar se colocan entre la victoria y el patíbulo. Si Roma tuvo sus Curcios celebrados, que por un fanatismo religioso le sacrificaron su existencia, México puede gloriarse de haber producido ilustres ciudadanos, que sin mas preocupacion que el ardiente amor por la libertad, se entregaron á una muerte indefectible; pero la de los héroes, inmolados en las revoluciones, jamas es un suceso estéril: ella deja tras de sí el germen fecundo de innumerables simpatías: la sangre de un patriota derramada por el verdugo sobre el cadalso que erige la política, es un nuevo estandarte que se levanta, y que reúne á su derredor á todo hombre que tiene honor, que ama á su patria, y que posee un corazón bien formado.

MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, párroco del pueblo de Los Dolores, y hombre dotado de una de aquellas vigorosas inteligencias que trastornan los imperios, fué de los pri-

meros que concibieron el vasto designio de redimir á su patria de la servidumbre colonial: para realizar ese atrevido pensamiento, resultado de meditaciones profundas, convenia esperar alguna oportunidad propicia, y saber aprovecharla, porque los grandes acontecimientos políticos no derivan exclusivamente de los acuerdos fortuitos de los individuos, sino tambien del necesario encadenamiento de las cosas: así fué que Hidalgo aguardó cuerdamente la ocasion favorable, y ésta la proporcionó el natural desconocimiento en que cayó España despues de la invasion de las tropas francesas. Entregada la Península á una anarquía desecha, parecia llegado el momento de utilizar la coyuntura; mas para dar ese paso, la prudencia aconsejaba preparar de antemano las correspondencias de una amplia combinacion: pero ántes de que el plan estuviera sazonado, se divulgó el secreto, que nunca pudiera estar guardado entre el crecido número de personas que por precision debian saberlo. Este lance crítico manifestó lo que valia el héroe de Los Dolores. A las once de la noche del 15 de Setiembre de 1810, supo aquel caudillo que la conspiracion estaba descubierta; y sin detenerse, como Jérges al frente del Helesponto; sin titubear como el conquistador de las Gaulas al pasar el Rubicon, en la misma hora proclamó la independencía, y al siguiente dia se lanzó entre los azares y los peligros inherentes á la ejecucion del osado proyecto. ¡Señores! la simple relacion de este suceso, ¿no os presenta sin equívoco la pintura mas cabal y característica de la alma fuerte y resuelta del varon insigne?

Entablada la lucha desde aquel dia memorable, mil y mil valientes se lanzaron por todas partes para conquistar nuestros derechos conculcados: los primeros caudillos á los pocos meses murieron fusilados, pero dejando ya dignos sucesores que defendieran la causa sacrosanta. La guerra entonces, cual incendio voraz, se difundió por toda la estension de nuestro suelo: los poblados y los desiertos, los montes y los llanos se convirtieron en campos de batalla: la alternativa de los sucesos siempre fué desigual: por largos tiempos la muerte y el esterminio fueron la sola recompensa del zelo de los patriotas: sin armas y sin disciplina, razon habia para

que en los encuentros frecuentemente llevaran la peor parte; pero el ínclito valor de aquellos hombres decididos, equilibraba todas las desventajas, y su heroica constancia suspendió mas de una vez, el adverso fallo del destino.

José María Morelos, por ejemplo, fué el tipo de ese valor y de esa constancia: sin otros recursos que su génio, se enseñoreó de las costas del Sur, y levantó en poco tiempo un pequeño ejército, que despues de haber triunfado en Tixtla, en la Palizada y en el Veladero, abatió en Cuautla el orgullo del general Calleja, é hizo estremecer al gobierno de México. Morelos, á los cinco años de proesas y de desastres, sufrió los efectos de la emulacion de sus compañeros de armas, quedando prisionero el 5 de Noviembre de 1815, en la malhadada accion de Tescmalaca. Yo fuí testigo de la prision de ese hombre extraordinario, y aseguro que nunca ví una alma mas serena en el peligro, ni mas estoica en la desgracia: á la prision muy luego siguió la muerte, y ella fué resignada y gloriosa.

Vicente Guerrero se presenta naturalmente despues del primer caudillo del Sur: ese General heredó la constancia de Morelos; y á merced de las fragosidades de los montañas del sur de México y de Michoacán, permaneció único sostenedor de la independencía, hasta la declaracion del hombre de Iguala! Entonces Guerrero ejecutó la accion mas bella de su vida, poniendo á disposicion del nuevo Adalid sus recursos, su persona, su honor y su gloria: ¡y ese general ilustre terminó su carrera en un suplicio....! Y á ese suplicio lo condenaron sus mismos compatriotas....! ¡Conciudadanos! olvidaba que no debo en este dia desenvolver delante de vosotros la ensangrentada túnica de César.

En seguida de estos tres Alcides de la independencía se ofrecen á mi memoria multitud de esforzados campeones que sacrificaron su existencia en las áras de la patria: á mí no me es posible hablar en este corto rato de todos esos hombres hazñosos; la historia les tributará el homenaje que les es debido. Por otra parte, un discurso encomiástico está circunscrito á límites demasiado estrechos para poder contar mil acciones laudables que me son conocidas; otras quedarán en el olvido por falta de testigos que nos las hayan transmitido; al-

gunas igualmente meritorias serán ignoradas por la oscuridad de las personas que las ejecutaron, y muchas, en fin no se mencionarán, confundidas entre el cúmulo de hazañas propias de los pueblos que pelean por su independencia y por su libertad. México puede sin rubor presentar al juicio de las generaciones venideras, la conducta patriótica de sus hijos predilectos, porque en ella la crítica mas severa, nada encontrará que no sea digno de compararse con los hechos heroicos de los hombres ilustres de Plutarco.

¡Conciudadanos! Al recordar los servicios distinguidos de los patriotas beneméritos cuya memoria honramos hoy, y al ver los retratos de algunos de ellos, forzoso es exclamar con Polibio: *¿Quién al percibir las imágenes de los hombres que por sus virtudes se han hecho célebres para siempre, no se siente vivamente arrastrado hácia la gloria, y mas cuando esas imágenes se le presentan á la vista como dotadas de respiración y de vida? ¿Hay en el mundo espectáculo mas bello?*

Viven aun entre nosotros algunos varones eminentes, restos venerables de los patriarcas de la independencia; yo nada diré de ellos, ya porque mi designio no es encomiar á los vivos, ya porque en mi opinion la alabanza es el escollo de la virtud: si esos personajes concluyeren su carrera sin desmentir sus obras primitivas, la posteridad les hará el elogio que les corresponda. *Suum cuique decus posteritas rependit.*

A los once años de choques sangrientos y de resistencias sobrehumanas, aparecia perdida la noble causa de la independencia; mas no fué así, porque como dice el elocuente Guizot. *En todos los grandes acontecimientos, cuántos esfuerzos desconocidos y desgraciados anteceden al esfuerzo que corona la obra! La Providencia para cumplir sus designios, prodiga el valor, las virtudes, los sacrificios al hombre mismo; y solo despues de un número incógnito de trabajos ignorados ó desconocidos en apariencia; despues que una multitud de corazones generosos han sucumbido en el desaliento, convencidos de que su causa está perdida, es cuando la causa triunfa.* La de México triunfó al fin, y triunfó estando la nación fatigada de la lucha tenaz y expuesta á recibir de nuevo el yugo; la fortuna en aquellos momentos nos vió con ojos de

piedad; los españoles con los esfuerzos que hacian en la Península por conseguir la libertad, facilitaron la victoria á los que de esta parte del Océano peleaban por lograr la independencia. La revolucion de España, ácaecida en 1820, sacó á los mexicanos del marasmo en que habian caido; y entonces la nacion amaestrada por la adversidad, desprendida de ciertas preocupaciones y reunida en una sola masa, dijo: *Soy soberana*, y lo fué al punto. Ese gran suceso, rematado el 27 de Setiembre de 1821, resolvió el primero de los dos problemas políticos de mayor interés para nosotros: la independencia.

La solucion del segundo problema quedó pendiente, y aun lo está todavía. *Ser libres, ó no serlo*; hé aquí la cuestion que nos agita despues de veintium años. La conquista de la Independencia costó once de calamidades y de sacrificios: la conquista de la libertad nos cuesta ya casi doble tiempo de debates porfiados, de discordias civiles, y de choques á mano armada. ¿Será posible que por una fatalidad sin ejemplo, el pueblo mas dócil de la tierra, dueño del suelo mas privilegiado, y poseedor de cuantos elementos engrandecen á las naciones, esté condenado de por vida á la miseria, al infortunio y al vilipendio? ¡Ah! no, mil veces no: las leyes del mundo moral repugnan semejante anomalía: nuestras desgracias son facticias y transitorias, y nuestro estado de incertidumbre no es peculiar de los mexicanos.

Del último medio siglo á esta parte una grannde ansiedad preocupa al género humano. El anhelo de mejora se ha vuelto una necesidad de la especie. Los adelantos en las ciencias, en las artes, en el mecanismo de la vida, y en los poderosos medios de progreso que los hombres han adquirido por una série dilatada de investigaciones, les hacen desear y con razon, una nueva manera de existir. El conato por la felicidad fué siempre propension de nuestro sér; y ese conato sofocado ó reprimido por la tiranía de los gobiernos, hoy se desarrolla irresistiblemente. Saber dirigir con tino esos impulsos, será saber constituir y gobernar á los hombres.

Si consultamos á la razon y á la esperiencia nos dirán, que al ascender los pueblos por la escala de la civilizacion, cons-



tantemente aspiran á conformar su ser político con los conocimientos que han adquirido: de ahí nacen las tendencias del siglo hácia la libertad, y los deseos del progreso indefinido hácia la perfección social. En nuestra edad las naciones cultas han adoptado por sistema el régimen representativo, y por divisa *marchar para adelante sin pararse ni retroceder*, y el contrariar tales propensiones, será estrellarse contra las invencibles resistencias de la opinión: el modo más acertado de regir á los hombres de la época, consiste en no embarazar sus acciones cuando ellas derivan de intereses racionales que no pugnan con los de la comunidad, ni chocan con las leyes establecidas.

Si examinamos en la historia la conducta de las sociedades antiguas, nada encontraremos comparable con la marcha de las sociedades modernas. Los hombres de antes alimentados de ilusiones, envilecidos por el despotismo, y esclavizados por la superstición, encerraron su existencia política dentro de un círculo estrecho en el que permanecieron inertes innumerables años: los hombres de ahora, nacidos en un siglo de realidades, ennoblecidos por la libertad, y emancipados por la filosofía, se afanan, se agitan, y lo emprenden todo para procurarse el bienestar social; siendo esos conatos por mejorar de situación la causa que ha producido las últimas revoluciones en Europa y la que mantiene entre los hispano-americanos esa inquietud febril, que no se calmará hasta que se constituyan de una manera que cuadre con sus intereses, y que satisfaga sus necesidades.

Aplicada esta teoría á nuestra situación particular, se comprenderá la injusticia de los que atribuyen nuestro desconcierto á defectos característicos, ó á vicios heredados de nuestros padres. Esos detractores, severos por zelo ó por envidia, se olvidan del precio á que las naciones antes esclavas y hoy libres en la Europa, compraron la libertad. Largos años de anarquía padeció la Inglaterra antes de acomodar sus instituciones al carácter nacional. La Francia ganó su actual prosperidad á costa de sacrificios inauditos. La España va en pos de la libertad desde 1808 y aun no logra afianzarla. La existencia política de Portugal es anómala. La si-

tuación de la mayor parte de los Estados de Italia no es envidiable; pero desentendiéndose de estos hechos se nos zahiere, y baja, ¿y por qué? ¡cosa rara! por encontrarnos envueltos en calamidades que todas las naciones han experimentado, cuando la suerte las colocó en circunstancias análogas.

¡Compatriotas! á nuestra actual generación le tocó existir en el tiempo de la prueba; nuestros nietos disfrutarán de beneficios que nosotros solo podemos vislumbrar: ¡vislumbrar! he dicho mal: México ocupará sin duda un lugar distinguido entre las naciones de primer orden: su influencia sobre los destinos de la América será prodigiosa; y todo su porvenir, considerados los elementos que posee, es ya á los ojos del hombre reflexivo tan sorprendente como magnífico. Este lisonjero vaticinio se cumplirá á pesar de los embarazos que oponga la ignorancia, ó de las intenciones que fragüe la malicia; y aun podía apresurarse la realidad del pronóstico, si el movimiento regenerativo de la nación, se ejecutara conforme al programa propuesto y ajustándole á la verdadera opinión pública.

Esa opinión, en medio de las revoluciones, jamás se ha estraviado entre los mexicanos: ellos repetidas veces han dado pruebas de un tacto esquisito para juzgar de las diversas crisis que han sufrido, ellos conciben que la América española desde su independencia, solo ha representado una ridícula parodia de libertad. Ellos no ignoran que la raza hispano-americana debe subordinarse al movimiento universal que conmueve á las sociedades. Ellos prevén que esa raza está llamada por su misma importancia, á figurar en las grandes escenas del mundo político. Ellos comprenden la necesidad de resistir toda traba que se intente imponer á pueblos ávidos de una existencia desembarazada, y distinta de la humillación colonial en que vivieron: y ellos, en fin, palpando las desdichas públicas, han hecho esfuerzos multiplicados por remediarlas: desgraciadamente esos esfuerzos fueron infructuosos, ya porque los gobiernos anteriores nunca se elevaron á la altura de sus deberes y de las circunstancias; ya porque los caudillos de las revoluciones frecuentemente abusaron del poder que el triunfo puso en sus manos.

Prudentes consideraciones sobre lo pasado, hijas de la experiencia y del desengaño, hicieron tolerar á la nacion por cinco años la ilegal constitucion del año de 36 y la administracion que aquella estableció: mas reagrándose los males cada día, cansado el sufrimiento, se adhirieron los pueblos al proyecto de regeneracion, conocido con el nombre de *Acta ó Bases de Tacubaya y á los Convenios ó Tratados de la Estanzuela*, y esa adhesion, ó conformidad del voto público, terminó la revolucion comenzada en Jalisco.

La nacion, al adoptar el programa que se le propuso, celebró un tácito concierto con los autores de las Bases y de los Tratados, descansando en la palabra de honor de los personajes que garantizaron su cumplimiento. De tal acto ó aquiescencia nacional dimanar la validacion y respetabilidad de las referidas Bases, que ínterin dure la especie de *interregno* en que nos encontramos, deben ser sagradas, inviolables. En efecto, esas Bases y esos Tratados, son la Arca de nuestra alianza, son nuestro pacto político provisional; inalterable por su misma naturaleza, y de ningun modo sujeto á interpretaciones ni glosa.

Dicho pacto produjo los actuales poderes legislativo y ejecutivo, encargado el primero de formar, segun su conciencia, el código de leyes fundamentales; y el segundo de hacer el bien y felicidad públicos. Los legisladores, ocupados de los primordiales intereses de todo un pueblo, deben engrandecerse con las circunstancias: el gobierno, encomendado del bienestar de la nacion, debe consagrarse exclusivamente á su servicio. ¡Augusto y sagrado es el vínculo que estrecha á los diputados! ¡Grave y tremenda la responsabilidad del ejecutivo! y sin embargo de lo árduo y laborioso del intento, él es fatible; porque á una voluntad recta y á una perseverancia sólida, nada se dificulta.

¡Mexicanos que me escuchais! permitidme que en este día dedicado á una solemnidad patriótica, recuerde á nuestros legisladores la gloria que como tales merecieron Confucio, Solon y Numa; y que haga presente al gobierno el juramento otorgado por Casio y por Bruto delante de la estatua de Pompeyo. Ese juramento, señores, comprende todo lo grande,

todo lo sublime de que es capaz el corazón de un republicano. Aquellos dos ilustres romanos, últimos mercedores de tal título, antes de libertar á su patria de la tiranía, que la amenazaba, juraron *hacerlo todo en obsequio de Roma, y jamás nada en beneficio de ellos.* (\*) Ese heroico ejemplo merece imitarse, y yo al proponer tales modelos, no hago otra cosa que señalar á nuestros hombres de estado, el camino que conduce á la inmortalidad.

Por último, los pueblos aguardan el cumplimiento de las promesas que se les han hecho: sus esperanzas reposan en el saber, experiencia y circunspeccion de sus mandatarios, y en el honor y lealtad del gefe supremo del ejecutivo y de sus agentes: si unos y otros desempeñaren fielmente las obligaciones que han contraído, los mexicanos justos, magnánimos y generosos sabrán recompensar sus servicios agradeciéndolos; así como en el aniversario de hoy saben honrar la memoria de los varones famosos que los redimieron de la servidumbre colonial. En el caso contrario, que ni presumible es, la nacion y la posteridad condenarán los nombres de los hijos espúrios de la patria á perdurable maldicion. *Suum cuique.*

En prensa ya el presente pliego, recibí de mi apreciable amigo y distinguido literato el Sr. D. Guillermo Prieto, la carta que á continuacion inserto. Ella contiene rasgos biográficos, mucho mas extensos que los que yo he publicado del Sr. Pedraza, y que el lector los verá con gusto, tanto por

(\*) Nous promettons, Pompée, à tes sacrés genoux  
De faire tout pour Rome, et jamais rien pour nous.

referirse á un ilustre mexicano, como por el correcto lenguaje con que están descritos:

Sr. D. Emilio del Castillo Negrete.

S. C. Junio 19 de 78.

Muy estimado amigo y señor:

En una de las discusiones del Liceo Hidalgo hablando de oradores mexicanos, mencioné con particular estimación al Sr. D. Manuel G. Pedraza, y aun cité rasgos de su elocuencia poderosa, citándolo como una de las glorias de nuestra tribuna.

Cuando terminó la discusión, vd. me hizo presente que no había podido adquirir datos sobre la vida de tan eminente personaje, no obstante haber figurado en la historia de nuestro país de un modo muy notable, y á pesar de que había registrado con atención todos los documentos que habían caído en sus manos, referentes á las diversas épocas en que el Sr. Pedraza desempeñó en la escena política papeles principales.

A mí me pareció increíble alusión semejante, y ofrecí á vd. reunir mis recuerdos para darle siquiera rumbo á sus indagaciones. Al escribirle cumplo mi palabra; pero es el caso que *non es lo mismo morire que parlare de la morte*, y que ahora que estoy, como dice Zorrilla, con la muletilla delante del toro, me hallo con las mismas dificultades que vd., con la sola diferencia de que estoy tanto, tan ocupado, que no puedo dedicarme al estudio, ni hacer rebusca de papeles ni nada, porque á mi ver la prensa viene siguiéndome como perro de rábía y no me permite distracción alguna.

Estoy entendido que hojeando los papeles que existen en la Biblioteca, y pertenecieron al Sr. Lafragua, encontraría mucho de lo que busca, así como en el *Sol*, el *Cosmopolita* y el *Siglo XIX*, que redactó el Sr. Pedraza y en cuyos periódicos se descubrieron actos de su vida pública.

Cierto es que ni en los compendios de historia de México, ni en los manuales de biografía, he visto nada sobre la vida del Sr. Pedraza y que aun el Diccionario de Orozco tiene esa

omisión, lo propio que el Diccionario de Cortés; pero en la historia de Zavala y en la ardiente discusión que se sustentó con motivo de la elección de aquel señor para Presidente de la República en 1828, estoy cierto que hay mucho que vd. podía coordinar para su objeto.

Confórmele vd. con mis recuerdos.

El Sr. Pedraza oculta aunque entre nubes de oro su origen; parece que nació de una familia noble y distinguida y que en la frontera del Norte se mecía su cuna.

Tuvo educación esmerada, conocía el latín y le eran familiares los clásicos; concluyó lo que entonces se llamaba curso de artes, mezcla de conocimientos elementales, de ciencias y filosofía.

Sus primeros años los pasó el Sr. Pedraza en Querétaro; muchas veces le oí referir sus excursiones á las montañas á pié y á caballo en cuyo manejo tenía suma destreza: amaba los ejercicios varoniles y uno de los placeres de su primera juventud, consistía en correr animoso sobre la elevadísima arquería del acueducto de Querétaro, dejando flotar al viento su cabellera rubia y teniendo el atismo á sus piés.

Como una de las carreras distinguidas de las personas nobles era la milicia, su familia lo dedicó á ella y entró á prestar sus servicios al rey, en un cuerpo de caballería.

El amor al estudio, las costumbres irreprochables y su severa diligencia para dar lleno á sus deberes, le grangearon la reputación no desmentida de oficial caballeroso y honrado, elevándolo á los primeros puestos en el ejército.

Recorrió como militar y en persecución de los insurgentes la mayor parte de la República, residió mucho tiempo en el Sur y abrazó por último la causa de Iturbide.

A este paso lo determinó un incidente curioso.

No sé por qué motivo los papeles pertenecientes al Sr. Morelos cuando le aprehendieron cayeron en las manos del Sr. Pedraza; él devoró en ellos las producciones del Sr. Quintana Roo y del Dr. Cós, y esto produjo una revolución total en sus ideas.

Sin duda alguna el Sr. Pedraza tenía gran reputación militar y política en los días de Iturbide, puesto que él fué comi-

sionado para entregar la plaza y el mando de las tropas al Jefe del Ejército libertador cuando la caída de Iturbide en 1823.

Al elevar el voto público á la Presidencia de la República al Sr. Victoria, Pedraza fué nombrado Ministro de la Guerra, y uno de sus primeros actos fué admitirse la renuncia de General de División, para comenzar con buen pié la reforma del Ejército.

Severo, activo, immaculado y muy inteligente, por mas que las pasiones de partido le pretendieran negar aquellas cualidades, se desvió con inquebrantable energía de las aspiraciones de las pandillas políticas que querian apoderarse del Gobierno del país, y por esta actitud que supo guardar se le designó como jefe del partido moderado.

Antes de terminar el período de la Presidencia de Victoria, resultó electo para la Presidencia el Sr. Pedraza por la mayoría de las Legislaturas. Estalló desconociendo la eleccion el plan de Montaña. Saltó Santa Anna á la arena con nuevos elementos anárquicos, y Pedraza, para quitar pretextos á la guerra civil, salió prófugo por Tampico y en los Estados Unidos publicó la explicacion de sus actos en un brillante Manifiesto.

De resultas del Plan de Jalapa regresó al país el Sr. Pedraza ensalzado de los unos, visto con envidia de los otros y combatido por todos por su odio al robo, á las cábalas y á las miserias de los especuladores políticos.

El Sr. Pedraza era progresista de conviccion; señalaba como úlceras mortales en nuestro cuerpo social el clero y el ejército; pero para emprender la reforma le retraia la incapacidad de los caudillos progresistas y el miedo al desencadenamiento de la demagogia.

Esto le colocó en una posicion falsa, inconveniente, llena al parecer de contradicciones, siendo en el fondo hombre de rectísimos principios y de ideas mas avanzadas que todos sus aliados y que todos sus detractores.

Muchos de los aciertos del Sr. Arista se debieron á los sabios consejos del Sr. Pedraza, por su probidad intachable, su experiencia en los negocios y porque su grande alma no

conoció ni la venganza, ni la envidia, ni ninguna pasion rastrea.

Invitado para los mas altos puestos, en sus últimos años servia la direccion del Montepío y aceptaba únicamente los cargos de eleccion popular.

Pedraza, en sus relaciones políticas, era centro de un círculo de inteligencias de primer orden, siendo él el primer admirador de los grandes talentos y esforzándose por abrirles paso á los primeros puestos. Quintana Roo, Otero, Cardoso, Llaca, Rosa, Rodriguez Puebla, Riva Palacio, Ortega, Escudero, Payno y otros hombres distinguidos que no recuerdo eran del círculo del Sr. Pedraza y les debió mucho la causa del progreso. Porque es de advertir que varias de esas personas como Cardoso, pertenecian al partido exaltado; pero no por eso se les dejaba de tener en lo mucho que valian en aquella reunion.

Grandes obras como la acta de reformas, como la guerra sin tregua al despotismo militar, como la revolucion del 6 de Diciembre, se crearon al influjo de aquellos valientes y eran sin embargo, blanco de los odios de los serviles y de los que al fin de una manera mas resuelta y gloriosa consumaron la Reforma.

La pasion dominante del Sr. Pedraza era la justicia: enmedio de los mas ardientes arrebatos de su carácter, se le manifestaba que carecia de razon, y entonces si era cierto, despues de reflexionar solia decir: *me apeo del burro*, y sobre toda consideracion se atenia á lo justo; con la propia energía reparaba un error, confesándole con lisura no obstante la tirantez de su carácter.

Alguien de su familia me contaba que antes de casarse el Sr. Pedraza, incómodo un dia porque no le habia dado á lavar su criado alguna ropa, le dijo: te prevengo que toda la ropa que deje yo sobre la cama la des á que la lave la lavandera.

El criado guardó silencio, pero á los cuantos dias dejó su sobretodo en la cama, y el criado lo llevó á la lavandera con orden expresa de que lo lavase. Así lo hizo la sirvienta y el sobre todo quedó inservible. El Sr. Pedraza no dijo una so-

la palabra, y cuando le contó el lance á un amigo, añadió: eso se llama dictar órdenes con la bilis.

Aunque de pocas palabras y severo, era el Sr. Pedraza tierno y generoso con sus amigos, les consolaba en sus cuidados, les asistía en sus penas, y jamás les abandonó en el sufrimiento. Pero la amistad no torcía su justicia cuando se trataba de los destinos públicos.

Su conversacion era encantadora, un tanto enfática; pero resplandecía de elocuencia y cautivaba por su variedad y por la riqueza de imaginacion que en ella desplegaba.

Yo lo acompañaba frecuentemente en sus paseos á caballo que hacia, sin faltar un solo día.

En un tiempo iba á saludar casi diariamente sin apearse del caballo, al Sr. Lic. D. Nicolás Olaz, que vivía en la Calzada de S. Cosme, cerca de la casa de los Mascarones.

Llegaba el Sr. Pedraza, pedía una lumbre, se inclinaba á la ventana en que el Sr. Olaz le esperaba, y conversaba un rato; pero el encanto de aquella palabra era tal, que á pocos días la casa del Sr. Olaz se llenaba porque iban á ver platicar al Sr. D. Manuel.

Caminaba una vez por Tierra adentro y pernoctó en una venta de mal abrigo, donde fungía como fonda, y un súpico cuarto con una mesa en el centro como banco de herrador, según la expresion de Moratin, y corridas bancas por asientos.

Los parroquianos de la venta eran por el estilo de los muebles; hablaba el Sr. Pedraza con su compañero de viaje de un suceso de la guerra de insurreccion, describía el sitio, pintaba con vivos colores los personajes; se detuvo en la relacion de la batalla... y notando que la vela se habia acabado, que estaban dormidos los sirvientes y que la noche era muy entrada, se retiró á dormir el Sr. Pedraza.

El día siguiente con la aurora continuó su camino; después de haber andado gran trecho oyó tras él tropel de caballos, y reconoció en los ginetes parte de su auditorio.

—¿Qué se ofrecía á vd? dijo el Sr. Pedraza.

—Nada, señor, dijo uno de los rancheros; veniamos á que

nos hiciera vd. favor de decirnos qué sucedió al fin con aquel caballero que dejamos tan mal herido.

El Sr. D. Manuel concluyó la plática que habia interrumpido la noche anterior.

Tal era el poder de la palabra de Pedraza.

Pedraza fué el alma de la revolucion del 6 de Diciembre; su actividad era indomable; á su alrededor Otero, Rosa, Llaca, Cuevas D. Luis G., giraban retando día por día al poder absoluto y contraponiendo el talento y la palabra á la arbitrariedad y á la fuerza.

Era el Sr. Pedraza de estatura mas que mediana, cargado de hombros y de andar sesgo: sus azules ojos saltones tenían rara expresion de inteligencia y de pasion.

Su ropa era holgadísima y la levita que usaba frecuentemente, muy larga. Era hombre aseado en extremo, y cuidaba de los menores detalles del vestido, teniendo cuidado sumo con la limpieza del calzado.

Su voz era sonora, vibrante y cuando la esforzaba, era aterradora como el trueno.

La separacion de las aulas del Sr. Pedraza, su lectura de Voltaire, de Rousseau y de los enciclopedistas, y su alto desdén por los ergotistas y los teólogos, hicieron que éstos se vengaran, pintándolo siempre sin la erudicion pedantesca é inútil de la época; pero Pedraza tenía profunda instruccion en historia, no era extraño á las ciencias, y tenía gusto castigado y selecto en materias literarias.

Generalmente subía á la tribuna con cierta frialdad, frotando el anillo que llevaba en el índice y era su manía.

Gradualmente su voz se esforzaba, le llenaba su asunto y, entonces, erguido, impetuoso, dominaba á su auditorio.

Al estallar el movimiento del 6 de Diciembre, en medio de la efervescencia de indignacion que llevó hasta el frenesí á las masas, se sorprendió en la garita de San Lázaro al Sr. D. Antonio de Haro y Tamariz, que venía escudado con un salvo-conducto, dado por uno de los gefes de la revolucion.

Registraron al Sr. Haro y hallaron que, abusando del salvo-conducto, traía en el forro del paltó blanco que le abrigaba, correspondencia, libranzas y firmas, para promover en

México, una contrarrevolucion, sacrificando á los hombres del 6 de Diciembre.

Apenas se divulgó la noticia de aquella felonía, cuando corrió frenética la multitud al lugar en que se encontraba el reo; llega el tropel armado de espadas, puñales, fusiles y piedras, rodean al Sr. Haro, se lanzan sobre él, y en empeñada lucha, le conducen al Palacio, y allí no se encuentra seguridad para Haro, sino en la Cámara de Diputados que estaban en sesión. El reo, los guardias y las chusmas frenéticas, rompiendo puertas, derribando asientos y bramando furiosa, penetró al Santuario de las leyes.

El reo se acoge trémulo tras el dosel y se abraza á la silla del Presidente. . . . Un momento mas y hubieran corrido rios de sangre.

Entonces, un hombre se levanta de su asiento, era Pedraza, aparece erguido, pasa su mano por los hilos de cabellos que coronaban su cabeza y grita, dominando el estrépito de la multitud rabiosa: ¡Silencio, señores! En nombre de la Patria y de la Humanidad, silencio: Al tercer ruido de aquel leon, reinaba un profundo silencio y parecia pintado el tremendo cuadro que los ojos descubrian.

Entonces, con una excitacion mas impetuosa, mas vehementemente, mucho mas apasionada que la exaltacion que mostraba el pueblo, trazó, como en desordenado delirio, la biografía de Haro: se refirió al abuso cometido, describió las calamidades que queria desatar sobre Puebla, que le vió niño, que iluminó sus primeros amores y que guardaba las cenizas de sus padres. . . . A ese mónstruo, en nombre de la civilizacion ofendida, en nombre de la Patria ultrajada, en nombre de la humanidad vilipendiada, yo le maldigo. . . . yo le maldigo!

Temblaron las columnas del edificio. . . . No habia gentes, eran de piedra aquellas figuras humanas. . . . Cayó como sombra horrible despues de estas palabras, en el alma de los concurrentes.

Pero este hombre viene defendido con nuestra palabra: le protege un salvo-conducto como una ejida. . . . ¿Qué es la

venganza? Una ostentacion cobarde de la fuerza, si son muchos. . . . Un disfraz de la alevosía, si es uno.

Hablaba, hablaba el Sr. Pedraza y, en un momento de exaltacion impetuosa, se levanta, ordena, manda sublime que Haro salga de su escondite. . . . y le promete, le jura que será respetado. . . . porque pertenece á la ley.

A sus palabras, como maquinalmente, con el cabello erizado, los ojos vidriosos, como un cadáver aparece Haro, y al ademán omnipotente del orador, se abren las olas de la multitud, y como una sombra desaparece el reo. . . . salvando su vida.

Tal era Pedraza y tanto el poder de su elocuencia; sobre sus actos, como hombre público, fallará la historia.

GUILLERMO PRIETO.

OBSERVACIONES.

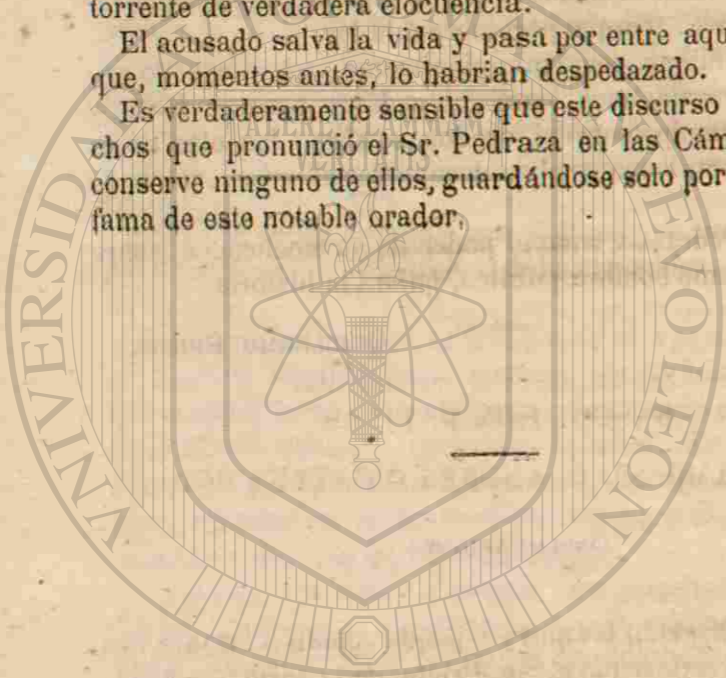
Muy cortas serán las que yo pueda añadir á las que nos refiere en correcto estilo el Sr. Prieto, en la carta que he insertado. El lance ocurrido con el Sr. Haro y Tamariz, prueban hasta la evidencia, el extraordinario poder de la palabra del Sr. Pedraza, y su profundo conocimiento, no solo para mover y deleitar al auditorio, sino para dominarlo y arrastrarlo al punto que deseaba.

La vida del acusado, en aquellos momentos, corria un grandísimo peligro: el pueblo en masa y ébrio de indignacion, iba á hacerse justicia por su propia mano; convicto el reo de su crimen, no habia defensa posible. Conducido al Parlamento, el pueblo sigue en una agitacion verdaderamente febril: millares de voces piden la cabeza del acusado: que su sangre lave su delito: que la muerte sea su expiacion: que para él no haya misericordia. . . . que para él no haya perdón. . . .

Pero, en medio de este terrible desorden, y que rayaba casi en lo imposible calmar la terrible excitacion del pueblo, se hace escuchar la voz del orador, impone silencio, manda á las masas que callen y lo escuchen, prorumpiendo en un torrente de verdadera elocuencia.

El acusado salva la vida y pasa por entre aquellas masas que, momentos antes, lo habrian despedazado.

Es verdaderamente sensible que este discurso y otros muchos que pronunció el Sr. Pedraza en las Cámaras, no se conserve ninguno de ellos, guardándose solo por tradicion la fama de este notable orador.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

## CAPITULO XXVII.

### RASGOS BIOGRÁFICOS

#### DEL EXMO. SR. D. ANDRES QUINTANA ROO.

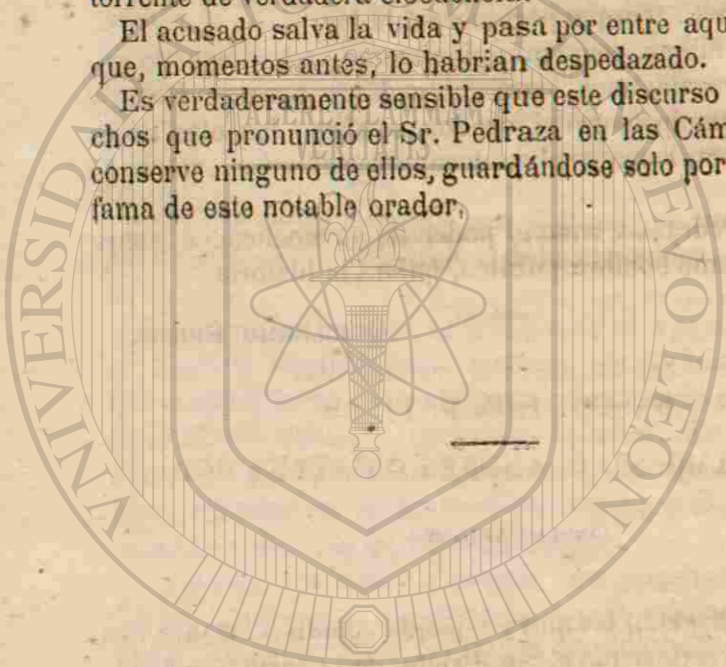
Si la fama del Exmo. Sr. D. Andrés Quintana Roo no se hubiese extendido en todos los ámbitos de nuestra patria; si no existiese el recuerdo vivo de los importantísimos servicios que prestó á la causa de la independencia; si para fijar su gloria fuese necesario que hoy refiriésemos uno á uno sus trabajos y sufrimientos, sus magníficos escritos llenos de patriotismo y hasta las sumas que empleó por ver consumada la emancipacion política de México, no hay duda que bien poco seria el honor que resultase á su memoria con el presente escrito que hubiéramos deseado hacer mas extenso y mas digno del gran personaje, notable no solamente en su país natal sino en la nacion mexicana.

Nació en la ciudad de Mérida el dia 30 de Noviembre de 1787: fueron sus padres el Sr. D. José María Quintana, distinguido patriota de quien acabamos de ocuparnos y la Sra. D.<sup>ca</sup> María Ana Roo.

Pero, en medio de este terrible desorden, y que rayaba casi en lo imposible calmar la terrible excitacion del pueblo, se hace escuchar la voz del orador, impone silencio, manda á las masas que callen y lo escuchan, prorumpiendo en un torrente de verdadera elocuencia.

El acusado salva la vida y pasa por entre aquellas masas que, momentos antes, lo habrian despedazado.

Es verdaderamente sensible que este discurso y otros muchos que pronunció el Sr. Pedraza en las Cámaras, no se conserve ninguno de ellos, guardándose solo por tradicion la fama de este notable orador.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

## CAPITULO XXVII.

### RASGOS BIOGRÁFICOS

#### DEL EXMO. SR. D. ANDRES QUINTANA ROO.

Si la fama del Exmo. Sr. D. Andrés Quintana Roo no se hubiese extendido en todos los ámbitos de nuestra patria; si no existiese el recuerdo vivo de los importantísimos servicios que prestó á la causa de la independencia; si para fijar su gloria fuese necesario que hoy refiriésemos uno á uno sus trabajos y sufrimientos, sus magníficos escritos llenos de patriotismo y hasta las sumas que empleó por ver consumada la emancipacion política de México, no hay duda que bien poco seria el honor que resultase á su memoria con el presente escrito que hubiéramos deseado hacer mas extenso y mas digno del gran personaje, notable no solamente en su país natal sino en la nacion mexicana.

Nació en la ciudad de Mérida el dia 30 de Noviembre de 1787: fueron sus padres el Sr. D. José María Quintana, distinguido patriota de quien acabamos de ocuparnos y la Sra. D.<sup>ca</sup> María Ana Roo.



Después de recibir una educación brillante en el Seminario Conciliar de San Ildefonso, pasó á la capital de la nación en 1808 á concluir sus estudios y abrazó allí la carrera de la toga. Un talento claro, aplicación constante al estudio, gusto delicado en la elección de los autores, hicieron desde temprano de este joven yucateco, dice D. Lorenzo de Zavala, «uno de los primeros de Nueva España.»

Fueron tales los servicios que prestó, y tal la inteligencia que desplegó en esta senda, que se grangeó la fama de eminente jurisconsulto. También prestó grandes servicios á la literatura mexicana, y sentimos sobre manera no tener á mano una obra mexicana del Sr. Arróniz en que se asegura que nuestro compatriota fué el restaurador del buen gusto en la literatura nacional.

Dice uno de sus biógrafos:—«Como literato fué distinguido y su vigorosa prosa no perdió su enérgica lozanía, ni cuando llevaba cubierta la cabeza con las canas de la vejez, bajo las que ardía el fuego de su imaginación como arde la lava bajo la nevada cúspide de un volcán. Su estilo era flexible, y tan pronto tenía la entonación del Pórtico como la gracia y la entonación académica.»

Poeta, continúa el mismo escritor, sus composiciones que revelan inspiración y en las que se retrata la bondad de su alma, están modeladas en la escuela clásica.»

En efecto, brilla en todos los escritos del Sr. Quintana la pureza de dicción y la nobleza del estilo. Sus enérgicas protestas revelan el fuego de su alma; sus discursos, á la vez que grande elocuencia, el patriotismo mas acendrado.

Sabemos positivamente que al Sr. Quintana Roo se le debe la traducción de muchos salmos que él puso en sonoros versos castellanos, que publicó en diversos periódicos de México, que nosotros no hemos llegado á conseguir.

En el tomo primero del Registro yucateco, en la página 281, hay un interesante tratado sobre el artificio ó estructura del Sáffico-adónico español, debido á la pluma de nuestro eminente literato Quintana Roo, tratado que recomendamos muy especialmente á la juventud consagrada al cultivo de las bellas letras.

En cierta ocasión, el inmortal Alpuche le dedicó una producción suya; esto dió origen á que tan distinguido personaje manifestase su opinión sobre el mérito de las obras de nuestro poeta. Ya que por un olvido involuntario la suprimimos en la biografía de Alpuche, héla aquí:

«He recibido con sumo aprecio el bellissimo poemita que se ha servido vd. dedicarme: Heloisa hace á vd. el mismo honor que sus anteriores composiciones poéticas, que leí con admiración el año pasado, envaneciéndome como yucateco de ver que en nuestra patria, un joven sin mas auxilios que los del talento, se elevaba á la altura de los mas celebrados profesores de México. No desmaye vd. en la carrera, y reciba las gracias que le tributo por haber asociado mi oscuro nombre á su gloria poética.»

Mas considerémoslo como político, pues sus servicios en esta senda fueron grandiosos y no debemos olvidarlos.

Demasiado joven todavía, sus nobles sentimientos y el ejemplo de su digno padre, le hicieron abrazar con ardor la sagrada causa de la independencia, á la cual sirvió no solo con la espada del insurgente, sino lo que es mas todavía, exaltando los ánimos en favor de la causa porque peleaba, con brillantes escritos que hacia circular en «El Ilustrador Americano,» burlando la vigilancia estrecha de las autoridades españolas. Hé aquí algunas palabras del mismo Sr. Quintana Roo, con las que anotó una bella poesía suya titulada «el 16 de Setiembre:»

«El 16 de Setiembre de 1812, el autor extendió un manifiesto con el título de Aniversario, por encargo de la Junta nacional de Zitácuaro. La imprenta, objeto principal de la saña de los opresores, corria mayores riesgos que los patriotas bajo el cuidado y vigilancia de D. Ignacio Rayon, que hizo indecibles esfuerzos por salvarla, como lo consiguió en medio de la deshecha y horrorosa borrasca. Este gefe se dirigia entonces á los cantones de Huichapan y Zimapam, y se detuvo solo medio dia en reconocer el fuerte de Nadó, situado en las alturas del pueblo de Aculco. Aprovechóse de aquel corto tiempo para componer el Aniversario que debia publicarse tres dias después. Llegaba ya el autor al fin de su trabajo,

aunque no completa la descripción de los sucesos ocurridos en dos años de guerra, cuando la voz de *tenemos al enemigo encima*, le hizo abreviar la tarea, cerrando el discurso con este anuncio tan felizmente justificado por el suceso.

*«Sin armas, repuestos, dinero, ni uno solo de los medios que ese fiero gobierno prodiga para destruirnos, la nación, llena de magestad y grandeza, camina por el sendero de la gloria á la inmortalidad del vencimiento.»*

Palabras dictadas por la elocuencia que no abandonaba al Sr. Quintana Roó, ni aun en los peligros mas inminentes, sino que al contrario se robustecian mas y mas.

Aun nos faltan otras glorias que referir. Oigámos al ilustrado presbítero D. Crescencio Carrillo, que en un escrito suyo dice así: "En la guerra de Independencia iniciada en 1810, por el inmortal Hidalgo, representó por decirlo así los derechos de Yucatan, haciendo inscribir este nombre grato á su corazón, en la nomenclatura de los pueblos que aspiran á ser libres. Despues de tres años de haberse dado en Dolores el primer grito de revolución, aun el nombre del rey de España, estaba en los labios de los mismos insurgentes, porque no creían llegado el caso de pregonarse abiertamente, contra un gobierno cuyos cimientos se perdian en una serie de mas de trescientos años; pero aguardaban en la carrera de sus triunfos un momento favorable, para borrar el nombre de Fernando VII, y decir sin embozo: México es libre é independiente." Cupo la gloria de hacer esta solemne declaración al memorable congreso de Chilpancingo, convocado por Morelos en 1813. El Sr. Murguía que era el presidente de aquella asamblea, ausentose apenas habia sido verificada la instalacion, quedando en la presidencia D. Andrés Quintana Roó, como vice-presidente nato de ella.

«Así, el primer cuerpo nacional é independiente que se erigia en México, desde que rodaron por el suelo las coronas de Moctezuma y Goatinmozin, era presidida por un yucateco, y la primera expresion terminante de nacionalidad é independencia que en México se daba desde que Hernan Cortes, tremolara en el suelo del nopal y del aguila, el pabellon

triumfante del Leon de Castilla, es una acta en que apareció firmada en primer lugar por un yucateco.

¿Qué mayor título de gloria para Yucatan nuestra adorada patria, que la que acabamos de conquistar aquí? ¿Qué mayor título de gloria para D. Andrés Quintana Roo, que proporcionar á su país esta gloria?

Tantos afanes por la sagrada causa de la libertad, le proporcionaron terribles persecuciones; pero él sufrió como ha dicho un escritor, con valor magnánimo, todas las vicisitudes á que estuvo sujeta la causa de la independencia, hasta el grado de haber estado próximo á ser decapitado. Nada, empero, abatió su constancia, y cuando los insurgentes entraban en la capital, rodeados de la aureola de tantos triunfos, Quintana Roo aparecia allí tambien, como una de las figuras culminantes de la revolución.

Sus claros talentos, prosigue el mismo escritor, le granjearon la benevolencia del Emperador, que le colocó en brillantes destinos. Despues del horrible asesinato de Padilla, emprendió la publicación de "El Federalista Mexicano," con tal tino y mesura, que fué por algun tiempo el regulador de las opiniones. Respetado por todos los partidos, siempre se vió en las altas regiones del poder. Diputado unas veces, senador otras; ora colocado en los escaños del ministerio, ora en la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, ó en alguna comision diplomática del gobierno, su vida estuvo consagrada al servicio de la patria.

Nuestro ilustre compatriota D. Lorenzo de Zavala, que comprendia hasta dónde llegaban los méritos del Sr. Quintana Roo, se ocupa de él en diversas ocasiones, en su importantísima obra "Ensayo Histórico," y cita hermosos rasgos de su valiente pluma, «rasgos dignos de Tácito que inspiran terror á los tiranos y despiertan al pueblo.»

Despues de tantas glorias mezcladas tambien con grandes persecuciones infortunios y prisiones, falleció el dia 15 de Abril de 1851.

(Manual de Biografía Yucateca.)

## DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL C. ANDRÉS QUINTANA ROO, EN EL GLO-  
RIOSO ANIVERSARIO DEL 16 DE SETIEMBRE DE 1845.

En medio de esta solemnidad augusta, consagrada al recuerdo del más grandioso acontecimiento de nuestra historia, quisiera, Señores, hallarme revestido de aquella dignidad religiosa con que los pontífices de la antigüedad, al resplandor del fuego sagrado, excitaban el entusiasmo del pueblo, hablándole de las glorias de la Patria, á los pies de la estatua de sus dioses. Esta ceremonia santa, que forma parte de las instituciones políticas, no tenía solamente por objeto alimentar el orgullo de las naciones con la memoria, necesariamente grata y envanecedora, de los grandes hechos que las habían fundado ó esclarecido: su espíritu más útil, más elevado y más patriótico, se dirigía á inspirar y mantener siempre encendido en los corazones de los ciudadanos el deseo de seguir los insignes ejemplos á que debían su engrandecimiento y prosperidad, porque el aplauso que no va acompañado de una decidida voluntad de imitación, es por lo mismo estéril é infructuoso.

No lo ha sido, no lo será ciertamente el producido por la institución de nuestra fiesta cívica, cuya influencia en los progresos de la opinión y en la mejora de nuestro estado social, es cada día de una evidencia más palpable. Una reunión de ciudadanos á que son indistintamente admitidos cuantos pueden presentar por título su amor á la independencia, es decir, la universalidad de los nacidos en nuestro suelo, acoge en su regazo los diversos partidos, los opuestos intereses, las diferentes creencias políticas en que necesariamente hemos debido dividirnos antes de consolidar la grande obra de nuestra emancipación. Animados de un solo y unánime sentimiento, hombres que se creían colocados en posiciones incompatibles, absortos en la contemplación del grande

objeto que los congrega, se admiran al verse juntos, de haber sido por algún tiempo enemigos; y ofreciendo ante el altar de la Patria la oblación de sus resentimientos, juran no ser más que mexicanos, regidos por unas mismas leyes que ellos han de dictar en sus asambleas. De aquí las reconciliaciones sinceras, las íntimas alianzas políticas y el olvido de las hostilidades pasadas.

Esta comunicación cordial de todos los ciudadanos, purificando las costumbres de la aspereza intratable con que las degrada el rencoroso desvío inseparable del espíritu de partido, tan contrario en sus efectos al espíritu público, presta el más firme apoyo á la obra de la legislación, que como consecuencia de su empresa y para su entera consumación y acabamiento, nos dejaron encargada los insignes varones que en 1810, desde el oscuro rincón de una humilde parroquia, intimaron á nuestra imperiosa metrópoli que había cesado para siempre su antigua dominación y señorío. Cesó en efecto á pocos años, sin esperanza en ella, ni temor el más remoto en nosotros de verla algún día restablecida. Tal es el irrevocable decreto de la Providencia.

Más la ejecución de este decreto, retardada por la obstinada lucha que en once años sostuvo el desvalido patriotismo contra el inmenso poder de los dominadores, se presenta á nuestra vista como el resultado inmediato de los primeros esfuerzos que se hicieron para obtenerla. Así es indispensable apreciar el mérito de estos esfuerzos, comparándolos á la magnitud de los obstáculos con que fueron combatidos.

Entre todas las revoluciones que han cambiado la faz de los Estados, ninguna como la nuestra apareció en su origen menos favorecida de las circunstancias para ser coronada de un éxito feliz. Verdad es que el nervio del poder residente en la metrópoli, quebrantado por la invasión simultánea de sus provincias europeas, por la ocupación de su misma capital y el destronamiento de la dinastía reinante, brindaba con la mejor oportunidad de romper los lazos de la dependencia: pero los nudos que la formaban existían en los constitutivos mismos de nuestra sociedad, compuesta toda de elementos que parecía imposible tocar sin condenarse á

las convulsiones y estragos de una indefinida anarquía. Tres siglos de existencia colonial destituida de todos los medios de adquirir la aptitud necesaria para gobernarnos algún día, no eran la mejor preparación para proclamar de súbito una independencia, que trastornando las bases de la antigua constitución, no dejaba ver un solo punto de apoyo en que hacer descansar las que en su lugar debían sustituirse. No era nuestra situación la de nuestros vecinos del Norte, pobladores de un terreno virgen sin mezcla de razas heterogéneas, nacidas de una conquista exterminadora, que la espada había perdonado y que sólo la espada podía mantener en la sumisión y dependencia. Los colonos ingleses, desde su voluntario establecimiento en América, habían disfrutado los beneficios de una sabia constitución, que dejaba en sus manos el manejo de sus propios negocios, los cuales discutían en sus congresos, en sus tribunales populares y en los cuerpos administrativos donde se adquieren los hábitos y las prácticas de gobierno. Esta ciencia experimental, que nada tiene de infusa, no sólo era desconocida entre nosotros, sino que estaba anatematizada como instrumento de rebelión, pudiendo con verdad asegurarse que todo el secreto de la dominación española consistía en tenernos privados de toda intervención en los asuntos públicos, cubiertos siempre á nuestra vista de un velo impenetrable. Un procónsul con el nombre de Virey, revestido como un otro *Yo* del Monarca, de todo el aparato y la realidad de su poder: un Real Acuerdo, que á semejanza del Senado de Venecia, deliberaba en las tinieblas del secreto, y las autoridades inferiores dependientes de éstas y ejecutoras maquinales de sus oscuras resoluciones, sólo eran á propósito para perpetuar el reposo sepulcral de la servidumbre, indispensable para atestar los galeones y las flotas con los millones de nuestras minas. La masa de la población, inerte é inanimada, recibía pasivamente el impulso de la pequeña oligarquía peninsular donde se conservaba tradicionalmente el espíritu de los antiguos conquistadores, que habían dado á su organización política la dirección conveniente para hacerlo depender todo de sí, por manera que no pudiese faltar la acción de su poder sin la ruina

y total eversión del Estado. Los medios de subsistencia, las esperanzas de adquirirlos, el comercio, las posesiones territoriales, las minas, los empleos, las tropas ¿qué no estaba al arbitrio de los opresores? ¿Y cómo era posible arrancarlo de sus manos sin conmover los cimientos mismos del edificio social? Imperfectísimo como era, si no estaban creados los materiales de otro menos defectuoso, mas propio parecía de una prudencia calculadora esperar el tiempo de su nacimiento, que precipitar la disolución de la sociedad con una revolución intempestiva.

Los mas sinceros y desinteresados amigos de nuestro bien nos aconsejaban constantemente esta conducta, sin desconocer no obstante la justicia de los motivos que podíamos alegar para sacudir el yugo de la dependencia. El ilustre Barón de Humboldt, cuyo nombre oirá siempre la América con benevolencia y respeto, decía pocos años antes del sacudimiento de Dolores, que al establecerse los europeos en medio de pueblos agrícolas, se aprovecharon de la superioridad que les daba la preponderancia de sus armas, su astucia y la autoridad de conquistadores. Esta particular situación (continúa) y la mezcla de razas con intereses diametralmente opuestos, llegaron á ser un manantial inagotable de odios y desunión. A proporción que los descendientes de los europeos fueron mas numerosos que los que la metrópoli enviaba directamente, la raza blanca se dividió en dos partidos, entre los cuales ni aun los vínculos de la sangre pueden calmar los resentimientos. El Gobierno colonial creyó, por una falsa política, poder sacar partido de estas disensiones. Cuanto mas grandes son las colonias, tanto mas desconfiado carácter toma el Gobierno. Según las ideas que por desgracia se han adoptado siglos hace, estas regiones lejanas son consideradas como tributarias de la Europa: se reparte en ellas la autoridad no de la manera que lo exige el interés público, sino como lo dicta el temor de ver crecer la prosperidad de los habitantes con demasiada rapidez. Buscando la metrópoli su seguridad en las disensiones civiles y en una complicación de todos los resortes de la máquina política, procura continuamente alimentar el espíritu de partido y aumentar el odio

que mutuamente se tienen las castas y las autoridades constituidas. Y en otra parte, añade el mismo autor: el mas miserable europeo, sin educacion y sin cultivo de su entendimiento, se cree superior á los blancos nacidos en el nuevo continente, y sabe que con la proteccion de sus compatriotas y en una de tantas casualidades como ocurren en parajes donde se adquieren las fortunas tan rápidamente como se destruyen, puede algun dia llegar á puestos, cuyo acceso está cerrado á los nacidos en el país, por mas que éstos se distinguan en saber y en calidades morales. Los criollos prefieren que se les llame americanos, y desde la paz de Versalles, y especialmente desde 1789, se les oye decir muchas veces con orgullo: *Yo no soy español, soy americano*: palabras que descubren los síntomas de un antiguo resentimiento. Una sábia administracion (concluye) podria restablecer la armonía, calmar las pasiones y resentimientos, y conservar, acaso por mucho tiempo, la union entre los miembros de una familia tan grande y esparcida en Europa y América desde la costa de los Patagones hasta el Norte de la California.

Es, Señores, muy digno de observacion, que para remedio de los males que con tanta exactitud y filosofa enumera el inclito viajero, crea posible la adopcion de un sábio gobierno colonial, sin proponer ni indicar siquiera el recurso de una independencia absoluta, que seguramente se presentaba á su vista rodeado de peligros y dificultades sin cuento. No se ocultaron tampoco á la penetracion de los heróicos caudillos suscitados por la Providencia para desmentir las mas fundadas conjeturas de la política: ellos conocieron la inmensa gravedad de la empresa á que se lanzaban, y se resignaron á los costosos sacrificios que les imponía el sagrado deber de salvar á la patria. Sintiendo llamados por una vocacion especial, á tan sublime ministerio, y como predestinados á la gloria de llenarlo dignamente, no fueron parte para hacerlos retroceder, ni el aparato aterrador de la fuerza armada, ni el clamor de las preocupaciones alarmadas, ni los anatemas de la religion, sacrílegamente prodigados.

Los grandes recursos militares que una dominacion de tres siglos, tranquila pero desconfiada siempre, habia acumulado

bajo el poder de los opresores, se desplegaron con increíble rapidez para sófocar los primeros esfuerzos de la generosa insurreccion, triunfante al fin en tan desigual y tremenda lucha. Al principiò se creyó bastante el amago, como en la sublevacion de los esclavos de los escitas que, superiores en número á sus desapiadados señores, huyeron despavoridos á la vista sola del látigo con que acostumbraban castigarlos (1); pero el campo de las Cruces, el inesperado encuentro de Aculco, la heróica defensa del Puente de Calderon, estos primeros ensayos de un valor inexperto, pero indomable, hicieron conocer á los españoles que habian pasado los tiempos en que la ilusion y el prestigio de su nombre bastaban para mantenernos en la eterna inmovilidad á que nos tenian condenados. El impulso estaba ya dado; nada era capaz de contenerlo: los mismos hombres que en la inspiracion de un ardiente é irresistible patriotismo, habian puesto en agitacion los gérmenes de vida que se desarrollaban, no habrian podido amortiguarlos, aun cuando por un retroceso inconcebible en su situacion se hubiesen empeñado en la ruina de su propia obra. La Nacion entera la habia tomado á su cargo, y sus destinos no dependian de la suerte de sus gefes ni de los incidentes fortuitos de un combate. Así el desastre de Calderon, la retirada que fué su consecuencia, la sorpresa de Acatita de Bajan, y la ejecucion sangrienta con que, saciando su venganza, se jactaba el sañoso ibero de haber puesto un término á la revolucion, avivaron mas y mas las centellas de este fuego inextinguible, que ya se habia diseminado por todos los puntos de nuestro vasto territorio. Apenas ejecutados los primeros generales, Rayon humilla en los Piñones el insolente orgullo de los enemigos: un puñado de indios, indisciplinados y casi inermes, destrozan en Zitácuaro las brillantes divisiones de Torre y Emparan, y levantan en aquella villa el trofeo inmortal que hizo mas glorioso la impotente rabia con que algun tiempo despues quiso el despechado Calleja hacerlo desaparecer, empleando casi todas las fuerzas reunidas del gobierno. Al mismo tiempo el inmortal Morelos, encerrado en el Veladero, empieza la admirable carrera de sus triunfos, apoderándose del campamento inexpugnable de París, por uno de aquellos

felices ardidés que solo pueden ocurrir á los génius nacidos con el instinto del arte de la guerra. La nacion toda, reanimada con la nueva de tan señalada victoria, saluda agradecida á su nuevo campeón que, vengador invicto de los mas sagrados derechos, hace expiar á los enemigos los crímenes con que los hollaban, sin dejarles gozar en paz el espectáculo tan grato á sus ojos, del cadalso en que habian derramado, cobardes y amedrentados, la ilustre sangre de nuestros primeros héroes.

Por todas partes se levantaban partidas, que aunque incapaces de sostener acciones en regla, mantenian en una saludable fermentacion el espíritu del pueblo, multiplicando los embarazos del gobierno, certaban sus comunicaciones, interceptaban sus correos, tenian en continua alarma sus pequeñas guarniciones, y le obligaban á emplear grandes fuerzas para los mas pequeños servicios. En tan apurada situacion, las ventajas parciales que obtenian, lejos de producir resultados decisivos, daban nuevo aliento á los patriotas que adquirian en sus mismas derrotas la experiencia necesaria para evitarlas en adelante, pudiendo con verdad decir, que siendo muchas veces vencidos aprendian á ser vencedores; y así se vió en multiplicados encuentros, despues de las primeras dispersiones, desplegarse todos los recursos de la táctica, por hombres que, sin antecedente instruccion, aprendian el ejercicio en el campo de batalla. Digalo, entre innumerables casos que pudieran recordarse, las llanuras de Otumba, en que el bizarro Montano por término de un combate obstinado y tenaz, hizo morder el polvo á la florida division que lo habia provocado, dejando solo con vida al capellan que vino á dar el parte de tan completo desastre. Las renniopes armadas, divididas y subdivididas en pequeños cuerpos cuya continua movilidad los ponía fuera del alcance de los enemigos, llegaron á reducir la capital á un estado de sitio que dificultaba extremadamente la entrada de las provisiones necesarias á su numerosa poblacion. Entre tanto, el terror inspirado por las medidas sanguinarias con que las desatentadas autoridades imaginaban suplir ó fortificar la debilidad de sus fuerzas, aumentaba los estragos de la guerra;

dando al mismo tiempo un grado indecible de exaltacion á la indignacion pública, que privaba de toda autoridad moral á los rigores ejercidos contra los patriotas. Las cárceles gemian henchidas de presos los mas ilustres y distinguidos, y los patibulos levantados con inaudita crueldad en todas las poblaciones, fueron mas de una vez manchados con la sangre de víctimas inocentes, como para advertirnos que no eran vanas amenazas las que salian de las bocas de los opresores (2). Morelos entre tanto batía ó se burlaba del grande ejército de Calleja en el asedio memorable de las Amilpas; la Junta de Sultepec organizaba sus pequeñas fuerzas, y se disponia á la resistencia de Tenango, vencida, es verdad, por la superioridad del número, y la mas grande de la disciplina; pero tan honorífica para los vencidos, como ignominioso el triunfo para sus contrarios, los que se entregaron á excesos de crueldad que renovaron las escenas espantosas de la conquista. Mas allá, el intrépido Villagran ponía en agitacion un inmenso territorio que sostuvo por tanto tiempo con increíbles prodigios de valor, hasta que conducido por la traicion al glorioso altar del martirio, unió su sangre á la de su propio hijo, que rehusó redimir al vil precio de un vergonzoso rendimiento, dejando eclipsada con tan generoso sacrificio la hazaña justamente celebrada del defensor de Tarifa, que en el héroe mexicano, doblemente meritoria, se vituperó como acto de barbarie por una de aquellas inconsecuencias que no puede disculpar ni el desconcertado aturdimiento del espíritu de partido (3).

Otros muchos nombres que ya la historia ha grabado en sus fastos, reclaman en este dia, consagrado á su culto, el homenaje de nuestro reconocimiento, débilmente expresado en la renovacion anual de su memoria. Matamoros, Galeana, Guerrero, Bravo, Victoria, Muzquiz, Terán y tú, Mina generoso, que con tan escasos medios y superior á las serviles preocupaciones que al parecer debian contenerte, no escuchaste mas voz que de la justicia que te llamaba á la defensa de la mas gloriosa de las causas; vosotros todos en quienes se continuó la sucesion de héroes nacidos en Dolores, y que justificásteis las esperanzas que los animaron al intentar la

mas difícil de las empresas, la de libertar á un mundo entero, gozáos desde la morada inmortal donde viven cercados de esplendor eterno los defensores de su patria; al ver colmadamente satisfechos los ardientes votos que se oyeron salir de vuestra boca al exhalar el último aliento. ¿Cuál fuera hoy, sin vuestros sublimes sacrificios, la suerte de la nación atada al carro de la España, ya pacientemente sometida al despotismo monocal, el mas degradante de todos, ya agitándose inquieta á las sangrientas convulsiones de la anarquía demagógica?

Apenas nuestra conquistada independencia quedó incontrastablemente afirmada, una reaccion cruel, apoyada en un ejército extranjero, proscribió hasta los últimos vestigios de las instituciones liberales, restableciendo en toda su horrible plenitud el poder absoluto, terminado solo con la vida del monarca: su abominable cetro pugnó por extenderse á nosotros, y llegó hasta las orillas del Pánuco, confiado y seguro de un triunfo que convirtió en vergonzoso rendimiento el valor de nuestros guerreros, animados del mismo espíritu que inflamó á los campeones de Dolores.

Siguióse una guerra intestina, mas de principios que de sucesion, en que los dos partidos implacables que han dividido la España, se disputaron encarnizadamente el poder, destrozándose unos á nombre de un iluso pretendiente, y otros bajo las banderas de una reina que invocó, bien aconsejada y dirigida, los principios de libertad, estos principios sacrosantos que son la pasión mas ardiente y pronunciada de nuestro siglo. En esta lucha desoladora, si aun no hubiésemos sacudido la coyunda de la dependencia, puede con verdad asegurarse que las autoridades españolas, encargadas de conservar á la Metrópoli estas ricas posesiones, habrían proclamado legítimo el partido de D. Carlos, como mas conforme á sus miras de subyugacion y tiranía, al mismo tiempo que el contrario bando, con mejores títulos en favor de sus derechos, hubiera enviado fuerzas para sostenerlos, como en los años de nuestra primera insurreccion los dominadores de Cádiz, liberales hasta la anarquía, despacharon sus mejores tropas para apoyar el visiriato de los vireyes. La con-

secuencia inevitable de este estado de cosas, no podia ser otra que la agravacion del yugo europeo, cada vez mas difícil de romper, en medio del menoscabo de la poblacion, de la ruina de la riqueza pública y de todos los principios de prosperidad que va desenvolviendo, aunque con lentitud é insensiblemente el influjo de la libertad. Compárese nuestra situacion actual, por desconsolada y melancólica que quiera figurarse, con la que tendríamos sometidos á los vacilantes gobiernos de España, que ya hemos visto lo que saben hacer en el corto resto de sus posesiones ultramarinas, regidas por códigos excepcionales, que aquí no pudieran adoptarse por la extension del país, su riqueza, el carácter de sus habitantes, su ilustracion y un conjunto de circunstancias particulares que en nada nos asemejan á los pobladores de la Habana, contenidos por el temor del levantamiento de los negros. Así lo ha reconocido la misma España, abjurando los principios de su antigua política, y reconociendo solemnemente la independencia misma proclamada en Dolores, cuyo triunfo celebramos en este dia, para no olvidar jamás los inmensos sacrificios á que la debimos, ni la gloria de sus inmortales autores. Ellos, al mismo tiempo que calcularon las resistencias que habian de encontrar, previeron que el incontrastable esfuerzo empleado para vencerlas, iria quebrantando el poder que las oponia, incapaz de sostener por mucho tiempo el impulso de una nación entera, empeñada en darse una nueva existencia política.

No lo dudemos: la independencia nació de causas inevitables: ella hubiera venido mas tarde ó mas temprano; pero fué determinada por los héroes de Dolores, á quienes debemos colocar en la clase de aquellos hombres privilegiados que añaden alguna cosa á la fatalidad misma, son su mas activo instrumento y dividen con ella su imperio. Sin las causas antecedentes no se concebiria la accion de estos hombres; pero sin estos hombres las causas parecerian por sí mismas insuficientes, y serian alejadas en sus efectos. Este es el fundamento del mérito que en ellos se reconoce, de la superioridad que los eleva sobre el comun de sus conciudadanos, y de la justicia de las recompensas que obtienen. Los pueblos

todos, por una especie de instinto irresistible, se han convenido en mirarlos como á los bienhechores que la Providencia ha escogido entre ellos para la ejecucion de sus designios de misericordia. Las instituciones, los establecimientos públicos, toda la economía social lleva el sello de esta convicción que da á las demostraciones con que la expresan, aquel carácter de popularidad y franqueza, vanamente solicitada por los tiranos en la pomposa etiqueta de sus ceremonias: destinadas á perpetuar la memoria de la servidumbre, y á fortificar los sentimientos de abyección y envilecimiento, que son su mas sólido apoyo, jamás logran el asentimiento de los corazones ni arrancan un solo signo de aprobación que salga de ellos sin violencia.

En los tiempos mas antiguos de la conquista española, el aniversario del 13 de Agosto, instituido por real cédula (4) pasaba casi sin ser percibido del pueblo, y el ridiculo aparato con que el pendon cruzaba las calles en mimico paseo, se miraba como una especie de farsa oficial, representada solamente por la grave y desdeñosa aristocracia. ¡Cuán diferentes nuestros regocijos nacionales en que el pueblo todo, reunido espontáneamente por los mas sublimes motivos, se entrega sin desorden á los trasportes de la mas viva alegría! Traigamos á la memoria el aspecto melancólico y severo que presentaba esta capital la tarde del 12 y la mañana del 13 de Agosto, y cotejándolo con la noble exaltacion que nos anima en esta fiesta verdaderamente popular, hagámonos merecedores de tan señalados beneficios, besando agradecidos la Mano Omnipotente que nos los dispensa. Indicios seguros de su soberana proteccion, vemos resplandecer en las circunstancias que felizmente han ocurrido á realzar el esplendor de este dia, en que un hijo esclarecido de la patria, elevado por la reunion de todos sus votos al sublime honor de regirla, recibe el depósito sagrado de la voluntad pública en medio de las efusiones inexplicables de gozo con que celebramos el memorable 16 de Setiembre. Así lo ha querido la ley que en la designacion de este dia para la instalacion del Supremo Magistrado (feliz presagio de la prosperidad de su gobierno), ha llevado sin duda el alto designio de identificar

en cierto modo su gloria con la de los primeros promovedores de nuestra independencia, sancionando así el merecido concepto de las amables y benéficas virtudes que le adornan, y que veremos con admiracion brillar en el magnifico espectáculo de la libertad pública, de los grandes intereses que ella produce, de las nobles pasiones que excita y de las recompensas que prepara.

## NOTAS.

(1) El oidor D. Guillermo de Aguirre, principal consejero del virey Venegas, en los tenebrosos conventículos que se tenían en palacio, para idear algunas trazas de conjurar la deshecha borrasca que ya amagaba á la capital, opinó el 20 de Octubre de 1810, que sin mover de ella las fuerzas que la guarnecian, sobraban cuatro hombres y un cabo armado de un buen *chirrión*, para ahuyentar las numerosas reuniones que el citado virey tenía ya encima. Lo punzante del insulto se embota en lo absurdo del consejo.

(2) El 3 de Agosto de 1811, fué descubierta en esta Capital, una conjuracion, cuyo objeto era apoderarse de la persona del Virey Venegas, y conducirla á Zitácuaro, donde á la sazón residia la Junta, por cuya disposicion se habian acercado algunas partidas que obraban en combinacion con los de adentro. Una casualidad hizo descubrir el plan al tiempo mismo de ir á ejecutarse. Sin embargo de ser innumerables las personas complicadas en él, no fué posible dar con ninguna de ellas, habiendo sido inútiles las mas esquisitas diligencias practicadas al efecto; pero como era preciso un ejemplar severo, se echó mano del primero que pareció á propósito, y esta fatalidad tocó precisamente al que ni noticia ni antecedente alguno tenia de la conspiracion. El Lic. D. Antonio Ferrer, contra quien nada resultó del proceso formado por el tribunal revolucionario, llamado *Junta de seguridad*, fué, no obstante, ejecutado en la plazuela de Miscalco, adonde se le codujo con todo el aparato y lujo de terror que pareció conveniente para humillar á la distinguida clase de abogados, contra la cual habia las prevenciones que la ilustra-



cion inspira siempre á los tiranos. Las victimas de Guajuato en la ocupacion sangrienta de esta ciudad por Calleja, fueron tambien por la mayor parte inocentes; y aunque no puede negarse esta cualidad á los que habian tomado parte en la insurreccion, cuyo objeto era libertar la Patria, queremos decir que las ejecuciones recaian, por lo comun, en los que no podian ser acusados de éste, en concepto de los españoles, imperdonable delito. Cuando no quedaba duda de la culpabilidad de los supuestos reos, no se contentaban con la pena capital, de que no habia razones que pudieran eximirlos, sino que se les hacia sufrir en medio de los insultos, y befas á que provocaban al mas bajo y soez populacho, entre el cual se mezclaban; sin notarse diferencia, los expedicionarios que vinieron á fomentar la guerra civil. Al valiente Torres ahorcado en Guadalajara por sentencia arbitraria de D. José de la Cruz, se hizo vestir con las insignias de general, y en medio de una pompa burlesca, en que se le prodigaban los epítetos mas inmundos é irritantes, se le paseó por las calles principales de la ciudad, prolongándose por mas de dos horas este tormento hasta el pié de la horca, donde terminaron estas bárbaras saturnales de la crueldad.

(3) A fines de 1814, fué hecho prisionero en Huichapa D. Francisco Villagran, vulgarmente conocido con el nombre de Chito. Su padre, D. Julian que desde el año de 11 sostenia bizarramente la plaza de Zimapan, recibió una intimacion para que la rindiera, bajo la promesa de que se libertaria su hijo y él obtendria el indulto. Contestó heroicamente negándose como otro Guzman el Bueno, á tan indigna propuesta, y sacrificando á consecuencia su hijo en el mismo pueblo de Huichapa, donde se escogió para la ejecucion, la esquina de su casa, en que quedaron estampados los sesos que hicieron saltar las balas, se quiso en las gacetas oscurecer la gloria de tan heroica accion, atribuyéndola á la barbarie de un padre desnaturalizado. No faltó quien entonces mismo echáse en cara á los españoles su inconsecuencia en vituperar en un americano lo mismo que tanto exaltaban en un paisano, cuyo nombre es uno de los que mas adornan las páginas de su historia. A poco tiempo fué sorprendido por

traicion el mismo padre, que sufrió igual suerte como lo prevenia, resueltamente en su contestacion; y por esto se asienta en el texto, que fué doblemente meritoria la accion en el héroe mexicano.

(4) Por cédula expedida en Madrid en 28 de Mayo de 1530, se mandó que el estandarte real saliese todos los años acompañado de la audiencia, nobleza, y cabildo secular, que era la aristocracia del pais. Tambien se mandó que el tal estandarte se hiciese de damasco encarnado y verde, con las armas de la ciudad, y se le pusiese por orla esta sentencia trivialísima é insulsa, expresada en latin detestablemente macarrónico: *Non in insultitudine consistit victoria; sed in voluntate Dei.*

## OBSERVACIONES.

En el discurso que he presentado al lector de este ilustre mexicano, es digno de llamar la atencion, la exactitud y precision con que refiere los primeros sucesos que tuvieron lugar al efectuarse nuestra independenciam, presentando la verdad histórica con toda propiedad. Actor y de los principales en el movimiento nacional, el Sr. Quintana Roo, traza con mano maestra las grandes dificultades y gravisimos peligros á que se exponian sus ilustres caudillos, al emprender la lucha con el gobierno colonial. Sus juiciosas apreciaciones al examinar la posicion de los combatientes, manifestando los abundantes recursos de los realistas, así como con el poder é influencia que dan trescientos años de dominacion, mientras que los independientes destituidos de toda fuerza, solo se apoyaban en la justicia de su causa. Tan instructivo como ameno este discurso, su lectura deja agradablemente impresionado el espíritu del lector, dando á conocer el cúmulo de dificultades con que tuvieron que vencer los padres de la Independencia nacional.

De buena inteligencia, de vasta erudicion y muy avezado el Sr. Quintana Roo á las luchas parlamentarias, su lenguaje es correcto, su estilo fluido y ameno, su diction vigorosa y elevada, circunstancias todas que contituyen al buen orador.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL D

Habiendo dado á luz los ilustrados redactores del decano de la prensa (*Siglo XIX*) en su número 12,019, uno de los discursos mas notables del Sr. D. Manuel Gómez Pedraza, he creido conveniente reproducirlo en mi «Galería de Oradores» no obstante de haber ya publicado de este orador un discurso de gran mérito. El presente puede considerarse de actualidad, por tratar en él su autor de la cuestion con los Estados Unidos.

### DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SR. D. MANUEL G. PEDRAZA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, EL 24 DE MAYO DE 1848, EN LA DISCUSION SOBRE APROBAR Ó NO EL TRATADO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE MEXICO Y EL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Si es un deber de los que componen una comunidad procurar de todos modos el bienestar y la prosperidad de la misma, con mas razon están obligados á ayudarla en sus conflictos: en el hombre social esa obligacion crece á medida que el peligro comun aumenta, y cada cual debe poner en la balanza aunque sea un grano de arena, si no alcanzare á mas.

Ese deber entre nosotros, senadores, es supremo y sagrado; porque elegidos por la patria para protegerla en la hora de la angustia, somos responsables y hasta cierto punto árbitros de su suerte ulterior; y porque de nuestra conducta dependen el bien ó el mal futuros, la gloria ó la ignominia de nuestra raza, el sér ó no sér de la nacionalidad mexicana. Una horrible tempestad nos combate, y para salvar á los pueblos del naufragio, nos han honrado con su voto y con su confianza.

Los grandes acontecimientos sociales de que nuestra generacion ha sido testigo, asombran y sorprenden por su magnitud; porque es propension natural del hombre sorprenderse de todo lo que excede los límites de su comprension; pero como para formar conceptos seguros importa despreocuparse de cuanto sojuzgue ó extravíe la razon, de ahí es que debe-

mos huir de cualquiera prevencion que nos pervierta el juicio, procurando enseñorearnos de nosotros mismos y adquirir eso que se llama sangre fria, que no es otra cosa que el uso libre de la inteligencia, y el dominio de nuestros sentimientos.

Estos son los principios que me he propuesto observar al emitir mi voto acerca del grave negocio que nos ocupa; ni podria adoptar otros sin peligro de extraviarme; porque ignorante de la jurisprudencia, nada acertado pudiera decir sobre los derechos de las naciones ni sobre sus pactos, alianzas ó tratados; ciencia conocida con el nombre de derecho internacional ó código de gentes; pero cuyos derechos, no obstante las pomposas denominaciones con que los publicistas han querido realzarlos, siempre y por siempre han sido violados por el mas fuerte: me reduciré, pues, á manifestar lealmente mi modo de entender las cosas, y me explicaré como político, sin que se entienda que atribuyo á esta prestigiosa palabra, el arrogante significado que se la quiera dar: la política para mí, es un arte conjetural que si conduce á prever ciertos acontecimientos próximos, producto de causas muy notorias é inmediatas, deja en completa oscuridad al que aspira á determinar y aun á dirigir los sucesos lejanos; que trastornando los imperios mudan la faz de las sociedades, sometiéndolas á su pesar á leyes tan fijas y tan indefectibles como las del mundo físico. Más claro, deseo presentarme ante el Senado cual un hombre de la naturaleza que hace uso de su sana razon: mis raciocinios se apoyarán en los hechos y solo en los hechos; ya en aquellos que he adquirido en el curso de mi existencia; ya en los que han venido á mi noticia por la tradición oral; ya, en fin, en los que he leído en la historia: así desempeñaré hasta donde me sea posible la noble, al paso que tremenda mision de que estoy encargado: contribuiré con el óbolo humilde de la viuda, puesto que no me es dado cooperar de diversa manera.

¿Qué nos dice la historia bíblica, una de las mas antiguas que conocemos, acerca del hombre y de la sociedad? ¿Qué nos cuentan Herodoto, Estrabon, Xenofonte y demas historiadores posteriores? Esos escritores nos bosquejan á los

hombres tales cuales los conocemos. Sojuzgados por las mismas pasiones, impulsados por iguales intereses y determinados por los propios motivos, han representado invariablemente las mismas excenas, y tanto individual como colectivamente la raza humana ha hecho lo que hoy nos sorprende, nos admira y nos confunde. Diríase que hay una senda de procedimientos de la que no es lícito desviarse: de ahí es que deseando los sábios de todos los siglos averiguar las causas de esos incomprensibles fenómenos, discurrieron el hado de los gentiles, los dos principios de los maniqueos, el fatalismo filosófico y religioso de los turcos. El hombre meditativo naturalmente se pregunta á si mismo: ¿cuál es la causa de ese encadenamiento de sucesos invariable y perpetuo, que arrastra al hombre á obrar de la misma manera, revolviéndose dentro de un círculo fatídico que no puede romper? Yo no lo sé, señores, ni creo factible que llegue el dia en que se adivine el enigma.

Pero circunscribiéndome á los hechos, y solo á los hechos, que cuando son positivos desconciertan todos los cálculos del saber humano, diré que en la historia he visto que las naciones nacen, crecen, progresan, se conservan por algun tiempo estacionarias, y al fin declinan, se degradan, se debilitan y desaparecen sin dejar casi vestigio de su existencia. ¿En dónde están la populosa Thebas de cien puertas, la soberbia Memphis, las quinientas ciudades y cinco mil aldeas de los tiempos de Sesostris? Todos esos prodigios de la industria humana han desaparecido, y apenas hoy se encuentra uno que otro resto de la magnificencia y bienestar de aquellos pueblos sumidos entre las tierras acarreadas por las aluviones del Nilo. El Egipto de nuestros dias es un país habitado por indígenas abyectos, encorvados bajo del alfange de la soldadesca extranjera.

Y la gloria de Ninive, el poder de Babilonia, el lujo de Palmira, ¿qué se han hecho? Algunos restos hundidos en las arenosas riberas del Euphrates, es solo el testimonio que nos queda de la vida de aquellas naciones; y el curioso viajero á expensas de grandes fatigas y de no menores gastos, se cree feliz si consigue un chapitel mutilado, algun carcomido relie-

ve para adornar el gabinete del anticuario; al paso que el filósofo observador, cual otro Mario sobre las ruinas de Cartago, sentado encima de una columna trunca, deplora las vicisitudes de los imperios y la fragilidad de las obras humanas.

¿Qué nos resta de la encantadora Grecia, foco de la civilización y cuna de la poética mitología? Algunas ciudades degradadas, pocos edificios derruidos y un pueblo semi-salvaje, embrutecido por la dominación de los sectarios de Mahoma, y en nada mejorado por el nuevo rey que le impuso la Europa.

Y Roma, la espléndida Roma, la ciudad de las siete colinas, la señora del mundo, ¿qué es hoy? Un ejemplo de caducidad europea. ¿Quién habría dicho á Rómulo, fundador de la prepotente metrópoli, que á vuelta de algunos siglos el emporio de la ambición, el plantel del heroísmo, se convertiría en un lugar de tristes recuerdos; en sepulcro de la Roma antigua, y cuyos habitantes, segun Dupaty, son los gusanos? ¿Qué político habría augurado los acontecimientos de los diez y ocho últimos siglos? ¿Ni qué exámen bastaría para acertar con las causas eficientes de esos gigantescos movimientos sociales? Todo, pues, está determinado, y todo ha de suceder á pesar de nuestra impotente oposición é interminables debates: y siendo esto así, la prudencia aconseja plegarse á las circunstancias y sacar partido de acaecimientos en que no podemos influir, y hé aquí, señores, á todo lo que se reduce la decantada ciencia política. Pero si no nos es permitido conocer las causas verdaderas de esas grandes catástrofes, si es posible conjeturar y aun pronosticar el porvenir de las sociedades actuales; porque si las leyes del mundo moral no se han mudado, las consecuencias serán las mismas. Hubo un tiempo en que la Asia fué el asiento de la civilización, y entonces el resto del mundo yacía en la barbarie; su vez le vino al Egipto, la suya á la Grecia: Roma despues se alzó como heredera de aquella civilización, y si ella fué el principio de la cultura europea, también despojó á las otras naciones cultas de tan bello patrimonio. Parece que la Providencia no quiso entonces prodigar sobre la tierra el gran bien de la

ciencia, y que se contentó con encender el fanal de la civilización y pasearlo por encima de determinados pueblos, para trasportarlo á otras regiones, dejando á los primeros hundidos en tinieblas.

Así vemos á la Asia, antiguamente ilustrada, hoy bárbara y estúpida, y á la Europa embrutecida en aquellos tiempos, hoy culta y sábia; pero esa prerrogativa no está vinculada en aquella parte del mundo, antes bien es de temer que la decadencia suceda á la ilustración y prosperidad de que ha gozado. En el decurso de los siglos, las florecientes capitales de Europa ofrecerán quizá un cuadro de desolación cual lo presentan ahora las antiguas metrópolis asiáticas. En sentir de Descartes, la materia y el movimiento forman los mundos; y en mi humilde opinión, la actividad y el tiempo producen las obras humanas; pero así como el movimiento se vuelve á su vez vehículo de la desorganización, el tiempo también se convierte en gérmen de la destrucción.

¿Y será posible que algun día se arruinen esos trofeos del orgullo humano, que hoy admira el atónito viajero, y que parece desafian al tiempo y á los elementos? Lóndres, por ejemplo, la ciudad mercantil de nuestro mundo actual, ¿dejará de ser alguna vez? Sí, señores; esa altanera capital sufrirá los efectos de la ley universal; la gloriosa Albion, rival de Roma en el poder y en la ambición; de Tiro, en el lujo y en la riqueza; de Cartago, en la navegación y en la política; esa Albion, dominadora de los océanos, emporio del comercio de nuestro siglo, que con sus numerosas escuadras ciñe y oprime al universo, pagará también el debido tributo, y tiempo vendrá en que el navegante busque diligente en las fangosas orillas del Támesis á la metrópoli inglesa, y de que solo encuentre en su lugar playas pantanosas habitadas por asquerosos reptiles.

Esta sencilla exposición, tomada é inferida de los hechos históricos, me induce á sacar consecuencias análogas de otro orden, pero que tienen en su apoyo los hechos de nuestra edad. La especie humana, considerada colectivamente, también está sometida á las mismas leyes que rigen á las fracciones que llamamos nación; la diferencia consiste en que los

plazos de su existencia son mucho mas dilatados; porque la longevidad es proporcionada al sér que disfruta de vida: un hombre recorre su período en pocos años, una nacion en algunos siglos; la duracion de la especie es incommensurable.

Mas no por eso deja de estar sujeta á las reglas de cuanto existe; el hombre apareció sobre la tierra, se multiplicó y se asoció; ese cuerpo moral creció, hoy progresa, algun dia quedará estacionario, declinará y concluirá.

Las sociedades primitivas, por dilatados años fueron lo que debieron ser, ignorantes y salvajes; y si llegaron á mejorarse, fué con una lentitud prodigiosa, y que huye del cálculo; los progresos del hombre, cuyo principal origen es la innata actividad de su organizacion, dependen, sin embargo, de mil accidentes fortuitos; un diluvio, una guerra, un incendio, la tiranía de uno solo, han condenado repetidas veces al embrutecimiento á mas de un pueblo.

Pero como el estímulo cardinal del progreso deriva de un principio fijo, la sociedad al cabo ha triunfado, sobreponiéndose á los obstáculos; y derramada hoy la civilizacion por una grande superficie del mundo, no parece posible ya ni que se aniquile, ni que se contenga. Actualmente el hombre moral adquirió el vigor de la virilidad, y, semejante al fabuloso Briareo, extiende sus cien brazos hácia todas partes, y fuerte por la inteligencia y por la ciencia que protege sus deseos, nada le arredra, todo lo emprende, y no es posible, ni aun presumir, hasta qué termino lo llevarán sus esfuerzos.

De aquí nace la inquietud que de un siglo á esta parte agita á los pueblos cultos: las instituciones que heredaran de sus progenitores ignorantes, no cuadran con su actual existencia moral, porque no satisfacen las nuevas necesidades adquiridas, y buscan un otro modo de sér. Actualmente el mundo civilizado representa un drama político, y nosotros figuramos un episodio en ese inmenso drama. ¿Qué podrá resistirse á los esfuerzos de masas numerosas, activas é inteligentes? Nada sin duda; y el querer reprimir ó contener ese movimiento simultáneo es un absurdo.

Tal es, señores, la época en que existimos; estamos, por decirlo así, colocados en medio de una vorágine revolucionaria

que todo lo arrastra y lleva tras de sí, y la política aconseja doblegarse á lo que no podemos resistir sin estrellarnos. A nuestra vista han pasado acontecimientos extraordinarios que no han fijado bastantemente nuestra atencion: la independencia de la América española ha sido uno de esos gigantescos sucesos; y si el descubrimiento del Nuevo Mundo cambió la faz del antiguo, la emancipacion de aquel continente producirá resultados inmensos: la Providencia ha dispuesto que esta parte del globo, que por innumerables siglos estuvo condenada á la soledad é inaccion, salga á la escena, y que se presente á figurar en ella de la manera grandiosa que corresponde á sus cuantiosos elementos. Al continente de colosales montañas, de inmensos rios, de vastos lagos, poseedor de todos los climas, dotado de la vegetacion mas exhuberante y de deliciosas temperaturas, dueño de las mas ricas minas, y señor de los dos océanos, corresponde ser el receptáculo de naciones ricas, libres y gloriosas: así está indicado y así será, sin que nosotros podamos contener por un soio instante el curso de las cosas. ¿Qué nos queda, pues, que hacer? Nos queda, señores, el arbitrio de procurar que nuestra raza sea el núcleo de una de esas futuras sociedades.

Al realizarse la independencia de México, nuestros hombres de Estado, ó no comprendieron la situacion moral del mundo, ó fueron tímidos como colonos recién emancipados, y no se atrevieron á emprender el solo camino saludable: deseosos de gozar de libertad, pero incapaces de desprenderse de las preocupaciones y de desviarse de las rutinas de la educacion que recibieron, adoptaron el término medio que nos ha orillado al precipicio. Aquellos excelentes patriotas debieron en buena política ó circunscribir á la nacion, secuestrándola de las relaciones con los pueblos cultos, mientras poco á poco adquiria los elementos necesarios para imitarlos, ó levantarse con arrojo y resolucion á la altura de las sociedades civilizadas, invitando á la emigracion europea para regenerarnos; pero en vez de esto, todo se hizo á medias, y nuestro código constitucional es el ejemplo y la prueba: por otra parte, se prodigaron sin discernimiento los derechos mas

preciosos del hombre en sociedad, error que produjo el aspiramiento, origen de todas las plagas que nos han devorado.

Consumada la independencia de las colonias españolas, la Europa aplaudió el grande suceso, ya porque en el nuevo país veía un campo vasto para descargarse de su excesiva población, ya porque consideró á las recientes naciones como un amplio mercado para el expendio de sus manufacturas; pero nosotros no protegiendo el primero de estos conatos, cometimos una falta que hemos pagado caro.

Encerrados dentro del círculo de una mezquina y torpe política, solo pensamos en los adelantos personales sin ocuparnos de las mejoras públicas: y tal manejo uniforme en todas las colonias emancipadas, en todas produjo los mismos resultados. México erigió un trono efímero, cuyo gobierno, alentando á la pseudo-aristocracia colonial, hizo vacilar los anhelos democráticos de todo pueblo que se liberta de la férula de un monarca: esa divergencia de opiniones creó los partidos, que mas tarde abortaron la anarquía: y para complemento de desgracia, un emisario acomodaticio y astuto, enviado á observarnos por nuestros vecinos, caracterizado despues con el nombramiento de agente diplomático, aprovechando las circunstancias de nuestra difícil posición, y abusando de nuestra inexperiencia, derramó la semilla del desorden que á los veintitres años dió el fruto que hoy recogen nuestros émulos.

Cuando la emancipación de México, ya España habia enagenado la Florida y concedido á Texas terrenos para que los americanos fundaran una colonia: parece que un vértigo mental se habia apoderado de nuestra antigua metrópoli, ó quizá conociendo su impotencia para conservar sus colonias, poco le importaba desmembrarlas; ello fué que desde el punto en que Austin trajo á nuestra frontera á sus aventureros, debió México considerar en peligro aquel territorio.

Este juicio no es nuevo en mí: recuerdo que en 1828, siendo yo ministro de la guerra bajo el gobierno del general Victoria, dispuse una expedición sobre Texas; el objeto de esa expedición era vigorizar la acción de nuestro gobierno en aquella frontera, aumentando la población mexicana, y ase-

gurando las posiciones militares. Cuatro mil infantes que iban por mar, y mil caballos por tierra, formaban el total de las tropas; el general D. Manuel Rincon las conducia, y todo estaba ya en movimiento y parte de la infantería embarcada, cuando los conatos de una de nuestras interminables revueltas todo lo frustró: el general Rarragan, gobernador del Estado de Veracruz y residente entonces en aquella plaza, dió vehementes sospechas al gobierno de querer insurreccionar las tropas expedicionarias, y fué preciso dispersarlas. Hago memoria que al dar cuenta de este suceso en un folleto que publiqué en Nueva Orleans en 1831, concluí con estas ó semejantes frases: «así remató la expedición sobre Texas, cuya colonia algun dia causará graves cuidados á la República.»

Y á fé que muy pronto se cumplió el vaticinio; pues que en 1835 fué ya preciso marchar sobre la colonia con la fuerza armada; pero ¿para qué referir hechos demasiado sabidos por nuestros contemporáneos? La completa derrota de nuestro ejército en San Jacinto, terminó la campaña y sancionó la pérdida de Texas. Si por mí hubiera sido, desde aquel funesto descalabro hubiera cortado la cuestión tomando un partido cualquiera, acerca del territorio contestado; pero nuestras preocupaciones prevalecieron, y la guerra de Texas quedó de pretexto para que los gobiernos sucesivos encubrieran su política y cargaran á la nación de exacciones, así como á los partidos, para cohonestar sus intentonas.

Fácil fué desde entonces traslucir que la empresa de los texanos estaba sostenida por una protección oculta y poderosa, y que esa protección no pararía en separar un terreno despoblado para erigir en él una nación independiente; y de este convencimiento nació mi decisión por la paz tan luego que la Inglaterra y la Francia se ofrecieron por garantes de la nueva república. Quise con ese paso evitar la guerra (á lo menos mientras nos reponiamos de nuestras quiebras) con los Estados Unidos del Norte, guerra que nos era imposible sostener con ventaja; pero este noble deseo de un buen ciudadano, me originó una persecución de dicterios.... Los periódicos pagados por ciertas gentes en 1845 llegaron hasta lla-

marme ¡¡traidor!! y delatarme ante la nacion como un infame vendido ¡¡¡al oro extranjero!!! Yo perdono esos denuestos, y desprecio esa calumnia con tanta mas facilidad, cuanto que mi conciencia me dice que no los he merecido.

Y como las facciones buscan siempre motivos para zaherirse reciprocamente, la paz ó la guerra se volvieron entre nosotros el origen de mútuas y bien insensatas recriminaciones. Los mexicanos pensadores, al tratar de esta vital cuestion se dividieron, como era natural, opinando unos por la guerra y otros por la paz; yo respeté ambas opiniones y aprovecho la ocasion que se me presenta para manifestar las razones de esa conducta.

Creo que aquel que se encuentre en las circunstancias que yo me hallo, debe ser justo en su proceder, franco y sincero en sus explicaciones. En este lugar augusto las tergiversaciones y aun las reticencias serian un crimen, y mucho mas punible en un hombre que, como yo, tocara ya el término de su existencia. Ningun empacho siento al decir delante de esta respetable asamblea, que mas que nadie he cambiado de opinion acerca del negocio que nos ocupa; yo he estado muchas veces decidido por la paz, y otras tantas por la guerra; y esta confesion paladina de mi versatilidad no me ruboriza.

¿Qué es la opinion? La opinion es, cuando no el juicio mismo, un resultado inmediato de él; así como el juicio no es otra cosa que el producto de las ideas recibidas y comparadas; y como las ideas derivan de las sensaciones, y estas no dependen de la voluntad, se infiere por una consecuencia muy lógica, que la opinion es un acto forzoso del entendimiento ó independiente de la voluntad. ¿Qué cargo, pues, podrá hacerse racionalmente á un hombre que piensa de tal ó cual manera, siendo su juicio un efecto de las nociones adquiridas y frecuentemente eventuales? De esta, que no es teoría, sino observacion que puede hacer todo el que examine las operaciones de su inteligencia, resulta que la tolerancia de la opinion es un acto de justicia; porque nadie puede ser responsable y menos delincuente por actos que no están sometidos al imperio de su albedrío: y hé aquí las causas por qué personas recomendables y dignas han sostenido ópuestas opi-

niones acerca de la paz ó de la guerra; yo respeto á esos dignos ciudadanos, al paso que execro y detesto á algunos miserables que por miras siniestras se han adherido á una ó á otra de las dos opiniones, segun ha convenido á su criminal egoismo; esos tales son indignos de pertenecernos, y harian bien ausentándose de nuestra sociedad, en purgarla de su ominosa influencia. ¿Quién de nosotros no conoce á esos malvados, que en su furor han exclamado con la apasionada Dido: "*Flectere si nequeo superos Acheronta movebo.*" Si no logro interesar á los dioses en mi favor, moveré los infiernos.

Decia poco há haber fluctuado entre la paz y la guerra; y en efecto, cuando el gobierno americano, por una artimaña política, hizo que Texas se declarara parte integrante de los Estados Unidos del Norte, el sentimiento de indignacion por el ultraje que se nos hacia me determinó por la guerra; pasado aquel natural arrebató, examiné friamente nuestro estado político, militar y pecuniario, y temblé por las consecuencias de una lucha tan desigual; esperé, sin embargo, que la Inglaterra se opondria al inmenso engrandecimiento de su rival, para inclinarme en ese caso á la guerra; pero la Gran Bretaña, bien por su situacion del momento, bien por consideraciones de otro órden, nos abandonó, sacrificando quizá su porvenir á la actualidad, y entonces me decidí por la paz; pero por una paz honrosa cual estaba propalada; á cuyo fin, y para hacernos respetar, nuestras tropas tenian órden de ocupar la ribera izquierda del Rio Bravo.

Mas en esa solemne circunstancia un general de execranda memoria, pérfido, cobarde y traidor, epítetos con que otra vez justamente lo he calificado en el augusto senado, retrocedió sobre la capital, derribó al gobierno para suplantarle, y no contento con su atentado, que abria el paso á los invasores, fatuo y arrogante mandó á nuestras tropas pasar el Rio Bravo, y expuso la suerte de la nacion á los azares de una batalla: esa batalla se perdió á pesar de los heroicos esfuerzos del general que la mandó, y á quien los mismos enemigos le tributan el honor que logró merecer; y desde ese momento quedamos por el norte de nuestra República á merced del vencedor.

Después de ese desastre se siguieron mil y mil; nuestro litoral fué ocupado, nuestra plaza de Veracruz fue tomada, y la invasión marchó triunfante sobre la capital de la República; en ésta debió el enemigo haber recibido una severa lección; pero... ¿para qué recordar sucesos lamentables, que ya por consumados pertenecen á la historia? Sin embargo, México sucumbió con honor; porque honor es morir en defensa de la patria, y nuestros buenos ciudadanos y algunas tropas que tuvieron á su frente buenos jefes y oficiales, regaron con su sangre el campo antes que el enemigo lo ocupara. Dícese que México pudo salvarse; y si así fué, la posteridad dará á los que pudieron hacerlo, y no lo hicieron, el lugar que les corresponda.

La ocupación de la capital ofreció una crisis; los enemigos debían decidirse á rematar su empresa, y los mexicanos á tomar un partido: nuestro ejército disperso, nuestro material de guerra perdido, nuestros arbitrios pecuniarios agotados, no dejaban otro recurso que el de continuar la campaña por medio de guerrillas y por una insurrección general, las guerrillas nunca se organizaron; y los que emprendieron esa suerte de hostilidad se convirtieron en cuadrillas de salteadores; la nación, por otra parte, vió con indolencia ó con despecho lo sucedido, y se mantuvo inerte. ¿Cómo es, se preguntará, que un pueblo que por conquistar su independencia luchó once años con valentía y heroísmo, aunque indisciplinado é inerte, en la ocasión se ha manifestado pasivo? La explicación de este fenómeno moral no me parece difícil.

Las naciones que se lanzan á una insurrección universal, sufren toda especie de calamidades; pasado el movimiento reaccionario se hace sentir el cansancio consiguiente á los extraordinarios esfuerzos impendidos, y queda viva la memoria de los enormes sacrificios que ha costado la empresa; de ahí es que una misma generación jamás intenta una segunda independencia en masa. La Francia en 793 se alzó contra la tiranía, y decidida y denodada resistió á las fuerzas de toda la Europa coligada contra ella; pues bien, esa misma Francia en 814 vió ocupada su capital por los cosacos, y permaneció pasiva en la presencia de sus dominadores. La

España en 808 se levantó irritada contra la invasión del emperador de los franceses; desafió el poder del mas fuerte conquistador que ha aparecido sobre la tierra; sufrió inauditos males en la guerra á muerte que sostuvo; la pérdida de frecuentes batallas no la arredró, y su heroísmo llegó á términos de que algun día aparecerá fabuloso en la historia. Pues bien, esa misma España en 823 se portó indiferente con el ejército de conscriptos acaudillados por el pacífico duque de Angulema, quien sin disparar un tiro atravesó la península hasta posesionarse de Cádiz. La Grecia... pero para qué acumular ejemplares inútiles? Las naciones son invencibles cuando decidida y uniformemente aspiran á un fin: entonces de nada necesitan mas que de sí mismas, y su fuerte voluntad sobrepaja y vence todos los obstáculos. Tal es el carácter de todos los pueblos, sin que en esto haya excepciones esenciales; el pueblo mas cobarde, cuando es ofendido en aquello que finca su decoro ó su orgullo, es decir, cuando sus pasiones se exaltan hasta convertirse en fanatismo político ó religioso, es irresistible: sin esta condición un pueblo no es otra cosa que una reunión de personas que vegetan.

De este modo se comprenden esas diversas alternativas por las que han pasado todas las naciones; ellas han sido vencedoras ó vencidas, segun las causas que han influido en su estado normal; no hay, pues, que despecharse hasta el exceso, por lo que nos ha sucedido; ¿somos acaso el solo ejemplar de una causa nacional? Si el honor se salva y si aprovechamos la dura lección recibida, procediendo con juicio y cordura en lo sucesivo, la pérdida quedará reducida á una grande superficie de tierra y nada mas. ¡¡Pero los insultos sufridos!! ¡Ah! esos insultos es la moneda comun con que trafican los fuertes con los débiles; seamos fuertes, y la fortuna se nos manifestará obsequiosa.

Insistese en declamar contra lo ejecutado, indicando lo que debiera haberse hecho. Tal vez hubo error en las operaciones; quizá habiendo obrado de otro modo el resultado nos hubiera sido favorable; pero ¿quién es capaz de combinar con seguridad las eventualidades? Es tan difícil saber lo que habria acontecido puestas tales ó cuales circunstancias, como acer-



tar con lo que sucederá, presuponiendo tales ó cuales condiciones. Si el juicio humano es falible en lo presente, ¿de qué valor serán sus conjeturas en lo pasado ó en lo futuro?

¿Qué nos importaría inferir lo que no sucedió? Lo interesante es vislumbrar lo que nos puede suceder, para arreglar prudentemente nuestra conducta sucesiva. Por otra parte, el senado va á fallar despues de hechos consumados: su punto de partida es la actualidad de las cosas, y nada tiene que ocuparse de la pretericion: tenemos á la vista un tratado, y acerca de su conveniencia ó inconveniencia debemos emitir nuestro voto.

Presentada así la cuestion, examinaré ligeramente las razones que hay para la paz y las que se alegan para la guerra. He notado que los que opinan por la guerra, mas bien se dirigen á irritar el sentimiento que á catequizar la razon; el recuerdo de la injusticia, del doblez y de la felonía, y la exposicion de los ultrajes, son cosas que nada deben influir en la resolucion, cuando los medios de represalia son ineficaces: toda invasion lleva consigo ese cortejo de ofensas; pero el resentimiento sin la fuerza, no es el medio de vengarlas: los motivos de conveniencia y las probabilidades del buen éxito, es todo lo que debe determinarlos; examinemos, pues, esos motivos.

Se ha dicho por alguno de los señores que me han precedido en la palabra, que si continuamos la guerra, alguna nacion reclamaria por el atropellamiento que se nos ha hecho; que el enemigo no podria soportar los crecidos gastos de una campaña indefinida; que el partido de la paz de los Estados- Unidos prevaleceria sobre el de la guerra: que el futuro presidente de aquella nacion, que se supone lo será el ilustre Clay, nos volverá el territorio demandado; y que nuestra nacion, en fin, podrá despertar del letargo: á esto están reducidas las razones alegadas de conveniencia.

A lo primero, respondo: que las masas de hombres son menos sensibles al infortunio ageno que á los individuos: las violencias ejecutadas en Argel y en China, han sido leídas en los periódicos y olvidadas: las naciones, si no lo demandan sus grandes intereses, no alzan cruzadas para favorecer á los agredidos. Recuerdo con este motivo un documento ofi-

cial, que por casualidad llegó á mi conocimiento hace muy pocos dias: el ministro Guizot, desde 1846, anunció á un empleado de México en Paris, punto por punto, los límites que pretendia el gobierno de los Estados- Unidos señalar entre aquella nacion y la nuestra, y son precisamente los mismos demandados en el tratado que nos ocupa: el Sr. Guizot sabia, por consiguiente, el proyecto del gabinete americano.

A lo segundo, expondré: que si la guerra continúa, los gastos procurará el enemigo sacarlos del pais ocupado y reducir los suyos al mínimun posible.

A lo tercero, manifestaré: que el partido que se declaró por la paz en los Estados- Unidos, obró como todo partido: allá como aquí, los partidos apròvechan las circunstancias para realizar sus miras, pero allá (no como aquí) los partidos ceden á la conveniencia y á la ley. Hace pocos años que, el gobierno que nos ha invadido, se paró frente á frente de la Francia é hizo ceder á su rey en el pago de veinticinco millones de francos que demandaban los Estados- Unidos; posteriormente arrojó el guante á la Inglaterra en la cuestion sobre el Oregon, y la gran Bretaña no se apresuró á alzarlo. Abierta la campaña con México, el porvenir de la república vecina quizá se cifra en su triunfo. ¿Qué diria la Europa de una nacion que ya le impone, y que no tardará en amenazarla, si fuera vencida por otra que, á juicio de los mismos agresores, vale poco? Sobre este punto, el sentimiento de todos los americanos debe ser uniforme; y en confirmacion de este juicio haré saber al Senado que el honorable Sr. Belton que conocí, no recuerdo si en Nueva-York ó Filadelfia, senador de aquella república, en 842 ó 43, pronunció un discurso, defendiendo con ardor nuestra causa, pues ese mismo personaje vino empleado en el ejército invasor, sin faltar por eso, ni á sus principios, ni á su honor, porque el deber debe sobreponerse á la opinion. El Sr. coronel Carlos Smith, alojado en mi casa de Méjico, es un caballero justo y que simpatiza con nosotros, sin que esta afeccion impida en nada el cumplimiento de las obligaciones que le impone su estado.

A lo cuarto, notaré: que el ilustre Clay, si opta á la presidencia de su nacion, tendrá que someter sus inclinaciones y

aun sus afectos á las emergencias de la política: es inocencia el figurarse que los hombres de Estado se dirijan por personales simpatías.

A lo último, diré: que el marasmo en que cae una nacion, es el efecto de numerosas causas que la han trabajado por largo tiempo, y que el salir de ese estado es obra lenta y dilatada: los males de la guerra son próximos é inminentes; el remedio de un alzamiento enérgico, aun cuando fuera posible, seria moroso y tardío: esa esperanza infundada no debe entrar en nuestra cuenta.

Contestadas las primeras reflexiones en apoyo de la guerra, paso á considerar muy someramente, los males inmediatos que produciria un rompimiento.

El convenio ó tratado que nos ocupa es, á mi juicio, una intimacion ó un ultimatum; ¿pero qué otra cosa han sido siempre los pactos celebrados entre el vencedor y el vencido? El que triunfa impone la voluntad con la punta de su espada; y Ciro, Alejandro y Tamerlan no hicieron otra cosa: en tiempo de aquellos conquistadores, los tratados se reducian á una disposicion del vencedor ejecutada por sus satélites; hoy, con hipocresia formulada, esas órdenes se escriben, se archivan, y se llaman tratados, que subsisten mientras dura la uefrza que les dió sér; esta accion y reaccion son las que han seguido constantemente al mundo. Los antiguos quebrantaban sus pactos verbales; los modernos infringen sus tratados escritos. Desde Luis XIV á nuestros dias, se han celebrado en Europa mil convenios: ¿cuál permanece? pregunto; todos han sido rotos; y si algunos han revivido, su vida ha durado lo que el poder del mantenedor; así hemos encontrado á la sociedad, así la dejaremos: véamos sólo cuál de los dos miembros del dilema que se nos propone es menos funesto.

¿Qué produciria la desaprobacion de ese ultimatum que tenemos sobre la mesa? La guerra indefectible; es decir, la ocupacion inmediata de las seis ó siete capitales que nos quedan; la imposicion de nuevas y fuertes contribuciones exigidas con el rigor del que domina; la destruccion de los edificios que habitara la soldadesca; la inseguridad y aun aja-

miento de los vecinos de las ciudades ocupadas; la desmoralizacion hasta el último grado de lo mas selecto de nuestras ciudades; la corrupcion de nuestra juventud; el predominio, en fin, de un ejército sin freno, y cuya conducta salvaje en los puntos que han estado sometidos á su poder, no habria sido mas que un prelude imperfecto de su porte sucesivo.

Lo que pasaria en el resto del país ocupado, no seria menos horroroso: pueblos saqueados por bandidos llamados guerrilleros; campos talados por partidas ambulantes, que á son de patriotismo se permitirian toda suerte de excesos; el robo, el incendio, el asesinato y todos los crímenes de una irrupcion vandálica y desenfrenada, serian las consecuencias del alzamiento que se desea: no hay que arrullarse con ilusiones; la generacion de hoy no es la inocente y morigerada de 1810; y si ésta, sin embargo de sus buenas costumbres, algun tiempo despues de la insurreccion se pervirtió, ¿qué podemos esperar de las masas ya contagiadas?

Pero suponiendo, aunque no es muy factible, que esa conflagracion general nos diera el triunfo, ¿qué ganábamos? ¿Lanzariamos por eso á nuestros enemigos del Rio Bravo hácia la Luisiana, ó de Nuevo México hácia el Missouri? Lejos de este lugar las alucinaciones: aquellos terrenos los perdimos sin remedio, y ese hecho es consumado: de consiguiente, lo mas que lograríamos en la gratuita hipótesis, seria reconquistar lo que el tratado nos deja: y yo pregunto, ¿seria cordura resignarse á millares de sufrimientos, arrostrar multitud de peligros, y exponerse á una ruina inmensa por recobrar lo que fácilmente podemos seguir poseyendo?

El tamaño de los sacrificios debe proporcionarse á la magnitud de los designios: el incendio de Moscow, quitando á Napoleon sus cuarteles de invierno y lanzándolo á los desiertos en que debia su ejército ser aniquilado por los hielos de la estacion, fué un sacrificio inmenso, pero fructuoso: el gran resultado que produjo la accion del gobernador Rostopchin, la canonizó: sin él esa accion se juzgaria como el arrebatto de un frenético. La destruccion de las naves que condujeron á las playas de Veracruz á Cortés, seria reputada, sin la conquista de México, que fué la consecuencia, como la mayor

insensatez. El Ministro de Relaciones, respondiendo á la interpelacion que le hice, acaba de revelarnos que el enemigo conoce é influye sobre uno de nuestros poderosos elementos de desórden, y que podria convertirlo en nuestro daño; siendo esto así y teniendo al invasor en el corazon de nuestra República, pronto á obrar en caso de repulsa, ¿procederemos con juicio obstinándonos contra la imperiosa y terrible necesidad? Nosotros que preveemos los males extremos que nos amagan, ¿seremos tan irreflexivos que los provoquemos? ¿Llega nuestra autoridad hasta poder enviar al sacrificio inútilmente á multitud de familias, á millares de inocentes? Yo suplico á la asamblea augusta que me honra escuchándome, que medite bien esta última pregunta.

He discurrido ligeramente sobre las funestas consecuencias que nos traería la prosecucion de la guerra; pero de esto no se infiera que considero la paz como un bien absoluto: en nuestra difícil situacion nada favorable debemos aguardar: sin embargo, acepto la paz como un bien relativo, y la acepto porque ella puede convertirse en beneficio si sabemos utilizarla: la paz es una tregua, es un receso temporal de nuestros graves infortunios: aprovechemos ese ligero bien con que nos brinda la fortuna: pero esa grande obra, ¡senadores! en gran parte depende de nosotros. Una de nuestras desventajas es la posicion topográfica que nuestra República ocupa en el continente; vecinos de un pueblo emprendedor y activo, habitante de las tierras glaciales de nuestro Norte; propenso como sus padres á emigrar á mejores climas, perpetuamente estaremos amenazados de sus irrupciones si no nos apresuramos á poner diques á ese torrente. Las emigraciones perpetua y constantemente han sucedido del Norte al Sur de los continentes, y esta regla comprende á los hombres, á los brutos y aun á las plantas; los tártaros se derramaron sobre la China; los escitas sobre la Italia y la España, y los escandinavos sobre las islas británicas: los americanos del Norte se extenderán hasta el Itsmo de Panamá si no se les cierra el camino.

Afortunadamente hay un remedio á que apelar, un arbitrio de que echar mano, que ha sido el pensamiento dominante de

mi vida política; pero que aun indicarlo chocaba con las preocupaciones reinantes. Voy á pregonar esa idea en la tribuna nacional; idea que nace de mis profundas convicciones, y que para publicarla no me apoyo en la inviolabilidad que se me concede como representante de la nacion; con tener lengua me bastaria.

La manera de evitar las irrupciones de nuestros vecinos, es abrir franca y lealmente nuestras puertas á ellos y á la emigracion europea; invitarlos á que vengan á establecerse en nuestras deliciosas tierras; garantizarles su vida, sus propiedades y cuantos goces espera el hombre de la sociedad; asegurarles la amplia proteccion de la ley y de la benevolencia del gobierno; presentarles el tipo de una nacionalidad que debemos conservar á todo trance; hacer que la adopten hablando nuestro bello idioma, aviniéndose á nuestras costumbres, contrayendo nuestros hábitos, mezclándose con nuestras familias, asimilándose, en fin, y formando con nosotros un cuerpo de nacion: de ese modo, á vuelta de algunas generaciones, desaparecería la heterogeneidad de nuestra poblacion, que fuerte, numerosa y regenerada, seria un firme valladar contra las empresas de nuestros enemigos. Los Estados Unidos se han engrandecido por este medio; pongámonos á su nivel, y el equilibrio se establecerá.

Respecto de nuestro régimen interior, hay medidas urgentes que tomar. Importa purificar nuestras leyes de sus anomalías y hacerlas cumplir estrictamente. Es de toda necesidad disminuir el excesivo número de empleados que devoran la sustancia de los pueblos; corregir severamente sus escandalosos latrocinios; reprimir la procacidad de la fuerza armada cuando intente perturbar el órden público; organizar de nuevo el ejército que fué absolutamente necesario, formándolo no de la escoria que lo envileció; jamás ocurrir en las necesidades públicas á esos usureros infames, vampiros de la sangre de la nacion; y por último, castigar con el mayor rigor á todo innovador que con el título de pronunciamiento ataque las leyes existentes ó la paz pública: hecho esto, la nacion se moraliza.

Y si para llevar á cabo estos salvadores designios, el go-

bierno no tuviere de pronto un apoyo, porque los ciudadanos dudan y con razon del cumplimiento de lo que se promete, contrátese por tiempo limitado una fuerza extranjera, que quedará de proletaria terminado su compromiso.

Yo me complazco de que el ciudadano elegido por los pueblos para presidir y encaminar hácia el bien los destinos de la nación, haya sido testigo, como individuo del senado, de este importante debate. En la discusion, su señoría habrá tenido la oportunidad de pesar las opiniones, de comprender el estado actual de la cosa pública; y sabrá obrar en consecuencia: me doy la enhorabuena por tan feliz casualidad.

Graves y difíciles son las obligaciones que lleva sobre sí el futuro Presidente, y para cumplirlas tiene que emprender una reforma radical: el intentarlo es su deber, el conseguirlo depende de la eventualidad; si lo logra, su nombre será ilustre para siempre; en el caso contrario podrá decir con razon: he hecho lo que debia; si la fortuna me fué esquivá, no es mi culpa; procuré asemejarme al varon recto que describe Horacio, y apoyado en el testimonio de mi conciencia, *veria sin susto caer sobre mi cabeza los escombros del mundo arruinado. Si fractus ilabatur orbis, impavidum ferient ruinae.*

## CAPITULO XXVIII.

### APUNTES BIOGRÁFICOS

DE FRAY MANUEL DE SAN JUAN CRISÓSTOMO,  
RELIGIOSO CARMELITA  
DE LA PROVINCIA MEXICANA DE SAN ALBERTO.

Nació en la ciudad de México el 19 de Mayo de 1803. Su padre D. José Ignacio Nájera estaba emparentado con familias de la primera nobleza en la sociedad. El hijo mostró desde temprano ingenio vivaz y gran deseo de saber, unido á fervientes sentimientos de piedad. Mozo de 15 años, estudiando gramática latina en el colegio de San Ildefonso, desapareció un dia sin que su familia ni sus condiscipulos supieran de pronto su destino. \* Habia ido á tomar el hábito de carmelita, en cuyo instituto profesó el 10 de Junio de 1819. Siguió en el claustro con aplicacion y fruto los estudios que prescribian las reglas; y luego que fué sacerdote, empezó la órden á aprovechar sus talentos, presentándolo en las ocasiones de lucimiento. Entre tanto, adelantaba en saber y virtud, em-

\* Véase el fin de la biografía.

bierno no tuviere de pronto un apoyo, porque los ciudadanos dudan y con razon del cumplimiento de lo que se promete, contrátese por tiempo limitado una fuerza extranjera, que quedará de proletaria terminado su compromiso.

Yo me complazco de que el ciudadano elegido por los pueblos para presidir y encaminar hácia el bien los destinos de la nación, haya sido testigo, como individuo del senado, de este importante debate. En la discusion, su señoría habrá tenido la oportunidad de pesar las opiniones, de comprender el estado actual de la cosa pública; y sabrá obrar en consecuencia: me doy la enhorabuena por tan feliz casualidad.

Graves y difíciles son las obligaciones que lleva sobre sí el futuro Presidente, y para cumplirlas tiene que emprender una reforma radical: el intentarlo es su deber, el conseguirlo depende de la eventualidad; si lo logra, su nombre será ilustre para siempre; en el caso contrario podrá decir con razon: he hecho lo que debia; si la fortuna me fué esquivá, no es mi culpa; procuré asemejarme al varon recto que describe Horacio, y apoyado en el testimonio de mi conciencia, *veria sin susto caer sobre mi cabeza los escombros del mundo arruinado. Si fractus ilabatur orbis, impavidum ferient ruinae.*

## CAPITULO XXVIII.

### APUNTES BIOGRÁFICOS

DE FRAY MANUEL DE SAN JUAN CRISÓSTOMO,  
RELIGIOSO CARMELITA  
DE LA PROVINCIA MEXICANA DE SAN ALBERTO.

Nació en la ciudad de México el 19 de Mayo de 1803. Su padre D. José Ignacio Nájera estaba emparentado con familias de la primera nobleza en la sociedad. El hijo mostró desde temprano ingenio vivaz y gran deseo de saber, unido á fervientes sentimientos de piedad. Mozo de 15 años, estudiando gramática latina en el colegio de San Ildefonso, desapareció un dia sin que su familia ni sus condiscipulos supieran de pronto su destino. \* Habia ido á tomar el hábito de carmelita, en cuyo instituto profesó el 10 de Junio de 1819. Siguió en el claustro con aplicacion y fruto los estudios que prescribian las reglas; y luego que fué sacerdote, empezó la órden á aprovechar sus talentos, presentándolo en las ocasiones de lucimiento. Entre tanto, adelantaba en saber y virtud, em-

\* Véase el fin de la biografía.

pleando dignamente el reposo y sosiego de la vida monacal. Dotado de imaginación floridísima, de ingenio flexible y fácil, de vasta comprensión y de tenaz memoria, se dedicaba al mismo tiempo á diversos ramos de conocimientos: lenguas, antigüedad, historia, elocuencia, filosofía; todo llamaba al mismo tiempo su atención, aunque subordinándolo todo á los estudios propios de un sacerdote y de un religioso. En 1828 fué electo prior del convento de San Luis Potosí, y como tal tuvo dos años después (1830) que hacer la primera manifestación de su creencia política en junta de personas notables que mandó reunir la autoridad pública para resolver si se había de adoptar ó no en aquel Estado el plan de Jalapa. La opinión del P. Nájera fué la que debía esperarse de su educación, sus relaciones de sangre, su estado y su saber; es decir, favorable á dicho plan y contraria á las miras de partido que desde 1827 traían en agitación á la República, y acababa de presentar los escándalos de Diciembre de 28. En 1831 fué trasladado del priorato de San Luis Potosí al rectorado del colegio de San Angel, puesto acomodado á sus hábitos é inclinaciones, como que su principal quehacer era formar á la juventud estudiosa de la orden en virtud y ciencia.

El partido vencido en 1830 recobró su poderío en 33, y se permitió las proscripciones y demasías que prepararon su ruina para el año siguiente. Aunque el P. Nájera no fué comprendido en los decretos de destierro, pesaba sobre él el odio de los gobernantes por los sucesos de San Luis y por sus opiniones bien conocidas; no hubo, pues, otro arbitrio de conjurar la tormenta que anticiparse á pedir su pasaporte con el pretexto de ir á perfeccionarse fuera del país en el estudio de las lenguas orientales.

Pasó á los Estados Unidos y allí escribió la obra mas erudita que de él nos queda. El instituto de Francia habia invitado á los literatos á que aspirasen al premio fundado por Volney, y que debía adjudicarse al que mejor determinara el

\* Esto dió lugar á la introducción de un dicho vulgar en aquellos dias: "ir á aprender lenguas orientales" era sinónimo de "salir desterrado."

carácter gramatical de ciertas lenguas del Norte. Aquella ocurrencia daba materia á las conversaciones de los estudiosos, singularmente en la Sociedad Filosófica de Filadelfia, donde á la sazón se hallaba el P. Nájera; y como sucede siempre, la idea se generalizaba pasándose á hablar de otras lenguas, entre ellas las de los antiguos pueblos de nuestro continente. Una de las cosas que justamente chocan á la familia española en el antiguo y nuevo mundo, es la ignorancia y ligereza con que se habla y se escribe de sus cosas en las naciones extrañas; al P. Nájera le escosia oír de palabra y leer en los libros tantos errores sobre arqueología y filología mexicanas, y concibió de pronto la idea de componer una biblioteca filológica mexicana, que por su extensión y plenitud hiciese conocer que es esta una materia que hay que estudiar seriamente como cualquiera otra, si se quiere escribir atinadamente sobre ella, y que mostrara las fuentes donde puede hacerse el estudio. ¿Pero cómo acometer y dar cabo á una empresa tal, fuera de México, no teniendo á la mano los materiales necesarios para desempeñarla como se debe? Abandonó, pues, el pensamiento, y se limitó á tratar un argumento especial que sirviera de muestra de lo que puede hacerse sobre erudición americana, estudiando con aplicación; y al efecto, trabajó en latin una Disertación sobre la lengua othomí, que presentó á la dicha Sociedad Filosófica.

En ella da idea de ese curiosísimo idioma, examinando primero sus sonidos simples, luego la formación de las palabras cuyo mayor número cree ser originalmente monosilábicas, los accidentes de declinaciones y conjugaciones, y por último, su sintaxis, que compara con la del chino, tomando por guía la célebre gramática de Abel Remusat. Son notables los rasgos de semejanza que entre ambos idiomas descubre el P. Nájera, y que le inclinan á pensar que los othomites fueron hijos ó huéspedes de los chinos. Para que mejor puedan conocerse la índole de la lengua, sus tropos y los giros de que usa, pone al fin la traducción del Padre Nuestro y de una oda de Anacreonte, acompañada de un buen análisis gramatical. La disertación se leyó en la Academia y se publicó en el tomo V de sus actas, nueva serie.

Así pasó á Europa, donde llamó la atención de algunos cuerpos doctos. En 1834 regresó el P. Nájera á México, sosegada ya la borrasca política, y se le nombró prior del convento de Guadalajara, en cuyo encargo permaneció por espacio de diez y ocho años, es decir, hasta poco antes de su muerte. Cuanto bien hizo allí no es fácil contarse. Su celda era el lugar de reunión de los hombres apreciables de todos los partidos y de todas opiniones, y como un foco de donde se derramaba á todas partes el espíritu de concordia, el deseo de saber, los conocimientos útiles, el buen gusto en las nobles artes y hasta la cortesanía y finura en el trato. Su conversacion era sumamente animada y agradable, y pocas personas han poseído tanto el arte de unir la amenidad y comedimiento de modales, con la gravedad y reposo que exigía su estado. El P. Nájera se empleaba incesantemente en el estudio, la predicación, el confesonario, la enseñanza de la juventud y el desempeño de multitud de comisiones del gobierno eclesiástico y civil de Guadalajara.

El colegio de San Juan y la Academia de pintura y escultura, le deben en gran parte la vida y animación que por algun tiempo han tenido. En un viaje que hizo á México el año de 45, tradujo al español la Disertación sobre el othomí, que de orden del gobierno se imprimió con el texto latino. Escribió también y publicó entonces en frances una breve impugnación de algunos de los errores que acerca de las lenguas indias contiene la obra de Mr. Mofras sobre la California y el Oregon. En la aciaga época de la invasión americana trabajó cuanto estuvo de su parte para que se pusiera término á los estragos de la guerra y se ajustara la paz. Los sucesos de Europa en 1848 empezaron á tener eco en México, y no faltaron personas que se diesen prisa á sembrar en el público las anárquicas máximas que en el antiguo mundo ponían á las naciones y sus gobiernos á dos dedos del abismo. La fé religiosa del P. Nájera, los deberes de su estado y sus sentimientos civiles, no le permitieron guardar silencio. Comenzó á atacar en los papeles públicos esos errores, no curándose de los improprios á que semejante tarea le exponía, y en esa ocupación le cogió el ataque cerebral que al fin le condujo al

sepulcro. Buscando alivio á su dolencia, vino á México donde pasó los últimos meses de su vida, que finó apaciblemente el 16 de Enero de 1853.

Su familia, su orden y sus numerosos amigos, que eran lo mas granado de la sociedad, se empeñaron en honrar su memoria, haciéndole suntuosas exequias en la iglesia de San Felipe Neri el 16 de Febrero siguiente.

(Diccionario Biográfico.)

A los anteriores datos biográficos de este ilustre sábio mexicano, puedo añadir otros de no menor interes, por haberlo conocido y tratado íntimamente por mas de doce años y de haber sido mi director y maestro en los estudios.

De grandísima importancia son los servicios que este humilde religioso, prestó al Estado de Jalisco. Momentos despues de haber llegado á Guadalajara y de ocupar el elevado puesto de Prior de la comunidad de carmelitas de aquella ciudad, dedicóse con extraordinario empeño á la instrucción de la juventud, introduciendo grandes mejoras y reformando el plan de estudios. El Colegio de San Juan de Letran y la Academia recibieron un poderoso impulso, debido á los continuos afanes de fray Manuel. Su librería, la mejor de aquella capital, tanto por lo selecto de sus autores, como por su número, era constantemente visitada por las notabilidades jaliscienses y por las que de fuera venían, atraídas por la celebridad del sábio religioso. Consultor general no solo del obispado y del gobierno civil, sino de todo el que veía en grave compromiso su honra ó intereses, acudía á él, confiado en que su dirección, no la encontraría mejor.

Su saber, no circunscrito á la ciencia eclesiástica, sino que sumamente erudito en las otras, así como en idiomas, pues conocía bien el inglés, frances, italiano, alemán, latin, griego, hebreo, el mexicano, othomí y tarasco; muy conocedor de la jurisprudencia y medicina, de las matemáticas y astronomía, de la física y química, su conversacion tenía un poderoso atractivo, deleitando á la vez que instruyendo. Testigo presencial el que esto escribe, de la multitud de consultas que

por escrito le hacian, sobre toda clase de materias y de todas partes de la República, llamaba la atención la voluminosa correspondencia que se veía obligado á sostener y una prueba evidente de la gran reputación que tenía como sábio. Puede asegurarse sin temor de equivocación, que este erudito carmelita, es el Feijoo mexicano.

Ocupado constantemente en las obligaciones de su ministerio y en el despacho de multitud de informes y consultas que le dirigian, muy pocas horas tenía de reposo. Dispuesto siempre á ser útil á sus semejantes, emprendía trabajos agenos á su estado y aun nocivos á su salud, como fué la expedición que hizo al cerro del Col, con solo el objeto de obsequiar la indicación que le hizo el gobierno del Estado y calmar la agitación en que estaban los habitantes de aquella capital, temerosos de que el referido cerro, fuese un volcán próximo á hacer erupción. Penosa fué la marcha de fray Manuel, y mucho más la ascensión á la montaña (por su excesiva gordura) para inspeccionarla detenidamente. Su informe sobre esta materia es verdaderamente interesante, y sorprende los vastos conocimientos que tenía en esta ciencia.

Invitado en las grandes solemnidades para que pronunciasen discursos ó sermones, jamás se excusó. Existen varias piezas oratorias de este ilustre sábio. Sumamente versado tanto en la elocuencia sagrada como en la profana, todas sus obras revelan su capacidad, su mucha erudición y que conocía á fondo el arte de mover el ánimo de su auditorio. Sus sermones en lo general, no tardaba menos de una hora en pronunciarlos, pudiéndose asegurar que casi siempre excedían de este tiempo, efecto que era natural de su copiosa instrucción, sobre cualquiera materia que se le tocase; en una conversación disertaba por una ó dos horas con tanta facilidad, con tanta abundancia de citas históricas, de datos, y apoyando sus opiniones en tantos autores, que no sabe uno qué admirar más, si su grande inteligencia ó extraordinaria memoria para citar con toda fidelidad los textos ó doctrinas de los autores en que se apoyaba.

Su constante ocupación, á la que daba preferencia sobre todas las demás, era instruir á la juventud; en su celda y bi-

blioteca, en donde casi siempre estaba, veíase acompañado de niños de todas edades, dándoles lecciones á unos de gramática, á otros de astronomía, de matemáticas, geografía, idiomas; siendo tal su deseo por enseñar, que cuando salía á la calle por negocio ó por hacer ejercicio, se hacía acompañar de algunos de sus discípulos con el objeto de seguirle explicando lo que era materia de estudio en aquel día; y aun en las casas á que concurría por amistad, habiendo niños, empleaba algún tiempo de su visita en instruirlos sobre alguna cosa.

Pero si llamó con justicia la atención por su notable inteligencia y grande erudición, no la llamó menos por sus virtudes como sacerdote. La desgracia y la miseria nunca tuvieron un perseguidor más constante; en donde quiera que había una necesidad que socorrer, una lágrima que enjugar ó un consuelo que impartir, allí estaba fray Manuel. Una parte de las rentas que disfrutaba aquella comunidad, las empleaba su prelado en auxiliar al indigente; multitud de infelices ocurrían diariamente por la mañana á la portería del convento, para repartirles dos grandes cestas con pan, que se compraban con este objeto. Salía también con mucha frecuencia por las tardes á caballo, llevando en el bolsillo la cantidad de que podía disponer, para repartirla entre las familias pobres que habitaban en los barrios más retirados de la capital, sosteniendo multitud de artesanos con las continuas obras que emprendía en el convento, con el exclusivo objeto de darles ocupación.

Extraordinario era el esmero que tenía con todo lo referente al culto, y en ningún templo se hacían las funciones con tanta solemnidad, como en el de los carmelitas. Muy largo sería el referir los grandes bienes que hizo en Guadalajara fray Manuel Nájera, pues aun en medio de los sufrimientos consiguientes á la enfermedad que al fin lo condujo al sepulcro, jamás olvidó al desgraciado.

Tal vez no esté lejos el día en que mi Estado, libre ya de las continuas convulsiones que por más de veinte años lo han agitado, consagre un monumento digno de la memoria de tan insigne varón.



## CARTA

DEL OBISPO DE DURANGO D. JUAN FRANCISCO CASTAÑIZA  
A D. IGNACIO NÁJERA, SU SOBRINO,  
SOBRE LA PROFESION DE FRAY MANUEL.

Durango, 15 de Agosto de 1819.

Querido José Ignacio:

Mucho me he alegrado de la profesion de Manuel; los juicios de Dios son siempre ocultos á nosotros; pero si Su Magestad dispone de este hijo tuyo alguna cosa grande para su servicio y honor, este habia de ser el primer paso, y su constancia en todo el año del noviciado es una prueba de lo legitimo de su vocacion, sin que esto se oponga á las variaciones que suelen advertirse en algunos individuos. La gracia no confirma á los hombres en ella. Somos demasidamente frágiles, y fácilmente volteamos las espaldas á aquel Señor que habiéndonos llamado por su misericordia, nos habiamos propuesto seguir; pero los fieles y constantes servidores de Dios, han comenzado por ligarse con los votos á cumplir el instituto que se propusieron abrazar para entregarse al Señor.

No te haga fuerza esa especie de despego, porque algo se ha de conceder á la timidez de uno que acaba de salir del noviciado, en donde por necesidad se le ha de haber inculcado la sentencia del Señor, de que el que no renuncia de su padre y de su madre no es digno de Su Magestad; y no es mucho, que ahora no se dé toda aquella amplitud con que puede entenderse legitíamente, aunque no con la que el mundo quisiera atribuirle, pues que si puede percibir los sentimientos de la naturaleza, no puede ni se hace cargo jamás de los caminos del Señor. Tú ahora manéjate con la mayor prudencia, manifestando gusto y aprobacion de su profesion,

porque lo contrario podria causarle escándalo, y lo peor seria, causar en el muchacho alguna inquietud, disgusto y desasosiego que le enfriase en el fervor que cada dia debe aumentarse, para cumplir su regla ó instituto.

Dile á María Ignacia que entonces se logran los hijos, cuando se dedican al Señor, y que si el matrimonio es para mantener la sociedad, el principal objeto del matrimonio entre los cristianos, es criar hijos para el cielo, sirviendo á Dios no conformé á nuestras ideas, sino con sujecion á las disposiciones de la Providencia.

Dale muchas memorias á ella y á Luisa y recibe la bendicion de tu tio que verdaderamente te quiere.

JUAN FRANCISCO.

## FRAGMENTOS

TOMADOS DE ALGUNOS DISCURSOS DE ESTE ILUSTRE MEXICANO.

«¿Pero en qué me ocupo? Mexicanos, ya no existe vuestro imperio; entonad sobre la antigua ciudad las canciones con que Jeremías lloraba la desolacion de Jerusalem, talada por una nacion robusta y antigua, cuya lengua no entendia, que vendria de lejos á castigar su prevaricacion.

«El cadáver ensangrentado que apenas tiene restos de la magestad de Moctezuma; Tenoxtitlan ardiendo en llamas que no pueden apagarse apenas sin sofocarse con los torrentes de sangre que corren por sus calles; Guatimotzin tendido, sufriendo heroicamente el tormento que le dió la avaricia para que descubriera los tesoros; los mexicanos y tlaxcaltecas arrancados de sus hogares y entregados en esclavitud á los encomenderos, ó llevados á centenares de leguas para ayudar á la opresion de los pueblos que aun quedaban libres; todo

este cúmulo de males ha traído la cólera de Jehovah, para ahogar en ellos al monstruo de la idolatría. Mas en medio de todos, la misericordia del Señor templó la justicia, y entre los rigores que esta ejerce, se ven cumplidos los designios de aquella á favor del pueblo mexicano.

«La suerte de él en manos de cualquiera otra de las naciones de Europa, hubiera sido mas desventurada; recorred rápidamente el estado de esa Europa en el siglo XVI, y encontrareis conmigo que México mucho tiene que bendecir á Dios de que no hubiera sido otro el instrumento de su castigo y la maestra de su civilización.»

Después de recorrer con suma habilidad este sábio orador la situación en que se encontraba en esa época Europa, y del modo con que hizo sus conquistas en América, termina con el siguiente trozo digno de un Bossuet:

«Tal ha sido el sistema de la sábia pero cruel, pero ambiciosa, pero avara Europa con todo el Nuevo Mundo..... ¡Gran Dios! apiádate de él, y ya que por tu misericordia nos libraste del poder de su autoridad, libranos del de su fuerza y astucia, ¿Y no ha sido este un nuevo favor de María?

«El mayor sin duda que á un pueblo se puede hacer, si como vemos por las Santas Escrituras, la dominación de los extraños, por suave que sea, es el castigo mas terrible con que Jehovah hace entender á Israel que no debe adorar dioses ajenos, y á las naciones todas, que Él solo es el Dios verdadero.... ¡España! México no es injusta contigo si en cadenada á ti se mira como tu esclava..... Tú te hiciste grandes bienes, es verdad; no creas que entre ellos numere yo, como emanado de tí, el de la propagación del Evangelio; eres demasiado católica para esperar que semejante blasfemia se profiera por la boca de quien sabe como tú, que si tus hijos fueron los que anunciaron la verdad, su misión fué toda celestial, celestial el mérito que contraieron, y del cielo, *no de Pablo que planta ni de Apolo que riega*, es el incremento que tiene el árbol de la Cruz en la tierra predestinada; no por los hombres, sino por el Excelso, segun los consejos

de su misericordia; deja, pues, que México haga lo que tú, bendiga el apostolado de sus primeros padres en Jesucristo, y no se cuide de la patria en que nacieron para el mundo. Mas tú le diste la mas abundante, armoniosa y digna lengua de cuantas la Europa habla; tú le comunicaste una literatura la mas filosófica, la mas rica, la mas bella de todas las de las naciones modernas; tú le abriste la puerta á las ciencias que en el siglo XVI te eran amigas y familiares, tanto cuanto no lo eran á pueblo alguno de los que ahora brillan mas que tú en la carrera del saber; tú hiciste con México, lo que muy tarde y muy mezquinamente hicieron la Inglaterra y la Francia, y no muy temprano el Portugal, con sus conquistas; abriste colegios, estableciste Universidades, fundaste casas de educación, y en ellas el jóven hijo de Moctezuma aprendió á leer la ruina de Troya en la lengua de Homero, sobre las humeantes cenizas de Tenoxtitlan; y lo mas importante, los hijos de los que adoraban poco antes á Tlaloc y á Huitzilipox-tli, veían desplegado ante sus ojos el cuadro de los vaticinios sobre la venida de un Salvador y la ruina y el castigo de la idolatría, y recibían esas lecciones de la boca de Moisés y de los profetas; tú nos participaste de la civilización de tu siglo, de ese siglo en que fuiste grande y explotaste, aunque mal, la riqueza virgen de nuestro suelo; tú comunicaste al mexicano un carácter caballeresco, que unido al dulce que tiene de sus madres, lo hace generoso y noble; tú, en fin, nos diste el germen de la independencia, que se fermentaba en nuestras venas con la sangre heroica de los que arrojaron á los árabes á los desiertos de Africa, y aun se acordaban de venir de los que hicieron temblar á Roma en los dias de su poder: todo esto es cierto; pero óyeme, ¿no te provoca á lástima, no se arrasan tus ojos en lágrimas, al leer la historia de tus triunfos en mi patria, escritos aún con sangre inocente? ¿No te despedazan los remordimientos al ver el cuadro que representa México en todo el siglo XVI?.... ¡Qué reinado para nosotros el de Carlos IV, el desgraciado! No tenemos que agradecerle tanto, cuánto que llorar la omnipotencia *del consulado*; los *avances del real acuerdo*, la pretendida consolidación de vales con los fondos que eran el jugo vital de nues-

tra agricultura y de nuestra industria; los ejemplos de la corrupción, violando todos los principios sociales en la usurpación de la propiedad, y de impunidad en las dilapidaciones, en los cohechos y en todos los actos que engendraba una inmoralidad espantosa, que casi ha acabado con nuestras costumbres!... ¡Qué de males se preparaban á México en el momento que cautiva la casa reinante, por la perfidia de un grande hombre, pero grande tirano á la vez, quedariamos entregados á la tiranía de la magistratura usurpadora del poder, y de la codicia monopolizadora de los que se creían representantes de la España entre nosotros, y con derecho para ejercer el absoluto poder del soberano; tiranía doble, que en breve llamaría en su auxilio á la militar. Entonces la langosta comería los restos de la oruga; el gusano los restos de la langosta, y el añublo los restos del gusano.

«No temáis, mexicanos, vedme aquí: con vosotros estoy.» Del Tepeyac sale esa palabra de consuelo; el lazo se reventará y nosotros quedaremos libres... ¡Días tristes en los que todo fué confusión y horror para la inocencia! Despareced para la memoria de las futuras generaciones, y no queden de esos sucesos sino los ejemplos de virtud que brillaron entre tanta lucha de pasiones, y los sacrificios de los que murieron por dar libertad á su patria... ¿Ni cómo sujetarse México á padecer todas las borrascas que han agitado á la España, á sufrir todas las tempestades que han descargado sobre esa desdichada nave? El bien de la conservación de México, pues, estaba exigiendo que su triunfo fuese el año de 1821.....

¡Días bendecidos por el cielo para nosotros! ¡Días memorables y dulces, en los que una nación salía del caos de la nada para tener existencia: Templo de María de Guadalupe: ¡qué himnos no resonaron bajo tus bóvedas! ¡Qué de lágrimas no regaron tu pavimento! ¿Qué faltó entonces á la dicha de los mexicanos, postrados á los piés de su adorada Madre? ¡Cuánta felicidad para lo futuro! ¡Qué porvenir tan lisonjero y venturoso!...

Mas ¡ay! Si la idolatría atrajo á México el castigo de la dominación; si sus pecados dilataron su emancipación, la moderna infidelidad de unos y la inmoralidad de otros, han obli-

gado al que juzga la tierra, al que burla al impío y priva de la paz al pecador, á visitarnos en su indignación, para que conozcamos, por último, que hay un Rey de las naciones á quien debemos adorar... ¡Ah! Si la jóven México se presentase en medio de sus hijos, no arrastraría ya, es verdad, la cadena que del cuello á los piés la ligaban; pero triste, caída, macilenta, apenas se podría tener; sus ojos, antes como el ébano, negros y brillantes, hundidos y apagados harían un esfuerzo para abrirse por una vez acaso, antes de cerrarse para siempre; su pecho anhelante y disecado, no tendría fuerza para palpar; sus guedejas mal trenzadas, aumentarían la fealdad de su rostro consumido, y ya por el pesar desencajado; sus vestidos andrajosos, inmundos, empapados de sangre... olvidada de unos, despreciada de otros, entre sus mismos hijos; envilecida para con los ajenos... ¿Eres tú Madre mía?... No dice mas: ella es en efecto la que ha visto á las pasiones todas salir del abismo á destruir á las prendas de su cariño, á los frutos de sus entrañas... ¡Ah! si ella pudiera hablarnos el día de hoy, diría á unos: ¿qué frenesí se ha apoderado de vuestras cabezas?... A este echaría en cara haber desenvainado la espada para otra cosa que para defenderla; y al verla embriagada en sangre de sus hijos, volvería la cara para no caer desmayada; á aquel reconveniría por haber embotado sus talentos en los placeres, inutilizándolos en el ocio y en el abandono; al uno preguntaría: ¿por qué sacrifica el bien de la comunidad á los intereses de su codicia? Y al otro: ¿por qué los sacrifica á la frivolidad de sus pretensiones, de su egoísmo ó de su vanidad?... Y á todos, afligida y llorosa nos exhortaría á que la librásemos de la destrucción que la amenaza, si la infidelidad de los unos y la malicia de los otros, no dejan de merecerle el castigo....»

A consecuencia del movimiento político que disolvió el Congreso convocado en 1841, para elegir otro en su lugar en 1842, el general Paredes, que se hallaba en Guadalajara, quiso celebrar este suceso con una misa *en acción de gracias*. Dificil era en aquellas circunstancias encontrar orador que qui-

siera hacerse cargo de decir el sermón, tanto porque solo se trataba de una cuestión política, que exigía sumo tacto y gran habilidad para tratar este asunto, como por lo angustiado del tiempo, pues solo se disponía de doce horas. Invitado Fray Manuel, aceptó la comisión; un estudio de ocho horas, fué suficiente á este sábio orador para pronunciar un brillante discurso que dejó sorprendido á todo su auditorio. A continuación inserto una pequeña parte de él. Hablando sobre este acontecimiento político, decía:

«.....No atribuireis á designio alguno, ni de interés ni opinión, el que no erija yo esta cátedra de reconciliación en tribunal de política, para llamar á juicio á potestades sublimes, á quien no me toca sino respetar.... ¡Dios me libre de que interprete yo unas intenciones que solo están claras y manifiestas á Aquel que escudriña los corazones, y para El que no hay secreto en el hombre que no esté patente y visible....»

«Si por una parte se invocaba la libertad, bien precioso y de que una nación que tantos sacrificios ha hecho, es muy digna; la otra apellidaba el orden, sin el cual es falso puede existir ninguna libertad, ni aun existir sociedad.... ¡Pluguieraos, gran Dios, que todo principio de desavenencia y de discordia hubiera desaparecido! ¡Pluguieraos, Dios de Sion, que mi plegaria hubiera tenido el merecimiento que la de tu siervo Moisés....»

«¿Y no será predicar á Jesucristo, el manifestaros cuáles son las disposiciones que debéis tener en la presente crisis de la patria; el manifestaros cuáles son vuestros deberes para con ella en tan terribles circunstancias; el doctrinaros sobre las obligaciones que tenemos como miembros de la sociedad en coyuntura como la presente?... ¡Hombres de todos los partidos! Si la verdad á todo hombre interesa, abramos nuestro corazón á esta verdad, escuchémosla sin prevención y sin disgusto y sacrifiquemos nuestras pasiones, no ya en las aras de la patria, sino en las aras de Jehovah, del terrible Jehovah, que allá en su trono de querubines ha prometido por su santo nombre, el no dar la paz sino á las naciones que se

gobiernan por la justicia, justicia que no puede existir sin la verdad, verdad que no puede haber sin principios, principios que no pueden llamarse tales, sino los eternos é ineludibles; eternidad y evidencia que de ninguna otra fuente pueden brotar, que de la esencia del Dios de la luz y del Dios de las ciencias....»

Habiendo concluido la comunidad de carmelitas de Morelia la reedificación de su templo, en la solemne función que se hizo, los religiosos de aquella orden, conociendo los grandes talentos oratorios de fray Manuel, nombraron una comisión que pasase al Estado de Jalisco y lo invitase á predicar el sermón. Dispuesto siempre á prestar sus servicios, no obstante sus muchas ocupaciones, aceptó, poniéndose en marcha. Notable, como lo son todos los discursos de este ilustre orador, fué el que pronunció en aquella función, moviendo de una manera extraordinaria el ánimo de su auditorio. De esta magnífica pieza oratoria en que abunda la erudición, la belleza de la descripción, la riqueza en el lenguaje y lo elevado de las ideas del autor, solo reproduciré una pequeña parte de su epílogo ó conclusión:

«Esa gloria (dice el orador) cubre este templo, y es mayor que la que cubrió al de Salomón; esta gloria que no desciende lo alto, sino que sale de ese altar.... ¡Gran sacerdote, pontífice dado á vuestro pueblo en la misericordia de Jehovah! ¡Levantaos! bendicidlo á nombre de Jesucristo, cuyo vicario sois. ¡Levantaos, ungido del Señor, y subid al *Sancta Sanctorum*, para que hagais por vuestra grey la oración que Salomón en el día del estreno del templo de Jerusalem! ¡Levantaos, ministro santo de paz; padre amante de este pueblo dichoso, que con el suyo os paga vuestro amor; interponed, como Moisés, entre él y Jehovah; extended vuestras manos sagradas á los que están encargados de la conducta de vuestro pueblo, á vuestra Morelia, á toda vuestra grey para que el cielo se apiade de nosotros.... Por el amor de nuestros hermanos y nuestros amigos, pidamos al Señor esa paz. Angeles á cuyo cargo está confiada la custodia de este

templo y de Michoacan; sacerdotes del Señor; fieles que lo adorais, repetid una y muchas veces: *Dios tenga piedad de nosotros y nos bendiga.*»

Llevados á feliz término los trabajos emprendidos por fray Manuel, en el Colegio de San Juan de Letran y Academia de Bellas Artes, en la solemnidad de su inauguracion á él correspondió llevar la palabra. Su discurso, no obstante de ser muy extenso, desea uno que no termine, porque ¡qué raudales de elocuencia! ¡qué belleza en las imágenes! ¡qué exactitud en los cuadros que describe! ¡cuánta precision y claridad en sus ideas! y en fin, ¡qué conjunto el de este discurso, todo lleno de atractivos y amenidad! De él, y para instruccion del lector, á continuacion inserto algunos párrafos. Preso aún el ánimo del auditorio bajo la influencia de las delicadas notas de una brillante orquesta, viene á ocupar la tribuna el insigne orador con aquella nobleza y magestad solo propia él, y da principio á su discurso en medio del mas profundo silencio, diciendo:

«¿Qué orador no desmayaria en circunstancias como la presente? Hemos venido caminando bajo de un cielo esmaltado con el azul suave que allí, y solo allí ha querido pintar la naturaleza, y el color verdegueante que emulan á veces los mares en sus momentos de calma y alegría; hemos venido bajo de un cielo todo de cristal, tachonado por esas estrellas, confidentes del Altísimo, que hablan á la tierra un lenguaje musical y divino, y descubren al hombre sus altos destinos; hemos venido bajo tu luz, siguiendo tu rumbo, ¡oh tú, hermosísimo embajador de un Ser Omnipotente, que por tantos dias has venido á oscurecer las lumbreras que constantemente brillan, hermozeando la noche de nuestro suelo! ¡Enviado extraordinario del Dios de la luz! ¡Astro augusto tan inesperado como sentido en tu magestuosa retirada! ¡Salve mil veces, lucidísimo cometa!\* ¡Cómo has podido causar espanto y temor con tu cauda; esa cauda mas galana y mas rica que

\* Se refiere el orador al hermoso cometa que apareció en 1843.

las de las reiras del Oriente; con tu magnificencia, esa magnificencia que no es del mundo sublunar; al hombre, á ese hombre á quien solo veniste á buscar para ocuparte con él de la gloria del que habita en las alturas? Bajo tales auspicios, señores, hemos venido á reunirnos en esta noche, que si para vosotros es tan grata como para mí, será una de las mas deliciosas de nuestra vida: ¿Y qué objetos no nos esperaban en este recinto? Aun resuena en nuestros oidos la melodía, esa melodía que ha excitado un sentimiento tan vago y tan dulce en nuestras almas, no solo por la concordia y suavidad de los sonidos, sino por los recuerdos solemnes de la libertad de todo un pueblo, de la magestad del primero de todos los legisladores, y la opresion del Faraon que le hacia gemir bajo dura servidumbre.

«.....Esos recuerdos, esos sentimientos que inspira lo verdaderamente grande y sublime, vienen á confundirse con los que excitan los objetos que nos rodean; los monumentos de las bellas artes; los esfuerzos del *genio de Atenas y de Roma*; la belleza intelectual, encarnada, por decirlo así, por el cincel, están como contemplándonos y ensoberbeciéndose con nuestras miradas; allí está Cincinato, aquel cuyas humildes manos, que aun están empuñando la mansera y la aijada, ciñeron del laurel victorioso la ciudad eterna; allí está Séneca, el mas venerable y el mas profundo filósofo de la escuela estoica.... ¡Admiradlo! Sin duda esa era la expresion de su fisonomía cuando presentó sus venas al verdugo, ministro de muerte, que le mandó, en premio de sus desvelos, su discípulo Neron; en medio de esa calma, de esa indiferencia, comparable á la que el hijo de Sempronia tuvo al beber la cicuta, parece que dice lo que habia confesado de si al escribir sobre la tranquilidad del ánimo: *ni las llamas de Hércules, ni las heridas de Régulo, ni las ansias de Canton, me han arrancado una sola lágrima; sus desgracias son á mis ojos la palma de la inmortalidad*; allí, no lejos de la filosofia, está la cabeza de Calígula, esa cabeza cuya hermosura era igual á su ingenio, pero que fué un fatal equívoco de la naturaleza, pues tan brillantes cualidades no fueron sino los poderosos instrumentos de una odiosa tiranía. ¡Quién al verla no está

oyendo el *ita feri, ut se meri sentiat*, ó el *oderint dum metuant*, que perturbaba el sueño de la desdichada Roma, que él suspiraba por acabar á un solo golpe de espada? Allí, Bruto parece meditar aquel crimen, que no dejó de serlo por ser contra un malvado, y de sus labios se escapan estas palabras, que no fueron mas que el sofisma del vicio: *O yo liberto á Roma ó yo perezco*. Y bien cerca del estoico está Augusto, reunion asombrosa de cuanto de bueno y de malo habian tenido todos los tiranos de su patria. ¡Qué recuerdos no provoca en nosotros esas imágenes silenciosas y graves! La filosofía, la virtud, la grandeza de una nacion, la mayor de las naciones, y la decadencia y envilecimiento de ese pueblo rey por la série no interrumpida de tiranos de todo género y de todas clases que la guardia pretoriana ó los ejércitos regalaban á la patria de un Ciceron y de un Caton; todas esas ideas se agolpan á nuestras cabezas, y todas conmueven el corazón....

«Y me veré precisado, para apreciar en todo su valor los bienes que nos deben resultar con la enseñanza de este Colegio, á seguir el camino tan trillado de prorumpir en exclamaciones contra la antigua metrópoli? ¿Llamaré bárbara á la España? ¿Preguntaré qué se le debe despues de dos, de cuatro y do diez siglos, á favor de la mejora intelectual de la especie humana? ¿Atribuiré el cúmulo de males que hace treinta años estamos sufriendo, á la falta de civilizacion; ésta á una brutal ignorancia, y esa ignorancia á las tinieblas que, mas espesas que las de Egipto, tenian sumergida en una peligrosa noche á la península? ¡Ah, señores! no me hallo con valor para hacerlo, cuando recuerdo las glorias de una nacion que ha sobrevivido á su prosperidad; cuando la Europa del siglo XVI la vió marchar á la vanguardia de todas las naciones, que en todo afectan el imaginarla, y cuya lengua era estudiada por todo el que queria tener la plaza de culto; cuando me reconozco obligado á tantas lecciones, á tantos momentos de placer con que mi buena ventura me ha regalado, poniendo en mis manos las obras tan profundas, tan elocuentes, tan filosóficas de los innumerables escritores que florecieron en los reinados de los Cárlos III y IV; en fin, cuando veo á

unos desde las playas extranjeras, adonde han estado suspirando por el murmullo del Tormes y el Manzanares, y á otros entre los estragos de la guerra civil, con aliento bastante para empuñar la pluma, y con ella adquirir títulos á la gratitud y á la inmortalidad!

«¿Quién te despojara de una y otra, Breton de los Herreros? ¿Quién, conociéndote, llamará bárbara á tu patria? Si lo hizo Masson al compilar el artículo *España* de la Enciclopedia, Cabanillas en Paris y Denina en Berin, confundieron al ligero frances, que avergonzado, permaneció en un silencio que puede considerarse como una verdadera derrota por parte de quien habia provocado la lid. ¿Y quién de buena fé atribuirá nuestras continuas revoluciones, no menos que los horrores de la península, á una ignorancia tal, que los de allá y de acá tengamos que avergonzarnos de nuestras patrias? La Francia, señores, esa nacion que es una de las primeras del mundo, es un cuadro que nos presenta ser compatible los horrores mas sangrientos, las leyes mas absurdas, los crímenes mas espantosos, con mucha mayor ilustracion que tienen los pueblos cuya lengua es la castellana. La España, por un concurso de circunstancias que no es del caso referir, no era lo que podia, ni hizo á nuestro favor todo lo que debia. Mas sea los pocos destellos que hacía nuestro suelo enviaba aquel foco de luz, aunque débiles y escasos que la península reunia; sea la natural feracidad de los ingenios mexicanos, México tuvo su literatura; México se puso al alcance de los progresos que en las ciencias naturales hacian las naciones extranjeras; México dió á luz escritores, cuyas obras se conservan con aprecio en las bibliotecas de Europa. Dentro de estas paredes, bajo de estos techos, tal vez en esta misma sala, uno de nuestros mas grandes hombres (D. Francisco Saberio Clavijero) hizo conocer á mediados del siglo pasado á la juventud de Guadalajara, los sistemas de Newton, de Leibnitz y Descartes; y el baron de Humbold no pinta á México con el pincel de tantos otros, que han pagado la hospitalidad tan sagrada, con formar de nosotros vergonzosas caricaturas. El asistió frecuentemente; en los dias que estuvo en la capital, residencia de los antiguos vireyes, á innumerables actos literarios;

él frecuentó la sociedad mexicana; él tuvo á la vista multitud de obras que merecieron todo el aprecio, toda la atención de ese hombre, uno de los mas grandes del siglo XIX.

«Ya recordareis, señores, los elogios que hace á la capacidad y al progreso intelectual de los mexicanos. Mas, ¿podria ser menos? ¿Sabeis á qué orador escuchó con tanto placer como sorpresa? á un Beristain; ¿á qué poetas oyó cantar? á tantos señores cuantos recordares que formaron la deliciosa *Arca-dia Mexicana*, donde el dulcísimo cantor de la Providencia, el mismo Navarrete, hubiera creído destronar al mérito si hubiese intentado empuñar el cayado de Mayoral; ¿á qué naturalista trató? á un del Rio; ¿con qué anticuario consultó? con un Pereda. Y teniendo yo presentes tan honrosas memorias á mi patria, ¿cubriria de infamia los huesos de nuestros mayores?»

«No: no fundemos los justos derechos que tuvimos para nuestra emancipacion, en la pretendida barbarie de nuestros dominadores. La naturaleza, la justicia, la necesidad de buscar nuestra felicidad: tales son los títulos sagrados con que rompimos una union que comenzaba á ser demasiado gravosa, y que cada dia mas nos habia de envilecer....»

«El filósofo no puede menos de venerar los secretos del *Autor* de las sociedades. México á ninguna otra nacion debió su independencia, y de ello está orgullosa; y México, con sus desgracias, ha comprado la dolorosa, pero útil experiencia de la necesidad que tiene de ensanchar su educacion y de consagrar su juventud á objetos que nuestros abuelos hubieran visto como de mera curiosidad. Esta es la carrera que se os abre el dia de hoy, jóvenes de Guadalajara, y la patria lo espera todo de vuestra disciplina y aplicacion.

«Felicitémonos de que en nuestros colegios se haya enseñado con todo empeño aquella ciencia que es la llave de oro con que se abre el templo de la verdad; la piedra de toque para conocer el metal falso del paralogismo y del sofisma; el ejercicio mas noble de la facultad que nos dió el Creador, en virtud de la que el hombre domina los mismos astros.... ya conoceréis que hablo de la lógica. ¡Hasta dónde no puede llegar el hombre, conducido de verdad en verdad, por esa lumi-

nosa estrella que le dá el rumbo con la misma certidumbre que la del Norte á los antiguos navegantes?..... ¿Y hasta dónde vuela ese hombre cuando tú, ciencia divina de la metafísica, lo tomas sobre tus alas y lo colocas sobre el sol y la luna, para que adore al Dios, autor de la naturaleza, y desde allí contemplar á la causa de las causas, el encadenamiento de ellas; y bañado de luz, vea en sus reflejos al alma, esa alma que debe conocer, ante todo, si el hombre haya de ser el estudio del hombre.... ¿Quién que esté en su juicio, no aplaudirá el estudio esmerado á que se obliga á nuestros jóvenes en la moral?.... ¡Miserable sociedad aquella donde los estudios no se dirigen á conocer el bien! ¿Cuál es el obstáculo que en ella encuentran las pasiones cuyo reinado es la anarquía de los infiernos? Donde no se conoce la moral, se viola fácilmente; donde se viola, ningun derecho está seguro; donde ningun derecho está seguro, la legislacion es un acervo de lavas volcánicas vomitadas por el fuego que devora el corazon, entregado en las brazas de los apetitos; del apetito de gloria aunque corran los torrentes de sangre; del apetito de la ambicion, aun cuando las naciones perezcan con la facilidad que las heladas marchitan las flores; del apetito de riquezas, aun cuando se empobrezca á todo ciudadano y se usurpe cuanta propiedad ha consagrado la naturaleza y aun la religion; apetito de placeres, aun cuando ellos enerven el alma, abrevien la vida y sean el escándalo y el tropiezo de la inocencia y del honor. ¿Qué será, por otra parte, la jurisprudencia, esto es, la ciencia del derecho, donde no se sabe si existe algun derecho? ¿Cómo saberse su existencia, si no se ha visto la fuente de donde emana? ¿Y cuál es esa fuente sino aquella que segun el orador romano, ha existido antes que los siglos, que precedió á toda ley escrita, y que es el principio constitutivo de todos los Estados y de todas las ciudades?.... Sois mortales, y la medicina puede dilatar ó abreviar los dias de vuestra existencia; y este temor habla demasiado en favor de los buenos estudios de la medicina.... Teneis derechos que con justicia deseais sean respetados, y obligaciones que os imponen unas leyes que de grado ó por fuerza han de obedecerse, y esta necesidad os hace conocer

que si no hay sociedad sin legislación, no existe la legislación donde no se estudia. . . . ¿Y me dilataria sin haceros agravio, en inculcaros la absoluta necesidad de que se enseñe á la juventud, á quien el cielo inspira, aquella ciencia que descendiendo del trono de Adonai, penetra todos los tiempos, rasga todos los velos, hace presente lo pasado, y no anuncia, sino que historia lo porvenir; esa ciencia que desenvuelve las edades que ya el tiempo habia enrollado, y ve pasar á sus piés los siglos como un torrente, esa ciencia que nos descubre los secretos del Todopoderoso? . . . En nuestra actual educación, señores, la extensión, la relación de las cantidades, la medida del tiempo y del espacio, todo ese imperio tan vasto y tan poderoso, está tan distante para la juventud como el Sur del Norte; y es á ella tan difícil el entrar en él, como á los navegantes ha sido tocar el Polo, mientras que no se establezca la enseñanza que forma parte de los estudios de esta casa.

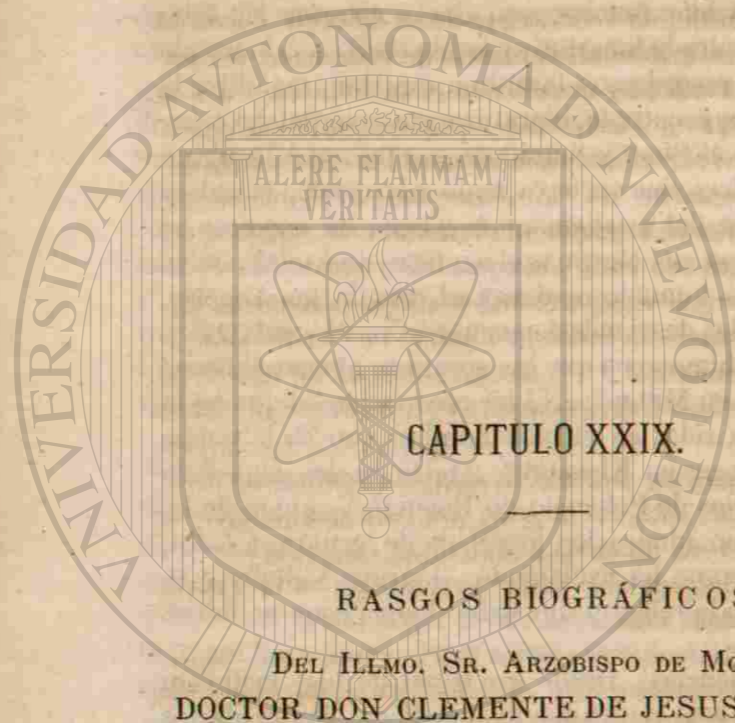
«La naturaleza es para el hombre un libro poético y un libro lógico, digamos así; pero no un libro físico ó natural en su totalidad, si no se lo dan á conocer las matemáticas; la contemplación de esa naturaleza nos enajena y nos deleita, y nos lleva hasta llegar á la causa, á la hermosísima causa de tanta hermosura. Pero ni solo la industria, ni solo los ramos todos que constituyen la especulación de la economía, descansan sobre los conocimientos matemáticos, como la columna sobre su base; no hay ciencia práctica alguna que no tenga necesidad á cada paso de apelar á las teorías de las probabilidades. . . .

«Señores, ¿podrá nadie negar la necesidad de la enseñanza de la literatura, aun cuando solo nos trajera las ventajas imponderables que por lo dicho conoceréis? Seria yo infinito si os fuera á decir todos los bienes que tiene que esperar la sociedad de los jóvenes que cultiven ese estudio. ¡Qué relaciones no tiene ese estudio con la moral! ¿La virtud no es el bello ideal del mundo intelectual? ¿De dónde recibe la literatura sus bellezas mas durables, sino de las acciones mas brillantes y heroicas por su moralidad? ¿No, es imposible que el hombre se perfeccione en sus gustos, y que su carácter no

se tinte con los coloridos de una elevación, que no es posible se sostenga, sino venciendo con el desprecio á la bajeza de las pasiones innobles? ¿Cuánta no es tambien la correspondencia que hay entre la literatura y la libertad? . . . ¿Y no será necesario hablar mucho para dar á conocer las relaciones que hay entre la literatura y la libertad? . . . Mas todo esto es nada, si recordamos la íntima amistad, mal dije, la fraternidad que hay entre la literatura y la religion del Jehovah que habló en el Sinai y manifestó sus juicios á Jacob en Horeb. ¿Quién hay que no haya leído, devorado, releído y meditado el Genio del Cristianismo? ¿Quién de nosotros no ha humedecido con sus lágrimas el sepulcro de Atala? ¿Quién no se ha postrado humilde á adorar al dios de los Angeles, cuando uno de ellos descende á enseñar á Cimodocea? ¿Quién no ha cantado el himno con que los serafines alaban al Creador del Universo en Milton? ¿No ha reconocido al que es la resurrección y la vida, en el Dios hombre que de la tumba levanta á los esposos en Klosptok? ¿Quién no ha confesado con Paulina al Dios de Polieneto en Racine? Y ¿quién no ha admirado, con una admiración mezclada de ternura, á Zaira, y al cerrar el libro no ha exclamado: ¡ingrato Voltaire, y tú hacías la guerra á la religion que te ha dado á conocer tantas bellezas! . . . . .

«¡Dios de las ciencias! Desde ese trono de luz, inclina tu faz augusta hácia este nuevo plantel; bendícelo, Padre de los hombres, y has que su gloria se remonte hasta ocultarse entre las nubes donde estás sentado sobre querubines. . . .»





Nació en el pueblo de los Reyes el 22 de Noviembre de 1810, de una familia oriunda de San Pedro Piedra Gorda: desde sus primeros años dió á conocer sus precoces talentos y su pasión por las letras; hizo una carrera rapidísima y lucida en el Seminario de Morelia, en el que enseñó la gramática castellana, la bella literatura y el Derecho. Recibido de abogado, entró al estado eclesiástico en 1840. Muy luego brilló en los puestos de Promotor, Provisor, Juez de Testamentos, Rector del Seminario y Canónigo de la Iglesia Catedral.

Nombrado vicario capitular en la vacante del obispado por muerte del Illmo. Sr. Portugal, fué escogido para sucederle;

se consagró el 18 de Enero de 1852 despues de recibir del gobierno explicaciones oficiales que le permitieron prestar el juramento exigido por las leyes: con este motivo publicó un manifiesto que es quizá uno de sus mejores escritos.

El Illmo. Sr. Munguía visitó parte de su diócesis; fundó el colegio clerical; estableció el seminario de Pátzcuaro; favoreció el de Leon; enriqueció notablemente la biblioteca del de Morelia; dió á los estudios la solidez y brillo que tienen en este colegio; compuso textos especiales para las cátedras de derecho; mandó formar las de Gramática latina, Matemáticas, Física y Teología moral, y comunicó un impulso rápido á todos los conocimientos científicos.

Desempeñó por encargo del Sumo Pontífice la delicada misión de reformar los conventos de hombres en la República; sirvió la presidencia del Consejo de gobierno en el año de 1854 y volvió despues á encargarse del cuidado y visita de su diócesis. Las parroquias pobres, los seminarios, las empresas de piedad y beneficencia, la carrera de multitud de jóvenes desvalidos, el socorro de gran número de familias y la propagacion de libros útiles, han consumido sus rentas.

Su genio, su ciencia y su virtud, lo colocaron á la cabeza de la religion en México.

Me limito á referir estos pocos hechos del Illmo. Sr. Munguía porque son notorios y no podrán excitar en su contra los tiros de la pasión ó de la envidia. Yo no puedo ser imparcial al hablar de un prelado que ha hecho conmigo los oficios de padre; sigo el consejo de nuestros libros santos: *ante mortem ne laudes hominem quanquam.* (Eclesiástico, capítulo 11, v. 20.)

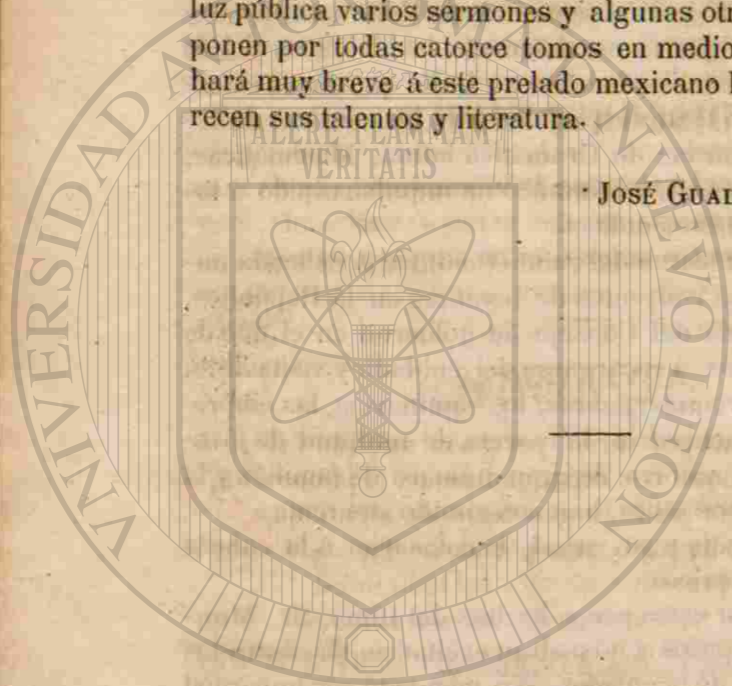
El Illmo. Sr. Munguía defendió de la manera que todos saben, los derechos de la Iglesia, y salió desterrado de la República el 18 de Enero de 1861. Reside actualmente en la capital del mundo cristiano.

Durante su pontificado se erigió el obispado de San Luis Potosí; se han dividido once curatos; se han fundado los Nazarenos de Zamora; se ha consumado la ocupacion de bienes eclesiásticos y la exclaustacion de Regulares.

El Illmo. Sr. Munguía, á mas de los textos de estudios de

que habló, ha publicado un tomo de *Pastorales*, dos de *Pláticas doctrinales*, dos de la *Defensa de su obispado*, dos del *Pensamiento y su enunciación*, uno de *Teología Moral* y tres que contienen diferentes opúsculos de controversia, bella literatura, crítica y estudios gramaticales. Han visto también la luz pública varios sermones y algunas otras piezas que componen por todas catorce tomos en medio folio. La Europa hará muy breve á este prelado mexicano la justicia que merecen sus talentos y literatura.

JOSÉ GUADALUPE ROMERO.



## DISCURSO CIVICO

QUE EL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1838 PRONUNCIÓ EN LA PLAZA PRINCIPAL DE MORELIA EL LIC. CLEMENTE MUNGUÍA, CATEDRÁTICO DEL COLEGIO SEMINARIO DE AQUELLA CIUDAD.

### ADVERTENCIA.

Instado vivamente por varias personas que me favorecen, he consentido, aunque con repugnancia, en la publicación de este discurso, no porque lo juzgue digno de algún aprecio en razón de su mérito literario, sino porque se ha creído que en las circunstancias presentes no será del todo inútil.

EL AUTOR.

*Videte, ne, ut illis pulcherimum fuit tantam vobis imperii gloriam relinquere; sic vobis turpis simum sit, illud, quod accepistis, tueri et conservare non posse.—(Cic. Pro. Leg. Man.)*

Aunque todos los hombres que han conseguido figurar en la escena política, parecen recibir unos mismos homenajes sobre la tierra; la historia pone un intervalo inmenso entre el ruido confuso de la fama contemporánea y las aclamaciones ingenuas de la sabia posteridad. Tal vez el amago de las armas sofoca la voz del filósofo que intenta desmentir las alabanzas que la adulación prodiga al interés, y el ambicioso usur-

pa los respetos debidos únicamente á la virtud; mas él baja al sepulcro que cubre una misma loza sus cenizas y su vana grandeza. *Pero cuando el héroe es verdaderamente digno de este nombre, cuando no levanta su brazo fuerte sino para abatir á los tiranos*, cuando no marcha al frente de sus legiones, sino para estirpar el crimen y cimentar la felicidad pública; ¡ah! es cierto que paga con su muerte un tributo á la naturaleza; pero el sepulcro no es para él un abismo en que se unden todas las esperanzas, sino un pórtico augusto que descubre delante de sus ojos, el templo de la inmortalidad.

Las bendiciones le acompañan, las lágrimas le siguen; y su nombre, lejos de perder nada con el tránsito de los tiempos, va recojiendo en su tránsito nuevos honores, y llegará por fin á la última posteridad precedido de las aclamaciones de todos los pueblos, y cargado con los tributos de todos los siglos.

¿Y cuales son entre nosotros, esos genios privilegiados en cuyas alabanzas nos detenemos con placer para saborear sus virtudes; y á quienes escaltamos á porfia menos para cumplir con los deberes sagrados de la justicia, que para abandonarnos dulcemente á los trasportes inefables de la gratitud?

Responded vosotros, soldados valerosos, amigos de la libertad, vosotros todos los que en una época no muy lejana habeis cooperado á los grandes designios de nuestros héroes; vosotros mas bien, michoacanos ilustres, que despues de haber dividido con ellos en un tiempo el bello título de hombres libres, despues de haber arrojado con ellos unos mismos peligros, despues de haber recogido con ellos la palma de la victoria; no podeis en esta solemnidad patriótica abandonaros libremente á las efusiones de júbilo sin derramar algunas lágrimas sobre este mismo suelo, donde un cadalso levantado por sus crueles perseguidores, los presentó por la última vez á vuestros ojos.

¿Cuándo se han combinado las circunstancias de una manera feliz para favorecer los movimientos apasionados? *Todo aquí habla á la imaginacion, todo conmueve la sensibilidad, todo conspira á excitar en el alma graves y solemnes recuerdos. El objeto, ¡las glorias de la patria! el lugar, ¡la tumba*

*de los héroes! el dia, ¡el memorable 16 de Setiembre.* Vosotros, finalmente, vosotros, que me oís, ¡los hijos de Morelos! Pero ¡qué! ¿el aspecto de una República moribunda puede excitar nunca sentimientos de gloria y de felicidad? ¡Las glorias de la patria? Desaparecieron ya estas gratas ilusiones; ¡la tumba de los héroes! ella nos recuerda un sacrificio de inestimable precio, pero un sacrificio tristemente malogrado; ¡el 16 de Setiembre de 1810! ¡ay! tal vez la memoria de este dia no será ya para nosotros, sino una fuente inagotable de los mas horrorosos remordimientos. ¡Los hijos de Morelos! ¡oh, michoacanos! ¿No habremos desmerecido ya este título augusto de nuestra primitiva grandeza? Seria necesario abjurar el amor de la patria para no celebrar un acontecimiento que la cubrió de gloria; pero no lo seria menos renunciar para siempre á la idea de felicidad, para no volver despues una mirada sobre nosotros. Hoy, pues, que por una ilusion feliz que ¡ojalá no llegue á desaparecer! os veo reunidos aquí como bajo el techo paternal, con el dulce título de hermanos, y por el mas fuerte de todos los sentimientos, por el amor ardiente de la patria. Hoy que venimos todos á reparar aquí como buenos hijos, las virtudes de vuestros padres, y á confesar al mismo tiempo nuestros extravíos delante de sus sombras augustas, permitidme que, tomando el idioma franco y animoso de la verdad, os manifieste no solamente los motivos de júbilo, sino tambien los de temor, que en las circunstancias actuales despierta naturalmente en el espíritu la memoria de aquella época afortunada en que la libertad de México, apareció como el astro brillante que habia de seguir girando para alumbrar á un pueblo venturoso. Nada os diré de mí propio fondo; otros hombres van á hablaros por mis labios; y los ejemplos de la historia, es decir, las sábias doctrinas de la experiencia, serán por ventura mas útiles que los profundos cálculos de la política. *Nuestros héroes, al lado de los héroes que admiramos en otros pueblos, se presentarán aquí con toda su grandeza*, participando en cierto modo de los homenajes que aun antes de ellos hubiesen visto la primera luz, se habian ofrecido constantemente á las virtudes sublimes que los cubrieron de gloria; y nosotros, que aun no

tocamos en el último de los males, aprenderemos, sin duda, á ser mas cuerdos con el ejemplo de otras naciones que, por haber observado la misma conducta que hoy distingue á los mexicanos, han desaparecido para siempre.

#### PRIMERA PARTE.

Al recorrer ligeramente la historia, nuestra imaginacion se siente excedida por el número de los combates, los cambios infinitos en el orden social y las victimas sin cuento sacrificadas á la ambicion y á la virtud. Y la voz de la filosofia que se levanta en medio de revoluciones tan desastrosas, ¿qué secreto importante nos revela? Que á pesar de los intereses diversos y encontrados que dividen á los hombres, hay en el corazon de todos un sentimiento comun, activo y poderoso que se anticipa á los procedimientos pausados y tranquilos de la razon; el sentimiento de existir con seguridad y gozar sin obstáculos. ¿Mas cómo llegar á este término por una senda cubierta de tropiezos, arrastrando pesadas cadenas y desfalleciendo á cada paso por un exceso de languidez y extenuacion. De aquí los conatos vehementes y repetidos de tantos pueblos para salvar las altas barreras que los ciñen por todas partes, limitando sus goces é inflamando sus esperanzas. Gimen tal vez encorvados muchos siglos, pero una causa imprevista, un punto del tiempo bien aprovechado, el nacimiento de un hombre extraordinario, mudan su condicion y deciden de su suerte, abriendo una era nueva de ventura y de gloria.

En efecto, si vemos sojuzgada por treinta tiranos la república de Atenas, vemos tambien á Trácybulo ciñendo su frente con la corona de triunfo decretada á su valor por la gratitud de su patria; si Epaminondas, durante las disensiones de Thebas, no quiere mancharse con la sangre de sus conciudadanos, un impulso irresistible y generoso le precipita despues en los combates, y aunque queda sepultado bajo sus mismos trofeos, ellos sirven de pedestal glorioso á la libertad de la Grecia; si Tarquino, finalmente, esclaviza á sus vasallos con el absolutismo de su poder y los prostitua igualmente

con los actos repetidos de la prócacidad mas escandalosa, Lucrecia enciende la cólera de Bruto, Bruto levanta el puñal vengador y Roma queda libre y republicana.

Desde una antigüedad que se confunde casi con las primeras épocas de aquellas naciones, España es un teatro sangriento de guerras no interrumpidas; unas veces intenta sacudir el yugo de los cartagineses, otras lucha con valor inaudito contra los esfuerzos de los romanos; cae gloriosamente Sagunto bajo el poder de los primeros, y les cuesta mas caro todavía el heroismo de Numancia á los segundos. Despues de la invasion de los bárbaros, despues de haber estado sujeta al imperio de los Godos, parece no verse libre de estos sino para variar de opresores: los sarracenos la invaden para extender su dominacion y satisfacer su codicia; los sarracenos la aduermen con los placeres delicados; el deplorable lujo cambia el sistema de sus ideas, y las bellas artes y la moda ruinosas reemplazan al fin con la cobarde quietud de la servidumbre, el altivo y noble carácter de un país belicoso. Pero el letargo terminó con el peso del yugo; los sentimientos heroicos vuelven á aparecer; nuevos combates se levantan y la independencia se realiza.

¿Para qué traer á la memoria las otras naciones que se sucedieron á estas? Ellas no representan otro cuadro á nuestra vista: el mismo drama con diversos actores. Muy variados, á la verdad, fueron los pretextos, pero unos mismos los motivos; mas la usurpacion no se presentaba aquí con la insolente desfachatez que en los antiguos pueblos; y dividido entre mil herederos extraños, el casco del viejo mundo, dejó ya de verse por algun tiempo la lucha sangrienta de la libertad contra la opresion obstinada.

¿Mas qué ofrecen á nuestra vista los primeros años del siglo XVI? Regiones inmensas que se abren repentinamente: el nuevo mundo ostentando delante del antiguo una extension infinita que lo trasporta: un manantial de riquezas que iba á ensanchar la esfera de sus pasiones. ¡Oh América infeliz! ¿Por qué la naturaleza te ha dado una tierra virgen, un cielo siempre puro, un sol encantador; por qué te ha colocado sobre esta base de oro, si tan ricos presentes, lejos de llevarte

á la cambre de la grandeza iban á desencadenar contra tí la rabia de unos hombres ciegos, prestos á despedazar tus entrañas de madre? ¿Para qué derramar sobre tu suelo tantos atractivos, si ellos no habian de servirte sino para despertar la codicia de un pueblo alimentado con la guerra, envejecido en el crimen y enemigo eterno de la humanidad? Responded, españoles, ahora que las afecciones mas gratas han sucedido al antiguo furor, ahora que habeis reconocido ya la justicia de nuestra causa, ahora, en fin, que nos estrechan felizmente los suaves y deliciosos vínculos de una verdadera fraternidad: ¿esta tierra fecundada por los rayos del sol para perpetuar la juventud de sus bellas campiñas; este lujo de nuestros aires; este suave y delicado perfume con que obsequiaban vuestra ventura, nuestros campos; nuestro clima risueño; nuestras virgenes flores regadas bajo vuestros piés como en la fiesta de un soberano; los envidiables tesoros que se os prodigaban sin violencia; esta naturaleza dulcísima y seductora que parecia destinada para ser el asilo de la virtud, no pudieron infundir en vuestras almas la calma serena, la quietud apacible que determina los movimientos generosos? Responded, extranjeros todos, ¿merecian los habitantes de México, la crueldad de un pueblo tan singularmente favorecido? Pero ¡ah! cuando hablan las pasiones ¿qué ascendiente conserva la naturaleza sobre el alma? Sus esperanzas parecen quiméricas, sus proyectos inútiles, sus ofertas desechadas.

Atentos solamente á la sed del oro, única pasion que pudo inspirar el hallazgo de nuestra patria, los españoles tomaron la ignorancia y la crueldad por su base de politica. ¿Cuántos resortes no pusieron en movimiento para enervar nuestra fuerza y prolongar nuestra barbarie? Vosotros lo sabeis, ciudadanos: ¿cuánto tiempo sufrimos sin quejarnos esta mole inmensa de opresion? Una dominacion larga y pacífica parecia habernos asegurado para siempre. ¿Mas cuándo se ha consolidado un gobierno sobre estas bases destructoras? ¿Qué son los cálculos bien combinados de una política perversa, ¿qué la sagacidad y valor de los caudillos, qué, por fin, el brutal arrojio de los combatientes para salvar esa línea que Dios ha puesto á cada uno de los acontecimientos humanos?

Guardaos de creer, decia el arzobispo de Cambray, que el descubrimiento del nuevo mundo se deba tan solo á la audacia de los hombres, porque Dios no concede á las pasiones humanas, aun cuando parecen decidir de todo, sino lo que es absolutamente necesario para que vengan á ser los instrumentos de sus designios. El hombre se agita, pero Dios le conduce.

Permitidme, ciudadanos, que recorra todavía con vosotros algunos acontecimientos muy notables en la historia de otros pueblos con los que no nos ligaban entonces relaciones políticas de ningun género, y vereis en revoluciones muy lejanas que parecian no afectarnos en manera alguna, un designio superior y misterioso tan feliz para los mexicanos, como funesto para nuestra antigua metrópoli: vereis la España conducida casi sin sentirlo hasta un punto que constantemente se habia esforzado en retirar. La suerte, que parece haber reunido al rededor del trono de Luis XVI todos los genios de la guerra, de las letras, de las ciencias y de las artes; todas las musas del Parnaso y todas las antorchas de la elocuencia para hacer de aquella brillante época el gran siglo moderno, como dice Segur, preparó sin duda la llegada de otro siglo no menos prodigioso, en que las luces difundidas por todas las edades, se habian de reunir en un punto para formar aquel inmenso foco que descubrió á la vista de la tierra, un teatro absolutamente nuevo, ó si se quiere, el mismo teatro de las antiguas repúblicas, con decoraciones desconocidas. Los derechos de sucesion, las guerras de legitimidad y las expediciones de las cruzadas, dejaron de ser el blanco de la politica europea: la cuestion cambió completamente y el objeto de las conversaciones públicas y de los cálculos privados, fué ya la libertad política y civil, la igualdad de los derechos sociales. Las luces, la filosofia, la razon, que en el espacio de dos siglos habian hecho inmensos adelantos, inundaban el vasto suelo de la Europa; las ideas de justicia, de orden y de libertad se habian derramado por todas partes; los principios de la moral y la ciencia del gobierno multiplicaban sus triunfos sobre las preocupaciones envejecidas; en fin, todos los espíritus se hallaban generalmente dispuestos á sustituir el rei-

nado de la ley á la dominacion de un poder arbitrario y caprichoso. Incapaz de contenerse en la Europa esta fuerza admirable de concepciones políticas, penetró por fin en el Norte de la América, donde el gran Washington se alzó á la faz del mundo para anunciar la independencia de su patria. Reflejado este choque político sobre la misma Francia que lo habia comunicado, precipitó allí aquellas turbulencias inauditas que no recordamos sin espanto. . . . Mas yo no pretendo considerarlas aquí en sus tristes y deplorables resultados, porque semejante perspectiva no puede convenir á nuestros héroes, que fijos en el engrandecimiento de sus hermanos, no veian en la libertad el fin de sus nobles atanes, sino un medio del todo necesario para hacernos dichosos. No quiero ver aquí, como he dicho, sino el encadenamiento de los sucesos que determinaron por último la conquista de la independencia. Del centro de esta revolucion se levanta un genio sublime que debia oscurecer la celebridad de Alejandro y Julio César. Con un talento propio de la edad moderna, y con una ambicion que parecia pertenecer mas bien á los antiguos: deseoso, por ventura, más de aturdir á sus contemporáneos y á la posteridad con el ruido de su nombre, que de reinar tranquilamente sobre los pueblos: semejante, dice Chateaubriand, á los dioses de Homero que en cuatro pasos querian recorrer el mundo, conociendo el espíritu dominante de su siglo y aprovechándose de la desorganizacion absoluta de la Francia, Napoleon trató de que todo sirviese á sus miras ocultas. Plantar la libertad en el trono: hé aquí la máxima hipócrita que hizo volar por todas las naciones, despues de haber borrado en los Alpes las huellas de Annibal para cambiar la suerte de muchos pueblos con una série continua de victorias. Despues que las aguas del Nilo habian reflejado el brillo de sus armas; cuando habia colocado ya sobre su frente la corona ensangrentada de Luis XVI, y cuando otras cien coronas hundidas en el polvo parecieron proclamarlo como árbitro de la tierra, fascinado con la idea de que su poder era invencible, llevó á la España sus legiones triunfantes. ¿Quién no habria creído que la primera victoria decidiria la suerte de la península en favor de Bonaparte? Pero no se insulta impune-

mente la cólera de un pueblo: los viejos, que ya estaban inclinados al sepulcro; los jóvenes, para quienes el resto de la vida era una fuente inagotable de variados placeres; el sacerdote, consagrado por su carácter augusto, á un ministerio de paz; las esposas, las vírgenes, cuyo sexo tímido las hace temblar á la idea de los combates; todos se sienten agitados por un movimiento belicoso; el pueblo todo se levanta en masa para arrojar á sus opresores: un rio de sangre señalaba los medios; pero una nacion independiente anunció por fin el mas admirable y glorioso de todos los triunfos. ¡Leccion terrible para los tiranos!

¿Qué resta ya. . . ? México, tu hora ha sonado: una antigüedad ilustre te presentó sus héroes; las épocas sucesivas te hicieron conocer mas y mas el inestimable precio de tu libertad; la soberanía de los pueblos es proclamada en la Francia; Norte América se hace independiente, y tu misma metrópoli acaba de ofrecerte el mas heroico ejemplo que se mira en los fastos de las naciones. Que se multipliquen las guerras, que se estremezca el mundo bajo el peso de los tronos, que el grito de un tirano haga cundir el terror por toda la tierra; no temas á los tuyos, ellos van á temblar á tu grito de venganza.

Una voz que sale de los cielos resuena en Dolores: ¡Libertad! Libertad! esta palabra mágica pronunciada por Hidalgo, encendió el pecho de Allende y de Morelos, de Aldamay Mamoros, de tantos y tantos valerosos caudillos que la llevaron hasta las extremidades de la patria. ¡Oh nombres venerables y queridos! ¿Quién puede tomaros en sus labios sin enternecimiento, sin sentir palpar su corazón, y sin abandonarse al dolor inconsolable de haberos perdido? ¡Oh día bendito por millones de veces! ¡Tu resplandor purísimo no se eclipsará nunca á nuestros ojos! Mas ¡ay! aquella voz celeste no hizo otra cosa que inflamar la rabia de nuestros opresores. ¿Por qué extraña contradicción los mismos que acababan de sostener una lucha tan heroica para recobrar su independencia, se empeñaban obstinadamente despues en hacer interminable nuestra esclavitud? ¡Oh debilidad de la naturaleza humana! ¡Cuántas medidas no habian puesto en práctica para estorbar la venida de ese día venturoso! ¡Cuántas y cuán exquisitas

precauciones despues para borrarlo de nuestra memoria! Pero en vano los españoles redoblaban sus esfuerzos, en vano levantan cadalsos en todos los pueblos, en vano multiplican asombrosamente el número de víctimas, en vano un mar de sangre inunda nuestros campos, ¡que con los conatos del crimen contra los designios de aquel que reina en los cielos! Iguala repite el eco de Dolores; habla Iturbide, y sueltan su presa los hijos de Pelayo.

¡Qué época, Michoacanos! ¿Cuáles son los sentimientos que ahora se excitan en vosotros? ¡Ah! Si entre los placeres de la vida hay uno solo que inunde nuestra alma con las delicias inefables de una felicidad perfecta, será sin duda el que sintieron los mexicanos en aquel día para siempre caro, en que ya rendidos á la fatiga de una lucha penosa, despues de asaltados á cada paso con mil funestos presentimientos y en el instante mismo en que temblaban por la reaccion de una tempestad que los habia perdonado, un sueño que parecia el de la muerte, embargó sus cansados miembros para prepararlos sin duda á recibir la mas fuerte, la mas pura y la mas dichosa de todas las sorpresas. Despertamos al fin para ver brillar en nuestro horizonte una luz inesperada y desconocida. Si creia ver al rey de los mares levantando su frente magestuosa, encadenando la furia de los vientos, disipando las nubes apiñadas y restituyendo al inmenso oceano, la serenidad y la calma. ¿Cómo expresar aquí aquellas emociones dulcísimas, únicas acaso en la historia de nuestros placeres, aquellas emociones felices que parecian haber renovado totalmente el corazon de los mexicanos? ¡Qué cuadros presentaban entonces nuestras familias! ¿Os acordais, conciudadanos míos? Al distinguir el retrato de Iturbide, el recién nacido extendia sus tiernos brazos para abrazar á su libertador, el anciano decrepito se creia rejuvenecido por una ilusion feliz que acaso no volverá jamas; y cuando sus cabellos blancos venian á sacarle de este dulce enagenamiento, como si no quisiera conceder á la muerte una víctima completa, como si en la ventura de aquellos que iban á sucederle pensara multiplicar indefinidamente sus goces, se rodeaba de sus hijos para infundirles los sentimientos de la patria, las ideas sublimes de

prosperidad y grandeza. Hijos, decia, ya no estaremos mucho tiempo con vosotros: el peso de la servidumbre, los golpes tenaces de la persecucion, la cruel melancolía de nuestras cadenas precipitaron nuestra vejez; pero reproducidos en vosotros y á la vista de esta época tan feliz, ¿qué son ya los pasados infortunios? Morimos, pero no quedais huérfanos: mirad á vuestro libertador, mirad á vuestro padre, mirad á Iturbide.

¡Qué cuadro conciudadanos! ¡Qué perspectiva tan risueña! Al llegar á este punto tocamos el término de tantos designios contrariados con obstinacion, y sostenidos con perseverancia, de tantos combates en que la suerte nos habia sido adversa casi siempre, y en que habian perecido, con pocas excepciones, todos los primeros caudillos, quedando el país asolado y desierto. ¿Qué restaba, señores? Conseguida ya la independencia, su primer fruto debió ser una organizacion cual parecia convenir á las exigencias moderadas de un pueblo que salia de la cuna, una organizacion en que se proscribiesen á la vez el lujo y la magnificencia de las instituciones europeas. ¿Cuándo estuvimos mejor dispuestos que entonces para entrar en la posesion tranquila de todas las ventajas de la sociedad? Mas ¡ay! ¿Visteis á la juventud apasionada que saliendo de la infancia, se apodera con ardor de la brillante fortuna que una economía severa le habia formado? Como si fuera inagotable el rico patrimonio, así lo prodiga en adquirirse placeres momentaneos, así consume sin reproducir, así se abandona á proyectos fantásticos de una dicha que nunca llega á saborear. ¡Momento de embriaguez! ¡Epoca encantada! Entonces las pasiones empiezan á ejercer su dominio impetuoso, los deseos reinan sin oposicion en el alma, toda la sacude con violencia, no vive sino de arrebatos y trasportes. Sus vagos deseos no buscan un fin determinado, las dificultades la tientan, el peligro la atrae, cada ensayo de su vigor le parece un triunfo: todo lo abraza sin estrechar alguna cosa, goza de todo sin gustarlo; y embriagado con la plenitud de su existencia, ni aun comprende que sea posible morir. Esta ha sido la imagen de casi todos los pueblos en la mas favorable coyuntura de su vida social, y esta ¡oh conciudadanos! es igualmente la nuestra.

## SEGUNDA PARTE.

¿Por qué fatalidad es perdida para los pueblos, la experiencia de todas las sociedades que les han precedido en la carrera de la civilización y de la política? Para ellos, lo mismo que para los individuos, solo y apenas son eficaces, y esto muy pocas veces los grandes y terribles escarmientos que los yerros y la imprevisión atraen sobre sus propias cabezas. ¿Son pues, conciudadanos, los impulsos generosos de la libertad contra los esfuerzos tiránicos de la opresión, las causas únicas de tantas ruinosas turbulencias que han conmovido y aun agitan sin cesar al género humano? ¿Cuán diferente sería la suerte de las naciones, si en el instante mismo en que recobran su libertad, lejos de dividirse interiormente, marchasen con perfecta armonía hasta conseguir sus verdaderos frutos! Mas ¡ah! mientras los hombres gimen en una condición abatida, todo lo ejecutan de consuno y no parece sino que existen y obran un solo corazón y una misma alma; pero cuando las trabas han desaparecido, cuando se sienten libres del penoso yugo, cuando con tanta nobleza levantan su frente despejada hacia los cielos, y cuando debían caminar más uniformes que nunca, una fuerza desconocida los separa. Aquella misma libertad, aquel no tener estorbos para llegar á su bienestar político, aquella luz que se presentaba á todos como la única que podía dirigir sus pasos vacilantes por los caminos del bien, se convierte no pocas veces, cuando ya está conseguida en una deidad encantada que parece no dejarse sentir, sino para sembrar las rivalidades é irritar los celos en el corazón de los que le tributan su culto.

Si antes se había presentado á su espíritu, como la única dispensadora de unos bienes legítimos que podían producir á la vez la felicidad de todos, después la miran como la felicidad misma: antes la querían todos para la patria, después la solicita cada uno exclusivamente para sí. ¿Podrá esperarse entonces el engrandecimiento de los pueblos? Poseer la liber-

tad ilimitada y exclusivamente, es sin duda privar de ella á los otros y borrar la línea que divide el interés común de los intereses privados, es lo mismo que extinguir el amor de la patria y precipitar sobre las naciones la furia encarnizada del egoísmo político. Nacen los partidos; irritados éstos, degeneran en facciones; corrúmpese la moral privada y desaparece la fuerza y la magestad de las leyes. Perdidos ya los dos únicos frenos que pueden contener al ciudadano en el deber, devorados todos por el deseo de una libertad exclusiva y satisfechos de que no hay otro medio para disfrutarla así que destruir al resto de los hombres, las costumbres públicas adquieren una ferocidad sanguinaria, y de este modo el deseo de una conservación pacífica y venturosa, este noble y generoso deseo que había hecho nacer la libertad, se convierte después en mortales odios, en una fuente inagotable de miserias, en ciegos conatos de destrucción, que al fin la hacen desaparecer.

Cuál es, pues, conciudadanos, cuál es regularmente el período de libertad? Un tiempo breve, un espacio corto. Si diría que un astro maligno preside á la suerte de los pueblos, y que si les deja gustar por un instante fugitivo el sueño de la gloria, es para hacer más espantoso el sentimiento de su miseria. Si la edad de oro corrió en la Argólida bajo los pastores Yuaco y Phoroneo, si Cécropes dió leyes puras á la Atica, si Cadmo introdujo las letras en la Beocia; estos días de ventura, dice Chateaubriand, huyeron con tanta rapidez que han pasado por una ilusión fabulosa en la memoria de la posteridad desgraciada. Dirigid los ojos á todas partes.

¿Que dicen á vuestra razón tantos imperios destruidos, tantas ruinas magestuosas, tantos restos venerables que se ven flotar en el Océano de los siglos? ¿Qué os dicen esas pirámides soberbias que rindieron las fuerzas de millares de esclavos? ¿Qué recuerdo excita en vosotros el nombre mágico del Nilo? ¿Qué fué de aquella ciudad célebre que dió á la Grecia el modelo de sus juegos olímpicos, y donde Thales y Solon tomaron las máximas de política que descubrimos en sus leyes admirables? ¡Ah! Si Sesostris en un tiempo había hecho girar su carroza por los reyes vencidos, Egipto hubo menester en otro para prolongar su existencia precaria, de mendi-



gar el socorro de las naciones extranjeras. Si Egipto habia sido la escuela del universo, la madre de la filosofía y la cuna de las bellas artes, fué despues la presa de Cambises y al fin la conquista sucesiva de los griegos, de los romanos y de los turcos. Mis ojos recorren vanamente un campo inmenso y desolado para encontrar un resto siquiera de la opulenta Tiro, una columna sola de los cien pórticos magníficos de la soberbia Tebas. ¿Qué fué de aquella célebre rival de Roma, la fiera, libre y orgullosa Cartago? ¿Nunca los hombres escarmantarán con ejemplos tan espantosos? ¡Ay! estos parecen mas bien destinados á estrechar el círculo de los nobles sentimientos y ensanchar hasta lo infinito la esfera de las pasiones y del crimen. Pues si el hombre á despecho de la filosofía está condenado á vivir con solo sus deseos, será siempre esclavo de sí mismo, será el hombre de los años infelices que ya fueron, el hombre de la hora triste y lamentable en que os dirijo la palabra, el hombre finalmente, de los nuevos siglos de miseria que se apresuran á llegar. Si el corazón no puede perfeccionarse, si la moral queda corrompida á pesar de las luces, república universal, fraternidad de las naciones, paz general del universo, brillante fantasma de una felicidad durable sobre la tierra. . . . . Adios.

No os diré pues, conciudadanos, que la Grecia vuelta á la libertad amontonó en su seno los elementos necesarios para formar un estado venturoso, que Praxiteles, Phidias, Zéuxis, y Apeles unieron los esfuerzos de su bella y rica imaginacion con los de Sófocles y Eurípides; no os diré que la influencia de ésta república floreciente, difundió la civilizacion por toda la tierra; que la elocuencia de Demóstenes contenia el gérmen de la de Ciceron que la sublimidad de Homero, la noble sencillez de Huisdo y las gracias vírgenes de Theócrito, prepararon el triplegenio de Virgilio. Me contentaré con recordaros, que estos dias de felicidad desaparecieron al aspecto del interes y de la ambicion, huyeron despavoridos al soplo envenenado de la perfidia, de la corrupcion y de la discordia. ¡Felices los griegos si adquiriendo tan grande ilustracion, no hubiesen perdido la pureza de sus costumbres! ¡Mil veces felices, si no hubiesen cambiado las virtudes que los salvaron de

Xérxes, en los vicios deformes que los entregaron á Philipo. Traed ahora vuestras miradas al sagrado Tiber, donde un campo vastísimo y poblado de ruinas, recuerda al viajero la ciudad eterna: aquella Roma que desde su cuna fijó las miradas del mundo, cuyos primeros combates fueron victorias, cuyos primeros triunfos fueron conquistas: aquella Roma que tuvo alternativamente por teatro de sus proezas los bordes del Tigris y del Eúfrates, los campos dilatados del Asia, los helados climas del Norte, y el suelo abrasador de Libia, aquel pueblo que juntaba el entusiasmo de la independenciam con la impetuosidad del valor, que veia la libertad como una cosa inseparable de su nombre, que se creia nacido para mandar á los otros pueblos, y á quien Virgilio llamaba con tanta nobleza un pueblo rey. ¿Cual fué el destino de esta republica gloriosa? En las concepciones mas perfectas de la política, se mezcla no pocas veces algun oculto vicio, cuyas causas no acierta á descubrir el espíritu mas penetrante, y cuyos efectos deplorables se esfuerza en vano en evitar la prudencia mas ejercitada. De la oposicion del senado y el pueblo, tan favorable para mantener la libertad, cuando cada uno usaba de ella dentro de los límites que le asigna la razon, de aqui mismo en el tiempo de los abusos, nacieron las divisiones en todos los órdenes del estado. De las agitaciones civiles, se pasó muy pronto á las atrocidades políticas: los unos alegando que una libertad estremada al fin se destruye por sí misma; los otros al contrario, temiendo que la autoridad aumentando siempre por su naturaleza degenerase al fin en tiranía. Entre estos dos extremos, una nacion por otra parte tan sabia, no supo encontrar el medio, como dice Bosuet; y los romanos, arrastrados hácia el crimen por un delirio inesplicable, y despues de haberse largo tiempo sacrificado los unos á los otros, cayeron al fin bajo el yugo afrentoso que habian impuesto á tantos pueblos. ¡Asi acabo la señora del mundo! ¿Para que seguimos descubriendo aquí el triste destino de tantas sociedades que ya no ecsisten, el resultado siempre terrible y seguro del trastorno de las ideas, del choque de los intereses, del conflicto espantoso de las pasiones políticas? Vosotros lo sabeis, conciudadanos, vosotros lo habeis visto mil veces: el sentimiento de

la libertad ha determinado en todas épocas, las grandiosas miras felizmente realizadas que han trasmitido hasta nosotros la memoria de los grandes hombres, vosotros sabeis, que mientras el uso de este precioso derecho ha sido arreglado por la prudencia, los pueblos han disfrutado buenas instituciones; pero vosotros sabeis igualmente que la mayor parte de ellos se han sepultado en su propio triunfo, que entre la independencia feliz y la anarquía desastrosa, media no pocas veces una sola línea, que al lado de los sábios principios suelen encontrarse los elementos de la disolución, que la fuente de la felicidad y la del infortunio se hallan colocadas tan cerca una de la otra, que frecuentemente se confunden al primer paso; finalmente, que apenas una razón ilustrada distingue el sendero de la prosperidad pública, un velo sombrío, una niebla espesa, la noche de las pasiones le cierra todos los caminos, para hacerla girar al grado del movimiento loco que estas le imprimen por un intrincado laberinto, donde sigue de extravío en extravío, hasta que la muerte viene á cortarles sus pasos.

¿Hay cosa más difícil de conjeturar que la suerte de los estados sea cual fuere el carácter de sus instituciones? El despotismo tiránico de los gobiernos que atan la libertad, que se levantan sobre los tiempos de una facción y destruyen así el dogma político de la soberanía del pueblo, es un atentado contra los derechos de la fraternidad humana, y tiende á trastornar la grande y sabia luz de la naturaleza; el despotismo de la multitud es un poder loco y ciego, que se vuelve contra sí mismo, porque un pueblo corrompido por una libertad abusiva, es el más insoportable de todos los tiranos. ¡Triste estado de la naturaleza humana, exclama Fenelón! los soberanos celosos de su autoridad propenden siempre á estenderla, los pueblos apasionados por su libertad, quieren siempre ensancharla.

No es esto bastante, ciudadanos, ahora que estoy poniendo á vuestra vista en la serie de revoluciones antiguas y modernas, el cuadro terrible que unos pueblos han ido copiando de los otros, y que México se ha empeñado tenazmente en imitar, permitidme que no concluya esta galería fúnebre de naciones, sin volver otra vez mis ojos á la Francia; y así como os lo ma-

nifesté al principio derramando un torrente de luz que á pesar de los esfuerzos de la España, salvó al fin el Atlántico para ilustrar á nuestros héroes; os haga ver en el mismo teatro algunas siquiera de las innumerables tristes consecuencias, que trae consigo infaliblemente el abuso de los principios.

Oigámos á un amigo de la humanidad, á un político profundo que con la pluma empapada en lágrimas, descubre en su misma patria para horror y escarmiento de los hombres, el abismo en que ellos se precipitan empujándose los unos á los otros, cuando perdiendo de vista el interés común, corren ciegos tras una libertad esclusiva, para no dividir con ninguno su posesión y ventajas.

Atacada por la Europa entera, despedazada interiormente con mil facciones, tomadas ya algunas de sus principales fronteras, sitiadas otras, sin soldados, sin rentas, sin crédito público, el desaliento en todos los Estados, la miseria en su más alto punto; tal era la Francia, tal el cuadro que ofrecía en el instante mismo en que se meditaba entregarla á una revolución general. Era preciso establecer, como por milagro, las instituciones de Licurgo en un pueblo nutrido hasta entonces con las ideas monárquicas, inmenso en su población y corrompido en sus costumbres; y salvar á un mismo tiempo un grande país, sin ejército y expirando en las convulsiones políticas; de la invasión de quinientos mil hombres de las mejores tropas europeas. Exaltados los espíritus y reducidos por su inmoralización á la quinta esencia del crimen, desplegaron una energía sin ejemplo para cometer atentados únicos tal vez en la historia de las revoluciones. Queriendo plantear la república en el instante mismo que la Francia estaba invadida, acometieron juntamente á las dos empresas, como si atender en particular á cada una hubiera sido teatro muy mezquino para su genio; y satisfechos como estaban de que no podían ser útiles por entonces los sistemas recibidos de justicia, los axiomas comunes de humanidad y el círculo de los principios adoptado por Licurgo, «no importa, dijeron, vamos al mismo resultado, aunque sea por la carrera del crimen.» Al punto se levantaron mil guillotinas por todo el imperio: el ciudadano pacífico despierta sobresaltado al trueno

del cañon: echa una mirada tenebrosa al rededor de si y no encuentra sino semblantes pálidos y cadáveres trunco de mucho miserables que acaso no rehusarian obedecer las órdenes de sus asesinos sino para decir ¡adios! á una familia consternada. Los propietarios reemplazan á los delinquentes en las cárceles tenebrosas: aquí se ligan milés de brazos, allí se abren los calabozos llenos de víctimas para descargar sobre ellos la metralla del cañon; la cuchilla de las guillotinas está cayendo de dia y de noche; los artifices de la muerte se desvelan por encontrar nuevas máquinás que en menos tiempo multipliquen los sacrificios; al paso que los verdugos, con una pausada lentitud parecen saborear su crueldad. Vénse descender incesantemente al sepulcro el viejo encorvado por el peso de los años, el virtuoso jóven que sostenia las esperanzas de una honrada familia, la madre tierna al lado de sus jóvenes hijos, el hermano junto al hermano, el amigo junto al amigo. La victoria se decide á favor del crimen: ciérranse los templos, sus ministros son sacrificados y el culto del verdadero Dios se proscribe bajo la pena de muerte. Se diria que habia sonado en la Francia la trompeta del ángel exterminador; ¡los monumentos de los hijos de los hombres se desmoronan y se abren los sepulcros.

En vano aquel infeliz pueblo busca sus antiguos usos: una nacion extranjera anda errante por las calles y plazas; si pregunta por los dias de sus festividades, nuevas denominaciones vienen á herir sus oidos; espera á lo menos que la vuelta invariable del año restablezca al fin el estado natural de las cosas; ¡esperanzas perdidas! ¡nuevos meses, meses ignorados parecen advertirle que en esta tierra de prodigios, la revolucion debia extenderse hasta al curso de los astros! Tal era este pueblo, vil juguete de las manos poderosas de una faccion; trasladado repentinamente á otro universo; aturdido con los gritos de las víctimas y las aclamaciones de la victoria que retumbaban en todas las fronteras.

Cuando Dios, dejando caer una mirada sobre este país de iniquidad, hizo volver los monstruos á la nada, ¿cuál ha sido, pues, el resultado de esta célebre revolucion? Esta revolucion ocasionada por los abusos que ocasionaban las administra-

ciones diversas de la Francia, por los actos tiránicos de ciertos ministros y su lucha interminable con los parlamentos, protegida en cierto modo por la inaccion, debilidad y abatimiento de un gobierno semejante á un carro sin eje, y cuyos conductores no sienten ya las riendas en sus manos; precipitada por los golpes de una insensata energía, que dirigidos á sostener las instituciones reinantes, no hicieron mas que acelerar su ruina. ¿Esta revolucion, toda virtud, toda libertad, al abrirse los Estados generales no ha producido sino desgracias? ¿Siempre la reaccion del bien ha de ser el mal? ¡Oh, ciudadanos! Por mas que recorramos las páginas de la historia, siempre pasamos de la luz á las tinieblas; de las ilusiones de la fortuna á las miserias del género humano. Podria muy bien decirse que nuestra felicidad está calculada sobre la inconstancia de nuestros deseos, y que se nos mide con mano avara la dosis de la dicha, porque es insaciable nuestro corazon. La naturaleza nos trata como á niños enfermos, cuyos apetitos rehusa satisfacer, pero cuyas lágrimas enjuga con las ilusiones y las esperanzas: hace danzar al rededor de nosotros, una multitud de fantasmas hácia los cuales tendemos incesantemente nuestros brazos sin llegar á tocarlos; y ha llevado tan lejos el arte de la perspectiva, que nos ha pintado los Eliseos, en el fondo mismo del sepulcro.

¡Fuérame dado, conciudadanos míos, despues de haber recorrido una série de turbulencias espantosas, despues de haber viajado con la imaginacion en épocas tan lejanas y por pueblos tan diferentes; cuando mi espíritu se siente agobiado por tantos desastres, afligido por tantas miserias, lleno de espanto por catástrofes tan terribles, cerrado á los sentimientos de paz y de quietud por tan crueles agitaciones: fuérame dado, repito, al volver la vista hácia vosotros, experimentar aquellas impresiones deliciosas que por tanto suspira el viajero, que despues de haber dado la vuelta al mundo torna por fin á los campos queridos de su patria! Si de enmedio de nosotros se levantaron algunos genios bastante felices para conseguir la independencía; bastante sábios para hacer servir al bien de sus hermanos las importantes lecciones que habian recibido de la historia; los unos sucumbieron bajo los

golpes enemigos, y el michoacanano que dió cima á una empresa tan gloriosa; el que vino á coronar por fin las esperanzas de tres siglos; aquel hombre que con la llama ardiente de la libertad habia sabido encender el corazon de nuestros padres en los mismos hielos de la vejez, no tuvo ni aun este miserable consuelo. ¿Qué fué de aquel espíritu profético con que en los raptos de un entusiasmo sublime y entre los goces anticipados de una perspectiva risueña, aunque colocada mas allá del sepulcro, los autores de nuestros dias querian consolarnos de su pérdida con solo presentar á nuestra vista el retrato de Iturbide.

¿Quién entonces hubiera creído, ancianos venerables, que vuestras lágrimas y unas lágrimas todavía mas dolorosas que las que humedecieron vuestras cadenas, iban á suceder bien pronto á los inefables trasportes de la alegría mas pura? ¡Oh, ciudadanos! Un decreto sacrilego sugerido por un resto de nuestros opresores, obliga al inmortal Iturbide á dejar este país adorado que lo habia visto nacer; este suelo delicioso que acababa de libertar; en vano mil valientes aguardan una palabra sola de sus labios para extinguir esta última llama que iba á devorarlo; en vano todo su ejército se abandona en su presencia, porque no quiere pronunciarla, á los movimientos desesperados de una rabia generosa; la idea de una revolucion encendida por su causa lo hace estremecer, y tan patriota como Camilo prefiere salir de su patria antes que mirarla envuelta en los estragos de la guerra civil. Id, pues, hombre magnánimo; llevad á otra tierra mas digna ese valor admirable, esa virtud rara y sublime; atravesad el oceano inmenso; saludad á esas playas desconocidas, que si un horizonte lejano oculta á vuestros ojos las nevadas cumbres del Anáhuac, vuestra gloria queda en nuestro zénit para arrebatarse las miradas del mundo; y vuestro nombre caro, mejor trasmitido por la ternura del corazon que por la pluma de la historia, recibirá incesantemente las bendiciones sinceras de las edades futuras. Ve á recibir de otros pueblos mas ilustrados y mas virtuosos los homenajes de admiracion y reconocimiento que la humanidad consagra á tus eminentes servicios, y que te han rehusado tus compatriotas; y ya que no te

es permitido gozar con ellos de una patria que les has dado, no verás siquiera el espectáculo de sus males. Roma es la patria de los reyes destronados, el país clásico de los héroes; Italia te abre su hospitalario seno: ve á recoger allí en las tumbas de los Césares, de los Scipiones y de los Brutos, las verdades antiguas, para volver, cargado con tus propios desengaños, á disipar las ilusiones de un pueblo inesperto que se cree demasiado feliz con solo haber alzado su frente entre los libres.

En efecto, conciudadanos; depuestas las ideas de monarca, vuelve siempre ciudadano como habia nacido: vuelve espantado á vista de los preparativos que una liga formidable hacia para subyugarnos: vuelve á empuñar otra vez su espada vencedora para defender las instituciones que México se habia dado á la caída de su propio trono: ¡cuánta grandeza de alma! ¡Cuán puro y generoso patriotismo! Pisa nuestras playas, y entonces... ¡Oh desesperacion...! ¡Un crimen calculado...! ¡Oh verdad funesta! ¡Tú habias de quedar para nuestra execracion eterna! La ingratitude, la perfidia, la crueldad: ¡oh mexicanos! ¡Hé aquí los títulos que presentaremos siempre á todos los hombres y en todos los tiempos! ¡Oh muerte desastrosa! ¡Oh muerte horrible! ¡Oh dulces esperanzas tristemente arrebatadas!

Permitidme ahora que os pregunte ¿hemos sido, somos felices? No lo esperéis, conciudadanos, mientras esa justicia inmutable que ha prometido aplacar los manes de la inocencia, no haya satisfecho su venganza con el sacrificio de todos sus verdugos. La cuestion de la felicidad ha sido nula para nosotros. Tan torpes para el bien como sagaces para el mal, hemos perdido de moralidad cuanto hemos avanzado en ilustracion; y de esta suerte, diez y siete años han sido bastantes para recorrer toda especie de revoluciones, probar todos los sistemas de gobierno, y distinguirnos delante del mundo por crímenes solemnes. ¿Y debia yo publicar desde este punto á presencia de los primeros magistrados de Michoacan y delante de tan ilustres ciudadanos, verdades tan terribles y humillantes? ¿Mas de qué servirá desfigurarlos? ¿De qué aprovecharia que una baja lisonja viniese á adormecerlos en medio

del peligro? ¡Qué infamia para mí hacer traición á la verdad y á mis propios sentimientos! ¡qué ultraje á vosotros pretender engañaros! Y ¡qué! ¿si lo intentase me seria dado conseguirlo? Los acontecimientos claman por sí mismos.

Esta muerte del generoso Iturbide habia de ser la primera de nuestras obras para recompensarle, y habia de ocupar la primera página en la historia deplorable de nuestra conducta política: el suceso de la Acordada no morirá nunca: la expulsión de los españoles, publicó en Europa nuestra ignorancia y nuestra injusticia: el fin del ilustre y desgraciado Guerrero parece presentarse aquí como un rasgo característico para sostener la acción del drama: la guerra de Tejas anuncia nuestra debilidad para aumentar el interés de los espectadores: la revolución interior y la invasión de los franceses, hé aquí dos circunstancias muy naturales para formar el último acto de esta ignominiosa tragedia. Hemos llegado, pues, al nudo: ¿cuál habrá de ser el desenlace? ¡Qué pregunta, conciudadanos! Al tiempo de proponerla, se erizan los cabellos, mi alma siente una violencia desconocida y retrocede horrorizada. La vista de lo pasado estrecha mi corazón; la consideración de lo presente me sumerge en una duda espantosa, por no decir en una funesta certidumbre; el cercano y tenebroso porvenir me hace estremecer. ¿Cuál habrá de ser, pues, nuestro destino? ¿Vamos á salvar el último tropiezo, ó á sepultarnos para siempre en la nada? . . . Si para resolver este fatal problema no contamos con otros datos que la experiencia de lo pasado. . . Gran Dios. . . el drama está en su desenlace y México en el borde de su tumba. ¡Pueblo! Hé aquí vuestro destino, hé aquí los resultados de una libertad mal entendida, hé aquí las deplorables consecuencias que trae consigo el criminal abuso de los mas preciosos dones. Mirad el apoyo único de los Estados convertido en su ruina; mirad la prostitución universal, la desorganización absoluta, la ignominiosa debilidad, la miseria destructora; mirad los ímpetus feroces arrebatando los espíritus, la virtud subiéndose á los cielos, la iniquidad inundando la tierra, las furias despedazando el corazón y extinguiendo el último resto de la sensibilidad, el genio del mal llevando por todas partes la deso-

lacion, el exterminio y la muerte, el abismo abierto delante de vosotros. . . .

Venid, pueblos, venid ahora; no soy yo quien os convoca al rededor de esta tribuna; son los hombres mas eminentes en política, son esos genios sublimes á quienes los antiguos y modernos siglos aclaman antorchas de la razón y de la filosofía, son los maestros del mundo que sin tenernos presentes escribieron para nuestra instrucción y para nuestro desengaño. Venid vosotros, mexicanos ilustres, vosotros todos los que trabajais infatigablemente porque la patria se salve, vosotros todos los que en la crisis mas peligrosa le mostrais una helada indiferencia y dormis un letargo profundo, vosotros mas bien ciudadanos virtuosos, víctimas de equivocaciones políticas, venid á recibir la última lección de esta experiencia, fruto triste y tardío de los errores, de las faltas y de las desgracias. Una sola verdad, mexicanos; pero una verdad fecundísima, una verdad que nunca meditareis bastantemente, una verdad que debiera cundir por todo el universo, una verdad, para decirlo de una vez, que resuelve el gran problema de la política: *la libertad considerada como medio, eleva las naciones al mas alto grado de ventura. la libertad buscada como fin, las extermina para siempre.* La libertad considerada como medio, hace nacer el reinado venturoso de la virtud y de la filosofía, favorece los procedimientos de las artes, los adelantos de la agricultura, y los cálculos ventajosos del comercio; derrama por todas partes la civilización y engendra el espíritu público, es decir, el buen sentido en la masa del pueblo: bajo sus grandes auspicios las obras de la imaginación embellecen la existencia, las del sentimiento suavizan las costumbres sin degradarlas, se desenvuelven prodigiosamente los talentos sublimes, al paso que nos trasportan y arrebatan los vuelos atrevidos del ingenio.

La libertad buscada como fin invierte el orden natural de las cosas y de las ideas, desencadena contra nosotros la furia de sus pasiones, extiende sobre los pueblos un velo tenebroso y acaba por aniquilarse á sí misma, la libertad considerada como medio es la que inmortalizó á Numa-Pompilio y á Marco-Aurelio entre los monarcas, á Licurgo y Washington en-

tre los padres de las repúblicas, á Scipion y Epaminondas entre los generales ilustres, á Demóstenes y Aristidis, Caton y Marco Fulio entre los hombres de estado; la que ha consagrado en el culto de la posteridad los héroes que se admiran en todos los pueblos y en todos los siglos, á Bruto y Cincinato, á Annibal y á Sertorio, á Hidalgo y á Bolívar, á Allende y Matamoros, á Morelos é Iturbide. La libertad buscada como fin, es la que alargó al virtuoso y sábio Sócrates la copa envenenada, la que desencadenó contra Roma el furor de Catilina, la que inspiró al malvado Sila el negro designio de proscribir y vejar á los honrados y pacíficos ciudadanos y la que ha hecho nacer para horror de los siglos los Caligulas, Neronés y Robespierres, tantos y tantos monstruos detestables que han aflijido á la humanidad. Sabed, conciudadanos, que la anarquía no aspira sino á tener la libertad de apoderarse de unos bienes á que la ley no le da derecho, y de una autoridad que ninguno debe girar sin mision, sin garantía y sin luces, sabed que la aristocracia no tiende á la oligarquía sino por tener la libertad de repartir entre un corto número de favoritos, los honores, los empleos y la fortuna pública; sabed que el monarca no secunda al despotismo sino para tener la libertad de satisfacer sin contradicción todos sus caprichos. *Yo soy el Estado.* Sabed, finalmente, que los ignorantes no proscriben las luces y la filosofía, sino por tener la libertad de llegar á los empleos sin estudio y á los honores sin mérito.

¿Qué es, pues, la libertad sin una sabia política, qué es la política sin la moral, qué es la moral sin la religion? La sola libertad no engrandece á las naciones, la sola moral no forma á los héroes, la sola política no forma los sabios. Sin la moral, cuyo apoyo mas firme es la religion, la corrupcion de las costumbres arrastra al despotismo, y sin el freno riguroso de las leyes, la libertad del gobierno engendra la anarquía, dos azotes igualmente formidables para los pueblos. *La libertad consignada como un medio por buenas instituciones, las instituciones sociales en perfecta consonancia con los principios religiosos:* hé aquí lo único que en todos los siglos puede formar la combinacion importantísima de los intereses privados con los deberes públicos, hé aquí de dónde pende el

engrandecimiento de las sociedades y la conservacion de los imperios.

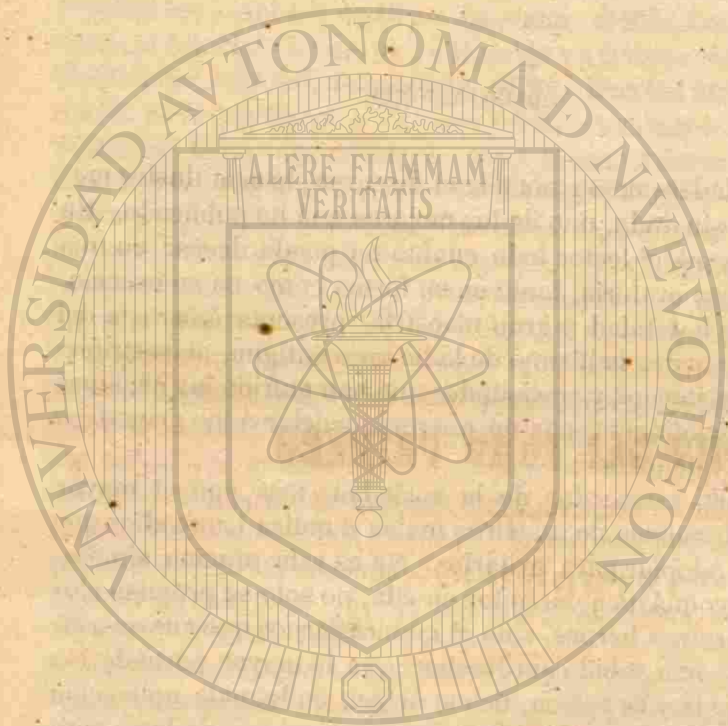
## OBSERVACIONES.

Es verdaderamente notable el discurso de este ilustre mexicano, y sin duda, uno de los mejores que he publicado. En él encontrará el lector todo cuanto se pueda desear en una buena pieza oratoria, tanto en su forma como en su esencia. Con suma habilidad y gran maestría, presenta á la vista del lector un cuadro bellissimo de la historia antigua, al describirnos los trastornos y viscositudes que han sufrido las naciones del viejo continente, por no quererse sujetar á los principios de orden y de justicia.

Profundo conocedor de la sociedad, toca con el mayor acierto las causas de nuestros males é indica los medios que se deben adoptar para evitarlos. No es esta oracion simplemente encomiástica, su autor en ella, no solo se propuso elogiar á nuestros héroes, sino el manifestarnos que sus sacrificios no se han sabido aprovechar, que la mayor parte de los males que hoy se sufren, tienen origen en la mala aplicacion que se ha hecho de los principios que sirvieron de base para realizar nuestra independencia.

Su lenguaje tan puro como elegante, sus descripciones tan instructivas como amenas, sus cuadros todos llenos de animacion, y el ascendido patriotismo que su autor nos manifiesta, lo colocan como á uno de nuestros mejores oradores. Digno es de lamentarse que personas ilustradas aun insistan en insultar por medio de un periódico, la memoria de nuestros héroes, sin tomar en consideracion el juicio que de ellos hace este ilustre ingenio.

FIN DEL TOMO PRIMERO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## INDICE DEL TOMO PRIMERO.

### INTRODUCCION.

#### CAPITULO I.

	PÁGS.
Apuntes biográficos del Sr. Dr. D. Servando Teresa de Mier.....	15

#### CAPITULO II.

Discurso pronunciado por el Sr. Dr. D. Servando Teresa de Mier.....	19
Carta del Dr. Mier al Dr. Muñoz.....	38
Observaciones .....	44

## CAPITULO III.

Rasgos biográficos del Sr. Dr. D. Miguel Ramos Arizpe.....	50
--	----

## CAPITULO IV.

Discurso pronunciado por el Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, en la sesion del 5 de Setiembre de 1811, para impugnar el artículo 22 de la Constitucion.....	64
Discurso del mismo orador en la sesion del dia 14 de Setiembre de 1811.....	72
Observaciones.....	76

## CAPITULO V.

Discurso pronunciado por el Sr. Dr. D. José Miguel Guridi y Alcocer, diputado á Cortes por Tlaxcala, en la sesion del 4 de Setiembre de 1811, y con el objeto de impugnar el artículo 22 de la Constitucion..	79
Observaciones.....	86

## CAPITULO VI.

Apuntes biográficos del Dr. D. José Miguel Gordoa..	88
---	----

## CAPITULO VII.

Discurso pronunciado por el Dr. D. José Miguel Gordoa en la sesion del 14 de Setiembre de 1810.....	89
---	----

Observaciones.....	96
--------------------	----

## CAPITULO VIII.

Rasgos biográficos del Sr. Lic. D. Carlos María Bustamante.....	97
---	----

## CAPITULO IX.

Discurso pronunciado por el Sr. Lic. D. Carlos María Bustamante, en la sesion del 13 de Mayo de 1822...	118
Observaciones.....	125

## CAPITULO X.

Apuntes biográficos del Illmo. Sr. Dr. D. Juan Cayetano Portugal.....	128
---	-----

## CAPITULO XI.

Discurso pronunciado por el Sr. Dr. D. Juan Cayetano Portugal en la sesion del 14 de Abril de 1824.....	146
Observaciones.....	156

## CAPITULO XII.

Discurso pronunciado por el Sr. D. José Hipólito Odoardo en la sesion del 15 de Mayo de 1822.....	158
Observaciones.....	162



## CAPITULO XIII.

Discurso pronunciado por el Sr. D. Florentino Martinez en la sesion del dia 16 de Agosto de 1822.....	164
Otro discurso del mismo orador pronunciado en la sesion del dia 14 de Abril de 1824.....	167
Observaciones.....	173

## CAPITULO XIV.

Discurso pronunciado por el Sr. Castro en la sesion del 14 de Abril de 1824.....	174
--	-----

## CAPITULO XV.

Discurso pronunciado por el Sr. Terán en la sesion del dia 19 de Agosto de 1824.....	185
--	-----

## CAPITULO XVI.

Discurso pronunciado por el Sr. Gutierrez de Lara, en la sesion del dia 20 de Agosto de 1822.....	189
Observaciones.....	195

## CAPITULO XVII.

Discurso pronunciado por el Dr. D. Carlos Espinosa, en la sesion del dia 3 de Setiembre de 1822.....	196
--	-----

## CAPITULO XVIII.

Apuntes biográficos del Sr. D. Prisciliano Sanchez...	202
---	-----

## CAPITULO XIX.

Discurso pronunciado por el Sr. D. Prisciliano Sanchez, en la sesion del dia 15 de Julio de 1822.....	205
---	-----

## CAPITULO XX.

Apuntes biográficos del Sr. D. Manuel Crescencio Rejon.....	209
---	-----

## CAPITULO XXI.

Discurso pronunciado por el Sr. Rejon, en la sesion del dia 4 de Setiembre de 1822.....	213
---	-----

## CAPITULO XXII.

Discurso pronunciado por el Sr. D. Manuel Godoy, en la sesion del dia 10 de Setiembre de 1822.....	216
--	-----

## CAPITULO XXIII.

Discurso pronunciado por el Sr. D. José Joaquin Herrera, en la sesion extraordinaria del dia 25 de Mayo de 1822.....	220
--	-----

## CAPITULO XXIV.

Rasgos biográficos del Sr. D. Lorenzo de Zavala, ministro de Estado.....	226
--	-----

	PÁGS.
Observaciones .....	233

## CAPITULO XXV.

Rasgos biográficos del Sr. D. Francisco Lombardo...	234
---	-----

## CAPITULO XXVI.

Discurso pronunciado por el Sr. Lic. D. Francisco Lombardo, en la sesion del dia 18 de Abril de 1822.	237
---	-----

## CAPITULO XXVII.

Apuntes biográficos del Sr. Lic. D. Juan Wenceslao Barquera.....	242
Discurso pronunciado por el Sr. Barquera, el 16 de Setiembre de 1830.....	254
Observaciones.....	267

## CAPITULO XXVIII.

Apuntes biográficos del Sr. D. Valentin Gomez Farias.	268
Discurso pronunciado por el Sr. Farías .....	274

## CAPITULO XXIX.

Discurso pronunciado por el Exmo. Sr. general D. José María Tornel y Mendivil el dia 16 de Setiembre de 1840.....	276
Observaciones .....	293

## CAPITULO XXX.

Rasgos biográficos del Sr. D. Manuel Gomez Pedraza.	294
Discurso pronunciado por el Sr. Pedraza el 16 de Setiembre de 1842 .....	295
Carta del Sr. D. Guillermo Prieto al autor de esta obra.	308
Observaciones.....	315

## CAPITULO XXXI.

Rasgos biográficos del Exmo. Sr. D. Andrés Quintana Roó.....	317
Discurso pronunciado por el Sr. Quintana Roó el 16 de Setiembre de 1845.....	322
Notas.....	333
Observaciones.....	335
Nota. Discurso del Sr. Pedraza.....	337

## CAPITULO XXXII.

Apuntes biográficos de Fray Manuel Nájera de San Juan Crisóstomo.....	357
Adicion á los rasgos biográficos.....	361
Carta del obispo de Durango.....	364
Fragmentos de algunos discursos de Fray Manuel Nájera.....	365

## CAPITULO XXXIII.

Rasgos biográficos del Illmo. Señor Dr. D. Clemente de Jesus Munguía.....	380
Discurso pronunciado por el Sr. Munguía el 16 de Setiembre de 1838.....	383
Observaciones.....	407

## ERRATAS

MAS NOTABLES QUE CONTIENE ESTE TOMO.

PÁGINA.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
19	21	<i>dextra</i>	destra
-	-	<i>ifussent</i>	fuissent
21	39	<i>proporciones</i>	propósitos
22	3	<i>provincial</i>	provisional
27	2	<i>quiescens</i>	quiescas
-	23	<i>fanal</i>	fanal
65	18	<i>comuna</i>	comun
81	8	<i>ciudad</i>	ciudad
87	2	<i>Su</i>	La
126	14	<i>impedido</i>	impedido
-	36	<i>tuviosen</i>	tuviesen
251	18	<i>consideran</i>	considerando
252	12	<i>establecido</i>	estableciendo
267	17	<i>obligaba</i>	obliga

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PAUTA PARA LA COLOCACION DE LOS RETRATOS.

	PÁGS.
D. Servando Teresa de Mier.....	16
D. Miguel Ramos Arizpe.....	50
D. Carlos María Bustamante.....	97
D. José Hipólito Odoardo.....	157
D. Juan Wenceslao Barquera.....	242

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

